



Universitat de Girona

**HARINERA LA MONTSERRAT (1898-1936).
APROXIMACIÓN A LA HISTORIA
EMPRESARIAL DE LOS ENSESA DE GIRONA
(C. 1880-C. 1989)**

Helena BENITO MUNDET

**ISBN: 84-689-6586-3
Dipòsit legal: GI-I557-2005**

“Cal ser modest i pensar que no se sap res,
però que estàs preparat per entendre i avançar”

Carles Cassú Mellado

“Quan surts per fer el viatge cap a Itaca,
has de pregar que el camí sigui llarg,
ple d'aventures, ple de coneixences.
Has de pregar que el camí sigui llarg,
que siguin moltes les matinades
que entraràs en un port que els teus ulls ignoraven,
i vagis a ciutats per aprendre dels que saben.
Tingues sempre al cor la idea d'Itaca.
Has d'arribar-hi, és el teu destí,
però no forcis gens la travessia.
És preferible que duri molts anys,
que siguis vell quan fondegis l'illa,
ric de tot el que hauràs guanyat fent el camí,
sense esperar que et doni més riqueses.
Itaca t'ha donat el bell viatge,
sense ella no hauries sortit.
I si la trobes pobra, no és que Itaca
t'hagi enganyat. Savi, com bé t'has fet,
sabràs el que volen dir les Itagues”

Kavafis, Carles Riba, Lluís Llach

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Fuentes documentales	
1.2. Abreviaturas	

LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL DE LA FAMILIA ENSESA

2. DE AGRICULTORES Y ARTESANOS A COMERCIANTES	16
3. EL PRIMER ENSESA INDUSTRIAL (1865-1940)	21
3.1. La fundación de la harinera La Montserrat (1898)	
3.2. Participación en la empresa Batlle, Solés y Cía. (1908)	
3.3. Inversiones en bienes inmuebles (1889-1935)	
3.4. Industrias Químicas Tartáricas (1918-1989)	
3.5. Los negocios de posguerra en París y Berlín (1919-1934)	
3.6. Otras actividades empresariales (1917-1940)	
4. LA GUERRA CIVIL Y EL PROCESO JUDICIAL POR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS.	47
4.1. Los tribunales y la tramitación de expedientes	
4.2. El proceso contra Josep Ensesa Pujadas (1939-1940)	
4.3. El proceso contra Josep Ensesa Gubert (1940)	
5. LOS HEREDEROS.	62
5.1. La segunda generación: Josep Ensesa Gubert (1892-1981)	
5.2. Pioneros del negocio turístico: la ciudad-jardín de S'Agaró	
5.3. La sucesión y herencia de Josep Ensesa Pujadas	
5.4. Otras inversiones empresariales de Josep Ensesa Gubert	
5.5. La tercera generación: Josep Ensesa Montsalvatge (1917-2003)	

CREACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA FÁBRICA DE HARINAS LA MONTSERRAT: 1898-1936

6. LA INDUSTRIALIZACIÓN GERUNDENSE DEL SIGLO XIX	80
6.1. La población	
6.2. Los medios de transporte	
6.3. La evolución de los principales sectores industriales	
7. TRIGOS Y HARINAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.	104
7.1. Los trigos y la fabricación del pan	
7.2. La molinería tradicional	
7.3. Los cambios tecnológicos y el desarrollo de los nuevos núcleos harineros	
8. LOS FACTORES DE LOCALIZACIÓN DE LA MONTSERRAT EN GIRONA	115
8.1. Un emplazamiento estratégico	
8.2. Dimensiones de la empresa y el mercado gerundense	

9. DE SOCIEDAD COMANDITARIA (1898-1917) A EMPRESA INDIVIDUAL (1918-1936) . . .	123
9.1. La escritura de constitución de la sociedad comanditaria de José Ensesa y Cía.	
9.2. Acuerdos básicos de la sociedad hasta su disolución	
10. LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL (1898-1936).	132
10.1. Las instalaciones de la fábrica	
10.1.1. La maquinaria	
10.1.2. El apeadero, la electrificación y las ampliaciones	
10.2. Las compras de trigos.	141
10.2.1. El trigo <i>País</i>	
10.2.2. El trigo <i>Castilla</i> y los problemas de suministro	
10.2.3. El trigo extranjero	
10.3. El sistema productivo	157
10.3.1. La fabricación de harinas	
10.3.2. Las secciones de molturación	
10.3.3. Las calidades harineras	
10.3.4. Las harinas de La Montserrat	
10.3.5. Los precios de las harinas	
10.4. Comercialización y distribución de las harinas.	173
10.4.1. Geografía de las ventas	
10.4.2. Viajantes y condiciones de venta	
10.5. La actividad en 1903/1904	178
10.5.1. Política de aprovisionamiento	
10.5.2. La producción	
10.5.3. La rentabilidad de las molineras y los precios de las harinas	
10.5.4. Los clientes	
10.6. Los costes de la energía: del vapor a la electricidad	188
10.7. Organización del trabajo y política de personal	192
10.7.1. La sección de fábrica	
10.7.2. La gestión administrativa	
10.7.3. Normas de contratación y régimen interno	
10.7.4. Personal de oficina versus personal de fábrica	
10.7.5. Evolución del salario real	
11. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	213
11.1. Libros y otros registros	
11.1.1. Sección de administración	
11.1.2. Sección de aprovisionamiento	
11.1.3. Sección de fabricación	
11.1.4. Sección comercial	

11.2. Las cuentas	231
11.2.1. Cuentas personales	
11.2.2. Tesorería	
11.2.3. Mercaderías	
11.2.4. Otros bienes	
11.2.5. Efectos a pagar	
11.2.6. Efectos a cobrar	
11.2.7. Capital	
11.2.8. De gastos e ingresos	
11.3. Criterios contables.	238
11.3.1. Aspectos formales	
11.3.2. Aspectos materiales de la contabilidad	
11.4. Sistema de control interno.	241
11.5. Estructura y análisis de las cuentas anuales (1898-1936)	242
11.5.1. Estructura económica: el activo	
11.5.2. Estructura financiera: el pasivo	
11.5.3. El equilibrio financiero: análisis de la solvencia	
11.5.4. La cuenta de resultados	
11.5.5. Comparación con otros resultados empresariales	
CONCLUSIONES	269
BIBLIOGRAFÍA	276

VOLUMEN DE ANEXOS

Anexo 1: Relación de bienes inmuebles y otros derechos	4
Anexo 2: Correspondencia	26
Anexo 3: Expediente de Responsabilidades Políticas	39
Anexo 4: Libros de contabilidad y otros registros	144
Anexo 5: Balances, cuentas de resultados y ratios.	163

1. INTRODUCCIÓN

La investigación que presentamos está basada fundamentalmente en la documentación de la fábrica de harinas La Montserrat (1898-1984), que se encuentra depositada en el Arxiu Històric de Girona. En un primer momento se planteó estrictamente como una tesis doctoral de historia de la contabilidad de una empresa privada con ánimo de lucro.¹

Se pretendía estudiar la creación, organización y funcionamiento de la empresa harinera; concretar su entorno local, regional, estatal e internacional; analizar las corrientes contables en boga desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX y cual de ellas aplicaba la empresa –en base al contenido de los libros de cuentas–, así como su evolución a lo largo del tiempo, sin olvidar la normativa mercantil, fiscal y laboral correspondiente. Debía completarse con un análisis contable de los balances y resultados para determinar las características económicas, financieras y patrimoniales de la empresa y, finalmente, averiguar las causas que motivaron su cierre definitivo.

El Fons Farinera La Montserrat (F.F.L.M.) nos sorprendió de entrada por el volumen de la documentación conservada y su amplitud temporal de casi un siglo, con documentos incluso anteriores a la constitución de la sociedad creada para la construcción de la fábrica y otros posteriores a la finalización de las actividades productivas. Contiene los libros oficiales (*Diario, Mayor, Inventarios y Balances*, y el libro *de Actas*), multitud de auxiliares relativos a la gestión financiera (caja, efectos a cobrar y a pagar, cuentas corrientes,...) y actividades de producción (almacén de trigos, resultados de molienda, venta de harinas,...), correspondencia, escrituras notariales, expedientes diversos (obras de la fábrica, bancos, proveedores, clientes, impuestos,...) y planos y esquemas de los edificios y la maquinaria.

Cabe tener en cuenta, además, que en el propio Arxiu Històric de Girona hay también depositados los fondos documentales de otras actividades empresariales de la familia: el Fons

¹ Cfr. Hernández Esteve, E. (1996a), “Problemática general de una historia de la contabilidad en España...”, p. 72.

Patrimonial de la Família Ensesa de Girona (F.F.E.), el Fons Urbanització de S'Agaró (F.S.A.) y el Fons de la Metal·lúrgica Batlle, Solés y Cía, S.A. (F.B.S.). En este caso la consulta debía limitarse a los documentos indispensables para identificar la actividad de cada empresa y su relación mercantil con los miembros de la familia. La exploración de dichos fondos adicionales nos deparó, sin embargo, la oportunidad de esbozar prácticamente desde sus orígenes la historia de un grupo empresarial de carácter familiar.

En el Fons Patrimonial de la Família Ensesa hay ciertos documentos de Industrias Químicas Tartáricas, S.A. y muchos más de los negocios realizados por tres generaciones sucesivas de herederos a partir de Agustí Ensesa Jordi (1842-1906): Josep Ensesa Pujadas (1865-1940), Josep Ensesa Gubert (1892-1981) y su hermano Joaquim Ensesa Cuatrecasas, y Josep Ensesa Montsalvatge (1917-2003). Destacan las inversiones inmobiliarias (adquisición de terrenos urbanos y rústicos), los negocios de la primera posguerra mundial (la compraventa de bienes diversos, así como de inmuebles en Berlín), la urbanización del llano de Girona, la creación de Industrias Químicas Tartáricas, la participación en otras muchas sociedades y la compra de acciones y valores de renta fija (obligaciones, deuda del Estado y deuda municipal de Barcelona).

El Fons Urbanització de S'Agaró –la ciudad/jardín en la Costa Brava ideada por Josep Ensesa Gubert y el arquitecto Rafael Masó– conserva la documentación relativa a la adquisición de terrenos, el proyecto urbanístico, la construcción y venta de las parcelas y chalets, así como sobre la actividad del Hostal de La Gavina (la *Revista de S'Agaró* y otros reclamos turísticos, facturas, etc.).

Y el Fons de la Metal·lúrgica Batlle, Solés y Cía, S.A., participada por Josep Ensesa Pujadas desde su constitución en 1908, contiene –como su nombre indica– la documentación empresarial de la fundición.

El personal del archivo puso también a nuestra disposición dos cajas con documentos de carácter personal y familiar que en principio no se habían incorporado a ninguno de los fondos catalogados: capítulos matrimoniales, cartas escritas por y para diversos miembros de la familia, folletos de las escuelas donde habían estudiado Josep Ensesa Gubert, los hermanos Ensesa Cuatrecasas (Dolors, Joaquim, Mercè y Montserrat) y los hermanos Ensesa

Montsalvatge (Josep, Carme y Anna Maria), cuadernos de notas escolares, una copia mecanografiada de los expedientes de Responsabilidades Políticas abiertos en 1939 y 1940 contra Josep Ensesa Pujadas y Josep Ensesa Gubert, además de alguna documentación sobre pequeños negocios.² Dicha información pudo complementarse después con otros datos personales conseguidos en los libros de bautismo, matrimonio y defunción de las parroquias de Sarrià de Ter, el Mercadal y Sant Josep de Girona, y Platja d'Aro, a la que pertenece S'Agaró.

Así pues, decidimos dedicar la primera parte de la tesis a la trayectoria empresarial de la familia Ensesa, desde sus orígenes comerciales en el colmado que a finales del siglo XIX Agustí Ensesa Jordi tenía en Sarrià de Ter hasta las últimas empresas creadas durante el franquismo, porque incluso la gestión empresarial de la harinera se comprende mejor en el contexto global de los negocios familiares, más que de forma aislada. Aunque contextualizar históricamente en un siglo XX con dos guerras mundiales, la guerra civil española y el franquismo supone incluso superar el marco habitual de la historia económica de la empresa³, dado que los cambios políticos y sociales tuvieron a veces una influencia decisiva en la historia familiar y empresarial de los Ensesa. De ahí que la tesis sea finalmente más compleja, pero también más completa, respecto al proyecto inicial.

Siguiendo el orden cronológico, hemos reconstruido la dirección empresarial de Josep Ensesa Pujadas (hasta los años treinta), su hijo Josep Ensesa Gubert (hasta los años setenta) y su nieto Josep Ensesa Montsalvatge (hasta la década de los ochenta).⁴ La mayor parte de las iniciativas corresponden indudablemente a la dirección de Josep Ensesa Pujadas, que sobre todo desde los años de la Primera Guerra Mundial diversificó sus inversiones en muy distintas actividades: producción de ácido tartárico, sector turístico, negocios de posguerra, etc.

La dinámica empresarial se truncó con el estallido de la Guerra Civil: a partir de julio de 1936 La Montserrat pasa de la propiedad privada en el liberalismo económico a la colectivización, hasta que fue recuperada como propiedad de los Ensesa en la autarquía del franquismo, lo que

² Agrupamos la documentación que contienen estas dos cajas bajo la denominación de “Fons particular de la família Ensesa” (F.P.F.E.).

³ Cfr. Valdaliso, J.M. y López, S. (2000), *Historia económica de la empresa*, pp. 1-4.

⁴ En empresas familiares es difícil determinar cuando un empresario deja de controlar el negocio y delega responsabilidades efectivas a sus herederos. De todas formas, a juzgar por la documentación recopilada, las sucesiones en la dirección debieron producirse aproximadamente en las fechas señaladas.

supone unos cambios verdaderamente revolucionarios, culminados además con la apertura de expedientes de Responsabilidades Políticas a Josep Ensesa Pujadas y su hijo Josep Ensesa Gubert en 1939 y 1940. A nuestro parecer, estos cambios justifican razonablemente la decisión de limitar la segunda parte de la tesis –dedicada a la fábrica de harinas– al período de 1898 a 1936. Después de haber realizado estudios preliminares acerca de la actividad de la fábrica desde de julio de 1936 hasta finales de los años cincuenta, centrados en la colectivización de la empresa y la intervención gubernamental en el mercado de trigos y harinas⁵, nos pareció aconsejable acotar el campo de estudio, dado que además la envergadura del fondo documental desbordaba claramente las dimensiones razonables de una tesis doctoral.

Iniciamos dicha segunda parte analizando el desarrollo industrial de las comarcas gerundenses en el contexto de la industrialización catalana y española. Concretamente, en Girona, la instalación de las primeras fábricas modernas se produce poco más tarde que en Barcelona, pero queda estancada en los sectores textil y papeler, a lo largo de la acequia Monar, que proporcionaba la energía hidráulica necesaria. Exceptuando la industria corchera, que tiene una trayectoria realmente singular, no será hasta finales del siglo XIX que se reemprenda decididamente la industrialización gerundense, cuando el desarrollo de los medios de transporte y la electrificación facilitan la localización de nuevas fábricas en lugares relativamente alejados de los cursos fluviales y de los principales puertos marítimos. En términos generales, las empresas gerundenses acceden directamente de la energía hidráulica a la eléctrica, sin pasar apenas por el vapor, a diferencia del área industrial de Barcelona, donde el carbón –sin ser barato– no resultaba tan caro.

En el sector harinero, desarrollado inicialmente en las zonas con mayor producción de cereales (Castilla y Aragón), es bien conocido el proceso de deslocalización relativa de la actividad, pues las modernas fábricas de harinas se instalan cada vez más en las proximidades de los mercados de consumo del litoral, atraídas por la facilidad de acceso a unos trigos extranjeros más baratos que los peninsulares. Sant Martí de Provençals –situado cerca del

⁵ Hemos presentado ya algunos resultados en tres congresos: Benito Mundet, H. (1998), “La contabilidad de la harinera La Montserrat durante el período de la guerra civil: 1936-1939”, *II Encuentro de Trabajo de Historia de la Contabilidad (Mairena del Aljarafe, Sevilla)*; (1999), “La contabilidad de la harinera la Montserrat durante el período de la posguerra”, *X Congreso de AECA (Zaragoza)*; y (2000), “La recuperación de la actividad productiva al finalizar la guerra civil española en la industria harinera La Montserrat”, *8th World Congress of Accounting Historians (Madrid)*.

puerto de Barcelona– se convierte en uno de los núcleos harineros más importantes y modernos del país a finales del siglo XIX, poco antes que en Girona se construya La Montserrat, cuya actividad y evolución son igualmente condicionadas por los nuevos factores de localización.

Una vez concretado el entorno económico, pasamos al estudio de los aspectos legales y mercantiles que regularon la propiedad de la fábrica, recogidos en las escrituras de constitución (1898) y disolución (1918) de la sociedad comanditaria, así como también de la propiedad única posterior de Josep Ensesa Pujadas.

En cuanto a la actividad de la empresa, analizamos sucesivamente las funciones de aprovisionamiento, fabricación y comercialización, es decir, dónde, cómo y a quién se compran los trigos, los problemas y limitaciones en el suministro de determinadas variedades, los precios, el transporte, el sistema de fabricación, las instalaciones y su ampliación, la maquinaria, los costes de producción, los rendimientos físicos, la calidad y el precio de las harinas, los clientes, la distribución y las condiciones de venta, la organización del trabajo y la política de personal. Incluimos, también, el análisis de la actividad productiva del año 1903/1904, que nos permite concretar algunos aspectos del funcionamiento interno de la empresa y documentar con detalle los costes de producción recogidos en la cuenta de *Fábrica*.

Esta segunda parte concluye con el estudio del sistema de información empresarial: los libros de contabilidad y otros registros clasificados por funciones, las cuentas que se utilizan para el registro de las operaciones, los aspectos formales y materiales de la contabilidad, el sistema de control interno y, además, el análisis patrimonial, económico y financiero de la empresa a partir de los balances y resultados, en particular los índices de solvencia, la viabilidad del negocio y las rentabilidades. A tenor de su utilidad, se trata obviamente de un sistema de información muy completo, bien llevado y perfectamente adaptado a las dimensiones y la actividad de la fábrica.

Aunque por supuesto las limitaciones, posibles errores y omisiones son de mi exclusiva responsabilidad, deseo agradecer finalmente las múltiples ayudas y colaboraciones que hicieron posible la realización de la tesis.

La familia Ensesa merece un especial reconocimiento porque, después de haber sido protagonista de esta historia durante tres generaciones, tuvo el acierto de depositar sus fondos documentales en el Arxiu Històric de Girona, confiando a Joaquina Serra Fayet la realización de las gestiones oportunas a través del Col·legi Universitari de Girona, y en particular de los profesores Jaume Portella y Rosa Congost. Desde entonces la dirección y el personal del Arxiu, Josep Matas, Montse Hosta (catalogadora de los fondos Ensesa), Maria Àngels Adroher, Immaculada Costa, Fina Blesa, Manel Vilaró, Dani Bosch y Santi Soler atienden con profesionalidad ejemplar la conservación y consulta del legado. A todos agradezco además la paciencia que han tenido conmigo durante años.

Recuerdo igualmente con gratitud las facilidades que me ha ofrecido el personal de otros archivos y bibliotecas a lo largo de la investigación: Arxiu Nacional de Catalunya, Arxiu d'Imatges Emili Massanas (Diputació de Girona), Arxiu de la Demarcació de Girona del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya y Arxiu Municipal de Girona; Biblioteca de la Universitat de Girona, Biblioteca de Catalunya, Biblioteca Nacional (Madrid), Biblioteca de la Universitat de Barcelona, Biblioteca de la Universitat Autònoma de Barcelona (Biblioteca Econòmica Carandell) y Biblioteca de la Casa de Cultura de Girona. Aunque sería injusto no destacar la colaboración tan frecuente y eficaz del personal de la sección de préstamo interbibliotecario de la Universitat de Girona, que en diversas ocasiones ha conseguido incluso los documentos solicitados sin la referencia bibliográfica completa.

Por su experiencia profesional, me han resultado muy útiles las explicaciones de Joan Meléndez Tarrés, gerente de La Montserrat; Joaquina Serra Fayet, secretaria personal de Josep Ensesa Montsalvatge; Jordi Castañer Bohigas, que había trabajado en Industrias Tartáricas, S.A., y Josep Corominas Feliu, de Cal Flequer de Cornellà de Terri, cuya tradición

familiar en la panadería se ha podido documentar precisamente desde los primeros años de La Montserrat.

Las ayudas del profesorado de la universidad han sido especialmente valiosas y abundantes. De entrada, en los primeros pasos de la tesis, me orientaron con extraordinaria amabilidad los Drs. Esteban Hernández Esteve (Banco de España) y Rafael Donoso Anes (Universidad de Sevilla). Después aceptaron dirigirla el Dr. Ramón Martínez Tapia del Departamento de Contabilidad de la Universidad de Barcelona y, como tutor de la Universidad de Girona, el Dr. Joaquim Rabaseda Tarrés del Departamento de Empresa, hasta que en los últimos años ha asumido las tareas de codirección el Dr. Jaume Portella Comas, profesor de historia económica del Departamento de Economía. Con todos he contraído deudas de gratitud por su generosa disponibilidad, dedicación, sugerencias y estímulo permanente.

Numerosas han sido también las colaboraciones de otros compañeros y amistades, en particular de Josep Clara, Rosa Ros, Àngels Farreras, Pilar Morera, Lluís Pérez, Lluís Pallí y Renan Göetz, de la Universitat de Girona; Antoni Goxens, de la Universitat de Barcelona; Mercedes Calvo, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria; Amparo Ruiz, de la Universitat de València; Susana Vilalluenga, de la Universidad de Castilla-La Mancha; Maria Llompart, de la Universitat de les Illes Balears; Encarna Martínez Cuevas, de Barcelona; Rosa María Gil y Josep María Perramon, del Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya a Girona; Josep M. Llorens, del Servei Arqueològic de Girona (Generalitat de Catalunya); Enric Tubert, del Col·legi Montessori-Palau de Girona; María Carbó, de Sarrià de Ter; Assumpció Vila, concejal del Ajuntament de Sarrià de Ter, además del apoyo constante del profesorado de la Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales.

Por último, y no por ello menos importante, deseo agradecer a mi familia el soporte afectivo, la comprensión y el estímulo que me han ofrecido a lo largo de estos años, particularmente a mis padres, a mi marido y a mi hijo por haber sacrificado parte de su tiempo libre, y a mi padre, salmantino y gerundense, la paciencia aplicada a la revisión de los borradores.

A todos, cordialmente, muchas gracias.

1.1. Fuentes documentales

ARXIU HISTÒRIC DE GIRONA

- *Fons Farinera La Montserrat, S.A., 1892-1984.* Documentación generada por la empresa en el ejercicio de su actividad mercantil: 1.546 libros, 176 cajas, 137 planos, dibujos y diagramas, y 1 carpeta con notas y croquis.
- *Fons Patrimonial Família Ensesa de Girona, 1861-1977:* 20 cajas, 140 libros y 87 planos, dibujos y croquis.
- *Fons Particular Família Ensesa, s. XVII-c. 1950:* 2 cajas.
- *Fons Urbanització S'Agaró, 1894-1972:* 36 libros.
- *Fons Metal·lúrgica Batlle, Solés y Cía, S.A., 1911-1972:* 28 cajas, 23 libros y 78 planos y croquis, y 1 carpeta con dibujos, borradores y notas.

ARXIUS PARROQUIALS de Sarrià de Ter, el Mercadal y Sant Josep de Girona, y Platja d'Aro

- *Libros de Bautismo, Matrimonio y Defunción.*

DOCUMENTOS GRÁFICOS

- Procedentes del Arxiu Històric de Girona, Arxiu d'Imatges Emili Massanes (Diputació de Girona), Arxiu Històric del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (Demarcació de Girona) y Arxiu Municipal de Girona.

1.2. Abreviaturas

- A.H.G. Arxiu Històric de Girona
- A.H.D.G. (C.O.A.C.) Arxiu Històric de la Demarcació de Girona (Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya)
- A.I.E.M. (D.D.Gi.) Arxiu d'Imatges Emili Massanas i Burcet (Diputació de Girona)
- A.M.Gi. Arxiu Municipal de Girona
- F.B.S. Fons de la Metal·lúrgica Batlle, Solés y Cía., S.A., en el A.H.G.
- F.C.R. Fons Carles Rahola, en el A.M.Gi.
- F.P.E. Fons Patrimonial Ensesa de Girona, en el A.H.G.
- F.F.L.M. Fons Farinera La Montserrat, S.A., en el A.H.G.
- F.J.P.C.E. Fons de la Junta Provincial del Cens Electoral, en el A.H.G.
- F.P.F.E. Fons Particular Família Ensesa, en el A.H.G.
- F.R.M.V. Fons Rafael Masó Valentí, en el A.H.D.G. (C.O.A.C.)
- F.S.A. Fons Urbanització de S'Agaró, en el A.H.G.
- R.H.G. Fons registrals de la Comptadoria d'Hipoteques de Girona, en el A.H.G.
- R.I. Fons de l'Administració de la Generalitat de Catalunya, Registre del departament d'Indústria, en el A.H.G.
- R.M.G. Registre Mercantil de Girona
-
- c. catalogado
- doc. documento
- f. folio
- h. hoja
- l. libro
- n. nota
- s.c. sin catalogar
- s.f. sin fecha

LA TRAYECTORIA EMPRESARIAL DE LA FAMILIA ENSESA

2. DE AGRICULTORES Y ARTESANOS A COMERCIANTES

La fábrica de harinas La Montserrat fue construida en el año 1898 por *José Ensesa y Cía, sociedad en comandita*. Desde entonces estuvo vinculada a la saga empresarial de los Ensesa. Para determinar la relación inicial del fundador con el sector del trigo y la harina, así como los orígenes sociales de una familia de empresarios que llegó a ser de las más ricas e influyentes de Girona, tenemos que remontarnos en el tiempo hasta mediados del siglo XIX.

Según cuenta el escritor Josep Pla –en funciones de cronista de la familia–, los Ensesa son originarios de Granollers de Rocacorba, un “*poble petitó i rústec del sistema de la Baixa Garrotxa en la seva decantació sobre la vall del Ter. En un moment determinat, en el segon terç de segle passat, la família baixa a la vall*”⁶, al pueblo de Sant Gregori, situado a unos seis kilómetros de Girona. Según hemos podido documentar en los fondos del Registro de Hipotecas, a principios del siglo XIX la familia Ensesa (Ansesa, en aquellas escrituras) tenía tradición en los trabajos de carpintería.⁷

Más tarde, y por razón de matrimonio, una rama de esta familia tiene un negocio en Sarrià de Ter, a dos kilómetros de distancia de la capital: “*Pel que he sentit a dir d’aquesta família, – comenta Josep Pla– no crec pas que els vells Ensesa fossin purament pagesos; també els movien tendències comercials. [...] Al poc instal·len una gabella, on tot es podia vendre i comprar*”.⁸ Pere Ensesa Bastons accede al negocio cuando se casa con Anna Jordi Martí, natural de Sarrià de Ter. En los capitulaciones matrimoniales de esta unión, que se firmaron el 9 de agosto de 1837 ante el notario Josep Bou y Martorell, consta que Pere Ensesa era un joven carpintero vecino de Sant Gregori, hijo de Pere Ensesa, de profesión *cupero*; y que Anna Jordi era la hija primogénita de Josep Jordi, menestral. Con motivo de la boda, su padre

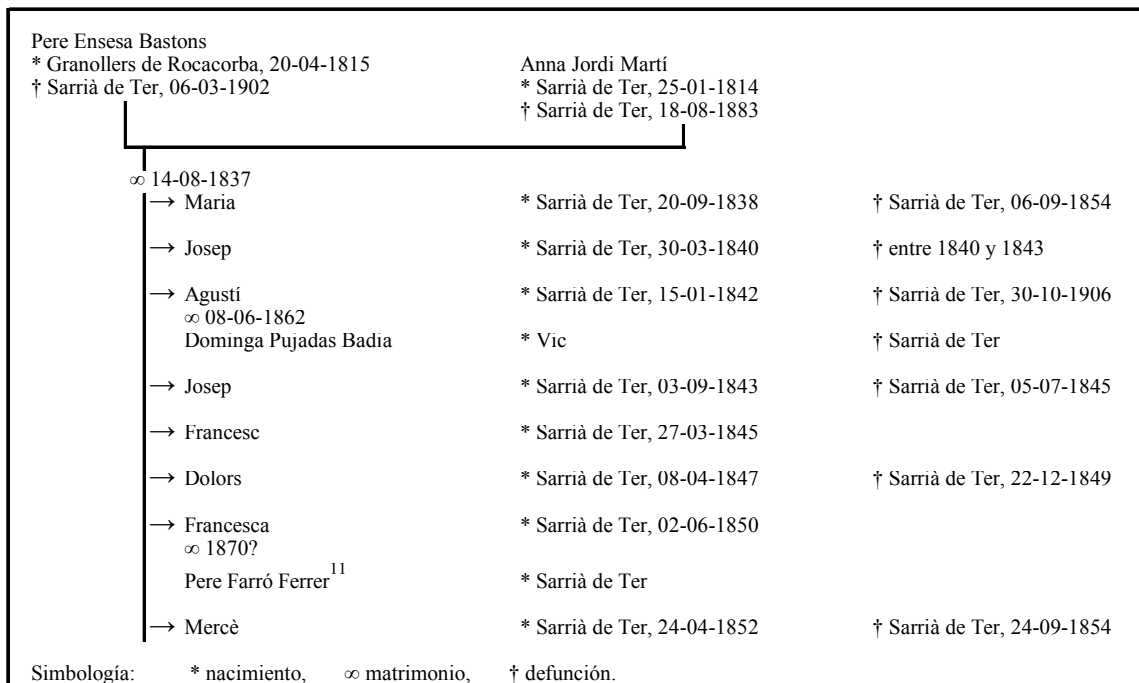
⁶ Pla, J. (1972, reed. 1998), “Josep Ensesa Pujadas. Els orígens de S’Agaró i els seus resultats”, p. 47.

⁷ A.H.G., R.H.G., l. 90, f. 736 (11 de diciembre de 1816), inscripción de compraventa del Manso Bernat de Sant Gregori por parte de Francesc y Pere Ansesa, mediante escritura realizada ante el notario Josep Fernando Feliu.

⁸ “Gabella”, cast. “colmado”. Cfr. Pla, J. (1972, reed. 1998), “Josep Ensesa Pujadas. Els orígens de S’Agaró i els seus resultats”, p. 47.

legaba a Pere Ensesa Bastons la parte que le correspondía de la legítima paterna y materna: cuatrocientas cincuenta libras de moneda barcelonesa, además de “*una calaixera d’escriptori segons lo estil del dia, un llit amb capsalera, un matalàs, dos coixins amb ses coixineres, dos llençols, un cobrellit y una conxa [sic]*”.⁹ Por su parte, Josep Jordi legó a Anna todos sus bienes a condición de satisfacer a cada una de sus hermanas la legítima correspondiente. En aquella misma escritura notarial se hace constar expresamente que Josep Jordi legaba a la futura pareja, de forma irrevocable, un negocio de maderas y de construcción de toneles para el vino. Pere Ensesa Bastons y Anna Jordi tuvieron ocho hijos, muchos de las cuales fallecieron en sus primeros años, como era habitual en aquellos tiempos.¹⁰

Cuadro 2.1: Familia Ensesa ≈ Jordi



Con respecto a la actividad profesional, sabemos solamente que en abril de 1865 Pere Ensesa se asocia con los señores Pere y Josep Arbat para crear una compañía dedicada al comercio de

⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1837).

¹⁰ A partir de los Libros de bautismo, matrimonio y defunción de las distintas parroquias, así como de otras fuentes de información (escrituras notariales, censos electorales, etc.), hemos reconstruido gran parte del árbol genealógico de la familia Ensesa, que vamos a ir presentando por generaciones. Como puede observarse, faltan algunos datos: a veces porque durante la Guerra Civil se quemaron parte de los libros, como ocurrió en la parroquia del Pont Major, otras veces por la imposibilidad de determinar dónde se habían producido las defunciones.

¹¹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1870). En los libros de La Montserrat figura el nombre de Pere Farró, administrativo en las oficinas de la fábrica de 1898 a 1900, aunque no sabemos si se trata de la misma persona. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1053, 1052 y 933.

maderas y productos derivados, como leña y carbón, que funcionó al menos hasta junio de 1866,¹² aunque en el censo electoral de 1890 figura como de profesión labrador¹³.

El tercero de los hijos de Pere Ensesa y Anna Jordi, Agustí, se casó en 1862 con Dominga Pujadas Badia, natural de Vic. En las cartas dotales, firmadas ante el notario Josep Casadevall el día 29 de mayo de 1862, consta que la contribución de Dominga Pujadas al matrimonio fueron doscientas libras de moneda barcelonesa que su padre había constituido como dote.¹⁴ Es un signo indicativo de los orígenes humildes de la familia Pujadas, pues queda bastante lejos de los miles de libras de dote que recibían “*els millors partits de la Selva*”, que podían oscilar entre las mil y las catorce mil libras.¹⁵ En el mismo documento figura como profesión del contrayente la de *cubero*, por lo que parece que debió seguir al menos inicialmente la profesión del padre, pero se declara comerciante en una escritura notarial fechada el 11 de diciembre de 1891 que documenta la compra de unos terrenos (la “*feixa torta*”) en Sarrià.¹⁶

De los seis hijos del matrimonio, Josep y Agustí participarán en el negocio familiar. Se casaron, respectivamente, con las hermanas Mercè y Carme Cuatrecasas Trinxant, de una familia originaria de Sant Martí de Provençals (Barcelona), uno de los centros industriales harineros más importantes del país.¹⁷ Sabemos también que Maria Dolors se casó con Lluís Batlle Darna, comerciante de Girona, y Antònia con Benvingut Tor Mercadal, gerundense también, de profesión curtidor.¹⁸

Cuadro 2.2: Familia Ensesa ≈ Pujadas

¹² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1865-1866).

¹³ A.H.G., F.J.P.C.E., doc. 343.

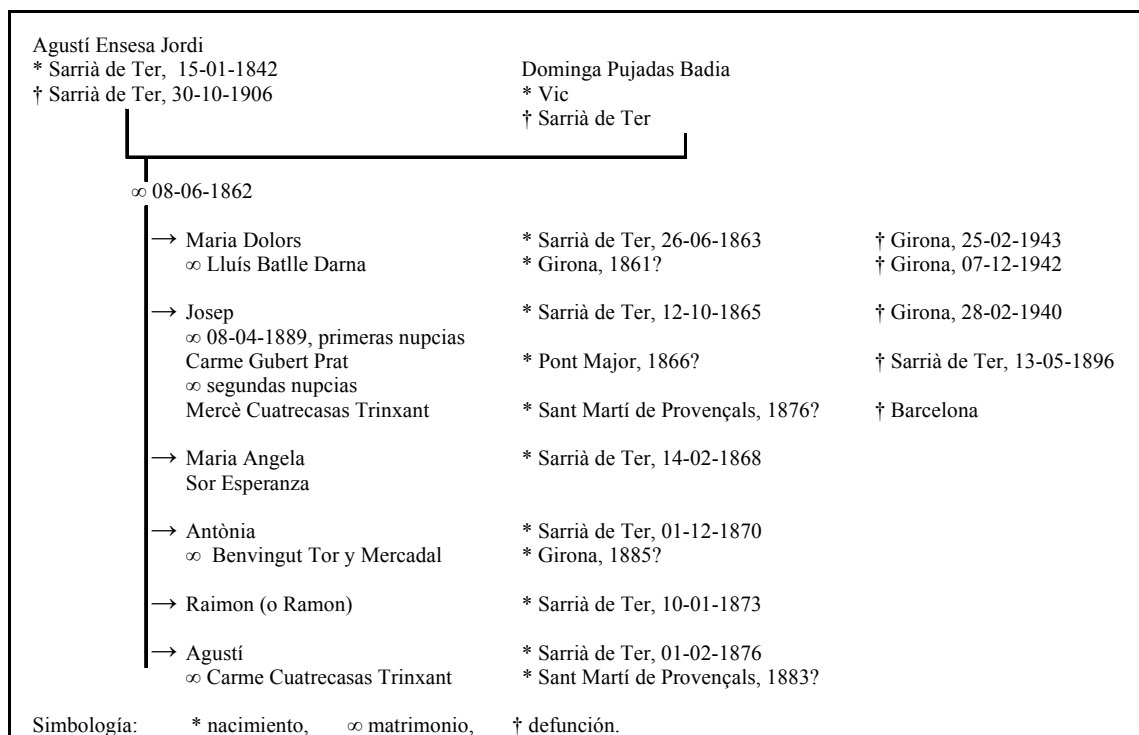
¹⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1862).

¹⁵ Congost, R. (1992), *Notes de societat (La Selva, 1768-1862)*, pp. 111-117.

¹⁶ A.H.G., F.P.E., doc. 5/2.

¹⁷ Desde finales del siglo XIX, Sant Martí de Provençals concentra una parte importante de la industria harinera catalana moderna. Cfr. Nadal Oller, J.; Tafunell, X. (1992), *Sant Martí de Provençals, pulmó industrial de Barcelona (1847-1992)*, p. 90.

¹⁸ A.H.G., F.J.P.C.E., doc. 343 y 402.



Josep Ensesa Pujadas cursó sus estudios primarios en Sarrià de Ter. Según el discurso que su hijo Josep Ensesa Gubert pronunció con motivo del cincuentenario de la creación de la harinera La Montserrat, “a los trece años, al dejar la escuela, [Josep Ensesa Pujadas] entra de aprendiz en una pequeña fábrica de pastas para sopa, de Gerona”.¹⁹ Este sería su primer contacto con el negocio harinero, pero “al cabo de unos años renuncia a la profesión escogida, para ayudar a sus padres en el negocio familiar. [...] El año 1883, cuando contaba sólo dieciocho años, llega a Valencia. [...] Lleva consigo todo el pequeño capital familiar. [...] Las compras de vino directas al productor, en que ha invertido toda la reducida fortuna familiar, son un éxito. Elimina de un manotazo todos los intermediarios que encarecían la mercancía. Se repiten los viajes a un ritmo cada vez más intenso y con una importancia comercial cada vez mayor. Al cabo de cuatro años, aquel joven desconocido ha pasado a ser el más importante almacenista de la provincia, y al comercio del vino sigue el de los piensos y harinas, que va a buscar directamente a su lugar de producción”.²⁰

Con las ganancias obtenidas de la compraventa de vinos, cereales y “despojos” [sic], su padre Agustí Ensesa Jordi invierte en bienes inmuebles, concretamente en algunos terrenos y casas

¹⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, p. 19.

²⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, pp. 19 y 22.

en el término de Sarrià de Ter y Sant Julià de Ramis, según se desprende de las correspondientes escrituras notariales.²¹

Cuadro 2.3: Adquisiciones inmobiliarias de Agustí Ensesa Jordi (Ptas. corrientes)

Fecha	Objeto	Lugar	Extensión en planta (m ²)	Precio
05/05/1887	Casa de planta baja con patio	Sant Julià de Ramis	170,83	500
11/12/1891	Tierra de cultivo	Sarrià de Baix	4.374,00	1.500
04/07/1894	Siete trozos de tierra de cultivo	Sarrià de Baix	3.684,10	3.000
09/06/1896	Un solar o trozo de terreno, hoy casa y huerto	Sarrià de Baix	1.092,50	1.250
27/08/1896	Extensión de terreno	Sant Julià de Ramis	34.998,01	2.000
07/12/1896	Casa de planta baja y dos pisos, con huerto	Sarrià de Baix	4.300,00	4.000

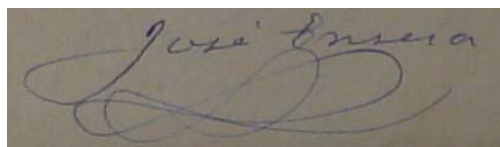
El negocio familiar funciona bajo la forma de cuentas en participación desde 1899 hasta 1906, cuando fallece Agustí Ensesa Jordi. Entonces, por convenio entre los dos hermanos Ensesa Pujadas –firmado ante el notario Emili Saguer y Olivet el día 7 de diciembre de 1906– Josep cede el negocio familiar a Agustí.²²



Detalle de la ventana del almacén de Agustí Ensesa en Sarrià de Ter, 2005

²¹ El detalle de dichas escrituras y la referencia archivística figuran en el Anexo 1.

²² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1906). Hoy en día este comercio de vinos aún existe, aunque no se encuentra situado en Sarrià de Ter sino en Girona.



3. EL PRIMER ENSESA INDUSTRIAL (1865-1940)

En el proceso de expansión empresarial de la familia Ensesa de Girona se pueden distinguir varios períodos, marcados por la historia del país y, también, por la personalidad de sus protagonistas en tres generaciones sucesivas.

El primer período corresponde a la vida de Josep Ensesa Pujadas, desde sus inicios como aprendiz en una fábrica de pastas para sopa hasta su fallecimiento en febrero del año 1940. A grandes rasgos, constituye una época muy dinámica y de gran expansión, que tiene como punto de partida la fábrica de harinas La Montserrat (1898), pasa por la creación de Industrias Químicas Tartáricas (1918), y culmina con otros muchos negocios en diversos sectores de la economía.



Josep Ensesa Pujadas, 1865-1940²³

²³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, p. 2.

El segundo período se inicia cuando su hijo Josep Ensesa Gubert (1892-1981) asume la dirección de las empresas familiares. A pesar de los problemas de posguerra, continúa la ampliación de los negocios –aunque no con la misma intensidad que en la etapa anterior– mediante la fundación de empresas como Materias Tartáricas SYDHAR y SUBEROLITA en 1945, el impulso de S'Agaró, etc.

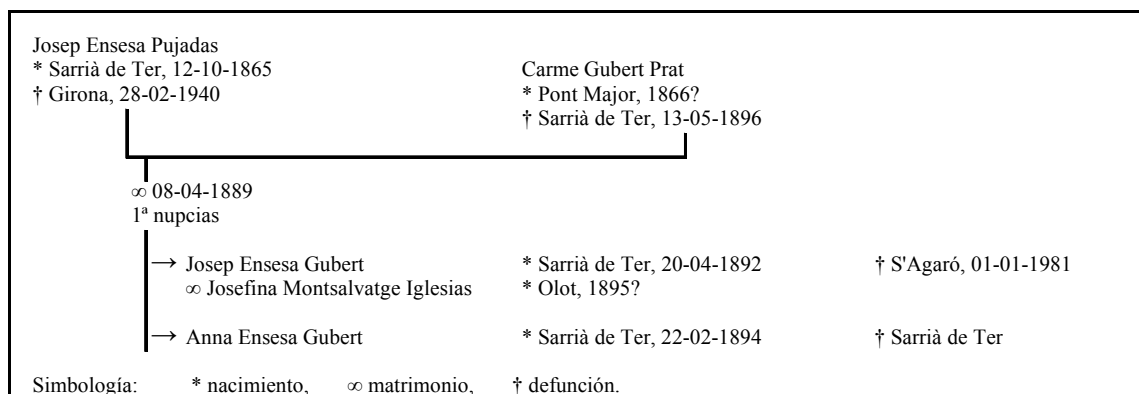
Por último, el tercer período corresponde a la dirección de Josep Ensesa Montsalvatge, que coincide con la crisis de los años setenta y la liquidación de la fábrica harinera, además de la venta de otras empresas y bienes del patrimonio familiar.

Josep Ensesa Pujadas tuvo la iniciativa y clara visión de negocio para arriesgar la pequeña fortuna familiar en su primera empresa industrial. En 1889 se casa con Carme Gubert Pla, originaria del Pont Major, un barrio de Girona muy cercano al pueblo de Sarrià, situado justo al otro lado del río Ter. Según los capítulos matrimoniales firmados ante el notario Cayo Cardellach y Anfruns el 5 de abril de 1889, Carme, que tenía entonces veintitrés años de edad, aportó al matrimonio la cantidad de diez mil pesetas y la parte que le correspondía de la herencia de su difunto padre.²⁴ Dicha herencia, según consta en la escritura firmada el 29 de febrero de 1904 ante el notario Emili Saguer y Olivet, consistía en una casa con huerto en el Pont Major y una tercera parte indivisa de tierra de cultivo, de una extensión de 2.964 metros cuadrados, situada en Montjuïc, en el término de Sant Daniel (Girona).²⁵ De esta unión nacieron dos hijos, Josep, que heredará las empresas de su padre, y Anna, que murió a los pocos años de nacer.

²⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1889).

²⁵ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1904).

Cuadro 3.1: Familia Ensesa ≈ Gubert



En su afán por los negocios, en 1893 Josep participa en la fundación de la sociedad colectiva Vilaplana, Ensesa y Teixidor, con sede en Sarrià, cuyo objeto social “*vendrá constituido por cuantos actos requieran y sean menester realizar para la compra de toda clase de granos, cereales, harinas, salvados, algarrobas y demás artículos relacionados con este ramo de comercio, en primer término, y después por cuantos actos sean necesarios para proceder a la reventa de dichos artículos o de ellos después de convertidos en harina*”, para lo cual “*tomaran los socios señores Vilaplana y Ensesa en arriendo un molino harinero de elaboración por cilindros, sistema Ganz Austro-Húngaro, movido por fuerza de agua y situado en Campdorà, termino municipal de Celrà, según contrato de subarriendo firmado entre los dichos Vilaplana y Ensesa con el arrendatario Don Ginés Puigdollers el 28 de julio próximo finido, en cuyo contrato intervino su propietario Don Josep de Viñals*”.²⁶

La sociedad Vilaplana, Ensesa y Cía. se creó con un capital de 21.000 Ptas., de las cuales 10.000 fueron aportadas por Joan Vilaplana Batallés, 10.000 por Josep Ensesa Pujadas y 1.000 por Alfons Teixidor Saguer, todos vecinos de Sarrià de Ter. Este último asumía de forma exclusiva “*la dirección técnica del molino o fábrica mencionada*”, hasta que en 1912 construyó su propia fábrica de harinas en Girona.

²⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/7. Se documentan molinos harineros en estos parajes del Ter desde 1498 (Planas, R., 2001, “Notes d’arxiu sobre arrendaments i inventaris de molins fariners...”, p. 583). Según J. Camps Arboix y R. Camprubi (1976), *El Ter*, p. 209, la “*Sèquia Vinyals està emplaçada passat el pont de Sarrià de Ter. Es tracta d’una concessió de l’any 1748 per a construir una resclosa a Campdorà, agregat de Celrà, a la riba oposada de Sant Julià de Ramis*”. Precisan además (p. 226) que durante el siglo XX las empresas J. y F. Torras Hostench de Sarrià de Ter y la Central Vinyals de Flaçà utilizaron el agua de esta acequia como fuerza motriz.



Fábrica de harinas Viñals en Campdorà, 2005

Parece ser que entonces una serie de desgracias familiares y calamidades mercantiles alejan a Josep Ensesa de la dirección de la sociedad y su trabajo en la fábrica: la muerte de su joven esposa en 1896, cuando sus hijos tenían sólo cuatro y dos años de edad; el padecimiento de *“una enfermedad que le ha dejado sin el beneficio de la vista por un cierto período de tiempo”* y el incendio de la fábrica de harinas *“a poco de arrendarse”*.²⁷ Según decía Josep Ensesa Gubert en el discurso de celebración del cincuentenario de La Montserrat, cuando Josep Ensesa Pujadas *“se reintegra a los negocios, sus socios en la fabricación de harinas le presentan la disolución de la sociedad y el dilema de quedarse con la fábrica arrendada - para lo cual creen ellos no tiene medios suficientes- o abandonar la fabricación de harinas. [...] Él me contaba, y se placía en recordarlo, las noches pasadas en vela buscando solución al problema; [...] el sigilo y la prudencia en el actuar, para organizar la nueva empresa que había de poder dar la réplica contundente a sus antiguos asociados”*.²⁸

En cualquier caso, nos consta que a 28 de julio de 1897 se presenta ante el notario Emili Sagner y Olivet la escritura de modificación de la Sociedad Mercantil Colectiva Vilaplana, Ensesa y Cía., que da testimonio de los siguientes acuerdos:

“Primero. Desde esta fecha deja de formar parte de la expresada sociedad o razón social el socio Don Josep Ensesa y Pujadas, continuando por consiguiente

²⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, p. 22.

funcionando la compañía con los socios Don Joan Vilaplana y Don Alfons Teixidor, bajo la razón social de Vilaplana y Teixidor, la cual continuará la misma clase de negocio que la antigua, quedando dueña y encargada de su activo y su pasivo y por consiguiente de todos sus derechos y créditos y de sus obligaciones y cargas, relevando de toda responsabilidad a Don Josep Ensesa por razón de todos los negocios y operaciones realizados por la razón social Vilaplana Ensesa y Cía. de la que de este momento queda del todo desligado y separado sin responsabilidad por sus cargas o pasivo y sin derechos por su activo, a excepción de lo que se dirá.

*Segundo. La razón social Vilaplana y Teixidor promete abonar y satisfacer a Don Josep Ensesa y Pujadas por su capital y correspondiente parte de sus beneficios en la razón social Vilaplana, Ensesa y Cía. la suma de cien mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con noventa céntimos”.*²⁹

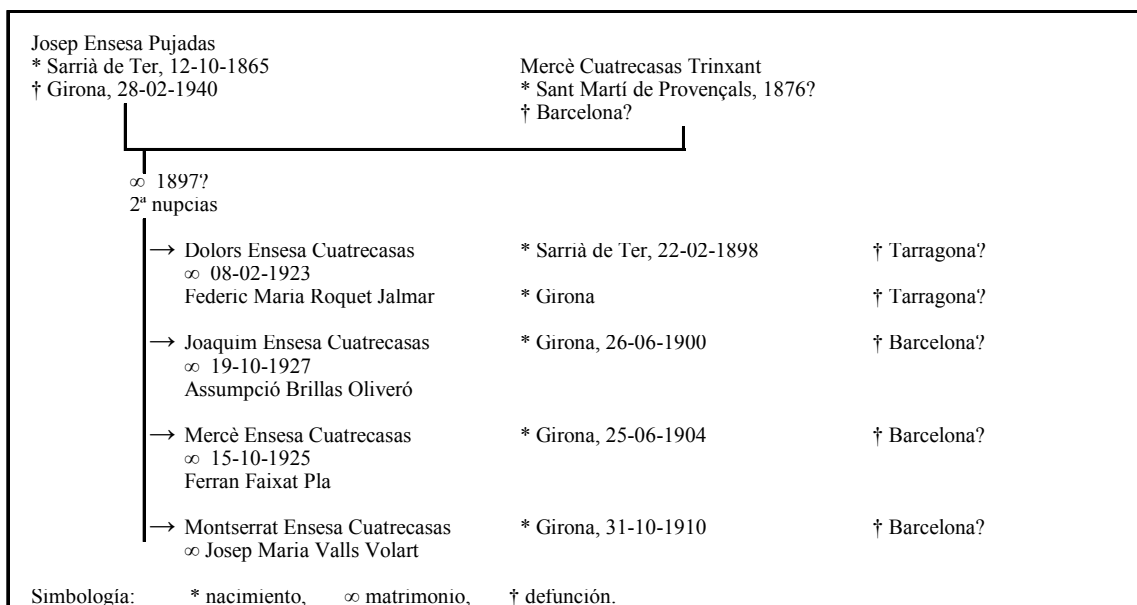
En ese mismo año de 1897, Josep Ensesa Pujadas se casa en segundas nupcias con Mercè Cuatrecasas Trinxant, cuyo padre precisamente se convertiría un año más tarde en socio de la sociedad que crearía la fábrica de harinas La Montserrat. En los capítulos matrimoniales, firmados ante el notario Melchor Canal y Soler el 25 de mayo de 1897, consta que Mercè, de veintiún años de edad, aportó una dote de 10.000 Ptas.³⁰ De esta unión nacieron cuatro hijos, que en su momento demuestran el ascenso social de la familia Ensesa a través de los matrimonios de Dolors con Federic Maria Roquet Jalmar, propietario de Girona, y de Mercè con Ferran Faixat Pla, médico y hacendado de Cornellà de Terri.

Cuadro 3.2: Familia Ensesa ≈ Cuatrecasas

²⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, p. 23.

²⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/7. No deja de sorprender que, en sólo cuatro años, el capital invertido por Josep Ensesa en esta compañía pasara de las 10.000 Ptas. iniciales a más de 100.000, es decir, que se multiplicara por 10, pero así consta en la documentación. Una posible explicación sería que desde el momento de la constitución de la sociedad en 1893 hasta su disolución en 1897 se hubiera producido alguna ampliación de capital de la que no tenemos constancia documental.

³⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1897).

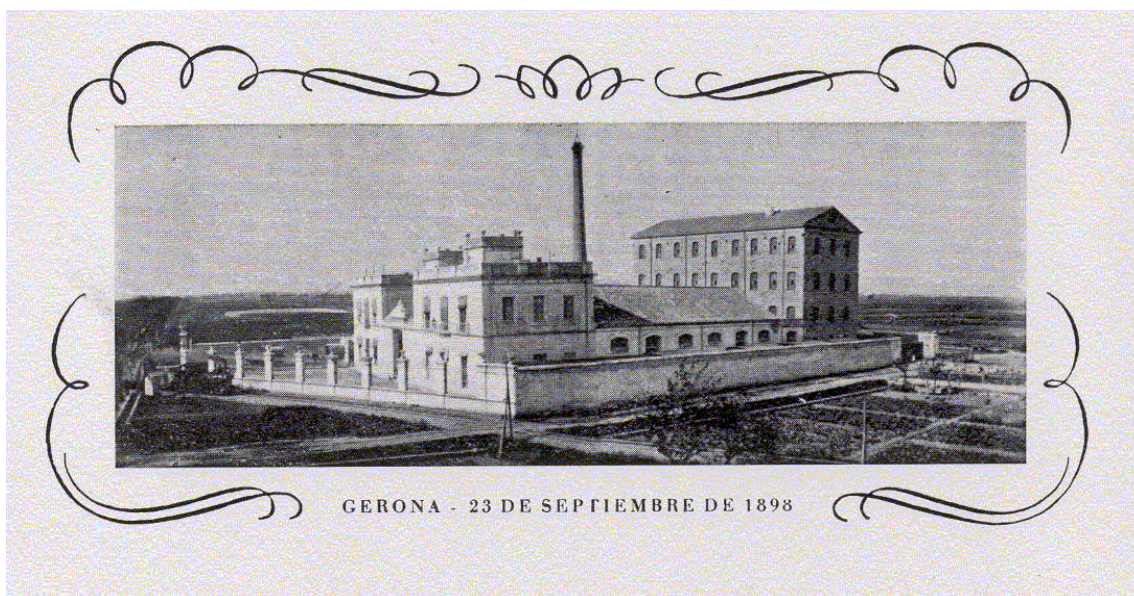


3.1. La fundación de la harinera La Montserrat (1898)

Como se ha dicho, en cuanto Josep Ensesa Pujadas se hubo desvinculado de la empresa Vilaplana, Ensesa y Cía., fundó una nueva sociedad dedicada a la fabricación de harinas, procediendo de inmediato a la construcción de La Montserrat. Esta será su primera experiencia como gestor único y director del negocio.

El día 1 de febrero 1898 se constituye ante el notario Ricard Permanyer y Ayats de Barcelona la sociedad de *José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita*, con un capital de 375.000 Ptas. aportado a partes iguales por el socio colectivo y gerente de la sociedad, Josep Ensesa Pujadas, y los socios comanditarios Josep Canal Freixa, vecino de Girona, y Joaquim Cuatrecasas Diumaró, vecino de Sant Martí de Provençals, comerciantes. Esta sociedad se mantiene hasta finales de 1917, cuando se procede a su disolución y la fábrica pasa a ser propiedad exclusiva de Josep Ensesa.³¹

³¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.



Fábrica de harinas La Montserrat, 1898³²

En ese mismo año se inicia la construcción de un edificio principal que albergará la molienda y dos edificios anexos, destinados a almacenar trigo y harina, respectivamente. En un extremo del ala destinada a almacén de harina se instalaron las oficinas de la empresa, y en las plantas superiores residía la familia Ensesa.



Membrete de José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita, 1898-1917³³

Por lo que respecta a la maquinaria, los nuevos socios acuerdan también la instalación del sistema austrohúngaro, que permite fabricar harinas de gran calidad y obtener niveles de

³² A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4, p. 8.

³³ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1912).

productividad muy superiores a los métodos tradicionales de molinería. Se instala en principio una caldera de vapor que proporciona la energía suficiente para mover las máquinas. Con los edificios principales construidos y la maquinaria instalada, el 23 de septiembre de 1898 se pone en marcha la fábrica, que tendrá una capacidad inicial de molturación de 20.000 Kg. de trigo al día.³⁴

Así pues, en principio la fábrica será propiedad de José Ensesa y Cía., una sociedad en cuya escritura de constitución se regulan las actividades mercantiles que el socio gerente podrá llevar a cabo, estableciendo expresamente que *“no podrá realizar más trabajo que el conducente a la buena marcha y desarrollo de la sociedad, estándole tan solamente permitido comprar vino para el negocio de su padre y hermano en los viajes que en interés de la compañía haga a Barcelona, Aragón y Valencia, siempre empero que el hacerlo no sea en perjuicio de los intereses de la sociedad”*.³⁵

La participación directa de Josep Ensesa Pujadas en la pequeña empresa familiar de comercio de vinos, cereales y salvados, a la que se hace referencia en el párrafo anterior, finaliza el 7 de diciembre de 1906. Después de la muerte de Agustí Ensesa Jordi, sus hijos Josep y Agustí

³⁴ A efectos comparativos, téngase en cuenta que según Luis Germán (1999, *Especialización industrial harinera y transformaciones empresariales en Aragón...*, p. 10) hasta el 1900 se crearon en la provincia de Zaragoza seis fábricas de harinas, con una capacidad total de 98.000 Kg. al día, lo que supone una media de 16,6 toneladas diarias; las empresas más grandes llegaban a producir 30.000 Kg. La Montserrat se sitúa en la media de Catalunya y por encima de la media española, el Cuadro 3.3, elaborado a partir de los datos proporcionados por Javier Moreno (1997, “Las transformaciones tecnológicas en la industria harinera...”, p. 224) para el año 1900.

Cuadro 3.3: Fábricas de harina en España, 1900

	Número de fábricas	Capacidad (toneladas/día)	Capacidad media
Andalucía	27	322,90	11,959
Aragón	12	115,90	9,658
Asturias	4	68,80	17,200
Cantabria	3	44,50	14,833
Castilla y León	37	512,40	13,849
Castilla-La Mancha	7	121,80	17,400
Cataluña	40	811,00	20,275
Extremadura	4	115,00	28,750
Galicia	1	43,60	43,600
Madrid	7	477,90	68,271
La Rioja	2	39,90	19,950
País Valenciano	13	112,50	8,654
Total	157	2.786,20	17,746

³⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

llegan a un acuerdo para rescindir las cuentas en participación bajo las cuales funcionaba el negocio. Según dicho acuerdo, que figura en la correspondiente escritura notarial, el comercio “*será ejercido desde hoy en nombre y provecho exclusivo de Don Agustí Ensesa Pujadas*”. Basándose en el último balance, correspondían 90.000 Ptas. del capital a Josep y 82.865,71 a Agustí, por lo que el segundo pagó 25.000 Ptas. en efectivo, 5.000 en el mes de diciembre en curso y el resto en 6 anualidades de 10.000 Ptas. cada una. Se acuerda también el arriendo de la casa familiar, los almacenes y cuadras del negocio y los terrenos que había cultivado su padre, por sí mismo o por terceros –que correspondían al hermano mayor–, por 1.250 Ptas. anuales, a condición de que Agustí se ocupara de mantener a su madre.³⁶

A medida que aumenta la actividad de la fábrica, introducen mejoras y amplían la capacidad de producción. En 1904 se adquiere un motor eléctrico para sustituir la energía del vapor, que resultaba más cara y dependía del suministro de carbón. Al año siguiente se instala una segunda sección de molienda con una capacidad adicional de 18.000 Kg. diarios. En 1911 se procede a la reforma de los edificios, diseñada por el arquitecto Rafael Masó³⁷, para alojar nueva maquinaria.

A partir de finales de 1917, cuando se liquidó la sociedad comanditaria de José Ensesa y Cía., Ensesa Pujadas tomará las riendas del negocio de harinas en solitario.³⁸ En esta nueva etapa, la empresa continúa su expansión. En 1918 adquiere un almacén de granos en Barcelona y construye un nuevo edificio, anexo a la fábrica, que será destinado a almacén de granos. En 1921 procede a la ampliación del edificio de molienda para unificar las dos secciones

³⁶ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1906).

³⁷ Rafael Masó i Valentí (Girona, 1880-1935), arquitecto novecentista y escritor, estudió en la Escuela de Arquitectura de Barcelona hasta 1906. Entre sus obras destacan la harinera y casa Teixidor (o casa de la Punxa), la Casa Batlle, el Garatge Callicó y las urbanizaciones Teixidor y S'Agaró. Escribió prosas poéticas y poemas, y ganó algunos premios en el Jocs Florals. En 1920 fue concejal en Girona por la Lliga Regionalista, militante de Acció Catalana y de nuevo concejal en los años 1930-1931. Véase, Tarrús Galter, J. (1971), *Rafael Masó*. Barcelona, Asesoría técnica de Ediciones; Fulcarà, M. D. (1976), *Girona i el modernisme. Contribució a la història dels ambients polítics-cultural del començament de segle*. Girona, Institut d'Estudis Gironins; Tarrús, J., y Comadira, N. (1977), *Guia de l'arquitectura dels segles XIX i XX a la província de Girona*. Barcelona, La Gaya Ciencia; Oller, D. (1980) *La poesia de Rafael Masó*. Girona, Col·legi Universitari de Girona; Tarrús, J., y Comadira, N. (1996), *Rafael Masó: arquitecte noucentista*. Girona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya; Catllar, B., Gil, R.M., y Domènech, G. (2001), *Masó explica Masó*. Girona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya.

³⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/9. El acuerdo para la disolución de la sociedad se firma ante el notario Ramon Forn Ballet el día 11 de enero de 1918, aunque en la misma escritura se hace constar que dicha disolución tiene efectos desde el día 31 de diciembre de 1917, tal y como se había fijado en un contrato privado de los socios. Traspasaron, pues, todo el negocio a Josep Ensesa Pujadas, que se convertía a partir de ese momento en propietario único.

existentes y ampliar la capacidad de molturación hasta los 60.000 Kg. diarios.³⁹ En 1930 se realizará una nueva ampliación, con la que alcanza una capacidad máxima de 93.000 Kg. diarios.⁴⁰

Entre 1931 y 1934 se procede a la construcción del almacén sur y una portería, reparaciones en el almacén norte y en el 4º piso de la fábrica, mejoras en los accesos, instalación de alcantarillas, adecuación de los arceles y badenes en la entrada de la fábrica, etc.⁴¹ Pero las iniciativas más importantes fueron las inversiones nacionales e internacionales en otros sectores de la economía. A tales inversiones se refería Josep Pla al decir que “*Josep Ensesa i Pujadas va tenir una idea molt clara respecte a l’ampliació dels negocis. És molt probable que, dins d’aquest camp, hagi estat el primer home d’aquest país amb ganes d’escapar-se de la mediocritat habitual i que recollís els fruits de l’encert de la seva gran expansió comercial. Es feu ric*”.⁴²

3.2. Participación en la empresa Batlle, Solés y Cía. (1908)

El 25 de octubre de 1908 Josep Ensesa Pujadas participa como socio comanditario en la fundación de los talleres *Solés, Valls y Cía., Sociedad en Comandita*, dedicados a la fundición de metales y a la construcción y comercio de maquinaria.⁴³ Se construyen en unos terrenos que ya pertenecían al propio Ensesa Pujadas, en la confluencia de las actuales calles de Emili Grahit y de Barcelona, lindantes con la antigua carretera de Girona a Santa Coloma de Farners, enfrente de los ocupados por la fábrica La Montserrat. Ensesa Pujadas había adquirido dichos terrenos a Joaquina Soler Soler por 15.000 Ptas. el 22 de julio de 1908, según escritura firmada ante el notario Emili Saguer y Olivet.⁴⁴

³⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1574.

⁴⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/2, p. 9. Según Luis Germán (1999, *Especialización industrial harinera y transformaciones empresariales en Aragón...*, pp. 51-53), en 1935 las mayores harineras zaragozanas eran las de Tomás Aguilar Soler, de Gallur, con una capacidad de molturación de 50.000 Kg. diarios, Antonio Morón con 40.000 Kg., y Solans S.A. con 37.500 Kg.

⁴¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1844/4, 1844/5, 1845/1 y 1845/2.

⁴² Pla, J. (1972, reed. 1998), “Josep Ensesa Pujadas. Els orígens de S’Agaró i els seus resultats”, p. 47.

⁴³ A.H.G., F.B.S., doc. 1 y 33.

La denominación social varía con la entrada y salida de socios colectivos: más tarde aparece como Tomás, Solés y Cía.⁴⁵ y, por último, con la definitiva de Batlle, Solés y Cía.⁴⁶

Cabe señalar que la creación de esta empresa coincide con el traslado a Barcelona de la fábrica Planas, Flaquer y Cía. (denominada en 1906 Construcciones Mecánicas y Eléctricas, S.A.), que se dedicaba también a la fundición de hierro, además de la fabricación de turbinas y material eléctrico.⁴⁷ A principios de siglo XX mantenía aún en Girona dos secciones, la mecánica y la eléctrica, pero en 1908 sólo la de construcción de máquinas, sobre todo turbinas para las fábricas de los sectores textil, harinero, papelerero y eléctrico.⁴⁸

Parece que la sociedad Solés, Valls y Cía. dedicó una parte importante de su actividad a la construcción de maquinaria para la fabricación de pan, dado que en sus libros de inventario destaca el activo formado por las amasadoras y accesorios de panadería. También a la fabricación de poleas, reparación de todo tipo de máquinas y comercialización de material eléctrico, como portalámparas y otros artículos de consumo generalizado. Sus clientes son mayoritariamente empresarios gerundenses, en sectores tan dispares como el del transporte de mercancías y pasajeros, textil, químico, mecánico, comercio, industria taponera y editoriales, además de las citadas industrias harineras y panaderas.⁴⁹

Las compañías de transporte de pasajeros y mercancías localizadas en su contabilidad son concretamente las siguientes: Ferrocarriles Económicos Españoles, de Palamós; Ferrocarriles

⁴⁴ A.H.G., F.P.E., doc. 12/5. Así pues, el comprador que figura en la escritura es Josep Ensesa Pujadas; no podía haberlos adquirido la sociedad, puesto que no estaba constituida, pero en la escritura hay una anotación muy clara, en lápiz, que indica “terrenos Batlle, Solés y Cía.”

⁴⁵ En los asientos de cierre de ejercicio del año 1921 constan como titulares del capital los socios colectivos Francesc Tomás, Esteve Solés y Carles Batlle, y los comanditarios Josep Ensesa y Josep Reyner. A.H.G., F.B.S., doc. 33, y A.H.G., F.F.L.M., doc. 1778/2.

⁴⁶ En el Libro de Inventarios nº 2 (1947-1954) de la empresa aparecen como socios los señores Carles Batlle, Esteve Solés y Josep Ensesa Pujadas; dado que los dos últimos ya habían fallecido, firman sus herederos: Francesc Solés, y Josep y Joaquim Ensesa. A.H.G., F.B.S., doc. 1.

⁴⁷ Después de haberse constituido el 15 de abril de 1857 bajo la denominación de Planas, Junoy, Barné y Cía., Sociedad en Comandita, el 24 de julio de 1884 la sociedad se transforma en Planas, Flaquer y Cía. En 1903 traslada su domicilio social a Barcelona, aunque “*aquest darrer esdeveniment no afectà, de moment, els tallers de Girona que continuaren oberts fins al 1908*”. Cfr. Clara, J. (1977), “La indústria moderna a la Girona del segle XIX...”, pp. 215-217.

⁴⁸ Nadal i Oller, J. (1992b), “Los Planas, constructores de turbinas y material eléctrico...”, p. 69. Véase también Tortras Planas, M. (2003), *Els Planas de Girona*.

⁴⁹ A.H.G., F.B.S., doc. 1, 3, 7 y 33. Existe bibliografía específica sobre algunas de las empresas clientes de la fundición Batlle, Solés y Cía. Cfr., en especial, Clara, J. (1977), (1981) y (1984); Micaló, J. (2002); Nadal i Oller, J. (1992b); Salmeron, C. (1984), (1985a) y (1985b); Tortras, M. (2003); y VVAA. (1999), *La fàbrica de Banyoles: Les Saques (1914-1989)*.

de Sant Feliu de Guíxols; Ferrocarriles de Olot; Compañía de Autos de Anglès; la Hispano Hilariense, de Sant Hilari Sacalm; la Agencia de Transportes de Juan Rigau, de Girona; Transportes Eléctricos Interurbanos Sociedad Anónima (TEISA), de Banyoles, y la compañía RENFE.

Del sector textil aparecen como clientes: Manufacturas Gassol, de Salt;⁵⁰ Grober S.A., de Girona; Francisco Burés, de Anglès, denominada después Hilaturas Burés e Industrias Burés S.A.; Torremilans, de Olot; Jesús Sacrest Dusol, de Les Planes d'Hostoles, cuya empresa se denominaría posteriormente Hilados Dusol S.A., con domicilio social en Barcelona;⁵¹ e Hijos de C. Marfá, de Santa Eugènia de Ter.⁵²

Entre las empresas del sector químico destacan: Industrias Químicas y Tartáricas, de Girona, fundada por el propio Josep Ensesa Pujadas; Extractos Curtientes y Productos Químicos S.A., de Celrà, con la fabricación y venta de extractos taninos para el curtido de pieles;⁵³ y la Sociedad Española del Oxígeno S.A., que actualmente pertenece al grupo de empresas Air Liquide.⁵⁴

En cuanto a las harineras, la empresa Batlle, Solés y Cía. presta sus servicios a José Ensesa y Cía., de Girona; Alfons Teixidor, de Campdorà; a los panaderos Joan Pagans, de Celrà, y Pere Romans, de Pont de Molins; Cruz y Bagué, de La Habana, a la que se envió por barco una amasadora; Cruz y Cía., de Girona, dedicada al comercio de cereales, y el Sindicato Agrícola de Banyoles.

Entre los clientes del sector metal-mecánico nos constan Manuel Sarasa, que posteriormente crearía en Girona la empresa Construcciones Metálicas Sarasa; la empresa constructora de maquinaria para molinería Thomas Robinson & Son, de Barcelona; los Talleres Trill S.A., de

⁵⁰ La empresa fue fundada en Mataró en el año 1895 para la manufactura de medias. En 1923 adquiere una planta de algodón en Salt. <http://www.mgassol.es>.

⁵¹ <http://www.textilespain.com/detempresas.asp?idi=2&cat=3>

⁵² Clara, J. (1981), “Sobre la filatura de Santa Eugenia”, p. 174.

⁵³ Fundada el 15 de diciembre de 1902 con la denominación de Sociedad Mercantil Colectiva Brillas y Pagans, posteriormente se transformó en Brillas, Pagans y Cía., hasta que en 1921 se constituye como Extractos Curtientes y Productos Químicos, S.A.; se disolvió en 1971. Cfr. Micaló, J. (2002), *La fàbrica Pagans, 1902-2002*; y <http://www.celra.net/visita/pagans.htm>.

⁵⁴ <http://www.eres.com/airliquide/prueba/al-es.htm>

Palafruguell, que fabricaba maquinaria para la industria corchera;⁵⁵ la Tornillería Wiaff, de Banyoles; y Antonio y Joan Planas Escubós, de Barcelona, propietarios de la fábrica Planas, Flaquer y Cía.

Del sector eléctrico: Ibérica de Electricidad, de Barcelona; Adroher Hermanos, de Girona; Empresas Eléctricas S.A., de Girona; Sociedad Anónima Española Metron; la Sociedad Hidroeléctrica del Ampurdán, de Figueres, y la empresa Thomson Houston Ibérica, de Barcelona.

De otros sectores industriales, finalmente: Reliable Cork Company S.A., de Cassà de la Selva; Enrique Vincke, de Palafruguell;⁵⁶ Corchera Internacional, de Palamós; la fábrica de sacos de yute Gimferrer de Banyoles, conocida como “Les Saques”;⁵⁷ la editorial Dalmau Carles Pla, de Girona; la papelera J. y F. Torras Hostench, de Sarrià de Ter; el arquitecto Rafael Masó; el Depósito de Suministros Militares de Girona; la fábrica de cal La Bohiga, de Girona; la Compañía Minera de Linares S.A., de Palamós; las Minas de San Julián de Llor S.A., de Bonmatí, y Suministros para Industrias S.A.

Según el expediente de Batlle, Solés y Cía. en el Registro de Industria, en 1950 la empresa tenía una plantilla de 95 obreros: un 30% en la sección de fundición, el 65% en el taller y el 5% restante como personal de oficina.⁵⁸ Nos consta también que en 1962 traslada sus instalaciones a las afueras de Girona, en Palau Sacosta, y en 1970 solicita una ampliación de las instalaciones para fabricar maquinaria auxiliar de cubiertas para buques, de la marca Hydraulik de Noruega. Parece que se mantuvo en activo hasta el año 1972.

⁵⁵ Espadalé, J. y Martí, A. (2002), “La aplicación de maquinaria en la manufactura corchotaponera catalana...”, pp. 5 y 10.

⁵⁶ Sala i López, P. (2003), *Manufacturas de Corcho, S.A. (antiga Miquel & Vincke). Líder de l'exportació espanyola (1900-1930)*.

⁵⁷ VVAA. (1999), *La fàbrica de Banyoles: Les Saques (1914-1989)*.

⁵⁸ A.H.G., R.I., doc. 84, expediente RCI 0929.

3.3. Inversiones en bienes inmuebles (1889-1935)

Durante el primer tercio del siglo XX Josep Ensesa Pujadas realizó considerables inversiones de carácter inmobiliario: adquiere terrenos urbanos, rústicos, casas (e incluso algún castillo), especialmente en las comarcas gerundenses. Las compraventas se han podido documentar desde 1889 hasta 1935, aunque sin duda las inversiones más importantes –por la extensión de los terrenos y las cantidades invertidas– se realizan en los años veinte.⁵⁹ En principio la mayor parte de dichos bienes son arrendados a agricultores u otros particulares, cobrando los alquileres en dinero y/o en especie, hasta su venta.⁶⁰

Cuadro 3.4: Terrenos y otros bienes inmuebles no valorados⁶¹

Año	Lugar	Extensión (m ²)	Observaciones
1889, 1890, 1905, 1906, 1921	Sarrià de Ter	51.950,72	Con una casa
1921	Sant Julià de Ramis	9.398,00	
-	Palol de Revardit	21.874,00	
1908	Aiguaviva	59.052,90	
1923, 1926, 1928	Girona	14.596,68	
1927	Francia (Dordogne)	320.000,00	Chateau de Pouzelande
1935	Foixà, Ultramort y Belcaire	474.447,78	Con varias casas y el castillo de Foixà
	Total	951.320,07	

Como puede verse en el Cuadro 3.4, las mayores extensiones de terreno –de las que por cierto no se tiene valoración alguna– corresponden a un castillo de la región de la Dordogne (Sant Pierre de Chignac, Comune de Nôtre Damme de Sanilhac) y otro de Foixà, en el Baix Empordà.

Cuadro 3.5: Bienes inmuebles valorados (Ptas. corrientes)⁶²

⁵⁹ Se ha podido determinar el valor y la fecha de adquisición de los bienes que estaban documentados en escrituras notariales; no ha sido posible, en cambio, para las compras localizadas en otras fuentes, como por ejemplo en declaraciones de bienes, escrituras de recepción de herencia y permutas de terrenos, así como también en la correspondencia personal y comercial.

⁶⁰ A.H.G., F.P.E., doc. 2/5, 6/1 y 9/6.

Año	Lugar	Extensión (m ²)	Precio	Observaciones
1904	Girona	2.964,00	400,00	
1904	Girona		6.600,00	Con dos casas
1908	Llano de Girona	7.100,06	15.000,00	
1908	Fornells de la Selva	98.615,00	20.000,00	Con una casa
1910	Girona	660,74	18.492,00	
1911	Girona	17.070,00	6.875,00	
1915	Fornells de la Selva	87.573,00	12.750,00	
1920	Girona	62.657,00	8.000,00	
1920	Sant Hilari Sacalm	2.066,00	26.250,00	Con casa torre y jardín
1922	Tordera	51.387,85	20.000,00	Con una casa
1923	Llano de Girona	30.623,00	190.000,00	
1924	Girona	4.811,00	21.850,00	
1924	Llano de Girona	729,25	8.500,00	
1925	Girona	72.600,10	150.000,00	Con una casa
1925	Pau	955.164,50	190.000,00	Con el castillo del Marqués
1928	Pau	43.748,00	5.500,00	
1929	Llano de Girona	422,01	6.000,00	
1930	Girona		35.000,00	Mercería
1931	Girona	350,00	5.755,31	
1933	Girona	3.280,00	5.500,00	
1935	Girona	855,50	23.315,00	
	Total	1.442.677,01		

En su conjunto, todas estas inversiones inmobiliarias suman casi dos millones cuatrocientos mil metros cuadrados. Pero, además, deben tenerse en cuenta las inversiones realizadas en S'Agaró desde 1915 hasta 1936 –de las que hablaremos más adelante–, los bienes adquiridos en abril de 1926 (el Manso Mas, el Manso Font y el Manso Duran, de las localidades barcelonesas de Montcada i Reixach y Ripollet, en cuyos terrenos se localizaba la Fábrica del Martinet), y la heredad Mas Arolas, de Santa Cristina d'Aro, en 1933.

Hemos considerado conveniente distinguir los terrenos del llano de Girona de los otros en la ciudad porque el ayuntamiento autorizó su urbanización mediante el llamado “*Conveni Ensesa*”, de 9 de julio de 1924, que suscitó una gran polémica.⁶³ Según dicho convenio, relativo al ensanche “de la Mercè”, Josep Ensesa Pujadas “*cedia a l'ajuntament* –que presidia Joan Tarrús– *els terrenys dels vials i aquest [el ayuntamiento] havia de fer-hi les clavegueres, pagant dues terceres parts del cost. L'altra tercera part la pagaria Ensesa, el qual faria també l'explanació de terrenys, un cop fetes les clavegueres per a deixar-los en les rasants*

⁶¹ La relación detallada de los bienes consta en el Anexo 1.

⁶² El detalle de las adquisiciones se puede consultar el Anexo 1.

⁶³ Sobre el “*Conveni Ensesa*”, véase Alberch, R. y Aragó, N. J. (1984), *75 anys de Girona: 1909-1984*, p. 13; y Fabre, J. (1990) *Girona entre 4 rius*, pp. 130-131.

fixades en el pla de l'Eixample".⁶⁴ Pero el 31 de julio de 1924 un nuevo alcalde (Jaime Bartrina) decidió no reconocer dicho convenio. Entonces Josep Ensesa recurrió al tribunal contencioso administrativo, con lo cual se creó "*un escàndol polític de dimensions considerables, amb notes de premsa i comunicats a l'opinió pública, impresos i distribuïts en mà*".⁶⁵ Finalmente los tribunales fallaron a favor del demandante, por lo que el ayuntamiento se vio obligado a realizar las obras de urbanización, tras las cuales Josep Ensesa Pujadas procedió a la venta de las parcelas y la construcción de edificios que conformarían el ensanche de la ciudad.

3.4. Industrias Químicas Tartáricas (1918-1989)

Aunque con bastante retraso en la historia de la industrialización europea, en España el sector químico experimentó un gran desarrollo durante la Primera Guerra Mundial. La oportunidad para la creación de nuevas fábricas se debió precisamente al conflicto bélico, que anulaba la competencia extranjera, aunque en algunos casos hubo dificultades en el suministro de materias primas. Pero, en definitiva, "*la química pesada española comienza, de verdad, durante el período 1914-1918*".⁶⁶ En dicho contexto, una de las decisiones más importantes en el proceso de expansión de las actividades empresariales de Josep Ensesa Pujadas fue la construcción en 1918 de una nueva fábrica en las afueras de la ciudad dedicada a la producción de ácido tartárico, aunque no fue hasta el 9 de junio de 1920 que se constituyó legalmente –ante el notario Ramon Forn Ballet, de Barcelona– la sociedad Industrias Químicas Tartáricas, S.A., con domicilio social en la calle de Barcelona número 34 de Girona.⁶⁷ Al cabo de nueve años, concretamente el día 16 de febrero de 1929, el heredero Josep Ensesa Gubert fue nombrado administrador-gerente de la sociedad, según consta en escritura autorizada ante el notario Emili Saguer y Olivet.⁶⁸

⁶⁴ Fabre, J. (1990), *Girona entre 4 rius*, p. 130.

⁶⁵ Fabre, J. (1990), *Girona entre 4 rius*, p. 131.

⁶⁶ García Delgado, J. L. (1986), "La economía española entre 1900 y 1920", p. 437; Maluquer de Motes, J. (2002), "Crisis y recuperación económica en la Restauración (1882-1913)", p. 274; y Nadal i Oller, J. (1989), "La consolidació del biaix dels adobs. 1914-1939", pp. 161 y 177.

⁶⁷ A.H.G., F.P.E., doc. 13/1, 13/4 y 13/7.

⁶⁸ A.H.G., F.P.E., doc. 13/4.

Conviene advertir, sin embargo, que Ensesa Pujadas ya había iniciado la producción de tartárico antes de la construcción de la fábrica (“*els Químics*”, como se la conocía popularmente en Girona), con maquinaria y oficinas instaladas en el edificio de la fábrica de harinas. Dado que en la fabricación del tartárico interesa especialmente clasificar el producto en función del tamaño de los gránulos, que determina en gran medida la duración de las reacciones químicas, se aprovechó la experiencia adquirida en La Montserrat utilizando las técnicas y adaptando la maquinaria de clasificación de harinas a la producción de ácido tartárico.



Fábrica de Industrias Químicas Tartáricas, 1920⁶⁹

Para la fabricación del tartárico se utilizan como materias primas principales las heces del vino, el tártaro y el tartrato de cal, además de otros productos auxiliares como los ácidos sulfúrico y clorhídrico, el óxido de cal y el carbón activo. El tartárico es un acidulante de origen natural que tiene aplicaciones en el sector alimentario, farmacéutico, vitivinícola, químico, e incluso para la construcción. En alimentación sirve de conservante natural para las frutas, legumbres y pescados –como antioxidante en grasas y aceites–, para la fabricación de bebidas gaseosas y, además, como ácido de hornear en la fabricación del pan.⁷⁰ En farmacia se utiliza como principio activo para corregir la alcalinidad de algunos preparados y, asimismo, en la fabricación de polvos efervescentes como la sal de fruta. Resulta también un corrector apreciable del nivel de acidez de los vinos, es un componente de algunos productos

⁶⁹ Nadal Farreras, J.; y otros. (2000), *Girona: les imatges del segle*, p. 88.

⁷⁰ Austin, G. T. (1993), *Manual de procesos químicos en la industria*, p. 336.

cosméticos, se utiliza en la producción de colorantes, en fotografía, etc., y actualmente en el sector de la construcción, especialmente para yesos y cementos.

En el caso de Industrias Químicas Tartáricas S.A. parece ser que el destino principal fue la industria farmacéutica, pues en una memoria presentada al Ministerio de Industria en 1968 se especifica que *“la calidad exigida a nuestro producto es la de ‘puro para análisis’, y de acuerdo con todas las farmacopeas internacionales”*.⁷¹ Nos lo confirma, además, que entre sus clientes figuren la Industrial Farmacéutica de Zaragoza, la inglesa Becham, la americana Pfizer, la fábrica de caramelos Chupa-Chups, la Industrial Tartárica Valenciana, Hijos de Clemente Alloza de Zaragoza, etc.⁷² Pero años más tarde se dedicó también a la fabricación de otros productos, de acuerdo con la autorización del Ministerio de Industria de fecha 24 de octubre de 1941 que le permitía instalar maquinaria para la fabricación de carbonato y sulfato de sosa cristalizada, utilizados en la elaboración del vidrio y el jabón.⁷³

En 1989 la fábrica de Industrias Químicas Tartáricas S.A. fue adquirida por el grupo italiano Bertolino, que produce alcohol y derivados, aguardiente, bioetanol, fertilizantes, tartrato de cal y ácido tartárico. Continuó trabajando durante algún tiempo, con facturaciones de hasta 1.850 millones de Ptas. (1991),⁷⁴ pero finalmente trasladaron la maquinaria a Italia y se cerró la fábrica. Actualmente en aquellos terrenos se está construyendo un gran proyecto inmobiliario.

3.5. Los negocios de posguerra en París y Berlín (1919-1934)

Durante la Primera Guerra Mundial, España vive una época de gran crecimiento económico, Por su neutralidad, el país es centro de aprovisionamiento para los países en guerra y sus clientes, bien porque a causa del conflicto se altera el desarrollo normal de las actividades

⁷¹ A.H.G., R.I., doc. 27, expediente RCI 1968. Los fondos documentales de esta sociedad han sido depositados recientemente en el Arxiu Municipal de Girona, por lo que están en proceso de catalogación. Mientras tanto utilizamos algunos documentos relativos a Industrias Químicas Tartáricas, S.A. conservados por Josep Ensesa Pujadas y Josep Ensesa Gubert en su despacho de La Montserrat.

⁷² A.H.G., F.P.E., doc. 13/6.

⁷³ A.H.G., R.I., doc. 27, expediente RCI 1968.

productivas en los países beligerantes, bien por imposibilidad para los neutrales de efectuar sus compras a los proveedores habituales.⁷⁵ La coyuntura económica en España se caracteriza, pues, por un importante aumento de las exportaciones y una disminución de las importaciones: la suma de ambos factores tiene como resultado un balance claramente positivo de la balanza comercial desde 1915 hasta 1919.⁷⁶ No obstante, la prosperidad en los años de la guerra y la inmediata posguerra ha sido calificada de *engañosa*. Por una parte, conllevó un fuerte proceso inflacionista, graves tensiones sociales y fuertes aumentos de costes. Dado que parte de las exportaciones eran productos que anteriormente se destinaban al mercado nacional, el gobierno intentó controlar la situación con limitaciones para exportar y regulación de precios. Pero estas medidas resultaron insuficientes. Los alimentos empezaron a escasear y los salarios no aumentaban, generándose una gran inquietud en la población, que desembocaría en la convocatoria de las huelgas generales de julio de 1916 y agosto de 1917. El aumento de la conflictividad social tuvo finalmente como resultado aumentos de los salarios entre 1917 y 1920, lo que –junto con el establecimiento legal de la jornada de ocho horas desde 1919– implicó un aumento de los costes laborales. Por otra parte, la escasa reinversión empresarial de los beneficios obtenidos durante la guerra determinó que, al finalizar la contienda, las “*instalaciones y maquinaria adolecían de obsolescencia técnica, por la ausencia de inversiones, y física, por la sobreutilización durante el período bélico*”.⁷⁷

El aumento de la actividad económica y de los precios durante el período bélico origina una importante acumulación de capital, que en muchos casos se invierte –sobre todo durante los años 1919 y 1920– en la compra de divisas, especialmente el marco y, en menor medida, el franco y la lira.⁷⁸ Las divisas se adquieren a la baja, a la espera de que los respectivos gobiernos intervengan en sus cotizaciones y fuercen la subida, con lo cual se habrían de conseguir grandes beneficios.⁷⁹

⁷⁴ Entonces funcionaba también en Girona la fábrica de Productos Tartáricos Sarasa, que facturó por valor de 285 millones de Ptas., según Farnós Marsal, J.; Parpal Piza, N.; Straub Freixas, J. (1993), *Química bàsica i dels productes químics per a la indústria...*, pp. 12 y 132.

⁷⁵ Comín, F. (2002), “El período de entreguerras (1914-1936)”;

García Delgado, J. L. (1986), “La economía española entre 1900 y 1920” y Almendros, A. (2000), *Francesc Cambó: la forja d’un policy maker*.

⁷⁶ García Delgado, J. L. (1986), “La economía española entre 1900 y 1920”, p. 428.

⁷⁷ Comín, F. (2002), “El período de entreguerras (1914-1936)”, p. 290.

⁷⁸ Comín, F. (2002), “El período de entreguerras (1914-1936)”, p. 287; y Almendros, A. (2000), *Francesc Cambó: la forja d’un policy maker*, p. 183.

⁷⁹ Tortella, G. (1970), “El Banco de España entre 1829-1929...”, p. 306.

El día 1 de junio de 1920 Francesc Cambó, entonces ministro de finanzas, en una conferencia pronunciada en la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, consideraba que el destino más aconsejable para la acumulación de divisas existente (especialmente en Catalunya) era la compra de valores industriales extranjeros, es decir, la inversión directa en empresas y negocios, pero no la adquisición de bienes inmuebles. Aunque dicha solución tenía otros problemas, porque para una elección acertada de los valores industriales se necesitaba una información que no estaba al alcance de la mayoría y, además, “*un decret d’Alba del 1916 prohibia la importació de títols estrangers, la qual cosa feia que encara més se situessin els excedents en divises estrangeres. A més, una gran especulació feia que es busquessin els saldos en monedes estrangeres per tal d’obtenir guanys ràpids i abundosos. La situació no era privativa d’Espanya, com explicaria Cambó als empresaris barcelonins:*

Tots els països que per conseqüència de la guerra han tingut un excedent en les exportacions avui estan carregats de moneda estrangera; i els que no n’estan carregats, com els Estats Units, estan carregats d’una cosa pitjor: d’uns crèdits de solvència més dubtosa encara que les posicions de moneda estrangera”.⁸⁰

En cuanto a los países de destino de las inversiones, la situación en Europa central y oriental al final de la guerra era muy precaria, especialmente en Alemania, ya que a las pérdidas humanas, territoriales y económicas se sumaron las “reparaciones” exigidas por los vencedores y, después, la hiperinflación, que acaba destruyendo el valor de su moneda y obliga al gobierno a crear un nuevo sistema monetario.⁸¹ Todo ello se traduce finalmente en importantes pérdidas para los que habían invertido su dinero en la compra de divisas, como el Banco de Barcelona, cuyas operaciones especulativas abocaron a la suspensión de pagos en 1920 y a su liquidación en 1924, y el Banco de Terrassa, que se liquidó en 1920.⁸²

Es probable que Josep Ensesa Pujadas fuera uno de los perjudicados por la quiebra, dado que también operaba con dichos bancos⁸³ y había realizado muchos negocios con la compra de todo tipo de mercancías en el extranjero, e incluso de inmuebles en Berlín. En 1924 fue socio

⁸⁰ Almendros, A. (2000), *Francesc Cambó: la forja d’un policy maker*, p. 184.

⁸¹ Aldcroft, D. H. (1997), *Historia de la economía europea (1914-1990)*, pp. 45-79.

⁸² La suspensión de pagos del Banco de Barcelona fue un factor decisivo en la decadencia de la banca catalana, que culminaría a mediados de siglo: en 1950 el Banco Hispano Colonial fue absorbido por el Banco Central y en 1956 el Comercial de Terrassa por el Comercial Trasatlántico. Cfr. Muñoz, J. *El fracaso de la burguesía financiera catalana...*, pp. 10 y 179-197; Cabana, F. (1966), *La banca a Catalunya*, pp. 50-58, 66, 74-75 y 244-245; y Royes, A. *El Banc de Terrassa en el marc de la decadència bancària catalana...*, pp. 105-107.

fundador del Banco Comercial de Barcelona, que surgió de la disolución del Banco de Barcelona, y en 1939 consejero del mismo. Entretanto, hasta el mes de abril de 1936 realizó sucesivas compras de acciones, llegando a poseer un total de 27 de la serie A y 343 de la serie B.⁸⁴ En 1942, cuando el Banco Comercial de Barcelona fue absorbido por el Banco Hispano Colonial, se estableció una relación de cambio de 5 acciones de la serie A por 2 del Hispano Colonial, y a la par en las de la serie B. Entonces Josep Ensesa adquirió 3 acciones más de la serie A para redondear el canje por un total de 355 acciones del Banco Hispano Colonial.⁸⁵

Conocemos el primer negocio que Josep Ensesa realizó con mercancías extranjeras por el convenio privado que firmó en Barcelona el 11 de julio de 1919 con Cándido Laguna, de Barcelona; Joan Camps, también de Barcelona y socio comanditario de Josep Ensesa en “La Montserrat”, y la sociedad en comandita de Manuel Mariné Molins, de Barcelona. En el contrato se autoriza la participación de Manuel Mariné en “*la subasta a pliego cerrado de varios objetos que tiene en ésta –ciudad de Barcelona–, Bilbao, Palamós y otros puntos*”, la Comisión Liquidadora de los Estados Unidos. En caso de serles adjudicados, los géneros debían ser revendidos, con reparto de las ganancias entre los partícipes.⁸⁶

Durante 1919, el joven Josep Ensesa Gubert realiza ya numerosos viajes al extranjero para aprovechar las oportunidades de negocio que brindaba la finalización de la Primera Guerra Mundial. En París, por ejemplo, adquiere en subasta camiones, tractores, remolques y recambios de automóviles de marcas y modelos diversos (Jeffrey, Dion Bouton, White) procedentes de los stocks americanos, para venderlos en Girona después de ser reparados en las instalaciones de la fundición Batlle, Solés y Cía., con personal de esta empresa y del Garaje Callicó⁸⁷, en cuyas sociedades tenía asimismo participación Josep Ensesa Pujadas.⁸⁸

⁸³ Véase, por ejemplo, A.H.G., F.F.L.M., doc 1235.

⁸⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1943).

⁸⁵ A.H.G., F.F.L.M. doc. 1789/4, 1789/12 y 1790/1. El Banco Hispano Colonial fue absorbido en 1950 por el Banco Central. Cfr. Fundación BBVA (1998), *La banca privada en Cataluña entre 1920 y 1935*, p. 16. A.H.G., F.F.L.M. doc. 1789/4, 1789/12 y 1790/1.

⁸⁶ A.H.G., F.P.E., doc. 12/4. Sólo disponemos de la copia del contrato, por lo que desconocemos el resultado del negocio.

⁸⁷ El Garaje Callicó, instalado en la calle Juli Garreta de Girona, se dedicaba a la compraventa y reparación de automóviles y camiones, así como también al pupilaje de vehículos. Después de la Guerra Civil los Ensesa acrecentaron incluso las inversiones en dicho negocio: el día 1 enero de 1942 Josep Ensesa Gubert constituye una cuenta en participación, junto con los socios Enric Salvador Moliner –que se convierte en gestor de la misma–, Joaquim Ensesa Cuatrecasas y Alfons Roda Alemany para la explotación “*del negocio denominado Garaje Callicó, que en esos momentos se encuentra pendiente de liquidación por ausencia del otro copartícipe de dicho garaje, D. Rafael Portas Burcet*”. A la espera de la valoración definitiva de los bienes, se establece una participación conjunta de los hermanos Ensesa del 42,5%, como la de Enric Salvador, mientras que la de Alfons

Entonces los Ensesa se ponen también en contacto con la casa alemana Opel para la compra de coches y camiones, nuevos y viejos (arreglados por la misma fábrica); esta relación comercial culminó con la representación de la firma para el norte de España.⁸⁹

En los continuos viajes de los años 1919 y 1920 a Alemania, Josep Ensesa Gubert compraba los más diversos productos para revenderlos en España. Aparte de algunos encargos para los amigos, como los libros que adquiere en Maguncia (Mainz zur Fuß, Renania-Palatinado) para el arquitecto Rafael Masó, abastece de material fotográfico a las tiendas de Casa Casellas, Casa Ribas, y Fernández y Carbonell, de Barcelona. Según cuenta en las cartas personales y telegramas que envía a su padre, se interesa asimismo por la adquisición de material quirúrgico, lanchas, maquinaria y útiles, mineral de platino, etc., en función de los precios y de los tipos de cambio del marco.⁹⁰ De ahí que en aquellos años se multiplicara el número de cuentas corrientes abiertas desde la empresa harinera en distintos bancos, muchas en monedas extranjeras, como francos, marcos, liras y coronas. Son las divisas que lleva consigo Josep Ensesa Gubert cuando se marcha de viaje y, si necesita más dinero para cubrir las compras, se realizan además transferencias desde Barcelona.

Negocios de mayor envergadura son compartidos con otros empresarios catalanes, como la creación en 1919 de la sociedad Unión Comercial Española S.A. (UCESA), una agencia de aduanas, importación y exportación domiciliada en la Rambla de Santa Mónica de Barcelona, a cuyo capital aportó 100.000 Ptas.⁹¹ De la correspondencia comercial con UCESA se desprende que dicha sociedad se dedicaba a la importación de tabaco turco, azúcar, bujías Hommel, camiones y automóviles Bussing, máquinas troqueladoras radiales Sonnenthal, cuchillos y tijeras Henckels (Zwillingswerk), bicicletas, remolques, material fotográfico, termómetros, material quirúrgico, magnetos, compases, objetos de despacho, prismáticos, y

Roda fue del 15% restante. En la lista de bienes relictos de Josep Ensesa Pujadas, que parece ser de principios de los años cuarenta, consta que el valor de esta participación es de 146.137,57 pesetas. A.H.G., F.P.F.E., s.c. y A.H.G., F.F.L.M., doc. 1770/6.

⁸⁸ Según los documentos A.2.1 y A.2.2 del Anexo 2.

⁸⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1770/6.

⁹⁰ A.H.G., F.P.E., doc. 12/1.

⁹¹ El presidente de esta sociedad fue Joan Camps Ferrer, socio de Josep Ensesa Pujadas en la harinera; el gerente, Joaquim Tarragó Casas, y algunos de los socios Pere Grau Mauri, M. Girona, Pere Salisachs y Federic Cusí. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1235, 1772/3 y 1789/5, y A.H.G., F.P.E. doc. 12/1.

productos químicos y farmacéuticos como la aspirina, los alcaloides y el ácido láctico; y a la exportación de arroz, lana, jabón y almidón, especialmente a Alemania.⁹²

Después de la Guerra Civil española UCESA se vio obligada –ante el cambio de la coyuntura política y económica– a modificar su actividad mercantil: a partir de 1939 se dedicará al comercio de ácido tartárico y ácido cítrico. Las acciones de la familia Ensesa en esta sociedad se liquidaron en 1954.

Prosiguiendo la actividad mercantil que desarrollaban en Alemania, para la cual nombraron representante en Colonia al ingeniero Albert Tribut,⁹³ los Ensesa decidieron finalmente invertir en la compra de 16 edificios en Berlín, con apartamentos que eran alquilados. Las compras se realizaron en los meses de diciembre de 1921 y enero de 1922, a través del despacho del Abogado del Consejo de Justicia (Justizrat Rechtsanwalt) Dr. Meidinger, de Berlín, con pagos efectuados desde dos cuentas de entidades bancarias con oficina en Berlín: una en el Deutsche Bank y otra en Disconto-Gesellschaft, en las que se ingresaron, respectivamente, 10 millones y 100 mil marcos a finales de 1921.⁹⁴

No hemos conseguido documentar con seguridad el coste de los edificios adquiridos, aunque podemos hacernos una idea aproximada. De acuerdo con la correspondencia mantenida con el despacho del Sr. Meidinger⁹⁵, parece que cuando se acordaba la compra de los inmuebles entregaban al propietario una determinada cantidad a cuenta, y en cuanto éste había escriturado y registrado la operación de compraventa, pagaban el importe restante. Todos los edificios estaban hipotecados por los vendedores, por lo que el comprador asumía el pago de las deudas pendientes.

⁹² A.H.G., F.P.E., doc. 12/1 y 12/2; y A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/5. Consultar también los documentos A.2.3 y A.2.4 del Anexo 2.

⁹³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/5.

⁹⁴ A.H.G., F.P.E., doc. 13/3.

⁹⁵ Correspondencia traducida al castellano para el empresario por Vifredo Perpiñá y Jaume Vicens Vives de Barcelona, según consta en A.H.G., F.P.E., doc. 4 y A.H.G., F.F.L.M., doc. 1767/1. Jaume Vicens Vives (Girona, 1910 – Lyon, 1960), historiador, se formó en la Facultad de Letras de la Universidad de Barcelona, fue profesor en diversos institutos y catedrático de universidad en Barcelona. Su padre trabajó como administrativo en la fábrica de harinas La Montserrat, e incluso él mismo llegó a prestar servicios a la empresa mientras cumplía el servicio militar en Girona (Muñoz i Lloret, J. M. (1997), *Jaume Vicens Vives. Una biografía intel·lectual*, p. 38). Mantuvo una gran amistad con Josep Ensesa Gubert. En los años 1933 y 1934, como profesor del Institut Escola Àusias March de Barcelona, visitó las instalaciones de La Montserrat con sus alumnos (A.H.G., F.F.L.M., doc. 1767/1).

La gestión de dichos inmuebles causó muchos problemas a los Ensesa, como puede comprobarse en la correspondencia que mantuvieron con el escritor Josep Pla, que fue corresponsal del periódico *La Publicidad* en Berlín.⁹⁶ En la carta del 18 de enero de 1924, Pla explica las dificultades derivadas del pago los alquileres en marcos papel y el pago de las reparaciones de los edificios en marcos oro, cuyo valor era realmente superior.⁹⁷ Según Pla, además, la empresa encargada de la gestión de los inmuebles propiedad de Josep Ensesa, la *Terraingesellschaft*, no debía administrar con la diligencia necesaria, por lo cual surgían problemas con los inquilinos, que se quejaban de falta de orden, de que en los edificios no se hacían las reparaciones necesarias, etc.⁹⁸

Cuadro 3.6: Edificios adquiridos en Berlín, 1921/1922

Dirección	Fecha adquisición	Resto (marcos)	Hipoteca (marcos)
Speyererstrasse 23	20 de diciembre de 1921	210.000	215.000
Markgrafenstrasse 17	30 de diciembre de 1921	285.000	215.000
Sybelstrasse 61	diciembre 1921 / enero 1922	348.000	232.000
Lietzenburgerstrasse 33	diciembre 1921 / enero 1922	592.000	475.000
Kantstrasse 138	28 de diciembre de 1921	430.000	320.000
Wilmsdorffstr. 66 esquina Stuttgartplatz	diciembre 1921 / enero 1922	485.000	515.000
Grolmannstrasses 37	diciembre 1921 / enero 1922	570.000	430.000
Konstanzerstrasse 8, esquina Dusseldorfstr.	diciembre 1921 / enero 1922	420.000	380.000
Wielandstr. 16	28 de diciembre de 1921	165.000	385.000
Rankestrasse 25	29 de diciembre de 1921	190.000	335.000
Sybelstrasse 42	17 de diciembre de 1921	195.000	385.000
Sybelstrasse 41	24 de diciembre de 1921	249.000	331.000
Joachim Friedrichstr. 47	diciembre 1921 / enero 1922	290.000	485.000
Joachim Friedrichstr. 48	diciembre 1921 / enero 1922	345.000	335.000
Kantstrasse 86	13 de enero de 1922	67.000	503.000
Holtzendorfstrasse 20	enero de 1922	no consta	no consta

⁹⁶ Véase los documentos A.2.5 y A.2.6 del Anexo 2.

⁹⁷ A.H.G., F.P.E., doc. 5/1.

⁹⁸ A.H.G., F.P.E., doc. 4 y 5/1. Parece ser que durante aquellos años las inversiones de este tipo fueron considerables, hasta el punto de constituirse una Agrupación de Propietarios Españoles de Inmuebles en Alemania, con sede en Barcelona, en la calle Fontanella 18, cuya existencia nos consta por documentación de los años 1926 y 1934. No tenemos datos posteriores acerca de dicha inversión. Sabemos que la administración de los bienes inmuebles pasó a la empresa Königstadt, y que en febrero del año 1934 los Ensesa conservaban aún la propiedad de al menos seis edificios. Después tuvieron también problemas con esta empresa, que actualmente es propietaria de algunos de aquellos inmuebles. <http://www.koenigstadt.de/Historie.html>

3.6. Otras actividades empresariales (1917-1940)

Josep Ensesa Pujadas participó además en otros muchos negocios, entre los cuales destacan los siguientes:

- A partir del año 1917 compra acciones del Banco de España (hasta un total de 13), y en 1939 aparece como consejero.⁹⁹



Salvoconducto de Josep Ensesa Pujadas, 1939¹⁰⁰

- En 1922, según el balance de la harinera Montserrat de 30 de junio, compra acciones del Sindicato Nacional de Importación y Exportación, por valor de 10.000 Ptas.¹⁰¹
- El 16 de agosto de 1923 firma un convenio con Cándido Laguna, propietario de una empresa de confección, Joan Camps, Andreu Puedo Jaime y Lluís Allué Fichar, todos vecinos de Barcelona. Según el contrato, Cándido Laguna deberá confeccionar “*todas aquellas prendas de vestir que considere de mayor lucro y fácil venta*” de una partida de mantas que poseen en común con Josep Ensesa y Joan Camps, aportando

⁹⁹ En la lista de bienes relictos de Josep Ensesa Pujadas consta que el valor total de dichas acciones es de 13.000 pesetas. A.H.G., F.F.L.M. doc. 1789/12 y A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939)

¹⁰⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939).

conjuntamente 15 Ptas. por unidad para cubrir los gastos de transformación. Andreu Puesto y Lluís Allué serán responsables del trabajo de sastrería, venta y colocación de los artículos. El resultado que se obtenga de dicho negocio, una vez deducidos los gastos, deberá ser repartido a partes iguales entre los cinco socios.¹⁰²

- Invierte también en 37 títulos de Deuda Perpetua de España (27 interior y 10 exterior), la mitad indivisible de 16 títulos de Deuda Amortizable del Estado (1927) y 1.499 títulos de Deuda Municipal de Barcelona.¹⁰³
- Adquiere asimismo 25 obligaciones de Catalana de Gas y Electricidad y, a partir de 1928, 6.000 acciones de 50 pesetas cada una de Cinematografía Nacional Española (CINAES)¹⁰⁴, domiciliada en la Vía Layetana 53 de Barcelona; 276 acciones de la serie A de Industrias Frigoríficas, S.A. y varias cédulas de la sociedad Cargas, Descargas y Transportes S.A., junto con 10 acciones de Aguas Potables de Palamós, 2 de Aguas Potables de Gerona y 10 de Inmuebles Guixolenses.¹⁰⁵
- Compra una participación del 20% del balneario “La Puda de Bañolas” y una acción del Casino Gerundense, lugar de reunión y esparcimiento de la clase acomodada de Gerona.¹⁰⁶
- En 1940 consta como socio comanditario en J. Cruz y Cía, Sociedad en Comandita, dedicada al comercio de cereales, salvados y arroz.¹⁰⁷

¹⁰¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1235.

¹⁰² Posiblemente se trata de mantas adquiridas en subasta pública, operaciones ya relacionadas en el apartado 3.5. A.H.G., F.P.E., doc. 12/2 y 12/4.

¹⁰³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/12; y A.H.G., F.P.F.E. s.c. (1928)

¹⁰⁴ Esta empresa figura como una de las principales sociedades anónimas domiciliadas en Catalunya en 1935, exceptuando los bancos y las que tenían capital extranjero. Cfr. Sudrià, C. (1988), *Història econòmica de la Catalunya contemporània*, vol. 4, p. 85.

¹⁰⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/4 y 1789/5; A.H.G., F.P.E. 16/2; y A.H.G., F.P.F.E., s.c.

¹⁰⁶ A.H.G., F.P.F.E., s.c.

¹⁰⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/12; y A.H.G., F.P.F.E., s.c.

4. LA GUERRA CIVIL Y EL PROCESO JUDICIAL POR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

La prosperidad de estos negocios de la familia se ve truncada por el estallido de la Guerra Civil. Entonces Josep Ensesa Pujadas pasaba largas temporadas en su casa de S'Agaró, Senya Blanca, y en ella se encontraba el día del “Alzamiento Nacional”. Ahí permaneció con su familia unos días más, pero ante el cariz de los acontecimientos decidieron trasladarse a Barcelona, donde permanecen hasta que el 19 de agosto de 1936 se embarcan con destino a Marsella. Pasaron después varios meses entre Francia e Italia, durante los cuáles intentaron facilitar la salida del país a otros miembros de la familia, hasta conseguirla en diferentes etapas para cuatro hijos, dos hijas políticas y nueve nietos, pero no para una hija, dos yernos y otros seis nietos.¹⁰⁸

La expatriación de la familia Ensesa no es en absoluto excepcional. A partir de 1936 muchos empresarios tienen que huir al extranjero porque se inicia un proceso revolucionario – favorecido por la crisis y el desbordamiento de las instituciones republicanas– que, por su carácter anticatólico y antiburgués, provoca “*una sagnant persecució dels membres del clergat, de polítics de dreta, especialment carlins i de la Lliga i, en general, de propietaris i homes de negocis*”.¹⁰⁹ Para valorar las dimensiones de la represión en Catalunya basta referirnos a la cifra de asesinatos: desde el 19 de julio al 31 de diciembre de 1936 hubo 6.400 víctimas, aproximadamente un 75% del total del período bélico. En principio las víctimas eran militares y civiles que quizás habían participado en la revuelta; al poco serán perseguidos también los empresarios, industriales, gente vinculada al mundo conservador, etc.¹¹⁰ Durante los meses de agosto y septiembre, “*la justícia espontània i ràpida practicà el passeig i l’assassinat en cementiris i cunetes de carreteres. El personal eclesiàstic masculí en fou la víctima principal*”.¹¹¹ Entre los políticos gerundenses, el médico Agustí Riera Pau, dirigente

¹⁰⁸ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1936).

¹⁰⁹ De Riquer, B. (1996), *L’últim Cambó (1936-1947). La dreta catalanista davant la guerra civil i...*, p. 47.

¹¹⁰ Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Història de l’èxode i l’adhesió d’una classe dirigent...*, pp. 25-26.

¹¹¹ Clara, J. (2004), “La revolució a Girona”, p. 196.

de la Lliga Catalana y antiguo presidente de la Diputaci3n, fue asesinado el 28 de agosto de 1936.¹¹²

En estas condiciones el pánico se generaliza y gran parte de los que se sienten o se saben perseguidos deciden huir, escondiéndose en casa de algùn amigo o en poblaciones lejanas a su lugar habitual de residencia. Entonces el gobierno catalán expide rápidamente visados y salvoconductos para permitir la salida de aquellos que se habían comprometido con la derecha política y la jerarquía eclesiástica, además de industriales, fabricantes, religiosos e incluso comerciantes y gente de profesiones liberales.¹¹³

Expatriados a través de Marsella, los Ensesa se trasladaron después a Italia, hasta que el 5 de febrero de 1937 Josep Ensesa Pujadas se embarca en Génova con su hija Montserrat hacia la isla de Mallorca, que desde el inicio de la contienda quedó en el bando nacional.¹¹⁴ Algo más tarde, concretamente el día 25, salen también del mismo puerto y con el mismo destino su hija Mercè Ensesa de Faixat y sus nietos Josep Maria y Joan Enric.¹¹⁵ Josep Ensesa Gubert permanecerá en el extranjero hasta que finalice la contienda, en Ginebra, Londres y Bruselas, entre otras ciudades.

Son años realmente difíciles. A su llegada a Mallorca, las autoridades detienen y abren expediente a Josep Ensesa Pujadas por supuestos tratos comerciales con los “rojos” y por tener un hijo en el extranjero; después es sometido a vigilancia por orden de la Comandancia Militar de Baleares. El día 9 de mayo de 1937 volverá a ser detenido, está vez en Valladolid, por orden de la Delegaci3n de Orden Pùblico de Salamanca, dado que había sido

¹¹² Clara, J. (2004), “La revoluci3n a Girona”, pp. 196-197.

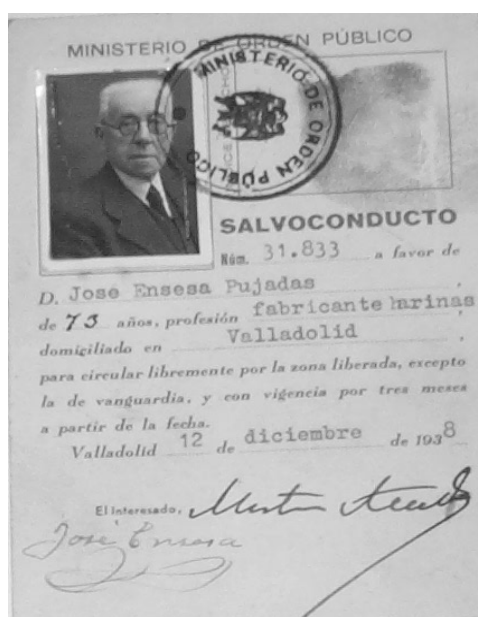
¹¹³ Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Hist3ria de l'èxode i l'adhesi3n d'una classe dirigent...*, pp. 32-37.

¹¹⁴ La solicitud de salvoconducto para Josep Ensesa Pujadas y su esposa Mercè Cuatrecasas Trinxant está fechada el 14 de mayo de 1939, A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939). Sin embargo, en la lista de los embarcados por el puerto de Génova sólo figuran Josep Ensesa Pujadas y Montserrat Ensesa Cuatrecasas, según Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Hist3ria de l'èxode i l'adhesi3n d'una classe dirigent...*, pp. 492 y 494. Josep Ensesa Pujadas se instala entonces en Son Armadans, calle del Bosque nº 2, según consta en la carta enviada por Manuel Pineda Puget de Ibiza a Victorino Anguera –representante de comercio domiciliado en Palma de Mallorca– el 10 de diciembre de 1936: le comunica que Josep Ensesa Pujadas se encuentra en sitio seguro y libre del “terror rojo”; y también en otra de similar contenido enviada por F. Vilas Planas de Ibiza a Victorino Anguera el 16 de febrero de 1937. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/2.

¹¹⁵ Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Hist3ria de l'èxode i l'adhesi3n d'una classe dirigent...*, pp. 494 y 496.

denunciado.¹¹⁶ Esta vez permaneció diez días en prisión, siendo puesto en libertad tras el sobreseimiento de la causa.

La familia Ensesa, dispersa entre Palma de Mallorca (Josep Ensesa Pujadas), el extranjero (Josep Ensesa Gubert) y Pasajes (Joaquim Ensesa Cuatrecasas), no podía tampoco disponer de su patrimonio.¹¹⁷ En los meses de julio y agosto de 1937, el mayor de los hijos, desde Londres y Ginebra, se encarga de negociar la compra de productos químicos (extractos curtientes), mientras que Joaquim, desde Pasajes y Burgos, negocia los permisos necesarios para introducirlos en el país. A pesar de las dificultades, los dos hermanos intentan continuar con sus actividades comerciales, como cuentan en las cartas que se entrecruzan y las que envían a su padre.¹¹⁸ Asimismo, en febrero de 1938, Josep Ensesa Pujadas solicita un salvoconducto para trasladarse a Bruselas, realizar unas gestiones en nombre de Industrias Químicas Tartáricas, S.A. –de la que en aquellos momentos es presidente del Consejo de Administración– y cobrar unas deudas en moneda extranjera que se encuentran bloqueadas en Praga y Viena.¹¹⁹



Salvoconducto de Josep Ensesa Pujadas, 1938¹²⁰

¹¹⁶ Parece que la denuncia fue presentada por “Narciso Salvador Sabat, por considerarlo afecto al Frente Popular y haber negociado con los rojos durante el tiempo que estuvo en aquella zona”, según consta en A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹¹⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/2.

¹¹⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1804/1. Consultar también el documento A.2.7 del Anexo 2.

¹¹⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/2.

Mientras tanto, la fábrica de harinas queda en manos de los obreros, que –según las normas establecidas por el gobierno republicano– deben asumir inmediatamente las funciones correspondientes a la dirección.¹²¹ Aunque la legalización del proceso es bastante posterior: Josep Ensesa Pujadas es citado aún el día 2 de junio de 1937 por la “Junta de Control Sindical Econòmic de Catalunya” (Diari Oficial de la Generalitat de 5 de junio) para que se presente en su fábrica en el plazo de cinco días, pero dada su incomparecencia se procede a la colectivización de la empresa de acuerdo con el Decreto de Colectivizaciones de 24 de octubre de 1936.

Algunos trabajadores son designados para formar el Comité de Empresa, que se hará cargo de la dirección del negocio con “*las mismas funciones que el Consejo de Administración en las sociedades anónimas*”.¹²² Por orden de 31 de julio de 1937, publicada el 5 de agosto¹²³, se nombra a Josep Sarquella Gubert como interventor de la Generalitat en la empresa, y el 5 de agosto de ese mismo año¹²⁴ a Pere Carreras Servià como director¹²⁵. La colectivización se produce efectivamente –según consta en el *Libro de inventarios y balances*– el día 10 de septiembre de 1936, y se mantuvo hasta la entrada de las tropas “nacionales” en la ciudad.¹²⁶

El día 4 de febrero de 1939 la familia Ensesa regresa a Girona y empieza a recuperar sus negocios. El primer balance de posguerra de La Montserrat tiene fecha de 6 de febrero de 1939¹²⁷, aunque probablemente sea significativo que el cuñado de Ensesa Pujadas, Joaquim Cuatrecasas Trinxant, no figure en el *Libro de nóminas* del personal administrativo hasta la segunda quincena de febrero¹²⁸. En términos legales, de acuerdo con la normativa de recuperación de industrias, el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de julio de 1939 publicó el acta notarial según el cual Josep Ensesa Pujadas se había posesionado nuevamente

¹²⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1938).

¹²¹ Como consecuencia de la sublevación del 19 de julio de 1936 se produjo un paro generalizado en todo el territorio catalán. Al volver al trabajo, muchos obreros se encontraron con la desaparición o huida de los patronos, y tuvieron que asumir las funciones directivas. Cfr. Bricall, J. M. (1970, 1979), *Política econòmica de la Generalitat (1936-1939)*, pp. 184-185.

¹²² Decreto de Colectivizaciones de 24 de octubre de 1936, “Diari Oficial de la Generalitat” de 28 de octubre.

¹²³ Boletín oficial de la Generalitat de Catalunya (1937), p. 473.

¹²⁴ Boletín oficial de la Generalitat de Catalunya (1937), p. 706.

¹²⁵ El 29 de septiembre de 1937 aparece publicada en el “Diari Oficial de la Generalitat” una lista de las empresas colectivizadas, entre las que figura la “*Farinera Ensesa*”, con los nombres de las personas que forman su comité de empresa: además de Josep Sarquella y Pere Carreras, constan Joan Palomeras Sala como subdirector y Joaquim Massachs Vidal, Ramon Pascual Mas, Josep Pratsevall Baxeres, Pere Bost, Josep Pijoan y Enric Vidal como vocales.

¹²⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1568.

¹²⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1622.

de su empresa desde el día 4 de mayo de 1939, con autorización previa de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil nº 2.¹²⁹

Pero meses más tarde Josep Ensesa Pujadas y su hijo Josep Ensesa Gubert, a pesar de que durante su estancia en el extranjero habían hecho acto de adhesión al régimen franquista, fueron aún acusados por el régimen militar y sometidos a proceso judicial ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas.¹³⁰ No fue un caso aislado. Como es sabido, muchos empresarios, terratenientes, afiliados a la Lliga Catalana y personalidades políticas del catalanismo conservador fueron entonces expedientados.¹³¹

4.1. Los tribunales y la tramitación de expedientes

Los Tribunales de Responsabilidades Políticas estaban compuestos por miembros del ejército, la magistratura y la Falange. Las instancias judiciales establecidas en el artículo 18º de la ley eran las siguientes:

- el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, en Madrid, como instancia superior dependiente de la Vicepresidencia del gobierno;
- la Jefatura Superior Administrativa, cuyo Jefe Superior era el Presidente del Tribunal Nacional, encargada de gestionar los bienes de los organismos y partidos políticos que habían sido declarados fuera de la ley, llevar un registro central de responsabilidades políticas y evacuar las consultas de los jueces civiles¹³²;
- los Tribunales Regionales, para poner en marcha el procedimiento;
- los Juzgados Instructores Provinciales, encargados de elevar el informe completo a los Tribunales Regionales;
- las Audiencias Territoriales, para resolver las apelaciones presentadas contra las resoluciones de los Juzgados Civiles Especiales,

¹²⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1661/3, p. 1.

¹²⁹ Boletín oficial de la Provincia (1939), p. 296.

¹³⁰ Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent...*, p. 9.

¹³¹ Vilanova, F. (1995), "Les responsabilitats polítiques dels regionalistes catalans (1939-1942)", pp. 20-21. Hay publicadas varias monografías sobre algunas de las personas que fueron expedientadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Cfr. Vilanova, F. (1996), y Pérez-Bastardas, A. (1990).

¹³² *Repertorio cronológico de Legislación*, vol. 1, (1939), pp. 124.

- y los Juzgados Civiles Especiales, que debían ejecutar las incautaciones y embargos de bienes.¹³³

Los jueces podían instruir expedientes por iniciativa propia, mediante denuncias de particulares o por comunicaciones de las autoridades civiles y militares, pero como era norma establecida las denuncias no se incluían en el expediente y, por tanto, parece que eran desconocidas por los encausados. El Tribunal Regional comunica la denuncia al tribunal nacional y, en su caso, al juez instructor, que procedía a la apertura del expediente, lo cual se debía hacer público mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado.¹³⁴

Con la apertura del expediente, y en el plazo de cinco días, el Tribunal Regional deberá citar al inculcado y de manera simultánea pedir informes sobre sus antecedentes políticos y sociales al alcalde, al jefe local de la Falange, al cura párroco, al comandante del puesto de la Guardia Civil y a cuantas personas considere oportuno. Por parte del inculcado la ley contempla la declaración jurada de sus bienes, una relación de los familiares a su cargo, la presentación de testigos y certificados, así como el pliego de descargo.

Las sanciones que podían imponerse se clasificaban en tres grupos: a) las restrictivas de la actividad, como la inhabilitación absoluta y la inhabilitación especial; b) las limitativas de la libertad de residencia, como el extrañamiento, la relegación a las posiciones españolas en África y el confinamiento; y c) las económicas, como la pérdida total o parcial de los bienes y el pago de una multa. Podía imponerse asimismo la pérdida de la nacionalidad, que automáticamente suponía también el extrañamiento y la pérdida de bienes.

Cabe tener en cuenta, además, la dureza de la represión durante los primeros años del franquismo: entre 1939 y 1945 fueron fusiladas 514 personas en Girona. En la prisión hubo reclusos por motivos políticos 2.145 hombres y 1.416 mujeres en 1940, 1.630 hombres y 580 mujeres en 1941, y 897 hombres y 608 mujeres en 1942. Había motivos para inquietarse, por tanto, bien porque durante la instrucción del expediente se procede a la retención de los

¹³³ Vilanova, F. (1999), *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de...*, pp. 13-15; *Repertorio cronológico de Legislación*, 1939, vol.1, pp. 119-134.

¹³⁴ Vilanova, F. (1999), *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de...*, pp. 15-19; y (1995), “Les responsabilitats polítiques dels regionalistes catalans (1939-1942)”, p. 21.

bienes del acusado, con independencia del resultado, bien por las penas que pudieran imponerse por responsabilidades políticas, a tenor de la legislación vigente.¹³⁵

4.2. El proceso contra Josep Ensesa Pujadas (1939-1940)

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, a través del juez instructor Salvador Heredia y de Vargas Machuca, inicia el expediente (nº 62) contra Josep Ensesa Pujadas el día 7 de octubre de 1939.¹³⁶ La diligencia es comunicada al inculpado y se publica en el BOE del día 29 de noviembre de 1939.¹³⁷ El día 9 de diciembre se cita ya a Ensesa Pujadas, que en esos momentos tenía su domicilio en Barcelona, para que comparezca tres días después ante el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas con el fin de *“efectuar una diligencia relacionada con la prueba testifical que tiene interesada en el expediente que se le instruye”*.¹³⁸

Aunque no tenemos constancia documental de la denuncia, parece que puede haber propiciado la apertura del expediente un informe de 23 de marzo de 1937 del Ministerio de Orden Público, Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, en el que se advierte que Josep Ensesa Pujadas era de tendencias catalanistas y que *“en los primeros días del Movimiento hizo a los rojos un donativo de 20.000 pesetas, cediéndoles además el Hotel de S’Agaró para hospital. [...] Su hijo mayor, que fue accionista de ‘La Publicitat’, órgano de la Esquerra Catalana, estaba en Bélgica, habiendo tenido buen cuidado de hacerse requisar el piso, para salvarlo del saqueo posible. Y su otro hijo, llamado Joaquín, se encontraba en San Sebastián. En vista de tales informes se dio orden para la detención e ingreso en la cárcel de José Ensesa, lo que se verificó en Palma de Mallorca el 13 de abril, ingresando en la cárcel a disposición de esta Jefatura”*.¹³⁹ Pero aquella causa debió ser sobreseída, porque después

¹³⁵ Clara, J. (2001), “Repressió i violència sota el règim franquista...”, pp. 65 y 70.

¹³⁶ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940). La copia del expediente que guardaron Josep Ensesa Pujadas y su hijo Josep Ensesa Gubert se ha transcrito íntegramente en el Anexo 3.

¹³⁷ Véase documento A.3.2 del Anexo 3.

¹³⁸ Véase documento A.3.1 del Anexo 3.

¹³⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940). Según declaraciones realizadas por Anna Maria Ensesa Montsalvatge, durante la Guerra Civil su abuelo Josep Ensesa Pujadas fue detenido y encarcelado en el Castell de Bellver de Palma de Mallorca. Cfr. Molinas, L. (2005), “Anna i Josep Ensesa fill evocuen records del seu pare”, p. 6.

Josep Ensesa Pujadas continuó desarrollando sus actividades comerciales y se afilió a la Falange Española en octubre de 1938.



Carné de la Falange de Josep Ensesa Pujadas, 1938¹⁴⁰

Al informe de Mallorca se añadió en 1939 el de la brigada de investigación, el de la Falange y el de la policía. Dicha brigada comunica que Josep Ensesa Pujadas pertenecía a la Lliga Catalana, en 1936 se marchó a “*Francia o Mallorca*” [sic] y antes “*entregó varias sumas a las milicias rojas, pero no por esto dejaron de perseguirle*”; también dice, erróneamente, que poseía dos fábricas de harinas en S’Agaró.¹⁴¹

En el informe de la Falange se hace constar que posee una importante fortuna, lo cual le permitió hacer frente “*a todas la vicisitudes políticas y le permitió cuantiosos dispendios*”.¹⁴²

Por último, la policía declara que “*era protector del sanatorio que se instaló en S’Agaró en tiempo rojo*” y que celebró el avance de los rojos con “*una comida en compañía de sus hijos y del maestro laico de Salt*”¹⁴³, *el cual era una de las personas de más ascendiente durante el dominio rojo*”.¹⁴⁴

¹⁴⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1938).

¹⁴¹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹⁴² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹⁴³ Podría tratarse de Expèdit Duran Fernández, miembro de la CNT, presidente del Comité Antifascista que actuó en Girona hasta octubre de 1936 y alcalde de la ciudad en los años 1936 y 1937. Cfr. Clara, J. (1987a) *El personal polític de l’Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 45-48; y (2004), “La revolució a Girona”, p. 195.

¹⁴⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

Algunas de estas afirmaciones eran ciertas, pero otras resultan sorprendentemente desinformadas.¹⁴⁵ Aparte de errores evidentes, parece que la única acusación con fundamento cierto y demostrable era de signo político: Josep Ensesa Pujadas militó en la Lliga Catalana y ejerció varios cargos políticos, concretamente los de concejal del Ayuntamiento de Girona en el año 1913¹⁴⁶ y de vocal de la Diputación de Girona por la “Reial Societat Econòmica Gironina d’Amics del País” en el año 1930, siendo presidente de la Diputación Agustí Riera Pau, de Sarrià de Ter¹⁴⁷. Consta además como asambleista por derecho propio en la asamblea de la Lliga Catalana celebrada en Barcelona en el año 1933, junto a otros gerundenses como el arquitecto Rafael Masó Valentí y el abogado Albert de Quintana Serra.¹⁴⁸

Una vez formuladas las acusaciones, Josep Ensesa Pujadas aporta varios informes en su defensa: entre otros, de Manuel Martínez y Martínez, coronel de Estado Mayor retirado; de Francisco Tomás Martín, administrador de la subdelegación de prensa del Estado español en París; del médico que le atendió en San Remo (Italia), Ricardo Martí y Martí; de Joan Ventosa Calvell, antiguo dirigente de la Lliga Regionalista y colaborador del franquismo; de sus socios Joan Camps Ferrer y Joaquim Cuatrecasas Trinxant; del alcalde de Barcelona, Miquel Mateu; de Tomàs Meléndez Tarrés, trabajador de Harinera La Montserrat, y de Vicens Gandol Jordà, trabajador de Baños de S’Agaró y alcalde de Sant Feliu de Guíxols. En general dichos informes subrayan que, si bien es cierto que Josep Ensesa Pujadas pasó más de dos meses en el extranjero, la expatriación se había prolongado a causa de su avanzada edad, de su delicado estado de salud y porque desde allí procuraba facilitar la salida de la zona roja a su familia. También, que su tendencia política era de derechas y conservadora, sin haber actuado nunca contra el Movimiento Nacional; y, por último, que aún siendo legítimo propietario del Hotel de S’Agaró, en el momento de los hechos imputados ya se había expatriado.

¹⁴⁵ Parece que era bastante corriente que las notas de la policía y, especialmente, de la Guardia Civil fueran inciertas. Cfr. Vilanova, F. (1995), “Les responsabilitats polítiques dels regionalistes catalans (1939-1942)”, p. 29.

¹⁴⁶ Clara, J. (1987a), *El personal polític de l’Ajuntament de Girona (1917-1987)*, p. 101; y A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939).

¹⁴⁷ En este último cargo coincidió con Francesc Coll i Turbau, elegido por el Col·legi Oficial de Metges de la provincia; el notario Emili Saguer i Olivet, por la Cambra Oficial Minera; Joaquim Franquesa i Barceló, por el Col·legi d’Advocats de Girona; Ferran Casadevall i Roses, por la Cambra Oficial de la Propietat Urbana; Manel Vancells i Tomàs, por la Cambra Oficial de Comerç i Indústria; y con Carles Jordà i Fages, por la Cambra Agrícola Provincial. Cfr. Puigdevall, N. y otros. (1990), *Historia de la Diputació de Girona*, p. 198.

¹⁴⁸ Molas, I. (1972). *Lliga Catalana. Un estudi d’Estasiologia*, p. 36.

El día 1 de febrero de 1940 el juez instructor concluye el expediente con un informe final que eleva al Tribunal Regional de Barcelona, pero cinco días después dicho Tribunal considera que faltan aún algunas diligencias: solicita que se amplíen los informes presentados por la Falange y por la Guardia Civil, que se incluya el del cura párroco del domicilio del inculcado y, además, que “*en el caso de no tener expediente el Sr. José Ensesa Gubert, se proceda a su apertura, dando comisión al Juzgado de Barcelona que esté de turno*”.¹⁴⁹ Tras subsanar estos defectos procesales, el informe es elevado de nuevo al Tribunal Regional el día 9 de abril de 1940, y se le añade el certificado de defunción del encausado Josep Ensesa Pujadas, que había fallecido el 28 de febrero anterior.¹⁵⁰

No tenemos constancia de la sentencia que fue dictada en Barcelona, aunque según parece al inculcado se le impuso una sanción. La sentencia fue recurrida ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. Entonces el expediente del difunto Josep Ensesa se traslada a Madrid, donde fue defendido por el procurador Pedro Monsalve. Finalmente el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas dicta sentencia el día 20 de junio de 1940, declarando que visto el recurso de alzada interpuesto por los herederos, “*absolvemos a José Ensesa Pujadas de la sanción impuesta al mismo por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Barcelona*”.¹⁵¹

4.3. El proceso contra Josep Ensesa Gubert (1940)

La amenaza de represión por responsabilidades políticas no sólo afectó a Josep Ensesa Pujadas, sino también a su hijo y heredero, Josep Ensesa Gubert, cuya imputación hemos visto ya ordenada por el Tribunal Regional de Barcelona.

¹⁴⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹⁵⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹⁵¹ Consultar el documento A.3.40 del Anexo 3.

El día 22 de febrero de 1940 el juez instructor de responsabilidades políticas de Girona, Manuel Martínez Cardeñoso, inicia el expediente contra Josep Ensesa Gubert.¹⁵² En este caso los cargos presentados por la brigada de investigación son literalmente los siguientes:

- *Filiación izquierdista, habiendo votado íntegramente la candidatura del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936.*
- *Gran amigo de prohombres rojo-separatistas (Companys, Macià, Gassol y otros) con los que ha convivido en S'Agaró, obsequiándoles.*
- *Formó parte del Consejo de Administración de "La Publicidad" para preparar importaciones de cereales, maíz, etc.*
- *Se pasó al extranjero durante el dominio rojo, intentando una vez pasar a la España Nacional, impidiéndoselo las autoridades nacionales.*
- *Su hijo, al ser llamado a filas, retrasó su incorporación unos meses, lo que le valió ser destinado a un cuerpo disciplinario.*
- *Se le tiene por desafecto al régimen.*

También le imputaron dos cargos que ya figuraban en el expediente de su padre:

- *El hijo mayor se trasladó a Bruselas, dedicándose a favorecer a los rojos en el comercio.*
- *Era mediador para la venta de los productos de la fábrica de Celrà¹⁵³ que le mandaba su hermano a Bruselas.*

En el informe de la brigadilla de investigación se hace constar que "*José Ensesa Gubert con anterioridad al GMN [Glorioso Movimiento Nacional] estaba afiliado al partido de ACR [Acció Catalana Republicana], elemento de gran significación izquierdista; en las elecciones de febrero de 1936 votó íntegra la candidatura del llamado Frente Popular, bastante amigo de los prohombres de la política roja separatista de Cataluña, conviviendo en varias ocasiones y obsequiándoles espléndidamente en S'Agaró para la consecución de sus propósitos políticos y comerciales. Formó parte del Consejo de Administración del diario La Publicidad, de tendencia separatista, al objeto de preparar importaciones de cereales, causando graves daños a la economía nacional. En compañía suya, Pedro Salisachs, del Consejo de Administración, fue expulsado de la España Nacional por indeseable, después de ser detenido en San Sebastián. Durante el dominio rojo, el Sr. Ensesa consiguió pasaporte para el extranjero, y una vez conseguido intentó pasarse a la España Nacional, sin*

¹⁵² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

conseguirlo, por impedirlo las Autoridades Nacionales, habiendo permanecido fuera de España casi todo el tiempo de la guerra. Su situación económica es muy buena, pues se sabe que posee una gran fortuna en fincas rústicas y urbanas, y está considerado DESAFECTO a la Causa Nacional”.

El informe de la policía es mucho más conciso respecto a la filiación del acusado y, en cambio, introduce argumentos que tienden a la exculpación: *“Es izquierdista. Afiliado a Acción Catalana. Es más comerciante que político, y estaba en contacto con los elementos republicanos para finalidades de negocio. No se tiene conocimiento de que haya realizado actos contrarios al Movimiento Nacional”.*

En cuanto a las acusaciones que se le formulan, si bien es cierto que Josep Ensesa Gubert perteneció al partido de la Lliga Regionalista, parece que no militaba después en Acció Catalana Republicana, un partido que surgió de las Joventuts Nacionalistes de la Lliga, pero de tendencia menos conservadora.¹⁵⁴ Según Fèlix Cucurull, la posición de Acció Catalana en el contexto del catalanismo político de aquellos años era el siguiente: *“els plantejaments nacionalistes de l’Esquerra Republicana de Catalunya, partit socialitzant amb una àmplia base obrera i menestral, i els d’Estat Català són força més radicals que no pas els de la Lliga Regionalista –després Lliga Catalana--, partit dretà d’inspiració netament burgesa. Acció Catalana Republicana, partit de centre, podríem dir que manté una tònica nacionalista intermèdia entre la de la Lliga i la d’Esquerra”.*¹⁵⁵ Aunque, por supuesto, dicha organización también fue declarada ilegal a través del artículo 2º de la Ley de Responsabilidades Políticas.¹⁵⁶

Se le imputaba además una colaboración con la Generalitat republicana que en realidad no podía ser cierta, porque los Ensesa ya habían sido expropiados por lo revolucionarios. El episodio es bien conocido: los días 8, 9 y 12 de enero de 1937, convocados por el Conseller de Finances Josep Terradellas, *“els càrrecs importants dels Departament, economistes i alts*

¹⁵³ Se refiere a la empresa Extactos Curtientes y Productos Químicos, S.A.

¹⁵⁴ Así consta por lo menos en la declaración presentada por el inculcado, corroborada por algunos de los informes que acompaña el expediente. Josep Ensesa Gubert afirma que estuvo adscrito al “*Centre de Girona*”, organización adherida a la Lliga Catalana, que fue el único partido al que se había afiliado hasta el 18 de julio de 1936. Véase también Albertí, S. (1972), *El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923)*, p. 491; y Clara, J. (1987a), *El personal polític de l’Ajuntament de Girona (1917-1987)*, p. 13.

¹⁵⁵ Cucurull, F. (1975), *Panoràmica del nacionalisme català*, p. 11.

funcionaris de la Generalitat es reuniren a la localitat [sic] de S'Agaró, al Baix Empordà, on es va redactar l'esquema de cinquanta-vuit disposicions entre decrets i ordres del Departament de Finances". Son los llamados "Decrets de S'Agaró" con los que se trata "*d'orientar la reconversió econòmica i d'assentar les bases financeres del nou ordre econòmic*".¹⁵⁷

Al igual que hiciera su padre, Josep Ensesa Gubert aporta en su defensa informes de personas que podían merecer la confianza del Régimen: Albert de Quintana Serra, miembro de la Lliga Regionalista, diputado provincial por el distrito de La Bisbal de 1909 a 1913 y alcalde de Girona en 1917¹⁵⁸; el alcalde de Palau Sacosta y jefe local de la Falange, Miquel Pell Riera; el director del Hostal de la Gavina, Manuel Monell Vilá; el presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Girona, Esteve Solés Torrent; el alcalde de Sant Feliu de Guíxols, Vicens Gandol Jordá; y los curas de Borgonyà (que de 1931 a 1936 había tenido a su cargo la parroquia de Fenals d'Aro, a la que corresponde S'Agaró) y de Palau Sacosta. También, los de Juan Martín Coello, capitán jefe de la Compañía de Depósito e Instrucción del 5º Cuerpo del Ejército en Casetas (Zaragoza) y de Vicente Blanco Olleta, comandante 2º y jefe del Batallón de Automóviles nº 1 en Madrid, que –contradiendo a la acusación– certifican que el hijo de Ensesa Gubert, Josep Ensesa Montsalvatge, realizó el servicio militar desde el día 8 de diciembre de 1937, "*observando en todo momento una buena conducta y demostrando elevado espíritu en cuantos servicios le han sido encomendados*", y que el 3 de octubre de 1939 estaba licenciado provisionalmente por tener concedida una prórroga de 2ª clase para la continuación de sus estudios en Barcelona.

En el expediente de Josep Ensesa Gubert se incluye también un certificado médico (expedido por el doctor Rodríguez Arias, de Barcelona) sobre el estado de salud de su esposa, Josefina Montsalvatge Iglesias, porque alegaba ante el tribunal que ésta fue la causa por la que prolongó su estancia en el extranjero. Aporta, además, correspondencia mantenida con Ernesto de Zulueta, representante del Estado español en Bélgica, según la cual Ensesa Gubert "*hizo acto de adhesión al Glorioso Movimiento ante esta representación a poco de llegar a Bruselas, en noviembre de 1936*" [sic], realizó un donativo de 400 libras esterlinas en nombre

¹⁵⁶ Vilanova, F. (1999), *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de...*, pp. 241-242.

¹⁵⁷ Bricall, J. M. (1970), *Política econòmica de la Generalitat (1936-1939)*, pp. 26, 38 y 40.

¹⁵⁸ Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 14 y 16.

de Industrias Químicas Tartáricas S.A. a la “causa nacional” y varias aportaciones personales más, como la del subsidio del “*plato único*”. Por último, se acompañan las solicitudes de los salvoconductos que le permitieron salir del país en 1937 y regresar en febrero de 1939.

En la solicitud del primer salvoconducto, a finales de 1937, manifiesta su intención de trasladarse a Bruselas, vía Italia, “*para poder cobrar algunos de los créditos pendientes de sus empresas*”. La duración prevista es de dos meses, tras los cuales él y su mujer volverán a Palma de Mallorca, entrando por Irún y siguiendo por San Sebastián, Burgos, Valladolid, Salamanca y Sevilla o Málaga. Justifica el viaje con la siguiente explicación:

“Que una vez iniciado el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, su fábrica fue objeto de incautación por parte de las hordas rojas, viéndose precisados a huir al extranjero, habiéndose incorporado a la España Liberada, hace cosa de un año, colaborando con aportación económica al triunfo de la causa.

Que el que suscribe ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la compañía mercantil Industrias Químicas y Tartáricas S.A., domiciliada en Gerona, y habiendo venido recientemente en conocimiento de que dicha entidad acredita divisas extranjeras, en cantidad y clase que en este momento no se puede precisar, y que se encuentran bloqueadas en las capitales de Praga y Viena procedentes de anteriores operaciones comerciales, se ha gestionado la reunión de la legítima Junta de la expresada Sociedad en Bruselas, con el fin de gestionar el desbloqueo y percibo de las referidas divisas, las cuales, de acuerdo con las disposiciones vigentes, serán cedidas, al cambio oficial, al Comité de Moneda Extranjera.

Que la reunión de referencia se celebrará en Bruselas de común acuerdo con el Representante de S.E. en Bruselas, Don Ernesto Zulueta, quien tiene pleno conocimiento del asunto.

Que dicha gestión evitará el peligro de que dichos fondos sea captados por los elementos marxistas de la zona roja que usurparon la administración de dicha Sociedad, al mismo tiempo que beneficiará la economía de la España Nacional, al facilitarles la obtención de divisas extranjeras, al cambio oficial”.¹⁵⁹

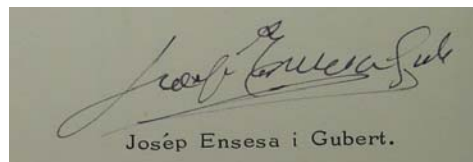
Parece ser que el salvoconducto fue concedido, porque Josep Ensesa Gubert se marchó a Bruselas, aunque después prolongaría su estancia más de lo previsto –según afirma– por el delicado estado de salud de su esposa. Finalmente establece su residencia en el 15 de la Rue Contarmines, de Ginebra (Suiza), hasta que en febrero de 1939 inicia los trámites necesarios para regresar a Girona.

¹⁵⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/2.

En la solicitud del nuevo salvoconducto, fechado el 14 de mayo de 1939, poco después de la “liberación” de la ciudad por las tropas nacionales, Josep Ensesa Gubert expone que desea “regresar rápidamente a España junto a su esposa, hijas y doncella”, para “ponerse nuevamente al frente de las industrias que dirigía y, especialmente, cuidar de la reconstrucción de una fábrica de ácido tartárico destruida por los rojos en Gerona”.¹⁶⁰

¹⁶⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939). Hasta el momento desconocemos la sentencia con la que debió concluir el expediente, aunque está claro que Josep Ensesa Gubert continuó dirigiendo sus empresas.

5. LOS HEREDEROS



5.1. La segunda generación: Josep Ensesa Gubert (1892-1981)

Tal como hemos visto, Josep Ensesa Pujadas enviudó y contrajo segundas nupcias. Del primer matrimonio nacieron un niño y una niña, que murió con apenas dos años. El hijo, Josep Ensesa Gubert, fue el heredero de la mayor parte de los negocios familiares.

Sus estudios se habían orientado claramente hacia la dirección empresas. A los 10 años de edad ingresa en el Liceo Nacional de Foix (Francia), donde permanece en régimen de internado desde el curso de 1902/1903 al de 1904/1905.¹⁶¹ Aquí, además de la lengua francesa –en la cual se imparten las clases–, cursa teneduría, contabilidad y alemán, entre otras materias. Después prosigue su preparación en la Escuela Superior de Industrias de Vilanova i la Geltrú, con estudios (no oficiales) de francés, alemán, contabilidad general, dibujo geométrico e industrial, prácticas de taller, dibujo de máquinas, álgebra y trigonometría, geometría descriptiva, física y química. Hasta que finalmente cursa el peritaje en la Escuela Industrial de Terrassa (secciones de mecánica y electricidad) durante los cursos 1906-1907 y 1907-1908, completando así su formación profesional con asignaturas de alemán, física industrial, mecánica, prácticas de taller y electricidad, construcciones industriales, dibujo e interpretación de proyectos, electroquímica y electrometalurgia, construcción de máquinas, etc.¹⁶² Una vez terminados sus estudios vuelve a Girona para trabajar al lado de su padre, aunque en 1912 establece temporalmente su residencia en Maidstone (Inglaterra) para

¹⁶¹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1902),(1903) y (1904).

¹⁶² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1906), (1907) y (1908). En 1901, el gobierno llevó a cabo una reforma de la instrucción pública por la que se creaban escuelas industriales en diversas ciudades españolas; en Catalunya se fundaron las de “Vilanova i La Geltrú, on es consolidava l’escola professional creada el 1886, i Terrassa, on

perfeccionar el idioma y hacer prácticas de gestión directiva en la fábrica de harinas *The Medway Milling Co. Ltd.*¹⁶³ Regresa tras sufrir un accidente que le afectará los dedos de una mano.



Josep Ensesa Gubert y Josefina Montsalvatge Iglesias¹⁶⁴

No tardó mucho en casarse con Josefina Montsalvatge Iglesias, hija del banquero Francesc Montsalvatge Fossas, perteneciente a una familia acomodada de Olot que en 1896 se había trasladado a Girona.¹⁶⁵ De la unión entre Josep Ensesa Gubert y Josefina Montsalvatge

sorgia un centre que hauria de convertir-se aviat en el referent tècnic de la indústria del Vallés”. Cfr. Roca, A. (2000), “L’Escola Industrial de Barcelona de 1904...”, p. 100.

¹⁶³ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1912).

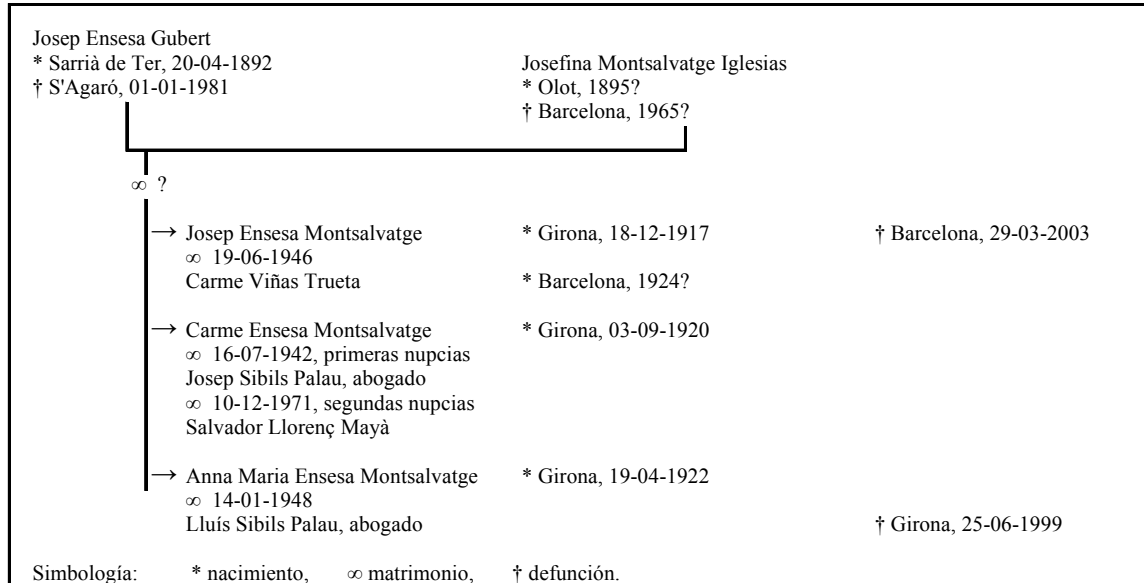
¹⁶⁴ Fondo Carbó Bach, de Sarrià de Ter.

¹⁶⁵ Francesc Montsalvatge Fossas (Olot 1853-Girona 1917), fue banquero e historiador. En política, presidió la junta directiva de la Lliga Regionalista de Girona y fue concejal de la ciudad en 1909, llegando a ejercer de alcalde durante algunos meses. Como historiador centró sus investigaciones en la zona de la Garrotxa, recogidas en las *Notícies Històriques* que publicó desde 1886 en Olot, Imprenta y Librería de Juan Bonet, un conjunto de 26 volúmenes sobre los condados de Besalú y Empúries y el vizcondado de Bas. Cfr. Puigdevall, N. y otros. (1990), *Historia de la Diputació de Girona*, p. 198.

Desde 1869 los Montsalvatge habían efectuado inversiones en una sociedad para la fabricación y venta de tejidos, con representación en Olot y Barcelona. Constituyeron después la sociedad colectiva Hijos de J. Montsalvatge, en Olot, “*el dia 2 d’octubre de 1883, davant el notari Manuel Maymó, i dedicada a les operacions de banca, girs, descomptes i altres d’anàlogues. Amb un capital de 15.000 pta., aportat a parts iguals, integren la institució els tres germans Montsalvatge i Fossas, banquers de la capital de la Garrotxa (Joan, Francesc i Josep). Ultra la casa d’Olot, obriren també oficines a Girona i a Figueras*”, según Clara, J. (1978c), “Notes sobre la banca de la fi de segle”, pp. 251-252. En 1920 Josep Ensesa Pujadas actuará como representante de la familia Montsalvatge y de la banca en la venta de una parte de su patrimonio inmobiliario (A.H.G., F.F.L.M., doc. 1789/6). Entonces Josep Ensesa Gubert adquirió a título personal algunas de estas propiedades, según consta en las correspondientes escrituras notariales (ver Anexo 1), poco antes de la absorción por el Banco de Tarrasa de “*la Casa de Banca Hijos de J. Montsalvatge, con oficinas abiertas en Gerona, Figueras y Olot; la Banca Ferran Galter de Figueras; y la Casa de Banca Carles Martínez Massa de Gerona*”. Cfr. Muñoz, J. (1988) *El fracaso de la burguesía financiera catalana*, p. 62.

nacieron tres hijos: Josep, que será el único varón y heredero de las empresas de su padre, Carme y Anna Maria.

Cuadro 5.1: Familia Ensesa ≈ Montsalvatge



5.2. Pioneros del negocio turístico: la ciudad-jardín de S'Agaró

A principios del siglo XX las playas de la Costa Brava no habían sido aún descubiertas por el turismo, reservado a las clases acomodadas que preferían pasar sus vacaciones en balnearios como los de Caldes de Malavella, Sant Hilari Sacalm y Ribes de Freser. No será hasta después de la Primera Guerra Mundial que las familias burguesas empezarán a apreciar los encantos de las playas como lugar de reposo y de esparcimiento, inicialmente en Tossa de Mar y S'Agaró.¹⁶⁶

En la creación y desarrollo de la urbanización de lujo de S'Agaró tuvo un protagonismo muy destacado Josep Ensesa Gubert, después de que en agosto de 1916 su padre comprara por 11.700 pesetas una parcela de terreno de unos cinco mil metros cuadrados en el vecindario de Sant Pol: *“un petit terreny àrid i rocós ran de mar, entre la platja de Sant Pol i la de Sa Conca, amb la finalitat de construir un dia una casa de vacances per l'estiu”*.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Barbaza, Y. (1988) *El paisatge humà de la Costa Brava*, pp. 263-265.

¹⁶⁷ Moldoveanu, M. (1996), *S'Agaró*, p. 8.

La iniciativa de construir una urbanización de lujo, selecta y privada, con edificaciones homogéneas y modernas, parece ser precisamente de Josep Ensesa Gubert, aunque las ideas se materializan a partir de sus conversaciones con el arquitecto novecentista Rafael Masó Valentí, que en los años 1911 y 1912 se había encargado de reformar la casa Ensesa de Girona. Para desarrollar “*una visió més generosa, es van comprar els terrenys veïns. Masó va poder dibuixar un nucli urbà ideal, una ciutat-jardí que recorda els projectes realitzats a la Gran Bretanya als 1910-1920*”.¹⁶⁸ Según Josep Pla, toda “*una ciudad residencial que honra su nombre y tiene, por tanto, una dimensión de confort espiritual, de calma ordenada y lujosa digna de los mayores elogios*”.¹⁶⁹

El día 25 de julio de 1924, festividad de San Jaime, se inaugura el primer chalet de la urbanización, propiedad de la familia Ensesa: *Senya Blanca*. Para armonizar las nuevas construcciones se redacta un pliego de condiciones que los compradores deben aceptar cuando adquieren las parcelas, e incluir su redactado en la escritura de compra. En él se establece que “*toda nueva edificación, lo mismo que la modificación de las construcciones existentes, deberá someterse antes de dar principio a las obras al informe del Arquitecto de la Urbanización, el cual dictaminará sobre cuanto se refiere al aspecto exterior de las obras o modificaciones propuestas, subordinadas al conjunto urbano de S'Agaró, carácter, acierto en el uso de materiales y formas constructivas y buena resolución de cuantos problemas plantee la composición exterior del proyecto en todos sus detalles*”.¹⁷⁰ Asimismo se establece que en caso de venta ulterior de las parcelas, el pliego de condiciones deberá figurar igualmente en la correspondiente escritura notarial y ser aceptado por los nuevos propietarios.

La playa de Sant Pol, donde está situada la urbanización de S'Agaró, era a principios de los años veinte una de las más animadas por su cercanía a la localidad de Sant Feliu de Guíxols, dado que el ferrocarril que conectaba la población con Girona tenía en dicha playa un apeadero que facilitaba la llegada de los bañistas de Llagostera y Cassà de la Selva.¹⁷¹ De ahí el interés por la concesión administrativa –obtenida en 1925 del ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols– para instalar en Sant Pol un establecimiento de baños de mar, que fue renovada

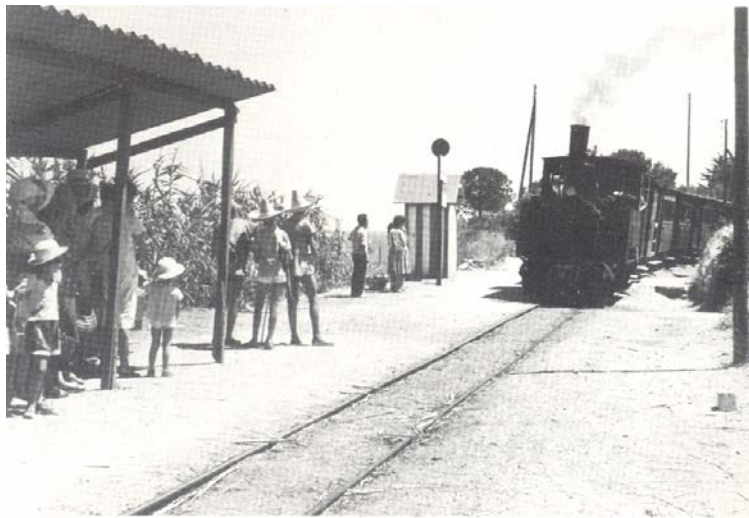
¹⁶⁸ Moldoveanu, M. (1996) *S'Agaró*, p. 8.

¹⁶⁹ Pla, J. (1972, reed. 1998), “Conferencia por José Pla”, p. 28.

¹⁷⁰ A.H.G., F.S.A., doc. 3. Se puede consultar el contenido del pliego de condiciones en el Anexo 1.

¹⁷¹ Barbaza, Y. (1988) *El paisatge humà de la Costa Brava*, p. 266.

en los años 1928 y 1931. Y además de esta concesión administrativa, se obtuvieron otras dos relacionadas con dicho negocio: para el servicio de transporte en “*Auto-Pullman*” de Barcelona a S’Agaró y de Sant Feliu de Guíxols a S’Agaró. De ahí también que el día 1 de julio de 1926 Josep Ensesa Gubert y Vicens Gandol constituyeran una sociedad civil que bajo el nombre social de “*Banys de Sant Pol*” y con un capital de 30.000 Ptas. se encargaría de gestionar las instalaciones que Josep Ensesa Pujadas había mandado construir, y que ya se encontraban en funcionamiento.¹⁷² Tiempo después se añadiría a los servicios anteriores la construcción de un restaurante, al que denominaron la Taberna del Mar.¹⁷³



Apeadero de S’Agaró, 1957¹⁷⁴

En 1927 la urbanización recibe el nombre del riachuelo que desembocaba en la playa Sant Pol, S’Agaró. Años más tarde, a principios de 1932, se inaugura el Hostal de la Gavina, que inicialmente estaba formado por dos edificios situados diagonalmente al final de una plaza, y contaba sólo con 11 habitaciones.

¹⁷² A.H.G., F.S.A., doc. 19/5. Estas instalaciones comprendían los baños públicos y los servicios anexos de bar, transporte de bañistas, diversiones y espectáculos. En el mismo contrato se establece la concesión del arrendamiento de toda la infraestructura a la nueva sociedad.

¹⁷³ A.H.G., F.S.A., doc. 19/4.

¹⁷⁴ Salmerón Bosch, C. (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*, p. 138.



Hostal La Gavina, aprox. 1955¹⁷⁵

Para completar la urbanización con una iglesia adquirieron los restos del claustro del convento de Sant Francesc de Girona, que desde 1835 se había convertido en sede de la “*Contaduría y Comisión Principal de Arbitrios de Amortización*” y en 1840 fue adquirido por el fabricante Joan Carbó.¹⁷⁶ La prensa hace pública esta adquisición y, por lo que parece, surgen algunas resistencias en la Comisión de Monumentos para aprobar el traslado. Entonces Josep Ensesa Gubert, en carta de 27 de diciembre de 1930, solicita ayuda a su amigo Carles Rahola, que era miembro de la citada comisión.¹⁷⁷ Finalmente el Ministerio de Instrucción Pública autoriza el traslado de los restos del claustro y la Comisión de Monumentos asigna al arquitecto Rafael Masó el encargo de “*velar para que el mismo se realizara con las debidas garantías, en el aspecto arqueológico*”.¹⁷⁸ La capilla, dedicada a la Virgen de la Esperanza, fue consagrada para el culto hasta el 16 de julio de 1942.¹⁷⁹

Para construir la urbanización, el 20 de octubre de 1933 Josep Ensesa Pujadas crea una sociedad bajo la forma de cuentas en participación con Felip Masó Ferragut, vecino de Sant Feliu de Guíxols, según consta en el libro de actas de la sociedad: “*Que segons document subscript avui per ambdues parts, el Sr. Ensesa s’obliga a aportar en el compte de*

¹⁷⁵ Pla, J. (1972, reed. 1998), “Josep Ensesa Pujadas. Els orígens de S’Agaró i els seus resultats”, p. 48.

¹⁷⁶ Moli Frigola, M. (1986), “La calle del Progreso. Metodología para el estudio de las transformaciones urbanas...”, pp. 385-386.

¹⁷⁷ A.M.Gi., F.C.R., reg. 553. Carles Rahola i Llorens (Cadaqués 1881-Girona 1939), escritor, funcionario de la Diputació de Girona. En 1939, después de la entrada de las tropas franquistas en Girona, fue detenido en su lugar de trabajo, juzgado y condenado a muerte por un tribunal militar. Véase Clara, J. (1989), “Carles i Darius Rahola, símbol d’una repressió”, en *Revista de Girona*, nº 132, pp. 24-29; Pla, J. (1970) “Carles Rahola, erudit i escriptor”, en *Retrats de passaport*. Obra completa, volum XVII; Puig i Oliver, L. M. de (1979), *Carles Rahola. Un ciutadà de Catalunya*. Barcelona, Edicions del Cotal.

¹⁷⁸ Pla Cargol, J. (1950), “Comisión Provincial de Monumentos. Un siglo de actuación (Memoria)”, p. 192.

¹⁷⁹ A.H.G., F.S.A., doc. 16/6 y 17/1.

participació al negoci del Sr. Felip Masó la quantitat de 7.000 pessetes en efectiu i 25.000 pessetes en eines i maquinaria. El Sr. Masó reconeix rebre del Sr. Ensesa les eines que es detallan en l'inventari annex (...) i manifesta que entregará el dia 27 la quantitat de 3.000 pessetes que es compromet aportar al negoci".¹⁸⁰ A partir de entonces la empresa Construcciones Masó Ferragut edificará buena parte de S'Agaró, según las directrices establecidas sucesivamente por los arquitectos Rafael Masó y Ramón Folguera.¹⁸¹

Cuadro 5.2 Bienes inmuebles adquiridos por Josep Ensesa Pujadas en Sant Feliu de Guíxols

Año	Lugar	Extensión (m ²)	Precio (Ptas. corrientes)	Observaciones
1915	Sant Feliu de Guíxols	3.167,2	3.290,0	Barrio Tueda de Munt
1917	Sant Feliu de Guíxols	95,0	1.839,0	Barrio Tueda de Munt
1921	Sant Feliu de Guíxols			Casa en C. Mosén Cinto Verdaguer
1927	Sant Feliu de Guíxols	500,2	1.300,0	Barrio Tueda de Munt
	Total	3.762,4		

Fuentes: A.H.G., F.S.A., doc. 1 y 2.

Cuadro 5.3 Bienes inmuebles adquiridos por Josep Ensesa Pujadas en S'Agaró

Año	Lugar	Extensión (m ²)	Precio (Ptas. corrientes)	Observaciones
1916	Castell d'Aro	4.923,0	11.700,0	S'Agaró, vecindario de Sant Pol
1917	Castell d'Aro	22.311,1	8.428,5	Sant Pol y Cala Pedrosa
1918	Castell d'Aro	43.929,0	3.500,0	Sant Pol y Cala Pedrosa
1921	Fenals d'Aro	8.749,0	8.991,0	Cala Pedrosa
1923	Fenals d'Aro	5.000,0	11.500,0	Cala Pedrosa
1923	Castell d'Aro	4.913,0	-	S'Agaró, vecindario de Sant Pol
1925	Fenals d'Aro	18.223,5	5.000,0	Cala Pedrosa
1926	Fenals d'Aro	7.476,0	500,0	Cala Pedrosa
1927	Fenals d'Aro	27.886,0	22.000,0	Cala Pedrosa
1927	Fenals d'Aro	43.209,1	-	La Conca
1928	Fenals d'Aro	14.689,0	-	Cala Pedrosa
1928	Fenals d'Aro	23.512,9	16.500,0	Sant Pol y Cala Pedrosa
1928	Sant Feliu de Guíxols	9.580,0	7.800,0	Playa de Sant Pol
1929	Sant Feliu de Guíxols	6.562,0	20.000,0	S'Agaró, vecindario de Sant Pol
1929	Fenals d'Aro	26.562,0	-	
1930	Fenals d'Aro	22.050,0	25.000,0	Cala Pedrosa, con una casa
1930	Sant Feliu de Guíxols	937,0	27.500,0	Sant Pol
1931	Fenals d'Aro	17.852,9	16.333,0	Cala Pedrosa
1931	Castell d'Aro	8.749,0	40.000,0	Sant Pol, con una casa
1932	Castell d'Aro	3.281,0	500,0	
1932	Sant Feliu de Guíxols	8.642,0	25.000,0	Sant Pol
1934	Castell d'Aro	455,0	12.000,0	S'Agaró
1935	Fenals d'Aro	6.502,0	300.000,0	Sant Pol. Con Hotel Monumental
1936	Fenals d'Aro	4.959,0	1.645,0	Cala Pedrosa
1936	Castell d'Aro	156,3	-	
1936	Fenals d'Aro	28.436,0	-	La Conca
	Extensión total	369.545,8		

Fuentes: A.H.G., F.S.A., doc. 1 y 2.

¹⁸⁰ A.H.G., F.P.E., doc. 378, p. 1.

¹⁸¹ En enero del año 1935 los socios acuerdan modificar el capital para igualar sus cuentas, lo cual se hace efectivo un año más tarde según acta de la sociedad de fecha 9 de enero de 1936: "En virtud de l'aportació feta pel Sr. Felip Masó, el seu capital s'eleva a la quantitat de pessetes 34.000,00. El capital del Sr. Ensesa s'eleva a pessetes 34.148,29, i a fi de quedar anivellats els comptes de capital d'ambdues parts s'autoritza al Sr. Ensesa retiri de l'esmentat compte de capital la quantitat de pessetes 148,29". A.H.G., F.P.E., doc. 38, p. 3.

Prosiguen entonces las adquisiciones de terrenos en aquella zona, concretamente en los parajes de Sant Pol, Cala Pedrosa y S'Agaró, que pertenecían a los municipios de Castell d'Aro, Fenals d'Aro (hoy Castell-Platja d'Aro) y Sant Feliu de Guíxols. En conjunto, más de doscientos cuarenta mil metros cuadrados, además del Hotel Monumental, situado en la playa de Sant Pol, y dos casas más que fueron destruidas para proceder a la urbanización de las fincas. Estas compras se suman a las efectuadas previamente en el término municipal de Sant Feliu de Guíxols: una casa y 3.762 metros cuadrados de terreno en el barrio de Tueda de Munt.¹⁸²



Hostal La Gavina, s.f.¹⁸³

Durante la Guerra Civil cesan los trabajos de urbanización y el hotel es ocupado y colectivizado, al igual que las demás industrias y negocios de los Ensesa.¹⁸⁴ Terminada la guerra se imponen las reparaciones y, dadas las circunstancias, el proyecto se estanca: en los años 1945, 1948 y 1949 Josep Ensesa Gubert procede a la recompra de algunas parcelas que ya habían sido urbanizadas y, en 1953, a la adquisición de una parcela sin edificar de unos 11.000 metros cuadrados, por 100.000 pesetas.¹⁸⁵ Sin embargo, para animar la vida social de la urbanización y crear atractivos para el turismo, poco después se empiezan a organizar todo tipo de actos culturales y deportivos, como el Festival de Música de Senya Blanca (en el que actúan artistas como Montserrat Caballé y Victoria dels Àngels), campeonatos internacionales

¹⁸² En este barrio se encontraba situada la estación de tren de Sant Feliu de Guíxols a Girona.

¹⁸³ A.H.G., F.S.A., doc. 28/1.

¹⁸⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1936), (1937), (1938) y (1939).

de tenis, bailes de sociedad en la piscina y salones del Hostal de la Gavina, desfiles de moda, concursos hípicas, etc. Destaca, en especial, la celebración del 25 aniversario de la fundación de S'Agaró con una gran fiesta de sociedad y la edición de un libro conmemorativo: *S'Agaró. XXV Aniversario. 1924-1949*. El éxito de la promoción fue impresionante: acuden políticos como el ministro del gobierno español Manuel Fraga Iribarne, el presidente de la IV República francesa Vincent Auriol y el ministro de Asuntos Exteriores inglés Selwyn Lloyd; el empresario Juan Antonio Samaranch; los actores Ava Gardner, Frank Sinatra, Sean Connery, Peter Sellers, John Wayne, Liz Taylor y Sir Lawrence Olivier; los músicos Xavier Cugat, Xavier Monsalvatge, Federic Mompou y Narciso Yepes; el director de cine Orson Welles y muchos otros personajes y artistas como la Begum Aga Khan, Gala y Dalí, Mario Cabré, Luis Miguel Dominguín y Lucía Bosé. Entonces S'Agaró se convierte también en escenario de varias películas, como por ejemplo “La Isla del Tesoro”, “Some girls do”, “Pandora y el holandés errante”, “Mr. Arkadin”, “Nicolás y Alexandra”, “The thrill about Springs”, “Suddenly last Summer” e incluso de algunas escenas de James Bond. En este mismo marco se celebraron en el año 1959 las Jornadas Turísticas Internacionales de S'Agaró.

Cabe tener en cuenta, además, la publicación de la *Revista de S'Agaró. Publicación de Turismo de la Costa Brava*, editada por Josep Ensesa Gubert (durante los años 1935 y 1936 en su primera época, y de 1950 a 1974 en la segunda), con artículos sobre ciudades turísticas, parajes pintorescos de la Costa Brava, gastronomía local, etc., firmados por escritores y periodistas como Josep Pla, Néstor Luján, L. d'Andraixt y Jaime Arias, además de reservar muchas páginas a las noticias de sociedad de S'Agaró.

5.3. La sucesión y herencia de Josep Ensesa Pujadas

Las responsabilidades asumidas por Josep Ensesa Gubert y su hermano Joaquim Ensesa Cuatrecasas en la gestión de los negocios familiares van aumentando progresivamente a medida que adquieren experiencia, según se desprende de las distintas escrituras de poderes que su padre les concede en los años 1918, 1926, 1928 y 1936. Así, en la escritura firmada

¹⁸⁵ Consultar el Anexo 1.

ante el notario Emili Sagner y Olivet el 11 de enero de 1918, Josep Ensesa Pujadas otorga poderes a su hijo Josep y, en este caso también a su cuñado Joaquim Cuatrecasas Trinxant, para *“que en su nombre y representación puedan, juntos y a solas, desempeñar todas las funciones que desempeñar pueda el señor poderdante por razón de su negocio de fabricación de harinas, pudiendo, por consiguiente: 1) realizar compras y ventas de harinas, primeras materias y demás, conveniente para el negocio; 2) cobrar y pagar, aceptar y endosar letras de cambio y así bien librarlas como todos los demás documentos de giro o crédito, haciendo igualmente imposiciones y soltas [sic] en las cuentas corrientes o de cualquier otra clase que tenga el mandante en la sucursal del Banco de España en esta plaza o en cualquier otro establecimiento bancario o industrial, y muy especialmente solicitar aperturas de cuentas de crédito con garantía personal y recibir los valores declarados o en sobremonedero, como así bien la correspondencia, aún viniendo bajo pliego certificado; 3) nombrar y separar el personal que tenga el poderdante por razón de su negocio, satisfaciendo los correspondientes semanales o retribuciones; 4) intervenir en cualquiera reclamación o cuestión que interese al poderdante, así en vía gubernativa como judicial, representándole en tales reclamaciones o cuestiones con plenitud de derechos; 5) intervenir con voz y voto en las suspensiones de pago y quiebra de los deudores del poderdante; 6) firmar, para todos los indicados efectos, cuantos recibos, talones, facturas, conocimientos y demás documentos se requieran, quedando especialmente facultados para representar en un todo al poderdante en los embarques y desembarques de mercancías, singularmente en las estaciones de las líneas férreas, solicitando vagones y haciendo los depósitos que se les exigieren y formulando reclamaciones; 7) y finalmente quedan ampliamente facultados para representar al poderdante en todos los asuntos de su negocio sin restricción ni limitación alguna”*.¹⁸⁶

Once años después, concretamente el día 15 de mayo de 1926 y ante el mismo notario, se firman de nuevo los mismos poderes, pero en esta ocasión Josep Ensesa Pujadas los concede también a su hijo Joaquim Ensesa Cuatrecasas.¹⁸⁷ Entonces Joaquim ya se había establecido en Barcelona, donde realizaba operaciones para las empresas de su padre y, desde 1922, algunos negocios por cuenta propia –según se advierte en su libro copiador de cartas–, como por ejemplo la compra de huevos de gallina de razas especiales procedentes de Inglaterra, de

¹⁸⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/5.

¹⁸⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/6.

lámparas y accesorios de motocicleta y de pipas de fumar de la casa de Alfred Dunhill de Londres, que importaba a través de la agencia de transportes Navarro, de Port-Bou.¹⁸⁸

La misma secuencia se repite con la ampliación posterior de poderes. El día 9 de enero de 1928 y ante el mismo notario, Josep Ensesa Pujadas faculta a su hijo Josep para que *“en nombre del señor otorgante pueda concurrir en plenitud de derechos en cualesquiera subastas, lo mismo de servicios públicos como de venta de fincas y derechos del Estado, de corporaciones y particulares, haciendo las ofertas o posturas que tenga por conveniente, aceptando el remate que en su caso se le confiera y después las correspondientes escrituras definitivas de concesión de servicios o de ventas de propiedades y derechos, pudiendo en todos los casos hacer los depósitos y fianzas que fueren procedentes, gestionando en general cuanto convenga a los intereses del poderdante; para que pueda igualmente, sin previa subasta, adquirir toda clase de bienes y derechos por el precio y condiciones que crea conveniente, así como administrar los bienes del poderdante, pudiendo, por tanto arrendarlos, desahuciar arrendatarios, cobrar los precios de arrendamiento y hacer en general cuanto crea conveniente, quedando facultado para otorgar y aceptar las escrituras que para el cumplimiento de este poder sean procedentes”*.¹⁸⁹ Y el día 11 de julio de 1936 y ante el mismo notario, cuando Josep Ensesa Pujadas contaba ya con 70 años de edad, se firman de nuevo los mismos poderes, pero esta vez los otorga también a su hijo Joaquim Ensesa Cuatrecasas.¹⁹⁰

La Guerra Civil, la revolución y las colectivizaciones de septiembre de 1936 comportan la incautación drástica de unas empresas que Josep Ensesa Pujadas no podrá recuperar hasta que las tropas “nacionales” hayan ocupado Girona, en febrero de 1939. Y entretanto, en diciembre de 1938, hizo testamento en Ginebra (Suiza) para nombrar herederos universales a sus hijos, que debían repartirse los bienes en las siguientes proporciones: Josep, el mayor, un 34%; Joaquim un 24%; y las hermanas Dolors, Mercè y Montserrat un 14% cada una.¹⁹¹

A su muerte, acaecida el 18 de febrero de 1940, parece que hubo algunos problemas en la valoración del patrimonio de Josep Ensesa Pujadas, por lo que hasta el día 11 de agosto de

¹⁸⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 890. En julio de 1941 fundará su propio negocio, la sociedad comanditaria Joaquim Ensesa y Cía., en la cual su hermano Josep también participaba (A.H.G., F.P.F.E., s.c., 1941).

¹⁸⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/8.

¹⁹⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/10.

¹⁹¹ A.H.G., F.P.E., doc. 1/3.

1945 no se procedió a escriturar –ante el notario Federico Trias de Bes– la correspondiente división de bienes. Las asignaciones acordadas fueron las siguientes¹⁹²:

- A Josep Ensesa Gubert, además de una parte de los bienes inmuebles, tres coches y la fábrica de harinas La Montserrat, incluidos los créditos pendientes de cobro que figuran en su activo, le corresponden: el 58,62% de la sociedad comanditaria J. Cruz y Cía.; el 58,62% de la sociedad comanditaria Batlle, Solés y Cía.; el 58,62% de la participación en la empresa Balneari de la Puda (Banyoles); 300 acciones de Industrias Químicas Tartáricas; 270 acciones de Industrias Frigoríficas S.A., y las concesiones administrativas de los baños de Sant Pol y de las líneas de autobús de Barcelona a S'Agaró y de Sant Feliu a S'Agaró.
- A Joaquim Ensesa Cuatrecasas, además de una parte de los bienes inmuebles y un coche: el 41,38% de la sociedad comanditaria J. Cruz y Cía.; el 41,38% de la sociedad comanditaria Tomás, Solés y Cía.; el 41,38% de la participación en la empresa Balneari de la Puda (Banyoles); 280 acciones de Industrias Químicas Tartáricas S.A.; 46 acciones de Industrias Frigoríficas S.A.; 13 acciones del Banco de España y 2.326 acciones de CINAES (Cinematografía Nacional Española).¹⁹³
- En cuanto a Dolors, Mercè y Montserrat Ensesa Cuatrecasas, parece que aceptaron un convenio por el cual sus hermanos Josep y Joaquim se comprometían mancomunada y solidariamente a pagar a cada una la cantidad de ochocientas cuarenta mil pesetas, dando así por saldados y finiquitados sus derechos sobre los bienes que conformaban la herencia de su padre.¹⁹⁴

Conviene precisar que durante aquellos años (1940-1945) Josep Ensesa Gubert seguía ejerciendo el cargo de gerente de La Montserrat, aunque se creó entonces una sociedad de gestión de la harinera que acabó perdurando hasta el cierre de la fábrica: el 19 de mayo de 1942 se constituye ante el notario de Barcelona Federico Trias de Bes la sociedad mercantil Harinera La Montserrat S.A. con una capital social de 500.000 ptas., representado por 100 acciones, que fueron suscritas por un amigo íntimo de la familia y socio de Josep Ensesa Pujadas en otros negocios, Joan Camps Ferrer (95 acciones), y las 5 acciones restantes por Tomàs Meléndez Tarrés, que trabajaba en la empresa desde 1906, al que se nombró

¹⁹² A.H.G., F.P.E., doc. 1/3 y 1/7.

¹⁹³ A.H.G., F.P.E., doc. 1/3 y 1/7.

¹⁹⁴ A.H.G., F.P.E., doc. 1/3 y 1/8.

administrador único de la sociedad.¹⁹⁵ El objeto de la nueva sociedad mercantil era “*la gestión por cuenta propia de la industria de harinas, mediante la concesión o arrendamiento a su favor de la fábrica que explotaba Don José Ensesa Pujadas, denominada ‘La Montserrat’, radicada en Gerona. Podrá la sociedad dedicarse a los demás negocios industriales y comerciales u objetivos que estime de interés, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas*”.¹⁹⁶ Así pues, ningún miembro de la familia Ensesa aparece como socio fundador en dicha escritura de constitución, aunque la propiedad pudo haber recuperado inmediatamente la dirección, puesto en el artículo 10º de los estatutos se establecía que “*la transmisión de las acciones se realizará por la simple entrega del título*”.¹⁹⁷ En definitiva, parece probable que la sociedad de gestión Harinera La Montserrat S.A. se constituyera para proteger la propiedad familiar de las sanciones que pudieran derivarse del expediente que Josep Ensesa Gubert tenía abierto en el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y/o de los expedientes de la Fiscalía Superior de Tasas relativos a la compraventa ilegal de granos, según la legislación del primer franquismo.¹⁹⁸

5.4. Otras inversiones empresariales de Josep Ensesa Gubert

Además de las actividades empresariales ya reseñadas, nos constan las siguientes inversiones efectuadas por Josep Ensesa Gubert durante los años cuarenta y cincuenta:

- Adquiere una participación en la Sociedad Anónima Comercial Española de Exportación e Importación, fundada en octubre de 1942.¹⁹⁹
- En abril de 1945 invierte doscientas mil ptas. en la sociedad Industrias de Materias Tartáricas SYDHAR, S.A., que según la escritura notarial de constitución “*tendrá por objeto el negocio de compraventa al por mayor y por cuenta propia y ajena de productos o primeras materias tartáricas*”, para lo cual se instalarían despachos en Madrid y Barcelona.²⁰⁰ El capital está formado por 2.700 acciones con un valor

¹⁹⁵ R.M.G., F.F.L.M., Libro 30 de Sociedades, h. 1205, inscripción 1ª.

¹⁹⁶ R.M.G., F.F.L.M., Libro 30 de Sociedades, h. 1205, inscripción 1ª.

¹⁹⁷ R.M.G., F.F.L.M., Libro 30 de Sociedades, h. 1205, inscripción 1ª.

¹⁹⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/3, y A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1940).

¹⁹⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1942).

²⁰⁰ A.H.G., F.P.E., doc. 13/8.

nominal 400 ptas. cada una, repartidas entre el procurador de los tribunales Paulino Monsalve Flores²⁰¹ (acciones de la 1 a la 2.200) y Alexander Davidson Millar (acciones de la 2.201 a la 2.700), que actúa como gerente de la sociedad. Así pues, Josep Ensesa Gubert no figura como socio en la escritura de fundación, pero en declaración escrita y firmada por A. D. Millar se hace constar que *“las quinientas acciones de SYDHAR, S.A. números del dos mil doscientos uno al dos mil setecientos ambos inclusive de valor nominal cuatrocientas pesetas cada acción, que por DOSCIENTAS MIL PESETAS en junto acabo de suscribir en efectivo al constituir en el día de hoy, por ante el Notario Don Luis Sierra Bermejo, la expresada compañía mercantil anónima, pertenecen de plena propiedad a Don José Ensesa Gubert, de las manos del cual he recibido la cantidad necesaria para hacer suyas, (pues lo son desde el momento de su creación)”*.²⁰²

- En el año 1945 se constituye también la empresa SUBEROLITA, S.A., con domicilio en la calle Barcelona nº 68, de Girona, con un capital social de un millón de pesetas, repartidas en doscientas acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una. Según copia de la instancia presentada para solicitar la instalación, dicha empresa se dedicará a la *“fabricación de bloques, planchas y todo elemento de construcción, de un conglomerado de serrín, de corcho o de madera o de otras fibras vegetales, aglomerado con cemento o yeso. Piénsase aplicar dichos materiales a la construcción en general, a la que aportarán grandes beneficios, porque este nuevo material, aparte de su ya probada resistencia a los esfuerzos de presión, compresión y flexión, une un menor peso específico en relación con otros materiales similares y la gran cualidad de ser aislante de temperaturas y de sonidos”*.²⁰³ La gerencia de dicha sociedad está a cargo de Felip Masó Ferragut²⁰⁴, constructor de obras, siendo los demás socios Marc Planell Mañá, fabricante de aglomerados de corcho, y Josep Ensesa, técnico industrial; el arquitecto Francesc Folguera Grassi²⁰⁵ colabora en la empresa como asesor técnico. La elaboración de estos productos se hace bajo *“una patente para la fabricación de hormigón de cemento con granulado de corcho armado o sin armar”*, según contrato

²⁰¹ Paulino Monsalve Flores actuó como abogado defensor de Josep Ensesa Pujadas en el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas de Madrid. Véase el documento A.3.39 del Anexo 3.

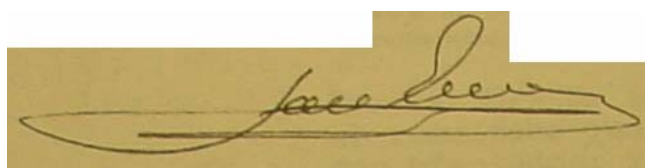
²⁰² A.H.G., F.P.E., doc. 13/8.

²⁰³ A.H.G., F.P.E., doc. 15/3.

²⁰⁴ Felip Masó Ferragut fue socio de Josep Ensesa Pujadas en la empresa Construcciones Masó Ferragut, que edificó gran parte de la Urbanización de S'Agaró.

²⁰⁵ Francesc Folguera Grassi fue el arquitecto que se hizo cargo de la urbanización de S'Agaró a la muerte de Rafael Masó. Cfr. Apartado 5.2.

firmado con la empresa propietaria de la misma, Sucesores de Buenaventura Brutau, S.A., el día 4 de septiembre de 1945.²⁰⁶ Catorce años después se produce un cambio en la estructura de la sociedad, certificado por el secretario Felip Masó Ferragut el 22 de junio de 1959, dado que “*el gerente Don Marcos Planell Mañá ha cesado de su cargo por haberse desprendido de sus acciones*”, con lo cual quedan repartidas de la siguiente forma: “*Don Felipe Masó Ferragut, 40 acciones (números del 11 al 50) 40 votos; Don Francisco Folguera Grassi 15 acciones (números del 51 al 65), 15 votos; y Don José Ensesa Gubert 145 acciones (números del 1 al 10 y del 66 al 200), 145 votos*”.²⁰⁷

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, possibly aged, paper. The signature is written in a cursive style and is partially obscured by a dark rectangular redaction box at the top.

5.5. La tercera generación: Josep Ensesa Montsalvatge (1917-2003)

Al igual que hiciera su padre, Josep Ensesa Gubert cuidó especialmente de la educación de los hijos, para los cuales contrató institutrices alemanas que debían facilitarles el aprendizaje de este idioma.²⁰⁸ Después se educaron en l'École Internationale de Ginebra (Suiza), donde, según decía el tríptico informativo, “*la doctrine fondamentale de ses fondateurs voulait s'exprimer dans un nouveaux système d'éducation libre et progressive, prés a stimuler l'enfant et a l'améner a l'épanouissement de sa personnalité. [...] S'inspirant des systèmes connus sous les noms Decroly, Winnetka, Bedales, Montessori, utilisant le stimulant de la vie internationale de Génève, les initiateurs ont jugé qu'ils se trouvaient en face d'une occasion unique pour créer quelque chose d'essentiellement nouveau et pour faire d'une pierre deux coups: donner une solution qui préoccupait les parents amenés a Génève par leur mission internationale, et apporter une contribution sustancielle a la science de la pédagogie*”.²⁰⁹ Así pues, después de cursar los estudios primarios en el colegio La Salle de Girona, Josep Ensesa Montsalvatge estudió en Suiza al menos desde 1929 a 1932, dónde aprendió alemán, inglés y

²⁰⁶ A.H.G., F.P.E., doc. 15/3.

²⁰⁷ A.H.G., F.P.E., doc. 15/3.

²⁰⁸ Al respecto, el día 25 de junio de 1926 solicitó por carta la ayuda de su amigo Joaquim Bech de Careda, empresario gerundense del sector corcho-taponero que entonces se hallaba en Mainz. A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1926).

²⁰⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1929).

francés, además de prepararse para el examen de acceso al “*Technikum des Kantons Zurich*” en Winterthur, que –según se lee en la traducción del programa de estudios que guardaba su padre– “*tenia per objecte transmetre, per mitjà de l’ensenyament científic i dels exercicis pràctics, aquells coneixements que són indispensables en la indústria i el comerç*”.²¹⁰



Josep Ensesa Montsalvatge²¹¹

Josep Ensesa Montsalvatge consiguió el acceso a dichos estudios en Winterthur, pero terminado el semestre de verano de 1933 vuelve a casa para pasar sus vacaciones con la familia y ya no regresará a Zurich, dado que según dice su padre en carta enviada el 13 de octubre de 1933 al responsable del Technikum, A. Stieger, “*devant le fait que les études pratiques imposées a mon fils Josep allaient retarder notablement la fin de ses études techniques, j’ai pris la décision qu’il poursuivre des études a Barcelone dans l’Ecole d’Etudes Techniques du Gouvernement de la Catalogne*”.²¹² Se matricula entonces en la Escuela Industrial de Barcelona²¹³, donde estudia Ingeniería Química durante los cursos de 1933/1934, 1934/1935 y 1935/1936, incluyendo asignaturas de lengua francesa e inglesa,

²¹⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1932).

²¹¹ Fondo Carbó Bach, de Sarrià de Ter.

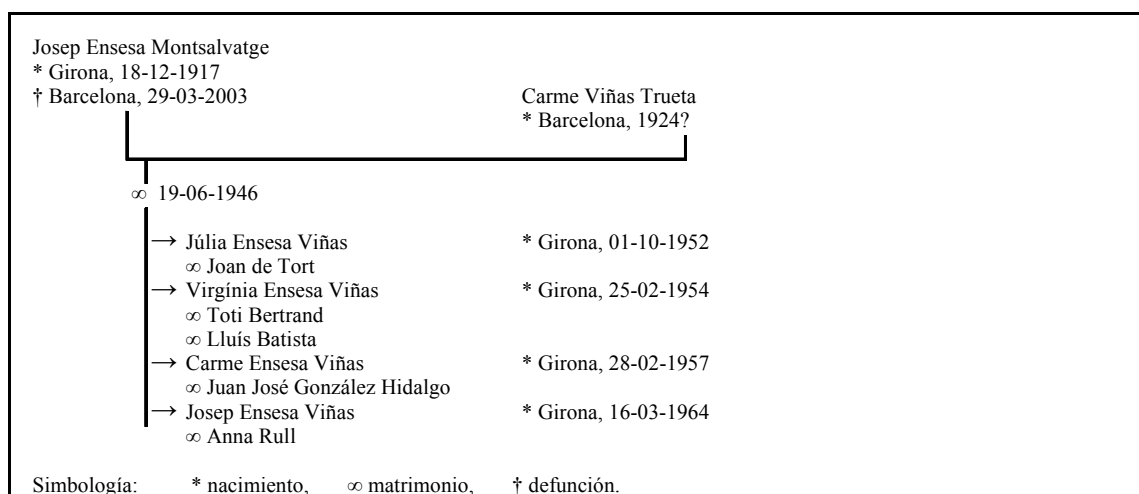
²¹² A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1933).

²¹³ El Patronato de la Escuela Industrial de Barcelona se creó en 1904 con la participación del Fomento del Trabajo Nacional, la Asociación de Ingenieros Industriales y el Ayuntamiento de Barcelona. En 1909 comenzó a impartir sus primeras clases en el ámbito de las industrias textiles y en 1910 instaló el laboratorio de estudios superiores de química, más tarde Instituto de Química Aplicada. Las enseñanzas combinaban los conocimientos técnicos con la práctica industrial. Cfr. Roca, A. (2000), “L’Escola Industrial de Barcelona del 1904...”, pp. 101-102.

pero el estallido de la Guerra Civil interrumpe sus estudios y ya no podrá reemprenderlos hasta 1939.²¹⁴

El 19 de julio de 1946, cuando ya se había incorporado a la gestión de los negocios familiares, Josep Ensesa Montsalvatge contrajo matrimonio con Carme Viñas Trueta, sobrina del eminente cirujano Josep Trueta i Raspall.²¹⁵ De esta unión nacieron cuatro hijos: Júlia, Virginia, Carme y Josep.

Cuadro 5.3: Familia Ensesa ≈ Viñas



Aún cuando Josep Ensesa Gubert siguió ejerciendo la dirección de sus empresas, el 24 de septiembre de 1966 la junta de accionistas de la Harinera La Montserrat S.A. nombró a Josep Ensesa Montsalvatge como administrador de la sociedad, al que se le conceden “*cuantas facultades para el cargo derivan de los Estatutos Sociales a ejercitar indistintamente con el otro administrador, Don Tomás Meléndez Tarrès*”.²¹⁶ Dichas atribuciones se ampliarían dos años más tarde, para obtener, gestionar, reducir, ampliar o liquidar toda clase de créditos con cualquier entidad bancaria.²¹⁷

Por aquel entonces La Montserrat experimentaba ya graves dificultades financieras. La falta de efectivo obligó a solicitar cuantiosos préstamos bancarios y, por tanto, el pago de los intereses se traducían en una continua disminución de los beneficios. Pero la descapitalización

²¹⁴ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939).

²¹⁵ Cfr. Trueta i Raspall, J. (1978), *Fragments d'una vida, memòries*. Barcelona, Edicions 62.

²¹⁶ R.M.G., F.F.L.M., Libro 49 de Sociedades, h. 1205, duplicado, inscripción 5ª.

²¹⁷ R.M.G., F.F.L.M., Libro 49 de Sociedades, h. 1205, duplicado, inscripción 6ª.

afectaba además a Industrias Químicas Tartáricas, S.A., cuya venta al grupo Bertolino en 1989 concluye una brillante trayectoria industrial de los Ensesa de Girona. Antes, con la defunción de Josep Ensesa Gubert, la vida de la fábrica de harinas también llegaba a su fin, dado que en octubre de 1981 se realizó la última molienda de trigo. A partir de entonces se inicia el proceso de desmantelamiento de la fábrica y de liquidación de la sociedad: en 1983 se procede a la venta de los derechos industriales y de parte de la maquinaria a otras empresas harineras, y finalmente al cierre definitivo el 5 de mayo de 1984, tal como figura en el expediente de cese.²¹⁸ Según dicho expediente, los motivos del cese y liquidación de la sociedad fueron el aumento de los salarios, los intereses exorbitantes para créditos y avales, la falta de liquidez, la desconfianza de los agentes bancarios respecto a la solvencia empresarial, la imposibilidad de comprar trigo sin aval bancario –que obliga a la parada de la fábrica–, el aumento de los precios del trigo y la competencia de las harineras de Lleida.

Ya sin actividad, la fábrica se fue deteriorando hasta que –cuando los edificios amenazaban ruina– se procedió a su derrumbe. Solamente se ha conservado una pequeña parte de las instalaciones, la que antaño albergaba las oficinas (en la planta baja) y el domicilio familiar (primero y segundo piso), que acogen en la actualidad una sección de la Escuela Municipal de Música de Girona.

²¹⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846.

CREACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA FÁBRICA DE HARINAS LA MONTSERRAT: 1898-1936

6. LA INDUSTRIALIZACIÓN GERUNDENSE DEL SIGLO XIX

Para ponderar la relevancia de la industria y el tipo de estructura industrial de las comarcas de Girona durante el siglo XIX, podemos tomar como referencia las cuotas abonadas en concepto de Contribución Industrial y de Comercio, el impuesto que grababa las actividades de los sectores secundario y terciario en España (excepto en las tres provincias vascas y Navarra, exentas de esta tributación). Los datos fueron publicados a partir de 1856 por la Dirección General de Contribuciones en la *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio*.

Siguiendo el método de análisis de esta fuente que en su día presentó Jordi Nadal, un indicador de la implantación de la industria en las distintas regiones o provincias españolas se puede obtener a partir del coeficiente de “intensidad industrial”, resultado de dividir el porcentaje con que cada territorio contribuye al total de las cuotas de la contribución industrial por el porcentaje que la población de dicho territorio supone sobre la población total española. Los resultados de este ejercicio se muestran en el Cuadro 6.1.

Cuadro 6.1: coeficientes de intensidad industrial en 1856

	1	2	1/2
Girona	2,56	2,11	1,21
Catalunya	25,60	11,20	2,29
España	100,00	100,00	1,00

1: Porcentaje de las cuotas de la contribución industrial sobre el total español; 2: Porcentaje de la población sobre el total español (en ambos casos sin el País Vasco y Navarra); 1/2: Coeficiente de intensidad industrial.

Fuente: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856.

Según los datos anteriores, a mediados del siglo XIX el grado de industrialización de la provincia de Girona era algo superior a la media española, aunque su “intensidad industrial” era netamente inferior a la del conjunto de Catalunya.

La *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial* permite también una aproximación a la importancia relativa de los distintos sectores en el secundario provincial, tal como se muestra en el Cuadro 6.2.

Cuadro 6.2: Distribución sectorial de la industria (1856)

	Alimentación	Textil	Cuero y Calzado	Madera y Corcho	Papel	Química	Cerámica, vidrio y cal	Metal	Total
Girona	28,9	27,8	5,1	17,4	10,0	2,0	7,0	1,8	100
Cataluña	22,2	62,2	2,0	2,3	2,9	2,4	3,3	2,7	100
España *	56,6	24,0	3,9	1,0	2,3	3,6	5,4	3,3	100

Fuente: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856.

A mediados del siglo XIX, como en casi todas las provincias españolas, las industrias alimentarias –formadas por unidades productivas tradicionales y poco modificadas por el cambio técnico– constituían el bloque principal del sector secundario gerundense. El segundo sector por las cuotas de contribución industrial satisfechas era el textil, seguido del de la madera y el corcho, y el del papel.

Por lo que respecta a la posición relativa que tenían los distintos sectores de la industria provincial respecto al total de las cuotas de cada sector en el conjunto de España (Cuadro 6.3), los datos de las Estadísticas Administrativas de la Contribución Industrial muestran que en 1856 la provincia de Girona destacaba especialmente por su aportación al sector de la madera y el corcho, a las industrias del papel y, más secundariamente, a las textiles, cuero y calzado, y cerámica, vidrio y cal.

Cuadro 6.3: Contribución de Girona a las cuotas totales de cada sector en porcentajes (1856)

	Alimentación	Textil	Cuero y Calzado	Madera y Corcho	Papel	Química	Cerámica, vidrio y cal	Metal	Total
1856	1,3	3,0	3,4	47,0	10,8	1,5	3,3	1,4	2,6

Fuente: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856.

Según los datos publicados por Jordi Nadal a partir de la misma fuente, la provincia de Girona era la cuarta en importancia en la sección textil, detrás de Barcelona, Valencia y Tarragona; la tercera en la del papel, detrás de Madrid y Barcelona; y la novena en la de la loza, detrás de Sevilla, Barcelona, Madrid, Toledo, Valencia, Málaga, Valladolid y Zaragoza. No figura entre las diez primeras provincias en las secciones de fábricas de fundición de mena de hierro y otros minerales, de fábricas de hierro y acero y talleres de construcción de máquinas, de fábricas de productos químicos, fábricas de jabón y cola, de fábricas de curtidos y fábricas de

aguardiente. Sin embargo, en el conjunto del resto de sectores, aparece en el sexto lugar, y en el cómputo global en séptima posición.²¹⁹

A pesar de que el protagonismo de la provincia de Girona en el desarrollo industrial del siglo XIX es “*en comparació amb les comarques de l'àrea barcelonina, marginal i secundari*”, parece que en términos relativos se encontraba entre las más industrializadas del país, destacando incluso en sectores tan importantes como el textil y el del papel.²²⁰

Aunque las *Estadísticas Administrativas de la Contribución Industrial* permiten obtener una imagen sintética de la importancia relativa de los distintos sectores industriales en la provincia y efectuar comparaciones con el resto del territorio, sus datos son, sin duda, indicadores muy limitados. No obstante, disponemos, para los años sesenta, de otras fuentes secundarias que permiten obtener una visión más detallada de la situación de las industrias en la provincia de Girona. Nos referimos a las obras *Guía Fabril e Industrial de España*, de Giménez Guitied, y *La provincia de Gerona. Datos estadísticos*, de Martínez Quintanilla, publicadas en 1862 y 1865, respectivamente.

La primera de estas obras nos ofrece una enumeración de los establecimientos fabriles clasificados por provincia y por población. Para la mayor parte de ellos se indica el titular de la explotación, el capital invertido y el número de trabajadores. El autor recopila en su libro una gran cantidad de información, que por la amplitud geográfica de la obra constituye una fuente de indudable valor. No obstante, hemos observado que, para una parte de los establecimientos que enumera, al indicar el valor del capital invertido y el número de trabajadores, utiliza unos valores estándar que varían en función de la dimensión de la industria, por lo que hay que tratar sus datos con cierta precaución. Esto no es así en todas las empresas, pues para algunas ofrece además información sobre otras variables, como podría ser el número de cilindros o de telares, e incluso en algunos casos, como el de las fábricas de papel continuo *La Aurora* y *La Gerundense* de Girona, sobre el domicilio social.²²¹

²¹⁹ Nadal i Oller, J. (1972) “Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913”, p. 56. El autor ha excluido los molinos y fábricas de moler (división 6ª) del total de fabricación por considerarlos una actividad “*más propiamente agraria que industrial*” y porque al ser un sector predominante (35.974 contribuyentes sobre un total de 67.327; 4.407.348 reales de contribución sobre 9.711.249) podría desvirtuar los resultados obtenidos.

²²⁰ Nadal i Farreras, J. (1978b), “La situació de la manufactura del 1790 al 1840”, p. 79.

²²¹ Giménez Guitied, F. (1862), *Guía fabril e industrial de España*, p. 93.

Cuadro 6.4: Establecimientos industriales de la provincia de Girona, 1862

	Establecimientos		Capital		Trabajadores	
	Número	%	Reales	%	Número	%
Industria harinera	352	43,89	5.560.000	29,93	873	11,26
Industria papelera	22	2,74	5.380.000	28,96	367	4,74
Fundiciones	9	1,12	1.311.000	7,06	154	1,99
Industria algodonera	116	14,46	3.684.900	19,84	1.139	14,70
Industria lanera	18	2,24	1.251.440	6,74	398	5,14
Otras industrias textiles	24	2,99	144.300	0,78	131	1,69
Fabricación de corcho	152	18,95	510.000	2,75	4.452	57,45
Industria aceitera	48	5,99	314.000	1,69	111	1,43
Curtidos	33	4,11	226.500	1,22	61	0,79
Fabricación de jabón	19	2,37	117.000	0,63	36	0,46
Aguardiente	9	1,12	76.000	0,41	28	0,36
Total	802	100,00	18.575.140	100,00	7.750	100,00

Fuente: Giménez Guitied, F. (1862), *Guía fabril e industrial de España*, pp. 90-98.

A partir de los datos recogidos en esta obra podemos ver que el sector más importante por número de establecimientos y en capital invertido es el sector harinero, porque se trata de una actividad que se realizaba en casi todos los pueblos y ciudades. No obstante, dicha industria, poco intensiva en trabajo, sólo ocupa el tercer lugar en lo que se refiere a número de operarios ocupados.

Pese a que este sector estaba formado básicamente por molinos maquileros tradicionales (la fuente contabiliza 348 repartidos por todo el territorio), nos interesa remarcar que hay cuatro fábricas de harinas, ubicadas en las localidades de Cassà de la Selva, Castelló d'Empúries, La Bisbal y Pont de Molins, siendo al menos las tres primeras movidas por la fuerza del vapor. En relación con su capital, la más importante era la de Castelló d'Empúries, perteneciente a Joaquim Amat, con un capital de 800.000 reales; en segundo lugar encontramos la de Silvestre Esteva de La Bisbal, con un capital de 250.000 reales; en tercer lugar la de Rafael Jordà, de Pont de Molins, que parece ser la única que no contaba con instalación de vapor, con un capital de 150.000 reales; y, por último, la de Martí Dalmau de Cassà de la Selva, con un capital de 30.000 reales y con máquina a vapor.²²²

Estos datos difieren ligeramente de los recogidos por Martínez Quintanilla unos años más tarde. Según dice, la provincia contaba con nueve fábricas de harinas, de las cuales cuatro

²²² La abundancia de combustible vegetal en la zona de Les Gavarres facilitó la instalación de industrias dedicadas a la producción de objetos de barro, ladrillos y baldosas. Parece, por tanto, que las harineras de La Bisbal y Cassà de la Selva podrían haber funcionado también con carbón vegetal. Pascual, P. (1997), "El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935)...", p. 50, nota 18.

tenían instalación de vapor, aunque sólo nombra tres (Cassà de la Selva, La Bisbal y Sant Feliu de Guíxols), y 542 molinos.²²³

Posteriormente se instalarán otras fábricas de harinas que utilizan el sistema de cilindros o austrohúngaro, como Industrias Corominas S.A. de Banyoles, en 1897; José Ensesa y Cía., de Girona, en 1898, y Alfons Teixidor Saguer, de Girona, en 1912. Relacionados con este sector se instalan también diversas fábricas de galletas, como Galletas Tuyarro de Santa Coloma de Farners, en 1900, y de pastas para sopa, como la de Joaquín Boixà Coll de Girona, entre 1900 y 1910.

El sector corchero es el segundo en cuanto al número de establecimientos y el primero, con mucha diferencia, por lo que respecta a trabajadores ocupados. Al contrario de lo que ocurre en el caso de la industria harinera, se trata de un sector muy concentrado y localizado en dos zonas. La primera en una parte de las comarcas de la Selva y el Baix Empordà, en torno a Les Gavarres, cuyos núcleos más importantes serían Llagostera, Sant Feliu de Guíxols, Palafruguell, Tossa, Calonge y Cassà de la Selva, con un total de 114 establecimientos. La segunda en la zona boscosa y fronteriza, en la comarca de l'Alt Empordà, cuyos núcleos más importantes eran Agullana, La Vajol, Darnius y La Jonquera, con un total de 31 establecimientos.

Este sector es el más distintivo de la provincia, puesto que la industria gerundense conservó durante este período una hegemonía absoluta en la fabricación mundial de tapones.²²⁴ Fundamentado en tecnologías manuales, se organizaba en pequeñas y medianas empresas, que gozaban de economías externas propias de distritos industriales.²²⁵ Además de tener una posición clave en la estructura económica de algunas comarcas gerundenses, su importancia radicaba en la aportación a la balanza de comercio: pese a tratarse de un sector pequeño y muy concentrado territorialmente, durante la segunda mitad del siglo XIX las exportaciones de corcho y de manufacturas de corcho representaron en torno al 3 por 100 del valor de las exportaciones españolas.²²⁶

²²³ Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Girona*, p. 310.

²²⁴ Zapata Blanco, S. (1996), "Corcho extremeño y andaluz, tapones gerundenses", pp. 37-67.

²²⁵ Sala López, P. (1998), "Obrador, indústria i aranzels al districte surer català...", pp. 109-135; Alvarado i Costa, J. (2002), *El negoci del suro a l'Alt Empordà...*; Alvarado i Costa, J. (2004), *Suro, carracs i taps. Llagostera, 1753-1934*.

²²⁶ Prados de la Escosura, L. (1980), "La evolución del comercio exterior...", p. 141.

El textil, dentro del cual el subsector algodonero era la rama más importante, ocupaba, según los datos de Giménez Guted, el segundo lugar por trabajadores ocupados y el tercero en número de establecimientos y capital invertido.

El principal núcleo textil, por lo que respecta a capital invertido, estaba constituido por las poblaciones vecinas de Salt, Girona y Santa Eugènia; actualmente esta última forma parte del término municipal de Girona. Se trata de empresas que utilizan como fuerza motriz el agua de la acequia Monar, y sólo una dispone también de caldera de vapor. En segundo lugar encontramos las instalaciones de la zona de Ripoll y de la Cerdanya, seguidos por los de la zona de Olot y, finalmente, por la de Banyoles. Todas estas empresas utilizan como fuerza motriz el agua de las corrientes fluviales que tienen a su alcance.

Cuadro 6.5: El Sector Textil en la Provincia de Girona, 1862

	Industria tradicional			Industria moderna			Fuerza motriz	Principales corrientes de agua
	Núm. est.	Capital	Capital medio	Núm. est.	Capital	Capital medio		
Banyoles	6	169.440	28.240	2	281.200	140.600	Agua	Terri
Begudà	2	48.000	24.000	1	76.000	76.000	Agua	Fluvià
Campdevàno	1	4.800	4.800				Agua	Freser,
Capsech	4	136.000	34.000	3	220.800	73.600	Agua, muscular	Llierca
Darnius	2	800	400					Muga, Arnera
Figueres	7	10.400	1.486					Fluvià
Girona	12	22.400	1.867	2	921.600	460.800	Vapor y agua	Ter
Guils				1	76.000	76.000	Agua, muscular	Querol
Olot	94	190.100	2.022	1	120.000	120.000	Agua, muscular	Fluvià, Ridaura
Puigcerdà	6	17.000	2.833	3	661.200	220.400	Agua, muscular	Segre
Ripoll				2	400.800	200.400	Vapor y agua	Ter, Freser
Salt				3	1.242.000	414.000	Agua	Ter
Sant Esteve de Bas	5	2.100	420					Fluvià
Santa Eugènia				1	280.000	280.000	Agua	Ter

Fuente: Giménez Guted, F. (1862), *Guía fabril e industrial de España*.

La empresa textil más importante fue fundada en Girona 1846 por Ramió y Cía., tiene en 1862 un capital de 1.200.000 reales y se dedica al hilado y tejido del algodón. A lo largo de su trayectoria funciona bajo diversas denominaciones sociales, como la de Oliveras y Cía. en 1860 y la de Coma, Clivillés y Clavell en 1899. En 1912 la fábrica es adquirida por Joan Coma y Cros, y en 1923 revendida a Manufacturas Gassol, que se dedicaba a la fabricación de medias, empresa a la que actualmente aún pertenece.

En segundo lugar se sitúan dos empresas de Girona, dedicadas ambas al hilado y tejido del algodón. La fábrica de Joan Planas fue construida en el barrio del Mercadal en 1823, en 1853 pasa a denominarse Planas y Cía. y finalmente, en 1858, Planas e Hijo y Duran, hasta su disolución en 1883; en 1862 contaba con un capital de 447.480 reales. La de Pau Bosch,

conocida también como Bosch Barrau, fue creada en 1844 y en 1862 contaba con un capital de 474.120 reales. En 1892 la fábrica fue adquirida por Cristòfol Grober, que la destinaria a la fabricación de trenzas, cordones y botones, y con el tiempo se convertiría en una de las más importantes de la provincia; era la única que contaba además con instalación de vapor, aunque sólo como alternativa para las épocas en que la corriente de agua resultaba insuficiente. Desde 1919 perteneció a la sociedad Grober S.A., fundada con un capital de cuatro millones de pesetas. En los años setenta la empresa fue adquirida por el grupo Castells, que trasladó el proceso de fabricación a la localidad de Bescanó.²²⁷ La fábrica de Girona funcionó hasta el año 1978.

En tercer lugar se sitúa la fábrica de hilados de Santa Eugènia, la más antigua de la provincia. Construida en 1819 por Malloll y Cía., en 1820 tenía instalados 2.520 husos, siendo entonces una de las más modernas de Catalunya.²²⁸ En 1862 dispone de un capital de 280.000 reales. Pasa también por varias denominaciones sociales, como la de Hijos de Cayetano Marfà en 1898 y la de Fábricas y Urbanizaciones S.A. En 1979 fue adquirida por Girona Textil S.A., que cierra sus puertas en 1998.

La fábrica de Pere Ramió, también dedicada al hilado del algodón, fue fundada en 1861 y en 1862 contaba con un capital de 200.000 reales. En 1867 había cambiado la denominación social por Ferrer, Xipell y Pujol, en 1877 pertenecía a Juli Peypoch y Cía., y en 1893 a Camil Mulleras. Los últimos datos de los que disponemos sobre esta empresa son del año 1909.

Por último, la fábrica de cintas de Llach, Portavella y Cía., en Salt, creada en 1850, y que en 1862 contaba con un capital de 42.000 reales.²²⁹ En 1910 fue adquirida por la razón social Coma, Clivillés y Clavell, que en aquellos momentos era propietaria de otra fábrica de hilados y tejidos de algodón en la misma localidad (la creada por Ramió y Cía.). En 1912 pasó a manos de Joan Coma Cros, y en 1940 a Sucesora de J. Coma Cros. En el año 1991 la empresa fue absorbida por otra empresa del textil, Industrias Burés, S.A., de Anglès, creada en 1875, que la mantuvo en actividad hasta el año 1999.

²²⁷ Clara, J. (1984), "Notes sobre la fàbrica Grober (1890-1978)", pp.48 y 49.

²²⁸ Sánchez, A. (1996), "La empresa algodonera en Catalunya antes de la aplicación del vapor", p.167.

²²⁹ Nadal i Farreras, J. (1978a), "La situació de la manufactura del 1790 al 1840", pp. 97-112.

En 1862 había también instalaciones fabriles en otras áreas bien delimitadas, las de Puigcerdà, Ripoll, Banyoles, Olot y sus zonas colindantes. En la comarca de la Cerdanya, con capital en Puigcerdà, cuatro establecimientos dedicados a la fabricación de tejidos de lana que aprovechan las aguas del Segre y del Querol como fuerza motriz: tres en Puigcerdà y uno en Guils, que suman un capital de 737.200 reales.

En Ripoll existían dos instalaciones dedicadas a los hilados y tejidos de algodón, la de Feliu Palmarola, con un capital de 250.800 reales, y la de Eudald Rodergas, con 150.000 reales. Estas fábricas funcionaban también con energía hidráulica, aprovechando las corrientes de los ríos Ter y Freser.

En Banyoles había otras dos instalaciones: la de Joan Fabrer, que producía hilados de algodón, con un capital de 128.000 reales, y la de Ramon Fort, dedicada a los tejidos de algodón, con un capital de 153.200 reales. Estas fábricas aprovechaban la corriente del río Terri, afluente del Ter.

La industria papelera, que según Giménez Guitied ocupaba el segundo lugar de la provincia por lo que respecta a capital invertido, aunque situada en puestos más secundarios en el resto de indicadores, estaba formada por 4 fábricas de papel continuo (2 en Girona), 7 de papel común (4 en Beuda) y 11 de papel de estraza (6 en Banyoles). Cabe señalar que las dos fábricas de papel continuo de Girona suman un capital de 4 millones de reales, casi el 75% del total del capital invertido.

En el sector papelero el paso de la industria tradicional a la moderna viene marcado por la introducción de la fabricación de papel continuo. Hasta entonces el papel se obtenía de forma manual y hoja a hoja; el nuevo sistema supone la mecanización de todo el proceso y la producción de una gran hoja que puede cortarse a gusto del consumidor. Las primeras fábricas españolas de papel continuo se instalan en la primera mitad de la década de 1840.²³⁰

Las fábricas de papel continuo en Girona datan de 1843 y 1845. La primera, denominada La Gerundense, de Oliva, Flores y Cía., inicia su actividad con un capital de 2.600.000 reales y utiliza el agua de la acequia Monar; se mantiene en activo hasta 1973. La segunda, denominada La Aurora, de Francesc Reig y Cía., empieza con un capital de 1.400.000 reales y

²³⁰ Gutiérrez y Poch, M. (1994), "Tradición y cambio tecnológico en la industria papelera española....", p. 353.

utiliza como fuerza motriz el agua del Ter en la presa de Pedret; mantendrá su actividad hasta 1932.

En esta primera etapa de desarrollo de la industria española de papel continuo, las principales concentraciones territoriales se dieron en el entorno de Madrid y en el núcleo gerundense (cerca, por tanto, de Barcelona), favorecidos tanto por la mayor disponibilidad de trapo (usado como materia prima), como por la demanda de papel prensa en las dos mayores ciudades del país. “La Aurora”, por ejemplo, tenía entre sus principales clientes el periódico más importante de la ciudad condal: el Diario de Barcelona.²³¹

Un nuevo ciclo expansivo de la industria moderna del papel tuvo lugar en las décadas de 1860 y 1870. En 1862 se registran en las fuentes dos nuevas fábricas de papel continuo: la de Bernart Clusells, en Besalú, con un capital de 250.000 reales, y la de Oliveras, Carbó y Cía. de Cornellà de Terri, con un capital de 410.000 reales. En 1869 se instaló además en Sarrià de Ter una de las dos únicas fábricas españolas de pasta mecánica anteriores a la última década del siglo: la de José Flores y Cía.²³² Y en 1876 los hermanos Torras Hostench convierten sus antiguos molinos de Sant Joan Les Fonts y Bonmatí en fábricas de papel continuo. Con los años instalarán también una fábrica en Sarrià de Ter, constituyendo uno de los grupos papeleros más importantes del país con la creación de las empresas Torras Hostench, S.A. y Torras Papel, S.A.

No obstante, como veremos en el apartado siguiente, pese a este conjunto de nuevas inversiones, el sector papelergerundense pierde claramente peso a escala española durante la segunda mitad del siglo XIX.

Es una etapa compleja para la industria de las comarcas gerundenses. Los datos agregados – procedentes de las Estadísticas Administrativas de la Contribución Industrial – indican que en 1900 el grado de industrialización relativa de la provincia había aumentado sustancialmente respecto a mediados de siglo: el coeficiente de intensidad industrial de Girona se había duplicado respecto a 1856.

²³¹ Gutiérrez y Poch, M. (1994), “Tradición y cambio tecnológico en la industria papelergerundense”, p. 353.

²³² Gutiérrez y Poch, M. (1994), “Tradición y cambio tecnológico en la industria papelergerundense”, p. 357.

Cuadro 6.6: Coeficientes de intensidad industrial en 1856 y en 1900

	1856			1900		
	1	2	1/2	1	2	1/2
Girona	2,56	2,11	1,21	3,55	1,69	2,10
Catalunya	25,60	11,20	2,29	38,61	11,11	3,48
España	100,00	100,00	1,00	100,00	100,00	1,00

1: Porcentaje de las cuotas de la contribución industrial sobre el total español; 2: Porcentaje de la población sobre el total español (en ambos casos sin el País Vasco y Navarra); 1/2: Coeficiente de intensidad industrial.

Fuente: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856 y 1900.

No obstante, el incremento de la “intensidad industrial” –tal como está calculado el coeficiente– se explica no sólo por el crecimiento de la producción industrial, sino también por la débil dinámica demográfica gerundense durante la segunda mitad del ochocientos, lo que traduce, sin duda, un cierto grado de estancamiento de la economía local durante este período. Además, las cifras agregadas esconden grandes disparidades en la evolución de los distintos sectores industriales.

Trataremos, en primer lugar, los factores que limitaron el crecimiento económico e industrial, centrando la atención en la trayectoria de la población y en las características del sistema de transportes, para abordar después los rasgos generales de la evolución de los distintos sectores.

6.1. La población

Los censos indican que durante la segunda mitad del siglo XIX se produce un incremento muy moderado de la población en la ciudad de Girona, como muestran ya los estudios de Alberch y Castells, dado que “*si resseguim l’evolució de la població gironina a la segona meitat del segle XIX ens adonem que es caracteritza per un estancament perfectament perceptible, i que s’allargassarà fins ben entrat el segle XX*”.²³³

²³³ Alberch, R.; y Castells, N. (1985), *La població de Girona (segles XIV-XX)*, p. 135.

Cuadro 6.7: Habitantes de la ciudad de Girona

1787	8.014
1857	14.615
1860	14.341
1877	15.015
1887	15.497
1900	15.787
1910	17.045

Fuente: Alberch, R.; Portella, J. (1978), “El desenvolupament demogràfic i les fluctuacions dels preus del blat...”, p. 27.

También puede comprobarse en los datos provinciales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX:

Cuadro 6.8: Habitantes de la provincia de Girona

1887	306.583
1900	299.287
1910	319.679
1920	325.619

Fuentes: Instituto Geográfico y Estadístico, *Censos de la población de España*. (1887, 1900 y 1910).

El estancamiento demográfico no se debe exclusivamente a los niveles de natalidad y de mortalidad, sino también a los movimientos migratorios. Porque está claro, según demuestra Arango, que “desde 1857 a 1930 estas tres provincias (Girona, Lleida y Tarragona) enviaron a la de Barcelona la mayor parte de su incremento vegetativo, permaneciendo constante el volumen de su población total”.²³⁴ Cabe observar, sin embargo, una evolución relativamente distinta entre la zona de Girona (incluyendo Salt, Santa Eugènia y Sarrià de Ter) y los totales provinciales, aunque sea por ciertas ventajas de la capitalidad que ya destacaba Carles Rahola: “*Seu episcopal, capital de província i de partit judicial, la capitalitat oficial ha fet convergir a Girona les principals vies de comunicació, establir-hi els centres d’ensenyament, administratius i bancaris, i concentrar-hi les forces militar i pública*”.²³⁵

En el Cuadro 6.9 se puede observar que, a pesar de cierta disminución provincial a finales del siglo XIX (-2,38%), en el año 1900 se había incrementado ligeramente la población residente en la capital (1,87%) y en el área metropolitana (2,33%) respecto del año 1887, aunque dichos incrementos se situaban muy por debajo de las medias catalana (6,66%) y española (5,99%).

²³⁴ Arango, J. (1976), “Cambio económico y movimientos migratorios en la España oriental...”, p. 60. Simón, A. (1996a), “Desindustrialització i moviments migratoris en la Catalunya del Vuit-cents...”, p. 241.

²³⁵ (1929), *La ciutat de Girona*, vol. 2, pp. 19 y 20.

Si comparamos después las cifras de 1900 con las de 1910 vemos que se produce un aumento significativo de la población provincial (6,81%), algo superior a la media catalana (6,03%), más aún en la capital (7,97%) y especialmente en la zona metropolitana (11,18%). Comparando estos datos con el nivel provincial, que se sitúa en el 6,81%, se puede deducir que el incremento no debe atribuirse al aumento de la natalidad, sino que en este período se produce también una corriente migratoria que tiene su origen en las zonas del interior gerundense y su destino en las zonas urbanas, especialmente los alrededores de la capital. No se puede olvidar que en Salt y Santa Eugènia se localizaban cuatro de las industrias textiles más importantes de la provincia.²³⁶

Cuadro 6.9: Total de habitantes 1887/1900/1910

	1887	1900	%	1910	%
Girona	15.497	15.787	1,87	17.045	7,97
Zona metropolitana	19.537	19.993	2,33	22.229	11,18
Provincia	306.583	299.287	-2,38	319.679	6,81
Cataluña	1.843.549	1.966.382	6,66	2.084.868	6,03
España	17.565.632	18.618.086	5,99	19.995.446	7,39

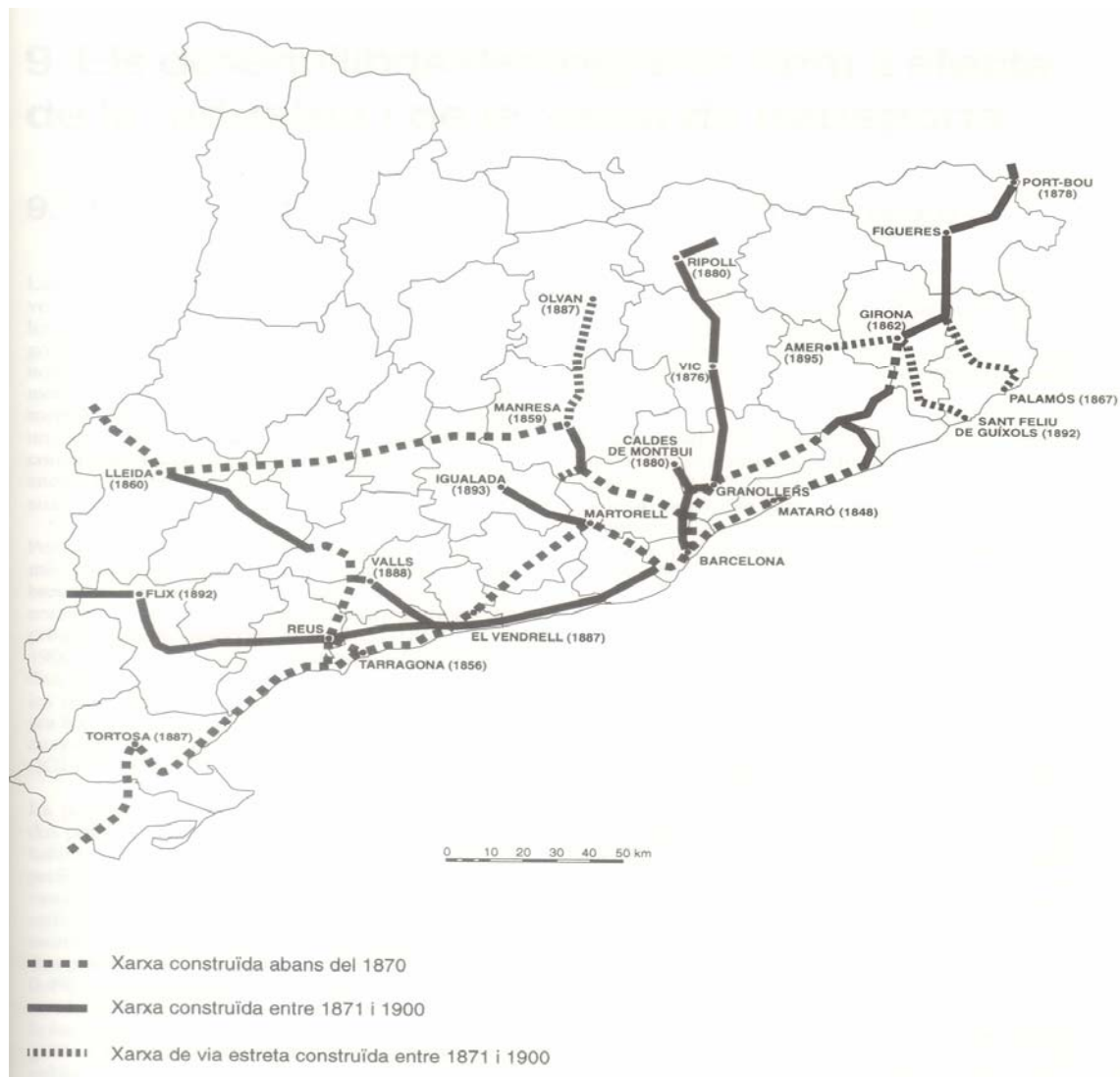
Fuentes: Instituto Geográfico y Estadístico, *Censos de la población de España*. (1887, 1900 y 1910).

Parece, pues, que los datos nos muestran una tendencia al aumento de la población en este núcleo metropolitano (aunque siempre en el contexto de la débil dinámica demográfica de la provincia), en el que seguramente jugaron un papel importante por un lado la capitalidad y, por otro, las industrias situadas en esta zona, instaladas principalmente a lo largo de la acequia Monar.

6.2. Los medios de transporte

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la provincia de Girona mantuvo graves deficiencias de los sistemas de transporte, que probablemente limitaron el proceso de industrialización, especialmente en algunas comarcas de montaña muy mal comunicadas con el resto del país.

²³⁶ Clara, J. (1978b), “Els inicis de la industrialització a Salt: origen geogràfic del proletariat”, p. 208.



Construcción de la red ferroviaria²³⁷

Por lo que respecta al ferrocarril, la primera línea que llegó a Girona fue la de Barcelona a Francia, en marzo de 1862.²³⁸ Pero la crisis de 1866 obliga a la empresa a suspender las obras, que no se reanudaron hasta diez años después. Finalmente la línea llega a Figueres en diciembre de 1877 y a la frontera francesa en enero de 1878.²³⁹

En principio el trazado de la red ferroviaria debía conectar las principales poblaciones (centros industriales o mercados agrícolas) del interior y de la costa, pero algunas poblaciones importantes quedaron aisladas de la red básica, bien porque se trataba de lugares apartados y de difícil acceso, bien por la limitación de los recursos disponibles. Para solucionar el

²³⁷ Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, p. 161.

²³⁸ Ubach i Soler, T. M. (1984), *El ferrocarril: la xarxa catalana*, p. 197.

²³⁹ Ubach i Soler, T. M. (1984), *El ferrocarril: la xarxa catalana*, pp. 77 y 197.

problema se intentó desarrollar una red de carreteras que comunicara estas poblaciones con las estaciones más próximas de la red de vía ancha y, complementaria o alternativamente, construir ramales que las conectasen a la red básica. Estos proyectos dieron lugar a la construcción de los llamados “ferrocarriles económicos” –de bajo presupuesto y de vía estrecha– a partir de la década de 1870, que en muchos casos exigió que las poblaciones interesadas aportasen una parte, si no la totalidad, del capital necesario.²⁴⁰

La primera de estas líneas de vía estrecha que se instala en la provincia de Girona es la de Flaçà al puerto comercial de Palamós, que permite el enlace con la línea de Tarragona a Francia. Proyectada inicialmente para que llegara hasta Girona y Banyoles, se construye de forma paralela y adosada a la carretera, entra en funcionamiento en marzo de 1887 y se clausura el 1 de marzo de 1956.²⁴¹ Su construcción permitió mejorar el transporte del corcho en plancha a las fábricas de Palafruguell y Palamós, y del carbón del puerto de Palamós a las zonas del interior.²⁴²

La continuación de la línea de Palamós hacia Girona (1921) y Banyoles (1928) fue muy tardía. De hecho, se construye cuando las demás entran en decadencia por la crisis financiera de 1929, el incremento de los gastos y, sobre todo, debido a la competencia del transporte por carretera. La construcción de este tramo parece vinculada a la fábrica de yute José Gimferrer S.A. (les Saques), en Banyoles, que se dedicaba a la confección de sacos para cacahuets, harinas, cacao, cereales y abonos químicos.²⁴³

La segunda línea de vía estrecha fue la que desde junio de 1892 hasta abril de 1969 comunicaba Girona con Sant Feliu de Guíxols, aunque el ramal de llegada al puerto no entró en funcionamiento hasta 1924.²⁴⁴ Los principales productos transportados por esta línea durante el primer cuarto de siglo XX fueron el corcho (en plancha y manufacturado) y el carbón, seguidos por los materiales de construcción, el vino, la harina y los cereales.²⁴⁵

²⁴⁰ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, pp. 37-38.

²⁴¹ Salmerón Bosch, C. (1985b), *El tranvia del Baix Empordà*, pp. 15, 20, 24 y 37; y Alegret, J. L., director (2003), *El port de Palamós. Memòria d'un centenari, 1902-2002*, p. 41.

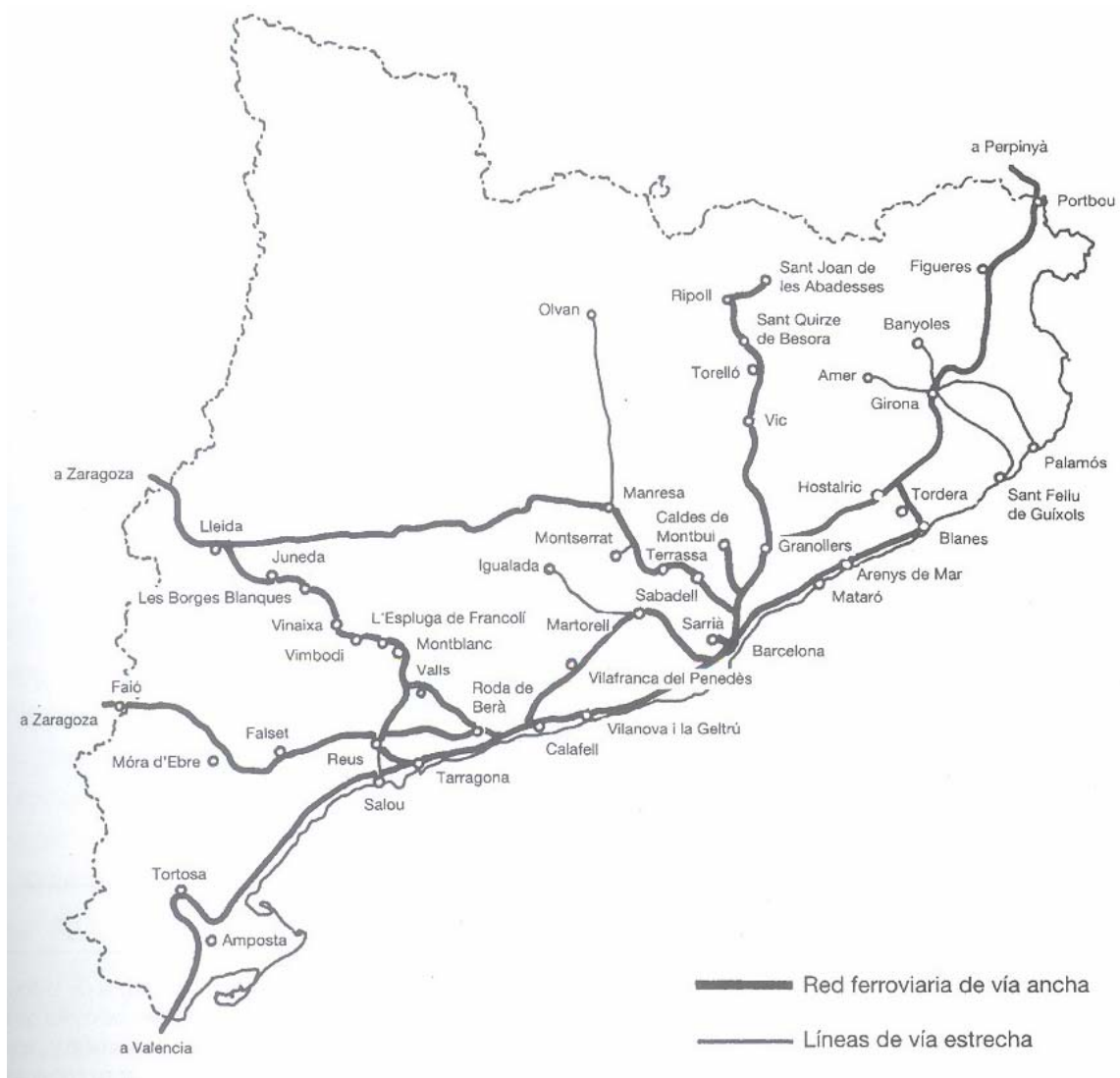
²⁴² Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, p. 154.

²⁴³ Grabuleda i Sitjà, J. (2002), *El tren petit de Banyoles*, pp. 9, 40 y 75.

²⁴⁴ Salmerón Bosch, C. (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*, pp. 22 y 36; Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, p. 154.

²⁴⁵ Salmerón Bosch, C. (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*, p. 178.

La tercera y última línea de vía estrecha es la de Girona a Olot, cuya construcción se inicia con el tramo de Salt a Amer (1895), y no llega a la capital de la Garrotxa hasta noviembre de 1911. Con tanto retraso, las carreteras y los automóviles la hicieron muy poco rentable e incluso deficitaria desde sus inicios, aunque funcionó hasta el 15 julio de 1969.²⁴⁶ Según las únicas estadísticas que hemos visto publicadas, correspondientes al año 1919, los principales productos transportados fueron la madera, los materiales de construcción y el carbón vegetal, seguidos por el papel y la pasta de papel, los vinos, licores y cereales.²⁴⁷



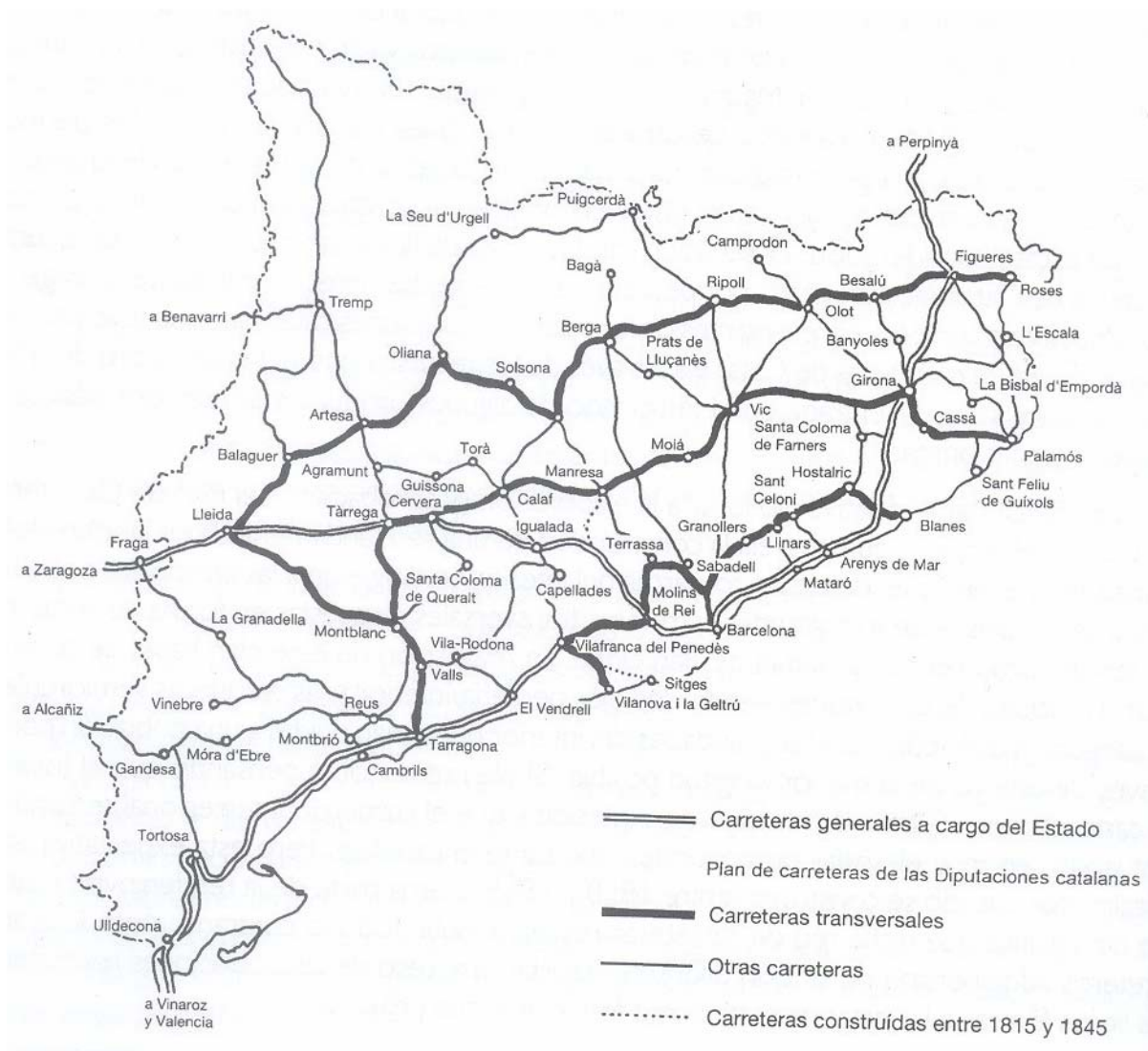
Mapa de la red de ferrocarriles, 1900²⁴⁸

²⁴⁶ Salmerón Bosch, C. (1984), *El tren d'Olot*, pp. 23, 34 y 45-55; Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, p. 155.

²⁴⁷ Salmerón Bosch, C. (1984), *El tren d'Olot*, pp. 142-143.

²⁴⁸ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, p. 41.

En cuanto al estado de las carreteras de la provincia, cabe señalar que durante toda la centuria del setecientos la mayoría de las vías de comunicación terrestre son caminos de herradura que se encuentran en muy mal estado, por los que ni siquiera pueden circular los carros. La excepción es apenas el camino carretero que une Barcelona con Francia, que también se encuentra en muy mal estado.²⁴⁹



Mapa de la red de carreteras, 1848²⁵⁰

Según los datos recopilados por Martínez Quintanilla, en 1864 la situación de las carreteras en la provincia de Girona era la siguiente:

²⁴⁹ Ferrer i Gironés, F. (1989), *L'economia del set-cents a les comarques gironines*, pp. 311-315.

²⁵⁰ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, p. 40.

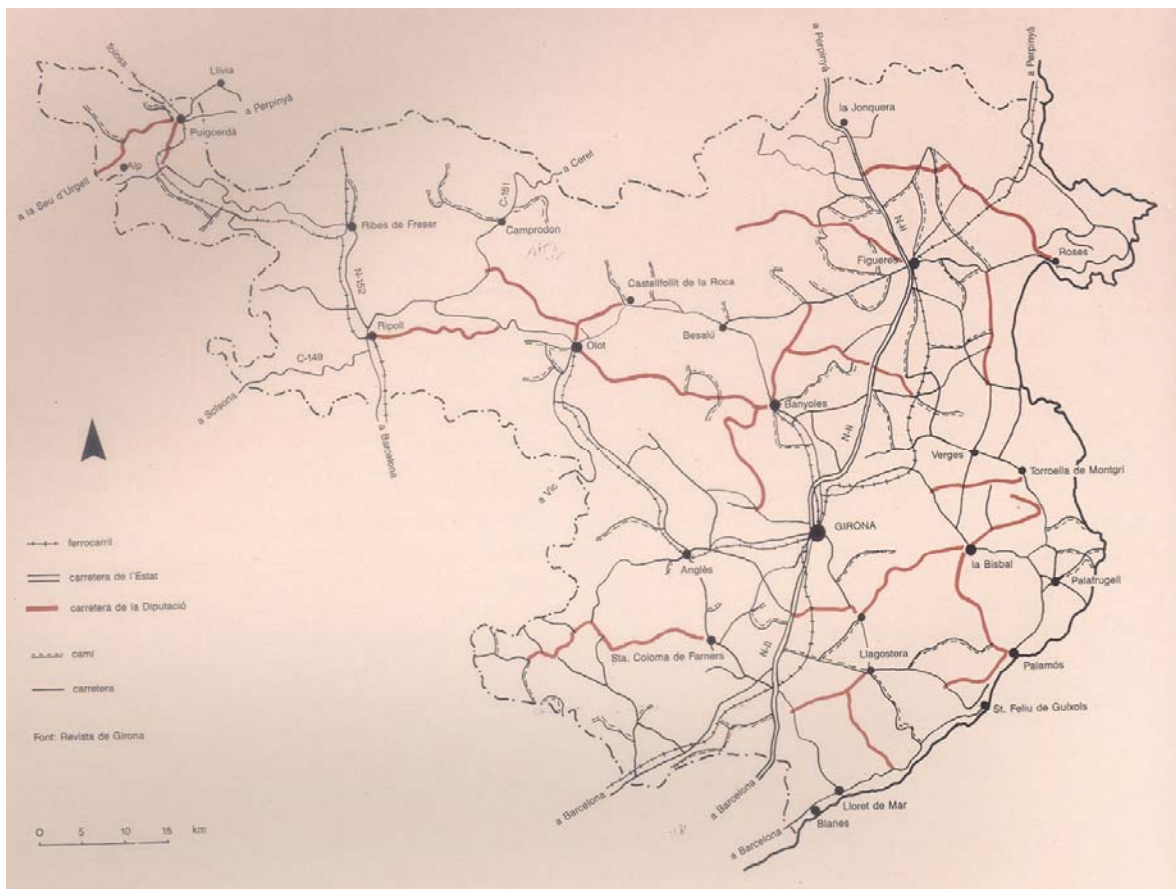
Cuadro 6.10: Estado de las carreteras de la provincia Girona, 1864

Número de carreteras	Clases	Nombre	Concluida km	En construcción km	En proyecto aprobado km	En estudio km	Sin estudiar km	Totales km
1	1er orden	De Madrid a La Jonquera	69,84	12,25	-	8,03	7,00	97,12
2	2º orden	De Girona a Manresa	-	-	17,04	-	20,98	37,99
3	2º orden	De Girona a Palamós	44,36	-	-	-	-	44,36
4	2º orden	De Girona a Olot	48,60	-	-	-	-	48,60
5	2º orden	De Barcelona a Ribes	4,56	20,69	-	-	-	25,25
6	3er orden	De Besalú a Roses	18,04	26,73	-	-	-	44,77
7	3er orden	De Besalú a Roses, Cadaqués y las dos Selvas	-	-	-	-	27,00	27,00
8	3er orden	De Figueres a Corsà	15,97	17,50	-	-	-	33,47
9	3er orden	De Viladamat a Palafruguell	-	-	-	-	35,30	35,30
10	3er orden	De Girona a Sant Feliu de Guíxols	26,25	6,20	-	1,50	0,50	34,45
11	3er orden	De Sant Feliu de Guíxols a Palamós	-	-	-	-	12,50	12,50
12	3er orden	De Llagostera a Caldes	-	-	-	-	7,50	7,50
13	3er orden	De Santa Coloma a Lloret	6,72	4,28	-	16,35	-	27,35
14	3er orden	De Hostalric a Tossa	-	7,23	-	13,54	7,97	28,74
15	3er orden	De Hostalric a Sant Hilari	-	15,43	-	12,66	-	28,09
16	3er orden	De Santa Coloma a Sant Joan las Abadesses	6,70	-	-	9,70	52,60	69,00
17	3er orden	De Vic a Olot	6,70	-	-	12,75	-	19,45
18	3er orden	De Ribes a Puigcerdà	-	-	-	45,75	-	45,75
19	3er orden	De Ripoll a Camprodón	-	-	-	-	24,00	24,00
20	3er orden	Del Pont de Campmany a Massanet de Cabrenys	-	-	-	-	15,00	15,00
21	3er orden	De la Seu d'Urgell a Puigcerdà	-	-	-	-	13,00	13,00

Fuente: Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Girona*, p. 330.

Como podemos ver en el Cuadro 6.10, en 1864 la provincia de Girona cuenta con una sola carretera de primer orden, la de Madrid a la Jonquera y Francia, de la que se han construido 69,84 Km. de los 97,12 proyectados. También cuenta con cuatro carreteras de segundo orden, de las que están terminadas las de Girona a Palamós y de Girona a Olot, se encuentra en proceso de construcción la de Barcelona a Ribes y por empezar la de Girona a Manresa: en total 97,52 Km. de carreteras de segundo orden construidos de los 156,20 previstos. Por último, también hay previstas dieciséis carreteras de tercer orden, de las cuales ocho no tienen ni un solo Km. construido y ni siquiera están en estudio. En conjunto, de tercer orden sólo se habían construido 80,38 Km. de los 475,37 previstos.

La Junta de Carreteras de Catalunya desaparece a raíz de la revolución de septiembre de 1868. A partir de entonces el Estado deberá hacerse cargo de la construcción de la red y, a causa de la crisis de la hacienda española, queda paralizada durante la década de los años setenta.²⁵¹ Con la Restauración, la ley de carreteras de 4 de mayo de 1877 instaba a las Diputaciones para que elaboraran el plan provincial. En el de Girona, elaborado en 1878, las nuevas vías son proyectadas por partidos judiciales con objeto de facilitar el transporte hasta una estación de ferrocarril o empalmar con las carreteras del Estado, “para que desde éstas pudiesen dirigirse con facilidad a los mercados para vender los productos agrícolas e industriales de los varios pueblos que componen dichos partidos”.²⁵²



Mapa de la red de carreteras, 1883²⁵³

A partir de 1878 se elaboran aún diversos planes de carreteras, que culminan con el aprobado por Real Decreto de 10 de julio de 1885, destinado a “llenar un servicio hasta hoy casi

²⁵¹ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, pp. 39-42.

²⁵² Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, pp. 137-138.

²⁵³ Ministrall, M. (1989), “La xarxa de carreteres de la Diputació de Girona”, p. 90.

completamente desatendido, contribuyendo al público bienestar y al desarrollo de la riqueza general”.²⁵⁴

Según los datos recogidos por Botet i Sisó en 1908, la provincia de Girona había mejorado considerablemente sus comunicaciones por carretera, incrementado tanto su número como los kilómetros construidos.²⁵⁵ La única carretera de primer orden de la provincia estaba casi terminada, los kilómetros de carreteras de segundo orden se habían incrementado en un tercio, y las de tercer orden multiplicaban casi por seis su longitud de medidos de siglo.

Cuadro 6.11: Evolución de las carreteras en la provincia de Girona, 1864-1908

Clase	Año 1864				Año 1908				Variación 1864-1908		
	Núm.	Concluida (km)		Total	Núm.	Concluida (km)		Total (km)	Núm.	Concluida (km)	
1er orden	1	69,840	71,91%	97,120	1	86,125	95,06%	90,597	0	16,285	23,32%
2º orden	4	97,520	62,43%	156,200	5	134,037	79,15%	169,343	1	36,517	37,45%
3er orden	16	80,380	17,27%	465,370	56	561,128	44,71%	1.255,167	40	480,748	598,09%
Provinciales					1			9,000	1		
Caminos					32			154,090	32		
Total	21	247,740	34,47%	718,690	95	781,290	46,56%	1.678,197	74	533,550	215,37%

Fuentes: Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Girona*, p. 330; y Botet i Sisó, J. (1908), “Provincia de Gerona”, pp. 153-164.

En cuanto al comercio marítimo, entre 1820 y 1856 experimentó un aumento considerable, sin duda relacionado con la prohibición decretada en 1820 de importar cereales, harinas y tejidos de algodón. Esta política favoreció la progresiva integración del mercado interior español, como demuestran los estudios sobre el puerto de Barcelona, que registra la entrada de importantes cantidades de cereales y harinas procedentes de Castilla y Aragón y, a la inversa, la expedición de tejidos de algodón hacia otras regiones españolas.²⁵⁶

La provincia de Girona contaba entonces con los siguientes puertos o playas en las que se podían desembarcar mercancías: Port de la Selva, Cadaqués, Roses, L’Escala, Palafruguell, Palamós, Sant Feliu de Guíxols, Tossa, Lloret y Blanes. Pero desde la segunda mitad del siglo

²⁵⁴ Puigdevall, N.; y otros. (1990), *Història de la Diputació de Girona*, p. 88.

²⁵⁵ Botet i Sisó, J. (1908), “Provincia de Gerona”, pp. 153-164. Hemos observado que los datos recopilados por Botet i Sisó presentan algunas discrepancias con los de Martínez Quintanilla en cuanto a la longitud total de cada una de las carreteras previstas: en algunos casos la longitud es superior y en otros inferior. Estas diferencias podrían ser debidas a cambios en el trayecto original, aunque hasta el momento faltan los estudios pertinentes.

²⁵⁶ Pascual, P. (1997), “El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935)...”, p. 45.

XIX –con la construcción de la red ferroviaria– la circulación mercantil se transforma de manera radical y el comercio de cabotaje pierde mucha importancia. El ferrocarril asume entonces gran parte del tráfico que anteriormente se realizaba desde las ciudades costeras hacia todos los demás puertos catalanes y españoles, de tal forma que en 1872 había captado gran parte del comercio interregional y intraregional.²⁵⁷

Cuadro 6.12: Movimiento total anual medio (toneladas)

Puerto	1860-1861	1894-1895	1912-1913
Port de la Selva	528,80	1.649,40	138,00
Cadaqués	832,80	482,80	603,80
Roses	7.360,70	2.168,40	3.264,30
L'Escala	3.528,60	109,70	488,80
Palafruguell	727,10	2,50	0,30
Palamós	3.471,10	8.223,40	21.401,60
Sant Feliu de Guíxols	4.507,10	8.840,80	11.692,80
Tossa	1.082,60	207,00	----
Lloret	857,30	----	----
Blanes	5.428,80	1.250,60	694,60

Fuente: Pascual, P. (1997), “El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935)...”, p. 51, n. 8, 19 y 29.

La disminución del comercio de cabotaje se acompaña a su vez de un proceso de concentración hacia en el puerto de Barcelona, que durante el trienio 1859-1861 acapara el 85% del movimiento portuario en Catalunya. Sin embargo, pese a la centralidad de Barcelona, entre 1860/1861 y 1894/1895 el tráfico en los puertos de Palamós y de Sant Feliu de Guíxols creció a un ritmo superior al del cabotaje catalán por la gran expansión que experimentaba la industria corchera de estas poblaciones. No es contradictorio: la introducción del vapor en el transporte marítimo aumenta la capacidad y la dimensión de los barcos, muchas playas que habían tenido un comercio activo resultan ahora inhábiles y el tráfico marítimo tiende a concentrarse en los principales puertos de cada zona.²⁵⁸

6.3. La evolución de los principales sectores industriales

Una aproximación general a los cambios en la estructura sectorial de la industria puede obtenerse a partir de la *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*.

²⁵⁷ Pascual, P. (1997), “El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935)...”, p. 49.

²⁵⁸ Pascual, P. (1997), “El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935)...”, pp. 51-52.

Cuadro 6.13: Distribución sectorial de la industria (1856 y 1900)

CUOTAS DE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL PROVINCIAL									
1856	Alimentación	Textil	Cuero y Calzado	Madera y Corcho	Papel	Química	Cerámica, vidrio y cal	Metal	Total
Girona	28,9	27,8	5,1	17,4	10,0	2,0	7,0	1,8	100
Cataluña	22,2	62,2	2,0	2,3	2,9	2,4	3,3	2,7	100
España *	56,6	24,0	3,9	1,0	2,3	3,6	5,4	3,3	100
1900	Alimentación	Textil	Cuero y Calzado	Madera y Corcho	Papel	Química	Cerámica, vidrio y cal	Metal	Total
Girona	19,9	46,4	3,6	13,0	5,8	1,4	5,2	4,6	100
Cataluña	16,7	59,1	2,5	3,0	4,2	4,5	2,7	7,3	100
España *	42,1	27,8	3,1	2,3	5,3	5,8	4,2	8,5	100

Fuentes: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856 y 1900.

Como en el resto del territorio, en la provincia de Girona durante la segunda mitad del siglo XIX disminuyó drásticamente el peso relativo de las industrias alimentarias, como resultado del estancamiento de las industrias más tradicionales y el todavía incipiente proceso de modernización de este sector. Más distintivo de la provincia es el auge relativo de las industrias textiles, que contrasta con lo sucedido en el resto de Cataluña (básicamente Barcelona), donde el textil perdió posiciones respecto al resto de sectores industriales paralelamente al proceso de diversificación sectorial relacionado con las etapas iniciales de la segunda revolución tecnológica. El traslado de buena parte de la capacidad productiva textil a las cuencas fluviales durante la segunda mitad del siglo XIX²⁵⁹ explica que la industria gerundense incrementara su especialización textil, mientras que en el conjunto de Cataluña dicho sector experimentaba un primer retroceso relativo desde sus posiciones de absoluta hegemonía a mediados de siglo. Por contra, los sectores de la madera y corcho y el papel vieron también cómo se reducía su importancia relativa.

Dichas modificaciones sectoriales se tradujeron en cambios en el peso relativo a escala española de los distintos sectores de la industria provincial. Según el Cuadro 6.14, el textil gerundense incrementó su importancia, mientras que las industrias de la madera, el corcho y el papel disminuían drásticamente sus porcentajes relativos. Conviene advertir que Girona continuaba manteniendo la mayor parte de la producción española de manufacturas corcheras (básicamente taponés) –y dicho sector había experimentado una importantísima expansión durante la segunda mitad del siglo XIX²⁶⁰, pero en las zonas forestales del suroeste peninsular se habían implantado actividades industriales preparadoras, con lo cual la industria

²⁵⁹ Nadal Oller, J., *Catalunya, la fàbrica d'Espanya...*, pp. 46-47.

²⁶⁰ Las exportaciones españolas de taponés, producidos casi exclusivamente en la provincia de Girona, se multiplicaron por 4,3 entre 1849-60 y 1891-1900. Las fuentes sobre número de trabajadores del sector en la provincia indican que pasaron de 4.452 en 1862 a 7.397 en 1884 y 9.774 en 1897. Giménez Guité, F. (1862), *Guía fabril e industrial de España*, pp. 90-98. Alvarado i Costa, J. (2004), *Suro, carracs i taps...*, pp. 33-44.

gerundense había perdido la exclusividad.²⁶¹ Por lo que se refiere al papel, su pérdida de peso relativo debe explicarse parcialmente por la crisis de su fabricación tradicional y, sobre todo – aunque ello no queda registrado en las Estadísticas de la Contribución Industrial, ya que no tienen en cuenta el País Vasco y Navarra–, porque durante la segunda mitad del siglo XIX los primeros núcleos modernos productores de papel continuo (el madrileño y el gerundense) quedaron eclipsados por el potente distrito vasco, en torno a Tolosa, que se convirtió en hegemónico en la industria española del papel.²⁶²

Cuadro 6.14: Contribución de Girona a las cuotas españolas de cada sector en porcentajes (1856 y 1900)

	Alimentación	Textil	Cuero y Calzado	Madera y Corcho	Papel	Química	Cerámica, vidrio y cal	Metal	Total
1856	1,3	3,0	3,4	47,0	10,8	1,5	3,3	1,4	2,6
1900	1,7	5,9	4,2	14,1	3,9	0,9	4,5	1,9	3,6

Fuentes: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial*, 1856 y 1900.

Para el primer tercio del siglo XX, los únicos datos generales que permiten aproximarse a la evolución de la industria provincial son, actualmente, los ofrecidos por Echeverría, que ofrecemos en el Cuadro 6.15.

Cuadro 6.15: Cuotas de la Contribución Industrial en la provincia de Girona, 1918-1936

	Alimentación	Textil	Calzado	Curtidos	Jabón	Cerámica	Madera	Papel	Corcho	Energía	Química	Metal
1.918	67.307	86.382	473	5.769	3.484	11.635	10.912	19.506	18.201	34.821	1.379	11.318
1.920	74.821	85.230	331	9.776	3.889	15.233	14.818	23.124	641	26.318	2.327	7.305
1.924	150.701	198.484	3.525	22.640	14.884	47.172	45.077	42.877	5.496	78.572	19.461	45.293
1.927	157.223	176.738	3.314	15.703	11.082	28.466	46.631	38.861	46.366	52.044	6.137	22.655
1.933	221.986	182.247	9.811	16.310	10.062	66.976	72.651	48.929	60.448	44.856	16.223	43.928
1.936	215.417	185.042	7.217	15.715	9.010	61.582	74.542	42.834	13.015	52.215	21.623	37.797
	887.455	914.123	24.671	85.913	52.411	231.064	264.631	216.131	144.167	288.826	67.150	168.296

Fuente: Echeverría Camps, M. T. (1976), *Evolución industrial de las comarcas gerundenses...*, pp. 48, 71, 85, 125, 141 y 181.

La simple observación de las series había sugerido en principio un desarrollo industrial impresionante a partir de los años veinte, pero hay que tener en cuenta que en realidad reflejan cambios importantes en el sistema tributario. Porque en abril de 1920 el gobierno reformó la contribución de utilidades incorporando a las sociedades regulares, colectivas y comanditarias, y en julio de 1922 una nueva ley autorizó la inclusión en el mismo gravamen a

²⁶¹ Zapata, S. (2002), “Del suro a la cortiça...”, pp.116-117.

²⁶² Gutiérrez y Poch, M. (1994), “Tradición y cambio tecnológico: la industria papelera española, 1750-1936”, pp. 354-359.

las empresas de titularidad individual con mayor volumen de negocio, además de recargar hasta un 50% la contribución industrial.²⁶³

Entretanto, el 19 de octubre de 1920 el gobierno publicó la ley de Utilidades, que refundía la reforma de la contribución con la legislación preexistente, y comenzó a exigir el pago del ejercicio completo a las sociedades colectivas y comanditarias, que estaban también obligadas a pagar la contribución industrial. Esta doble imposición generó una verdadera revolución fiscal. Las sociedades colectivas y comanditarias constituían entonces la mayoría; en general se trataba de pequeñas y medianas empresas que percibían con temor su paso de la contribución industrial a la contribución de utilidades, pues en la primera eran los propios empresarios organizados en gremios los que asignaban las cuotas, mientras que en la de utilidades los contribuyentes debían entregar declaraciones juradas sobre los beneficios, que la Administración podía verificar consultando los documentos contables. La puesta en marcha de esta reforma supuso una subida de los tipos que se aproximó al 50%²⁶⁴, y en 1922, como se ha dicho, el gobierno aprobó el paso de la contribución industrial a la de utilidades de aquellos comerciantes e industriales con negocios a título individual, es decir que no estuvieran constituidos como sociedades, siempre que el capital fuera superior a las 100.000 Ptas., que cotizaran por la contribución industrial más de 1.500 Ptas., que sus cifras de venta superaran las 250.000 Ptas. anuales, que tuvieran más de 50 empleados, o que ejercieran la profesión de banqueros. El paso se haría de forma gradual, pero mientras no se produjera el trasvase, los empresarios afectados pagarían un recargo en la contribución industrial.²⁶⁵

En consecuencia, durante estos años el Estado consigue un considerable aumento de sus ingresos ordinarios: *“En pesetas constantes, tomando como base el 1913, crecieron 0,81 miles de millones de pesetas entre 1920 y 1923, mientras que entre 1923 y 1931 sólo lo hicieron en 0,54 miles de millones (...) Cabría achacar el alza de los ingresos a la expansión de la economía en los primeros años veinte. Sin duda, en parte fue así. En los tres últimos años de la Restauración, empero, el aumento de la presión fiscal fue considerable y, en términos porcentuales, superior al de la Dictadura: entre 1920 y 1923 creció a un ritmo del 1 por 100 anual, mientras que entre 1923 y 1931 sólo se incrementó cada año un 0,4 [sic]”*²⁶⁶

²⁶³ Cabrera, M.; del Rey, F. (2002), *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos...*, p. 185.

²⁶⁴ Martorell, M. (2000), *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, pp. 232, 233 y 236.

²⁶⁵ Martorell, M. (2000), *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, pp. 252-257.

²⁶⁶ Martorell, M. (2000), *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, p. 265.

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, parece claro que el incremento de las cuotas que se observa que se produce entre los años 1920 y 1924 no se debe exclusivamente al aumento de la actividad económica ni tampoco del número de contribuyentes, sino además al aumento de la presión fiscal. En consecuencia, si observamos las cuotas medias por sectores (Cuadro 6.16), resulta que en 1924 se produce un salto cuantitativo muy importante en casi todos, y disminuyen en 1927, pero quedan aún por encima de los niveles de 1920.

Cuadro 6.16: Cuotas medias por sectores en la provincia de Girona, 1918-1936

	Alimentación	Textil	Calzado	Curtidos	Jabón	Cerámica	Madera	Papel	Corcho	Energía	Química	Metal
1.918	201	1.107	95	152	268	212	210	610	148	446	138	566
1.920	197	1.065	47	244	324	238	188	538	128	325	145	304
1.924	291	1.470	207	412	647	259	282	932	106	893	1.769	1.192
1.927	264	1.163	414	413	504	219	288	793	215	685	361	310
1.933	254	1.176	491	441	530	265	251	689	282	488	451	265
1.936	313	1.234	425	524	474	362	275	739	163	746	554	278

Fuente: Echeverría Camps, M. T. (1976), *Evolución industrial de las comarcas gerundenses...*, pp. 48, 71, 85, 125, 141 y 181.

En definitiva, estas cuotas de la contribución industrial sólo permiten concluir que hasta 1936 la industria gerundense continúa basándose en los bienes de consumo, siendo los dos sectores más importantes el de la alimentación y el textil, aunque parece que la química, el metal y la cerámica adquieren finalmente cierta importancia, además de los sectores ya tradicionales del corcho y el papel.

7. TRIGOS Y HARINAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

7.1. Los trigos y la fabricación del pan

Como es sabido, la molturación es un proceso mecánico por el cual los granos de los cereales son triturados y reducidos a polvo con objeto de facilitar el consumo humano y conseguir un producto más digestivo. Los trigos se distinguen por el color, el tamaño del grano, su grado de humedad, el rendimiento en harina, las cualidades panaderas, etc. De la utilización de cada tipo de grano resultan harinas de categorías y calidades distintas, aunque también puede obtenerse harina mezclando cereales: es un procedimiento que actualmente se utiliza para la elaboración de panes especiales, pero fue un recurso muy habitual en épocas de penuria económica y de escasez de alimentos, como por ejemplo durante las dos guerras mundiales y la guerra civil española, dado que la mezcla permite el aprovechamiento de cereales que por si solos no son panificables.

En un grano de cereal podemos distinguir tres partes: 1) la cáscara, cubiertas protectoras o piel; 2) el núcleo, embrión o germen; y 3) el endospermo o almendra harinosa.²⁶⁷

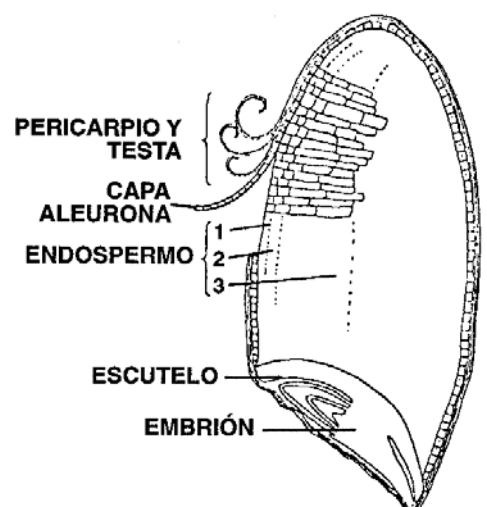


Diagrama de la sección longitudinal de un grano de trigo²⁶⁸

²⁶⁷ Hoseney, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, p. 1.

De la envoltura y el germen se obtienen los salvados y despojos utilizados en la fabricación de piensos para las aves y el ganado, por cuanto son elementos ricos en una proteína escasamente formadora de gluten. En cambio, de la almendra harinosa –formada por varias capas de distinto grosor– se pueden obtener ya los diversos tipos de harina.²⁶⁹

En la composición química de los cereales destacan:

- 1) El almidón, cuya proporción varía según el tipo y variedad: oscila entre el 60% y el 75% del peso del grano.²⁷⁰ Mediante la trituration una parte de las moléculas de almidón se rompe, de forma que durante la fabricación del pan pueden ser atacadas por la amilasa, un enzima productor de azúcares reductores que favorecen la fermentación de la masa. Un exceso de enzima tendría como consecuencia la obtención de un pan de miga pegajosa.²⁷¹
- 2) Las proteínas, una parte de las cuales permite la formación de gluten cuando se procede al amasado con agua. El gluten da elasticidad a la masa, mantiene en su interior los gases generados durante el proceso de fermentación e impide que “explote” durante la cocción.

Una proporción adecuada de almidón y proteínas facilita un buen proceso de cocción del pan, que ha de ser esponjoso por dentro y crujiente por fuera.

El cereal que mejor cumple con estas proporciones de proteína y almidón es el trigo, y en menor medida el centeno.²⁷² Existen además otros motivos que explican la preferencia del trigo para producir harinas panificables, respecto a otros cereales²⁷³:

- a) El contenido en gluten de la harina de trigo es suficiente para la producción del pan.
- b) El trigo tiene una mayor proporción de endospermo y da, por tanto, más rendimiento.

Para las harinas blancas de trigo el grado de extracción²⁷⁴ suele estar entre el 70% y el

²⁶⁸ <http://www.aces.uiuc.edu/asamex/panifica2.html>

²⁶⁹ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 21-25.

²⁷⁰ Hosenev, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, p. 31.

²⁷¹ Hosenev, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 100-103.

²⁷² Hosenev, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 74-79.

²⁷³ Collins, E. J. T. (1993), “Why wheat? Choice of food grains in Europe...”, pp. 26-35.

80%, que es una proporción muy superior a la que se obtiene de cereales como el centeno (50%), con un alto contenido de salvado.²⁷⁵

- c) El trigo absorbe mayor proporción de agua, de forma que a igual cantidad de harina se obtiene más pan.
- d) El pan de trigo se seca con rapidez, en unas 14 o 16 horas (el pan de cebada, por ejemplo, tarda entre 2 y 3 días). Por tanto, si se desea consumir fresco, esponjoso y crujiente, el pan de trigo debe adquirirse prácticamente a diario, lo cual redundará en un incremento de las ventas.

7.2. La molinería tradicional

El sistema de molienda ha variado mucho a lo largo de la historia, desde los primeros y rudimentarios morteros que se utilizaban para machacar el grano hasta las modernas máquinas de cilindros.

Las piedras de moler se utilizaron ya en la época del Neolítico para triturar el grano hasta obtener una harina suficientemente fina para ser consumida. Los romanos perfeccionan el sistema de molienda con la creación del molino de agua, aprovechando las corrientes de los ríos y canales para mover las piedras, y en la Edad Media proliferan los molinos de viento, en lugares adecuados para el aprovechamiento de la energía eólica.

Conviene tener en cuenta, por tanto, que donde los cereales constituían el elemento fundamental de la alimentación popular se construyeron molinos para abastecer la demanda local, aunque por la dependencia de los caudales de agua o de la fuerza del viento su calendario de trabajo solía ser inferior al año.²⁷⁶

²⁷⁴ El grado de extracción es la relación entre los Kg. de harina de primera calidad que se obtienen y los Kg. de cereales utilizados en cada molienda.

²⁷⁵ Para la elaboración del pan de centeno debe mezclarse su harina con la de trigo, porque el contenido de gluten no es suficiente.

²⁷⁶ Véase Alonso i Martínez, N. (1999), *De la llavor a la Farina...*; Moreno Lázaro, J. (1992), “Los inicios de la producción fabril de harina...”; Id. (1996b), *Molinos y fábricas de harinas...*; Id. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”; Nadal y Oller, J. (1992a), *Moler, tejer y fundir*, pp. 139-142.

Con la revolución industrial se incorpora la fuerza del vapor, que permite generar regularmente mucha más potencia y multiplicar la capacidad de molturación. Se obtienen, además, harinas de mejor calidad mediante la sustitución de telas de lana por las de seda en el cernido y por la suspensión de la piedra superior en la molienda, con lo que el trigo no es aplastado sino propiamente molido.²⁷⁷ Así pues, las fábricas modernas ya molturan el grano, cernien el producto resultante y clasifican los distintos tipos de harina: por un lado, harinas muy blancas, de alta calidad; y por otro, harinas inferiores y subproductos, como el garbillo y el polvo de harina, que se destinan al consumo animal.

Aunque a mediados del s. XVIII las primeras fábricas de harina iniciaron ya su actividad en Francia, en España, a principios del siglo XIX, su producción sigue haciéndose normalmente en los molinos maquileros. Se trata de un servicio ofrecido por el molinero, que procede a la molturación de cereales ajenos a cambio de una parte de la harina resultante. Así pues, en este tipo de molienda –a diferencia de lo que sucedía en las fábricas–, el molinero no compra el grano, ni tampoco vende la harina resultante.²⁷⁸ Además, el cernido y clasificación de las harinas sólo se realiza en las fábricas.²⁷⁹

El desarrollo de los grandes núcleos harineros españoles, entre 1753 y 1801, se debe en gran parte a la demanda de las colonias. Estaban situados principalmente cerca de las zonas productoras de cereales, desde Castilla hasta el Cantábrico, El Ferrol, Tolosa, Bilbao y Santander. Las harineras meseteñas aprovechan las aguas del Canal de Castilla para producir energía y mover las máquinas, y también como sistema de transporte, que les permite llevar las harinas hasta el puerto de Santander, habilitado en 1778, desde donde son expedidas a otros puertos peninsulares y coloniales.²⁸⁰ A partir de entonces estas empresas viven una época de gran desarrollo debido a “*la posición de cuasi-monopolio en el abastecimiento de los mercados nacional y ultramarino de que gozaban los productores de la región*”.²⁸¹

Mientras se produce el auge de la industria harinera castellana, en Catalunya la mayor parte de la molturación sigue haciéndose en molinos, aunque la producción autóctona de trigo es

²⁷⁷ Calaveras, J. (1996), *Tratado de panificación y bollería*, p. 14.

²⁷⁸ Montojo Sureda, J. (1945), *La política española sobre trigos y harinas...*, p. 23.

²⁷⁹ El procedimiento fabril había sido experimentado por franceses, especialmente por Malisset, que en 1760 inventó la “molienda económica”: con las piedras extraídas de la cantera de La Ferté-Sour-Jarre, cerca de París, repetía varias veces el proceso de molturación y cernido del producto para lograr la máxima cantidad de harina posible. Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, p. 236.

²⁸⁰ Moreno Lázaro, J. (1996a), “Empresas y empresarios castellanos en el negocio de la harina...”, p. 188.

²⁸¹ Moreno Lázaro, J. (1996a), “Empresas y empresarios castellanos en el negocio de la harina...”, p. 189.

claramente insuficiente para abastecer la demanda. Este déficit alimentario se cubre con la importación de trigos extranjeros: dado que los costes de transporte marítimos eran muy bajos en relación con los terrestres (con mulas y carretas), salía más barato comprarlos en el extranjero que en Castilla. Así pues, a pesar de que la producción de trigo en las zonas del interior peninsular podía ser suficiente para abastecer las necesidades de consumo, se importan grandes cantidades de cereales desde las provincias del litoral.²⁸²

Hasta que el 5 de agosto de 1820 las Cortes liberales aprobaron el establecimiento de un arancel y la prohibición de importar cereales, harinas y tejidos de algodón, como consecuencia del fuerte deterioro de la balanza comercial y de pagos española, por la quiebra del comercio colonial y las presiones de los productores de cereales después de las buenas cosecha de 1818 y 1819.²⁸³ A partir de entonces estas medidas impulsaron el desarrollo de la industrialización catalana y de la agricultura cerealística española, favoreciendo la estructuración del mercado interior: Catalunya importaba del resto de España cereales y harinas, de cuya producción era claramente deficitaria, y exportaba productos textiles de fabricación industrial como contrapartida a esas importaciones.²⁸⁴ Por la ineficiencia de los medios de transporte terrestres tradicionales, en principio el comercio de cabotaje abastece en gran medida a Barcelona y las comarcas litorales de Catalunya de cereales y harinas castellanos y aragoneses.²⁸⁵

Por la concentración de industrias en la ciudad condal y las poblaciones cercanas, la burguesía barcelonesa tuvo un papel determinante en el desarrollo de los medios de transporte: la mejora del puerto, que se utiliza como punto de salida de las exportaciones catalanas (vino, aguardiente, etc.), y la construcción de las líneas de ferrocarril que habrían de unir la capital con las principales poblaciones catalanas y los mercados agrícolas del interior peninsular.²⁸⁶ De forma que la red de ferrocarriles catalana, cuya construcción se inicia en 1845, tendrá como punto central la ciudad de Barcelona, donde convergen tres líneas principales: 1) la de Barcelona a Zaragoza por Manresa, que conecta con el sistema ferroviario septentrional y sirve de vía de entrada a los productos procedentes de Castilla y Aragón; 2) la de Barcelona a Tarragona y Valencia; y 3) la de Barcelona a Francia, que conecta con la red francesa y

²⁸² Fontana, J. (1973), "Formación del mercado nacional y toma de conciencia de la burguesía", pp. 17-21.

²⁸³ Fradera, J.M. (1987), *Indústria i mercat. Les bases comercials de la indústria catalana...*, pp. 94-109..

²⁸⁴ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, pp. 84-88.

²⁸⁵ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 87; Id. (2002), "El comerç de cabotatge a Catalunya...", p. 45.

²⁸⁶ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, pp. 92-94.

europea en general.²⁸⁷ Estos avances en los sistemas de transporte, con la consiguiente reducción de costes, permiten que los granos castellanos puedan llegar con más facilidad y, sobre todo, más baratos a las provincias del litoral.²⁸⁸

Con el desarrollo de la red ferroviaria y la reducción de los costes de transporte se esperaba que los precios de los productos agrícolas en Catalunya disminuyeran de forma sustancial, especialmente del trigo y, por tanto, del pan, con lo que se conseguiría abaratar el coste de la vida y reducir su incidencia en los salarios de los trabajadores industriales. Sin embargo, estas expectativas se vieron pronto defraudadas, pues los precios del trigo se incrementaron durante el período de 1850 a 1857, después se mantuvieron estables en los altos niveles alcanzados y en Barcelona no disminuyeron hasta mediados de la década de los ochenta.²⁸⁹ Cabe tener en cuenta que a lo largo de estos años se produjeron tres crisis de subsistencias, en 1867-1868, 1878-1879 y 1881-1882, que tuvieron como consecuencia incrementos considerables del precio del trigo, aunque su efecto fue mayor o menor según la rapidez con que llegaron las importaciones de cereales extranjeros, que debían paliar las insuficiencias de las cosechas peninsulares.²⁹⁰ En estas circunstancias, Barcelona invierte el sentido de los saldos comerciales: si como consecuencia de la política proteccionista del gobierno había actuado como receptora de productos agrícolas castellanos y aragoneses, en los años de las crisis de subsistencias se convierte en exportadora de estos mismos productos agrícolas a los mercados del interior peninsular, utilizando principalmente la línea férrea como medio de transporte.²⁹¹

Así pues, las llegadas de cereales y harinas procedentes del interior se fueron incrementando hasta alcanzar su máximo nivel en 1873. Después, como consecuencia de la evolución del precio del trigo en el mercado mundial y de la reforma arancelaria de 1869, se iniciaron regularmente las importaciones de cereales extranjeros.²⁹² Hasta que a partir de mediados de la década 1870-1880 se produce la entrada masiva de trigos exóticos a gran escala y muy baratos, porque entonces en países como Estados Unidos, Canadá, Argentina o Australia la tierra era un bien prácticamente ilimitado y su renta casi inexistente, contaban con una red ferroviaria que facilitaba la reducción drástica de los costes de transporte hasta los puertos de

²⁸⁷ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, pp. 40-43.

²⁸⁸ Gómez Mendoza, A. (1982), *Ferrocarriles y cambio económico en España...*, p. 184.

²⁸⁹ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 125.

²⁹⁰ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 142.

²⁹¹ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, pp. 140-144.

²⁹² Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 144.

exportación, y la introducción del vapor en el transporte marítimo acortó distancias y permitió el traslado igualmente barato hasta los puertos europeos.²⁹³

La entrada masiva de cereales extranjeros, en las dos últimas décadas del siglo XIX, convierte Barcelona en exportadora neta de trigos y harinas hacia las zonas del interior, tanto por ferrocarril como por cabotaje, pero no de forma ocasional, como ocurría en las épocas de crisis de subsistencias, sino ya de forma permanente.²⁹⁴ Entonces “*Barcelona se convierte en el principal puerto expedidor: durante los años 1890-1894 los envíos significarán más del 50 por 100 de la harina [española] transportada en cabotaje*”²⁹⁵. De forma simultánea, en esta ciudad y en las poblaciones cercanas se produce una gran expansión de la industria harinera, que aprovecha la oportunidad incorporando además los últimos avances tecnológicos.²⁹⁶

7.3. Los cambios tecnológicos y el desarrollo de los nuevos núcleos harineros

En definitiva, la supremacía de Castilla la Vieja en el sector de trigos y harinas empezará a decaer en favor de las harineras del litoral desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando la pérdida del mercado colonial provoca el cierre de algunas fábricas castellanas²⁹⁷ y se produce el cambio de política arancelaria, a partir del año 1864. En palabras de Javier Moreno, “*las dificultades monetarias y la relajación de la normativa arancelaria en materia de importación de trigos y harinas acabaron con la euforia inversora [en Castilla]*”²⁹⁸. Entonces la entrada masiva de trigos extranjeros es aprovechada por los industriales harineros barceloneses, que comercializan su producción en Catalunya y el resto de España, de forma que “*los productores de trigo castellanos no sólo perdieron el mercado catalán, sino que la industria harinera catalana, que trabaja básicamente con trigos extranjeros, les hace la competencia incluso en los mercados interiores*”.²⁹⁹

²⁹³ Garrabou, R. (1985), “La crisis agraria española a finales del siglo XIX...”, pp. 481-482.

²⁹⁴ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 147; y Germán Zubero, L.; Pinilla Navarro, V. (1990), “Las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña...”, p. 96.

²⁹⁵ Garrabou, R. (1985), “La crisis agraria española a finales del siglo XIX...”, p. 523.

²⁹⁶ Pascual, P. (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, p. 147.

²⁹⁷ Izard, M. (1979), *Manufactureros, industriales y revolucionarios*, p. 163.

²⁹⁸ Moreno Lázaro, J. (1996b), *Molinos y fábricas de harinas...*, p. 8.

²⁹⁹ Garrabou, R. (1985), “La crisis agraria española a finales del siglo XIX...”, p. 523.

La relajación de la política proteccionista del gobierno junto con la mejora de los transportes terrestres y marítimos son factores decisivos para la construcción de las primeras fábricas modernas de harina en las proximidades de las zonas portuarias del Mediterráneo. En Catalunya, por tanto, al igual que sucede en otras zonas del litoral peninsular, el desarrollo de la industria harinera depende claramente de la política arancelaria: se hacen grandes inversiones cuando se permite la entrada de granos extranjeros y, en cambio, los años de restricciones importadoras frenan la instalación de nuevas fábricas y la ampliación de las existentes.

Los cambios de localización geográfica del sector se producen simultáneamente a la aplicación de nuevas fuentes de energía (carbón, máquina de vapor y gas) y la introducción de nuevas técnicas de molienda: la molturación por cilindros, también llamada sistema austrohúngaro y molienda moderna.³⁰⁰ Su ventaja principal reside en la conservación de la envoltura de los granos durante el proceso de fabricación, lo que permite separar netamente la harina de los distintos subproductos (salvado, menudillo, cabezuelas, etc.). De esta forma, a igual cantidad de trigo se obtienen mayores cantidades de harina y, por tanto, se consiguen rendimientos superiores. Adviértase, además, que el sistema de molturación por cilindros requiere un espacio más pequeño, menos mano de obra y un menor consumo de energía. Se procede por tanto a la construcción de fábricas de grandes dimensiones, que son las más adecuadas para implantación de esta nueva tecnología, ya que los expertos en molinería “*desaconsejaban la introducción del nuevo sistema si la capacidad de molturación de la nueva harinera no superaba los 7.000 kilogramos al día*”³⁰¹, dado que la producción a pequeña escala no resultaría rentable.

Al sistema por cilindros se añade, en 1880, un nuevo avance tecnológico diseñado por el alemán Haggemacher, que patenta una máquina para cribar denominada *plansichter* con la que se consigue emular el cribado manual, lo cual supone una importante mejora en el proceso de clasificación de las harinas.³⁰² Su instalación permite obtener harinas más finas y de mayor calidad, que pueden venderse a un precio superior y, sobre todo, destinarse a la

³⁰⁰ Los orígenes de la molienda moderna se remontan a 1836, cuando el suizo Jacob Sulzberger aplica por primera vez con éxito los cilindros metálicos a la trituración del trigo. Poco después el conde húngaro Szchényi encarga al inglés J. Putzer varias misiones de espionaje industrial, a partir de las cuales construye la primera fábrica “moderna” en Budapest (1842). Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, pp. 216-217.

³⁰¹ Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, p. 230.

³⁰² Moreno Lázaro, J. (1996b), *Molinos y fábricas de harinas...*, p. 11.

fabricación de galletas, pastas para sopa, etc., las industrias que se desarrollarán paralelamente a la introducción de las modernas técnicas de molienda.³⁰³

Todas estas nuevas tecnologías se introducen en España en el último tercio del siglo XIX. La primera fábrica española por el sistema austrohúngaro fue la harinera Villarroya y Castellano, construida en 1881 en la localidad de Villanueva del Gállego (Zaragoza), que para su instalación contó con el privilegio exclusivo de incorporar personal técnico extranjero.³⁰⁴ Dicha empresa fue también la primera que instaló un *plansichter* en 1891.³⁰⁵ La modernización inicial se hizo, pues, con gran dependencia tecnológica del exterior, tanto para el montaje de la maquinaria como por el suministro de recambios. A principios de los años setenta la empresa suiza Bühler, filial de Daverio, instala una oficina de representación en Madrid; en 1881 la Ganz, de Budapest, abre la suya en Barcelona, y en 1882 la sociedad Siegrest Hermanos se establece igualmente en Barcelona para distribuir maquinaria de la suiza Daverio. La empresa Robinson, de Londres, introdujo también algunos de sus molinos en Catalunya y Aragón.³⁰⁶ Desde entonces –a finales de siglo– el sistema austrohúngaro se expande rápidamente por Catalunya, constituyéndose importantes núcleos de producción de harina en Sant Martí de Provençals, Manresa, Terrasa y Sabadell.

El núcleo harinero de Sant Martí de Provençals fue el más importante de la Catalunya decimonónica. Junto con otras industrias (textil, vino y alcohol, jabón, etc.), las harineras gozaron en Sant Martí de una situación privilegiada por su cercanía a la ciudad, el puerto y el núcleo ferroviario de Barcelona, cuyas comunicaciones facilitaban la llegada de los granos de Aragón, la Segarra y l’Urgell, además del interior peninsular, por vía terrestre y, aún parcialmente, marítima. Así pues, las razones básicas del desarrollo son bien conocidas: *“l’augment de la demanda, determinat per l’estirada de la població demogràfica de Barcelona (268.000 habitants el 1860, 375.000 el 1877 i 430.000 el 1887), i el desplegament de la xarxa ferroviària, que ha permès la connexió directa de la localitat amb les zones*

³⁰³ En 1900 la elaboración de pastas para sopa se halla en avanzado estado de mecanización. Entonces Catalunya concentra la mitad de las prensas manuales y a motor, por lo cual destaca claramente en la producción española. En cuanto a las galletas, que tradicionalmente se consumían como sustitutivo del pan en las largas travesías marítimas, se convierten en un artículo de lujo, con variedad de ingredientes y sabores. La primera fábrica moderna de galletas se instala en Badalona en 1859; después vendrán otras en Santander (1880), Sant Martí de Provençals (1876) y Barcelona (1888). A finales del siglo XIX, la distribución geográfica de las fábricas de galletas es similar a la de pastas para sopa. Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, pp. 240-242; y Nadal i Oller, J. (1987), “La industria fabril española en 1900...”, p. 35.

³⁰⁴ Germán Zubero, L. (1994), “Empresa y familia. Actividades empresariales...”, p. 79.

³⁰⁵ Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, p. 227.

³⁰⁶ Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, pp. 219-220.

productores de cereals d'Aragó i de Castella (enllaç amb Saragossa i Osca, a partir de 1861 i 1864)''.³⁰⁷

Cuadro 7.1: Número de fábricas por el sistema austrohúngaro

	1890/1891	1895/1896	1900/1901
Barcelona	18	23	26
Girona	0	4	4
Total Catalunya	22	41	40
Total España	23	120	157

Fuentes: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio* de los años 1890/1891, 1895/1896 y 1900/1901.

En 1890, Catalunya reúne casi la totalidad de las fábricas modernas, la inmensa mayoría de las cuales (alrededor del 80%) se sitúan en torno a Barcelona (Cuadro 7.1). Diez años más tarde, a pesar de haberse producido ya una cierta modernización general de las harineras españolas, en Catalunya aún se “*concentra una cuarta parte de todas las fábricas por el procedimiento «austro-húngaro» y el 29% de la extensión global de cilindros*”.³⁰⁸

Cuadro 7.2: Número de molinos y fábricas tradicionales

	Número de molinos			Número de fábricas tradicionales		
	1890/1891	1895/1896	1900/1901	1890/1891	1895/1896	1900/1901
Barcelona	349	341	338	25	24	22
Girona	266	225	313	18	23	21
Total Catalunya	1.173	1.088	1.188	67	74	61
Total España	15.088	14.451	17.201	786	693	555

Fuentes: *Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio* de los años 1890/1891, 1895/1896 y 1900/1901.

Adviértase, sin embargo, que en España el peso de la molienda tradicional sigue siendo muy importante (Cuadro 7.2), la que se practica en las fábricas por piedras y en molinos a maquila. En 1900, según estimaciones de Javier Moreno, la capacidad de molturación de los molinos a maquila se sitúa en torno al 89% del total.³⁰⁹ Estos molinos se concentran especialmente en poblaciones con un reducido número de habitantes y, sobre todo, en zonas de población muy diseminada, como las del interior y del norte de España. Entre las causas del atraso tecnológico deben contarse la política arancelaria aplicada desde 1891, ya que los obstáculos

³⁰⁷ Nadal i Oller, J.; Tafunell i Sambola, X. (1992), *Sant Martí de Provençals, pulmó industrial de Barcelona...*, p. 92.

³⁰⁸ Nadal i Oller, J. (1992a), *Moler, tejer y fundir*, p. 140.

³⁰⁹ Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, p. 237.

a la libre importación de trigos frenaron la modernización de las harineras y el desarrollo de la demanda de derivados de la harina, como galletas y pasta para sopa, así como de la panificación fabril en muchas regiones españolas.³¹⁰

³¹⁰ Moreno Lázaro, J. (1997), “Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...”, pp. 243 y 244.

8. LOS FACTORES DE LOCALIZACIÓN DE LA MONTSERRAT EN GIRONA

Cabe suponer que el empresario fundador de la fábrica La Montserrat, Josep Ensesa Pujadas, conocía bastante bien la actividad de la fabricación de harinas y su mercado. Como ya se ha mencionado en el capítulo 3, a los trece años entró de aprendiz en una fábrica de pastas para sopa de Girona y después ayudó a sus padres en el negocio familiar de “*compraventa de vinos, cereales y despojos*”, en Sarrià de Ter, hasta que en 1893 participó por su cuenta y riesgo en la sociedad colectiva Vilaplana, Ensesa y Cía., que empezaría arrendando en Campdurà (Girona) “*un molino harinero de elaboración por cilindros, sistema Ganz Austro-Húngaro*”.

No tiene nada de extraño, por tanto, que en 1898 Josep Ensesa Pujadas decidiera finalmente construir La Montserrat, dado que sus ocupaciones previas le habían dado experiencia en el comercio en general y en el mercado del trigo y la harina en particular. Además, entonces contaba ya con el apoyo y colaboración de su suegro Joaquim Cuatrecasas Diumaró, de Sant Martí de Provençals, uno de los enclaves harineros catalanes más importantes de finales del siglo XIX, que se convertiría en socio de la nueva empresa.³¹¹

Una de las limitaciones a tener en cuenta fue la insuficiencia de trigos locales, pues las comarcas de Girona han sido tradicionalmente deficitarias en la producción de cereales. En 1865 Martínez Quintanilla calcula que para satisfacer las necesidades de consumo, por persona, se necesitan “*4 fanegas de trigo y dos de los demás cereales y semillas*”, que multiplicadas “*aun cuando no sea más que por solo los 311.158 habitantes que resultaron en el censo [provincial] de población de 1860, tendremos que el consumo anual de trigo ascenderá á 1.037.201 cuarteras; y como la producción la hemos fijado en 786.200, resulta que faltan anualmente, en números redondos 251.000 cuarteras para atender á la subsistencia de estos habitantes, las cuales se introducen de otras provincias del reino y aun del extranjero fraudulentamente*”.³¹² Para compensar el déficit anual, la región acude con

³¹¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

³¹² “Según datos oficiales de 1862, 63 y 64 se introdujeron por término medio anual por las aduanas marítimas de esta provincia 86.909 cuarteras de trigo; 22.212 quintales de harina de ídem; 4.738 cuarteras de centeno;

regularidad a los graneros españoles (Aragón, Castilla y Extremadura) o bien extranjeros (Estados Unidos, Argentina y Rusia, entre otros países).³¹³

Así pues, aparte de condicionar tradicionalmente el mercado local, la regular insuficiencia de las cosechas gerundenses (y, por tanto, la necesidad de recurrir habitualmente a la compra de trigos en zonas lejanas) aconsejaba prestar una especial atención a los costes de transporte³¹⁴ y conservación de la materia prima. En términos económicos, dado que se trata de un sistema de producción en el que hay un solo input (el trigo) y un solo output (la harina), la empresa debería situarse en un punto donde se minimizaran los costes de transporte³¹⁵ y, “*en ausencia de adecuadas razones que aconsejen lo contrario, lo más cerca posible del mercado*”.³¹⁶ Pero en este caso no se trata sólo de un problema de costes, sino también de conservación de los productos.³¹⁷

Como es sabido, el trigo puede transportarse a granel o en sacos, y su manipulación no requiere tratos especiales. En caso de mojarse, por ejemplo, en el grano almacenado se forma una especie de revestimiento superficial que impide que la humedad llegue a las capas inferiores. Además, el trigo necesita un cierto grado de humedad para que pueda ser molido con facilidad, por lo que un accidente de este tipo podría no suponer realmente un problema para la empresa. En cambio la manipulación de la harina requiere más cuidados; es un producto que debe transportarse siempre envasado, y si los sacos se mojan, la harina se estropea. De ahí que sea preferible transportar los trigos.

1.677 de cebada; 1.728 de judías, y 4.305 de habas. Pero según nuestras noticias particulares, la introducción por la costa, por la frontera, por medio de la línea férrea de Barcelona y por la parte de Ripoll, incluida la ilegal ó de contrabando que nadie ignora que se hace por los dos primeros puntos, puede calcularse en 150 mil cuarteras de trigo; 100 mil quintales de harina de ídem; 6 mil cuarteras de centeno; 3 mil de cebada; 3 mil cuarteras de judías, y 9 mil de habas. Estas últimas sirven para el alimento del ganado, con cuyo objeto se introducen también algarrobas y salvado. Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Gerona*, p. 298.

³¹³ Girona, a pesar de ser deficitaria en cereales, siempre había votado en contra de la libre importación de granos. Esta aparente contradicción se explica por ser los políticos mayoritariamente hacendados, que estaban interesados en mantener alto el precio del trigo; al votar a favor del proteccionismo estaban, de hecho, defendiendo sus intereses particulares. Congost, R. (1999), “Qui protegia els blats catalans?”, p. 531.

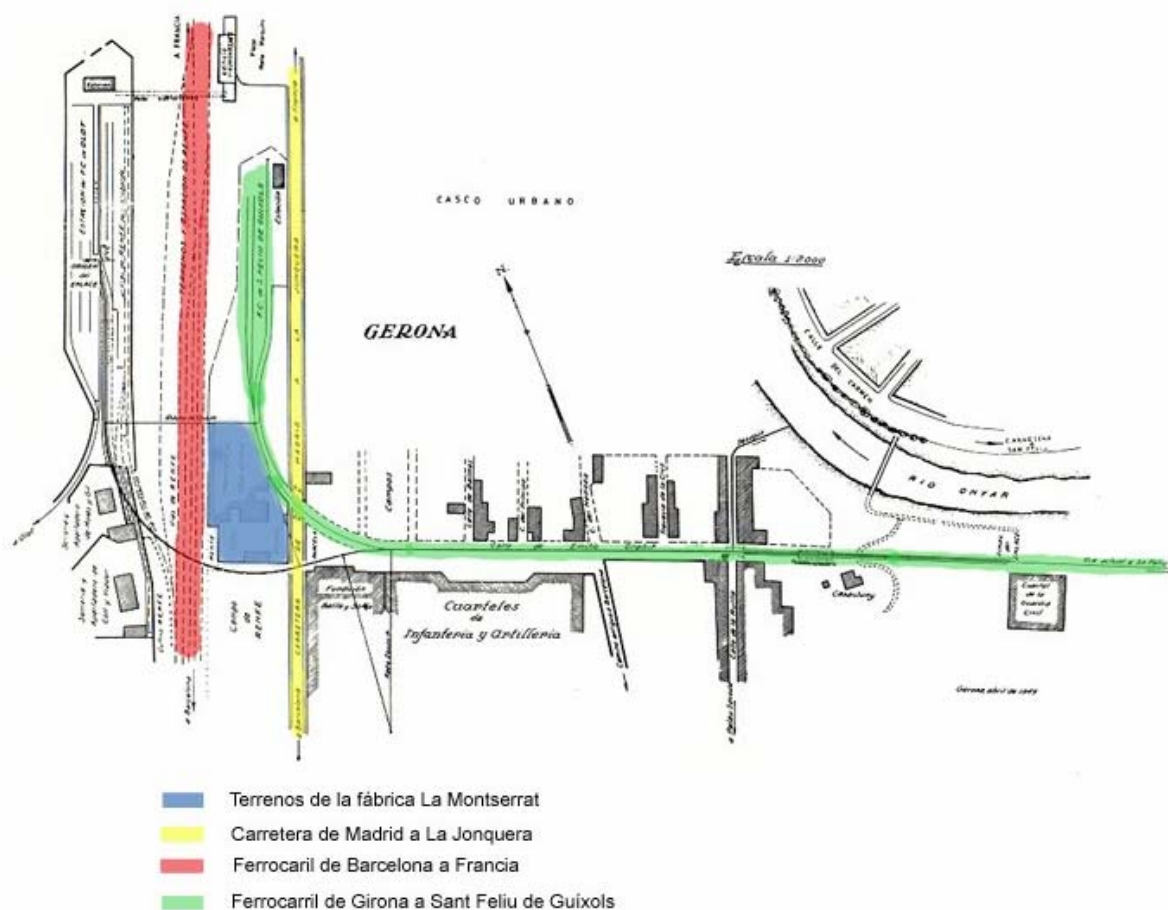
³¹⁴ Las tarifas del transporte ferroviario se redujeron considerablemente entre 1890 y 1930, lo cual explica el fuerte aumento del tráfico de carga de las líneas de la red catalana y del noreste de España durante este período. Pascual, P. (1979), “Tràfic i cost del transport ferroviari (1849-1934)...”, p. 712.

³¹⁵ Andrés Suárez, en su artículo “La localización óptima de la unidad económica de producción” concluye para estos casos que la localización óptima sería el punto en el que se cumpliera que en términos proporcionales los costes de transporte de la materia prima más los del producto terminado fueran mínimos. Cuervo García, A.; Ortigueira Bouzada, M.; y Suárez Suárez, A. (1979), *Lecturas de introducción a la economía de la empresa*, pp. 656-658.

³¹⁶ Savage, C. I.; y Small, J. R. (1976), *Introducción a la economía empresarial*, p. 125.

³¹⁷ En este sentido, el caso de las harinas nos remite a las “*ventajas cualitativas*” consideradas por Sombart, que difícilmente pueden reflejarse en los costes. Cfr. García Echevarría, S. (1977), *Política económica de la empresa*, pp. XXIII/7.

8.1. Un emplazamiento estratégico



Plano de la situación de la fábrica de harinas de la Casa Ensesa³¹⁸

La fábrica La Montserrat fue construida en las afueras de la ciudad de Girona, en un terreno de una extensión aproximada de 2 besanas, limitado al oeste por la línea férrea Madrid-Zaragoza-Alicante, al este por la carretera de Madrid a Francia, al norte por el camino viejo que se dirigía hacia el pueblo de Santa Eugènia y al sur por una reguera de conducción de agua con origen en la acequia Monar, conocida con el nombre de “regueró” de la Sociedad Coll o Llimona, de poco caudal y para uso exclusivo de riego.³¹⁹ Por aquel entonces, a finales del siglo XIX, la mayor parte de las fábricas de la ciudad estaban instaladas a lo largo de la

³¹⁸ Salmerón Bosch, C. (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*, p. 36.

³¹⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/1.

acequia Monar, para utilizar sus aguas como fuerza motriz. Aquella concentración de industrias y las limitaciones naturales de su caudal aconsejaron por tanto una alternativa energética para la nueva empresa, la máquina de vapor, que le permite asimismo instalarse en terrenos más baratos y conseguir un mayor potencial de energía de forma regular.

Josep Ensesa Pujadas elige además una zona en la que confluyen las vías de comunicación más modernas de la ciudad, lo cual constituye una gran ventaja por facilitar la llegada y expedición de mercancías. De toda aquella nueva red de comunicaciones destaca especialmente la proximidad a las redes ferroviarias, dado que los ferrocarriles fueron el medio de transporte más barato, rápido y eficaz por el que se comercializó una proporción creciente del consumo de cereales y harinas.³²⁰



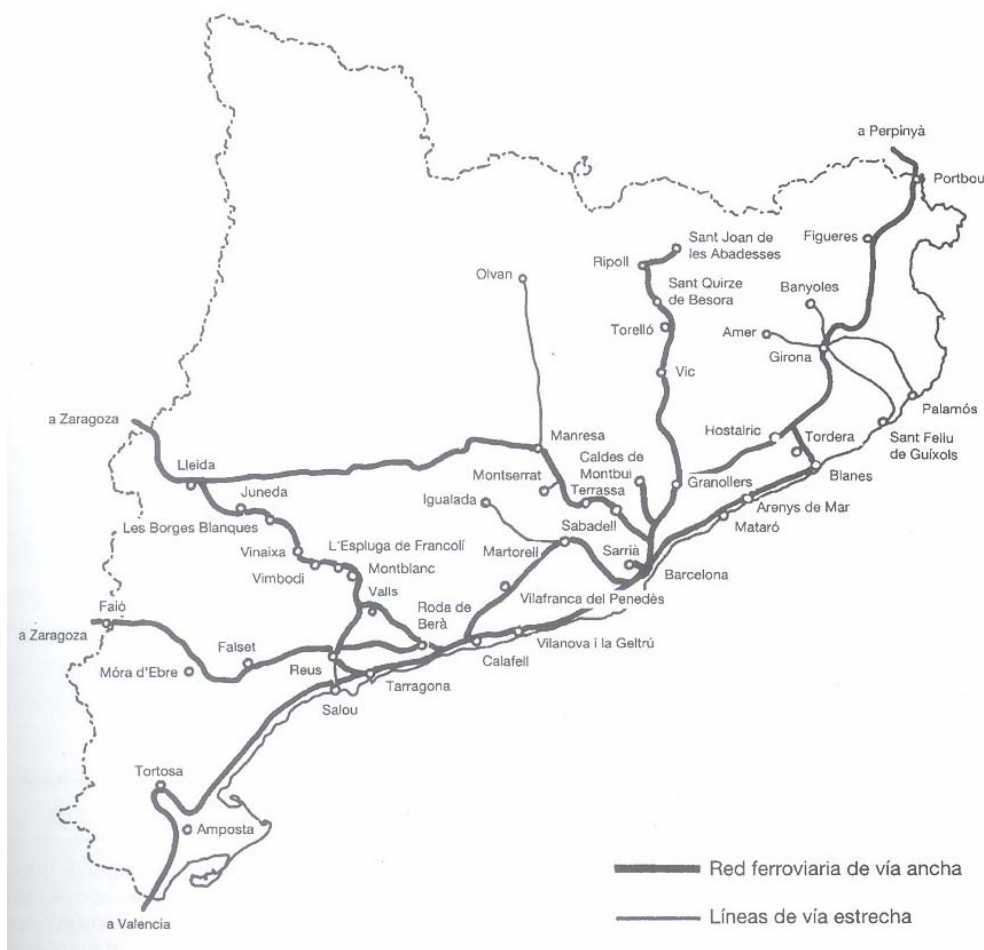
Mapa de la red de carreteras en Girona, 1883³²¹

En cuanto a las carreteras, la nacional de Madrid a Francia –que delimitaba los terrenos de la fábrica por el este– estaba en construcción, sin haberse completado aún la circunvalación de la

³²⁰ Véase, por ejemplo, Gómez Mendoza, A. (1982), *Ferrocarriles y cambio económico en España...*, p. 191. En poblaciones cercanas a la capital otras empresas de nueva creación se localizaron también en las inmediaciones de la estación ferroviaria, como la fábrica Pagans de Celrà (1902), dedicada a la fabricación de extractos tánicos y de productos para el adobo de pieles, y la Gimferrer, de Banyoles (1914), de sacos de yute. Véase Micaló, J. (2002), *La fàbrica Pagans, 1902-2002*, y VVAA. (1999), *La fàbrica de Banyoles*.

³²¹ Ministrall, M. (1989), “La xarxa de carreteres de la Diputació de Girona”, p. 90.

ciudad por la calle de Barcelona y algunos puentes del recorrido. La provincia contaba solamente con cinco carreteras de segundo orden y cincuenta y seis de tercer orden, que comunicaban la capital con las poblaciones más importantes, como Amer, Olot, Figueres, Llagostera, Palamós, Sant Feliu de Guíxols, Santa Coloma y Hostalrich.³²² Hasta finales del siglo XIX apenas se realizaron obras de ampliación y mejora, por lo que su estado empeoraba con el paso de los años.³²³ Eran las carreteras que utilizaban los agricultores para llevar sus trigos a moler o vender directamente a la fábrica y, en su caso, por los que transportaban el grano hasta la estación de ferrocarril más cercana a su localidad.



Mapa de la red de ferrocarriles en Catalunya, 1900³²⁴

Para los trayectos largos resultaba muy conveniente el ferrocarril que desde enero de 1878 unía la ciudad de Girona con la frontera francesa hacia el norte y el resto del país hacia el sur,

³²² Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Gerona*, p. 330; y Botet i Sisó, J. (1908), “Provincia de Gerona”, pp. 153-164.

³²³ Puigdevall, N.; y otros. (1990), *Història de la Diputació de Girona*, p. 88.

³²⁴ Pascual, P. (1999), *Los caminos de la era industrial...*, p. 41.

permitiendo la conexión con las líneas españolas y europeas.³²⁵ Entre 1887 y 1928, además, se fue completando toda una red ferroviaria con tres líneas de vía estrecha: la de Flaçà a Palamós (1887) y Girona (1921), que más tarde se prolongaría hasta Banyoles (1928); la de Girona a Sant Feliu de Guíxols (1892), y la de Girona a Olot (se inicia en 1895, pero los trabajos de construcción no finalizan hasta 1911).³²⁶

En definitiva, los trigos procedentes de las zonas del interior peninsular llegaban en su totalidad por la línea férrea de Barcelona a Francia; los del país podían hacerlo por cualquiera de las cuatro líneas, y los importados se transportaban en barco hasta el puerto de Barcelona (algunas veces también al de Palamós y Sant Feliu de Guíxols) para continuar en ferrocarril hasta la fábrica. Y dado que, las mayores cantidades procedían del interior peninsular, en 1898 Josep Ensesa Pujadas negoció con la compañía de Barcelona a Francia la construcción de un ramal y un apeadero para desviar los vagones hasta el interior de la fábrica, facilitando así las labores de carga y descarga.³²⁷

8.2. Dimensiones de la empresa y el mercado gerundense

Según el contrato realizado para el suministro de las máquinas con la empresa Thomas Robinson & Son Ltd. de Rochdale (Inglaterra), la capacidad real de molturación que se instala en 1898 es de 25.000 Kg. en veinticuatro horas de trabajo.³²⁸ Éste sería el límite máximo, aunque –según la memoria del cincuentenario de La Montserrat– parece que en condiciones normales la capacidad se situaba alrededor de los 20.000 Kg. diarios.³²⁹ Suponiendo un régimen de trabajo de 300 días anuales, la fábrica podía moler unas 7.500 toneladas de trigo.³³⁰ En este momento su capacidad productiva era, pues, claramente menor que en las mayores fábricas de harina españolas.³³¹

³²⁵ Ubach i Soler, T. M. (1984), *El ferrocarril: la xarxa catalana*, p. 77.

³²⁶ Salmerón Bosch, C. (1984), *El tren d'Olot*, pp. 23, 34 y 45-55; Id. (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*, pp. 22 y 36; Id. (1985b), *El tranvia del Baix Empordà*, pp. 15, 20, 24 y 37; Alegret, J. L., dir. (2003), *El port de Palamós. Memòria d'un centenari, 1902-2002*, p. 41; y Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya...*, pp. 154-155.

³²⁷ El contrato al que nos referimos tiene fecha de 27 de enero de 1899. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/11.

³²⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/1.

³²⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/4.

³³⁰ En el *Libro de nóminas* del personal de fábrica de 1930 se anotaron los días festivos: fueron, además de los domingos, el primero de año, el día de Reyes, San Antón (sólo para los carreteros), San José, Jueves y Viernes

El sistema de cilindros permite, además de obtener harinas blancas de gran calidad, un aumento considerable de la productividad con respecto a los sistemas tradicionales y, por tanto, vender a precios más bajos en mercados más amplios, con beneficios más elevados.³³²

Cuadro 8.1: Habitantes de las poblaciones con clientes, por comarcas

	1.897	1.900
Alt Empordà	54.410	53.185
Baix Empordà	42.466	44.757
Garrotxa	24.771	24.638
Gironès	46.108	45.458
La Selva	40.076	40.128
Maresme y Vallès Oriental	41.157	40.998
	248.988	249.164

Fuentes: Iglesias Fort, J. (1961), *El movimiento demográfico en Cataluña...*, pp. 393-394 y 396-401.

Para aproximar con cierto realismo el cálculo del mercado potencial de La Montserrat parece razonable tomar como referencia el censo de habitantes de las poblaciones con clientes de la empresa en el año agrícola 1903/1904³³³, distribuidas por las comarcas del Alt Empordà, Baix Empordà, Garrotxa, Gironès y la Selva en Girona, y del Maresme y el Vallès Oriental en Barcelona. En conjunto sumaban 248.988 habitantes en 1897 y 249.164 en 1900.

Del consumo anual de trigo por habitante adulto hay estimaciones diversas de finales del siglo XIX y principios del XX:

- a) Pedro Martínez Quintanilla, en 1862, fija para la provincia de Girona un consumo de 4 fanegas de trigo y 2 de otros cereales; si cada fanega equivale a 0,60 hectolitros y 100 litros pesan unos 78 Kg., serían unos 187,20 Kg. de trigo y 280,80 Kg. en conjunto, es decir, de todos los cereales por habitante y año.³³⁴

Santo, Lunes de Pascua, el Primero de Mayo, Corpus, San Juan, San Narciso (patrón de la ciudad de Girona), Todos los Santos, Navidad y San Esteban. A.H.G., F.F.L.M., doc. 687.

³³¹ Entre ellas Albiñana y Cía. (1900), de Barcelona, con 125.000 Kg. diarios, la mayor de España; Hijos de M. Lledó (1886), de Alicante, con 55.000; y Villarroya y Castellano (1881), de Zaragoza, con 80.000. Moreno Lázaro, J. (1997), "Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera...", pp. 225-227.

³³² Méndez, R; y Caravaca, I. (1996), *Organización industrial y territorio*, p. 109.

³³³ Se ha elegido el año agrícola de 1903/1904 porque la empresa había tenido ya un tiempo para establecerse, normalizar su actividad y estabilizar los contactos con sus proveedores. El hecho de que en 1905 se llevaran a cabo nuevas inversiones para aumentar la capacidad de fabricación y cambiar el sistema de producción de energía aconsejaba, por contra, escoger una fecha anterior.

³³⁴ Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Gerona*, p. 298.

- b) Narciso Heras de Puig, en 1879, establece el consumo anual de granos en 3 hectolitros y medio por persona, que equivaldrían a unos 273 Kg. por habitante y año.³³⁵
- c) Guillermo López, en 1901, calcula para Catalunya el consumo de harina en 0,5 Kg. diarios; teniendo en cuenta que como máximo se puede obtener un grado de extracción del 75% para la mayoría de harinas blancas, eso supone un consumo aproximado de 240 Kg. de cereales por habitante y año.³³⁶

Cuadro 8.2: Cuota de mercado, 1897/1900

Molturando 20.000 kilos diarios			
Autor	Consumo	1.897	1.900
Pedro Martínez Quintanilla	280,80	8,58%	8,58%
Narciso Heras de Puig	273,00	8,83%	8,82%
Guillermo López	240,00	10,04%	10,03%

Molturando 25.000 kilos diarios			
Autor	Consumo	1.897	1.900
Pedro Martínez Quintanilla	280,80	10,73%	10,72%
Narciso Heras de Puig	273,00	11,03%	11,03%
Guillermo López	240,00	12,55%	12,54%

A tenor de los datos anteriores, ordenados de mayor a menor según la estimación del consumo de trigo por habitante, en condiciones normales La Montserrat tenía la capacidad suficiente para abastecer entre el 9,8% y el 11,5% de su mercado potencial, aunque a un ritmo de trabajo superior podía alcanzar entre el 12,3% y el 14,3%.³³⁷

³³⁵ Heras de Puig, N. (1879), “Producción y consumo”, p. 471.

³³⁶ López, G. (1901), *La question sociale...*, p. 427, citado por Conard, P. y Lovett, A. (1969), “Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne”, pp. 417-418. Ranken, M. D. (1993), *Manual de industrias de los alimentos*, p. 166.

³³⁷ Una vez concluida la redacción de la tesis, hemos conocido –a través de la página web de la Asociación Española de Historia Económica– la comunicación de X. Cussó y R. Garrabou (UAB) sobre “La transición nutricional en la España contemporánea: las variaciones en el consumo de pan, patatas y legumbres”, presentada al VIII Congreso de la AEHE (Galicia, septiembre de 2005). Según Cussó y Garrabou, en torno a 1900 “son numerosos [en España] los testimonios que sitúan el consumo de cereales entre los 180 Kg. y 200 Kg. por persona y año” (p. 8) y el consumo medio de pan alrededor de 500 gr., aunque el Anuario de la ciudad de Barcelona lo reducía ya a unos 360 gr. (p. 11). Se trata de estimaciones, pero nos sugieren que el consumo de trigo por habitante podía ser ya inferior al mínimo que habíamos calculado para el año 1901 (unos 240 Kg. de trigo por persona y año, equivalentes a 500 gr. de harina diarios), de forma que La Montserrat tendría una capacidad suficiente para abastecer aproximadamente el 17% de su mercado potencial.

9. DE SOCIEDAD COMANDITARIA (1898-1917) A EMPRESA INDIVIDUAL (1918-1936)

La fábrica de harinas La Montserrat pertenecía en principio a la sociedad comanditaria de *José Ensesa y Cía.*, hasta que a finales de 1917 Josep Ensesa Pujadas se hace con la propiedad de todo el negocio mediante la adquisición de las participaciones sociales de los otros dos socios, Joaquim Cuatrecasas Diumaró y Josep Canal Freixa.

La sociedad comanditaria estaba regulada por el Código de Comercio de 1885, según el cual debía tener dos tipos de socios: comanditarios y colectivos. Los comanditarios aportan capital pero no intervienen en la gestión de la sociedad, por lo que tienen su responsabilidad limitada a las aportaciones realizadas. Los socios colectivos, en cambio, además de aportar capital, son responsables de la gestión de la empresa, por lo que responden de forma ilimitada y solidaria de las deudas sociales.³³⁸

Para constituir este tipo de sociedad era condición indispensable el otorgamiento de escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil, que se establecía en todas las capitales de provincia; este requisito era, precisamente, una de las novedades que introdujo el Código de 1885 con respecto al de 1829. Los socios debían hacer constar, además del nombre de la sociedad, el objeto y domicilio sociales, así como la forma en que se aportaría el capital y se distribuirían los beneficios, entre otros aspectos.³³⁹

En cuanto a los libros de contabilidad, los comerciantes estaban obligados a llevar un libro de *Inventarios y Balances*, un *Diario*, un *Mayor*, un *Copiador de cartas y telegramas* y, en su caso, los libros ordenados por leyes especiales.³⁴⁰ Las sociedades o compañías debían llevar,

³³⁸ *Código de Comercio de 1885*, libro segundo, título primero, sección tercera.

³³⁹ *Código de Comercio de 1885*, libro segundo, título primero, sección primera.

³⁴⁰ En el Registro Mercantil debían abrirse como mínimo dos libros de registro: uno para los comerciantes y otro para las sociedades.; en las provincias litorales se añadía además un tercer libro para el registro de los buques. *Código de Comercio de 1885*, libro primero, título segundo.

además, un *Libro de Actas*, para dejar constancia de los acuerdos tomados en las juntas de socios o de sus administradores.³⁴¹

La elección de la sociedad comanditaria indica claramente la intención del socio colectivo de llevar a cabo su propio proyecto con el capital particular y el aportado por los socios capitalistas (o comanditarios), los cuales tienen expresamente “*prohibido participar en la administración de la compañía*”. Esto conlleva un mayor compromiso del socio colectivo en el empeño y, en caso de éxito, toda una garantía de “*continuidad del proyecto empresarial, que de este modo resultaba potenciado sin merma del control ejercido por los socios colectivos*”.³⁴² Cabe tener en cuenta también las dificultades legales entonces existentes para la creación de sociedades anónimas, frente a la “*extrema sencillez*” de constituir una sociedad colectiva o comanditaria que, como ya se ha dicho, requería sólo la realización de una escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

9.1. La escritura de constitución de la sociedad comanditaria de José Ensesa y Cía.

La sociedad comanditaria de *José Ensesa y Cía.*, con domicilio social en Girona, se constituye el día 1 de febrero 1898 en escritura pública firmada ante el notario Ricard Permanyer y Ayats, de Barcelona, con un capital social de 375.000 Ptas. aportado en partes iguales por tres socios, a razón de 125.000 Ptas. cada uno: Josep Ensesa Pujadas, como único socio colectivo y gerente de la sociedad, y los socios comanditarios Josep Canal Freixa, vecino de Girona, y Joaquim Cuatrecasas Diumaró, vecino de Sant Martí de Provençals. En el momento de la constitución los socios aportan efectivo por valor de 75.000 Ptas., y se acuerda completar las contribuciones respectivas con posterioridad, “*pero no de una sola vez, sino a medida que se vayan necesitando para los gastos de construcción del edificio y compra de la maquinaria, calderas y demás artefactos hasta que la fábrica de harinas se encuentre en condiciones de poder empezar a moler granos, en cuyo momento tendrá que entregarse por parte de los socios las cantidades que faltasen a entregar para completar el capital que cada uno se compromete a aportar*”.³⁴³

³⁴¹ *Código de Comercio de 1885*, libro primero, título tercero.

³⁴² García López, J. R. (1994), “Las sociedades colectivas y comanditarias en la dinámica empresarial...”, pp. 179-180.

³⁴³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8, para todas las citas de la escritura de constitución de la sociedad.

De acuerdo con dicha escritura, el objeto social *“vendrá constituido por cuantos actos se requieran y sea menester realizar para moler, mediante la retribución que la gerencia estime conveniente, los granos de personas extrañas a la compañía cuya molienda se le encargase; y para, lo mismo de cuenta propia que en comisión, la compra de toda clase de granos y cereales, harinas, salvados, algarrobas y demás artículos relacionados con esta rama del comercio, y también por cuantos actos sea necesario practicar para proceder a la reventa de dichos artículos, o de los cereales y granos después de convertidos en harinas si así place a la sociedad, pues lo mismo podrá venderlos mediante tal transformación que sin ella. Podrá la sociedad dedicarse a la explotación de otros negocios, siempre que así unánimemente lo acuerden los tres socios, cuyo acuerdo tendrá que hacerse constar en el libro de actas”*.

También se establece que la sociedad no podrá tener en caja, ni en cualquier banco particular, una suma de efectivo superior a las 50.000 Ptas.; el dinero que exceda de dicho importe deberá ser forzosamente ingresado en una cuenta abierta en el Banco de España, a nombre de la sociedad, de dónde no podrá retirarse a menos que sea conveniente para las operaciones sociales. Y en caso de necesitar financiación suplementaria será preferible se obtenga de los socios, siempre y cuando las condiciones que ofrezcan no resulten más onerosas de las que la empresa pueda obtener en el mercado.

En principio se determina que la sociedad tendrá una duración de 10 años, prorrogables por períodos de 5 años. Si un socio desea abandonarla, deberá advertir a los demás mediante requerimiento notarial; en caso contrario se entenderá que la renovación es automática. No obstante, la sociedad podrá disolverse a petición de uno de los socios, sin necesidad de cumplir con el requisito anterior, si el balance anual demuestra la existencia de pérdidas superiores a una tercera parte del capital social. Por el contrario, no se considera motivo de disolución de la sociedad la defunción de uno de los socios comanditarios, dado que se puede continuar con las actividades sociales admitiendo a los herederos en su lugar; sólo deberá disolverse si se trata de la defunción del socio colectivo.

Respecto a la contabilidad, la empresa deberá cumplir lo establecido en el Código de Comercio y, así, elaborar balances generales dos veces al año, con fecha de 30 de junio y 31 de diciembre. El primero será del 31 de diciembre de 1898. Entretanto los socios

comanditarios podrán comprobar los libros de cuentas de la empresa, por si mismos o por medio de representantes, cuatro veces al año.

Los beneficios serán repartidos en fecha de 31 de diciembre de cada año, excepto cuando los socios acuerden por unanimidad dejarlos formando parte de su capital, en cuyo caso se hará constar en el *Libro de actas*. Tales beneficios deberán repartirse a partes iguales entre los tres socios, de acuerdo con la proporción que a cada uno corresponde del capital social.

Por último, los socios capitalistas otorgan los poderes necesarios al socio colectivo para que pueda, en nombre de la sociedad, adquirir los terrenos destinados a la construcción de la fábrica y los almacenes, así como todo lo necesario para iniciar la actividad mercantil. Se establece también que el socio gestor tendrá derecho a cobrar 300 Ptas. mensuales por su trabajo en la empresa.

Al cabo de dos meses de constituirse la sociedad, Josep Ensesa Pujadas adquiere a Camil Bru y Carrera un terreno de 4.375 m² situado en el llano y término municipal de Girona, por importe de 24.000 Ptas., según escritura otorgada en Barcelona ante el notario Emili Saguer y Olivet el día 24 de marzo de 1898.³⁴⁴ Este terreno se destina a la construcción inmediata de la fábrica de harinas, que será inaugurada el 23 de septiembre de 1898. Acto seguido, concretamente el 5 de octubre de 1898, se procede a la compra de una parcela anexa a los terrenos de la fábrica, de una extensión de algo más de 835 m² al citado Camil Bru y Carrera por importe de 5.144,50 Ptas., según escritura otorgada igualmente en Barcelona ante el notario Emili Saguer y Olivet.³⁴⁵ Esta nueva adquisición se realiza para construir un desvío particular del ferrocarril que permita la entrada de vagones hasta los almacenes, facilitando así las operaciones de carga y descarga.³⁴⁶

A la vista del balance de la compañía fechado en 31 de diciembre de 1898, el capital social resultó suficiente para hacer frente a las inversiones y los gastos iniciales del negocio, dado que constan los solares y edificios de fábrica por valor de 85.030,50 Ptas., las oficinas para la administración por 25.438,66 Ptas., la maquinaria por 217.046,08 Ptas., el material móvil por

³⁴⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/1.

³⁴⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1943/2.

³⁴⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/11. Dicha instalación se utilizó hasta 1970, cuando empezaron las obras de elevación de la línea férrea por medio de un viaducto y la construcción de la nueva estación de pasajeros de Girona, inauguradas el 7 de julio de 1973. Alberch, R. y Aragón, N. J. (1984), *75 anys de Girona: 1909-1984*, p. 41.

4.531,05 Ptas. y los muebles y enseres por 1.115 Ptas. más, todo lo cual suma la cantidad de 333.161,29 Ptas. en bienes de inmovilizado.³⁴⁷

9.2. Acuerdos básicos de la sociedad hasta su disolución

Tal como ya se ha dicho, los acuerdos tomados con posterioridad a la constitución de la sociedad debían quedar reflejados en el *Libro de Actas*, constituido a tal efecto según lo establecido en el Código de Comercio. Aunque dicha obligación se cumple sólo en parte, pues el *Libro de Actas* de La Montserrat apenas recoge algunos pactos de la junta de socios. Se echan en falta, por ejemplo, los acuerdos relacionados con la incorporación de beneficios al capital social.

En la práctica quedaron cinco actas inscritas y tres hojas sueltas más, que recogen acuerdos sociales finalmente no transcritos en el libro oficial. El acta número 1, de fecha 12 de julio de 1899, refleja que los inicios de la fábrica fueron algo difíciles por las circunstancias políticas y económicas de la época, dado que para reducir gastos los socios acordaron recortar el salario del gerente “*en atención a que el negocio de fabricación de harinas, en fuerza de varias causas y singularmente de los desastres coloniales, se desarrolla en los momentos actuales en condiciones muy poco ventajosas, siendo grande la crisis que atraviesa. Derivando de todo ello que las ventajas que obtiene nuestra casa en la fabricación de harinas no son lo ventajosas que en otras circunstancias fuera lógico esperar, a fin de introducir economías resuelven de común acuerdo los socios reducir a la suma de setenta y cinco pesetas mensuales la retribución consignada al gerente*”.³⁴⁸

El acuerdo siguiente está fechado en hoja suelta de 22 de abril de 1905. Se refiere a la instalación de un motor eléctrico y a la ampliación de la fábrica. Los socios manifiestan “*a los fines correspondientes que los actos realizados por el gerente José Ensesa, aún aquellos para*

³⁴⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1621.

³⁴⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, p. 1. Al constituirse la sociedad comanditaria de José Ensesa y Cía., los españoles gozaban de grandes ventajas para colocar productos agrícolas en sus mercados coloniales: la Ley de Relaciones Comerciales de 20 de julio de 1882 acordó la rebaja progresiva de los derechos de las exportaciones de productos españoles hacia las Antillas y, para el caso de las harinas y trigos, el real decreto de 28 de enero de 1886 ofreció, además, una reducción especial del 15%. Sobre el comercio colonial, véase Maluquer de Motes (1974), “El mercado colonial antillano en el siglo XIX”, pp. 346-349, y Id. (1999), *España en la crisis de 1898*, pp.114-117.

*los cuales según lo convenido en la escritura social era menester el consentimiento de todos los socios, han sido celebrados con conocimiento y aprobación de todos los socios, comprendiéndose entre tales actos la edificación de los nuevos almacenes en los cuales falta tan sólo el pavimento para su ultimación, y la celebración del contrato celebrado en escritura pública con Don Alfonso de Chopitea para proporcionar la energía eléctrica correspondiente para el funcionamiento de la maquinaria de la fábrica de harinas de pertenencia de la sociedad, habiendo quedado también a tal objeto facultado el señor Ensesa para adquirir las máquinas necesarias para la recepción de la indicada energía”.*³⁴⁹

El acuerdo posterior que figura en el *Libro de Actas* tiene fecha de 1 de enero de 1913. Corresponde a la modificación del capital social, por la cual Josep Ensesa Pujadas se convierte en socio mayoritario. Los términos del acuerdo son los siguientes:

“Primero. Que desde el día de hoy correspondan dos cuartas partes al socio colectivo y gerente Don José Ensesa y Pujadas y una cuarta parte a cada uno de los socios comanditarios Don José Canal y Freixa y Don Joaquín Cuatrecasas y Diumaró, para lograr lo cual ha sido preciso que el señor Don José Ensesa entregará, como entregar promete de su peculio particular a cada uno de los señores Don José Canal y Don Joaquín Cuatrecasas, por todo el mes de febrero próximo, la suma de ciento once mil doscientas setenta y cinco pesetas, setenta céntimos. Por consiguiente, desde el día de hoy interesan los socios en el total capital social de un millón doscientas mil pesetas, con que funcionará la sociedad, a saber: Don José Ensesa y Pujadas seiscientas mil pesetas, y cada uno de los señores Don José Canal y Don Joaquín Cuatrecasas trescientas mil pesetas.

Segundo. Que el pacto décimo de la escritura de constitución de sociedad en que se estipuló que las ganancias o pérdidas se distribuirían a partes iguales entre los socios, se entienda modificado, para los sucesivos balances, en el sentido de que para la repartición de ganancias se harán los beneficios cinco partes, correspondiendo tres quintas partes al socio gerente Don José Ensesa y una quinta parte a cada uno de los socios comanditarios Don José Canal y Freixa y

³⁴⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, hoja suelta.

*Don Joaquín Cuatrecasas y Diumaró; teniendo que regir igual proporción para las pérdidas”.*³⁵⁰

A partir de este momento, pues, al socio colectivo le corresponderán el 60% de las ganancias o pérdidas, aún cuando sólo posea el 50% del capital, y a cada uno de los socios comanditarios el 20%, a pesar de tener en propiedad el 25% del capital social, respectivamente.

Las siguientes anotaciones en el *Libro de Actas*, que tienen fecha de 10 de febrero y 6 de mayo de 1916, son notificaciones formales a la sociedad de las compras, por parte del socio gerente, de unos terrenos en el barrio de Tueda de Munt (Sant Feliu de Guíxols) y de otra parcela en el término de Girona. Se hace constar que Josep Ensesa Pujadas actuó con el consentimiento de los demás socios.³⁵¹ Por otra parte, el acuerdo de 3 de mayo de 1917, que figura en hoja suelta, registra también el consentimiento formal de los socios capitalistas a una nueva transacción: la permuta de unos terrenos, lindantes con la fábrica de harinas, entre la sociedad y la compañía de ferrocarriles de Sant Feliu de Guíxols a Girona.³⁵²

Los acuerdos del acta correspondiente a 1 de enero de 1917 establecen ya a favor de Josep Ensesa Pujadas las condiciones precisas para asumir la propiedad total del negocio y, por tanto, la correspondiente liquidación de la sociedad comanditaria. Las cláusulas más importantes son las siguientes:

“Primero. El señor Don José Ensesa desde el primero de enero de mil novecientos diez y ocho continuará el negocio a que la sociedad se dedica considerándose dueño de todo el activo y responsable de todo el pasivo, a cual efecto los demás socios, en escritura de disolución, le firmarán la correspondiente transmisión de sus participaciones en cuanto integre el haber social, así en inmuebles, créditos, maquinaria y demás.

Segundo. El señor Don José Ensesa, como consecuencia de la disolución y transmisión otorgada a su favor por sus compañeros de sociedad, tendrá que satisfacer a éstos, en metálico o billetes del Banco de España a su elección,

³⁵⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, pp. 3-4.

³⁵¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, pp. 7-10.

³⁵² A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, hoja suelta.

aquella cantidad que en treinta y uno de diciembre de mil novecientos diez y siete les corresponda en la sociedad según los libros y balance de ésta, cual cantidad percibirán sin merma ni rebaja de ninguna clase por concepto alguno, ni siquiera por razón de los gastos que deriven de la disolución, excepción hecha de la parte de los impuestos de derechos reales que a cada uno corresponda, en la siguiente forma: una mitad al firmarse la escritura de disolución, y en cuanto a la otra mitad en tres pagos y plazos iguales, vencederas en treinta de enero de mil novecientos diez y nueve, treinta de enero de mil novecientos veinte y treinta de enero de mil novecientos veintiuno. Por mientras llegue el vencimiento de tales plazos no tendrá que satisfacer interés alguno el Sr. Ensesa, pero los señores Canal y Cuatrecasas podrán exigir que las cantidades a cobrar se consignen en letras de cambio expedidas a su orden por el propio señor Ensesa a cargo de este mismo.

*Tercero. La escritura de disolución y entrega de la mitad expectante a los señores Canal y Cuatrecasas tendrá que tener lugar dentro del mes de enero de mil novecientos diez y ocho, pues transcurrido este mes sin tener ello lugar, se entenderá haber desistido las partes de su propósito de disolver la sociedad, continuando la misma con arreglo a la escritura social”.*³⁵³

El acuerdo se hizo efectivo en su momento: firmaron la escritura de disolución de la sociedad ante el notario Ramon Forn Ballet el día 11 de enero de 1918, aunque en ella se hace constar que tiene efectos desde el día 31 de diciembre de 1917. De esta forma, y “*en virtud de la presente escritura de disolución y mediante recibir, como han recibido en el modo dicho los señores Don Joaquín Cuatrecasas y Don José Canal, ciento veinticinco mil pesetas, importe del capital por ellos respectivamente aportado a la sociedad meritada, dan por saldadas sus cuentas y relaciones económicas derivadas de la sociedad José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita*”.³⁵⁴

Así pues, los socios comanditarios traspasan el negocio íntegramente a Josep Ensesa Pujadas, que se convierte a partir de entonces en propietario único de todos los bienes de la empresa. A cambio, según el acta de 1918, que se recoge en una hoja suelta, y de acuerdo con los pactos sociales establecidos con anterioridad, a los socios comanditarios les correspondía además del

³⁵³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, pp. 11-12.

³⁵⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/9

capital inicialmente invertido y “*en concepto de beneficios no repartidos correspondientes a años anteriores, la suma de trescientas cuatro mil doscientas seis pesetas con veinte céntimos, formando un total de cuatrocientas veintinueve mil doscientas seis pesetas con veinte céntimos...*”, que se pagaron en efectivo y parcialmente con letras de cambio.³⁵⁵

En definitiva, pues, desde 1918 Josep Ensesa Pujadas se convierte en empresario individual, o “comerciante particular” según el Código de Comercio de 1885. Como tal, su inscripción en el Registro Mercantil no es obligatoria, pero sí potestativa, porque en caso contrario los comerciantes no pueden registrar legalmente en él documentos posteriores.³⁵⁶ Aún así, en el Registro Mercantil de Girona no consta la inscripción del comerciante particular Josep Ensesa Pujadas.

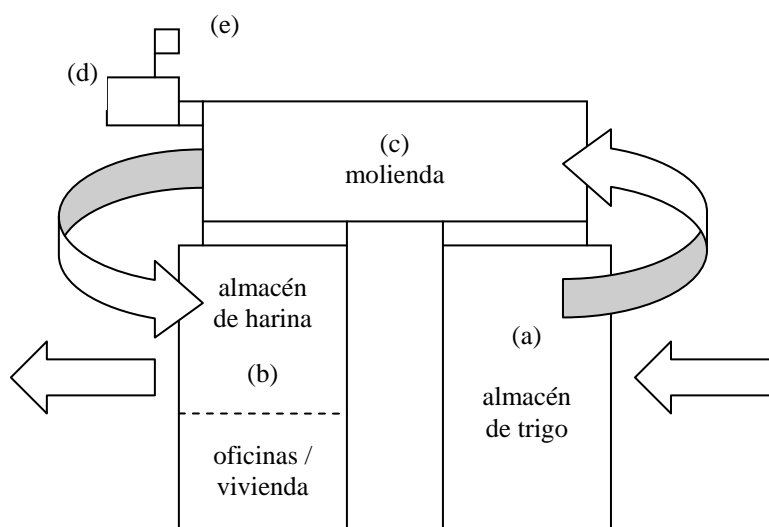
³⁵⁵ A.H.G, F.F.L.M., doc. 762, hoja suelta.

³⁵⁶ *Código de Comercio de 1885*, libro primero, título primero.

10. LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL (1898-1936)

10.1. Las instalaciones de la fábrica

Una vez adquirido el terreno en Girona para ubicar su fábrica de harinas, en marzo de 1898³⁵⁷, la sociedad de José Ensesa y Cía. procede a la construcción de un edificio principal y dos edificios anexos. Según los planos de la fábrica, esquematizados a continuación, en principio se realizaron cinco construcciones: (a) el almacén de una sola planta para el trigo; (b) otro para la harina, con las oficinas en un extremo y la vivienda en la planta superior; (c) un edificio de tres plantas para el proceso de molturación; (d) un pequeño anexo para la sala de motores y calderas de vapor; y (e) la chimenea. De acuerdo con los permisos y las hojas de gastos semanales, las obras fueron iniciadas la semana del 26 de febrero de 1898 y finalizaron el día 26 de mayo de 1900, prolongándose así a lo largo de 104 semanas.³⁵⁸ Sin embargo, y dado que el objetivo primordial de la construcción era la puesta en marcha de la fábrica, los edificios que debían acoger la maquinaria y los almacenes principales fueron los primeros en terminarse, por lo que pudo empezar la fabricación el día 23 de septiembre de 1898.³⁵⁹



Esquema de la circulación de productos en la fábrica

³⁵⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc.1843/1.

³⁵⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1844/2.

³⁵⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc.1846/4.

10.1.1. La maquinaria

Antes de proceder a la adquisición de la maquinaria de molinería, Josep Ensesa Pujadas contactó con los representantes de diversas compañías especializadas, entre ellas las casas G. Daverio³⁶⁰, T. Robinson³⁶¹ y de Tomás Samorra³⁶², de las que todavía se conservan los presupuestos. Finalmente la empresa se decidió por la maquinaria que ofrecía la compañía Thomas Robinson & Sons Ltd., “*ingenieros molineros de Rochdale (Inglaterra)*”, por mediación de su representante y apoderado en España y Portugal, el ingeniero industrial Mariano M. Montobbio y Villavecchia, con domicilio social en Barcelona.³⁶³

Ambas sociedades firmaron un contrato de compraventa por valor de 2.290 libras esterlinas, que se pagarían en 4 plazos, en el que Thomas Robinson & Sons Ltd. garantizaba la obtención de rendimientos similares a los de otras fábricas instaladas por la empresa, con una capacidad de molturación de 25.000 Kg. diarios de trigo.

El detalle de las máquinas adquiridas es el siguiente:³⁶⁴

- 1 calibrador de rotación con ventilador aspirador para el trigo
- 1 molino doble de cilindros horizontales de 0,228 x 0,456 m., con dos pares de cilindros acanalados para el primer paso de trituración, provisto del nuevo sistema de engrase
- 2 molinos dobles de cilindros horizontales de 254 m/m. x 1,15 m., con dos pares de cilindros acanalados para el segundo, tercer, cuarto y quinto paso de trituración, provistos del nuevo sistema de engrase
- 5 molinos dobles de cilindros horizontales de 228 m/m. x 0,610 m/m., con dos pares de cilindros lisos, provistos del nuevo sistema de engrase
- 3 cribadores calibradores de rotación con criba doble y 2 con criba sencilla, para el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto paso de trituración, en dos bastidores
- 3 tornos redondos de 2,50 m. x 0,686 m/m. de diámetro
- 9 tornos centrífugos de 2,50 m. x 0,686 m/m. de diámetro, con engranaje por fuera y doble rosca
- 1 canal aspirador completo
- 5 sasores 120h, número 2
- 5 sasores separadores a tamiz, número 2
- 1 cepillador de salvado, número 2
- 1 ventilador aspirador de 915 m/m
- 1 recolector de polvo, sistema “Insurance”, número 2
- 6 pares de cilindros acanalados para los 3 molinos trituradores
- 1 par de cilindros lisos de recambio para la compresión

³⁶⁰ Tenía el despacho principal en Zurich y talleres de construcción en Schaffhausen (Suiza) y Marsella (Francia). La representación en España estaba situada en el Paseo de la Aduana, de Barcelona, según consta en A.H.G., F.F.L.M., doc.1780/1.

³⁶¹ Con el despacho principal en Londres y talleres de construcción en Rochdale (Inglaterra). Tenía su representación española en la calle Caspe, de Barcelona, según A.H.G., F.F.L.M., doc.1780/1.

³⁶² Ingeniero industrial, con despacho en Barcelona, que se dedicaba a la importación e instalación de maquinaria de molinería. A.H.G., F.F.L.M., doc.1780/1.

³⁶³ A.H.G., F.F.L.M., doc.1780/1.

³⁶⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc.1780/1.

Para completar la instalación fue necesario adquirir materiales diversos a otros proveedores:

- A la empresa Alexander Hermanos, ingenieros mecánicos de Barcelona, “*una máquina de vapor de fuerza de cien caballos [...], sistema de media presión, con dos cilindros y a movimiento directo*”, además de una caldera de vapor, pistones y otros elementos necesarios para comunicar la fuerza de la máquina de vapor a la transmisión de la fábrica. La empresa garantizaba el consumo máximo de un Kg. de carbón Cardiff por hora y caballo de potencia, y puso a disposición de la harinera un ingeniero mecánico para la instalación.³⁶⁵
- A Pius Font, un empresario de Barcelona dedicado a la construcción y reparación de manómetros y accesorios para calderas de vapor, se adquiere un indicador de vacío, un engrasador mecánico, varias charneras, etc.
- La fábrica de telas metálicas y tejidos de seda para cernir harinas de Andrés Noguera, de Barcelona, suministró telas de seda y hierro, cepillos de cerdas, chapas, hilos, palas de madera, cintas, etc.
- A Martori, Pané y Cía., de Sant Martí de Provençals, dedicados a la construcción y reparación de toda clase de maquinaria y carpintería metálica, se adquiere un ascensor montacargas, deschinadoras, despuntadoras, separadores y cribadores de trigo, empacadoras, carretillas, una báscula automática, un rociador automático, poleas, grapas, grasa, tolvas, tornos centrífugos, un aspirador, etc.
- La empresa Planas Flaquer y Cía., con talleres de construcción de maquinaria en Girona, suministra el material necesario para las transmisiones a la planta baja, segundo y tercer piso del edificio de molienda, además de material eléctrico diverso, como una máquina para alimentar bombillas, un portalámparas, lámparas, etc.
- A Manuel Brascó, calderero de Girona, las tuberías
- A Francesc Auget, carpintero de Girona, varios tipos de maderas
- A Peó, Canals y Cía., de Sant Martí de Provençals, dedicados a la construcción y reparación de toda clase de calderas marítimas y terrestres, un hervidor alimenticio
- Narcís Pérez, con almacén de droguería, cerería y ultramarinos en Girona, suministra barnices, pinturas, brochas, aguarrás, aceite, etc.
- A Soler y Huguet, importador de aceites, valvolinas y grasas, de Barcelona, se le compran barriles de grasa
- Priante y Magaldí, hojalatero de Girona, suministra planchas de hierro y cinc, coladores, embudos, tubos de latón, candiles, estantes, grifos, globos para electricidad, palas, cristales, etc.
- A la empresa de Josep Puig, con almacenes de hierro y ferretería en Girona, se adquieren bisagras, cierres de ventana, tornillos, tuercas, cepillos de pulir, martillos, cerraduras, cerrojos, pasadores, estufas, etc.
- Jaume Carbó, cerrajero de Girona, suministra moldes, ganchos, barras de cortina, barandas para las escaleras, cuñas, planchas, punzones, etc.
- A Farriols y Morgades, de la fábrica de harinas La Gloria de Barcelona, se compra un molino triturador sistema Robinson³⁶⁶
- A Grau, Boada y Cía., talleres de construcción de toda clase de maquinaria de Sant Martí de Provençals, se le encarga la puesta a punto del molino adquirido a Farriols y Morgades
- A G. Daverio, empresa de maquinaria con delegación en Barcelona, se compra una máquina de pulir
- A Esteve Puig, dedicado a la fundición y elaboración de bronce en Girona, se adquieren grifos, válvulas lavadero, etc.

En el edificio central de tres pisos se dispuso la maquinaria según el sistema energético utilizado, la máquina de vapor, pues “*la sobreposició en diferents plantes facilitava la transmissió de l'impuls energètic a partir d'un sol convertidor en sentit vertical, [...] a través d'un sistema de corretges i politges que transmetien el moviment als embarrats de cada un*

³⁶⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1821/2, 1843/1 y 1780/1.

³⁶⁶ En la factura no consta si se trata de maquinaria nueva o usada. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/1.

*dels pisos, i mitjançant aquests embarrats -novament a través de politges i cordatges-, a la maquinaria instal·lada en les diferents plantes”.*³⁶⁷

En la planta baja se situaron la sala de transmisiones, la sala de las máquinas estriadoras -que se utilizaban para rayar los cilindros de los molinos-, la sala de empaque y la de la tolva.³⁶⁸ La energía procedente de la caldera (desde 1898 a 1907) o del motor eléctrico (a partir de 1908)³⁶⁹ llegaba a la sala de transmisiones, desde donde por medio de correas se hacía funcionar toda la instalación.

En el primer piso se montaron la sala de las deschinadoras, utilizadas para la limpieza en seco del grano (separaban las piedras y el trigo por su distinta densidad), la sala de los molinos, un pequeño local para el botiquín -donde se realizaban las primeras curas en caso de accidente-, la carpintería y el almacén de los cilindros.

En el segundo piso había las máquinas despuntadoras, la báscula, el despacho del molinero y la sala de los sasores (máquinas cribadoras).

Y en el tercer piso se instalaron los tornos (unos cilindros ligeramente inclinados por donde se hace pasar lentamente el trigo para la primera separación de residuos), un pequeño almacén y la sala de los plansichter.³⁷⁰

El proceso de fabricación es el siguiente:

- 1) el trigo limpio se almacena en una tolva situada en el piso inferior, desde donde el cereal pasa al primer molino;
- 2) el producto resultante asciende al segundo piso, por canales de madera y metal, en cuyo interior se encuentran unos subidores en forma de cucharilla;
- 3) en el piso superior se encuentran los plansichters, que separan la harina del resto;
- 4) los fragmentos de grano vuelven al piso inferior para pasar al segundo molino de trituración.

Esta circulación se reproduce sucesivas veces hasta que finaliza el proceso de molienda.

³⁶⁷ Pascual, P. (1991), *Fàbrica i treball a la Igualada...*, p. 91, para el caso de una fábrica textil que utilizaba también la máquina de vapor.

³⁶⁸ Según un plano de 1908, en A.H.G., F.F.L.M., doc. 74 F.

³⁶⁹ El motor eléctrico se adquiere en 1905; desde ese momento se realizan diversas pruebas, pero no entra plenamente en funcionamiento de forma exclusiva hasta 1908. Cfr. A.H.G., F.F.L.M., doc. 89.

³⁷⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 74 F.

10.1.2. El apeadero, la electrificación y las ampliaciones

El día 5 octubre de 1898 se procede a la compra de un pequeño terreno anexo a la fábrica de una extensión aproximada de 835 m², para construir un desvío del ferrocarril que permita la introducción de los vagones en los almacenes.³⁷¹ Y meses más tarde, el 27 de enero de 1899, la empresa firma un contrato con la Compañía de Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia (poco después M.Z.A.), actuando como gerente Eduardo Maristany y Gilbert, en el que entre otras cláusulas se acuerda lo siguiente:³⁷²

- a) La compañía de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia se compromete a establecer por su cuenta: 1º un desvío que desde la aguja número 16 de la vía muerta nº 3 de la estación de Gerona se dirija paralelamente a las vías de la estación, a la fábrica de harinas de la razón social José Ensesa y Cía.; 2º una placa giratoria en el extremo de dicho desvío; y 3º otra vía que desde dicha placa giratoria se dirigirá hacia el interior de la mencionada fábrica.*
- b) El desvío, la placa giratoria y el ramal hacia la fábrica tendrán por objeto facilitar la entrega y recepción de mercancías destinadas o procedentes de la misma. Los vagones que conduzcan o que hayan de recoger éstas se entregarán y recibirán por la Compañía en el desvío de dicha vía nº 3, cerca de la placa giratoria de referencia.*
- c) La razón social José Ensesa y Cía. satisfará a la Compañía de ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, en concepto de alquiler del desvío, placa giratoria y ramal de vía que se trata, la cantidad de mil quinientas pesetas anuales pagaderas por semestres anticipados a razón de setecientas cincuenta pesetas cada semestre.*
- d) La razón social José Ensesa y Cía. no podrá retener en su poder los vagones de la Compañía más de veinticuatro horas. Pasado este tiempo devengará cada vagón un alquiler de tres pesetas por día si pertenece a la Compañía de Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, y si pertenecen a otras*

³⁷¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1943/2.

³⁷² A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/11.

Compañías devengará el precio de alquiler que con ellas tenga estipulado la primera.

e) Este contrato tendrá veinte años de duración contados desde el día que la razón social José Ensesa y Cía. pueda servirse del desvío, desde cuyo día igualmente comenzará a devengar el precio o arriendo de que se habla en el apartado c). Si empero, por exigirlo los Poderes Públicos, tuviese que retirar la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia el desvío concedido a la Sociedad José Ensesa y Cía. en comandita antes de terminar el referido plazo de veinte años, tendrá que abonar aquella Compañía a esta Sociedad la suma de once mil pesetas por la total indemnización de perjuicios que pudiese experimentar la razón social José Ensesa y Compañía, la que en consideración al desvío que se le concede se obliga a vender a la dicha Compañía de ferrocarriles por un precio muy inferior al verdadero y real el terreno o terrenos de que se hablará en el apartado g).

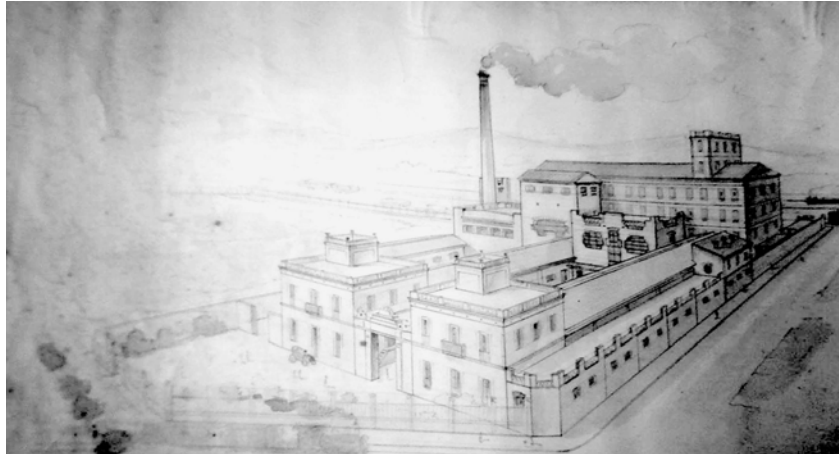
f) Contratan los otorgantes no tan sólo para si sino para quien su derecho tenga, de manera que el mencionado desvío podrá ser utilizado por cualquiera que sea el dueño del terreno y fábrica por los que se concede.

g) En atención a las ventajosas condiciones con que el desvío se concede a la razón social José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita, queda obligada esta sociedad, y a ello se obliga en su nombre el gerente Don José Ensesa Pujadas, a vender a la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia por el solo precio de dos mil quinientas pesetas, abonando el importe total de la escritura, los terrenos señalados en el plano adjunto con las letras A y B de 125 m² y 825 m² 74, de superficie aproximada".³⁷³

Esta instalación fue utilizada hasta que en 1970 se procedió a elevar la línea férrea, con lo cual se inhabilitaba el acceso por ferrocarril a la fábrica. El contrato se había renovado siempre de forma automática, con un alquiler sin actualizar de 750 pesetas semestrales.³⁷⁴

³⁷³ Se trata de unos terrenos anexos a la fábrica y a los de la línea férrea de Barcelona a Francia, en los cuales iba a instalarse el desvío. Esta venta se formalizó ante el notario Emili Saguer i Olivet, el 18 de marzo de 1899, con la empresa de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/11.

³⁷⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc.1843/11.



Dibujo de la fábrica, c. 1922³⁷⁵

En cuanto a la electrificación, el día 28 de octubre de 1904 se firmó un contrato con la empresa Planas, Flaquer y Cía. para la compra de “*un motor eléctrico para corrientes alternativas trifases de [...] tipo FF de alta tensión, capaz para desarrollar la fuerza efectiva de ciento veinte caballos, funcionando con un frecuencia de cincuenta períodos por segundo, a la velocidad de quinientas ochenta revoluciones por minuto y con la tensión primaria de ocho mil volts, dispuesto con sus cojinetes de engrase continuo y automático y polea correspondiente*”.³⁷⁶ Poco después se firma también un contrato con Alfonso de Chopitea, ingeniero de la sociedad Planas, Flaquer y Cía. que era además responsable de la fábrica de electricidad instalada en el Molí del Comú de Girona y del servicio de alumbrado público de la ciudad, que proporcionaría el suministro eléctrico necesario para “*el funcionamiento de la maquinaria de la fábrica de harinas*”.³⁷⁷

Además de estas mejoras, a lo largo del primer tercio del siglo XX se realizaron las siguientes ampliaciones:

- En 1905 se decidió instalar una nueva sección de molturación, independiente de la primera, con una capacidad de 18.000 Kg. diarios, que entró en funcionamiento en mayo de 1906.³⁷⁸

³⁷⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 138F.

³⁷⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/2.

³⁷⁷ Este contrato, que se elevó efectivamente a escritura pública, no se ha podido consultar por razones legales, pero sabemos que se realizó con fecha anterior al 22 de abril de 1905. A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, hoja suelta. Sobre la relación de Alfonso de Chopitea con la fábrica Planas, Flaquer y Cía., cfr. Montserrat Tortras i Planas (2003), *Els Planas de Girona*, p. 437.

³⁷⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 762, hoja suelta, y 1780/2.

- En 1911 se amplía la primera sección de molienda hasta los 30.000 Kg. diarios, según contrato firmado el 28 de diciembre de ese mismo año con la empresa Robinson, para lo cual la sociedad de José Ensesa y Cía. compra nuevas máquinas y cambia o reforma otras. El valor de dicho contrato asciende a 55.000 pesetas, a pagar en tres plazos.³⁷⁹ Entonces el arquitecto Rafael Masó proyecta y dirige una serie de obras que concluyen en 1912: la reforma de la fábrica con motivo de la ampliación y renovación de la maquinaria, la construcción de un nuevo piso en un cuerpo saliente del edificio, la reforma de la vivienda y la construcción de un nuevo almacén para las harinas.³⁸⁰ En el cuarto piso se habilita también un pequeño almacén y la sala de los recolectores de polvo.³⁸¹
- En 1912 se amplía nuevamente la capacidad productiva con la adquisición de la maquinaria necesaria para pasar a una molturación de 25.000 Kg. de trigo blando en 24 horas, según el contrato firmado el 4 de diciembre con la empresa Buhler Hermanos, Talleres de Construcción y Fundiciones de Uzwil (Suiza).³⁸² A pesar de que no se especifica, creemos que afectó a la segunda sección de molienda, puesto que la primera ya había sido ampliada el año anterior. Con esta operación la empresa alcanza una capacidad total de molturación de unos 55.000 Kg. diarios. En este mismo año se procede a la compra de maquinaria diversa: una de alisar cilindros y otra para rayarlos, que se adquieren al representante de la casa Thomas Robinson & Son y los materiales necesarios para cambiar la alimentación de los molinos viejos, también a los Robinson de Londres.³⁸³
- Durante los años 1916 y 1917 la empresa procede a la adquisición de varios terrenos en el llano de Girona, que en su conjunto suponen una extensión de más de 3.360 m².³⁸⁴ Probablemente se trata de los terrenos sobre los cuales en 1919 se construirá un nuevo almacén de granos.³⁸⁵
- En 1920 se amplía de nuevo el edificio destinado a molienda con la construcción de un cuarto piso, lo cual permite la unificación de las dos secciones de molienda en una sola y la ampliación de la capacidad total de molturación de la empresa hasta los

³⁷⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/2.

³⁸⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/2 y 1844/3.

³⁸¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1809/3.

³⁸² A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/2 y 1844/3.

³⁸³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/2.

³⁸⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1843/4, 1843/5 y 1843/6.

³⁸⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1578.

60.000 Kg. diarios de trigo.³⁸⁶ En esta última planta también se instalará la sala de las roscas.³⁸⁷

- La última ampliación de la que tenemos noticia se produjo en 1930. A partir de entonces la empresa puede molturar 93.000 Kg. diarios, con lo cual se multiplica por cuatro la capacidad inicial.³⁸⁸
- Entre 1931 y 1934, se realizaron obras de reparación en el edificio sur, en el almacén norte, en el cuarto piso del edificio de molienda y en el exterior de la fábrica. Estas últimas consistían en la mejora de los accesos por la carretera de Barcelona, la instalación de alcantarillas, la adecuación de arcenes y la construcción de dos badenes en la entrada de la fábrica.³⁸⁹

Según se desprende del informe realizado por la compañía de seguros en 1960, con posterioridad se realizaron aún pequeñas modificaciones, como la instalación de una empacadora automática en la planta baja y de un laboratorio para los análisis químicos de las harinas en la segunda planta. También hubo cambios en las instalaciones del tercer piso: la criba de seguridad para el suministro continuado de granos a los molinos, la sala de las cribas para la clasificación del producto y la sala de los purificadores de sémola para separar las sémolas de harina de los restos de piel y salvado.³⁹⁰

³⁸⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1574.

³⁸⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1809/3.

³⁸⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1780/1, p. 9.

³⁸⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1844/4, 1844/5 y 1845/1.

³⁹⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1809/3.

10.2. Las compras de trigos³⁹¹

La empresa adquiere trigos de diversas procedencias: 1) los cultivados en las comarcas de Girona y zonas limítrofes, que se denominan trigo *País*; 2) del interior peninsular, que llamaremos trigo *Castilla* porque proceden principalmente de esta región, pero algunas veces también de Extremadura, Aragón y Navarra; y 3) los trigos extranjeros.

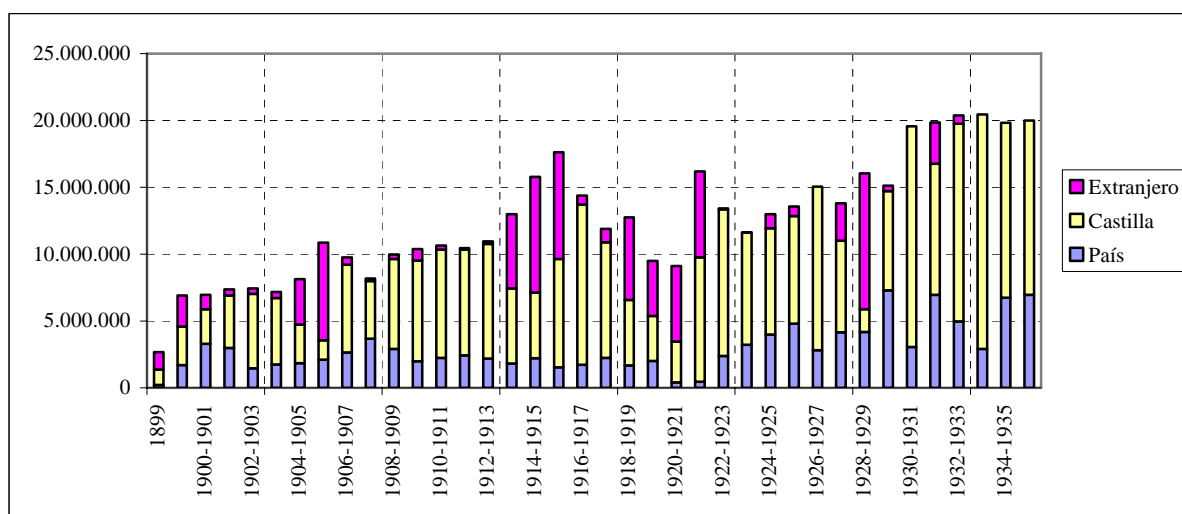
La compra de cereales en distintos continentes y latitudes permite aprovechar las diferencias en los tiempos de cosecha y recolección correspondientes. En Estados Unidos coinciden aproximadamente con los de Europa occidental, aunque en algunas zonas suelen adelantarse en torno a un mes y medio; con los canadienses hay una diferencia de cuatro a seis meses, ya en nuestra época de otoño; y en el hemisferio sur se cosecha en otras épocas: noviembre/diciembre en Argentina, diciembre/enero en Australia y mayo/junio en la India.³⁹²

En el Gráfico 10.1 puede observarse la evolución de las compras totales en relación con el lugar de origen. Hay que tener en cuenta que durante el período estudiado se procede a la realización de varias ampliaciones de la capacidad productiva de la fábrica, concretamente en los años 1905, 1911/1912, 1919/1920 y 1930. A simple vista comprobamos por tanto la tendencia creciente a lo largo del período, pues si en 1899/1900 fueron adquiridos casi siete mil toneladas de trigo, en 1935/1936 se superaron ya las veinte mil.

³⁹¹ Para el análisis de las compras nos hemos basado en el contenido de los *Libros de almacén de trigos*, en los que se indica el detalle de cada una de las partidas de entrada y salida, clasificadas por variedades. De 1898 a 1920 las cantidades de trigo figuran en cuarteras, y de 1920 a 1936 en Kg. o quintales métricos, por lo que hemos realizado la conversión de las cuarteras al sistema métrico decimal. Dado que una cuartera es una medida de capacidad equivalente a unos 72,32 litros, si 100 litros pesan 78 Kg., una cuartera equivale aproximadamente a 56,41 Kg. Hay que tener en cuenta que se trata de una aproximación, pues la equivalencia entre cuarteras y Kg. puede variar ligeramente en función del peso específico de cada variedad de cereal. Alsina, C.; Feliu, G.; y Marquet, Ll. (1990), *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*, p. 210. Advertimos que faltan los dos primeros libros de la serie de *Libros de almacén de trigos*, por lo que no tenemos datos de 1898 y en algunas partidas de 1899 a 1901 (A.H.G, F.F.L.M., doc. 508 y 507) sólo se indica el número de sacos adquiridos; en estos casos hemos buscado para los sacos una equivalencia en adquisiciones de trigos de clase similar, con el fin de conseguir una aproximación a cuarteras y Kg. En general hemos preferido agrupar los datos por años agrícolas, que consideramos desde el 1 de julio al 30 de junio del año siguiente, por cuanto las compras y los precios estaban condicionados por el resultado de las cosechas.

³⁹² Kahn, E. y Naphtali, F. (1926), *Wie liest man den Handelsteil einer Tageszeitung?*, pp. 179-237.

Gráfico 10.1: Compras de trigo, 1899-1936 (Kg.)



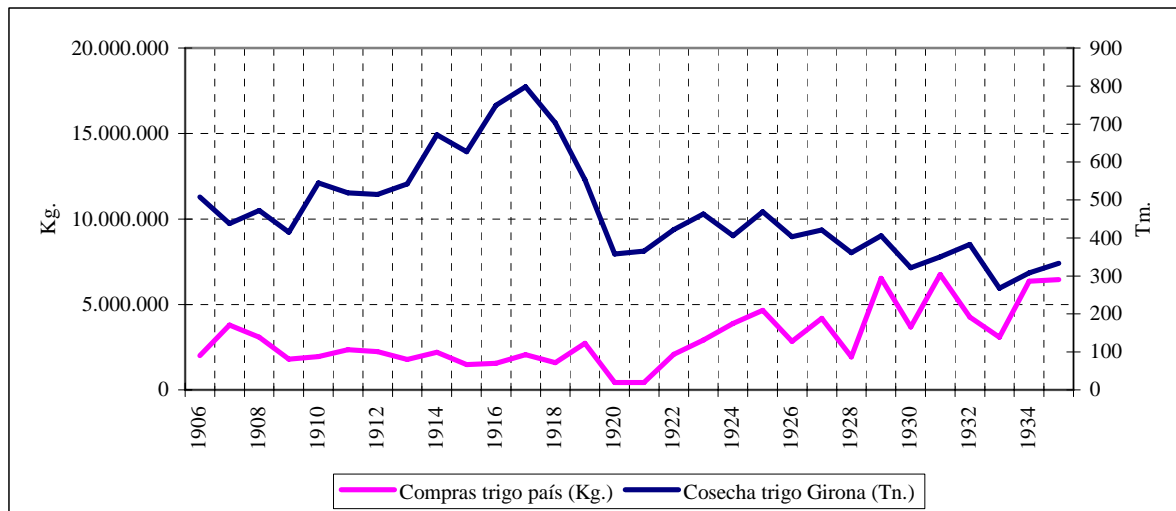
Cuadro 10.1: Compras de trigo, 1899-1936 (Kg.)

	1899	1899-1900	1900-1901	1901-1902	1902-1903	1903-1904	1904-1905	1905-1906
País	212.141,09	1.706.498,40	3.293.963,23	2.980.915,94	1.465.136,93	1.743.393,36	1.836.371,14	2.093.361,00
Castilla	1.140.172,46	2.880.490,34	2.601.533,87	3.930.173,26	5.571.130,57	4.979.589,93	2.908.979,09	1.476.238,42
Extranjero	1.336.485,46	2.328.783,06	1.072.372,15	467.885,41	407.455,07	451.827,18	3.392.754,07	7.293.038,49
	1906-1907	1907-1908	1908-1909	1909-1910	1910-1911	1911-1912	1912-1913	1913-1914
País	2.658.504,58	3.680.244,81	2.927.777,72	1.978.498,96	2.239.127,26	2.439.564,96	2.191.535,55	1.826.722,21
Castilla	6.556.441,22	4.319.274,21	6.717.477,67	7.548.608,51	8.091.326,30	7.906.735,86	8.580.728,18	5.616.438,52
Extranjero	556.467,73	171.803,42	324.763,65	866.635,29	312.722,94	100.127,75	193.647,07	5.539.290,51
	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1921	1921-1922
País	2.234.428,31	1.519.969,71	1.711.231,20	2.243.412,16	1.664.912,95	2.007.011,39	396.585,43	461.517,51
Castilla	4.899.686,86	8.114.206,19	11.986.093,26	8.648.424,12	4.907.035,95	3.368.328,54	3.065.453,27	9.301.596,00
Extranjero	8.666.212,45	8.006.296,12	685.404,63	988.768,58	6.177.079,46	4.125.381,76	5.657.940,59	6.426.065,50
	1922-1923	1923-1924	1924-1925	1925-1926	1926-1927	1927-1928	1928-1929	1929-1930
País	2.400.277,00	3.236.139,00	3.996.615,00	4.807.539,00	2.820.803,00	4.170.033,00	4.175.214,00	7.298.868,00
Castilla	10.955.956,51	8.354.824,50	7.931.631,60	8.046.817,00	12.237.917,50	6.830.107,00	1.711.358,50	7.413.025,00
Extranjero	70.000,00	30.100,00	1.074.016,81	703.295,79	549,00	2.805.716,00	10.173.293,00	400.000,00
	1930-1931	1931-1932	1932-1933	1933-1934	1934-1935	1935-1936		
País	3.062.205,00	6.958.136,00	4.986.693,00	2.914.432,00	6.746.726,00	6.965.573,00		
Castilla	16.518.190,00	9.801.924,00	14.779.735,00	17.550.174,00	13.088.593,00	13.039.145,00		
Extranjero	0,00	3.104.278,50	605.850,00	0,00	0,00	3.100,00		

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

No hay correlación sistemática entre las adquisiciones de trigo *País* y el resultado de las cosechas locales, tal como se demuestra en el Gráfico 10.2. Así, por ejemplo, en el período de 1909 a 1917 aumenta la producción y disminuyen las compras; cuando la cosecha local es menor, como ocurre en los años 1920 y 1921, también disminuyen las compras; y contrariamente a la tendencia decreciente de las cosechas, de 1921 hasta 1935 se incrementan las compras de trigo *País*.

Gráfico 10.2: Cosecha y compras de trigo País, 1906-1935



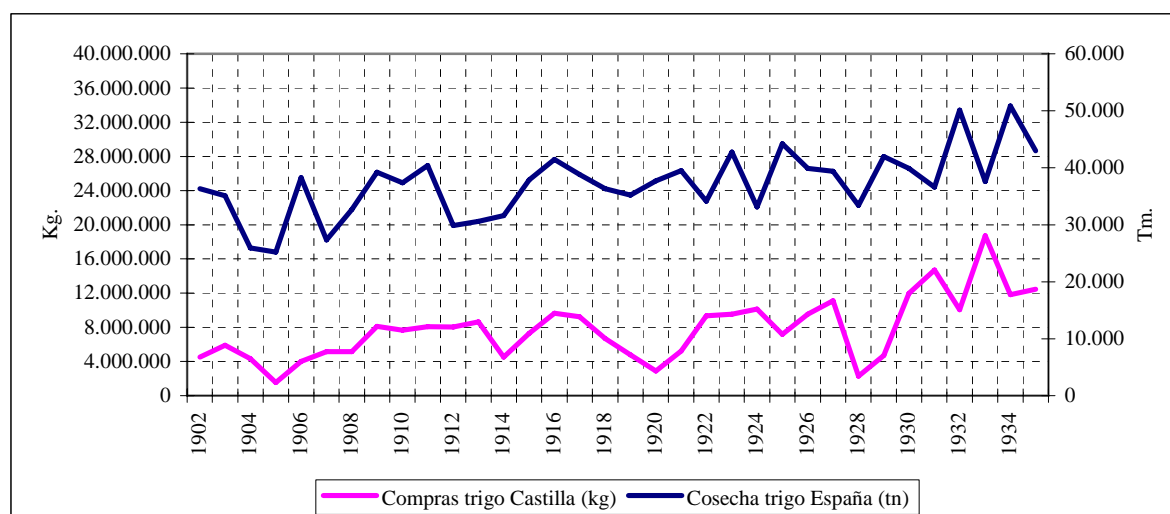
Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes; y Torres, M. de (1944), *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales...*, p. 264.

En cambio, sí parece que existe una relación muy clara entre las cosechas y las compras de trigo *Castilla* (Gráfico 10.3): las oscilaciones en las primeras suelen coincidir con variaciones del mismo signo en las segundas, aunque con distinta intensidad. Lógicamente, también, los trigos de *Castilla* –protegidos habitualmente por los aranceles– disminuyen a veces de forma muy considerable en los años de mayores importaciones (Gráfico 10.1).

En las compras de trigo extranjero se observan grandes variaciones interanuales, que son debidas al nivel de las cosechas peninsulares y la política económica del gobierno español. Como es sabido, en los primeros años del siglo XX se limita generalmente a establecer un arancel que garantiza el consumo de la producción nacional y permite completar la demanda mediante importaciones. Dicho arancel se fija de forma periódica en función del precio del trigo nacional: cuando los precios son bajos, se establecen aranceles más altos, y a medida que los precios aumentan el arancel se reduce progresivamente; a veces incluso, si las condiciones del mercado así lo recomiendan, el gobierno puede llegar a fijar cupos de importación libre o declarar el trigo bien libre de importación.³⁹³

³⁹³ Germán Zubero, L.; Pinilla Navarro, V. (1990), “Las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña...”, p. 99.

Gráfico 10.3: Cosecha y compras de trigo *Castilla*, 1902-1935



Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes; y Grupo de Estudios de Historia Rural (1898), “El sector agrario hasta 1935”, pp. 107-108.

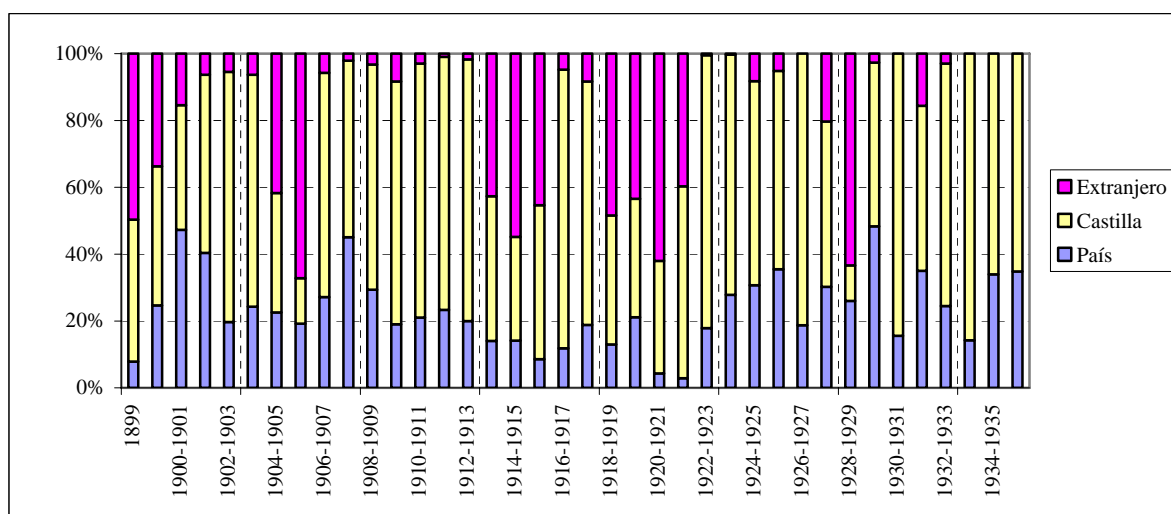
Después de la Primera Guerra Mundial, con las depreciaciones fabulosas de las divisas de Francia y especialmente Alemania, las importaciones de mercancías resultaban imparables. De ahí el nuevo arancel: en 1921 se aprueba un listado provisional con 718 partidas, y un año más tarde, en 1922, el definitivo, que será denominado “arancel Cambó”, entonces ministro de finanzas. Este arancel, ultraproteccionista, registra un aumento muy considerable de las partidas, que finalmente serán un total de 1.540 para recoger la diversificación y modernización de los productos y mercaderías. Sin embargo, con objeto de proteger a los exportadores agrícolas de un posible cierre de mercados como represalia por el aumento de la protección arancelaria, se propuso la posibilidad de establecer convenios con otros países y así evitar la confrontación comercial.³⁹⁴

Como puede verse en el Gráfico 10.4, hasta 1913 la inmensa mayoría de las entradas de trigo a La Montserrat proceden de Girona y Castilla, exceptuando el primer semestre de 1899 y los años 1899/1900, 1904/1905 y 1905/1906, durante los cuales las compras de trigo extranjero adquieren un peso importante sobre el total.³⁹⁵

³⁹⁴ Almendros, A. (2000), *Francesc Cambó: la forja d'un policy maker*, pp. 212, 217 y 218; Riquer, B. de (2000), “Francesc Cambó i Batlle (1876-1947)”, p. 243.

³⁹⁵ Durante los primeros años del siglo XX se siguen aplicando los derechos aduaneros de 1898 (8 pesetas para el trigo y 13,20 para la harina). En 1904 y 1905, cuando se obtienen las cosechas más bajas del primer tercio de siglo, se reducen los derechos a 6 y 10 pesetas en marzo de 1904, y a 4 y 7 pesetas en abril de 1905, según Montojo Sureda, J. (1945), *La política española sobre trigos y harinas...*, p. 16.

Gráfico 10.4: Compras de trigo, 1899-1936 (%)



Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

A partir de 1914, la especulación y el alza continuada de los precios aconsejan establecer una franquicia de importación para el trigo. Son los años de la Gran Guerra, que alternan la franquicia con el arancel, en función de cómo van evolucionando los precios del cereal en Castilla.³⁹⁶ Entonces la empresa puede, por tanto, aumentar las compras exteriores, que de 1913/1914 a 1915/1916 suponen entre el 40% y el 50% del total.

En noviembre de 1916, ante el decaimiento del mercado a resultas del acaparamiento –a la espera de precios más altos–, el gobierno aprueba una nueva Ley de Subsistencias y la creación de la Junta Central y Juntas Provinciales de Subsistencias, con poderes para tasar los productos. Procura así controlar los precios del trigo, la harina y el pan corriente, pero no del pan de lujo, que puede comercializarse libremente. Después, a medida que avanza la guerra, cuando se enrarece el comercio de trigos y harinas, el gobierno decreta la fabricación de un solo tipo de harina *Única* y la prohibición de elaborar pan de lujo; con objeto de asegurar el suministro, llega incluso a practicar incautaciones en algunas fábricas de harina. No ha de extrañar, por tanto, que en 1916/1917 y 1917/1918 las compras de trigo extranjero supongan menos del 10% del total en La Montserrat.

Cuando en los años 1918 y 1919 se permite de nuevo la importación, y desde septiembre de 1919 –coincidiendo con la bajada del precio del trigo en el mercado mundial– el Estado

³⁹⁶ El 19 de febrero de 1915 se aprueba la primera Ley de Subsistencias que tiene como objetivo principal evitar la especulación y controlar los precios. Esta referencia legislativa y las de los párrafos siguientes proceden de Montojo Sureda, J. (1945), *La política española sobre trigos y harinas...*, pp. 17-40.

decreta su libre contratación, también reacciona la empresa: de 1918/1919 a 1921/1922 se produce un aumento importante de las compras al extranjero, que representan entre el 40% y el 60% del total.

En 1921 la cosecha es muy abundante y, sumada a las grandes importaciones de los años precedentes, el precio del trigo se inclina claramente a la baja, por lo cual en 1922 se prohíbe de nuevo el recurso a los mercados exteriores. La efectividad de la norma es, pues, clarísima en La Montserrat: durante los años 1922/1923 y 1923/1924 las compras de trigo extranjero son inapreciables.

En abril de 1925, por el incremento continuado de los precios, el gobierno levanta la prohibición de importar y establece un arancel. Pero en julio de ese mismo año, ante la perspectiva de una buena cosecha, los precios empiezan a descender y se decide fijar *“una nueva tasa mínima gradual, que oscilará entre la inicial, 45,50 pesetas el quintal métrico en agosto y septiembre, y la final, de 48 pesetas en julio de 1927”*. Aunque en 1926 se instaura de nuevo la prohibición, y en septiembre de 1927 se regula la compra de trigos exóticos, prohibiendo su mezcla con trigos nacionales y que sean destinados al consumo interior. Estos cambios se reflejan perfectamente en las compras de la empresa, pues en los años 1924/1925 y 1925/1926 las de trigo extranjero no llegan apenas al 10% del total, mientras que en el año siguiente son inexistentes.

En febrero de 1928, ante los problemas de abastecimiento provocados por la retención de trigos a la espera de precios superiores, se permite la importación de 44.000 toneladas de trigo para ser molturado en las harineras del litoral. En abril se autoriza la libre importación, y en septiembre, ante la mala cosecha obtenida, se establece un recargo transitorio sobre el precio del trigo extranjero para evitar que se hagan compras excesivas. También se ordena la mezcla de trigos nacionales y extranjeros en una proporción del 70%-30%, respectivamente, proporción que se incrementa hasta el 50% en noviembre de ese mismo año. En 1929 se mantiene la autorización para importar trigos extranjeros, hasta llegar a los 3 millones de quintales métricos. Entonces la empresa aumenta sus compras de trigo extranjero, que en 1928/1929 llegan a suponer más del 60% del total (Gráfico 10.4).

En mayo de 1930 se establece la libre contratación de trigos, con la prohibición de importar mientras su precio no supere las 53 pesetas en los mercados de Castilla durante el período de un mes. Al mes siguiente se restablecen los precios de tasa.

A principios de 1932 se produce un decaimiento de la oferta de trigos, con el consiguiente aumento de los precios, a pesar de lo cual el gobierno sólo autorizará la entrada de exóticos en los meses de abril, mayo y junio. Dichas autorizaciones permiten reemprender las importaciones en La Montserrat, que en 1931/1932 ya sólo representan algo más del 10%.

La gran cosecha obtenida en 1932 provoca de nuevo la caída de los precios y el gobierno intenta mantener los de tasa, a pesar de lo cual continúan descendiendo, incluso ante la escasa cosecha del año 1933. En cambio la de 1934 fue tan extraordinaria como la de 1932, y se establecen de nuevo precios de tasa, que tampoco consiguen evitar la caída de los precios. Esta tendencia se mantendrá hasta 1936, que ante la perspectiva de una mala cosecha se decreta la libre importación de trigos.³⁹⁷ En los años 1933/1934 y 1934/1935 La Montserrat no realiza ninguna compra de trigo extranjero.

En definitiva, desde 1923, con la primera prohibición de importar, se inicia un “*progresivo cierre del mercado*” español de trigos y harinas.³⁹⁸

10.2.1. El trigo País

A la variedad de los trigos denominada *País* hemos agregado, para simplificar el análisis y la exposición, otras similares de menor importancia que se adquieren a los agricultores de la región de Girona, generalmente *Mezcladizo* y *Manitota País*. Dichas compras se concentran en los meses inmediatos a la recolección, en julio, agosto y septiembre.

La adquisición de trigos locales ofrece ciertas ventajas respecto a las demás, porque la mayoría de los agricultores se encargan del traslado a la fábrica y la empresa se ahorra los costes del transporte. En todo caso, aún cuando a veces los granos de Cassà de la Selva, Camallera, Figueres, Llagostera, La Bisbal, Sant Jordi Desvalls, Sant Miquel de Fluvià o

³⁹⁷ Montojo Sureda, J. (1945), *La política española sobre trigos y harinas...*, pp. 40-45.

³⁹⁸ Germán Zubero, L.; Pinilla Navarro, V. (1990), “Las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña...”, p. 99.

Verges –entre otras poblaciones cercanas a Girona– son enviados por ferrocarril, el control del transporte es mucho menos problemático que a grandes distancias.



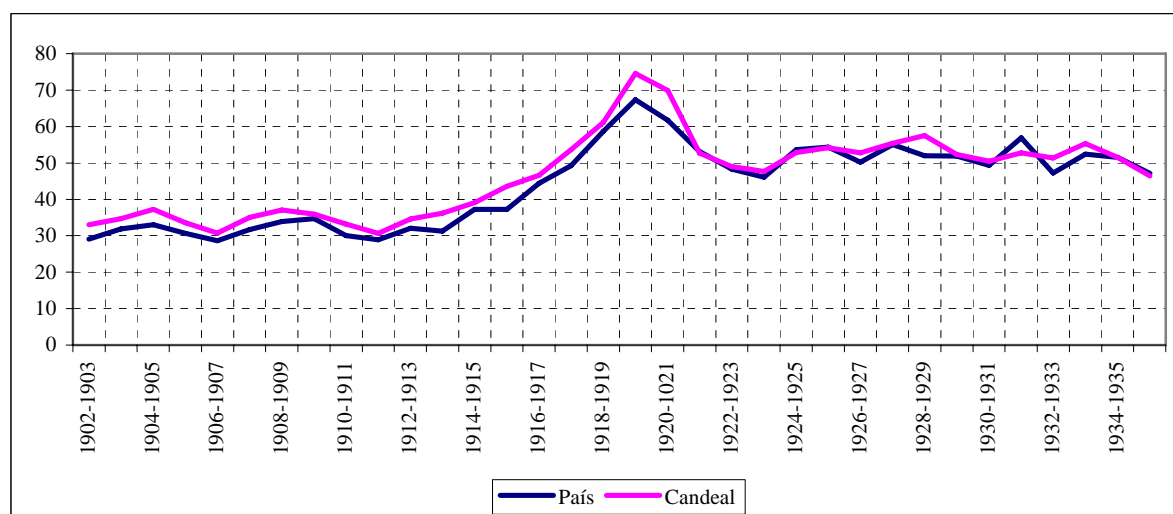
Agricultores esperando descargar sus granos en La Montserrat, s.f.³⁹⁹

La calidad del grano que el agricultor transporta a la fábrica es comprobada por el jefe de almacén y se negocia personalmente, teniendo en cuenta la calidad, los precios de mercado, etc., por lo que a menudo se acuerdan descuentos por impurezas y por la mezcla del trigo con otros cereales y semillas. Una vez llegados a un acuerdo sobre el precio, se procede al pago de la partida, en efectivo o bien a través de las casas de banca.

Como puede verse en el Gráfico 10.5, las ventajas de la proximidad se reflejan claramente en los precios: el trigo *País* resulta casi siempre más barato que el trigo *Candéal* puesto en fábrica, con costes de transporte inevitables. Dado que normalmente los trigos se mezclan antes de pasar a la molienda –y que se obtienen harinas de calidades y precios similares–, es lógico que la empresa prefiera adquirir trigos gerundenses, y más si tenemos en cuenta que la harina del trigo *País* es muy apreciada por los panaderos.

³⁹⁹ A.M.G., foto Sanz 9016, negativo 32a.

Gráfico 10.5: Precio medio del trigo, 1899-1936 (Ptas. corrientes)



Cuadro 10.2: Precio medio del trigo, 1899-1936 (Ptas. corrientes)

	1902-1903	1903-1904	1904-1905	1905-1906	1906-1907	1907-1908	1908-1909	1909-1910	1910-1911	1911-1912
País	29,09	31,85	32,99	30,68	28,61	31,68	33,93	34,66	30,05	28,90
Candeal	33,00	34,72	37,23	33,53	30,77	35,00	37,02	35,88	33,22	30,66
	1912-1913	1913-1914	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1921	1921-1922
País	32,04	31,25	37,21	37,24	44,48	49,27	58,64	67,31	61,75	53,13
Candeal	34,61	36,17	39,08	43,58	46,67	53,67	61,10	74,51	69,92	52,71
	1922-1923	1923-1924	1924-1925	1925-1926	1926-1927	1927-1928	1928-1929	1929-1930	1930-1931	1931-1932
País	48,32	46,12	53,69	54,36	50,20	55,07	51,99	51,91	49,39	56,94
Candeal	48,98	47,67	52,86	54,22	52,81	55,43	57,51	52,36	50,53	52,80
	1932-1933	1933-1934	1934-1935	1935-1936						
País	47,27	52,38	51,51	47,13						
Candeal	51,37	55,31	51,55	46,48						

Fuente: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

10.2.2. El trigo Castilla y los problemas de suministro

En el trigo *Castilla* hemos agregado las variedades *Candeal* y *Hembrilla*, además de otras que se adquieren de forma esporádica en zonas más o menos próximas a la línea de ferrocarril del interior peninsular, como el *Aragón*, *Barbilla*, *Cáceres*, *Catalán*, *Crucher*, *Durán*, *Gejar*, *Jaca*, *Huesca*, *Lérida*, *Monte*, *Morcacho*, *Navarro*, *Rojo Castilla* y *Salamanca*.⁴⁰⁰

⁴⁰⁰ En este caso la agregación –aunque nos parece igualmente justificada para la finalidad del estudio– incluye variedades de trigo con características físicas y cualidades panaderas algo diversas, incluso para una misma variedad cultivada en distintas zonas. Así, por ejemplo, según Manuel Gadea (*Trigos españoles*, pp. 94-104 y 175), en 1954 la calidad panadera del trigo *Candeal* de Palencia era buena, mientras que en Ávila, Burgos, Guadalajara, Salamanca, Soria, Toledo y Valladolid fue mediana, y en Segovia mala.

Normalmente los agricultores del interior venden sus cosechas a mayoristas que, por lo general, las comercializan a través de representantes en las grandes ciudades. La Montserrat suele comprar a los representantes con despacho en Barcelona, aunque algunos pedidos se hacen directamente al mayorista, en origen. Casi siempre se firma un contrato de suministro que establece la calidad, la cantidad, el embalaje, el lugar de recogida y el precio. Suelen ser compras realizadas bajo muestra: el mayorista envía una muestra del grano y, si interesa, se procede después a la redacción del contrato. Lógicamente, la muestra se conserva hasta la llegada del grano, porque sirve de garantía en caso de problemas en el suministro y, a veces, para las reclamaciones oportunas.

El traslado de la mercancía se realiza habitualmente por ferrocarril, porque constituye el medio de transporte más rápido y seguro. La Montserrat, como se ha dicho, cuenta además con un muelle particular para la entrada de vagones en sus instalaciones, que facilita mucho las operaciones de carga y descarga. El grano llega normalmente en sacos, por lo que la empresa establece en los contratos que para su envasado deben utilizarse siempre nuevos – para evitar roturas y pérdidas– y de un peso aproximado en vacío de 600 gramos, que son adquiridos junto con los trigos. Algunas veces, sin embargo, la propia empresa remite al proveedor los sacos que deben utilizarse.

A pesar de la firma de contratos, ocasionalmente la empresa tiene problemas con sus proveedores, tal como puede comprobarse en los expedientes conservados. Algunos de los más frecuentes son:

- a) Que el grano tenga una calidad inferior o sea de una variedad distinta a la acordada.⁴⁰¹
- b) Que el grano resulte más ligero, con menos peso específico, por lo que la cantidad y calidad de las harinas obtenidas sea inferior a la esperada.⁴⁰²
- c) Que el grano llegue mezclado con una cantidad de tierra, piedras y arena superior a lo que se considera normal para cada zona.⁴⁰³
- d) Que el grano se pese mojado en origen, para conseguir un precio realmente superior al establecido. A veces las diferencias comprobadas son considerables, sobre todo en

⁴⁰¹ Véase, por ejemplo, la carta enviada a Juli Esteve Martí, de Barcelona, el 18 de diciembre de 1931. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1717.

⁴⁰² Según carta a la Vda. de Francisco Alonso, de Ariza (Zaragoza), de 8 de enero de 1931. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1714.

⁴⁰³ Cfr. la carta a Joan Camps Ferrer, de Barcelona, de 25 de febrero de 1931. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1716.

- verano, cuando los sacos quedan durante varios días almacenados en alguna estación – secándose mientras tanto los trigos al sol– a la espera de ser expedidas.⁴⁰⁴
- e) Que la cantidad de trigo por saco sea inferior al acordado. Generalmente los pedidos se hacen por sacos de 60 a 80 Kg., en función del peso específico de cada variedad. Algunas veces las diferencias de peso superan los dos Kg. por saco y, ocasionalmente, son atribuidas a pequeñas rapiñas del personal de la compañía ferroviaria.⁴⁰⁵
- f) Que lleguen menos sacos de los que se esperan. Esto, al igual que en el caso anterior, no siempre es debido a errores del agricultor o mayorista, sino que a veces son pérdidas en el transporte. Entonces la empresa efectúa la correspondiente reclamación a la compañía ferroviaria, que procede al pago de las diferencias después de haber realizado las comprobaciones oportunas.⁴⁰⁶
- g) Que los trigos se reciban mezclados con otros granos no molturables, como los de trigo añejo, partido, podrido, hinchado y redondo, excesivamente blanco, apolillado, recio, picado, triturado, rallado, tizonado, etc. Estas deficiencias, además de encarecer el precio efectivo de compra, obliga a realizar una criba suplementaria, previa a la molienda, para no disminuir la calidad de las harinas.⁴⁰⁷
- h) Que entre los trigos recibidos haya sacos enteros de otros cereales, como el centeno, que tiene un precio inferior. Pueden ser devueltos a su lugar de origen o vendidos a otras industrias, siempre que el proveedor acepte cobrar un precio razonable.⁴⁰⁸
- i) Que los sacos utilizados no sean nuevos, de calidad inferior o de peso distinto al acordado, porque cuanto peor es el saco más riesgo hay de rotura y, por tanto, de que se pierda el grano, lo cual dificulta asimismo la reclamación por la imposibilidad de demostrar el peso que tenían efectivamente los sacos al ser facturados.⁴⁰⁹
- j) Que se retrase la facturación y el envío de los cereales, lo cual puede suponer una parada del proceso de fabricación.⁴¹⁰

⁴⁰⁴ Según carta a Agustí Giralt Baixeras, de Barcelona, de 7 de enero de 1932. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1717.

⁴⁰⁵ Véase la carta enviada a Antoni Brossa Ramoneda, de Barcelona, el 7 de junio de 1935. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1715.

⁴⁰⁶ Cfr. la carta a Ignacio Salvador, de Encinas de Abajo (Salamanca), de 13 de noviembre de 1934. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1715.

⁴⁰⁷ Según la carta a Eufrasio Godero, de Arroyo del Puerco (Cáceres), de 10 de enero de 1935. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1714.

⁴⁰⁸ Véase la carta a Agustí Giralt Baixeras, de Barcelona, de 18 de diciembre de 1931. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1717.

⁴⁰⁹ Cfr. la carta a Joan Camps Ferrer, de Barcelona, de 9 de noviembre de 1934. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1716.

⁴¹⁰ Véase la carta enviada a Josep O. Pereña, de Barcelona, el 7 de febrero de 1936. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1718.

La empresa establece un sistema de descarga muy meticuloso: se comprueba el peso de los sacos, la calidad de su contenido y la cantidad de impurezas para efectuar, en su caso, las reclamaciones inmediatas. Después de pesados, normalmente se escogen al azar varios sacos para verificar su contenido, anotando las variedades correspondientes de granos, la cantidad de tierra y piedras y si hay trigo podrido o tizonado. Seguidamente se separan y pesan las impurezas, y si el nivel es muy alto, controlan después todos los sacos pertenecientes a la misma partida.

Una vez terminado el proceso, si el pedido que ha llegado es correcto, se apilan los sacos en el almacén de granos, en donde quedan depositados hasta la molienda. Es entonces cuando se autoriza el pago de la partida, a través de casas de banca, de sus representantes en Castilla o bien, en algunas ocasiones, con la emisión de letras de cambio.

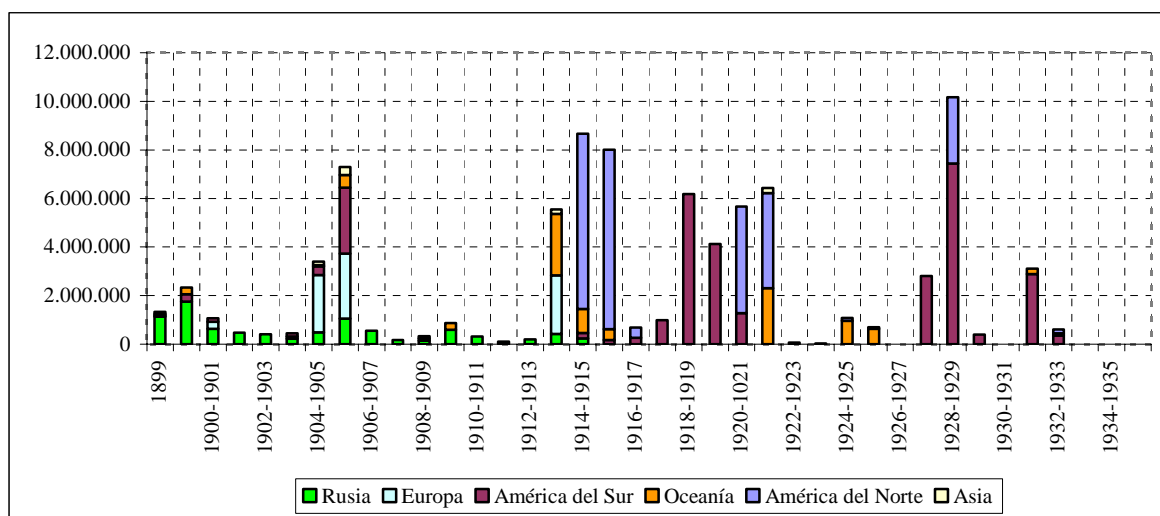
Cuando un proveedor envía por primera vez una remesa defectuosa, recibirá enseguida una carta de aviso, excepto en el caso que el perjuicio sea realmente grave, porque la empresa no acepta la partida y se deja en la estación por cuenta del proveedor. Si hay reincidencia, la empresa suele reclamar una bonificación, o bien se deja igualmente el grano en la estación por cuenta del proveedor. Las reclamaciones más comunes se producen por diferencias en el precio, el peso, la calidad, la cantidad de trigo que no está en condiciones de ser molido, los sacos mezclados de otros cereales y el grado excesivo de impurezas.

Si con motivo de una reclamación el proveedor no se pone de acuerdo con la empresa, suele ser su representante (del proveedor) quién actúa como mediador para buscar solución al problema. La empresa, en todo caso, guarda siempre la muestra a partir de la cual se realiza el contrato para justificar adecuadamente su protesta.

10.2.3. El trigo extranjero⁴¹¹

La Montserrat adquiere trigos en Argentina, Australia, Canadá, China, Estados Unidos, India y Rusia. Por zonas, en América del norte se compran trigos de las variedades *California*, *Hard-Winter*, *Kansas*, *Manitoba* y *Red-Winter*. En América del sur del tipo *Argentino*, *Bahía Blanca*, *Baruso*, *Barletta*, *Buenos Aires*, *Plata*, *Rosafé*, *Rosario* y *Santa Fe*. En Rusia el *Azima Azoof*, *Azima Novorosisky*, *Azima Odesa*, *Azima Schourum*, *Azima Yeski*, *Ghenitchesk*, *Kerch*, *Krimea*, *Nicolatieff*, *Novorosiski*, *Oulka Azima*, *Oulka Nicolatieff*, *Tangarok*, *Theodosia*, *Verdianka*, *Yrka Siberia*, e *Yrka Tangarok*. En Europa el *Bourgas*, *Danubio*, *Marianópolis* y *Polonia*. En Asia el *Bombay*, *Delhi* y *Manchuria*. Y en Oceanía el *Australia*. Estas operaciones se hacen siempre a través de intermediarios nacionales o extranjeros, la mayoría de los cuales tienen despacho en Barcelona, aunque otros operan desde Berlín y Buenos Aires.

Gráfico 10.6: Compras de trigo extranjero, 1899-1936 (Kg.)



⁴¹¹ Las compras se anotan en los libros de *Valores de Trigo Extranjero* (1905-1915) y de *Registro de Trigo Extranjero* (1920-1928 y 1928-1932): en el primero figuran las operaciones, los gastos y el coste unitario del trigo; en el segundo, también el destino de cada partida. Generalmente en cada hoja se inscribe sólo una operación, haciendo constar el peso en hectolitros y en Kg., el valor de la mercancía en moneda extranjera (francos, libras o dólares) y su equivalente en pesetas, el tipo de trigo importado, el nombre del vapor que lo transporta, los gastos producidos y los descuentos aplicables en cada caso. Algunas veces, además, la fecha de llegada de la mercancía al puerto y el nombre del vendedor o intermediario. Cfr. A.H.G, F.F.L.M., doc. 798, 824 y 813.

Cuadro 10.3: Compras de trigo extranjero, 1899-1936 (Kg.)

	1899	1899-1900	1900-1901	1901-1902	1902-1903	1903-1904	1904-1905	1905-1906
América del Nc	92.349,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
América del Su	0,00	293.823,90	148.977,68	0,00	0,00	135.888,87	364.264,75	2.702.825,92
Asia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.250,64	322.890,84
Europa	28.134,49	0,00	292.756,62	0,00	0,00	89.579,08	2.347.930,87	2.679.150,64
Oceanía	78.275,08	279.569,65	0,00	0,00	0,00	0,00	47.421,07	533.497,58
Rusia	1.137.725,96	1.755.389,51	630.637,85	467.885,41	407.455,07	226.359,23	491.886,74	1.054.673,51
	1906-1907	1907-1908	1908-1909	1909-1910	1910-1911	1911-1912	1912-1913	1913-1914
América del Nc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
América del Su	0,00	0,00	96.108,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	183.295,27
Europa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.401.230,42
Oceanía	0,00	0,00	90.007,80	268.472,11	0,00	0,00	0,00	2.527.600,10
Rusia	556.467,73	171.803,42	138.647,32	598.163,18	312.722,94	100.127,75	193.647,07	427.164,73
	1914-1915	1915-1916	1916-1917	1917-1918	1918-1919	1919-1920	1920-1021	1921-1922
América del Nc	7.223.411,06	7.392.669,27	426.401,50	0,00	0,00	0,00	4.374.300,56	3.924.617,00
América del Su	219.324,34	175.578,38	259.003,13	988.768,58	6.177.079,46	4.125.381,76	1.283.640,03	0,00
Asia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.553,00
Europa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oceanía	987.824,28	438.048,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.298.895,50
Rusia	235.652,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1922-1923	1923-1924	1924-1925	1925-1026	1926-1927	1927-1928	1928-1929	1929-1930
América del Nc	70.000,00	0,00	106.485,00	70.560,00	549,00	0,00	2.728.569,50	0,00
América del Su	0,00	30.100,00	0,00	0,00	0,00	2.805.716,00	7.444.723,50	400.000,00
Asia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Europa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Oceanía	0,00	0,00	967.531,81	632.735,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Rusia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1930-1931	1931-1932	1932-1933	1933-1934	1934-1935	1935-1936		
América del Nc	0,00	0,00	152.880,00	0,00	0,00	0,00		
América del Su	0,00	2.884.378,00	351.920,00	0,00	0,00	3.100,00		
Asia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Europa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Oceanía	0,00	219.900,50	101.050,00	0,00	0,00	0,00		
Rusia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

Fuente: A.H.G., F.F.L.M., *Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

En términos cuantitativos, el Gráfico 10.6 refleja un cambio importante en el origen de las compras: hasta 1914 se realizan principalmente en Europa y Rusia, a partir de la Gran Guerra europea en América (especialmente Estados Unidos y Argentina) y en menor medida en Australia.

En general estas compras comportan menos problemas que las anteriores, entre otras razones porque el trigo se somete a una limpieza preliminar. Es una práctica habitual, dado que los granos se suelen transportar a granel y deben permanecer muchos días almacenados en las bodegas de los barcos, de forma que los proveedores son los primeros interesados en asegurar que el producto no se estropee antes de llegar al cliente.⁴¹²

⁴¹² Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, p. 73.

La mayor parte de estos trigos extranjeros pasan por el puerto de Barcelona, en donde son ensacados y almacenados hasta que se efectúa el traslado a Girona por ferrocarril (M.Z.A.). Algunas veces, aunque pocas, llegan también al puerto de Palamós o al de Sant Feliu de Guíxols, y se transportan después a Girona mediante los respectivos ferrocarriles económicos o de vía estrecha.



Descarga de cereales en el puerto de Palamós, 1926⁴¹³

Las cláusulas habituales de contratación de los cereales en el comercio internacional son las siguientes: c.f. (*cost freight*), que comprende el coste y el flete; c.i.f. (*cost insurance freight*), para el coste, el seguro y el flete; f.a.s. (*free along side*), con el coste y los gastos necesarios para situar la mercancía al costado del buque que ha de transportarla; f.o.b. (*free on board*), el coste y los gastos necesarios para situar la mercancía sobre el buque o lancha; y f.o.t. (*free on truck*), el coste y los gastos necesarios para situar la mercancía sobre el vagón de transporte en la estación de origen o salida.⁴¹⁴ Pero en el caso de La Montserrat, dado que contrata las compras de trigo extranjero mediante intermediarios, el precio incluye generalmente el transporte hasta la llegada de la mercancía al puerto de destino, y el resto de los gastos corren a cargo de la empresa.⁴¹⁵

⁴¹³ Salmerón Bosch, C. (1985b), *El tranvía del Baix Empordà*, p. 142.

⁴¹⁴ Lóbez Urquía, J. (1957), *Matemáticas comerciales*, p. 96.

⁴¹⁵ A.H.G, F.F.L.M., doc. 798, 824 y 813.

En el capítulo de gastos destaca el importe de los derechos de aduana (aranceles), que se calcula en pesetas oro, indicando la cotización y el equivalente en pesetas corrientes⁴¹⁶, además de los costes de descarga del barco y carga de los vagones, transportes y acarreos, ocupación de local si las mercancías tienen que permanecer algún tiempo en el puerto y, por supuesto, las comisiones de los intermediarios. A veces figuran también los derechos portuarios, que en ciertos casos corren a cargo del intermediario y en otros se pagan a medias. Se trata en su mayoría de gastos variables en función de la cantidad de producto importado.⁴¹⁷

El proceso seguido para las compras de trigo extranjero suele ser el siguiente:

1. En primer lugar se realiza el pedido en firme, a partir del cual el suministrador manda una factura provisional para que el comprador proceda al pago de la mercancía a su llegada al puerto de Barcelona.
2. De acuerdo con la factura provisional del suministro, se pide permiso al puerto para descargar en su momento la mercancía y se pagan ya, provisionalmente, los derechos correspondientes. El puerto emite una factura provisional de derechos de puerto, que se paga al contado.
3. Cuando llega la mercancía, se comprueba el peso y la calidad del trigo, con frecuentes reclamaciones posteriores porque a menudo los pesos no coinciden por mermas producidas durante el viaje. En tal caso, después de haber efectuado la reclamación, el problema se soluciona directamente con el importador o intermediario, y después el vendedor envía la factura definitiva.

El grano extranjero podía destinarse a su trituration en la propia fábrica o bien revenderse a otras empresas, incluso a los intermediarios que habían actuado en la compra, de forma que a veces la mercancía iba directamente del puerto a otra empresa compradora, sin pasar por los almacenes de La Montserrat en Girona. Otras veces el trigo extranjero se vendía a clientes de

⁴¹⁶ Si la partida pertenece al cupo o franquicia de importación libre, se indica señalándolo como *aduanas libres*. Véase, por ejemplo, en A.H.G, F.F.L.M., doc. 824, pp. 2 y 144.

⁴¹⁷ Véase, por ejemplo, A.H.G, F.F.L.M., doc. 824, pp. 40-41. En cuanto al cálculo del coste del trigo importado, sólo hemos podido documentarlo en el primero de los libros, porque aparece anotado al final de cada hoja: el coste total de la compra se divide por la suma total de cuarteras adquiridas (A.H.G, F.F.L.M., doc. 798, p. 1 y ss.). Cuando la partida está formada por distintos tipos de trigo se anotan las cantidades y los precios de compra respectivos, pero al calcular el coste unitario no tienen en cuenta las diferencias, imputándose a toda la partida el mismo coste unitario por cuartera. Véase, por ejemplo, en A.H.G, F.F.L.M., doc. 798, la anotación de 1 de julio de 1905.

la empresa antes de su llegada al puerto, en cuyo caso debía procederse de manera similar: con factura provisional a la recepción del pedido y factura definitiva después de entregar la mercancía. En dichas facturas suele cargarse, lógicamente, la parte proporcional de los derechos de puerto y del muellage, aunque aplicando las bonificaciones correspondientes a diferencias de carga, falta de peso específico del grano y descuentos por pronto pago. En casos excepcionales estos descuentos pueden llegar a significar cantidades importantes, hasta el punto que el coste total del producto resulta inferior al precio de compra del grano, debido precisamente a las bonificaciones.⁴¹⁸

10.3. El sistema productivo

10.3.1. La fabricación de harinas

En el proceso de producción de la harina se pueden distinguir varias fases: limpieza, acondicionado, trituración o molienda, cribado, reducción y envasado del producto resultante.

En primer lugar hay que proceder a la limpieza del grano, pues normalmente llega a la fábrica con un cierto grado de impurezas, según la calidad, el sistema de recolección y trilla, el lugar de procedencia, el sistema de transporte, el tiempo transcurrido desde el envasado hasta su llegada al almacén, etc. También puede verse afectado por plagas de insectos en el campo y el almacén, como la chinche del trigo, la mosca de la flor del trigo, la dragona rústica, etc.⁴¹⁹ Dado que el producto se destina al consumo humano, el proceso de limpieza es muy importante. Si no se realiza correctamente, el polvo, los insectos, las semillas de otras plantas, los pelos de ratas y ratones, las pequeñas piedras, la paja, los granos de otros cereales, etc., podrían colorear la harina, estropear la maquinaria e incluso suponer un peligro para la salud de los consumidores.

La limpieza del grano puede hacerse por procedimientos en seco y en húmedo. En seco, utilizando sistemas diversos: a) corrientes de aire en dirección contraria a la del trigo, que separa impurezas con un peso inferior al del cereal; b) con imanes para separar los elementos

⁴¹⁸ Ver por ejemplo A.H.G, F.F.L.M., doc. 824, pp. 40-41.

⁴¹⁹ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 66 y 73.

metálicos, procedentes, por ejemplo, de los utensilios de labranza o del recubrimiento interior de los canales que se usan en la fábrica para transportar el grano; c) mediante cribas con agujeros de distintos tamaños; y d) con máquinas que separan los distintos tipos de semillas por el tamaño, peso y forma. En húmedo, el proceso de limpieza se basa en la utilización de agua, tal como veremos a continuación.⁴²⁰

Las máquinas para limpiar el grano son también diversas: el torno decantador, el monitor, la deschinadora, la cepilladora y el separador helicoidal. En general, para que el grano llegue a la molinera lo más limpio posible, no se suele usar un sólo procedimiento sino toda una combinación, pues suele estar afectado por distintos tipos de impurezas. Y al final de la fase de limpieza se colocan las máquinas despuntadoras, que extraen del grano la parte más gruesa de piel y el germen o núcleo.⁴²¹

Una vez limpio y despuntado, el trigo entra en la fase de acondicionamiento: la preparación de las condiciones físicas adecuadas para llevar a cabo los procesos mecánicos posteriores de la forma más eficiente posible. El trigo pasa por el rociador, que lo moja con agua, y reposa después veinticuatro horas en el depósito de trigo limpio para que el agua sea absorbida de la manera más uniforme posible y aumente el grado de humedad en el grano. Con la humidificación se consigue también que la cáscara sea más elástica, para que pueda separarse fácilmente del endospermo y el salvado resulte más resistente a la molturación. Esta fase es muy importante, porque con el trigo mojado las máquinas trituradoras trabajan mejor, y además facilita el cribado.⁴²² El grano debe mojarse con la cantidad justa y necesaria de agua. Un exceso de humedad provocaría que la harina se quedara pegada a la piel del grano, dificultando así la separación del salvado, y con menos de la necesaria la harina acaba tomando una cierta tonalidad gris, dificulta su comercialización.⁴²³

Después del acondicionamiento se inicia el proceso de molturación. El sistema de molinera austrohúngaro conduce el grano por sucesivos molinos trituradores (T1-T2 y T3-T4), en cada uno de los cuales hay dos parejas de cilindros independientes, situados en paralelo y con una

⁴²⁰ Hosoney, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 132-134.

⁴²¹ Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya (1999), *La farinera de Castelló d'Empúries*, pp. 12-13.

⁴²² Hosoney, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 134-137.

⁴²³ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, p. 80.

ligera separación, que giran en sentido contrario y a velocidades distintas.⁴²⁴ En el primer molino los rodillos, que tienen unas 300 estrías, abren el grano de forma longitudinal y extraen el endospermo interior por raspado⁴²⁵; el producto pasa después a los plansichters para separar los fragmentos de trigo, las sémolas y las semolinas.⁴²⁶ Estas máquinas, los plansichters, clasifican en función del tamaño, mediante tamices dispuestos de forma horizontal, uno encima de otro, sujetos por un eje central, de forma que el conjunto voltea en el mismo plano. Cada uno de los tamices tiene agujeros de distinto tamaño, más grande el superior y más pequeño el inferior, con lo cual las partículas más pequeñas van pasando sucesivamente a los tamices inferiores.⁴²⁷

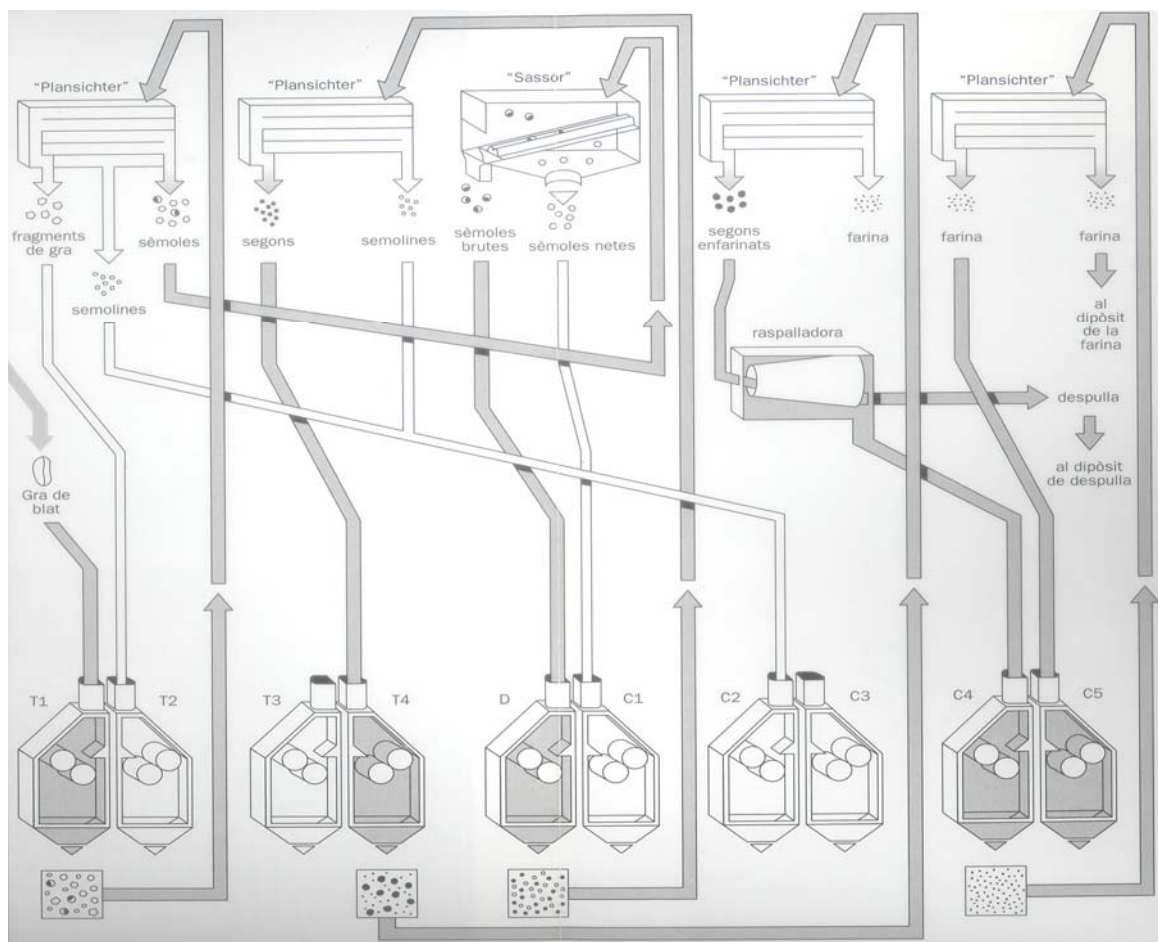


Diagrama de molturación⁴²⁸

⁴²⁴ Hosney, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 137-140. La Montserrat contaba con cinco pares de cilindros trituradores, según consta en A.H.G., F.L.H.M., doc.1780/1.

⁴²⁵ "Memoria sobre la fabricación de harinas" (1900), p. 221.

⁴²⁶ Llamamos sémolas a los fragmentos de almendra harinosa; las semolinas son sémolas de pequeño tamaño.

⁴²⁷ Para comprender el proceso de fabricación resulta especialmente útil la guía didáctica de arqueología industrial sobre *La farinera de Castelló d'Empúries*, publicada en 1999 por el Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya (1999), pp. 14-17; además de Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 92-93 y 111.

⁴²⁸ Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya (1999), *La farinera de Castelló d'Empúries*, p. 15.

Los fragmentos de trigo pasan después a otros molinos trituradores, para repetir el proceso hasta convertirse progresivamente en sémolas y semolinas, porque las estrías de los cilindros son cada vez más superficiales y la separación más pequeña. Las semolinas continúan hacia los molinos de compresión (C1, C2-C3 y C4-C5), con cilindros lisos y muy poco separados, cuya misión es reducir su tamaño hasta convertirlas finalmente en harinas, que serán de nuevo clasificadas en plansichters y se almacenan después en depósitos. En cambio, las sémolas pasan a los sasores, que con una corriente de aire ascendente permiten la clasificación por el peso en sémolas puras, que contienen sólo almendra harinosa, e impuras, si mantienen aún algo de salvado. Las sémolas impuras continúan hacia el molino de desagregación (D) y pasan luego al plansichter para separar las semolinas –que van a los molinos de compresión– de los salvados.

Los salvados que pueden aún contener restos de harina pasan a la última fase de trituración y al plansichter, que los clasifica en salvados enharinados y harina. Los enharinados continúan hacia la cepilladora: un tambor cónico, giratorio y recubierto por una tela metálica, en el interior del cual los salvados son batidos con fuerza contra sus paredes con la ayuda de unos cepillos, para que la harina se desprenda, atraviese las paredes del tambor y pase al molino compresor, mientras que el resto se clasifica por tamaños y se almacena en el depósito de salvados.

En este proceso se genera una cantidad importante de polvo de harina, que es recogido directamente por aspiración. El aire es filtrado por el ciclón: un cilindro cónico por cuya parte superior se hace entrar el aire impuro, que adquiere un movimiento rotatorio en su interior, de forma que las partículas quedan primero pegadas a las paredes y descienden después hacia la boca inferior, desde donde son conducidas a la zona de ensaque. El sistema está conectado al recolector, en el que las partículas son separadas por la misma propulsión del aire a través de una serie de mangas de tela que dejan pasar el aire limpio y retienen el producto sólido, que pasa a los plansichters.

Conviene advertir que la retirada del polvo de harina es indispensable, porque su acumulación en el ambiente podría provocar explosiones, con peligro para los trabajadores y las instalaciones de la fábrica. Interesa, por tanto, un buen sistema de aspiración, además de otro para la refrigeración de los molinos, porque la fricción de los cilindros produce tanto calor

que podría causar una pérdida de proteínas y, en consecuencia, disminuir la calidad de las harinas.

Una vez recogidas las harinas de los plansichters, se hace pasar por un filtro de seguridad en el que se comprueba si presenta grumos (cuando se ha roto alguno de los tamices del plansichter, por ejemplo), se clasifica en función del tipo y queda depositada en unas tolvas, para luego proceder al envasado en sacos de yute.

10.3.2. Las secciones de molturación

La actividad productiva fundamental de La Montserrat consiste en la molturación de trigos propios y ajenos: los propios para comercializar las harinas, mientras que los ajenos pertenecen a agricultores que llevan el grano a moler y pagan una cantidad determinada por el servicio.

El detalle de cada molienda se anota en el libro de *Resultados de moliendas*.⁴²⁹ Cada hoja corresponde a una sola molienda, en la que se indica: 1) si se trata de trigos propios o ajenos, especificando a quién pertenecen si son ajenos y la variedad y procedencia en los propios; 2) el número de sacos que entran a molienda; 3) el peso unitario y total de los sacos; y 4) el tipo y el peso de la harina que se obtiene. El resumen de las cantidades propias y ajenas molidas cada mes y el total de la campaña se traspasan a la *Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica*.⁴³⁰ Mientras se mantienen las dos secciones separadas, la empresa las controla igualmente por separado en libros distintos: *Resultados de moliendas de la 1ª sección* y *Resultados de moliendas de la 2ª sección*. Las moliendas propias se realizan indistintamente en ambas secciones, mientras que las ajenas se llevan a cabo principalmente en la segunda (excepto en la época de cosecha) porque tiene una capacidad inferior.

En el Gráfico 10.7 se pueden observar tres líneas de tendencia: 1) aumento de la cantidad de trigo molido hasta 1915/1916, derivado sin duda de las ampliaciones en la capacidad productiva de la fábrica y la evolución de la demanda efectiva; 2) una importante disminución hasta 1920/1921, desde mediados de la Primera Guerra Mundial a los primeros años de

⁴²⁹ Primero se anotaban en borrador en una libreta y después de pasaban en limpio a otro libro. Ver, por ejemplo, A.H.G., F.F.L.M., doc. 535 y 1400.

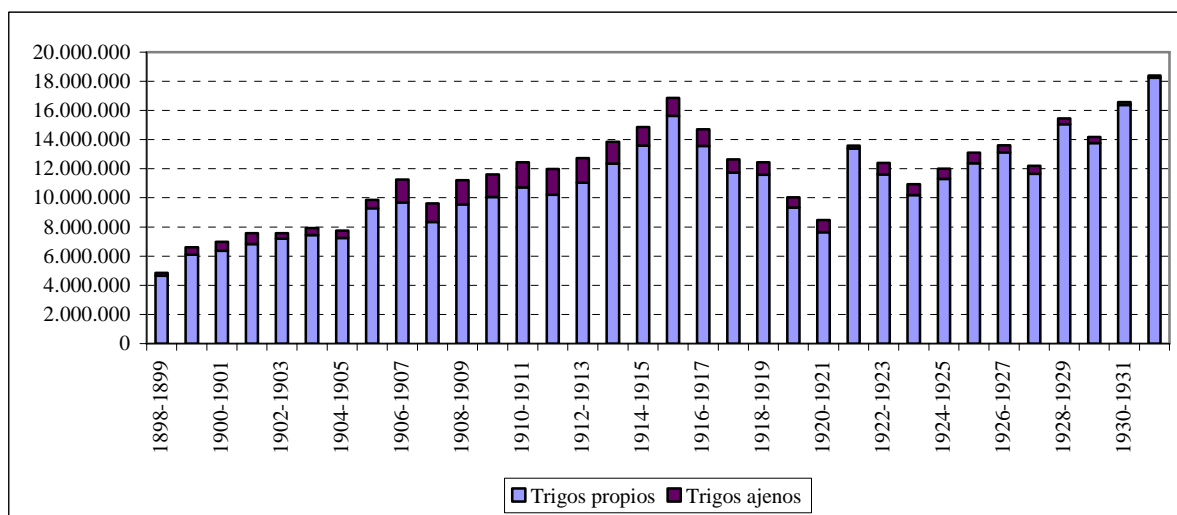
⁴³⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 810.

posguerra; y 3) una nueva fase de crecimiento, aunque con oscilaciones, desde 1921/1922 hasta la Segunda República.

Comprobamos además que la molienda de trigos ajenos, que depende de las cosechas y de las preferencias de los agricultores por una u otra fábrica, representa sólo una pequeña parte del total: entre un 5% y un 10%. Sólo en el período de 1906/1907 a 1912/1913 se sitúa por encima del 13%, alcanzando su máximo nivel en 1911/1912 con un 14,85%.⁴³¹ Suele concentrarse, por cierto, en los meses inmediatos a la recolección.

La fábrica se estructura inicialmente en una sola línea de producción con una capacidad de 20.000 Kg. diarios. Trabaja por moliendas, de tal forma que el proceso arranca cuando el grano entra en el primer molino y termina cuando se obtiene la harina, ya clasificada, del cupo de trigo que se establece para cada molturación. Las moliendas suelen ser más o menos largas en función de que sean de trigos propios o ajenos, de las existencias en el almacén, de la demanda de harina y de la disponibilidad de trigos –especialmente extranjeros– para producir harinas especiales.

Gráfico 10.7: Trigo molido (Kg.), 1898-1932



⁴³¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 810.

Cuadro 10.4: Trigo molido (Kg.), 1898-1932

	Moliendas			Capacidad
	Propias	Ajenas	Total	
1898/1899	4.644.178,89	197.491,41	4.841.670,30	7.500.000,00
1899/1900	6.111.910,68	491.556,74	6.603.467,42	7.500.000,00
1900/1901	6.359.155,71	621.976,66	6.981.132,37	7.500.000,00
1901/1902	6.836.722,77	741.509,45	7.578.232,22	7.500.000,00
1902/1903	7.209.310,82	356.116,33	7.565.427,15	7.500.000,00
1903/1904	7.448.545,63	477.059,37	7.925.605,00	7.500.000,00
1904/1905	7.249.418,33	505.546,42	7.754.964,75	11.400.000,00
1905/1906	9.284.296,26	570.869,20	9.855.165,46	11.400.000,00
1906/1907	9.676.402,17	1.576.546,68	11.252.948,85	11.400.000,00
1907/1908	8.331.587,77	1.291.732,59	9.623.320,36	11.400.000,00
1908/1909	9.557.771,94	1.662.233,47	11.220.005,41	11.400.000,00
1909/1910	10.065.010,66	1.543.772,47	11.608.783,13	11.400.000,00
1910/1911	10.718.125,64	1.735.002,37	12.453.128,01	14.400.000,00
1911/1912	10.210.040,77	1.780.525,24	11.990.566,01	15.900.000,00
1912/1913	11.044.739,54	1.692.130,77	12.736.870,31	15.900.000,00
1913/1914	12.354.918,20	1.503.777,78	13.858.695,98	15.900.000,00
1914/1915	13.589.112,59	1.264.091,69	14.853.204,28	15.900.000,00
1915/1916	15.626.754,61	1.231.035,43	16.857.790,04	15.900.000,00
1916/1917	13.571.512,67	1.136.435,86	14.707.948,53	15.900.000,00
1917/1918	11.754.377,34	897.595,92	12.651.973,26	15.900.000,00
1918/1919	11.581.762,74	859.011,48	12.440.774,22	15.900.000,00
1919/1920	9.331.511,43	696.494,27	10.028.005,70	18.000.000,00
1920/1921	7.641.919,11	824.037,28	8.465.956,39	18.000.000,00
1921/1922	13.394.103,22	203.922,15	13.598.025,37	18.000.000,00
1922/1923	11.606.639,55	800.627,13	12.407.266,68	18.000.000,00
1923/1924	10.196.840,83	728.647,97	10.925.488,80	18.000.000,00
1924/1925	11.300.502,48	702.360,91	12.002.863,39	18.000.000,00
1925/1926	12.391.020,60	711.612,15	13.102.632,75	18.000.000,00
1926/1927	13.134.109,53	479.485,00	13.613.594,53	18.000.000,00
1927/1928	11.660.905,97	543.510,35	12.204.416,32	18.000.000,00
1928/1929	15.059.270,01	396.618,71	15.455.888,72	18.000.000,00
1929/1930	13.769.624,59	402.428,94	14.172.053,53	27.900.000,00
1930/1931	16.377.797,35	204.937,53	16.582.734,88	27.900.000,00
1931/1932	18.239.158,12	166.578,73	18.405.736,85	27.900.000,00

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica*, 1898-1932. Respecto a la capacidad, cfr. A.H.G, F.F.L.M., doc. 762, 1574, 1780/1, 1780/2 y 1844/3.

Cuando se trata de moliendas de trigos ajenos, la fábrica realiza una molienda aparte para cada agricultor. Normalmente se trata de pequeñas cantidades: un saco, diez sacos, cien o ciento cincuenta sacos a lo sumo.⁴³² En cambio, las moliendas de trigos propios pueden durar más de un día porque se trata de cantidades muy superiores, que llegan incluso a las veinte toneladas.

⁴³² Téngase en cuenta que los sacos de trigo país pesan entre 60 y 65 Kg.

La instalación de dos secciones daba a la empresa capacidad para adaptarse con relativa facilidad a las fluctuaciones de la demanda: cuando disminuye la actividad productiva sólo trabaja una sección, lo cual explica que –al comparar la dimensión de las instalaciones con los Kg. que pasan a molienda (Gráficos 10.8 y 10.9)– la primera sección trabaje al límite de su capacidad (o incluso por encima, con el establecimiento de varios turnos al día), mientras que la segunda raramente se aprovecha al máximo, incluso en los meses y años de mayor actividad.

Gráfico 10.8: Capacidad y trigo molido diariamente en la primera sección (Kg. diarios), 1906-1920

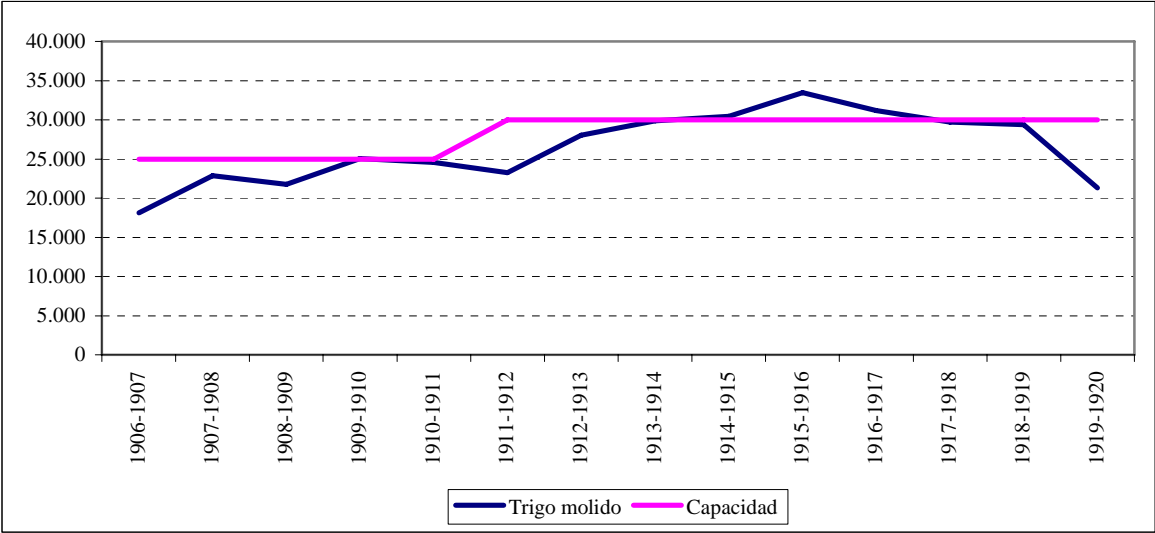
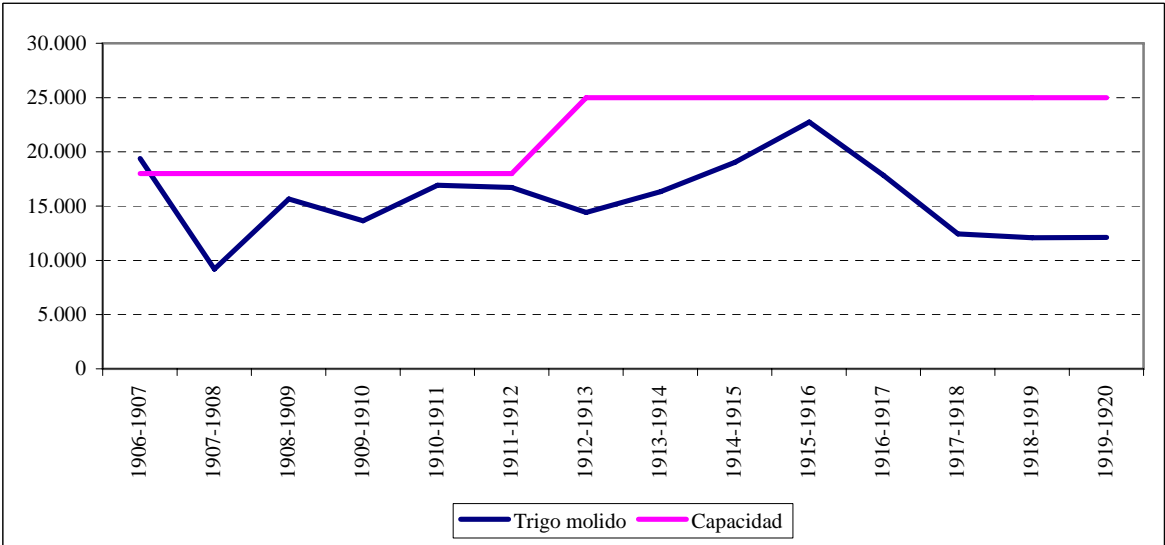


Gráfico 10.9: Capacidad y trigo molido diariamente en la segunda sección (Kg. diarios), 1906-1920



Cuadro 10.5: Capacidad y trigo molido diariamente por sección (Kg.), 1906-1920

	1ª sección		2ª sección	
	Trigo molido	Capacidad	Trigo molido	Capacidad
1905-1906	4.941,14	25.000,00	2.162,57	18.000,00
1906-1907	18.131,11	25.000,00	19.378,72	18.000,00
1907-1908	22.876,89	25.000,00	9.200,85	18.000,00
1908-1909	21.766,17	25.000,00	15.633,84	18.000,00
1909-1910	25.060,71	25.000,00	13.635,24	18.000,00
1910-1911	24.588,18	25.000,00	16.922,25	18.000,00
1911-1912	23.272,32	30.000,00	16.696,23	18.000,00
1912-1913	28.057,21	30.000,00	14.399,03	25.000,00
1913-1914	29.870,04	30.000,00	16.325,62	25.000,00
1914-1915	30.459,90	30.000,00	19.050,79	25.000,00
1915-1916	33.453,39	30.000,00	22.739,25	25.000,00
1916-1917	31.195,67	30.000,00	17.830,82	25.000,00
1917-1918	29.722,43	30.000,00	12.450,82	25.000,00
1918-1919	29.399,76	30.000,00	12.069,48	25.000,00
1919-1920	21.316,21	30.000,00	12.110,47	25.000,00
1920-1921	7.751,11	30.000,00	3.940,24	25.000,00

Fuentes: A.H.G., F.H.L. M., *Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica*, 1898-1932. Respecto a la capacidad, cfr. A.H.G, F.F.L.M., doc. 762, 1574, 1780/2 y 1844/3.

Respecto al aprovechamiento efectivo de las instalaciones, en el Gráfico 10.10 podemos ver la relación entre la capacidad de molturación de la empresa y la cantidad de trigo molido anualmente. Hasta 1917, aproximadamente, la capacidad se incrementa en función de la ampliación de mercados y el crecimiento de la empresa, mientras que a partir de esta fecha la cantidad de trigo molido fluctúa siempre por debajo de la capacidad real de producción, especialmente a partir de la última ampliación que se lleva a cabo en 1930.

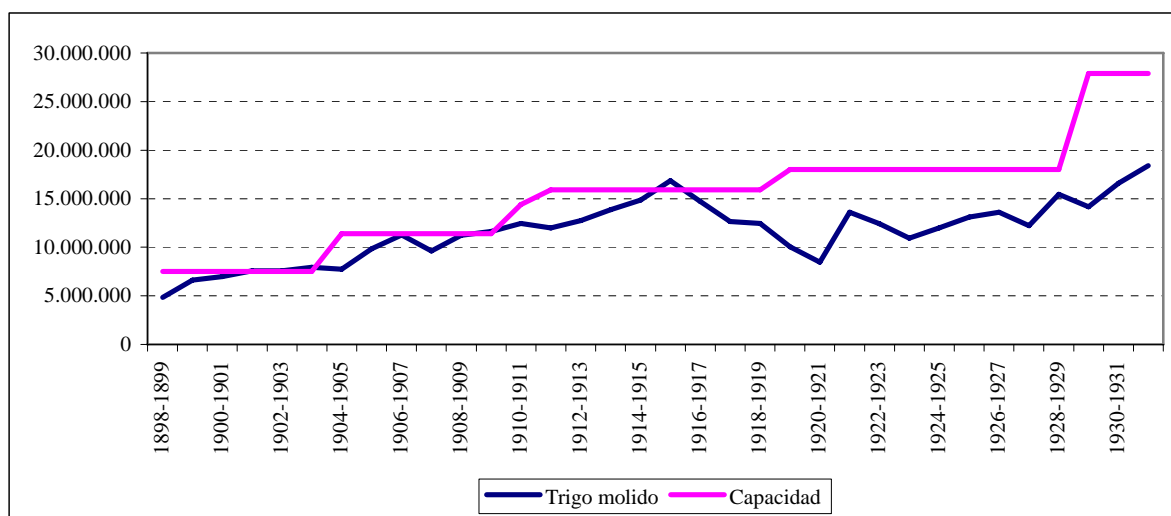
Como puede comprobarse, la decisión de unificar las dos secciones de molturación y ampliar las instalaciones fue tomada después de que en el año 1915/1916 se llegara al límite de la capacidad productiva. En 1920 probablemente se esperaba también reducir el personal necesario para el funcionamiento del sistema productivo y, por tanto, los costes laborales.⁴³³ Así parece si tenemos en cuenta que en septiembre de 1919 había 52 personas trabajando en la sección de fábrica (46 fijos y 6 jornaleros), y en septiembre del año siguiente pasaron a ser 45 (42 fijos y 3 jornaleros).⁴³⁴ Sin embargo, las expectativas no se cumplieron. El nivel de actividad se redujo después como consecuencia de los problemas de aprovisionamiento por lo

⁴³³ Sobre los costes salariales véase, el apartado 10.4.

⁴³⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1592.

que se pasó a producir muy por debajo de la capacidad total. Y además se estableció legalmente la jornada laboral en 8 horas diarias, prohibiendo asimismo la reducción de los salarios, de forma que la empresa necesitó más personal para llevar a cabo el mismo trabajo: en septiembre de 1921 trabajaban ya en la sección de fábrica 52 personas (46 fijos y 6 jornaleros).⁴³⁵ En consecuencia, los costes laborales aumentaron considerablemente, tal y como veremos más adelante.

Gráfico 10.10: Capacidad de molturación y trigos molido (Kg.), 1898-1932



Fuente: A.H.G., F.F.L.M., *Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica, 1898-1932*. Respecto a la capacidad, cfr. A.H.G, F.F.L.M., doc. 762, 1574, 1780/1, 1780/2 y 1844/3.

10.3.3. Las calidades harineras

La proporción de harina que se obtiene –también llamada grado de extracción– varía en función de los trigos y, por supuesto, de las técnicas de molienda. Se mide en porcentaje, aunque puede calcularse de formas distintas: a) tomando como referencia la cantidad de trigo que entra en el proceso de molturación, limpio o sucio; y b) por la cantidad de producto obtenido, incluyendo o no las impurezas. Hay que tener en cuenta que “*el grano de trigo contiene alrededor del 82% de endospermo almidonáceo blanco, por lo que es posible producir harina blanca del 82% de extracción. En la práctica el 78% está en el límite de extracción de harina blanca, y la mayoría de harinas blancas comerciales se encuentran*

⁴³⁵ Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, pp. 586-587. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1592

alrededor del 75% de extracción”.⁴³⁶ Así pues, el grado de extracción que consigue una fábrica de harinas es una medida de eficiencia de su sistema productivo.

El grado de extracción determina calidades distintas. La harina flor o harina patente se obtiene con un nivel del 40% al 45%; la harina blanca para uso común puede oscilar entre el 60% y el 70%, y la harina integral tiene una extracción superior al 85%.⁴³⁷

La calidad de la harina ha sido tradicionalmente relacionada con el color más o menos blanco. Las tonalidades vienen determinadas por el grado de cenizas o salvado triturado que contienen, que a su vez depende de distintos factores: la suciedad del grano, el grado de extracción, la proporción de pigmentos amarillos sin oxidar, el tipo de cereal y el tamaño del granulado.⁴³⁸ En el caso del trigo, el porcentaje de cenizas (en términos químicos, de “mineral”) se sitúa alrededor del 1,5%, pero no se distribuye de forma uniforme: la parte interna puede contener sólo el 0,3% y alcanzar un 6% en el salvado, de forma que aumenta progresivamente hacia la corteza.⁴³⁹

En definitiva, pues, las harinas del primer o segundo molino, con grados de extracción distintos, tienen también calidades panaderas, granulosis, color, cantidad de fibra, nutrientes y cenizas distintas. Las que se comercializan pueden proceder de un solo molino o de varios, cuando se mezclan, como en el caso de la harina integral, que es producto de todo el proceso de molturación.⁴⁴⁰

Dado que la utilización de harinas recién molturadas acarrea problemas en panificación, los técnicos molineros o bien las maduran químicamente o bien las dejan reposar entre 10 y 15 días antes de entregarlas al panadero.⁴⁴¹ En condiciones normales, durante el almacenamiento el oxígeno del aire permite la oxidación de los pigmentos amarillos, de forma que la harina adquiere un color más blanco. El reposo de la harina mejora además la calidad de sus

⁴³⁶ Ranken, M. D. (1993), *Manual de industrias de los alimentos*, p. 166.

⁴³⁷ <http://www.molineriaypanaderia.com/tecnica/trigo/cereal.html>

⁴³⁸ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, p. 107; y Hoseney, R. C. (1991), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, p. 141. El granulado es el tamaño de las partículas de harina: depende del grado de trituración y de los instrumentos utilizados en el cribado. Cfr. Calaveras, J. (1996), *Tratado de panificación y bollería*, p. 53.

⁴³⁹ Hoseney, R. C. (1991), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, p. 142.

⁴⁴⁰ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 95, 107-111 y 117-119.

⁴⁴¹ Calaveras, J. (1996), *Tratado de panificación y bollería*, p. 54.

proteínas y permite obtener una masa panadera mucho más fuerte, estable y elástica.⁴⁴² Para acelerar la maduración se pueden utilizar agentes mejorantes, como el cloro (para la harina de repostería solamente), el persulfato potásico, el ácido ascórbico, la acidocarbonamida, el bromato potásico y el dióxido de cloro.⁴⁴³ Cuando termina el proceso de envejecimiento, que por procedimientos naturales dura entre uno y dos meses, se inicia el proceso inverso: la harina se enrancia y pierde sus propiedades.

Para el depósito y conservación de la harina también es importante mantener los almacenes en las debidas condiciones de higiene, pues el producto podría coger polvo y ser atacado por algunas plagas como la polilla mediterránea, los escarabajos y los ácaros. Conviene también controlar el nivel de humedad de la harina según la duración prevista de almacenamiento, temperatura y humedad del ambiente; para períodos cortos se puede admitir un nivel relativamente alto de humedad, pero con mayor duración del almacenaje aumenta el riesgo de deterioro.⁴⁴⁴

10.3.4. Las harinas de La Montserrat

Las harineras de primera clase que fabrica La Montserrat para la elaboración de pan blanco, ordenadas de mayor a menor precio, son las siguientes: *Gallo, F000, Aurora, F00, Maravilla, JP, Estrella, EE, Única, Ibicenca, Rosita, B.M., Mallorquina, F0, Diana, Palmera, B.B., P.P., B.C. y N° 4.*

Algunas se consideran especiales, por lo que la empresa decide formalizar su inscripción en el registro de patentes. Las marcas registradas, además de la genérica *Fábrica de Harinas La Montserrat*, son las denominadas *Aurora, Maravilla y Estrella*.⁴⁴⁵

⁴⁴² Hosenev, R. C. (1994), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*, pp. 145-146.

⁴⁴³ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 107-111.

⁴⁴⁴ Actualmente la harina blanca envasada en sacos de papel, protegida de infecciones y con los niveles adecuados de humedad y temperatura puede almacenarse por un período de dos a tres años, según Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, pp. 111-112.

⁴⁴⁵ En la solicitud de registro de estas marcas no se indican las características de cada tipo de harina, sólo que se registra la marca para “*distinguir harinas*”. Véase A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805/1.



Sellos de las marcas de harina registradas⁴⁴⁶

Por lo general cada molinero se orienta a la obtención de un determinado tipo de harina de primera, normalmente del tipo *Gallo*, *F000*, *Aurora*, *Maravilla*, *JP* o *Estrella*. Pero como no toda la harina blanca es de clase superior ni puede venderse bajo dichas denominaciones, en las mismas molineras se obtienen otras harinas de primera, como las de tipo *FO*, *Rosita*, *Diana*, *Nº 4*, etc.

No parece que exista una correspondencia fija entre el origen del trigo y el tipo de harina que se obtiene. Las harinas *F000* y *FO* se fabrican generalmente a partir de trigos extranjeros, o bien mezclados con trigos peninsulares (los porcentajes pueden variar mucho de una molinera a otra), pero cuando no hay trigo extranjero también se utiliza el *Crucher*, una variedad que la empresa adquiere en la zona de Extremadura (Mérida, Calamonte, Llerena, etc.).⁴⁴⁷

Para la obtención de harinas *Gallo* normalmente se utiliza trigo extranjero o *Crucher*, o una mezcla de alguno de éstos con trigos peninsulares. Es la más cara de todas las que fabrica la empresa y, dado que aparece de forma esporádica, pensamos que se producía sólo bajo pedido.



Sello de la marca de harina Gallo, aprox. 1937

El resto de harinas proceden de trigos locales, de *Castilla*, de una mezcla de ambos, o bien de la mezcla con trigos extranjeros. Las más abundantes son las del tipo *Maravilla* y *Estrella*. La harina *Única*, como su propio nombre indica, se obtiene en molineras en las que no se

⁴⁴⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805/1.

⁴⁴⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 189, p. 4.

separan las harinas de primera clase: se fabrica en 1918-1921, 1931-1932 y 1934-1936. Durante los años inmediatos a la Primera Guerra Mundial sólo se permitieron moliendas de este tipo, pero en los siguientes se alternan con moliendas normales.⁴⁴⁸

La harina de tipo *Nº 4* se obtiene en casi todas las moliendas, incluso en las de tipo *Única*, e independientemente del trigo que se utiliza. Es clasificada por la empresa como de primera porque también produce pan blanco, aunque realmente se trata de restos de inferior calidad y precio en comparación con las demás. Tiene un peso específico inferior, pues los sacos son de 60 Kg., como los de las harinas de clases inferiores, mientras que los mismos sacos con harinas de primera pesan de 100 a 104 Kg.⁴⁴⁹

En el proceso de molturación se obtienen asimismo harinillas: son las segundas, terceras y cuartas. Es imposible limitar su producción, puesto que un aumento de la fabricación de harinas de primera supone también producir más segundas, terceras y cuartas. Se venden directamente o bien mezcladas con las de primera para fabricar harinas integrales, que resultan de mezclar el producto de los distintos molinos, pero en el período estudiado era una práctica poco habitual.

Del proceso productivo también se extraen subproductos como el menudillo, el salvado, el garbillo granado, el germen, el polvo granado y el polvo fino, que se venden como pienso para la alimentación del ganado.

10.3.5. Los precios de las harinas

Obviamente, cada una de las variedades que fabrica La Montserrat tiene su precio, y en harinas de primera –que constituyen la actividad principal de la empresa– las de clase superior tienen también precios superiores.

El Gráfico 10.11 nos muestra la evolución de los precios de las harinas *Estrella*, *Única* y *Nº 4*, y del trigo *Candeal*,⁴⁵⁰ que a lo largo del período fluctúan de forma paralela, lo cual demuestra

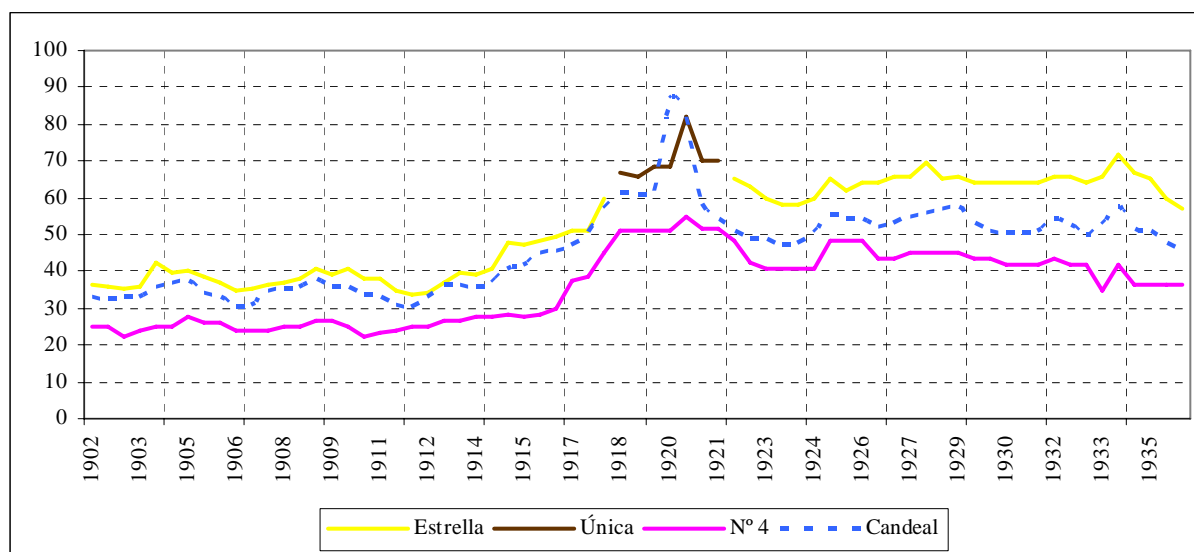
⁴⁴⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1486, 1243, 1241 y 689.

⁴⁴⁹ Véase, por ejemplo, A.H.G., F.F.L.M., doc. 1400.

⁴⁵⁰ Corresponden a los meses de marzo y septiembre. Son precios de referencia, porque a veces se venden harinas de las mismas partidas y a precios ligeramente distintos, según los clientes. En el Gráfico 10.11 se

que los aumentos del precio del trigo se trasladan inmediatamente al precio de la harina. Que los precios de la variedad *Estrella* se sitúen a niveles superiores a los del trigo, mientras que los de la harina *Nº 4* sean inferiores, se debe a la calidad respectiva de las harinas. La fábrica produce la mayor proporción posible de harinas de las calidades y precios superiores, con las cuales se obtienen por tanto la mayor parte de los ingresos, aunque se aprovechan también los otros productos y subproductos (*Nº 4*, segundas, terceras, cuartas, menudillo, salvado, etc.).

Gráfico 10.11: Precios de harina de primera y trigo *Candeal*, 1902-1935 (Ptas. corrientes)



Obsérvese que la diferencia de precio entre el tipo de harina *Estrella* y el trigo *Candeal* es mucho más acusada a partir de 1921: si en el período 1902-1917 la harina *Estrella* era un 9% más cara que el *Candeal*, en el período 1922-1936 la diferencia pasa a ser del 23% (Cuadro 10.7). Este desfase no implica precisamente un aumento proporcional de los beneficios. Como ya se verá, el encarecimiento del coste de la vida a partir de la Primera Guerra Mundial y el cambio en la normativa laboral comportan un aumento considerable de los costes de producción, de forma que en principio la empresa aumenta los precios de las harinas para compensar la subida de los precios de los cereales, de los salarios, etc.

representan los precios de la *Estrella* por tratarse de una harina de primera clase con marca registrada y porque tenemos sus precios para toda la serie, excepto para 1918-1921, que ha debido ser sustituida por la *Única*; la *Nº 4* es, como se ha dicho, la harina que se obtiene en todas las molineras; y el trigo *Candeal*, la materia prima principal para la fabricación de estas harinas.

Cuadro 10.6: Precio de algunas harinas de primera y del trigo *Candeal* (Ptas. corrientes)

		1898		1899		1900		1901		1902		1903		1904		1905		
<i>Estrella Única</i> Nº 4		s		m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	
		41,40		39,60	37,80	39,00	36,60	37,80	36,60	36,60	36,00	35,40	36,00	42,60	39,60	40,20	38,40	
						16,67		18,33	16,67	25,00	25,00	22,50	24,17	25,00	25,00	27,50	25,83	
<i>Candeal</i>		1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	
										33,20	32,67	33,32	33,38	36,07	37,01	37,46	34,10	
		1906		1907		1908		1909		1910		1911		1912		1913		
<i>Estrella Única</i> Nº 4		m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	
		37,20	34,80	35,40	36,60	37,20	37,80	40,80	39,00	40,80	37,80	37,80	34,80	33,60	34,20	37,20	39,50	
		25,83	24,17	24,17	23,75	25,00	25,00	26,67	26,67	25,00	22,50	23,33	24,17	25,00	25,00	26,67	26,67	
<i>Candeal</i>		1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	
		32,96	30,58	30,97	34,69	35,31	35,74	38,31	35,87	35,89	33,44	32,99	30,85	30,48	32,94	36,28	36,54	
		1914		1915		1916		1917		1918		1919		1920		1921		
<i>Estrella Única</i> Nº 4		m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	
		39,00	40,50	48,00	47,50	48,50	49,50	51,00	51,00	60,00		67,00	66,00	68,50	68,50	82,00	70,00	70
		27,92	27,50	28,33	27,50	28,33	30,00	37,50	38,33	45,00	50,83	50,83	50,83	50,83	55,00	51,67	51,67	
<i>Candeal</i>		1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	
		35,80	37,16	41,00	41,99	45,17	45,91	47,42	50,46	56,89	61,45	60,74	62,11	86,92	81,88	57,96	54,26	
		1922		1923		1924		1925		1926		1927		1928		1929		
<i>Estrella Única</i> Nº 4		m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	
		65,00	63,00	60,00	58,00	58,00	60,00	65,00	62,00	64,00	64,00	65,50	66,00	69,50	65,00	66,00	64,00	
		48,33	42,50	40,83	40,83	40,83	40,83	48,33	48,33	48,33	43,33	43,33	45,00	45,00	45,00	45,00	43,33	
<i>Candeal</i>		1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	
		51,16	48,85	49,11	47,52	47,81	50,54	55,18	54,23	54,21	52,35	53,27	54,73	56,13	57,30	57,73	53,50	
		1930		1931		1932		1933		1934		1935		1936				
<i>Estrella Única</i> Nº 4		m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s			
		64,00	64,00	64,00	64,00	66,00	66,00	64,00	66,00	72,00	67,00	65,00	60,00	57,00				
		43,33	41,67	41,67	41,67	43,33	41,67	41,67	35,00	41,67	36,67	36,67	36,67	36,67				
<i>Candeal</i>		1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S	1er S	2o S			
		51,23	50,62	50,44	51,09	54,51	52,53	50,21	52,92	57,70	51,76	51,34	47,63	45,32				

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda en valores y Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

Cuadro 10.7: Diferencias medias de precio de las harinas *Estrella* y *Única*, respecto al trigo *Candeal* (Ptas. corrientes)

	1902-1917	1918-1921	1922-1936
Diferencia	3,38	7,52	11,83
% aumento harinas	9%	13%	23%

Fuente: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda en valores y Libros de almacén de trigo* de los años correspondientes.

10.4. Comercialización y distribución de las harinas

10.4.1. Geografía de las ventas

Los clientes de La Montserrat son panaderías, fábricas de galletas y de pastas para sopa, cooperativas de consumo, empresas comerciales, agricultores y particulares. Su importancia en el volumen de ventas puede variar mucho de un año a otro, pero sin duda alguna los principales consumidores son las panaderías.

Tanto las panaderías como las cooperativas de consumo (Agullana, Cassà de la Selva, Llagostera, Palafruguell, Sant Feliu de Guíxols, etc.) demandan harina de diversos tipos, en función de las preferencias del panadero y de sus clientes, así como subproductos que se destinan a la alimentación del ganado. Las fábricas de galletas y de pastas para sopa necesitan harinas especiales. Algunas veces La Montserrat suministra también a organismos oficiales, como en 1933, que consigue un contrato para abastecer a los establecimientos sociales que dependen de la Comissaria Delegada de la Generalitat.⁴⁵¹

Tradicionalmente los agricultores, después de la cosecha, llevaban el trigo a vender a las fábricas de harina y se reservaban una parte para su consumo particular, aunque contratando la molienda. Las harineras o bien molían aquel trigo cobrándoles un tanto por cuartera, o bien les cambiaban el trigo por la cantidad y la calidad de las harinas y los subproductos correspondientes. Cuando se elegía este último sistema, a los productos intercambiados se les llamaba “*trigo y harina de canjeo*”.⁴⁵²

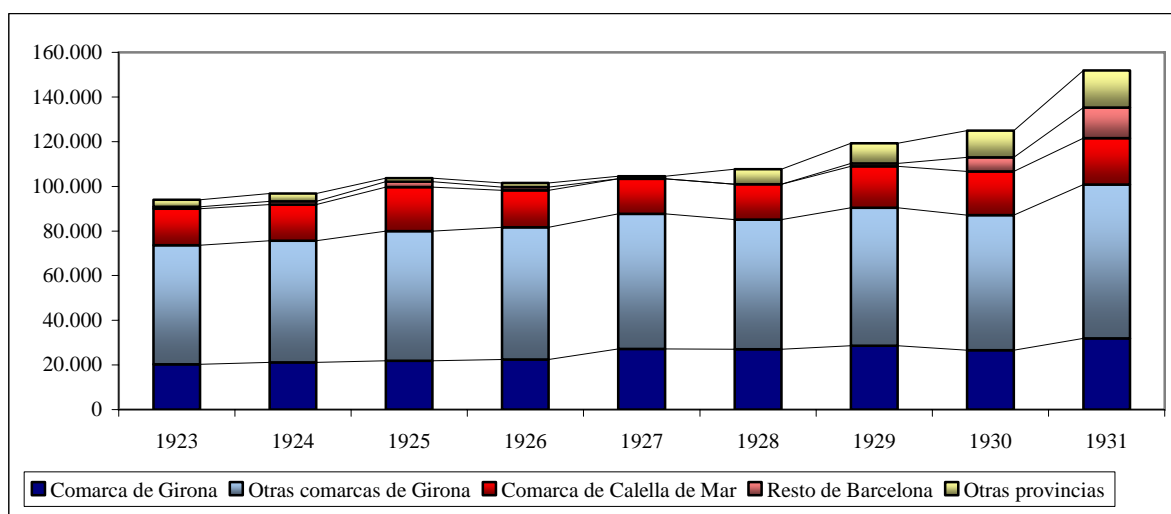
Desde un punto de vista geográfico, en principio las ventas se localizaron principalmente en la antigua región de Girona, y después fue extendiendo su área de influencia.⁴⁵³ Estadísticas de ventas elaboradas por la propia empresa nos permiten observar su evolución, aunque los datos consignados sólo se refieren al período 1923-1931.

⁴⁵¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1801/3.

⁴⁵² Véase, por ejemplo, A.H.G., F.F.L.M., doc. 1398.

⁴⁵³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 23, 147, 1841 y 1842.

Gráfico 10.12: Evolución de las ventas de sacos de harina por zonas, 1923-1931



Cuadro 10.8: Evolución de las ventas de sacos de harina por zonas, 1923-1931

	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931
Girona	12.712	12.633	12.677	13.740	16.788	16.867	18.255	16.146	19.550
Zona Girona	7.611	8.490	9.190	8.656	10.390	10.168	10.404	10.498	12.323
Figueres	3.828	4.558	3.720	4.221	3.323	2.258	2.296	2.291	4.067
Zona Figueres	11.040	10.791	12.322	10.603	11.044	11.162	11.325	10.762	13.518
Zona Olot	6.772	7.209	5.161	5.115	6.409	4.979	5.365	5.014	6.426
Camprodón									739
Zona Sant Feliu de Guíxols	14.928	15.588	15.297	17.106	18.091	18.560	18.133	18.286	17.202
Zona La Bisbal	2.636	1.716	2.335	2.593	2.252	3.520	3.882	4.591	6.627
Zona Santa Coloma	8.539	9.068	9.767	9.448	9.929	8.239	8.628	9.234	9.374
Zona Blanes	5.580	5.654	9.453	10.165	9.482	9.315	12.108	10.207	10.958
Zona Calella de Mar	16.322	16.033	19.791	16.623	15.664	15.838	18.565	19.658	20.697
Zona Barcelona	771	1.446	2.376	1.339	48		1.252	6.267	13.757
Palma de Mallorca	1.360	1.319	992	1.163	622	3.910	4.490	7.410	10.982
Eivissa									4.580
Castelló de la Plana	1.881	2.210	400	800	500	2.800	4.523	4.585	1.110
Santiago		25							
Las Palmas			175						
Córdoba						100			
Total	93.980	96.740	103.656	101.572	104.542	107.716	119.226	124.949	151.910

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Estadísticas* de venta de los años correspondientes.

En el Gráfico 10.12 y Cuadro 10.8 puede observarse que las zonas más importantes son la de Girona, Figueres, Sant Feliu de Guíxols, Santa Coloma, Blanes y Calella de Mar (prov. de Barcelona). A partir de 1928 la empresa amplía su mercado a otras provincias, como Mallorca, Eivissa, Castelló de la Plana y, mucho más puntualmente, Las Palmas y Córdoba. La importancia creciente del mercado balear se comprueba incluso por la fabricación (a partir de 1932) de dos variedades de harina con las denominaciones de *Ibicenca* y *Mallorquina*, cuyo principal destino es Mallorca.⁴⁵⁴

⁴⁵⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1243, 1241 y 689.

10.4.2. Viajantes y condiciones de venta

El sistema de distribución de los productos obtenidos apenas varía a lo largo del período. Se basa en la actuación de los vendedores y la utilización de los medios de transporte a su alcance, el ferrocarril y los camiones propiedad de la empresa. Los comerciales perciben sueldos que se establecen en función de las ventas negociadas: en 1908, por ejemplo, se calculaba en el 1% del importe del total de las ventas realizadas, mientras que en 1929 eran 45 céntimos por saco de harina y el 1% del importe de las ventas de despojos.⁴⁵⁵

En 1908, las zonas atendidas por cada viajante fueron las siguientes:

- Josep Sarquella Gubert, de Banyoles, trabaja especialmente en la costa (Portbou, Cadaqués, Torroella de Montgrí, Garriguella, Roses, Capmany, Calonge, Sant Feliu de Guíxols, Blanes, Tossa y Tordera);
- Miquel Trias, de Calella de Mar, se encarga de la costa norte de Barcelona (Calella de Mar, Pineda y Canet de Mar);
- Josep Lloveras vende en la zona de Olot (Amer, Besalú, Tortellà, Arguelaguer, Castellfollit, Hostalets y Santa Pau);
- Victorino Anguera, de Palma de Mallorca, se ocupa de las islas Baleares;
- J. Cunillera e Hijo, de Granollers;
- Tomàs Meléndez Tarrés, de Girona, hasta que se convierte en administrador de la empresa.
- Constan también como comerciales, Ginés Peñasco, J. Medina y Abelardo Giménez, de Almería; Jesús Sevilla, de Murcia; Antoni Fuster y Josep Guardiola, de Alacant; Ricardo Gómez, de Málaga; y Domènech Pastor, de Castelló.⁴⁵⁶

Los clientes hacen sus pedidos directamente a fábrica o a través del vendedor, cuyo trabajo a veces resulta muy importante, especialmente en la zona fronteriza entre las provincias de Barcelona y Girona y en la comarca del Empordà, en donde parece que existe una gran competencia, especialmente con las harineras Teixidor, de Girona, y Corominas, de Banyoles. Los clientes, lógicamente, compraban a la empresa que ofrecía mejores calidades y precios,

⁴⁵⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1548 y 1863.

⁴⁵⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1801bis, 1902/1, 19082/ 2, 1548 y 1779/2.

tal como decían algunos vendedores en sus cartas al propietario. Así, por ejemplo, el 25 de enero de 1927 Josep Sarquella explica que “*L’Equitativa [de Palamós] m’han demanat preu de farina. Els hi he donat el de Ptas. 65, i després el Sr. Poujuan m’ha dit que té oferta de la casa Teixidor a Ptas. 64,50 del dijous de la setmana passada*”.⁴⁵⁷ A Miquel Trias le sucedía algo similar con las harineras de Barcelona, según contaba a Josep Ensesa en su carta de 21 de febrero de 1924: “*Al mismo tiempo le pongo en conocimiento que hoy he estado en Canet, y hace 15 días (o sea, el viaje pasado) que yo ya llevaba la Maravilla a 60 Ptas., todos los clientes me dijeron que el sábado de la misma semana de haber estado yo, que tantos viajantes como pasaban de Barcelona ofrecían al precio de 58 Ptas., y que en dicho precio podían haber comprado la que hubieran querido*”.⁴⁵⁸ En estas zonas, al menos, los clientes deciden sus compras en función de las ofertas que les presentan los comerciales de distintas empresas.⁴⁵⁹

La gestión administrativa en fábrica es muy convencional: se lleva el *Libro de pedidos* ordenado por fecha de recepción; cuando la harina se sirve al cliente, el escribiente tacha la anotación y expide la correspondiente nota de entrega.

Los clientes pagan sus compras al contado o bien a crédito, en cuyo caso el plazo varía considerablemente de un cliente a otro. Es una práctica habitual que los clientes cuando van de nuevo a comprar paguen el pedido anterior, por lo que el plazo de pago suele ser como mínimo de una semana a quince días, o incluso más. A veces, cuando se trata de un cliente asiduo, también se le da crédito para dos o más pedidos.⁴⁶⁰ En el caso de un cliente desconocido, normalmente se le exige una garantía de pago, que suele consistir en una carta de algún avalador solvente.⁴⁶¹

Cuando se envía la mercancía, el cobro al cliente se realiza a través de los mismos representantes o por intermediación de los corresponsales de banca, como por ejemplo C. Martínez Dalmau de Girona (después C. Martínez Massa y, finalmente, C. Martínez y Cía.), con el que trabajaron desde 1900 a 1919; Barcons y Cía. de Olot, de 1900 a 1904; Dorca y

⁴⁵⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1801bis.

⁴⁵⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1862.

⁴⁵⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1801bis y 1862.

⁴⁶⁰ Véase A.H.G., F.F.L.M., doc. 23.

⁴⁶¹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1801/2.

Cía. también de Olot, de 1904 a 1918; y Girbau y Cía. de Sant Feliu de Guíxols, de 1905 a 1917.⁴⁶²

A partir de 1918, cuando Josep Ensesa Pujadas se hace con la plena propiedad de la empresa, deja de pesar sobre ella la prohibición de abrir cuentas que no sean en el Banco de España,⁴⁶³ y coincidiendo con la instalación de sucursales bancarias en buena parte del país, se utiliza cada vez más el talón y la transferencia bancaria como sistema de pago. A partir de entonces se opera también con las sucursales en Girona⁴⁶⁴ y Barcelona de diversos bancos,⁴⁶⁵ como el de Barcelona, el de Terrassa, el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Bilbao, el Banco Hispano Colonial, el Banco Hispano Americano, la Banca Arnús, el Banco Central, el Banco de Cataluña y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros⁴⁶⁶.

También se aceptaban las letras de cambio, que podían ser o no descontadas, aunque debido a que el importe de la mayoría de las facturas era muy pequeño sólo se utilizaba este medio de pago de forma esporádica y por un número reducido de sus clientes.⁴⁶⁷ En los balances de la empresa el importe de las letras a cobrar suele estar entre el 5% y el 10% del total de las cuentas de clientes pendientes de cobro, y sólo en algunos años supera el 15% (junio de 1905, junio de 1906, junio de 1908, junio de 1909, diciembre 1915 y junio 1916).⁴⁶⁸

⁴⁶² A.H.G., F.F.L.M., doc. 1621, 1619, 1618 y 763. C. Martínez Dalmau fue constituida en Girona el 7 de marzo de 1881; Barcons y Cía., de Olot, existía ya a finales del siglo XIX y cerró sus puertas en 1904. Girbau y Cia. funcionó desde finales del siglo XIX, hasta que presentó suspensión de pagos en 1914. Dorca y Cía. de Olot fue creada en julio de 1904. Castells i Calzada, N. (1988), *Canvistes i banquers*, pp. 17, 50 y 53.

⁴⁶³ El Banco de España abrió su sucursal de Girona en 1884. Castells i Calzada, N. (1988), *Canvistes i banquers*, p. 7. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

⁴⁶⁴ En 1920 operaban en Girona un total de 33 sucursales y casas de banca. Cfr. Fundación BBVA (1998), *La banca privada en Cataluña entre 1920 y 1935*, pp. 18 y 19.

⁴⁶⁵ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1235, 1620, 1617 y 1624.

⁴⁶⁶ En 1924 el Banco de Barcelona fue reconvertido en Banco Comercial de Barcelona. El Banco de Terrassa se había fundado en 1881; en 1920 adquirió la casa Hijos de J. Montsalvatge –con sucursales en Girona, Figueras y Olot– y la casa de Martínez Massa en Girona; se disolvió en 1924 para fundar el Banco Comercial de Terrassa. El Banco Urquijo Catalán, creado en 1919, adquirió en 1923 la sucursal en Girona del Banco de Terrassa. El Banco de Bilbao abrió su sucursal en Barcelona en 1920. El Banco Hispano Colonial fue fundado en 1876. El Banco Hispano Americano abrió su sucursal en Barcelona en 1902. La Banca Arnús fue fundada en 1846; en 1910 se disoció en dos firmas: la Banca Arnús. Sucesores de Evaristo Arnús y la Banca Arnús Garí, ambas absorbidas en 1930 por el Banco Hispano Colonial. El Banco Central se instaló en Catalunya en 1922, y en 1933 adquirió la sucursal en Girona del Banco de Catalunya. El Banco de Cataluña funcionó desde 1920 hasta 1931 que presentó suspensión de pagos; en 1921 abrió una sucursal en Girona al adquirir la casa de banca Viuda de Antonio Mateu. Cfr. Fundación BBVA (1998), *La banca privada en Cataluña entre 1920 y 1935*, pp. 14, 16, 18, 23, 41, 47 (n. 48), 99 y 107-109. La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros abrió su sucursal en Girona en 1909. Alberch, R. y Aragón, N. J. (1984), *75 anys de Girona: 1909-1984*, p. 7.

⁴⁶⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1324 y 1318.

⁴⁶⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1619 y 763.

10.5. La actividad en 1903/1904

Para comprender mejor el sistema productivo y la actividad mercantil de La Montserrat, estudiamos con detalle las operaciones realizadas en el año agrícola de 1903/1904. La selección de la muestra es fácil de justificar:

- a) Dado que la actividad de la fábrica está basada en un producto estacional como el trigo, resulta aconsejable escoger el año agrícola en lugar del año natural.
- b) Las cinco campañas anteriores parecen suficientes para que la empresa haya conseguido establecerse, normalizar su actividad y organizar la relación mercantil con sus clientes y proveedores.
- c) Cabe tener en cuenta que en 1904 la sociedad José Ensesa y Cía. adquiere un motor eléctrico que empezará a sustituir el vapor desde el año siguiente, además de realizar otras inversiones en inmovilizado para aumentar la capacidad productiva de la empresa.

Así pues, entre los años 1898 y 1905 elegimos el último en el que sólo se utilizó la máquina de vapor para obtener energía.

10.5.1. Política de aprovisionamiento

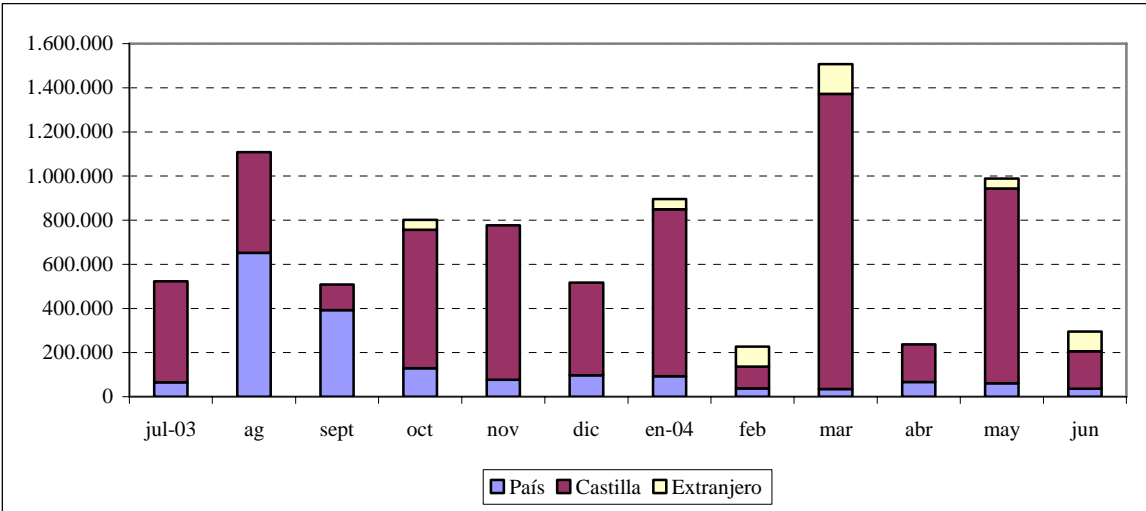
Conocemos todas y cada una de las compras de la empresa por los *Libros de almacén de trigos*, que registran la fecha de adquisición, el vendedor, la población de residencia y de procedencia del grano, el número de expedición (cuando se realiza el transporte por ferrocarril), el número de sacos, las cuarteras⁴⁶⁹ y el precio de cada partida.

Las compras en las comarcas gerundenses se concentran en los meses de agosto y septiembre, siendo considerablemente menores durante el resto del año. Parece, pues, que a la empresa le interesan especialmente las cosechas locales, pero dado que dicha producción resulta insuficiente para cubrir su demanda se ve obligada a acceder a otros mercados. Aún así, del total de las compras de trigo para este año, las locales representan solamente algo más del 20%.

⁴⁶⁹ Una cuartera equivale a 72,32 litros. Ferrer Ganduxer, J. (1891), *Tratado completo de equivalencias de España y sus posesiones*.

Cuando se autorizan finalmente las compras opta también por los trigos extranjeros, dado que, a pesar de que los costes de transporte son superiores y se han de pagar aranceles, entonces su precio de adquisición suele resultar aún algo inferior al de los trigos castellanos y, en general, se utilizan para fabricar harinas de la mayor calidad y precio. En el año 1903/1904 se adquieren trigos en Argentina, Rusia y la zona del Danubio (Moldavia) por un total que representa alrededor del 6% de las compras anuales. Estas operaciones se realizan siempre a través de intermediarios, que en este caso son Miguel Ibarz, Louis Dreyfus y Cía., Jaime Casanelles, Antonio Palés Arno y Jacques Hubschez, todos ellos con despacho en Barcelona.

Gráfico 10.13: Compras de trigo por meses (Kg.), 1903/1904



Cuadro 10.9:

Compras de trigo por meses (Kg.), 1903/1904

	Girona	Castilla	Extranjero
jul-03	65.774,06	456.966,13	0,00
ag	652.423,96	456.244,08	0,00
sept	392.395,01	116.768,70	0,00
oct	129.460,95	626.421,77	45.658,25
nov	77.512,98	698.637,85	0,00
dic	97.546,99	420.471,68	0,00
en-04	92.047,02	757.247,84	45.655,43
feb	38.274,19	98.536,99	90.368,82
mar	34.663,95	1.338.330,07	134.255,80
abr	66.747,13	171.497,68	0,00
may	60.965,11	882.018,30	45.635,69
jun	35.524,20	170.200,25	90.247,54

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de almacén de trigo* de los años 1903 y 1904.

De todas formas, tal como puede verse en el Gráfico 10.13, la mayor parte de las compras (más del 70%) se efectúan en los mercados castellanos, sobre todo en las provincias de Valladolid (32,25%), Zamora (17,99%) y Palencia (16,58%), con menores porcentajes procedentes de Ávila, Burgos, Cáceres, Guadalajara, Huesca, Salamanca, Segovia, Soria y Toledo. La variedad de trigo que suministran es en su mayor parte del tipo *Candeal*, pero también *Hembrilla* y, en menor medida, *Cáceres*.

Cuadro 10.10: Llegadas de trigo por tipo de transporte (en Kg.), 1903/1904

	Fc. SFG	Fc. BCN-F	Barco BCN	Otros
jul-03	0,00	460.971,24	0,00	61.768,95
ag-03	21.040,93	781.278,50	0,00	306.348,61
set-03	22.507,59	311.778,07	0,00	174.878,05
oct-03	0,00	690.785,58	45.658,25	65.153,55
nov-03	2.552,55	732.935,13	0,00	40.663,15
dic-03	0,00	420.471,68	0,00	97.546,99
en-04	3.948,70	821.978,32	45.655,43	23.367,84
feb-04	0,00	112.301,03	90.368,82	24.510,15
mar-04	0,00	1.348.709,51	134.255,80	24.284,51
abr-04	338,46	226.666,66	0,00	11.296,10
may-04	4.512,80	913.100,21	45.635,69	25.370,40
jun-04	10.661,49	183.498,91	90.247,54	11.676,87
Total	65.562,52	7.004.474,83	451.821,54	866.865,16
	0,78%	83,50%	5,39%	10,33%

Fc. SFG.: Ferrocarril de Sant Feliu de Guíxols

Fc. BCN-F.: Ferrocarril de Barcelona a Francia

Otros: Camiones y carretas

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de almacén de trigo* de los años 1903 y 1904.

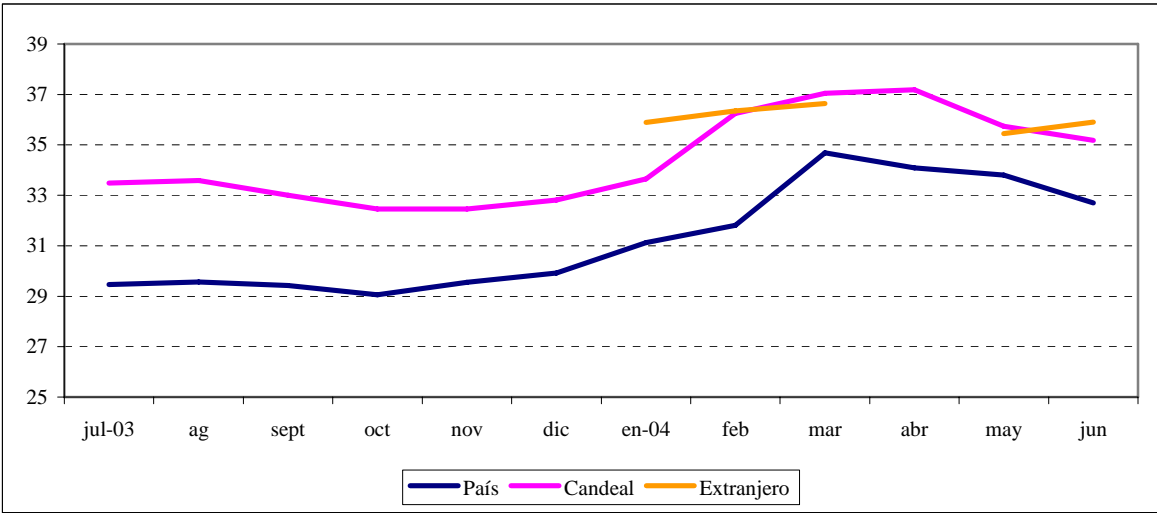
En cuanto al transporte, para las compras locales se utilizan distintos medios: en parte son transportadas hasta la fábrica por los mismos agricultores, en carros, carretas o camiones, y a veces, desde lugares cercanos a las líneas del ferrocarril, los carros y carretas se utilizan hasta la estación más cercana, en donde se expiden los sacos con destino a Girona. En cambio, las compras de trigos castellanos y aragoneses llegan siempre por vía férrea desde Barcelona, y las de trigos extranjeros por barco al puerto de Barcelona, Palamós o Sant Feliu de Guíxols, desde donde también se transportan con ferrocarril a Girona.⁴⁷⁰

Con respecto a los precios, el Gráfico 10.14 nos muestra que se mantienen bastante estables durante la primera mitad del año agrícola, mientras que a partir de enero se incrementan, debido quizás al agotamiento de los trigos de la última cosecha. En cambio, con la llegada de

⁴⁷⁰ Cabe advertir que, para distinguirlos de los castellanos y aragoneses, los trigos extranjeros no se han sumado en la columna de la línea de Barcelona a Francia, aunque en realidad llegan también a Girona por esta vía.

trigos extranjeros y a medida que se aproxima la época de la recolección, ante las buenas expectativas de la nueva cosecha y la posibilidad de acumular trigos viejos sobrantes en almacén, los precios vuelven a bajar. Adviértase, además, que el precio medio del *Candeal* es siempre más alto que el del *País*, y generalmente similar al trigo extranjero. En todo caso, la preferencia por uno u otro tipo de trigo no sólo depende del precio, sino también de los rendimientos y de la calidad y el precio de la harina que se obtiene.

Gráfico 10.14: Precio medio (Pts. corrientes por 100 Kg.), 1903/1904



Cuadro 10.11:

Precio medio (Pts. corrientes por 100 Kg.), 1903/1904

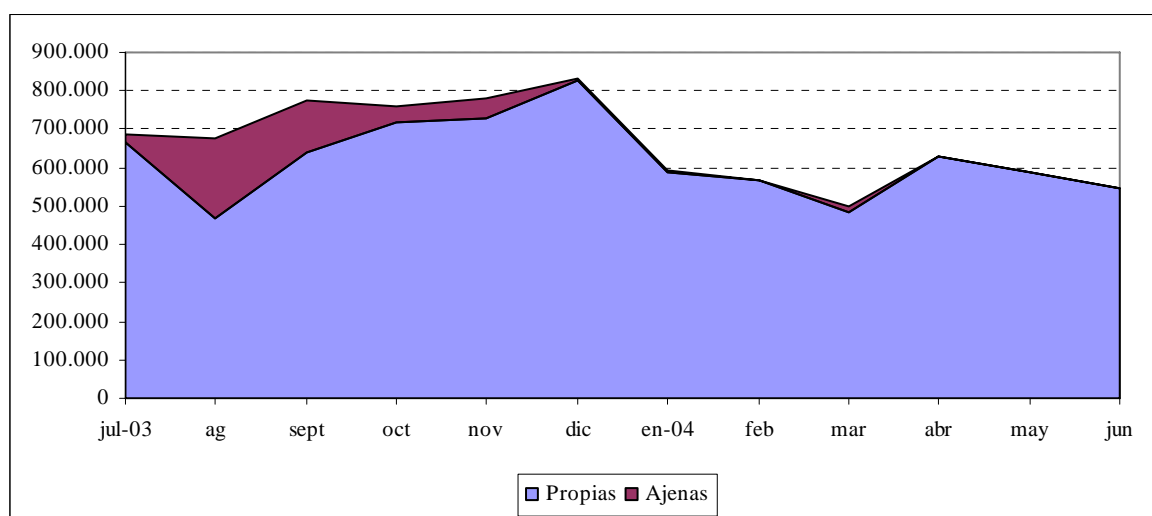
	País	Candeal	Extranjero
Jul-03	29,47	33,48	
ag	29,56	33,58	
sept	29,42	33,00	
oct	29,06	32,45	35,90
nov	29,55	32,46	
dic	29,92	32,81	
en-04	31,13	33,65	35,90
feb	31,81	36,24	36,34
mar	34,69	37,04	36,64
abr	34,09	37,18	
may	33,80	35,74	35,45
jun	32,70	35,18	35,90

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de almacén de trigo* de los años 1903 y 1904.

10.5.2. La producción

En 1903/1904 se molieron un total de 140.500 cuarteras (unas 8 mil toneladas), de las cuales sólo un 6% eran trigos ajenos, cuya fabricación se concentra en los primeros seis meses del año agrícola (Gráfico 10.15), especialmente en los meses de agosto y septiembre.

Gráfico 10.15: Trigo molido (Kg.), 1903/1904



Cuadro 10.12:

Trigo molido (Kg.), 1903/1904

Moliendas	Propias	Ajenas
jul-03	668.049,53	17.994,79
ag	470.181,30	206.756,75
sept	639.009,10	137.851,94
oct	718.891,86	41.574,17
nov	728.817,20	52.094,64
dic	828.572,64	3.497,42
en-04	585.293,24	6.769,20
feb	564.675,38	0,00
mar	484.544,98	12.466,61
abr	629.445,34	0,00
may	586.793,74	0,00
jun	545.315,47	2.594,86

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda* de los años 1903 y 1904.

Del total de 101 molinas de trigos propios, 59 son para fabricar *Maravilla*, 14 de *Estrella*, 13 de *F000*, 9 de *JP* y 6 de *BM*. En conjunto representan entre el 95% y el 97% del total de

harinas de primera que se obtienen en cada molienda; el resto, consideradas igualmente harinas de primera porque sirven para elaborar pan blanco, aunque resultan de inferior calidad y precio, son del tipo *FO*, *BB*, *PP* y *Nº 4*.

Cuadro 10.13:

Harinas de primera clase, 1903/1904

Harinas	Kg.	%
Estrella	2.951.715,06	47,62%
Maravilla	2.246.076,34	36,24%
F000	438.956,00	7,08%
JP	196.888,00	3,18%
BB	176.400,00	2,85%
Nº 4	82.960,00	1,34%
BM	79.636,00	1,28%
FO	14.100,00	0,23%
PP	11.900,00	0,19%
Total	6.198.631,40	

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda* de los años 1903 y 1904.

La empresa calcula los rendimientos físicos por molienda, basándose en la proporción de Kg. de harina de primera clase obtenidos (sin tener en cuenta las harinas de segunda, tercera y cuarta clase, ni los subproductos) respecto a los Kg. de trigo utilizados. Estos cálculos se efectúan diariamente, y son anotados en el *Libro de resultados de moliendas* correspondiente.

Para 1903/1904 hemos analizado una muestra de 16 moliendas de trigos propios que cubren los distintos meses del año agrícola (Cuadro 10.14). Algunas son de un solo tipo de trigo (3 de trigo local, 5 de procedentes del resto del país y 1 del extranjero), y en otras se utilizan trigos de varias procedencias (3 mezclas de trigos españoles y 4 mezclas de trigos españoles y extranjeros). Cabe precisar que en la mayoría de las moliendas se mezclan trigos según las partidas disponibles en almacén.

Por los libros de *Resultados de moliendas* sabemos que generalmente el rendimiento en harinas de primera clase se sitúa alrededor del 75% del peso inicial del trigo. Si incluimos las harinas de segunda clase y de categorías inferiores, así como las caídas de limpia y otros subproductos, el porcentaje aumenta hasta situarse entre el 95% y el 105%.

Cuadro 10.14: Rendimientos de las molindas de la muestra (Kg.), 1903/1904

	02/07/1903		16/07/1903		18/08/1903		30/08/1903		10/09/1903		02/10/1903		10/11/1903		07/11/1903	
	Molienda	41	Molienda	44	Molienda	86	Molienda	111	Molienda	125	Molienda	148	Molienda	151	Molienda	169
Entradas																
Tipo de trigo																
Kg.	59.394		119.973		19.220		43.340		44.287		30.015		196.703		29.164	
Salidas																
Estrella	0	0,00%	44.824	37,36%	13.312	69,26%	31.720	73,19%	31.096	70,21%	10.376	34,57%	139.108	70,72%	0	0,00%
Maravilla	0	0,00%	43.604	36,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11.856	39,50%	0	0,00%	0	0,00%
P.P.	0	0,00%	0	0,00%	500	2,60%	1.000	2,31%	1.000	2,26%	0	0,00%	5.900	3,00%	200	0,69%
B.B.	0	0,00%	2.300	1,92%	0	0,00%	0	0,00%	236	0,53%	500	1,67%	0	0,00%	0	0,00%
B.M.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20.560	70,50%
F000	42.716	71,92%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
F0	900	1,52%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Nº 4	1.140	1,92%	1.080	0,90%	240	1,25%	420	0,97%	480	1,08%	240	0,80%	2.460	1,25%	360	1,23%
Total harinas 1ª	44.756	75,35%	91.808	76,52%	14.052	73,11%	33.140	76,47%	32.812	74,09%	22.972	76,54%	147.468	74,97%	21.120	72,42%
Harina 2ª, 3ª y 4ª	7.860	13,23%	11.460	9,55%	1.800	9,37%	4.380	10,11%	5.160	11,65%	3.240	10,79%	23.880	12,14%	3.660	12,55%
Subproductos	7.379	12,42%	16.365	13,64%	3.452	17,96%	6.397	14,76%	6.160	13,91%	3.733	12,44%	25.695	13,06%	3.872	13,28%
Total	59.995	101,01%	119.633	99,72%	19.304	100,44%	43.917	101,33%	44.132	99,65%	29.945	99,77%	197.043	100,17%	28.652	98,24%

	20/11/1903		21/12/1903		10/01/1904		01/02/1904		09/03/1904		04/08/1904		21/05/1904		30/06/1904	
	Molienda	174	Molienda	189	Molienda	194	Molienda	202	Molienda	211	Molienda	218	Molienda	227	Molienda	237
Entradas																
Tipo de trigo																
Kilos	30.015		17.896		109.968		54.273		59.621		119.923		124.625		29.600	
Salidas																
Estrella	11.440	38,11%	0	0,00%	40.560	36,88%	0	0,00%	0	0,00%	45.632	38,05%	46.280	37,14%	0	0,00%
Maravilla	10.920	36,38%	0	0,00%	39.520	35,94%	0	0,00%	0	0,00%	43.120	35,96%	41.600	33,38%	0	0,00%
P.P.	0	0,00%	300	1,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
B.B.	700	2,33%	0	0,00%	2.700	2,46%	0	0,00%	0	0,00%	2.500	2,08%	4.400	3,53%	0	0,00%
B.M.	0	0,00%	12.168	67,99%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
F000	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	39.520	72,82%	43.008	72,14%	0	0,00%	0	0,00%	21.216	71,68%
F0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.300	2,40%	1.300	2,18%	0	0,00%	0	0,00%	900	3,04%
Nº 4	1.260	4,20%	300	1,68%	1.020	0,93%	540	0,99%	600	1,01%	1.140	0,95%	1.440	1,16%	360	1,22%
Total harinas 1ª	24.320	81,03%	12.768	71,35%	83.800	76,20%	41.360	76,21%	44.908	75,32%	92.392	77,04%	93.720	75,20%	22.476	75,93%
Harina 2ª, 3ª y 4ª	2.760	9,20%	3.120	17,43%	10.440	9,49%	7.200	13,27%	7.380	12,38%	11.280	9,41%	14.520	11,65%	4.300	14,53%
Subproductos	3.868	12,89%	2.415	13,49%	16.273	14,80%	5.566	10,26%	8.311	13,94%	15.998	13,34%	15.448	12,40%	3.168	10,70%
Total	30.948	103,11%	18.303	102,27%	110.513	100,50%	54.126	99,73%	60.599	101,64%	119.670	99,79%	123.688	99,25%	29.944	101,16%

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda de la 1ª sección* de los años correspondientes.

Los rendimientos físicos varían de forma considerable de una molinda a otra, no sólo por los trigos que se utilizan sino también por el tipo de harina que se fabrica, dado que para las mejores harinas son inferiores.

No debe extrañar que en la mayoría de las molindas de la muestra el peso total de harina obtenida sea ligeramente superior al total del trigo invertido, dado que el cereal se moja con agua antes de proceder a la molturación y, por tanto, incrementa su peso. La mayoría de los rendimientos en harinas de primera se sitúan entre el 70% y el 76%, y sólo en dos casos hallamos rendimientos superiores (77,04% y 81,03%). Estos porcentajes pueden considerarse normales, porque aunque se calcula que la almendra harinosa representa alrededor del 82% del grano, con rendimientos superiores al 78% la harina suele tener un color grisáceo por las partículas de salvado y germen que contiene.⁴⁷¹

En general los trigos locales dan rendimientos algo inferiores (entre el 71,35% y el 73,11%), mientras que los de trigos castellanos son más elevados (entre el 76,20% y 81,03%). De ahí

⁴⁷¹ Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*, p. 87; y Ranken, M. D. (1993), *Manual de industrias de los alimentos*, p. 166.

que se prefiera las mezclas, porque (como puede verse en las moliendas número 41, 111 y 125) con la combinación de trigos los rendimientos se sitúan en torno al 75%.

10.5.3. La rentabilidad de las moliendas y los precios de las harinas

Además de analizar el grado de extracción de los trigos, a la empresa también le interesa conocer el resultado económico que obtiene por cada una de las moliendas, tal como podemos comprobar en el *Libro de resultados de moliendas en valores*. Se anotan por un lado los gastos y por otro los ingresos. En cuanto a los gastos, la partida más importante es la del trigo que pasa a la molinera, valorado en pesetas por cuartera. Dado que las compras de las diversas partidas se hacen a precios distintos y, sin embargo, en el *Libro de resultados de moliendas en valores* se aplica un solo precio para cada tipo de trigo, en todas las moliendas, creemos que se trata de un precio medio aproximado, incluyendo los gastos de transporte. Las otras dos partidas de gasto corresponden a los sacos que se utilizan (a 0,65 pesetas unidad) y el coste de molinera, valorado a peseta por cuartera.

No hemos encontrado ninguna explicación de la propia empresa acerca de cómo calculan el coste medio de la molinera. Sabemos, sin embargo, que a los agricultores que llevan sus trigos a moler a La Montserrat se les cobra 1,5 pesetas por cuartera, lo cual representaría 1 peseta para los gastos de molinera y 0,5 pesetas de beneficio, a tenor del coste que se computa internamente.

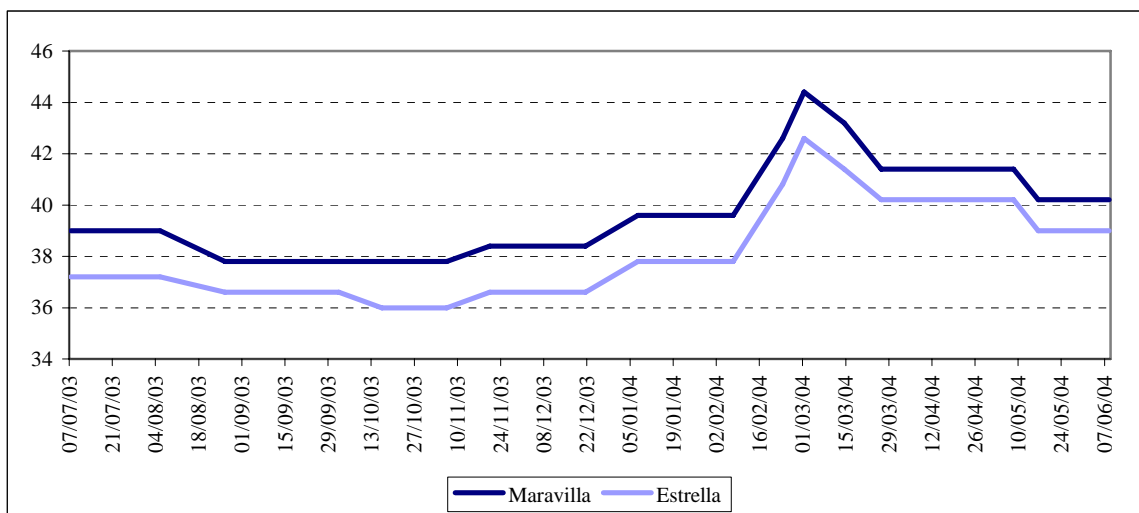
En cuanto a la partida de ingresos se anotan las cantidades, el precio de venta y el importe total de las harinas clasificadas por tipos, de forma que por diferencia entre el valor de la producción y los gastos se pueden calcular los beneficios para cada molinera. Sorprende, por cierto, la disparidad de resultados que se obtienen, que pueden oscilar entre el 0,07% y el 6,15% de los ingresos por ventas. Por ello decidimos averiguar si las ventas son efectivamente facturadas a los mismos precios que figuran en el *Libro de resultados de moliendas en valores*.

Los *Libros de bajas de molinera*, que registran para cada una las cantidades de harina obtenidas y clasificadas por tipos, además de los clientes que compran estas harinas, la fecha y el número de sacos comprados, nos permiten seguir la pista de las distintas partidas, porque

en el *Libro de cuentas corrientes* localizamos de nuevo a los clientes. Así comprobamos que una misma partida se puede vender a precios distintos según el cliente, y que generalmente los precios de venta no son los que figuran en el *Libro de resultados de moliendas en valores*: en la mayoría de los casos los precios de venta suelen ser superiores, con variaciones de 25 céntimos a 1 peseta más por saco, aunque la diferencia habitual nes de 0,5 pesetas. De ahí deducimos que los precios incluidos en el *Libro de resultados de moliendas en valores* son mínimos orientativos, a partir de los cuales se aseguran realmente los beneficios. Por tanto, en el supuesto de que los precios de las harinas de primera clase que figuran en el *Libro de resultados de moliendas en valores* hubieran sido en realidad 0,5 pesetas más caras por saco, por tomar un valor medio, los beneficios habrían sido notablemente superiores, situándose entre el 2,60% y el 8,26% de los ingresos por ventas, que parece un resultado más razonable.

Por último hemos comprobado que los precios de las harinas que figuran en el *Libro de resultados de moliendas en valores* están sujetos a variaciones de tipo estacional, como el trigo. En el Gráfico 10.16 mostramos la evolución de los precios de las harinas de primera clase denominadas *Maravilla* y *Estrella*, que descienden ligeramente en época de cosecha, aumentan después y vuelven a descender a medida que se acerca la nueva cosecha. Pero el precio de la harina N° 4 es algo más estable que los demás (oscila entre 8,1 y 9,3 Ptas. por 100 Kg., mientras que la *Maravilla* registra precios entre 37,8 y 44,4 Ptas.), quizás, precisamente, porque se trata de restos de harinas de primera clase.

Gráfico 10.16: Precio de las harinas (Ptas. corrientes por 100 Kg.), 1903/1904



Cuadro 10.15: Precio de las harinas (Ptas. corrientes por 100 Kg.), 1903/1904

	07/07/03	05/08/03	26/08/03	02/09/03	02/10/03	16/10/03	06/11/03	20/11/03	04/12/03	21/12/03
Maravilla	39	39	37,8	37,8	37,8	37,8	37,8	38,4	38,4	38,4
Estrella	37,2	37,2	36,6	36,6	36,6	36	36	36,6	36,6	36,6
	07/01/04	07/02/04	23/02/04	01/03/04	14/03/04	26/03/04	08/05/04	07/05/04	16/05/04	08/06/04
Maravilla	39,6	39,6	42,6	44,4	43,2	41,4	41,4	41,4	40,2	40,2
Estrella	37,8	37,8	40,8	42,6	41,4	40,2	40,2	40,2	39	39

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de resultados de molienda en valores* de los años 1903 y 1904.

10.5.4. Los clientes

En 1903/1904 La Montserrat vende harinas y subproductos diversos a un total de 610 clientes. El mayor cliente es Agustí Ensesa Jordi (padre del socio colectivo Josep Ensesa Pujadas), que regenta un negocio de comercio de cereales y harinas en el pueblo de Sarrià de Ter, muy cercano a Girona. Concentra el 4,14% del total de las ventas de la empresa harinera, casi el doble del siguiente, Francisco Saula de Calella de Mar (2,23%), propietario de una fábrica que comercializa pastas para sopa bajo la marca registrada *La Flor del Día*⁴⁷². El tercer lugar lo ocupa Cantalosella y Viñas Hermanos, de Girona (2,04%), también del sector del comercio, y en cuarto lugar la cooperativa de consumo La Reformadora, de Palafruguell (2,01%).⁴⁷³

En su mayoría los clientes son panaderos que adquieren harinas de las calidades superiores: representan el 39,36% de las ventas. Por grupos, en segundo lugar tenemos a los que se dedican al comercio, con un 26,79%. Los agricultores que compran harinas para su propio consumo y subproductos (germen, salvado, etc.) para destinarlos a la alimentación del ganado se sitúan en tercer lugar, con algo más del 7%, seguidos muy de lejos por los fabricantes de pastas para sopa, con algo más del 2,80%.

Además de las anteriores, entre los clientes figuran muchas otras profesiones con cantidades inferiores al 2%, bien sea para llevar a cabo su actividad mercantil o para consumo particular. Son propietarios y hacendados, otros fabricantes de harinas, semoleros, confiteros, bolleros, mesoneros, molineros, ganaderos, centros de beneficencia, estanqueros, carpinteros, pintores,

⁴⁷² A.H.G., F.F.L.M., doc. 1681.

⁴⁷³ Medir Jofra, R. (1953), *Historia del gremio corchero*; y Sala i López, P. (2003), *Manufacturas de Corcho, S.A. (antiga Miquel & Vincke)*...

pescadores, abogados, notarios, farmacéuticos, médicos, etc. En cuanto a los farmacéuticos, quizás sus compras no eran solo para consumo doméstico, pues la harina también se utilizaba para la elaboración de productos como la cataplasma y el glicerolado de almidón.⁴⁷⁴

Agrupadas por poblaciones, la mayor parte de las ventas se realizan en la ciudad de Girona (14,28%), seguida de las poblaciones de Figueres (6,25%), Sarrià de Ter (5,96%), Sant Feliu de Guíxols (4,56%), La Bisbal d'Empordà (4,51%), Olot (3,96%), Cassà de la Selva (3,55%) y Banyoles (3,29%). Éstos son, junto con Santa Coloma de Farners, los núcleos de población más importantes de la provincia, a excepción del pueblo de Sarrià de Ter, que aparece en tercer lugar porque ahí reside el principal cliente de la harinera. Se trata, además, de poblaciones que contaban con medios modernos para el transporte de mercancías, pues, excepto Olot⁴⁷⁵, las demás poblaciones ya estaban comunicadas con Girona por ferrocarril y autobús.

10.6. Los costes de la energía: del vapor a la electricidad

El control económico de la función productiva se realiza a través de la cuenta de *Fábrica del Libro de cuentas corrientes*, que incluye tanto los ingresos como los gastos que se generan en la unidad. Dicha cuenta se organiza en ocho conceptos, siete de gastos y uno de ingresos:⁴⁷⁶

1. *Grasas, correas y telas.*

Las grasas se utilizan lógicamente para lubricar las máquinas, las correas en la transmisión de energía y las telas para cernir las harinas.

2. *Combustible.*

Inicialmente incluye el carbón que consume la máquina de vapor y la leña para calefacción; después, con la adquisición de varios camiones, se incluirá la gasolina.

3. *Fluido eléctrico.*

Para el motor. Figura como partida de gasto sólo desde 1905.

⁴⁷⁴ Pérez M. Mínguez, M. (1891), *Formulario enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*, pp. 827-832.

⁴⁷⁵ La línea de Girona a Olot empezó a construirse en 1895, pero no entró en funcionamiento en todo su recorrido hasta 1911. Salmerón Bosch, C. (1984), *El tren d'Olot*, pp. 16-34.

⁴⁷⁶ En esta cuenta no se incluye el consumo de materias primas, que se registra a través de la cuenta *Mercaderías*.

4. *Conservación de la maquinaria.*

Se refiere al mantenimiento de la caldera de vapor, por lo que la partida desaparece a partir del momento que se utiliza exclusivamente el motor eléctrico como fuente de energía. El mantenimiento del resto de la maquinaria lo realizan el mecánico y el carpintero, cuyos sueldos se incluyen en la partida de personal. Los demás gastos de mantenimiento se imputan a la partida de *Varios*.

5. *Carros y manutención de caballos.*

6. *Personal.*

Se refiere sólo al personal de fábrica. Los sueldos se pagan por semanas, excepto al molinero, que cobra por meses.

7. *Varios.*

Se incluyen otros gastos no relacionados en las partidas anteriores, entre los que destacan la contribución industrial y urbana, los seguros y el alquiler del apartadero del ferrocarril.

8. *Moliendas.*

Se indica el detalle de los ingresos que proceden de la molienda de trigos propios y ajenos⁴⁷⁷, con las cantidades molidas y el importe, además de otras partidas de menor importancia, como por ejemplo las ventas de otros cereales que llegan mezclados con el trigo. Los ingresos por moliendas se computan a tanto por cuartera molida: en los de trigos ajenos el importe cobrado a los agricultores, mientras que en los de trigos propios el valor mínimo que debe imputarse al precio de la harina como coste de molturación.

A lo largo de todo el período estudiado la cuenta de *Fábrica* muestra siempre saldo acreedor, lo cual significa que el valor de lo que se cobra a los agricultores por moler sus granos más lo que la empresa computa como ingreso por moliendas propias es suficiente para cubrir los gastos de molturación.

Para ponderar la importancia relativa de cada una de las partidas que integran la cuenta de *Fábrica* y verificar asimismo las ventajas económicas del cambio de energía utilizada, tomamos como ejemplos los años agrícolas 1903/1904 –cuando ya ha transcurrido el tiempo

⁴⁷⁷ En el año 1907/1908 las moliendas de trigos ajenos de pequeña cantidad figuran por el total mensual, y en algunos casos sin especificar el número de cuarteras molidas. Cfr. el *Libro de moliendas particulares*, A.H.G., F.F.L.M., doc. 1657/1.

suficiente para asegurar el buen funcionamiento de la unidad productiva—, 1907/1908, último en que se utilizan tanto la máquina de vapor como el motor eléctrico, y 1908, el primer año completo en que se utiliza el fluido eléctrico de forma exclusiva.

Cuadro 10.16: Ingresos de la cuenta de *Fábrica* (Ptas. corrientes)⁴⁷⁸

<u>Totales por conceptos</u>	1903-1904		1907-1908		1908	
Moliendas propias	132.061,51	90,84%	149.110,68	82,87%	158.129,32	81,65%
Moliendas ajenas	12.806,30	8,81%	25.562,15	14,21%	29.200,65	15,08%
Otros	514,60	0,35%	5.268,20	2,93%	6.340,75	3,27%
	145.382,41	100,00%	179.941,03	100,00%	193.670,72	100,00%
<u>Ptas. por cuartera molida</u>						
Moliendas propias	1,000		1,000		1,000	
Moliendas ajenas	1,500		1,120		1,008	
Total	1,034		1,047		1,035	

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de cuentas corrientes* y *Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica* de los años correspondientes.

Como puede verse en el Cuadro 10.16, los ingresos más importantes son los de las moliendas propias, pues constituyen la actividad principal de la empresa, aunque se observa un incremento considerable en los de las moliendas ajenas. El ingreso por cuartera molida es superior en las ajenas, aunque tiende a igualarse: en el año 1903/1904 se cobraba 1,5 Ptas. por cuartera ajena molida, mientras que en 1908 se ha reducido ya a una peseta. Esta reducción no se hace de manera paulatina y general, sino que se aplica primero a los mejores clientes de la empresa y poco a poco a todos los demás. De ahí que las moliendas ajenas aumenten mucho más en cantidades que en valor.

Se observa también que los ingresos por otras actividades (sección de piedras, molienda de otros cereales, venta de desperdicios, o incluso de la arena que se obtiene de la limpieza del grano) ganan en importancia absoluta y relativa, lo cual redundará en un aumento de los ingresos totales por cuartera molida. La mayor parte del saldo que ofrece la partida “Otros ingresos” en 1907/1908 corresponde a la venta de desperdicios (3.042,05 Ptas.) y a las moliendas realizadas en la sección de piedras (1.743,85 Ptas.). Aunque en el *Libro de cuentas corrientes* no se especifica, creemos que en esta sección se muelen otros cereales como la avena, seguramente para no se mezcle con la harina de trigo.

⁴⁷⁸ Las moliendas ajenas de pequeña cuantía se registran en el *Libro de moliendas particulares*, y a final de mes se traspasan a la cuenta de *Fábrica*, indicando normalmente el número de cuarteras molidas. En los meses en que no se indica este dato hemos aplicado la media del resto del año (téngase en cuenta que para este año las moliendas particulares en las que no se indica el número de cuarteras molidas representan sólo el 16,67% de este tipo de ingresos).

Cuadro 10.17: Gastos de la cuenta de *Fábrica* (Ptas. corrientes)

Totales por conceptos	1903-1904		1907-1908		1908	
Grasas, correas, telas	2.302,82	2,89%	2.197,37	2,21%	3.260,95	3,69%
Combustible	25.974,55	32,65%	14.160,35	14,26%	1.015,46	1,15%
Fluido eléctrico	0,00	0,00%	14.824,48	14,93%	24.091,68	27,26%
Conservación maquinária	1.741,29	2,19%	433,00	0,44%	113,00	0,13%
Carros y manutención caballos	4.431,40	5,57%	6.617,09	6,66%	6.544,50	7,40%
Personal	36.507,50	45,89%	51.243,45	51,61%	51.863,30	58,68%
Varios	8.594,55	10,80%	9.818,82	9,89%	1.500,00	1,70%
Total	79.552,11	100,00%	99.294,56	100,00%	88.388,89	100,00%
Ptas. por cuartera molida	0,566		0,578		0,472	

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de cuentas corrientes y Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica* de los años correspondientes.

En cuanto a los gastos (Cuadro 10.17), la partida mayor es la de personal, situada alrededor del 50%, con tendencia al alza. Siguen a continuación los costes de energía, aunque significativamente a la baja: si comparamos los gastos de combustible –principalmente el carbón de la caldera– y de conservación de la máquina de vapor con los posteriores del fluido eléctrico, suponen en conjunto un 34,84% del total para el año 1903/1904, tan sólo un 29,63% para 1907/1908 y un 28,53% para 1908.

Cuadro 10.18: Costes y beneficios por cuartera molida (Ptas. corrientes)

	1903-1904	1907-1908	1908
Consumo de energía	0,197	0,171	0,135
Grasas, correas, telas	0,016	0,013	0,017
Carros y manutención caballos	0,032	0,038	0,035
Personal	0,260	0,298	0,277
Varios	0,061	0,057	0,008
Beneficio por cuartera molida	0,468	0,469	0,563
Cuarteras molidas	140.599,010	171.925,004	187.100,025

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de cuentas corrientes y Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica* de los años correspondientes.

Así pues, cuando relacionamos las partidas que constituyen el gasto energético con el total de las cuarteras molidas resulta que en 1903/1904 se situaba en 0,197 Ptas. por unidad, mientras que en 1907/1908 disminuye hasta 0,171 Ptas. (Cuadro 10.18). El ahorro se hace más evidente con los datos correspondientes al año natural de 1908, el primero en que se utiliza el motor eléctrico de forma exclusiva, pues el coste energético se sitúa en 0,135 Ptas. por cuartera, un 31,62% inferior al de 1903/1904.

Teniendo en cuenta que en el año 1908 se molieron un total de 187.100,025 cuarteras, ello representa un ahorro de 11.662,30 Ptas. (a razón de 0,062 Ptas. por cuartera): un 14,46% de los ingresos por la cuenta de *Fábrica*.

A pesar de la disminución del coste energético, entre 1903/1904 y 1907/1908 aumenta el coste por cuartera molida. Estudiando el detalle de los gastos, se observa que el mayor gasto relativo por cuartera se debe principalmente al incremento del coste de personal, que pasa de 0,260 a 0,298 Ptas. y compensa la reducción del coste de la energía. En 1908, en cambio, la mayor disminución del coste energético junto con un cierto descenso en personal contribuyen a que el coste unitario por cuartera sea aún menor que en 1903/1904 (-0,094 Ptas. por cuartera).

Por último, cuando relacionamos el beneficio de la cuenta de *Fábrica* con la producción comprobamos que a pesar del mayor nivel de producción, el beneficio por cuartera molida se mantiene estable en 1907/1908, pero aumenta considerablemente en 1908, coincidiendo también con el uso exclusivo de la energía eléctrica.

10.7. Organización del trabajo y política de personal

El personal de la empresa se organiza en dos áreas o secciones, que analizaremos de forma separada. La primera y más numerosa es la del personal de fábrica, que realiza labores de aprovisionamiento, fabricación y distribución; la segunda es la del personal de oficina, que se ocupa básicamente de la gestión administrativa.

10.7.1. La sección de fábrica

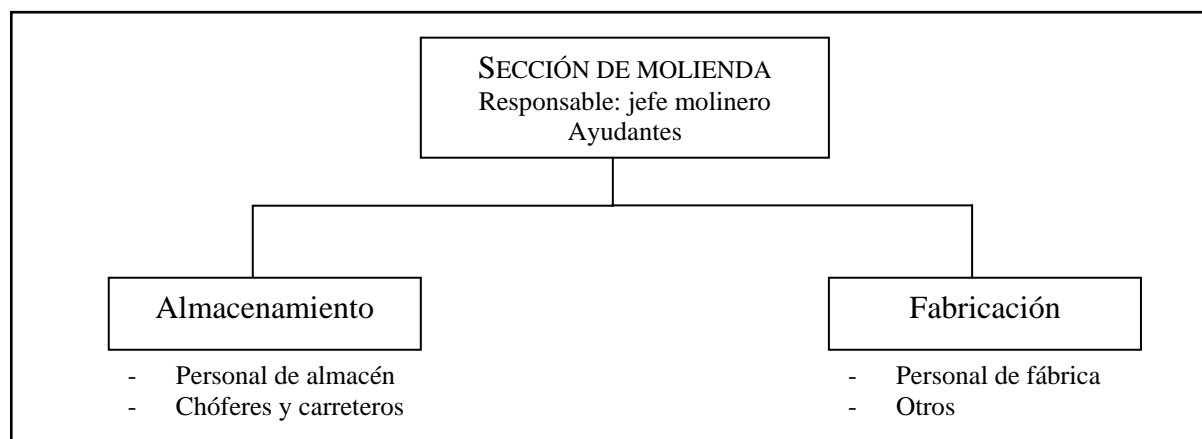
La Montserrat –por las características de su sistema productivo– tiene un fuerte componente de personal masculino, que en su mayoría realiza operaciones directamente relacionadas con la molienda y el transporte de trigos y harinas.

Cuadro 10.19: Personal por secciones, 1933-1936⁴⁷⁹

	1933	1934	1936
Despacho	6	6	9
Almacén	36	36	42
Fabricación	26	26	23
Total	68	68	74

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de matrícula de operarios* de los años correspondientes.

El responsable del personal de fábrica es el molinero jefe, que trabaja en el turno de día. Su tarea consiste en asegurar el buen funcionamiento de todo el proceso de fabricación de harinas. En determinadas épocas, cuando las necesidades de producción así lo requieren, se aumentan los turnos de trabajo, por lo que contratan a un segundo molinero como responsable del turno de noche. Cada molinero tiene un ayudante.



Organización del personal de fábrica

Los trabajadores de esta sección de fábrica pueden clasificarse en dos grupos:

- a) *El personal de almacén* realiza labores de carga, descarga y mantenimiento. Cuando los trigos llegan a la empresa (en carretas, camiones o por ferrocarril), descargan y acarrear los sacos hasta el almacén para comprobar su peso y contenido. Después los trasladan a la sección de limpieza, a medida que el trigo pasa a molienda. Y en cuanto termina el proceso de fabricación, las harinas, el salvado, el garbillo, etc. son envasados y transportados al almacén de productos acabados. Cuando se venden, deben cargarlos en los carros, camiones o el ferrocarril para proceder a su expedición. Dado que el transporte de los productos acabados lo realiza en parte la propia empresa, en dicha sección se

⁴⁷⁹ El estudio por secciones sólo es posible para los años 1933 a 1936, a partir de las declaraciones de la empresa a la compañía de seguros (“*Secció d’Assegurances Socials de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d’Estalvis*”), en la que consta el personal por categorías profesionales. En el apartado “*personal del despacho*” no se incluye a los comerciales.

incluyen también los chóferes de los camiones y los carreteros, con sus respectivos ayudantes, que colaboran igualmente en las labores de carga y descarga.

b) *El personal de molienda* se reparte por las distintas plantas del edificio principal, en las que se encuentra instalado el molino. Debe comprobar la calidad del trigo, determinar su aptitud y autorizar la molienda, asegurar un suministro gradual y continuo al primer molino, procurar que los canales por los que circula la producción no se obstruyan, verificar las calidades de las harinas y demás productos y, finalmente, controlar su pesado y envasado.

En la sección de fábrica hay además un carpintero y un mecánico que se ocupan del mantenimiento de las instalaciones productivas (motores, maquinaria en general, etc.), así como un portero que controla la entrada de productos y de visitantes, un sereno para vigilar y guardar la fábrica por la noche, y un cochero que se ocupa –junto con el mecánico– del mantenimiento de coches y camiones.

A principios de los años treinta había 66 personas que trabajaban en la fábrica, organizadas en tres turnos (Cuadro 10.20).⁴⁸⁰ El molinero tenía a su cargo tres ayudantes, uno para cada turno; en el primero de la sección de molienda trabajaban además 6 personas a tiempo completo y una a tiempo parcial; en el segundo, 5 personas a tiempo completo y una a tiempo parcial; y en el tercero, un total de 8 personas. En los almacenes de trigo había 20 personas y 3 en los de harina. El resto realizaba actividades complementarias, como transporte, reparaciones y mantenimiento, vigilancia, etc.

Cuadro 10.20: Personal por categorías de trabajo, c. 1931⁴⁸¹

Molineros	4		
Capataces ("caps de colla")	3	Clasificador de sacos	1
Control maquinaria "pisos de fábrica"	8	Cochero	1
Peones	16	Chóferes	3
Mueleros	2	Carreteros	4
Limpiadores	8	Porteros y serenos	2,5
Revisión de cilindros	1	Fontanero	1
Empacadores	6	Carpintero	1
Almacén	3,5	Albañil	1
		Total	<u>66</u>

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Expedientes laborales* de los años correspondientes.

⁴⁸⁰ El documento de archivo no lleva fecha, pero a juzgar por los nombres de los trabajadores y por el número de turnos que en él se estipulan corresponde a principios de los años treinta. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/1.

⁴⁸¹ Dos de los trabajadores estaban contratados a media jornada.

10.7.2. La gestión administrativa

Las tareas directivas y la función administrativa se desarrollaban en las oficinas del edificio contiguo al almacén de harinas. En principio el administrador y socio colectivo Josep Ensesa Pujadas asume la dirección con la ayuda de su suegro y socio comanditario, Joaquim Cuatrecasas Diumaró. En las décadas siguientes se incorporan sucesivamente a dichas tareas los hijos del director/propietario, primero Josep Ensesa Gubert y años más tarde Joaquim Ensesa Cuatrecasas.⁴⁸²



Oficinas de La Montserrat, 1912⁴⁸³

Desde 1901 ejerció como director administrativo –que asumía también funciones de dirección empresarial en ausencia de los propietarios/familiares– Joan Vicens Comas, hasta su fallecimiento en octubre de 1922.⁴⁸⁴ A partir de entonces el responsable de la dirección administrativa fue Tomàs Meléndez Tarrés, que había sido contratado como aprendiz en 1908

⁴⁸² Los propietarios y familiares que figuran en el libro de nóminas son Josep Ensesa Pujadas, de 1898 a 1917; Joaquim Cuatrecasas Diumaró, de 1898 a 1936; Josep Ensesa Gubert, de 1910 a 1936; y Joaquim Ensesa Cuatrecasas, de 1921 a 1936. A.H.G., F.F.L.M., *Libro de caja* para 1898-1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1935.

⁴⁸³ C.O.A.C., A.H.D.G., F.R.M.V.

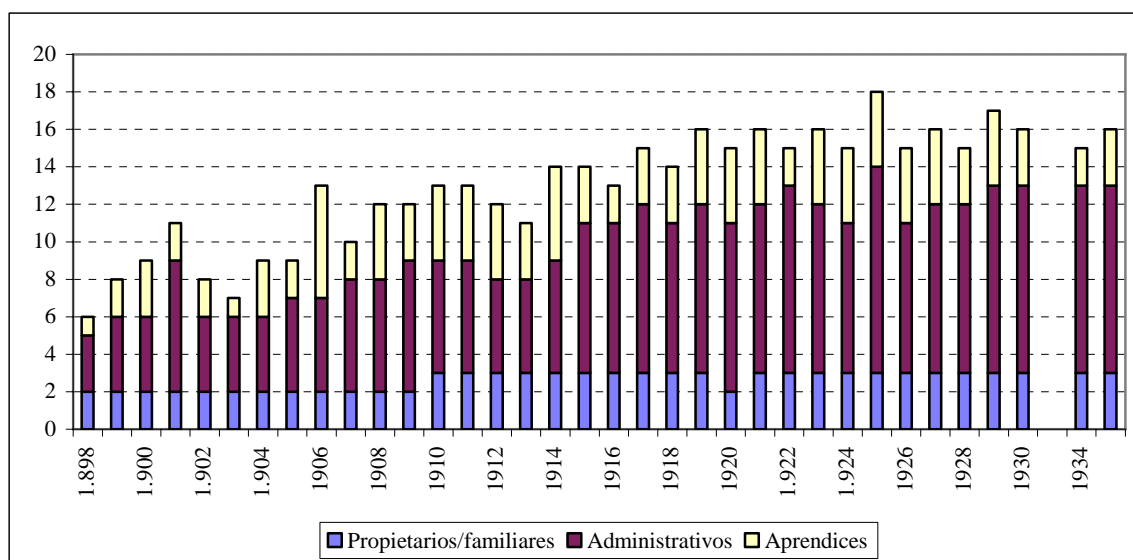
⁴⁸⁴ Joan Vicens Comas (Sant Feliu de Guíxols, 1898 – Barcelona, 1922) gozaba de la plena confianza de Josep Ensesa Pujadas, y su hijo Jaume Vicens Vives –el prestigioso historiador– también prestó servicios en las oficinas de la empresa mientras cumplía el servicio militar en Girona. Cfr. Muñoz i Lloret, J. M. (1997), *Jaume Vicens Vives. Una biografía intelectual*, pp. 17-19 y 38.

y en 1942 se convertiría en accionista minoritario de La Montserrat, S.A.⁴⁸⁵ Su tarea habitual consistía en asegurar el buen funcionamiento de las oficinas, con la llevanza de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad, la gestión financiera, el trato con clientes y proveedores, la facturación, correspondencia, elaboración y archivo de la documentación generada en el desarrollo de la actividad mercantil, etc.

Inicialmente la sección administrativa era muy reducida (tan sólo seis personas, incluidos los propietarios), aunque pronto aumentó su plantilla para gestionar el crecimiento sustancial de las actividades empresariales. Desde los años de la Primera Guerra Mundial se estabilizó en torno a 15 personas para un único turno de trabajo diario de mañana y tarde.

En cuanto a la escala profesional, deducimos de los importes salariales la existencia de dos categorías, además de los directivos: los administrativos y los aprendices.⁴⁸⁶ Normalmente hay tres o cuatro personas en la categoría de aprendices –excepto en 1906, que llegan a seis– y el doble o más en la de los administrativos, que pasan de tres en 1898 a diez en 1935.

Gráfico 10.17: Personal de oficina por categorías, 1898-1930 y 1934-1935



⁴⁸⁵ La información sobre el personal de oficina ha sido extraída del *Libro de Caja* de los años 1898 a 1922 y del *Libro de nóminas del personal de oficinas* de 1922 a 1930, 1934 y 1935. No se ha conservado la documentación correspondiente de 1931, 1932, 1933 y 1936, aunque para dichas fechas la nómina de oficinas figura de forma conjunta en el *Libro de Caja*.

⁴⁸⁶ Consideramos aprendices los que cobran menos de 100 Ptas. mensuales, y administrativos los que perciben cuantías superiores. Es un criterio arbitrario, que además no tiene en cuenta la inflación, pero hemos observado que cuando el salario de los aprendices alcanza las 100 Ptas. mensuales suele aumentar rápidamente hacia el nivel superior de los administrativos, y su vida laboral se prolonga durante muchos años.

Cuadro 10.21: Personal de oficina, 1898-1930 y 1934-1935

Categorías	1.898	1.899	1.900	1.901	1.902	1.903	1.904	1.905	1906	1907	1908	1909
Propietarios/familiares	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Administrativos	3	4	4	7	4	4	4	5	5	6	6	7
Aprendices	1	2	3	2	2	1	3	2	6	2	4	3
Total	6	8	9	11	8	7	9	9	13	10	12	12
Categorías	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
Propietarios/familiares	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
Administrativos	6	6	5	5	6	8	8	9	8	9	9	9
Aprendices	4	4	4	3	5	3	2	3	3	4	4	4
Total	13	13	12	11	14	14	13	15	14	16	15	16
Categorías	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1934	1935	
Propietarios/familiares	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Administrativos	10	9	8	11	8	9	9	10	10	10	10	
Aprendices	2	4	4	4	4	4	3	4	3	2	3	
Total	15	16	15	18	15	16	15	17	16	15	16	

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de caja* para 1898-1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1935.

10.7.3. Normas de contratación y régimen interno

Apenas podemos documentar las formas iniciales de contratación de la empresa. En el archivo hay solamente un contrato privado que Manuel Monsech firmó en 1898, según el cual trabajaría como molinero durante cinco años con un salario de 50 duros mensuales, sin ninguna cláusula referente a aspectos como la posible renovación o las condiciones de trabajo.⁴⁸⁷ Así pues, no se han conservado otros contratos laborales de los primeros años, ni sabemos tampoco si dichos contratos se hacían por escrito o de palabra. Nos consta simplemente que la legislación vigente en 1898 consideraba las relaciones entre trabajadores y empresarios como un contrato de servicios.⁴⁸⁸

⁴⁸⁷ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/2, 1053, 1052, 934 y 1148. Curiosamente su nombre no aparece en el *Libro de nóminas de la fábrica*, sino en el de *Caja*, junto con el personal de oficinas, debido quizás a que el molinero no cobraba por semanas –como los demás trabajadores de fábrica– sino por meses. Manuel Monsech cumplió su contrato, puesto que trabajó desde 1898 hasta 1902, fecha a partir de la cual deja de constar en los libros de La Montserrat.

⁴⁸⁸ El contrato de servicios estaba regulado por el *Código Civil*, Real Orden de 29 de julio de 1889, Libro cuarto, Título II, arts. 1254-1314.

La regulación legal de los contratos laborales como tales no será establecida hasta mucho más tarde, tras numerosos intentos de regulación: por la Ley de Contrato de Trabajo de 1926, modificada en 1931⁴⁸⁹, aunque algunos de los contratos que se conservan de La Montserrat son anteriores (1920, 1923 y 1927). Todos tienen un contenido similar al firmado el 23 de enero de 1920 por Martín Vall-llobera Cabarrocas, que ya trabajaba en la empresa desde 1903; consta de 7 apartados en los que se estipula:⁴⁹⁰

1. La obligación de conocer y aceptar el régimen interno de trabajo.
2. La duración del contrato, que será *“de una semana ordinaria, entendiéndose prorrogado sucesivamente por una semana más mientras una de las partes no lo avise a la otra con una semana de antelación. No obstante, el patrono podrá dar por rescindido el contrato en cualquier momento, abonando al operario el salario correspondiente a una semana de trabajo”*.
3. El cobro de *“treinta y cuatro pesetas por semana, entendiéndose que solo percibirá el salario correspondiente al tiempo que haya trabajado, sin derecho a reclamar indemnización de ninguna clase si por motivo de enfermedad, lluvia, falta de fuerza motriz, falta de materias primeras, averías y otras causas de fuerza mayor, se hubiese de interrumpir el trabajo”*.
4. Que la organización y distribución del trabajo es competencia exclusiva de la dirección y los encargados.
5. Que *“si el obrero abandona el trabajo sin causa justificada, el contrato quedará rescindido sin que tenga derecho a percibir más salarios que los devengados”*.
6. La obligación del trabajador de comunicar a la dirección los cambios de domicilio.
7. Que el lugar de cumplimiento del contrato será en Girona, aunque el obrero también podrá ser destinado a otros *“trabajos peculiares”* de la fábrica si *“circunstancias o necesidades perentorias”* así lo exigen.

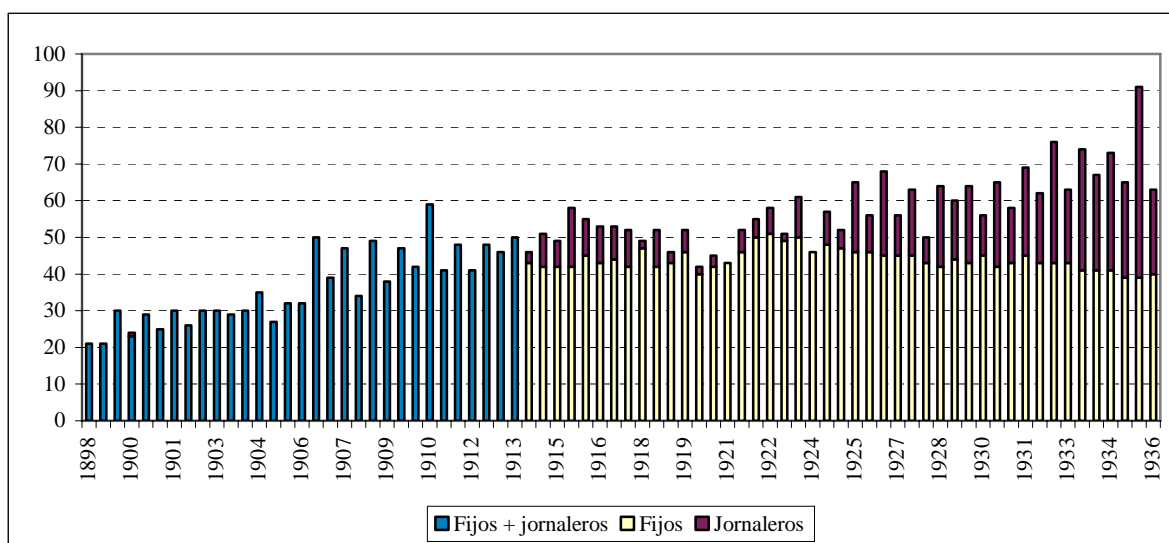
En definitiva, la dirección tenía derecho a contratar y despedir a los trabajadores en función de las necesidades de la empresa, pero reconocía escasos derechos a los obreros: podían ser asignados a cualquier trabajo (almacén, molienda, etc.), debían avisar con una semana de antelación para rescindir el contrato, no podían presentar reclamación por despido ni por recortes salariales debidos a enfermedad, interrupción del trabajo a causa de la lluvia, falta de

⁴⁸⁹ Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, pp. 257-259 y 329.

⁴⁹⁰ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/1 y 1805bis/2.

fuerza motriz, avería, etc.⁴⁹¹ Aún así, después de haber reconstruido la evolución del personal contratado para esta sección a través de los *Libros de nóminas de la fábrica*, correspondientes a la primera semana de los meses de marzo y septiembre de cada año, observamos que la plantilla era muy estable, pues normalmente los trabajadores permanecían en la empresa durante muchos años.⁴⁹²

Gráfico 10.18: Personal de fábrica, 1898-1936



De 1898 a 1913 figuran sólo los nombres de los trabajadores y su salario; a partir de 1914 se distingue el personal fijo de los jornaleros. No consta el cargo o función de cada persona, por lo cual desconocemos la composición detallada por subsecciones, almacén y molienda.

⁴⁹¹ No será hasta mucho más tarde que se aprobará una norma prohibiendo esta práctica: la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931 establecerá explícitamente que “*las interrupciones del trabajo producido por causas imputables a la empresa no harán perder al obrero el salario*”. Cfr. Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, p. 331.

⁴⁹² Lo mismo se desprende de la memoria de los actos conmemorativos del cincuentenario, durante los cuales se entregaron al personal unos premios como recompensa por los años de trabajo y dedicación: constan 25 trabajadores ya fallecidos con un promedio de casi 19 años de servicio a la empresa (siete de ellos con más de 30 años) y 55 trabajadores con contratos vigentes que en promedio superan los 17 años de servicio (diez de ellos con más de 30 años). A.H.G., F.F.L.M., doc. 1846/2.

Cuadro 10.22: Personal de fábrica, 1898-1936

	1898		1899		1900		1901		1902		1903		1904													
Total	s	21	m	s	21	30	m	s	23	29	m	s	25	30	m	s	26	30	m	s	30	29	m	s	30	35
Fijos		21			21	30			22	29			25	30			26	30			30	29			30	35
Jornaleros																					1					
	1905		1906		1907		1908		1909		1910		1911													
Total	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s												
Fijos	27	32	32	50	39	47	34	49	38	47	42	59	41	48												
Jornaleros	27	32	32	50	39	47	34	49	38	47	42	59	41	48												
	1912		1913		1914		1915		1916		1917		1918													
Total	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s												
Fijos	41	48	46	50	46	51	49	58	55	53	53	52	49	52												
Jornaleros	41	48	46	50	43	42	42	42	45	43	44	42	47	42												
					3	9	7	16	10	10	9	10	2	10												
	1919		1920		1921		1922		1923		1924		1925													
Total	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s												
Fijos	46	52	42	45	43	52	55	58	51	61	46	57	52	65												
Jornaleros	43	46	40	42	43	46	50	51	49	50	46	48	47	46												
	3	6	2	3	6	6	5	7	2	11	9	9	5	19												
	1926		1927		1928		1929		1930		1931		1932													
Total	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s	m	s												
Fijos	56	68	56	63	50	64	60	64	56	65	58	69	62	76												
Jornaleros	46	45	45	45	43	42	44	43	45	42	43	45	43	43												
	10	23	11	18	7	22	16	21	11	23	15	24	19	33												
	1933		1934		1935		1936																			
Total	m	s	m	s	m	s	m																			
Fijos	63	74	67	73	65	91	63																			
Jornaleros	43	41	41	41	39	39	40																			
	20	33	26	32	26	52	23																			

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes.

A corto plazo, en la evolución del personal de fábrica se evidencia la estacionalidad, dado que normalmente en el mes de marzo hay menos trabajadores que en septiembre, cuando en plena cosecha se produce una mayor entrada de cereales. A largo plazo, destaca el aumento considerable de la plantilla: al iniciar su actividad en 1898 la empresa contrata a 21 trabajadores, y en septiembre de 1935 alcanza un máximo de 91 (39 de los cuales son fijos y 52 jornaleros). En los años intermedios, sin embargo, se habían producido algunas fluctuaciones: 1) la tendencia decreciente desde 1916 hasta 1921 se explica por el descenso de la actividad productiva; 2) el aumento posterior debe relacionarse con la implantación de la jornada de ocho horas, establecida por el Real Decreto de 3 de abril de 1919.⁴⁹³ La reducción de la jornada laboral en la fábrica –con normas de régimen interno de 1917 que establecían un turno diurno de trece horas y uno nocturno de once–⁴⁹⁴ aumentó las necesidades de personal, pero el descenso de la actividad productiva permitió retrasar la ampliación de plantilla hasta

⁴⁹³ Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, pp. 586-587.

⁴⁹⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/1.

1922. Y desde entonces se observa un descenso relativo del personal fijo –aprovechando las jubilaciones– que culmina en los años treinta con la contratación mayoritaria de jornaleros a sueldos inferiores (Cuadro 10.23). Parece razonable, por tanto, relacionar dicha trayectoria con la aplicación de la Ley del Contrato de Trabajo de 1931, dado que “*los patronos ven amenazados sus intereses en los propios centros de trabajo debido por un lado, a la capacidad de inspección de los Jurados Mixtos y por otro a la imposibilidad práctica de despedir empleados a no ser con altos costos sociales y también económicos*”.⁴⁹⁵

Cuadro 10.23: Sueldo medio del personal fijo y los jornaleros (Ptas. corrientes), 1914-1935

	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Fijos	23,96	24,42	25,23	27,18	28,49	32,29	40,67	47,85	46,47	47,28	47,13
Jornaleros	18,00	19,75	22,05	23,00	25,50	29,25	36,50	38,42	35,75	33,82	40,61
	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Fijos	48,67	49,22	48,29	49,02	50,49	50,23	56,15	56,78	58,58	58,87	58,25
Jornaleros	28,16	39,77	34,72	38,31	42,90	42,77	51,06	45,74	42,49	41,94	42,77

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes.

El contraste entre las condiciones laborales anteriores y posteriores a la Ley del Contrato de Trabajo de 1931 se manifiesta igualmente en el régimen interno de la empresa. El reglamento de 1917 establece las siguientes:⁴⁹⁶

1. El horario habitual de trabajo para el turno de día será de 6 de la mañana a 7 de la tarde, excepto para el maquinista y su ayudante, que trabajarán de 6 de la mañana a 6 de la tarde. El turno de noche alcanza hasta las 6 de la mañana siguiente. Habrá cambios de turno cada dos semanas, exceptuando al molinero, el maquinista, el vigilante y sus ayudantes, que se mantendrán siempre en el mismo.
2. El desayuno se establece de 8 a 8,45 de la mañana, la comida de 12 a 1,30 del mediodía y la merienda de 4 a 4,30 de la tarde. En tales horas los trabajadores pueden salir del trabajo, excepto los maquinistas y los del empaque.
3. Está prohibido fumar y leer el periódico en la sala de máquinas, almacenes y otras dependencias de la empresa. Se podrán hacer descansos de menos de un cuarto de hora

⁴⁹⁵ Las causas de extinción del contrato podían ser: (a) las estipuladas en el contrato; (b) de mutuo acuerdo; (c) por muerte o incapacidad del patrono o trabajador; (d) por voluntad del trabajador (malos tratos o faltas graves de respeto, la falta de pago, etc.); y (e) por despido justificado (faltas repetidas de puntualidad o asistencia, indisciplina, disminución voluntaria del rendimiento, etc.) o injustificado, y en este caso el trabajador tenía derecho al salario correspondiente al plazo del preaviso establecido por la costumbre o bases de trabajo adoptadas por los Jurados Mixtos. Cfr. Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, pp. 333-334.

⁴⁹⁶ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/1.

para fumar entre el desayuno y la comida, entre la comida y la merienda, y entre la merienda y la hora de salida.

4. Las discusiones o riñas entre empleados, así como el desacato a las órdenes de un superior, son motivo de despido inmediato.
5. Para los trabajadores de la fábrica el día de cobro es el sábado. Los jornaleros podrán cobrar a diario si así lo desean.
6. El despido se comunicará al personal afectado con una semana de antelación, o bien un día antes si se trata de jornaleros, excepto cuando sea de aplicación el artículo 4.
7. En caso de accidente laboral o enfermedad se pagará íntegramente el jornal.
8. Las primeras curas por accidente laboral se realizarán en el botiquín del primer piso de la fábrica.
9. Cualquier permiso por asuntos personales deberá solicitarse con la mayor antelación posible, y no se tendrá derecho a percibir el jornal por las horas no trabajadas.
10. Las ausencias por enfermedad deberán comunicarse con la mayor antelación posible, indicando la causa o motivo.
11. Todo el personal está obligado a dar cuenta de su domicilio.
12. El primer domingo de cada mes será fiesta general; el resto de días festivos podrán trabajarse si la dirección lo considera necesario. Por cada festivo trabajado, el asalariado tendrá derecho a dos días de asueto, que disfrutará a indicación del gerente.⁴⁹⁷
13. Si por desgracia familiar el personal debe ausentarse durante un día, no se aplicará descuento alguno a su jornal.

Este reglamento fue substituido en 1931, a tenor de los cambios que en materia social se produjeron a partir de la proclamación de la Segunda República. Aunque en principio el gobierno republicano mantuvo vigentes treinta y tres decretos-leyes aprobados durante la Dictadura del General Primo de Rivera, algunos serían substituidos en breve. Este es el caso de la Ley del Contrato de Trabajo, publicada en la Gaceta de Madrid el 22 de noviembre de

⁴⁹⁷ El descanso dominical se implantó en España por Ley de 3 de marzo de 1904 y el Reglamento de 19 de abril del año siguiente: “*La norma base y fundamental es el descanso durante el domingo, cerrándose este tiempo los establecimientos no incluidos entre los exceptuados*” (...) “*se exceptúan aquellos trabajos que por diferentes motivos no pueden ser interrumpidos, los trabajos de reparación y limpieza para no cesar con ello las faenas de la semana en los establecimientos industriales y los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daños, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias*”. Cfr. Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, p. 591.

1931.⁴⁹⁸ Entonces la empresa sustituye el reglamento interno de 1917 por otro mucho más extenso, con un total de 26 artículos.⁴⁹⁹ Las variaciones más importantes son las siguientes:

- Todo empleado está obligado a firmar un contrato de trabajo.
- Se estructuran cuatro categorías: (1) personal de fábrica, (2) personal de almacén, (3) porteros, vigilantes y ayudantes, y (4) molinero.
- El personal de fábrica se organiza en tres turnos: (1) mañana, de 6 h a 14 h; (2) tarde, de 14 h a 22 h, y (3) noche, de 22 h a 6 h.⁵⁰⁰
- Cada equipo ejecutará el turno que le corresponda durante una semana completa de trabajo, siendo substituido por el que haya ejecutado el inmediatamente anterior. Nadie podrá abandonar su lugar de trabajo antes de las horas convenidas, ni el equipo saliente hasta que se presente el equipo entrante.
- El molinero, de acuerdo con la dirección, podrá trabajar todos los días y horas que se considere conveniente.
- El horario del personal de almacén, así como del que no trabaje por turnos, será de 8 a 12 y de 14 a 18, y no podrá abandonar la fábrica a la hora de la comida.
- La semana reglamentaria de trabajo queda establecida en seis días, con el festivo en domingo. Sin embargo, la empresa podrá decidir, cuando convenga, que se trabaje incluso en domingo, con el día que determine la dirección para descanso semanal.
- El personal de guardia en domingo cobrará jornal ordinario. Sólo se abonarán las guardias a los jornaleros, que cobran por día trabajado.
- Los días 1 de enero, 14 de abril, 1 de mayo y 25 de diciembre son festivos, aunque con derecho a percibir el jornal correspondiente.⁵⁰¹
- Ningún obrero podrá comer, fumar, leer, cantar, blasfemar, silbar o gritar en la fábrica o sus dependencias. Tampoco podrá dedicarse a otro trabajo que no sea el que la dirección le haya asignado.
- La dirección y distribución del personal son funciones propias del empresario o, en su caso, de los encargados nombrados por el mismo.

⁴⁹⁸ Casas i Soriano, J. (2003), *La política de Treball de la Generalitat Republicana...*, pp. 36-38.

⁴⁹⁹ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1805bis/1.

⁵⁰⁰ Los nuevos turnos de ocho horas, así como la semana reglamentaria de seis días, podían haberse establecido en aplicación del Real Decreto de 3 de abril de 1919, que fijó un máximo legal de 48 horas semanales. Esta misma norma recoge el Decreto de 1 de julio de 1931, convertido en Ley el 9 de noviembre de 1931. Casas i Soriano, J. (2003), *La política de Treball de la Generalitat Republicana...*, p. 38, n. 9.

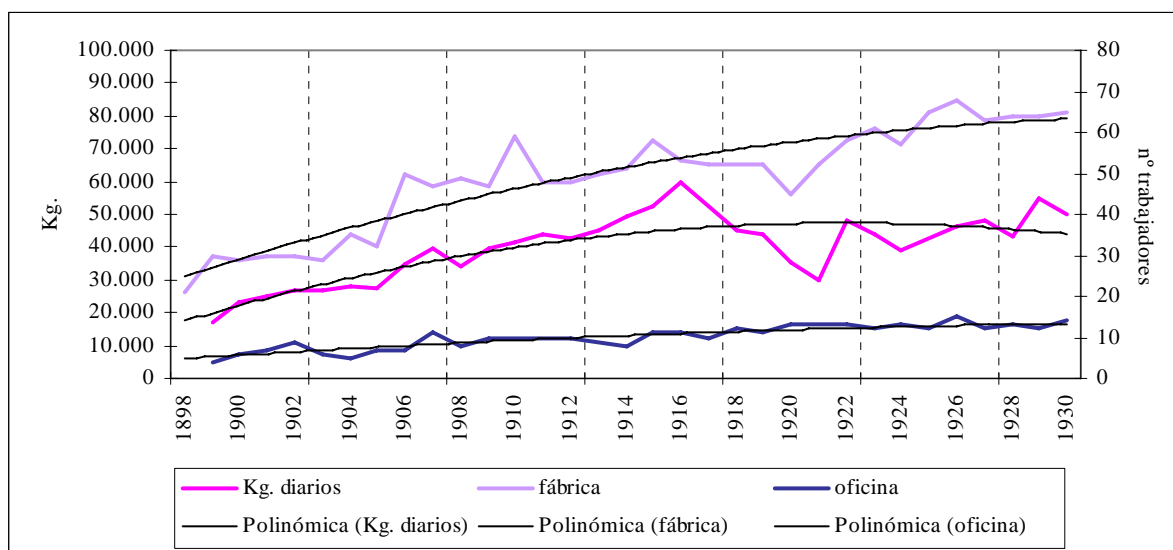
⁵⁰¹ El gobierno de la Segunda República estableció ocho días festivos: "Año nuevo, 14 de abril [día de la proclamación de la República], 1 de mayo, 12 de octubre, Navidad y tres días que cada localidad determinase según su costumbre". Cfr. Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, p. 626.

- Las dudas que se presenten en la aplicación del reglamento serán consultadas a la dirección o persona autorizada, que las resolverá con espíritu de concordia.

10.7.4. Personal de oficina versus personal de fábrica

El análisis comparativo de oficinas y fábrica demuestra que la política de personal es distinta en función de las secciones. De entrada observamos que la correlación entre el número de trabajadores y la actividad productiva es mucho más estrecha en las tareas de fábrica que en las de oficinas (Gráfico 10.19). Parece lógico, por cierto, porque hay muchas tareas administrativas que deben realizarse igualmente con independencia de las variaciones del nivel de actividad. En cambio, el volumen de trabajo en la fábrica está muy directamente relacionado con la actividad productiva: aumentan o disminuyen considerablemente las cantidades molturadas, las operaciones de carga y descarga, el ensaque de harina, etc.

Gráfico 10.19: Evolución del personal de fábrica y de oficina respecto a la actividad productiva, 1898-1930

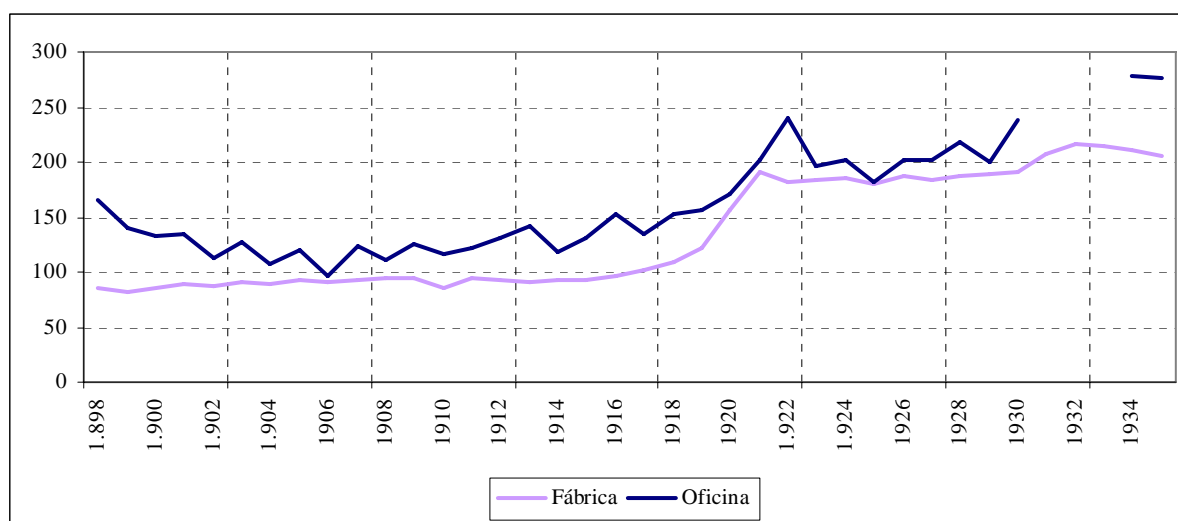


Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de cuarteras elaboradas por la fábrica* para 1898-1932, *Libro de caja* para 1898-1921, *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1935 y *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes.

El nivel salarial medio del personal de oficinas es siempre superior al de fábrica, aunque conviene subrayar que el análisis tiene sus limitaciones (Gráfico 10.20), porque hay factores que condicionan notablemente la determinación del sueldo y el cálculo de las medias: el número de trabajadores (variable como consecuencia de las nuevas contrataciones y de los

despidos o abandonos del trabajo), los años de antigüedad, la edad de los trabajadores, etc.⁵⁰² Así por ejemplo los aprendices, que tienen un salario notablemente inferior al de los administrativos, hacen disminuir la media cuando aumentan en número, como en 1906.

Gráfico 10.20: Salario medio nominal del personal de oficinas y de fábrica, 1898-1935 (mensualidades)



Cuadro 10.24: Salario medio nominal del personal de oficinas y de fábrica, 1898-1935 (mensualidades)⁵⁰³

	1.898	1.899	1.900	1.901	1.902	1.903	1.904	1.905	1.906	1.907	1.908	1.909	1.910
Oficina	165,00	139,17	132,14	134,72	112,50	127,00	107,14	119,29	95,91	124,38	111,50	126,00	115,50
Fábrica	85,05	82,58	85,93	88,50	87,76	90,48	89,88	93,39	91,68	93,54	94,19	94,01	85,91
	1.911	1.912	1.913	1.914	1.915	1.916	1.917	1.918	1.919	1.920	1.921	1.922	1.923
Oficina	122,00	131,11	141,88	119,09	131,36	152,50	135,42	152,27	156,92	171,65	202,31	239,58	196,15
Fábrica	94,04	93,12	90,96	92,75	91,85	97,21	101,58	109,56	121,93	156,10	190,64	181,02	183,51
	1.924	1.925	1.926	1.927	1.928	1.929	1.930	1.931	1.932	1.933	1.934	1.935	
Oficina	201,25	182,00	201,67	202,31	217,50	200,71	237,31				277,92	276,54	
Fábrica	185,71	179,38	187,02	183,40	187,32	189,30	191,11	208,05	215,57	214,71	211,53	204,95	

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes, *Libro de caja* para 1898-1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1935.

A título indicativo hemos seleccionado las nóminas de dos trabajadores de oficina y dos de fábrica, que consideramos representativos de cada sección, correspondientes a asalariados que

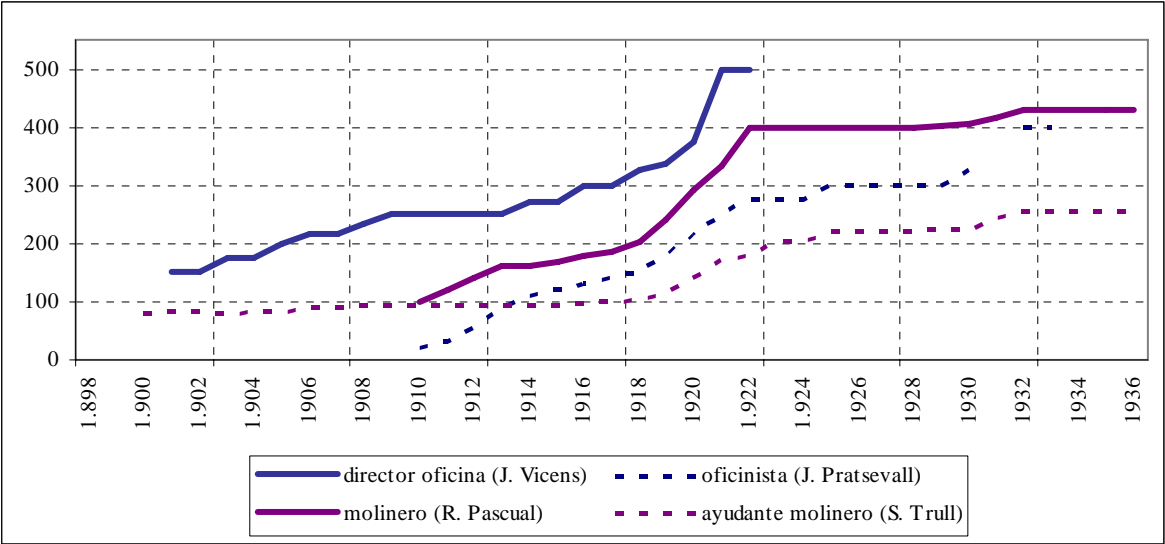
⁵⁰² La casuística es comparable a la de la *España Industrial*, según comprobamos en el estudio de Camps, E. (1995) *La formación del mercado de trabajo industrial...*, pp. 194-204 y 217.

⁵⁰³ En el personal de oficinas no se han incluido los propietarios/familiares. Dado que el personal de fábrica cobraba por semanas, calculamos las mensualidades según la relación de 4 semanas por mes.

tienen un ciclo laboral largo en la empresa. Los salarios de referencia son de los responsables de ambas secciones (Joan Vicens, de oficinas, y Ramon Pascual, de fábrica) y de dos subalternos: Josep Pratsevall, que fue aprendiz y pasó después muchos años como administrativo; y Salvador Trull, que había empezado su vida laboral en las categorías inferiores y llegó a ser ayudante del molinero. Así comprobamos que, efectivamente –en términos generales y para categorías similares, dentro de cada sección–, los trabajadores de oficina tienen salarios superiores a los de fábrica (Gráfico 10.21). Observamos, además, que el salario de aprendiz de Josep Pratsevall (oficina) había sido inferior al inicial de Salvador Trull (fábrica), pero los incrementos fueron superiores y más rápidos para el primero, en la sección administrativa.

La desigualdad salarial podría explicarse por la contratación de personal poco cualificado para la fábrica –a excepción del molinero–, pues en su mayor parte realizaba operaciones de carga, descarga y traslado de materiales. El personal de oficina, en cambio, debería poseer ciertos conocimientos y –como aprendiz– adquirir experiencia en materias mercantiles, sobre todo en teneduría de libros. Parece, por tanto, que los distintos niveles salariales correspondían a la mayor o menor cualificación necesaria para el trabajo.

Gráfico 10.21: Salarios mensuales nominales de fábrica y oficina, 1898-1936



Cuadro 10.25: Salarios mensuales nominales de algunos trabajadores, 1898-1936

	1.898	1.899	1.900	1.901	1.902	1.903	1.904	1.905	1.906	1.907	1.908	1.909	1.910
Director oficina (J. Vicens)				150,00	150,00	175,00	175,00	200,00	215,00	215,00	235,00	250,00	250,00
Molinero (R. Pascual)													100,00
Oficinista (J. Pratsevall)													20,00
Ayudante molinero (S. Trull)			80,00	84,00	84,00	80,00	82,00	84,00	88,00	88,00	92,00	92,00	92,00
	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923
Director oficina (J. Vicens)	250,00	250,00	250,00	270,00	270,00	300,00	300,00	325,00	337,50	375,00	500,00	500,00	
Molinero (R. Pascual)	120,00	140,00	160,00	160,00	170,00	180,00	184,00	204,00	241,00	291,00	332,00	400,00	400,00
Oficinista (J. Pratsevall)	30,00	55,00	90,00	110,00	120,00	130,00	140,00	150,00	177,50	212,50	250,00	275,00	275,00
Ayudante molinero (S. Trull)	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	96,00	100,00	104,00	118,00	142,00	172,00	180,00	204,00
	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Director oficina (J. Vicens)													
Molinero (R. Pascual)	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	402,00	404,00	416,00	428,00	428,00	428,00	428,00	428,00
Oficinista (J. Pratsevall)	275,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	325,00		400,00	400,00			
Ayudante molinero (S. Trull)	204,00	220,00	220,00	220,00	220,00	222,00	224,00	244,00	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes, *Libro de caja* para 1898- 1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1936.

En general las tareas que requieren mano de obra menos cualificada suelen tener una tasa elevada de rotación en los trabajadores, porque ello “*no implica coste apreciable alguno dadas las características de la actividad desarrollada*”; por el contrario, en las que se requiere mano de obra cualificada “*una alta rotación de la mano de obra implica un elevado coste para la empresa*”, por lo que tenderá a ofrecer carreras profesionales más largas.⁵⁰⁴ Pero en el caso de La Montserrat más bien parece que la rotación de los trabajadores es baja en ambas secciones, dado que el personal fijo permanece en la empresa durante muchos años. Las razones son probablemente complejas y, de momento, cualquier propuesta de interpretación resultaría simplemente especulativa por falta de estudios sobre el mercado de trabajo local. Cabe destacar, sin embargo, que Josep Ensesa Gubert proclamaba con orgullo “*la fidelitat que es tenien amo i treballadors*”⁵⁰⁵ y, por lo que parece, tanto en La Montserrat como en otras empresas familiares se percibían salarios relativamente altos, incluso para mano de obra poco cualificada. A falta de estudios locales, insistimos, así nos lo sugiere un primer ensayo comparativo con salarios agrícolas e industriales de Vilafranca del Penedès⁵⁰⁶, Castellar del Vallés⁵⁰⁷, Mataró⁵⁰⁸, etc.

⁵⁰⁴ Segura, J. (1996), “Visiones analíticas de la empresa ...”, pp. 46-47.

⁵⁰⁵ Basart, P. (2005) “Un oasi de civilitat i de luxe...”, pp. 86-87.

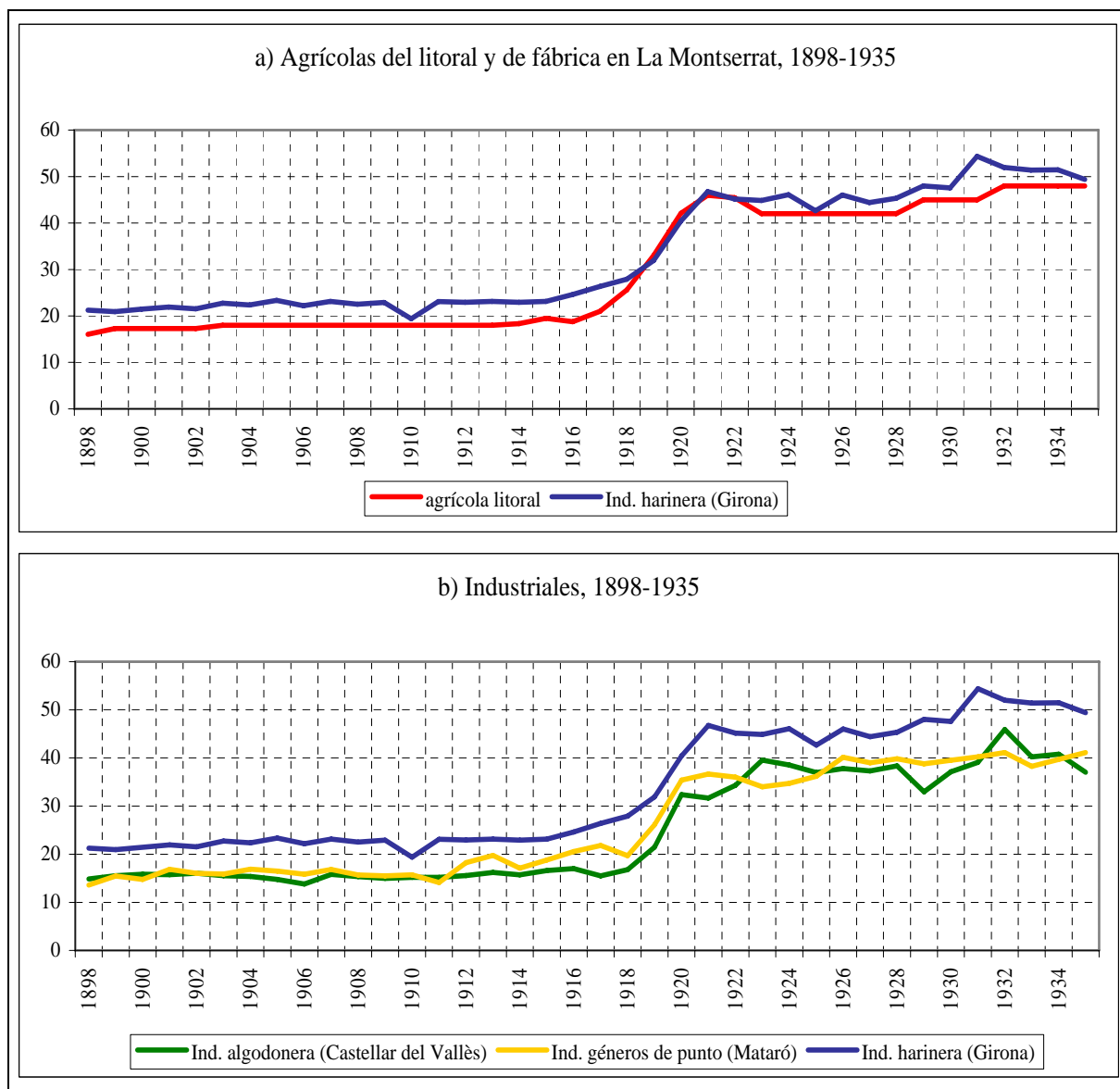
⁵⁰⁶ Se ha considerado que la semana laboral tenía una duración de seis días. Son jornales de Sentmenat y Palau (Vallés), Vilafranca del Penedès y Viladoms (Bages); a partir de 1910 pertenecen sólo a Vilafranca del Penedès. Garrabou, R., Tello, E. (2002), “Salario como coste, salario como ingreso...”, pp. 175-176.

⁵⁰⁷ Corresponden a la empresa Viuda de Cayetano Marfá. Cfr. Llonch Casanovas, M. (2004), “Jornada, salarios y costes laborales en el sector textil catalán (18941-1936)”, p. 137.

⁵⁰⁸ Corresponden a la empresa Viuda de José Tolrá. Cfr. Llonch Casanovas, M. (2004), “Jornada, salarios y costes laborales en el sector textil catalán (18941-1936)”, p. 138.

Como puede verse (Gráfico 10.22), todos estos salarios nominales tienen en general una evolución similar: experimentan una ligera tendencia al alza durante los primeros dieciocho años (1898-1915), aumentos algo más significativos en 1916-1917 y fuertes incrementos en el quinquenio de 1918 a 1922; después se estabilizan de nuevo, aunque a niveles distintos, algo superiores en La Montserrat.

Gráfico 10.22: Salarios nominales por semana, 1898-1935⁵⁰⁹

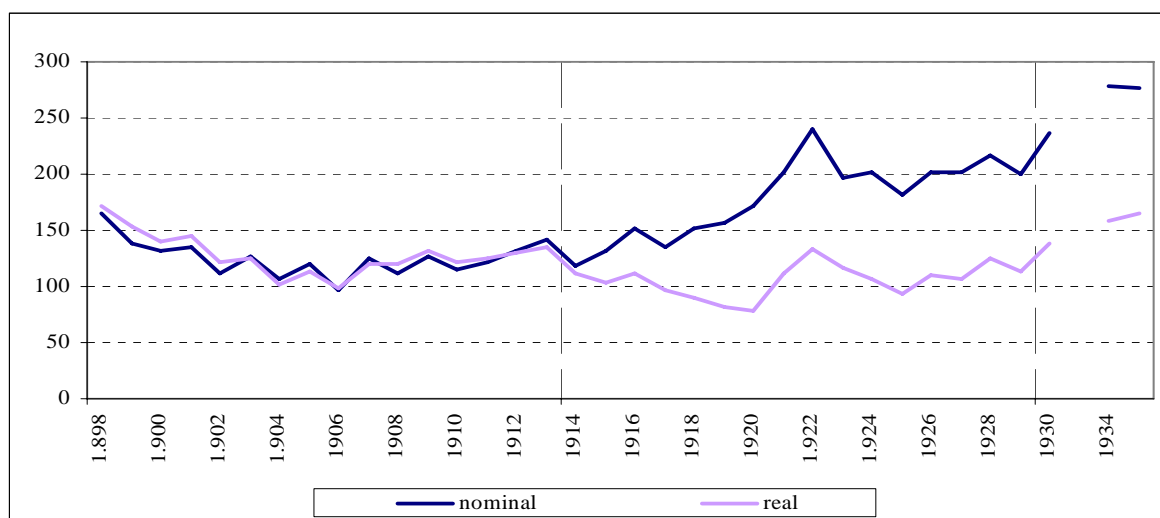


⁵⁰⁹ La serie Ind. harinera (Girona) recoge el salario medio por semana de los trabajadores de fábrica de La Montserrat, según las fuentes documentales que se indican en el Cuadro 10.24.

10.7.5. Evolución del salario real

El análisis de los salarios reales⁵¹⁰ nos permitirá una cierta aproximación a los niveles de vida. Tanto para el personal de oficina como de fábrica (Gráficos 10.23 y 10.24) los salarios nominales y reales fluctúan poco y de manera conjunta desde 1898 hasta 1913. Después, a partir de 1914, el incremento de la inflación a un ritmo netamente superior al de los salarios nominales supone una disminución sustancial de la capacidad adquisitiva. De ahí la fuerte escalada de la conflictividad social que se produjo durante los años siguientes a la Primera Guerra Mundial,⁵¹¹ con problemas de sobreproducción por el cierre de los mercados europeos que acabaron derivando en paro forzoso, despidos laborales, endurecimiento de las condiciones de trabajo, etc., incluyendo la declaración de *Locaut* por parte de la Federación Patronal de Barcelona, que mantuvo paralizadas muchas fábricas de la ciudad y algunas de otras comarcas catalanas desde el 3 de noviembre de 1919 hasta el 26 de enero de 1920.⁵¹² La recuperación de 1921 alcanza casi el nivel de los salarios reales de 1914, lo supera en 1922 y, con fluctuaciones posteriores que inciden sobre todo en los de oficinas, la capacidad adquisitiva aumenta considerablemente en los años de la Segunda República.

Gráfico 10.23: Salario medio mensual del personal de oficinas, 1898-1935 (Pts.)

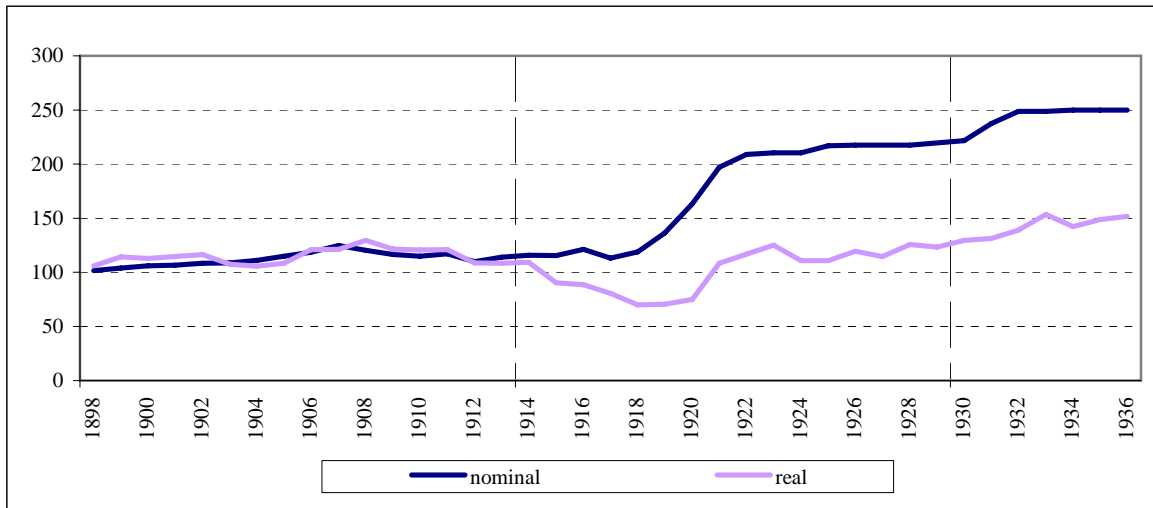


⁵¹⁰ Al no disponer de series de precios para Girona, hemos calculado los salarios reales mediante los índices (en Ptas. constantes de 1980) propuestos por Leandro Prados de la Escosura (1995) para el sector agrícola, forestal y pesquero, en "Spain's gross domestic product, 1850-1993: quantitative conjectures", pp. 176-177.

⁵¹¹ Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, p. 529.

⁵¹² Véase Bengoechea, S. (1998), *El locaut de Barcelona (1919-1920)*.

Gráfico 10.24: Salario medio mensual del personal de fábrica, 1898-1936 (Ptas.)



Cuadro 10.26: Salarios reales, 1898-1936

	1.898	1.899	1.900	1.901	1.902	1.903	1.904	1.905	1.906	1.907	1.908	1.909	1.910
Fábrica	105,83	114,07	112,59	114,44	116,28	107,43	105,71	108,14	120,92	121,22	129,57	121,43	120,79
Oficinas	171,88	152,93	140,58	144,86	120,97	125,74	102,04	112,53	97,87	120,75	119,89	131,25	121,58
	1.911	1.912	1.913	1.914	1.915	1.916	1.917	1.918	1.919	1.920	1.921	1.922	1.923
Fábrica	120,88	108,51	108,40	109,18	90,21	88,56	80,63	69,87	70,61	74,87	108,30	116,70	125,13
Oficinas	125,77	129,81	135,12	112,35	102,63	111,31	96,73	89,57	81,31	78,74	111,16	133,85	116,76
	1.924	1.925	1.926	1.927	1.928	1.929	1.930	1.931	1.932	1.933	1.934	1.935	1.936
Fábrica	110,64	110,60	119,41	114,39	125,63	123,22	129,50	131,12	138,92	153,50	142,05	148,81	151,52
Oficinas	105,92	92,86	110,81	106,48	125,72	112,76	138,78		157,91	164,61			

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes, *Libro de caja* para 1898-1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1936; Prados de la Escosura, L. (1995), "Spain's gross domestic product, 1850-1993: quantitative conjectures", pp. 176-177.

Las variaciones del coste salarial total se deben por supuesto a los incrementos del salario nominal y a las nuevas contrataciones o despidos de personal. Algunas ampliaciones de capacidad productiva pueden provocar mayores necesidades de personal para controlar el proceso y para asumir el mayor movimiento de mercancías, y otras pueden producir el efecto contrario, por la sustitución de mano de obra por máquinas. En este sentido las ampliaciones llevadas a cabo en 1905 y 1920 coinciden con un incremento del coste salarial total, que en el primer caso y en un contexto de estabilidad de salarios sólo es imputable a nuevas contrataciones. El segundo caso (1920) es notablemente distinto, pues los aumentos deben atribuirse, al menos en parte, a los cambios del marco laboral (regulación de la jornada reglamentaria de trabajo de 48 horas y un contexto de incrementos salariales). Las ampliaciones de 1911 y 1912 no suponen un incremento del coste salarial total, mientras que

la de 1930 registra una importante disminución por las mejoras tecnológicas aplicadas y por la mayor contratación de jornaleros.

Gráfico 10.25: Coste salarial total y por Kg. molturado (Ptas. corrientes), 1898-1931

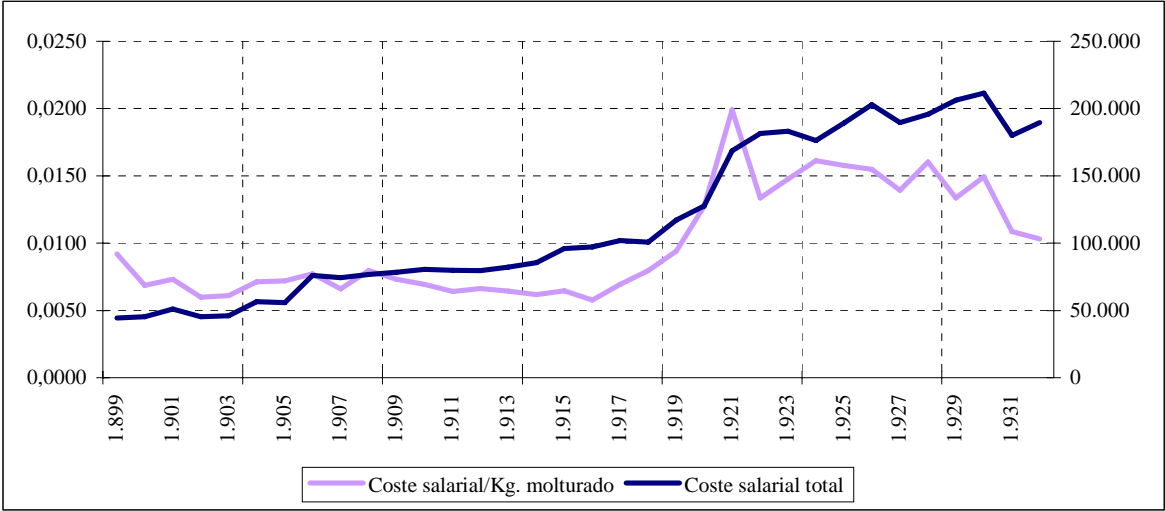
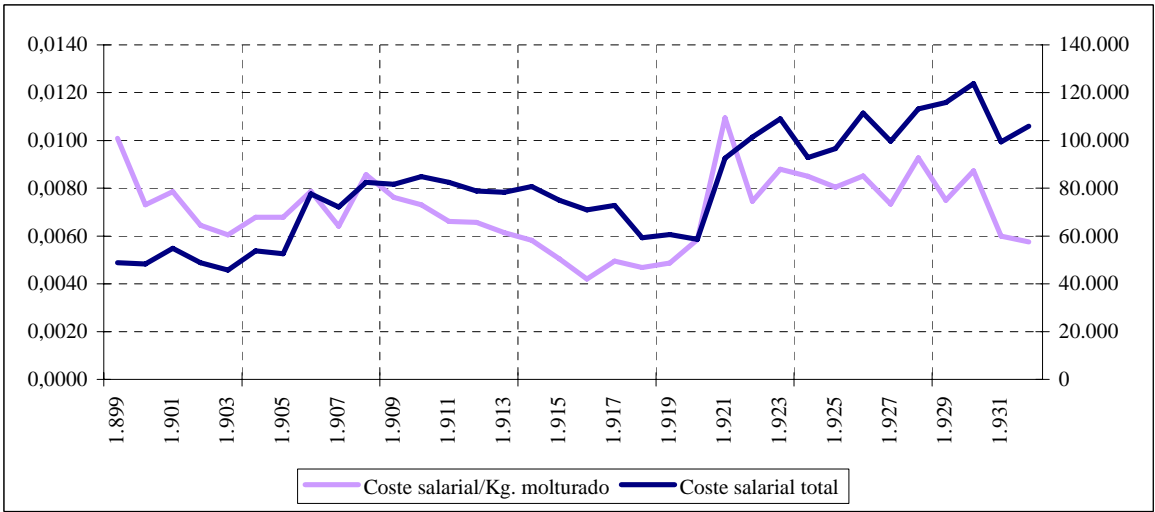


Gráfico 10.26: Coste salarial total y por Kg. molturado (Ptas. constantes), 1898-1931



La evolución del coste salarial total y por Kg. molturado puede verse en los Gráficos 10.25 (en Ptas. corrientes) y 10.26, en Ptas. constantes para eliminar el efecto que sobre los mismos tendría el alza de los precios. Las oscilaciones en el coste salarial total repercuten lógicamente en el coste salarial por Kg. molturado, aunque de forma muy distinta según la productividad. En general, la reducción del coste salarial por unidad producida refleja un mayor aprovechamiento de la capacidad productiva, tanto la inicial de 1898 a 1903 –por la puesta en

funcionamiento de la empresa–, como las posteriores ampliaciones (1905, 1911/1912, 1920 y 1930).

Cuadro 10.27: Salarios totales y por secciones, 1898-1935 (Ptas. corrientes)

	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907
Fábrica	10.716,00	30.144,00	29.880,00	31.576,80	31.008,00	31.656,00	37.560,00	35.856,00	53.280,00	52.176,00
Oficinas	6.120,00	14.340,00	15.516,00	19.470,00	14.460,00	14.520,00	18.900,00	19.920,00	22.740,00	22.140,00
Total	16.836,00	44.484,00	45.396,00	51.046,80	45.468,00	46.176,00	56.460,00	55.776,00	76.020,00	74.316,00
	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917
Fábrica	52.965,60	51.686,40	54.912,00	53.232,00	52.824,00	55.574,40	56.088,00	64.392,00	62.664,00	65.832,00
Oficinas	23.700,00	26.640,00	25.740,00	26.700,00	26.760,00	26.580,00	29.460,00	31.620,00	34.500,00	36.120,00
Total	76.665,60	78.326,40	80.652,00	79.932,00	79.584,00	82.154,40	85.548,00	96.012,00	97.164,00	101.952,00
	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927
Fábrica	69.672,00	79.725,60	87.240,00	116.712,00	125.772,00	131.328,00	126.120,00	133.156,80	150.228,00	134.304,00
Oficinas	31.200,00	37.320,00	40.488,00	51.930,00	55.800,00	51.900,00	50.280,00	56.160,00	52.740,00	55.260,00
Total	100.872,00	117.045,60	127.728,00	168.642,00	181.572,00	183.228,00	176.400,00	189.316,80	202.968,00	189.564,00
	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935		
Fábrica	139.291,20	147.448,80	148.476,00	180.103,20	189.655,20	182.587,20	180.271,20	215.791,20		
Oficinas	56.520,00	58.920,00	63.120,00	0,00	0,00	0,00	68.220,00	71.340,00		
Total	195.811,20	206.368,80	211.596,00	180.103,20	189.655,20	182.587,20	248.491,20	287.131,20		

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., *Libro de nóminas de la fábrica* de los años correspondientes, *Libro de caja* para 1898-1921 y *Libro de nóminas del personal de oficinas* para 1922-1936.

En los años inmediatamente posteriores a la I Guerra Mundial se produce un incremento considerable del coste salarial total en términos nominales, a consecuencia de un aumento de los salarios reales y del establecimiento de la jornada laboral de 8 horas, con la prohibición expresa de reducir los sueldos de los trabajadores. A partir de 1922 el coste salarial continúa subiendo, pero a un ritmo más moderado.

A partir de 1923, las mejoras tecnológicas, el aumento de la actividad, la reducción del personal fijo por jubilaciones y la progresiva contratación de jornaleros –para disminuir los costes laborales y ajustar la capacidad de trabajo contratada a la estacionalidad de la producción–, contribuyen a disminuir claramente el coste salarial real por Kg. molturado, a pesar de los incrementos nominales.

11. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

El sistema contable utilizado en La Montserrat es, por supuesto, el ya tradicional de partida doble, que en la Catalunya de finales del siglo XIX se divulgaba especialmente a través de los manuales de Francisco Castaño, Emilio Oliver y Antonio Torrents.⁵¹³ Por tanto, según expresión literal del manual de Castaño, el sistema implica que “*en toda operación mercantil hay siempre un deudor o deudores de la cantidad a que asciende su importe, y un acreedor o acreedores de la misma cantidad*”, de forma que “*no hay deudor sin acreedor ni acreedor sin deudor*”.⁵¹⁴ Pero, aunque todos los tratados se fundamentan en la partida doble, “*van adaptándose a las necesidades sentidas por quienes desarrollaban la praxis; los autores se esfuerzan por mejorar los procedimientos de aplicación y por explicar como solucionar los problemas planteados*”.⁵¹⁵

Desde su publicación en 1863, *La verdadera contabilidad* de Francisco Castaño se reeditó como mínimo en 42 ocasiones (la última en 1946, según comprueba José González Ferrando), por lo que es indudable que “*ha servido de guía a la juventud mercantil durante muchísimos años y contribuido notablemente a la difusión de la contabilidad en España*”.⁵¹⁶ Establece claramente que en el libro diario deben registrarse todas las operaciones, personaliza los objetos –asignándoles capacidad para entregar y recibir–, y clasifica las cuentas en tres

⁵¹³ Según José María González Ferrando (en Vlaemminck, J. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, p. 287), a lo largo del siglo XIX, en España, no existe “*una línea definida en la evolución del pensamiento contable*”, fluctuando de una corriente doctrinal a otra. Sin embargo, Antonio Goxens (1974, *Investigación de la evolución doctrinal de la contabilidad...*, pp. 331-334) destaca que dichos autores “*siguieron la doctrina clásica francesa, que efectivamente fue imperante en la formación de los técnicos que desarrollaron la contabilidad de las empresas barcelonesas en el siglo que hemos analizado*”. Según Joseph Vlaemminck (pp. 201-204) se debe a Matthieu de la Porte –autor de *La guide des négociants & teneurs de livres* (1685) y de *La science des négociants et teneurs de livres* (1712)– la clasificación de las cuentas por razón del sujeto (del jefe, de los “*efectos efectivos*” y de corresponsales) y la insistencia en la necesidad de distinguir entre empresa y propietario. Las doctrinas de los italianos Carlo Cerboni y Celestino Chiesa no fueron asimiladas por una élite de autores hasta los años 30 del siglo XX (Goxens Duch, A. (s.f), *Autores españoles de obras sobre contabilidad...*, p. 11).

⁵¹⁴ Castaño, F. (1876), *La verdadera contabilidad*, p. 20.

⁵¹⁵ Goxens Duch, A. (1974), *Investigación de la evolución doctrinal de la contabilidad...*, p. 348.

⁵¹⁶ González Ferrando, J. M. en Vlaemminck, J. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, pp. 291-294.

grupos: 1) del comerciante; 2) de personas o personales; y 3) de especies o materiales (mercaderías, caja, efectos a recibir y efectos a pagar).

La obra más importante de Emilio Oliver, *El consultor del tenedor de libros*, se publicó en Barcelona a partir de 1884, inicialmente en fascículos. Su principal interés es de carácter práctico, porque dedica una serie de capítulos monográficos a la contabilidad de los ferrocarriles, bancos, fábricas de tejidos e hilados de algodón, fábricas de curtidos, compañías de seguros marítimos y de vida, operaciones de bolsa, etc. En 1900 publicó, además, también en Barcelona, *La partida doble*, donde desarrolla con mayor detenimiento la teoría de la contabilidad y, en especial, su argumentación favorable a las cinco cuentas generales de Degranges.⁵¹⁷

Antonio Torrents y Monner, publicó en 1885 el *Tratado completo teórico-práctico de contabilidad mercantil, industrial y administrativa*, y en 1895 el *Tratado de teneduría de libros*, ambos en Barcelona. A diferencia de los anteriores, que consideraban que las cinco cuentas generales más importantes que el resto, Antonio Torrents argumenta que todas “*merecen igual concepto*”, y propone que sean clasificadas en diez cuentas generales que servirán de modelo al grupo que representan: capital, personales, caja, mercaderías, efectos a recibir, obligaciones a pagar, negocios en comisión, cuentas en participación, valores pendientes o en suspenso o provisionales, y cuentas de presupuestos.⁵¹⁸

En términos generales, las prácticas contables de La Montserrat son congruentes con las orientaciones básicas de las obras de Castaño, Oliver y Torrents, aunque aquí se establece un sistema de cuentas particular, con algunas partidas que se agrupan y otras no, por lo que finalmente el número de cuentas es muy superior a las propuestas en los manuales de contabilidad. Así, por ejemplo, las materias primas, los productos auxiliares y los terminados

⁵¹⁷ Degranges propone que las cuentas sean clasificadas en dos grupos: las del comerciante o *cuentas generales*, y las de los corresponsales o *cuentas particulares*. En su opinión, las cuentas generales son más importantes porque representan al comerciante, y sólo se pueden utilizar para registrar las operaciones con “*los cinco objetos principales que sirven continuamente de medios de cambio al comercio*”: caja, mercancías generales, efectos a cobrar, efectos a pagar, pérdidas y ganancias. Adviértase que esta clasificación es incompleta, pues faltan las de inmovilizado, de fábrica y de capital, entre otras, y que la de pérdidas y ganancias no representa un medio de cambio. Vlaemminck, J. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, pp. 220-222.

⁵¹⁸ En el *Nuevo sistema de contabilidad demostrativa Torrents-Monner*, publicado en Barcelona en 1894, cambia algunos títulos de los grupos de cuentas, que entonces propone clasificar en: capital y *diferencias*, personales, caja, mercaderías, *fabricación*, *mueblaje y maquinaria*, *bienes inmuebles*, efectos a recibir o a nuestro favor, obligaciones a pagar, y provisionales o *interinas*. González Ferrando, J. M. en Vlaemminck, J. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, pp. 298-300.

se agrupan en la cuenta de *Mercaderías*, como también las cuentas de clientes en *Clientela* y las de proveedores en *Casas proveedoras*⁵¹⁹, pero, en cambio, se mantienen separadas todas las cuentas abiertas en los bancos.

En conjunto constituye un sistema contable muy completo, porque además de los libros obligatorios utiliza una gran variedad de auxiliares para asegurar un buen control de la empresa.

11.1. Libros y otros registros

Según el Código de Comercio de 1885, todo comerciante debía llevar obligatoriamente los siguientes libros:

- a) un *Libro de inventarios y balances* con el valor de los bienes y derechos, así como las deudas y la diferencia entre unos y otros, además del balance general de sus negocios realizado de acuerdo con el contenido del libro diario;
- b) un *Libro diario*, la primera partida del cual debía recoger el inventario y seguidamente, día por día, todas las operaciones realizadas, expresando el cargo y abono de cada cuenta;
- c) un *Libro mayor*, con las cuentas abiertas por debe y haber, en el cual deberían trasladarse las operaciones del diario;
- d) un *Copiador de cartas y telegramas*, donde dejar constancia de todas las que el comerciante escribiera sobre su tráfico;
- e) y otros libros que ordenen las leyes especiales.

Si se trata de sociedades, están obligadas además a llevar un *Libro de actas* dónde consten los acuerdos tomados en las juntas de socios o en las de sus administradores, precisando los asistentes, los votos emitidos, etc. El empresario, por supuesto, puede complementar estos libros con los auxiliares que considere oportunos.⁵²⁰

⁵¹⁹ Una clasificación similar fue propuesta por De la Porte, que recomendaba la apertura de las cuentas de “*deudores diversos*” y “*acreedores diversos*” para los corresponsales con los que se mantenían relaciones esporádicas. Vlaemminck, J. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad*, p. 203

⁵²⁰ Código de Comercio (1885), Libro Primero, Título III, art. 33, 34 y del 37 al 41.

Cuadro 11.1: Funciones y registros de administración

Actividades	Libros y otros registros ⁵²³
1) LLEVANZA DE LIBROS OBLIGATORIOS Y AUXILIARES DE CONTABILIDAD	Libro borrador del diario Libro diario Libro Mayor Libro de cuentas corrientes Índices de cuentas corrientes <i>Balances de comprobación</i> <i>Fichas resumen mensual</i> Libro de inventarios y balances Libro de actas
2) GESTIÓN FINANCIERA	Libro de caja Libro de arqueo Libro de cuentas con los bancos <i>Expedientes de operaciones bancarias</i> Libro de moliendas particulares cobradas Libro de harinadas al contado Libro de efectos por cobrar Libro de efectos por pagar Registro de giros en circulación
3) PERSONAL DE OFICINA	Libro de nóminas del personal viajante y de escritorio Libro de nóminas del personal de oficinas
4) CORRESPONDENCIA	<i>Correspondencia general recibida y enviada</i> Libro copiador de cartas
5) RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS	<i>Impuestos estatales</i> <i>Recursos contencioso-administrativos</i> <i>Declaraciones juradas</i> <i>Expedientes de la administración pública, civil y militar</i> <i>Otros organismos oficiales</i>
6) RELACIONES CON ASOCIACIONES SINDICALES Y PROFESIONALES	<i>Sindicato provincial de fabricantes de harina</i> <i>Asociación de fabricantes de harina</i> <i>Federación de fabricantes de harina de España</i> <i>Unión patronal de Girona</i> <i>Federación de industriales panaderos de Girona</i>
7) OTRAS ACTIVIDADES	Escrituras notariales <i>Informes sobre el mercado de trigo</i> <i>Estatutos y memorias</i> <i>Recortes de prensa</i> <i>Presupuestos de proyectos e instalaciones</i> <i>Expedientes de cambio de moneda</i> <i>Expedientes de inversiones</i> <i>Expedientes de préstamos concedidos</i> <i>Ofertas de negocio</i> <i>Pólizas de seguro</i>

1) LLEVANZA DE LIBROS OBLIGATORIOS Y AUXILIARES DE CONTABILIDAD⁵²⁴

Todas las operaciones que realiza la empresa se inscriben a través de asientos contables, cronológicamente, en el *Libro diario* (1899-1936). El ejercicio económico, que para La

⁵²² El detalle de los libros y registros consta en el Anexo 4.

⁵²³ En cursiva las carpetas o expedientes.

⁵²⁴ Los años consignados en cada libro y registro contable indican la fecha de los documentos conservados.

Montserrat tiene una duración de seis meses, se inicia con el inventario general y finaliza con los asientos de regularización y cierre. Dado que normalmente el registro no se realiza de forma simultánea a las operaciones –y que las realizadas en un mismo día suelen agruparse en un único asiento–, se utilizan libros auxiliares para las anotaciones en borrador, que posteriormente deben ser trasladadas al *Diario*:

- a) los cargos y abonos a cuentas personales en el *Libro borrador del diario* (1898-1936);
- b) las entradas y salidas de dinero en el *Libro de caja*;
- c) las operaciones bancarias en el *Registro de cuentas con los bancos*;
- d) las letras de cambio en el *Registro de efectos por cobrar*, el *Registro de efectos por pagar* y el *Registro de giros en circulación*, etc.

Los asientos del *Diario* se trasladan después al *Libro mayor* (1898-1900, 1902-1936) –que tiene las cuentas abiertas por debe y haber– y, si corresponde, al *Libro de cuentas corrientes* (1898-1934), que es un *Mayor* con las cuentas personales que representan a los clientes y proveedores (en su mayoría agrupadas en *Clientela* y *Casas proveedoras* de los libros *Diario* y *Mayor*) y algunas impersonales, como la de *Fábrica*.⁵²⁵

Con la información del *Mayor* se elaboran cada mes los *Balances de comprobación* (1898-1936) y las *Fichas resumen mensual* (1934-1936), que especifican los ingresos y gastos realizados, así como la diferencia entre ambos (beneficios o pérdidas).

A partir del *Balance de comprobación* del último mes de cada ejercicio económico se construye el balance final, que se inscribe en el *Libro de inventarios y balances* (1898-1930, 1935-1936), con fecha de 30 de junio o bien de 31 de diciembre, excepto el de constitución de la sociedad comanditaria, fechado el 1 de febrero de 1898.

A la sección administrativa le corresponde también custodiar el *Libro de actas* (1899-1917),⁵²⁶ en el que se transcriben los acuerdos conjuntos de los socios de la empresa.

⁵²⁵ Para facilitar la localización de las cuentas, el *Libro de cuentas corrientes* se acompaña del *Índice de cuentas corrientes* (1898-1933), que es un libro abecedario organizado por poblaciones, y en el caso de las cuentas impersonales por denominaciones.

⁵²⁶ Concluye a finales de 1917 porque entonces la sociedad comanditaria se disuelve.

2) GESTIÓN FINANCIERA

La mayor parte de los cobros y pagos diarios se realizan en efectivo, por lo que quedan registrados en el *Libro de caja* (1898-1936). Al final de la jornada se procede al recuento de billetes y monedas en caja, que se anotan en la *Libreta de arqueo* (1898-1903, 1905-1936); a continuación se compara el importe líquido con el saldo de la cuenta de *Caja* y se apuntan las diferencias, si las hay, justificándolas debidamente.⁵²⁷ Algunas anotaciones se trasladan además a otros libros auxiliares, como el *Libro de moliendas particulares cobradas*, el *Libro de harinadas al contado* y el *Libro de ventas y operaciones industriales y comerciales*.

Cuando los cobros y pagos se realizan a través de corresponsales quedan anotadas en el *Borrador del diario*, puesto que desde el punto de vista contable dichas cuentas se equiparan a las personales; y cuando son operaciones directas con oficinas y delegaciones bancarias, en el *Registro de cuentas con los bancos* (1915-1920). La documentación generada por las relaciones con entidades financieras se archiva en los *Expedientes de operaciones bancarias* (1933-1936), ordenada por entidad, números de cuenta y fechas.

Las letras de cambio aceptadas se anotan de entrada en el correspondiente *Registro de efectos por cobrar* (1898-1917), *Registro de efectos por pagar* (1901-1933) o *Registro de giros en circulación* (1902-1936), y a su vencimiento los cobros o pagos en el *Borrador del diario* y en el *Libro de cuentas con los bancos*.

3) PERSONAL DE OFICINA

Los pagos al personal administrativo, que se registran aparte del personal de fábrica, se recogen en el *Libro de nóminas de personal viajante y de escritorio* (1903-1914) y el *Libro de nóminas del personal de oficinas* (1922-1936). En este último se anota el sueldo efectivo de cada uno de los oficinistas, pero en el primero hemos observado que las cantidades no coinciden con las del *Libro de Caja*, siendo unas veces superiores y otras inferiores, sin que hasta el momento hayamos podido determinar su origen y, por tanto, esclarecer el concepto de las anotaciones en él referidas.

4) CORRESPONDENCIA

⁵²⁷ Consta, por ejemplo, la identificación de billetes falsos y anotaciones pendientes de registro.

Las cartas que se reciben y las copias de las enviadas, ordenadas por poblaciones y remitentes o destinatarios, según proceda, se archivan en los expedientes de *Correspondencia general recibida y enviada* (1923-1936). En el *Libro copiador de cartas* (1917, 1920-1922, 1925, 1933-1934) se conservan también copias de las que fueron escritas por la empresa.

5) RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS

Los documentos generados por las relaciones de la empresa con organismos públicos se archivan en expedientes particulares de:

- *Impuestos estatales* (1899-1936), que incluyen los recibos del impuesto de utilidades y de las contribuciones industrial, urbana y rústica;
- *Recursos contencioso-administrativos* (1919, 1927, 1933-1936), sobre aranceles y reclamación de deudas pendientes de cobro;
- *Declaraciones juradas* (1918-1921, 1931-1936) del movimiento de harinas y “subsistencias”, presentadas al ayuntamiento de Girona y la sección provincial de Agricultura (Gobierno Civil);
- *Expedientes de la administración pública, civil y militar* (1932-1936), sobre la movilización de industrias civiles de 1932, relaciones con el Servicio Agronómico (Ministerio de Agricultura) y la Junta de Cereales (Departament d’Economia i Agricultura de la Generalitat de Catalunya);
- y *Otros organismos oficiales* (1927-1936), documentación relacionada con el ayuntamiento de Girona, el Gobierno Civil, la Comissaria Delegada y el Servei de Proveïments Oficials de la Generalitat de Catalunya.

6) RELACIONES CON ASOCIACIONES SINDICALES Y PROFESIONALES

Se archiva la documentación correspondiente en los expedientes del *Sindicato provincial de fabricantes de harina* (1918-1921), la *Asociación de fabricantes de harina* (1921-1935), la *Federación de fabricantes de harina de España* (1930-1936), la *Unión patronal* de Girona (1933-1936), y la *Federación de industriales panaderos* de Girona (1935-1936).

7) OTRAS ACTIVIDADES

La documentación complementaria se archiva en expedientes de *Escrituras notariales* (1898-1936), *Informes sobre el mercado de trigo* (1924, 1931-1934), *Estatutos y memorias* (1915-1935), *Recortes de prensa* (1917-1935), *Presupuestos de proyectos e instalaciones* (1898-

1932), *Expedientes de cambio de moneda* (1918-1936), *Expedientes de inversiones* (1938-1936), *Expedientes de préstamos concedidos* (1906, 1913, 1920-1933), *Ofertas de negocio* (1929-1930) y *Pólizas de seguro* (1909-1936). Los seguros (de incendio, transporte, etc.) se archivan por orden de fechas, a la vez que se registra su importe en el *Libro de caja* y en el *Libro de cuentas corrientes*.

FECHA			REMITENTE		EXPEDICION		Sacos	Cuarteras	Escandallo	Precio de la cuartera		IMPORTE		Observaciones
Año	Mes	Día	NOMBRE	RESIDENCIA	PROCEDENCIA	Número			Kilogramos	Pis.	Cts.	Pesetas	Cts.	
1903	Febrero	19	Del Jolo	Esteban, may	Esteban	9389	115	158 80	87 87 1/2	17	97	2854	50	113/4
"	"	"	Miguel Janio	Madrid	Ocaña	2323	115	158 80	87 87 1/2	18	40	2936	85	114 1/2
"	"	"	Marcos Izquierdo	Lora	Lora	305	115	158 80	87 87 1/2	18	16	2584	85	114 1/2
"	"	20	B. Anguagueti Hijo	Barna	Sto Ameto	25	115	158 80	87 87 1/2	18	38	2918	70	114
"	"	"	Clemente Fernandez	Medina	Medina	1198	115	158 80	87 87 1/2	18	32	2908	10	114
"	"	"	"	"	"	1198	115	158 80	87 87 1/2	18	32	2908	10	114
"	"	22	B. Anguagueti Hijo	Barna	Ameto	157	115	158 80	87 87 1/2	18	38	2918	70	114
"	"	"	"	"	"	156	115	158 80	87 87 1/2	18	38	2918	70	114
"	"	"	Amo Agustin	Guadalajara	Guadalajara	8232	115	158 80	87 87 1/2	18	24	2894	60	113 1/2
"	"	"	Miguel Janio	Madrid	Alcalá de Henares	5131	115	158 80	87 87 1/2	18	40	3102	115	115

Fragmento del *Libro de Almacén*, 1903

11.1.2. Sección de aprovisionamiento

El personal de esta sección se ocupa de controlar las compras de las materias primas y materiales utilizados en el proceso productivo.

Cuadro 11.2: Funciones y registros de aprovisionamiento

Actividades	Libros y otros registros
1) COMPRAS DE TRIGO Y MAÍZ	<i>Contratos de trigos</i> <i>Expediente de proveedores</i> <i>Expediente de operaciones con trigo extranjero</i>

	<i>Facturas de trigo y otros géneros</i> Registro de ajustes de trigo Registro de ajustes de trigo y maíz extranjero Libro del saquerío Registro diario de entrada de trigo Libro de almacén de trigo Registro de entrada y salida de trigo y harina Libro de almacén de maíz extranjero Libro del peso del trigo Valores del trigo extranjero Registro de trigo extranjero Libro oficial de inspección de trigo Libro de operaciones de compra y venta de trigo Libro de almacén de varios géneros Registro de entrada de diversos géneros
2) COMPRAS DE SACOS Y MATERIALES AUXILIARES	<i>Expediente de proveedores</i> <i>Facturas de trigo y otros géneros</i> Libro del saquerío Libro de cuentas de combustible Libro oficial de registro de mercaderías <i>Expedientes de suministros para la fábrica</i>
3) INVERSIONES EN MAQUINARIA Y EDIFICIOS	Libro de obras de la fábrica Libro de compra y mantenimiento de la maquinaria
4) OTROS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO	Libro de gastos menores <i>Pólizas de seguros</i>
5) TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL	Registro de entrada de vagones Registro de talones MZA Libro de reclamaciones MZA Registro de bonificaciones MZA <i>Expedientes de la Compañía MZA</i> <i>Expedientes de empresas de transportes, carga y descarga</i>
6) TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR BARCO	Registro de trigo extranjero Valores del trigo extranjero <i>Expedientes de empresas de transportes, carga y descarga</i> <i>Expedientes de consignatarios de buques y agentes de aduanas</i>

1) COMPRAS DE TRIGO Y MAÍZ

Las compras de trigo normalmente se realizan bajo muestra que el proveedor envía a la empresa. Si la compra interesa, se procede a firmar un contrato de suministro, archivado después en el expediente de *Contratos de trigo* (1934-1936). El resto de la documentación derivada de las relaciones con los proveedores se guarda, debidamente ordenada por poblaciones y proveedores, en el correspondiente *Expediente de proveedores* (1922-1936) o *Expediente de operaciones con trigo extranjero* (1920-1921, 1924-1929). Las facturas se archivan también aparte, en los expedientes de *Facturas de trigo y otros géneros* (1920-1936).

Los pedidos se anotan en el *Registro de ajustes de trigo* (1905-1921, 1935-1936) o bien en el *Registro de ajustes de trigo y maíz extranjero* (1905-1915, 1920-1932). Cuando la empresa

envía al proveedor los sacos necesarios para el envase del producto –con el fin de evitar la utilización de sacos viejos y disminuir así el riesgo de rotura–, toma nota en el *Libro del saquerío*.

A la llegada del cereal, se procede a la descarga y oportunas comprobaciones (variedad, calidad, número y peso de los sacos, estado del grano, etc.). Si todo es correcto, se le da entrada en el almacén y en el *Registro diario de entrada de trigo* (1898-1899), el *Libro de almacén de trigo* (1898-1936), el *Registro de entrada y salida de trigo y harina* (1912-1917, 1922-1932), el *Libro de almacén de maíz extranjero* (1920-1936), el *Libro de almacén de varios géneros* (1903-1927) y el *Registro de entrada de diversos géneros* (1912-1914). Las cantidades recibidas se anotan, además, clasificadas por poblaciones de origen y proveedores, en el *Libro del peso del trigo* (1920-1936).

En el caso de los trigos extranjeros se controlan también los costes de adquisición por partidas, mediante los libros de *Valores del trigo extranjero* (1905-1915) y el *Registro de trigo extranjero* (1920-1932), especificando los precios en la divisa correspondiente (normalmente libras esterlinas) y en pesetas, los gastos de transporte, carga y descarga, aduanas, etc. En el *Registro* figuran además las ventas que se realizan directamente desde el puerto de llegada (normalmente el de Barcelona) y el trigo que finalmente entra en los almacenes de la empresa. Las compras al extranjero deben registrarse igualmente en el *Libro oficial de inspección de trigo* (1917-1921), controlado por la Inspección Especial de Aduanas. Se detallan los trigos propios y los ajenos por molindas, con indicación de las cantidades y la procedencia del trigo.

Los trigos que se comercializan sin moler se anotan en el *Libro de operaciones de compra y venta de trigo* (1922-1936), precisando las cantidades y calidades, las condiciones de envío y los vendedores, intermediarios y compradores. Si se trata de maíz, avena, mijo u otros productos se utilizan el *Libro de almacén de varios géneros* y el *Registro de entrada de diversos géneros*.

2) COMPRAS DE SACOS Y MATERIALES AUXILIARES

Cuando la empresa adquiere sacos y otros materiales auxiliares para el proceso productivo, las operaciones se registran en el *Libro del saquerío* (1898-1917), el *Libro de cuentas de*

combustible (1922-1936) y el *Libro oficial de registro de mercaderías (Junta Provincial de Subsistencias)* (1919) para los productos más diversos, como por ejemplo libros de contabilidad, cepillos, cubos galvanizados, etc. La documentación relacionada con los proveedores de dichos productos se guarda en los *Expedientes de suministros de la fábrica* (1930-1936).

3) INVERSIONES EN MAQUINARIA Y EDIFICIOS

Los materiales adquiridos para llevar a cabo inversiones de inmovilizado constan en el *Libro de obras de la fábrica* (1919-1921), si se trata de los edificios industriales, o bien en el *Libro de compra y mantenimiento de la maquinaria* (1923-1936).

4) OTROS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO

Todos los demás gastos de aprovisionamiento que por su naturaleza no pueden incluirse en alguno de los libros anteriores, así como los de pequeña cuantía, se registran en el *Libro de gastos menores* (1898-1918).

5) TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL

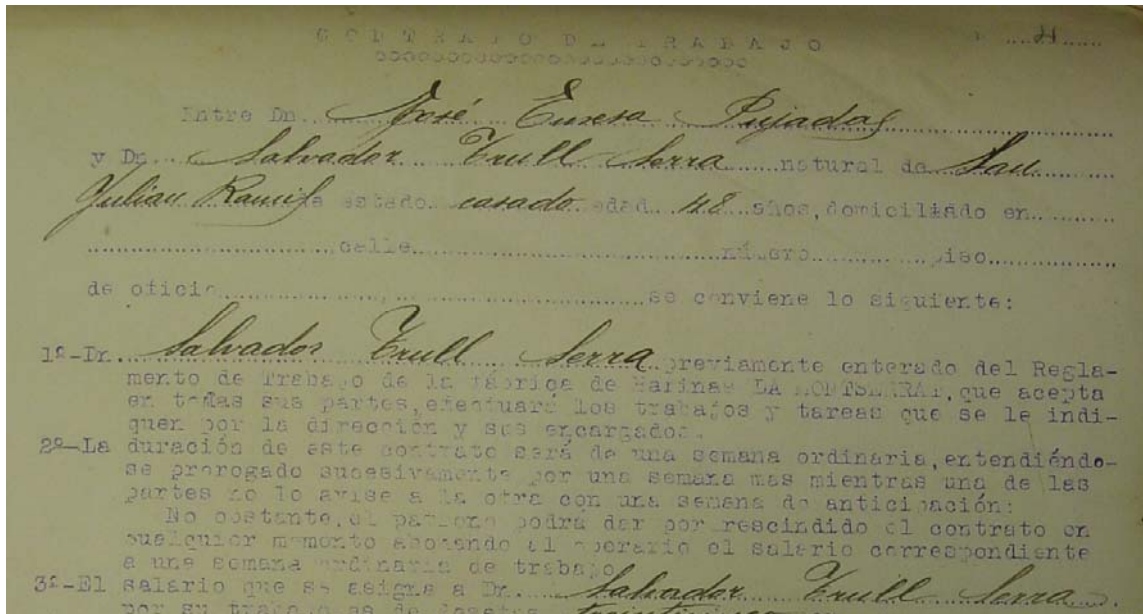
Cuando los cereales y otros productos llegan a la empresa por el apartadero del ferrocarril – que permite la descarga directa en los almacenes– se inscriben en el *Registro de entrada de vagones* (1915-1935), junto con las referencias del transporte ferroviario en el *Registro de talones MZA* (1898-1936). En el caso de haberse producido desperfectos en las mercaderías se solicitan inmediatamente las indemnizaciones correspondientes, que constan en el *Libro de reclamaciones MZA* (1919-1932); la compañía realiza entonces las oportunas comprobaciones, y cuando compensa a la empresa se consignan los importes en el *Registro de bonificaciones MZA* (1905-1917).

La correspondencia y demás documentación generada por las relaciones de la empresa con las distintas empresas de transporte se archiva en los *Expedientes de la Compañía MZA* (1927-1936) y los *Expedientes de empresas de transportes, carga y descarga* (1925-1936).

6) TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR BARCO

Los cereales extranjeros que se transportan por barco hasta el puerto de Barcelona, Palamós o Sant Feliu de Guíxols, y desde ahí a Girona en tren, aparecen registrados también en los libros

correspondientes, ya descritos en las páginas anteriores. Pero la documentación de estas operaciones se archiva en los *Expedientes de consignatarios de buques y agentes de aduanas* (1931-1936), los *Expedientes de la compañía MZA* y los *Expedientes de empresas de transportes, carga y descarga*.



Fragmento del contrato de trabajo de Salvador Trull, 1920

11.1.3. Sección de fabricación

El personal de fabricación se ocupa del proceso productivo.

El trigo se distribuye en molindas, que entran en el molino de forma sucesiva. La inmensa mayoría son de trigos propios, pero también se fabrican harinas con trigos ajenos por encargo de sus propietarios.

Cuadro 11.3: Funciones y registros de fabricación

Actividades	Libros y otros registros
1) MOLIENDA DE TRIGOS PROPIOS	Libro de almacén de trigo Libro oficial de inspección de trigo Libro de cuarteras elaboradas por la fábrica Libro de resultados de molienda Libro de molindas de la casa Libro de cargos y resultados de molienda Registro de entrada y salida de trigo y harina Libro oficial de inspección de harina

	Registro diario de harina obtenida, vendida y en existencia <i>Estadísticas</i> Libro de resultados de moliendas en valores Expedientes de resultados de análisis de harina Libro de mezclas Libro de empaques Libro del saquerío Libro de existencia de harinas en almacén Registro de entrada y salida de harina y otros géneros Libro de harinadas Libro de procedencia de mercancías Libro de purgueras Libro de despojos del almacén Pujadas
2) MOLIENDA DE TRIGOS AJENOS	Libro de cuarteras elaboradas por la fábrica Libro de resultados de molienda Libro de moliendas particulares Libro de la sección de piedras Libro del saquerío
3) GASTOS DE PERSONAL	Libro de nóminas de la fábrica Libro de salarios semanales del personal obrero <i>Pólizas de seguro del personal</i> Libro de matrícula de operarios Libro de pago de salarios (para entidad aseguradora) Registro de bajas de los obreros <i>Contratos de trabajo</i> <i>Expedientes Laborales</i>

1) MOLIENDA DE TRIGOS PROPIOS

La salida del trigo hacia la sección de limpia se registra en el *Libro de almacén de trigo* y el *Libro oficial de inspección de trigo*. El resumen mensual de la producción se anota en el *Libro de cuarteras elaboradas por la fábrica* (1898-1932).

Las cantidades de harina y subproductos obtenidas en cada una de las moliendas, así como el rendimiento en relación al trigo invertido, constan en el *Libro de cargos y resultados de molienda* (1898-1899) y el *Libro de resultados de molienda* (1898-1916)⁵²⁸, o *Libro de moliendas de la casa* (1916-1936)⁵²⁹, que substituye al anterior. Además del resultado en unidades físicas, la empresa calcula el rendimiento aproximado de cada molienda en unidades monetarias, para lo cual asigna un precio mínimo a los distintos tipos de harina y subproductos obtenidos, que constan en el *Libro de resultados de moliendas en valores* (1898-1936).

⁵²⁸ Incluye el *Libro de resultados de molienda de la 1ª sección* (1898-1916) y el *Libro de resultados de molienda de la 2ª sección* (1906-1912). La segunda empezó a funcionar a partir de 1906.

⁵²⁹ Incluye el *Libro de moliendas de la casa (1ª sección)* (1916-1922), *Libro de moliendas de la casa (2ª sección)* (1912-1920) y *Libro de moliendas de la casa* (1923-1936). En 1920 las dos secciones de molienda se unifican en una sola sección.

Todas las harinas se inscriben en el *Registro de entrada y salida de trigo y harina*, además del *Libro oficial de inspección de harina* (1917-1921), obligado por la Inspección Especial de Aduanas, y en los años de la II República el *Registro diario de harina obtenida, vendida y en existencia* (1934-1936), que controlaba el Comité Regulador del Mercado Triguero. Periódicamente se elaboraban resúmenes que quedan archivados en los expedientes de *Estadísticas* (1916-1936).

Por orden del Servicio de Inspección de Harinas se analizan diversas muestras para determinar el nivel de humedad, la calidad del gluten, la cantidad de cenizas, el nivel de extracción, la acidez, etc. A partir de los resultados se da una clasificación a cada muestra, que puede ser normal o defectuosa, apta o no apta, y se procede a levantar el acta correspondiente, que se archiva en los *Expedientes de resultados de análisis de harina* (1928).

La harina de primera clase se puede comercializar directamente o bien mezclada con otras harinas de la misma o de distinta clase, sin seguir un patrón preestablecido, puesto que varían sustancialmente. Las proporciones se anotan en el *Libro de mezclas* (1898-1901, 1912-1917, 1922-1926).

La cantidad de harina que se ensaca diariamente queda registrada en el *Libro de empaques* (1906-1929)⁵³⁰, y los sacos utilizados en el *Libro del saquerío*. Cuando pasan al almacén, la entrada se anota en el *Libro de existencia de harinas en almacén* (1908-1916) y el *Registro de entrada y salida de harina y otros géneros* (1904-1928).

Las entradas y salidas de harinas de calidades inferiores constan en el *Libro de harinadas* (1931-1936) y el *Libro de procedencia de mercancías* (1901-1909)⁵³¹; las de subproductos como el salvado, el germen o el polvo de harina en el *Libro de purgueras* (1916-1917, 1923-1936) y el *Libro de despojos del almacén Pujadas* (1915-1917, 1921-1922).

2) MOLIENDA DE TRIGOS AJENOS

⁵³⁰ Incluye el *Libro de empaques de la 1ª sección* (1906-1929) y *Libro de empaques de la 2ª sección* (1906-1920).

⁵³¹ Figuran las entradas de harinas de segunda, tercera y cuarta, menudillo, salvado, mijo superior, maíz Rotty, maíz Danubio, algarrobas y habas.

Cuando se trata de la molienda de trigos ajenos, la cantidad de cereal que pasa al molino se anota en el *Libro de cuarteras elaboradas por la fábrica*, mientras que las cantidades de harina y subproductos obtenidas en el *Libro de resultados de molienda* y el *Libro de moliendas particulares* (1899-1936)⁵³². Si las moliendas se cobran al contado, las cantidades percibidas quedan registradas en el *Libro de moliendas particulares cobradas* (1907-1911, 1914-1936). En dichos libros figuran también los sacos recibidos con trigo ajeno, los empleados para ensacar la harina y los devueltos. La sección de molienda por piedras se utiliza muy poco, y sólo para moler trigos ajenos, cuyos resultados se anotan en el *Libro de la sección de piedras* (1907-1936).

3) GASTOS DE PERSONAL

Los salarios de los obreros constan en el *Libro de nóminas de la fábrica* (1898-1936) y el *Libro de salarios semanales del personal obrero* (1926-1934). Las pólizas de las compañías de seguros, archivadas por orden de fecha, en los expedientes denominados *Pólizas de seguro del personal* (1933-1936). A partir de 1933 la entidad aseguradora obliga a la presentación del *Libro de matrícula de operarios* (1933) y del *Libro de pago de salarios (para entidad aseguradora)* (1933).

En el *Registro de bajas de los obreros* (1922-1926), y bajo el título de *Retiro obrero*, se anotan las cantidades que tienen derecho a percibir por el tiempo trabajado al finalizar su vida laboral. Los contratos firmados se archivan en el expediente de *Contratos de trabajo* (1898, 1920-1926), y la documentación complementaria en los *Expedientes Laborales* (1927-1936).

11.1.4. Sección comercial

Se ocupa principalmente de la venta de harinas, de los subproductos y de los cereales que se comercializan sin transformar.

Cuadro 11.4: Gestión comercial

⁵³² Incluye el *Libro de moliendas particulares* (1899-1924) y *Libro de moliendas particulares [2ª sección]* (1912-1936). Dado que la primera sección tenía una capacidad de molturación inferior a la segunda y que sólo en la época de verano –en la que se recolectan de los cereales– se utilizaban una y otra sección para realizar moliendas de trigos ajenos, ambos libros fueron a veces utilizados para anotarlas, independientemente de la sección en que se había realizado efectivamente la molienda.

Actividades	Libros y otros registros
1) VENTA DE HARINAS	<i>Expedientes de clientes</i> <i>Expedientes de garantías comerciales</i> <i>Suministro a la asistencia social</i> Borrador de pedidos <i>Expedientes de pedidos de harina</i> Libro de bajas de molienda Registro diario de harina obtenida, vendida y en existencia Registro de entrada y salida de harina y otros géneros Registro de entrada y salida de trigo y harina Libro oficial de inspección de harina Libro de venta y operaciones industriales y comerciales Libro de exportaciones Libro de varios de fábrica <i>Estadísticas</i> Libro de comisiones de representantes Registro de guías para envíos de harina
2) VENTA DE OTROS PRODUCTOS	Libro de venta y operaciones industriales y comerciales Libro de harinadas Libro de harinadas al contado Libro de procedencia de mercancías Libro de purgueras Libro de almacén de varios géneros Registro de entrada de diversos géneros Registro de entrada y salida de trigo y harina Libro de compra y venta de trigo Libro de varios de fábrica Libro oficial de registro de mercaderías (JPS)

1) VENTA DE HARINAS

Toda la documentación generada por la relación comercial de la empresa con sus clientes se archiva, ordenada por apellidos, en los *Expedientes de clientes* (1922-1936), a excepción de las garantías (*Expedientes de garantías comerciales*, 1905-1935) y la relación con organismos oficiales, que se guarda en expedientes propios, como por ejemplo el de *Suministro a la asistencia social* (1933).

Los pedidos que se reciben directamente del cliente se anotan en el libro *Borrador de pedidos* (1898-1899, 1912-1927, 1932-1936), pero si llegan por carta de un representante se archiva primero en los *Expedientes de pedidos de harina* (1924-1929, 1931-1936) y después en la *Correspondencia general recibida y enviada*. En cuanto lo sirven, deben tacharse del libro *Borrador de pedidos* y acto seguido anotarlos en el *Libro de bajas de molienda* (1898-1936); el *Registro diario de harina obtenida, vendida y en existencia*; el *Registro de entrada y salida de harina y otros géneros*; el *Registro de entrada y salida de trigo y harina*; el *Libro oficial de inspección de harina* y, finalmente, el *Libro de venta y operaciones industriales y comerciales* (1926-1932), que es el oficial para la Administración de Rentas Públicas de la provincia. Las escasas ventas realizadas al extranjero –concretamente a Francia– quedan

registradas en el *Libro de exportaciones* (1917). Y cuando se trata de cantidades retiradas por los obreros para su propio consumo, en el *Libro de varios de fábrica* (1920-1936). Hay también algunos cálculos de ventas por ciudades en los expedientes de *Estadísticas* (1923-1931).

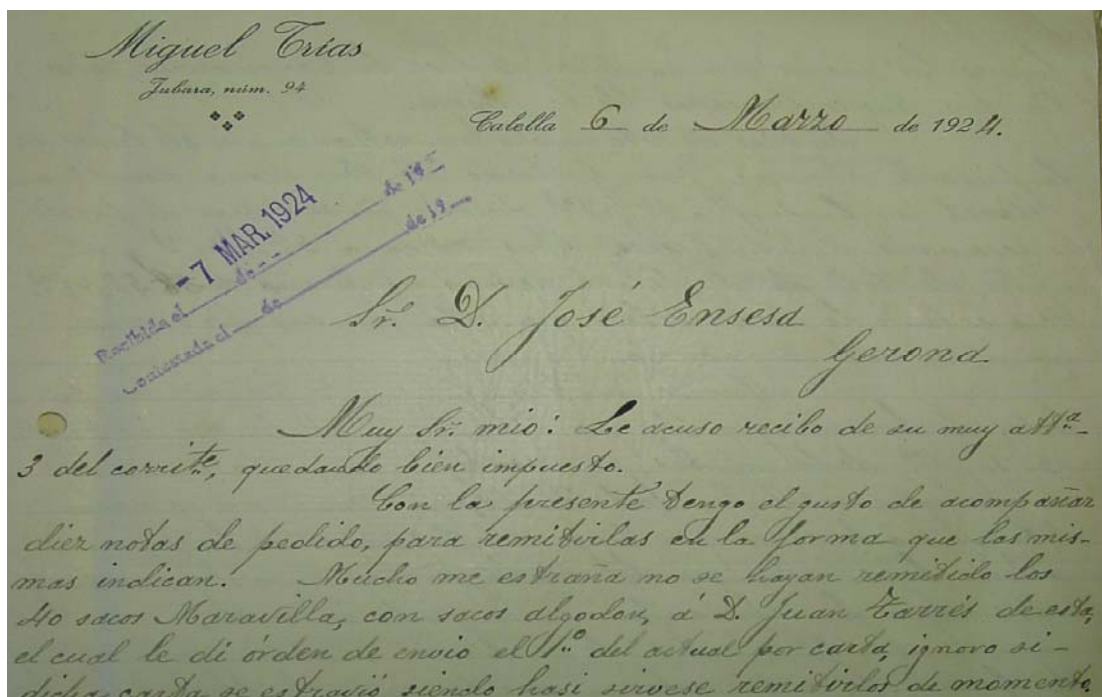
Las cantidades vendidas a través de los viajantes, así como las comisiones correspondientes, constan en el *Libro de comisiones de representantes* (1908-1916, 1918-1936).

Durante algunos años las harinas que se transportaban debían acompañarse de guías, inscritas en el *Registro de guías para envíos de harina* (1916-1920).

2) VENTA DE OTROS PRODUCTOS

Hay, finalmente, otros productos que también se registran en el *Libro de venta y operaciones industriales y comerciales*:

- las harinas de calidades inferiores en el *Libro de harinadas*, el *Libro de harinadas al contado* (1907-1933), y el *Libro de procedencia de mercancías*;
- el garbillo, el germen y el polvo de harina en el *Libro de purgueras*;
- los cereales sin molturar en el *Libro de almacén de varios géneros*, el *Registro de entrada de diversos géneros*, el *Registro de entrada y salida de trigo y harina* y el *Libro de compra y venta de trigo*;
- las ventas a trabajadores de la empresa en el *Libro de varios de fábrica* (1920-1936); y
- los productos más diversos en el *Libro oficial de registro de mercaderías* (*Junta Provincial de Subsistencias*).



Fragmento de la carta de Miquel Trias a José Ensesa, 1924

11.2. Las cuentas

Para el estudio de las cuentas consultamos en primer lugar el *Libro mayor*, dónde esperábamos encontrar una relación detallada de todas, con sus movimientos de cargo y abono. Sin embargo, dado que la mayoría de los asientos del *Libro diario* son múltiples, en el debe de las cuentas del *Mayor* figura simplemente “A varios” y en el haber “Por varios”, sin entrar en el detalle de su contenido. Así pues, debimos recurrir al *Diario* para documentar las operaciones.

Las cuentas se pueden clasificar en:

a) *Personales*: abiertas a clientes, proveedores, intermediarios, subministradores de maquinaria e inversores. Si bien en un principio se abrió una cuenta para cada uno, a medida que aumenta el número de operaciones se sustituyen por las de *Clientela* y la de *Casas proveedoras*, quedando como cuentas personales sólo las de los intermediarios, inversores y de algún cliente importante.

b) *Impersonales*: tesorería, mercaderías, bienes de inmovilizado, efectos a pagar, efectos a cobrar, capital y resultados.

11.2.1. *Cuentas personales*

Las cuentas personales representan créditos o deudas de la empresa con cada una de las personas que representan.

Las de clientes se cargan por las ventas realizadas, con abono a la de *Mercaderías*; se abonan por los cobros, con cargo a tesorería; por las aceptaciones de letras, con cargo a la cuenta de *Efectos a cobrar*; por los abonos o descuentos, con cargo a *Bonificaciones, Mercaderías o Ganancias y pérdidas*; y por devoluciones de ventas, con cargo a *Mercaderías*.

Las de proveedores, en cambio, se abonan por las compras realizadas, con cargo a la cuenta de *Mercaderías*; se cargan por los pagos, con abono a las de tesorería, y por las aceptaciones de letras, con abono a la cuenta de *Efectos a pagar*. No es habitual que se produzcan descuentos ni devoluciones de compras, pero en su caso se anotan en el debe de las cuentas, con abono en las de *Ganancias y pérdidas* o de *Mercaderías*.

A partir de la agrupación de clientes y proveedores en una sola cuenta (*Clientela, Casas proveedoras y Cuentas corrientes*) el control se realiza mediante el *Libro de cuentas corrientes*, que se acompaña del índice correspondiente. Aquí se anotan las operaciones diarias, para traspasarlas después conjuntamente al *Diario*, con el total de cargos en el debe y el de abonos en el haber. Así pues, en el *Libro diario* esta cuenta figura a la vez en el debe y en el haber del asiento.

La tarea de los intermediarios consiste en gestionar compras y ventas, que se registran directamente a nombre del proveedor o del cliente, y el pago o cobro de las mismas. De ahí que estas cuentas tengan siempre como contrapartida las de tesorería, *Efectos a pagar* o *Efectos a cobrar*, según el caso, pero nunca la de *Mercaderías*.

Las cuentas de dichos intermediarios se cargan por la entrega de efectivo, por la entrega de los efectos a cobrar o por los saldos de los clientes que cobran por cuenta de la empresa. Se

abonan por la recepción de efectivo, por la entrega de los efectos a pagar, por las cuentas de proveedores que pagan por cuenta de la empresa o por el reconocimiento de las comisiones e intereses correspondientes.

En cuanto a las cuentas de los inversores, abonan por la recepción del dinero invertido y se cargan por la devolución del capital, con cargo o abono a las de tesorería. Otro motivo de abono es el reconocimiento trimestral de los intereses, con cargo a la cuenta de *Intereses y descuentos* o a la de *Ganancias y pérdidas*.

Las cuentas anteriores pueden figurar en el activo o en el pasivo del balance, en función del saldo (deudor o acreedor).

11.2.2. Tesorería

Al iniciar su actividad, la única cuenta de tesorería que se utiliza en la empresa es la de *Caja*, cuyo control se realiza con un el *Libro de caja*. En él se anotan todos los cobros y pagos, y, generalmente por días, se traspasa el conjunto de operaciones al *Libro diario*. La contrapartida de cada operación de cargo y abono son las cuentas que representan el origen y el destino del dinero, generalmente cuentas personales.

En el *Libro diario*, al registrarse conjuntamente todas las operaciones realizadas, la cuenta de *Caja* figura a la vez en el debe y en el haber del asiento.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad comanditaria de 1898, sólo cuando en la caja se acumulan más de 50.000 Ptas. puede ingresarse cierta cantidad en una cuenta abierta a nombre de la empresa en el Banco de España.⁵³³ Así pues, *Banco de España* es la primera cuenta bancaria que figura en el balance: representa una cuenta corriente que se carga por los ingresos de dinero y se abona por los egresos, siempre con abono o cargo a la cuenta de *Caja*.

Posteriormente, a partir de la disolución de la sociedad comanditaria, se procede a la apertura de cuentas corrientes y de ahorro en distintos bancos, en moneda nacional y extranjera, por lo que el número de cuentas bancarias aumenta considerablemente. Cuando se trata de moneda

extranjera –para el pago de trigos exóticos y operaciones relacionadas con las inversiones de la familia Ensesa en el exterior–, se especifica en el título de la cuenta.

Las razones de cargo y abono de estas cuentas, así como las contrapartidas de cada una de las distintas operaciones, son las mismas que para la cuenta de *Caja*.

La cuenta de *Caja* figura siempre en el activo del balance, mientras que las bancarias pueden figurar en el activo y en el pasivo en función del saldo deudor o acreedor.

11.2.3. Mercaderías

La Montserrat utiliza una sola cuenta para registrar las existencias de mercancías, bien sean materias primas, productos acabados u otros como el saquerío, el carbón, la leña, los hilos, etc. El control de las existencias se realiza a través de los *Libros de almacén*.

La cuenta se carga por la compra de materias primas y otros productos, los gastos de compra y venta, las devoluciones de ventas y las bonificaciones, con abono a cuentas personales, a la de *Cuentas corrientes* o a las de tesorería. También se carga por los gastos de molienda, con abono a la cuenta de *Fábrica*. En cambio, se abona por las ventas realizadas (a precio de venta), con cargo a cuentas personales, a *Cuentas corrientes* o tesorería.

La utilización de este sistema supone que la empresa, al proceder al cierre del ejercicio, debe adecuar el saldo de la cuenta al valor de las mercancías existentes en el almacén y, a su vez, calcular los beneficios o pérdidas obtenidos por las operaciones realizadas con estos productos. Así pues, entonces se procede a la correspondiente regularización con cargo o abono a la de *Ganancias y pérdidas*, según corresponda.

La cuenta de *Mercaderías* figura siempre en el activo del balance.

11.2.4. Otros bienes

⁵³³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

Son cuentas que registran el valor del dinero invertido en bienes de inmovilizado, generalmente en terrenos, edificios, mobiliario, maquinaria y elementos de transporte. En general, se cargan por la adquisición de dichos bienes, con abono a cuentas personales o de tesorería, y, recíprocamente, se abonan por sus ventas con cargo a cuentas personales o de tesorería; o bien por el registro de amortizaciones –de sistema directo–, con cargo a la cuenta de *Ganancias y pérdidas*.

Hay también cuentas que registran el valor de las inversiones financieras a partir de 1918. Se cargan al realizar la inversión y se abonan al recuperar del dinero invertido, con abono y cargo a cuentas de tesorería.

Las cuentas de bienes figuran siempre en el activo del balance.

11.2.5. Efectos a pagar

Se utiliza una sola cuenta para registrar todas las letras a pagar pendientes de vencimiento, independientemente de que se trate de proveedores de materias primas o de bienes de inmovilizado. Siempre figura en el pasivo del balance. Se abona por la aceptación de la letra, con cargo a cuentas personales, a *Cuentas corrientes* o la que recoge la compra del bien (mercaderías, bienes de inmovilizado, etc.), y se carga en el momento de pagar la letra, con abono a tesorería.

11.2.6. Efectos a cobrar

Como en el caso anterior, se utiliza una sola cuenta para las letras a cobrar –pendientes de vencimiento– de los clientes. Es un sistema de pago poco habitual, dado que generalmente las operaciones comerciales se cobran en efectivo, por transferencia bancaria o con cheque. La cuenta figura siempre en el activo del balance. Se carga por la recepción de la letra, con abono a cuentas personales, a *Cuentas corrientes* o *Mercaderías*, y se abona por su cobro, con cargo a tesorería.

11.2.7. *Capital*

La cuenta de *Capital* recoge inicialmente el valor del dinero invertido por los socios en la constitución de la sociedad y, posteriormente, va aumentando por la capitalización de los resultados obtenidos. Mientras la empresa es una sociedad en comandita, en el balance se muestra el detalle del importe que corresponde a la participación de cada uno de los socios.

La cuenta se abona para registrar las aportaciones de capital, con cargo a tesorería, y por el traspaso de los beneficios, con cargo a la de *Ganancias y pérdidas*. Se carga por la devolución de las participaciones, con abono a tesorería, y por el traspaso de las pérdidas, con abono a *Ganancias y pérdidas*.

11.2.8. *De gastos e ingresos*

En general, dichas cuentas se cargan por los gastos y se abonan por los ingresos, con abono o cargo a cuentas personales, *Cuentas corrientes* o tesorería.

La de *Ganancias y pérdidas* responde también al mismo funcionamiento para los gastos e ingresos que se registran directamente en esta cuenta. Al finalizar el ejercicio económico, se utiliza para registrar el beneficio o pérdida que se traspasa finalmente a la cuenta de *Capital*.

A lo largo de la vida de la empresa se utilizan las siguientes cuentas de gastos e ingresos:

- *Gastos generales*, para los notariales, compra de libros de cuentas, viajes, algunos seguros, objetos de escritorio, el salario de los trabajadores de la oficina y otros gastos de menor importancia.
- *Bonificaciones*, concedidas a los clientes por pronto pago, por diferencia de precios, por saldo o volumen, etc.; algunas se registran en la cuenta de *Mercaderías*.
- *Seguros*. Es la única cuenta de gastos que, al finalizar el ejercicio, no se salda con la de *Ganancias y pérdidas*. Se carga al contratarse cualquier tipo de seguro, y se abona, a su vencimiento, traspasando el importe a las cuentas de *Fábrica*, *Gastos generales* o *Gastos*

generales de mercaderías. En alguna ocasión el importe de los seguros pendientes de vencimiento aparece en el activo del balance.

- *Mercaderías*. A pesar de representar los productos comerciales, la cuenta puede considerarse también como de gasto e ingreso, porque se utiliza para registrar las compras, las ventas y la variación de existencias a final de ejercicio, con cargo o abono a la cuenta de *Ganancias y pérdidas*. Algunas veces presenta saldo deudor y otras saldo acreedor.

- *Fábrica* (o *Fábrica La Montserrat*). Se carga por los gastos realizados en la sección de producción, como los salarios de los trabajadores, los seguros, el consumo de energía, los gastos de limpieza y mantenimiento, etc., con abono a cuentas personales, a *Cuentas corrientes* o tesorería. Se abona por el valor de las moliendas realizadas, bien sea con cargo a la cuenta de *Mercaderías* –cuando se trabaja con trigo de la empresa– o a la de algún cliente, cuando se trabaja con trigo ajeno. Algunas veces la cuenta presenta saldo deudor y otras saldo acreedor.

- *Ganancias y pérdidas*. Se utiliza para registrar algunos gastos e ingresos (como los derivados de las diferencias en moneda extranjera, las amortizaciones del inmovilizado, los intereses de los intermediarios, etc.) y el resultado del ejercicio.

- *Gastos generales de mercaderías*. Sólo se utiliza a partir de 1914. Se carga por los gastos de acarreo de harinas, reparación de sacos, seguros de los vendedores, etc., y se abona por los acarreos de harinas cobrados a los clientes. Antes se recogían en la de *Gastos generales*.

- *Intereses y descuentos*. Sólo se utiliza a partir de 1920. Se carga por los intereses de préstamos recibidos y por las comisiones bancarias a cargo de la empresa, y se abona por los intereses de las cuentas corrientes.

- *Beneficios géneros americanos*. Esta cuenta –de saldo acreedor– sólo se utiliza en los años 1920 y 1921. Como su propio nombre indica, sirve para recoger los beneficios obtenidos en la comercialización de trigo y maíz americanos.

- *Rescisión de contratos de trigo* (1920 y 1925) y *Rescisión de contratos de maíz* (1925). Ambas cuentas –de saldo acreedor– recogen el valor de las indemnizaciones que se cobran por la rescisión de contratos de suministro.

- *Gastos de montaje*. Se carga por los gastos y se abona, al finalizar el ejercicio, con cargo a la cuenta de bienes correspondiente.

11.3. Criterios contables

Obviamente la contabilidad constituye una fuente muy valiosa de información para los directivos, que han de tomar decisiones para los distintos ámbitos o secciones con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la empresa. Para ello es necesario que la contabilidad y la información contable cumplan una serie de requisitos, que según el Código de Comercio de 1885 eran los siguientes:⁵³⁴

1. Sobre la materialidad de los libros: que estén encuadernados, forrados y foliados, sin señales de alteración alguna.
2. Sobre la autenticidad de los mismos: que se presenten a la autoridad judicial para que quede constancia, a través de la diligencia de legalización, de que un determinado libro está destinado a registrar determinadas operaciones de una empresa a partir de la fecha.

Desde el punto de vista técnico y profesional –según Antonio Goxéns Duch⁵³⁵– toda contabilidad ha de reunir además como mínimo los requisitos de fondo que se especifican a continuación:

1. Veracidad de las anotaciones
2. Justificación documental de las mismas
3. Contabilización inmediata de los hechos
4. Método contable que permita una fácil comprobación
5. Formación de balances periódicos
6. Conservación de la documentación justificativa

⁵³⁴ Código de Comercio (1885), Libro Primero, Título III, art. 33 al 49.

⁵³⁵ Goxens Duch, A. (1967), *Contabilidad aplicada a empresas, I- Aspectos subjetivos...*, p. 87.

Ambas series de condiciones se cumplen perfectamente en la contabilidad de la empresa harinera La Montserrat. En cuanto al aspecto material, todos los libros oficiales y la mayoría de los auxiliares están debidamente encuadernados, forrados y foliados. En los libros oficiales no se ha observado alteración alguna, excepto dos o tres tachones en el *Diario*, y todos empiezan con la diligencia de apertura del Juzgado Municipal de Girona, precisando la fecha de apertura, la denominación de la empresa y el tipo de libro (*Inventarios y balances, Diario, Mayor, Copiador de cartas y telegramas*).

Aunque no se ha conservado íntegramente la contabilidad empresarial, es indudable que mantuvo siempre archivada la justificación documental de las operaciones: facturas recibidas y emitidas, notas de entrega, letras de cambio, justificantes de pago y de cobro, etc.

El método contable utilizado por la empresa es, por supuesto, el de la partida doble, que permite conocer en cualquier momento el valor del activo, del pasivo y del capital líquido, así como su composición detallada, el valor de los beneficios o pérdidas, etc.

11.3.1. Aspectos formales

Los *Libros de inventarios y balances* tienen la diligencia de apertura y, además, el sello del Juzgado Municipal de Girona en todas sus páginas. Al final de cada balance figuran las firmas: de los socios en la sociedad colectiva y del propietario en la empresa individual.

Los *Diarios* y los *Mayores* tienen la diligencia de apertura, así como el sello del Juzgado Municipal de Girona en todas sus páginas.

Los *Libros copiadores de cartas* se empezaron a legalizar por el Juzgado Municipal de Girona desde 1925.

Los *Libros de actas* no están legalizados, aunque en la primera hoja de cada una hay un sello (timbre) del Estado. Se aprobaron al final de cada reunión, según consta en las mismas, junto con la firma de los socios.

El *Libro Oficial de Registro de Mercaderías* tiene la diligencia de apertura de la Junta Provincial de Subsistencias de Girona.

El *Libro Oficial de Inspección de Trigo* y el *Libro Oficial de Inspección de Harinas* cuentan con la diligencia de apertura de la Inspección Especial de Aduanas.

El *Libro de Ventas y Operaciones Industriales y Comerciales* tiene la diligencia de apertura del Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Girona.

En el *Registro Diario de Harina Obtenida, Vendida y en Existencia* figura la diligencia de apertura del Comité Regulador del Mercado Triguero.

Además de los libros anteriores, entre los expedientes y la documentación conservada hay declaraciones oficiales, guías, declaraciones juradas e impresos de liquidación de impuestos, todos con el sello del organismo correspondiente. Y por supuesto también que tanto las escrituras notariales como las de constitución y liquidación de la sociedad comanditaria, otorgamiento de poderes, compraventa de terrenos, etc., cumplen con todos los requisitos formales y protocolarios establecidos.

11.3.2. Aspectos materiales de la contabilidad

Completando las normas ya citadas, el Código de Comercio de 1885 precisa que en la contabilidad de los establecimientos mercantiles.⁵³⁶

1. Todos los libros deberán ser llevados con claridad, por orden de fechas, sin blancos, interpolaciones ni tachaduras, y sin señal de que hayan sido modificados o alterados de una u otra forma.
2. Los errores se corregirán en cuanto sean conocidos, indicando en qué consistían.
3. Los libros y toda la documentación relacionada con el negocio deberán conservarse, como mínimo, hasta los cinco años después de su liquidación.

Son normas que se cumplen absolutamente en todos los libros oficiales de La Montserrat (excepto el citado *Diario* con cuatro tachones), si bien en algunos auxiliares observamos que

se dejaban blancos para anotar posibles operaciones posteriores, y en otros, como el *Libro borrador de pedidos*, se procede a tachar con una X los que ya se han servido. Hay pocos errores, en general, y siempre se corrigen mediante un contraasiento en el que se indica en qué consiste: bien sea por una operación que no se ha registrado, por haberlo hecho en fecha equivocada, por utilizar una cuenta errónea o por no haber registrado el importe correspondiente.

11.4. Sistema de control interno

El control interno es un concepto relativamente moderno que se desarrolla con las grandes empresas, pero la necesidad de controlar la actividad económica aparece desde siempre en cualquier negocio, con objeto de asegurar su buen funcionamiento.⁵³⁷

Dado que tradicionalmente en los inicios de las pequeñas empresas los accionistas o propietarios ejercen el papel de directores o gerentes, mantienen un contacto muy inmediato con todas las secciones, y no consideran necesario establecer sistemas de control interno. Pero a medida que aumenta la dimensión de la empresa se ven en la necesidad de delegar algunas funciones, y entonces deben establecer un sistema de controles para supervisar la gestión contable, detectar errores e incluso prevenir el fraude, potenciar los activos empresariales, etc.

En el caso de La Montserrat, Josep Ensesa Pujadas dirige la empresa con la ayuda de su suegro y socio comanditario Joaquim Cuatrecasas Diumaró desde su constitución hasta diciembre de 1917. De acuerdo con los estatutos de la sociedad⁵³⁸, no puede ejercer otras actividades comerciales o industriales relacionadas con el negocio de trigos y harinas, por lo que dedica su actividad mercantil casi exclusivamente a la empresa, organizada de forma piramidal, con dos secciones básicas y una cierta delegación de la sección administrativa para las oficinas, y el molinero como encargado de la producción y almacenamiento.

⁵³⁶ Código de Comercio (1885), Libro Primero, Título III, art. 33 al 49.

⁵³⁷ Según Gómez Morfín, J. (1960), p. 17, “*el control interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio pueda depender de estos elementos para obtener una información segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita*”.

⁵³⁸ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

A partir de 1918, siendo ya propietario único de La Montserrat, Josep Ensesa Pujadas invierte en otros sectores económicos y confía responsabilidades de dirección en el mayor de sus hijos, Josep Ensesa Gubert.

11.5. Estructura y análisis de las cuentas anuales (1898-1936)

La empresa realiza balances semestralmente: con fecha 30 de junio y 31 de diciembre de cada año procede al cierre del *Libro diario*, calculando el resultado del período y elaborando un balance final. Este balance se traspa al *Libro de inventarios y balances* de forma detallada, pero no elabora la cuenta de resultados. Sin embargo, sabemos que la empresa efectúa también con mayor frecuencia un control del resultado y de sus componentes, que se transcriben en hojas sueltas, separadas de los libros oficiales.

A pesar de que los datos de partida son semestrales, para el análisis contable hemos preferido agruparlos anualmente –según el año agrícola (de 1 de julio a 30 de junio del año siguiente)– porque consideramos que hay que tomar como referencia el resultado de la campaña. Los precios y la calidad del trigo, así como las disponibilidades y facilidades para realizar las compras varían sustancialmente según las cosechas, por lo que condicionan el resultado de forma igualmente substancial. No obstante, por causas que ya se indicarán, en algunos casos se ha tomado también como referencia el año natural.

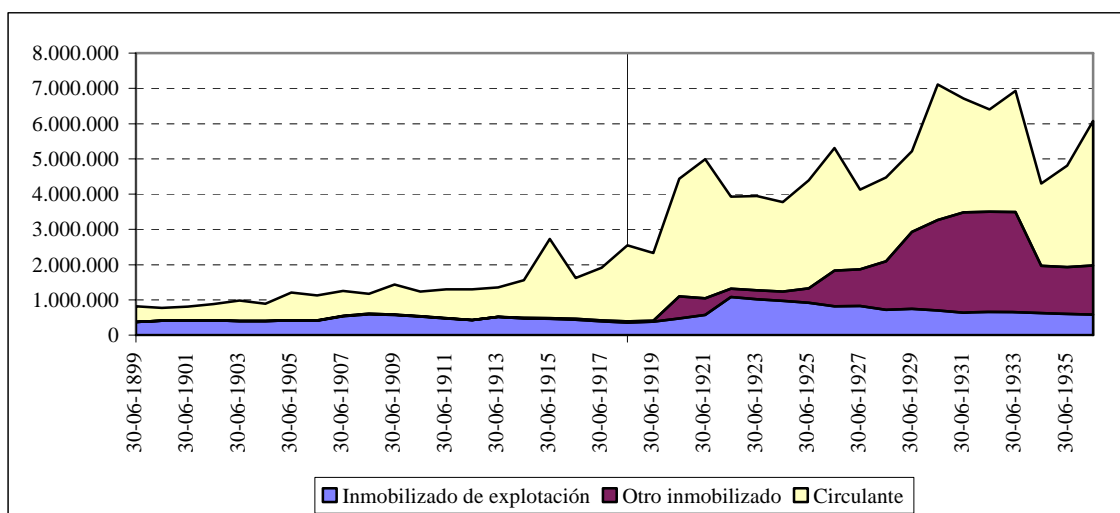
Para proceder al análisis contable de la empresa vamos a estudiar por separado los balances presentados por la empresa, que figuran en el *Libro de inventarios y balances*, y los resultados, cuya composición se ha reconstruido a partir del *Libro diario*.⁵³⁹ El procedimiento se ha desarrollado en cuatro fases: 1) estructura económica; 2) estructura financiera; 3) equilibrio financiero; y 4) resultados y rentabilidades.

11.5.1. Estructura económica: el activo

⁵³⁹ En el Anexo 5 se han recogido los datos que han servido de base para realizar el análisis contable.

Hemos clasificado las partidas que integran el activo en tres grupos: inmovilizado afecto a la explotación, otro inmovilizado y circulante. El inmovilizado de explotación, que constituye la base para que la actividad productiva pueda llevarse a cabo, está formado por aquellos elementos materiales de larga duración que se utilizan dentro del sistema productivo; comprende, pues, el valor del terreno sobre el cual se encuentra la fábrica, los edificios productivos, los almacenes, la maquinaria, el mobiliario y los elementos de transporte. En la partida de otro inmovilizado se incluyen los elementos no relacionadas directamente con la actividad de la empresa, como las inversiones financieras, mientras que el circulante, que se considera íntegramente de explotación, lo componen las mercaderías, los derechos de cobro y la tesorería.

Gráfico 11.1: Estructura del activo, 1899-1936 (Ptas. corrientes)⁵⁴⁰



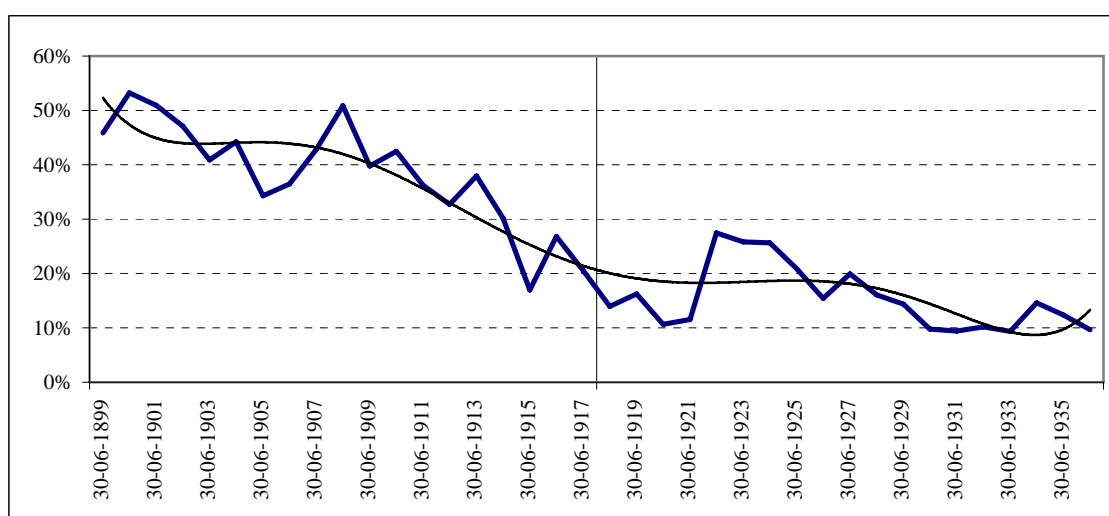
Fuentes: Véase Anexo 5.

De forma intuitiva, del Gráfico 11.1 se deduce que lógicamente al iniciar la actividad una parte muy importante de las inversiones debieron realizarse en inmovilizados de explotación, y en los años siguientes su peso en el total del activo disminuye progresivamente. Para precisar con detalle la proporción que esta partida representa sobre el total del activo hemos calculado el ratio de inmovilización afecta a la explotación, cuya trayectoria muestra el

⁵⁴⁰ En este gráfico, al igual que en los siguientes, hemos marcado el año 1918 porque en enero la fábrica deja de pertenecer a la sociedad y deviene propiedad única de Josep Ensesa Pujadas, lo cual supone algunos cambios significativos en la política económica y financiera de la empresa.

Gráfico 11.2.⁵⁴¹ Los altos índices iniciales responden por supuesto al hecho de que la empresa invierte una gran parte de sus recursos en la adquisición de terrenos, la construcción de la fábrica y la instalación de la maquinaria necesaria. A partir de entonces la tendencia de la serie experimenta un continuo descenso, debido a su amortización periódica y también al aumento de las demás partidas de activo (inmovilizados ajenos a la explotación y circulante).⁵⁴² El aumento del activo es precisamente la causa de que las nuevas inversiones en inmovilizado de explotación que se llevan a cabo en 1905/1906, 1911/1912, 1919/1920 y 1929/1930⁵⁴³ no resulten más destacadas en el gráfico.

Gráfico 11.2: Ratio de inmovilización afecta a la explotación, 1899-1936



Los elementos de inmovilizado ajeno a la explotación no aparecen en el balance hasta 1918 porque en la escritura de constitución se estableció que la sociedad comanditaria sólo podía dedicarse al comercio y molturación de cereales.⁵⁴⁴ A partir del momento en que Josep Ensesa Pujadas pasa a ser el único propietario del negocio, en la contabilidad se registran no sólo las

⁵⁴¹ Para calcular este ratio nos hemos basado en la fórmula siguiente: $\text{Inmovilización afecta a la explotación} = (\text{inmovilizado de explotación} / \text{activo total}) \times 100$. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 65.

⁵⁴² Podemos definir la tendencia como el movimiento general a largo plazo de una serie temporal que permite evitar el efecto de los componentes estacionales, cíclicos e irregulares que se ven a simple vista y pueden perturbar el análisis de su evolución general. El análisis de la tendencia puede hacerse por el método del ajuste analítico y por el de las medias móviles; en nuestro caso hemos optado por el primero porque se ajusta mejor al tipo y la cantidad de los datos disponibles. El método del ajuste analítico consiste en ajustar una función que relacione la variable que se pretende analizar en función del tiempo. La forma de las funciones utilizamos es la polinomial. Martín Pliego, F.J. (1994), *Introducción a la estadística económica y empresarial*, pp. 517-521.

⁵⁴³ Por ejemplo, el saldo de las cuentas de *Solares y edificios* y *Maquinaria* a 31/12/1906 era de 518.433,4 Ptas., un 29,82% más que a 31/12/1905; y el de 31/12/1912, de 476.148,15 Ptas., un 11,75% más que a 21/12/1911. Téngase en cuenta, pero, que la empresa registra las amortizaciones por el sistema directo, por lo que estos saldos representan los valores netos contables.

⁵⁴⁴ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

operaciones comerciales propias de la fabricación de harinas sino también otro tipo de inversiones, especialmente financieras e inmobiliarias. El valor invertido aumenta considerablemente desde 1925 hasta 1933, cuando el empresario decide retirar una gran parte de estas inversiones, por lo que entonces se observa una disminución muy acusada de la partida.⁵⁴⁵

Cuadro 11.5: Principales variaciones de las partidas de circulante (Ptas. corrientes)

Cuenta de <i>Mercaderías</i> , 1898-1936		
Año	Importe	%
1.918/1.919	-777.225,83	-68,56 %
1.927/1.928	483.221,97	61,10 %
1.932/1.933	523.711,91	250,56 %
1.933/1.934	-526.171,86	-71,81 %
1.934/1.935	495.314,35	239,80 %
1.935/1.936	767.483,38	109,35 %

Derechos de cobro, 1898-1936		
Año	Importe	%
1.918-1.919	689.658,04	85,12 %
1.919-1.920	-757.368,82	-50,50 %
1.921-1.922	855.031,21	175,00 %
1.926-1.927	-1.185.988,61	-52,54 %
1.930-1.931	1.014.201,02	75,11 %
1.933-1.934	-548.485,70	-21,20 %

Efectivo en cajas y bancos, 1898-1936		
Año	Importe	%
1.919-1.920	1.792.709,47	2.948,28 %
1.920-1.921	792.692,29	42,77 %
1.921-1.922	-2.325.618,10	-87,88 %
1.929-1.930	1.639.556,96	504,80 %
1.930-1.931	-1.729.650,98	-88,05 %
1.935-1.936	842.871,67	200,78 %

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., doc. 356, 358, 460, 467, 763, 1235, 1617, 1618, 1620, y 1624.

En cuanto al circulante, en el Gráfico 11.1 observamos un incremento progresivo y continuado desde 1898 hasta 1918, debido a una mayor actividad productiva; a partir de esta fecha parece que su valor se estabiliza, aunque con considerables oscilaciones interanuales como consecuencia de la variabilidad del valor invertido en mercancías, los saldos pendientes de cobro y el dinero en caja y bancos. En el Cuadro 11.5 podemos observar las variaciones más importantes en estos tres elementos, a los que hay que imputar los cambios en el circulante, así como el porcentaje que cada variación supone respecto al año anterior. Las

⁵⁴⁵ En el balance de 31/06/1934 se observa una disminución del valor de los activos fijos ajenos a la explotación de 1.511.186,03 Ptas., lo que representa algo más de la mitad de la registrada en el año anterior. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1624.

variaciones en la cuenta de *Mercaderías* podrían deberse a los precios del trigo de la campaña que termina y a las provisiones para la siguiente: si se prevé una mala cosecha se adquieren más cereales, y en caso contrario se espera a que lleguen al mercado los de la siguiente. Las de los derechos de cobro y del efectivo en cajas y bancos dependen del plazo de cobro que se concede a clientes, del de pago de proveedores y de las nuevas inversiones que realiza la empresa.

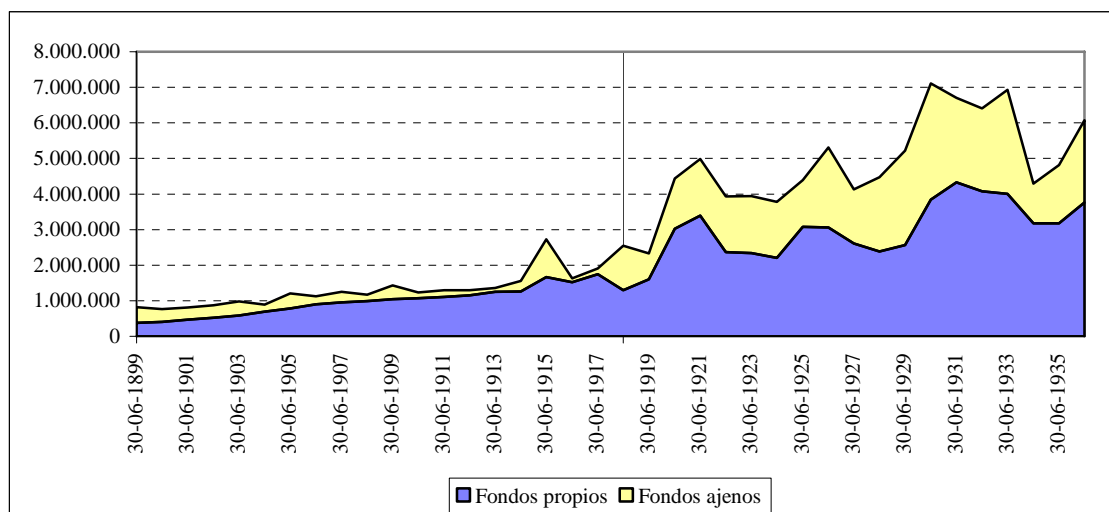
11.5.2. Estructura financiera: el pasivo

Hemos clasificado las distintas partidas que integran el pasivo del balance en fondos propios y fondos ajenos. Las cuentas que integran los fondos propios son: *Capital*, que incluye el capital inicial y los beneficios no distribuidos, y *Fondos particulares*. Esta última recoge la relación deudora o acreedora de la empresa con el empresario, por lo que en función del signo positivo o negativo de su saldo se encuentra unas veces en el activo y otras en el pasivo del balance; el tratamiento otorgado a esta cuenta es similar al que recibe la 550- *Titular de explotación* en el Plan General Contable de 1990.⁵⁴⁶

Todas las deudas, incluidas aquellas que se deben a familiares de Josep Ensesa Pujadas, se han integrado en el grupo de los fondos ajenos. Ante la imposibilidad de determinar cuándo se trata de deudas a largo y a corto plazo hemos optado por considerarlas todas a corto plazo, porque en su mayor parte son deudas con proveedores; las otras figuran durante varios años en el pasivo, variando su importe, sin que hayamos encontrado documentación alguna que nos permita saber si se trata de deudas a largo plazo o deudas a corto plazo que se van renovando. El Gráfico 11.3, con la evolución de cada una de estas partidas, muestra claramente que antes de 1918 la financiación de la empresa está basada principalmente en los recursos propios, mientras que a partir de entonces se produce un incremento considerable de los fondos ajenos.

Gráfico: 11.3 Estructura del pasivo, 1899-1936 (Ptas. corrientes)

⁵⁴⁶ *Pla General de Comptabilitat de 1990*, pp. 136-137.



Un análisis más detallado de la composición del pasivo puede hacerse a través del ratio de financiación propia⁵⁴⁷, que mide la parte de los recursos que la empresa obtiene a partir de las aportaciones de capital y de los beneficios generados en el ejercicio de su actividad, y del ratio de financiación ajena⁵⁴⁸, que mide la relación entre los fondos ajenos y el pasivo total.

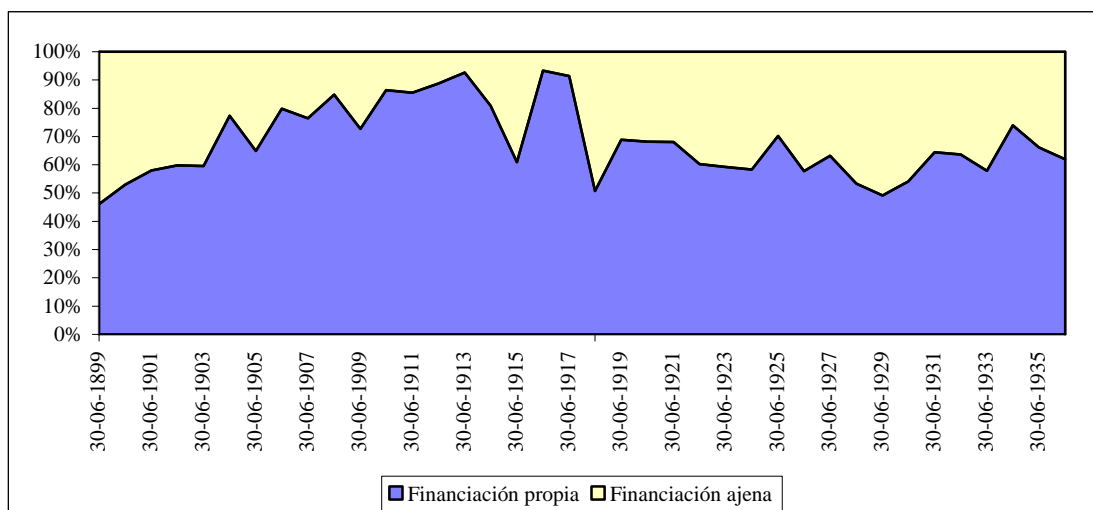
En el Gráfico 11.4 podemos ver la evolución de estos dos índices, que mostramos conjuntamente por tratarse de índices complementarios. El ratio de financiación propia sigue una primera tendencia ascendente y una segunda descendente, exactamente contrarias al ratio de financiación ajena. Bien es cierto que a lo largo de todo el período la mayor parte de la inversión está financiada por el capital y los recursos generados, pero mientras que de 1899 a 1917 la parte financiada por recursos propios es cada vez mayor, a partir de 1918 la tendencia se invierte. En cifras, el nivel medio de la financiación ajena de 1918 a 1936 alcanza un 38,46%, cuando de 1898 a 1917 resulta del 25,68%.⁵⁴⁹

Gráfico 11.4: Ratio de financiación propia y ajena, 1899-1936

⁵⁴⁷ El ratio de financiación propia recibe también los nombres de “*independencia financiera*” y “*peso de los recursos propios*”, pero siempre se calcula a partir de la fórmula siguiente: Ratio de financiación propia = (fondos propios / pasivo total) x 100. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 281; y Amat i Salas, O. (1996), *Anàlisi d'estats financers. Fonaments i aplicacions*, pp. 113-114.

⁵⁴⁸ Àngels Goxens y Josep Maria Gay (2000), *Análisis de estados contables*, p. 282, denominan “*dependencia financiera*” al ratio de financiación ajena. Ratio de financiación ajena = (fondos ajenos / pasivo total) x 100.

⁵⁴⁹ Para no distorsionar el resultado, al calcular la media del primer período se ha excluido el balance inicial.



Aparte de estas líneas generales, se observan importantes disminuciones de la financiación propia en 1914/1915, 1917/1918 y 1928/1929. La primera y la última responden a aumentos considerables de los saldos de acreedores, por lo que coinciden con un incremento de la financiación ajena. En cambio la de 1917/1918 se debe a una disminución del capital, que en principio es consecuencia de la disolución de la sociedad comanditaria y después producto de una libre decisión del propietario de la fábrica que opta por retirar la mayor parte de los recursos que genera el negocio y acudir al mercado de capitales para cubrir las necesidades de financiación vía préstamos.

Así pues, ésta y todas las demás fluctuaciones que se observan en la financiación propia son el reflejo de la política de distribución de resultados, que permite claramente la “*generación de nuevos y adicionales recursos propios para la propia empresa, obtenidos por ella misma y debidos a la consecución de beneficios en el desarrollo de su actividad económica, que al no ser repartidos mantienen o incrementan sus potenciales financieros*”.⁵⁵⁰ El ratio de autofinanciación, que relaciona los recursos generados y no distribuidos con el capital social, nos da una medida de cómo se van generando estos recursos.⁵⁵¹

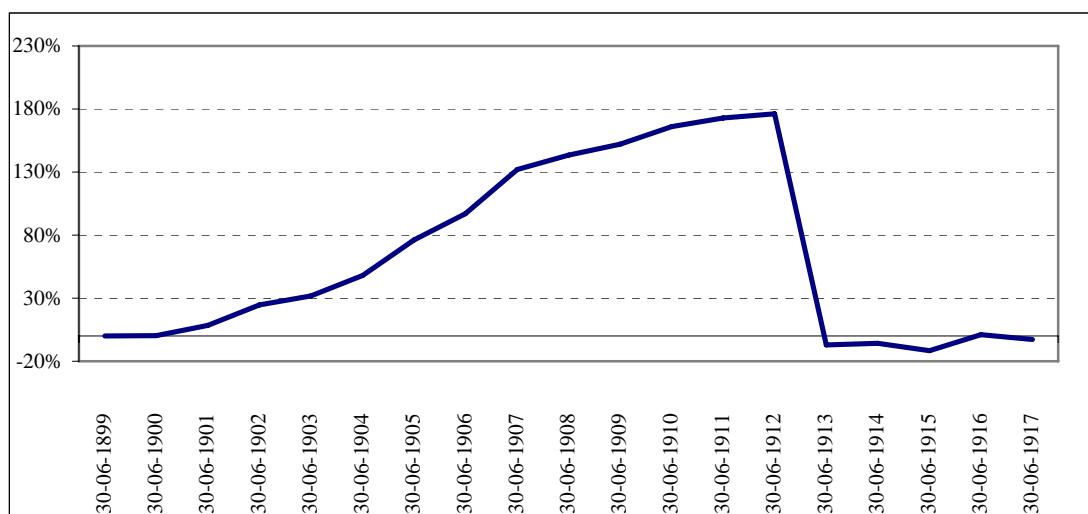
El Gráfico 11.5 demuestra efectivamente que mientras el negocio fue gestionado por la sociedad comanditaria se prefirió capitalizar los resultados y financiarse principalmente con fondos propios. A partir de 1912/1913 la autofinanciación desciende drásticamente debido a

⁵⁵⁰ Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 71.

⁵⁵¹ Calculamos la autofinanciación a partir de la siguiente fórmula: $\text{Autofinanciación} = (\text{reservas} / \text{capital social}) \times 100$. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 71.

una disminución de reservas y a un aumento del capital social. Al respecto, conviene recordar que al constituirse la sociedad se pactó que los tres socios aportarían cada uno una tercera parte del capital, establecido en 375.000 Ptas., hasta que en 1913 se procede a la modificación de las aportaciones sociales, escriturando el capital en 1.200.000 Ptas.: con el 50% para el socio colectivo, que se convierte en mayoritario, y el 25% para cada uno de los socios comanditarios.⁵⁵² Este aumento del capital social se realiza por la transformación de una gran parte de las reservas en capital y, simultáneamente, el pago a los socios minoritarios de una parte de sus aportaciones. Observamos, además, que se pagan a los socios unos dividendos superiores a los beneficios obtenidos, con la consecuente reducción de las reservas y la obtención de un ratio de autofinanciación negativo. La aplicación de esta política financiera obedece seguramente a la intención por parte del socio colectivo de asumir la propiedad total de la empresa a partir de 1918, cuando, según los acuerdos sociales, finalice la prórroga de 5 años y se proceda a la disolución de la sociedad.⁵⁵³

Gráfico 11.5: Autofinanciación, 1898-1917⁵⁵⁴



11.5.3. El equilibrio financiero: análisis de la solvencia

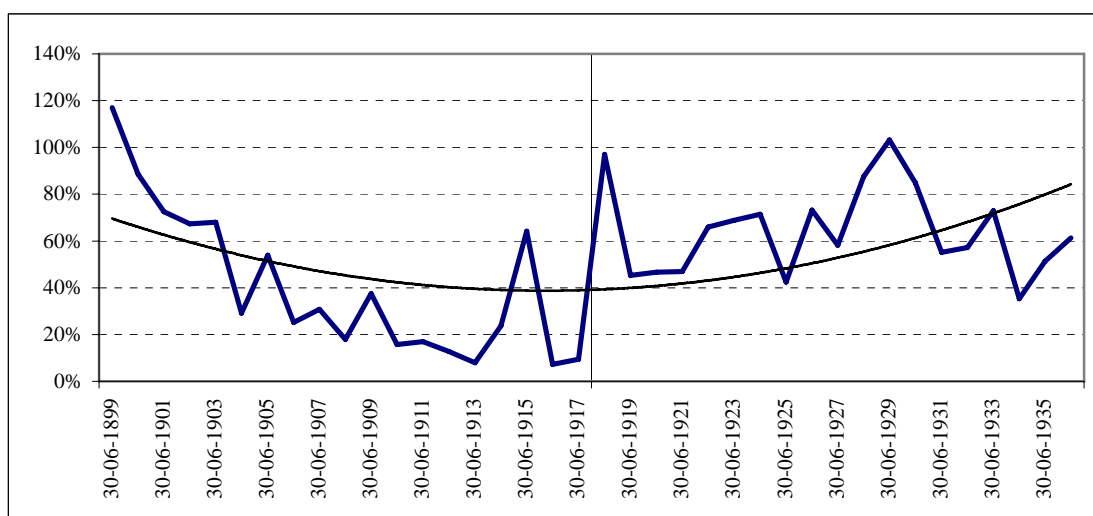
Cuando estudiamos el equilibrio financiero nos referimos principalmente a la solvencia de la empresa, o lo que es lo mismo, a su capacidad para hacer frente a las deudas en condiciones

⁵⁵² A.H.G., F.F.L.M., doc. 762.

⁵⁵³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

normales, sin que estos pagos afecten a su estructura productiva. Por ello constituye el punto de partida de este análisis el ratio de endeudamiento –la relación entre el pasivo exigible (o fondos ajenos) y los fondos propios– que nos mide la dependencia de la empresa respecto a sus acreedores y, por tanto, la probabilidad de insolvencia a largo plazo.⁵⁵⁵ Es muy importante, para toda empresa, que los capitales propios sean superiores a las deudas, por lo que la relación de endeudamiento debería situarse siempre por debajo del 100%.⁵⁵⁶

Gráfico 11.6: Relación de endeudamiento, 1899-1936



En el Gráfico 11.6 podemos ver como evoluciona la relación de endeudamiento, que muestra dos tendencias distintas, al igual que ocurría con la financiación ajena: una en los primeros veinte años de vida de la empresa y otra a partir de 1918. Al empezar la actividad el ratio de endeudamiento se sitúa en un nivel muy alto, cerca del 120%, dado que aún no se han obtenido beneficios para capitalizar la empresa y se adeuda gran parte de la inversión inicial. Durante los años siguientes la empresa capitaliza sus resultados y el endeudamiento disminuye. Pero a partir de 1918 un aumento de los fondos ajenos junto con un decremento de los propios sitúan el endeudamiento a niveles superiores a los alcanzados durante la primera

⁵⁵⁴ Dado que a partir de 1918 la sociedad se transforma en empresa individual y que entonces el capital está sujeto a continuas variaciones, hemos considerado conveniente limitar el estudio de este ratio a la duración de la sociedad.

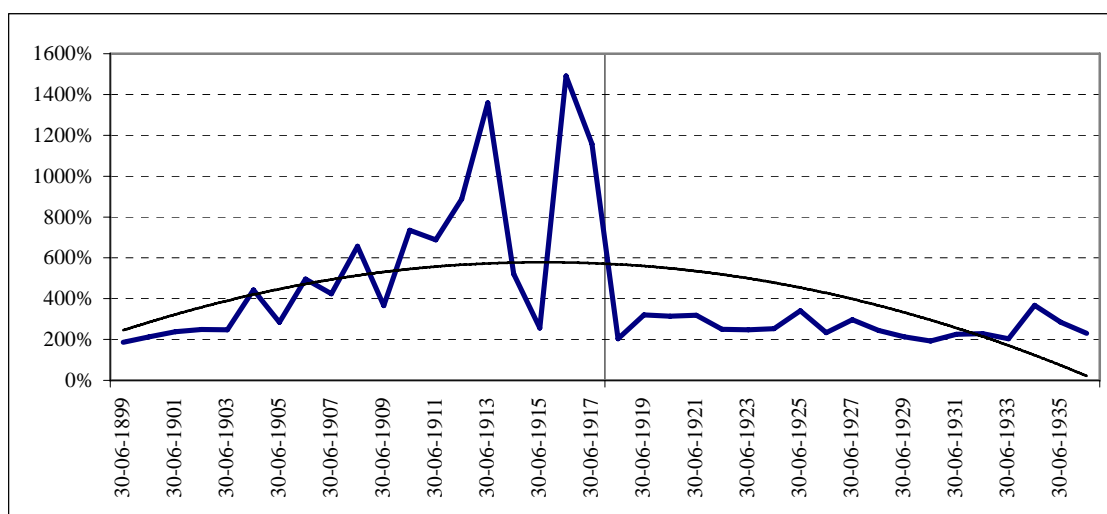
⁵⁵⁵ Calculamos el índice a partir de la siguiente ecuación: Relación de endeudamiento = (pasivo exigible / fondos propios) x 100. Cfr. Urías Valiente, J. (1995), *Análisis de estados financieros*, pp. 292-293.

⁵⁵⁶ Limitar este índice al 100% es una cuestión de prudencia y equilibrio, pero, además, hay que tener en cuenta que cuanto mayores sean las deudas, mayores serán los gastos financieros y menores los resultados. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 272.

parte del período, siempre por encima del 40% y por debajo de 100%, lo que significa sin embargo que no existe un riesgo inminente de insolvencia.

Una vez establecida la relación de endeudamiento pasamos al estudio de la solvencia propiamente dicha, a través de distintos ratios que relacionan determinadas partidas del activo y del pasivo, lo que nos permite distinguir solvencia a largo plazo y solvencia a corto plazo.

Gráfico 11.7: Garantía, 1898-1936



Podemos calcular la solvencia a largo plazo con el ratio de garantía, que relaciona el activo real⁵⁵⁷ y el pasivo exigible total (o fondos ajenos), y nos da una medida de la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de sus deudas realizando todos los bienes del activo, así como de la seguridad que da a sus acreedores de cobrar los créditos pendientes y, en definitiva, de la probabilidad o no del estado de quiebra.⁵⁵⁸ En el Gráfico 11.7 podemos ver su evolución, que a lo largo de todo el período se mantiene por encima del 200%, con lo cual la solvencia a largo plazo está bien asegurada.

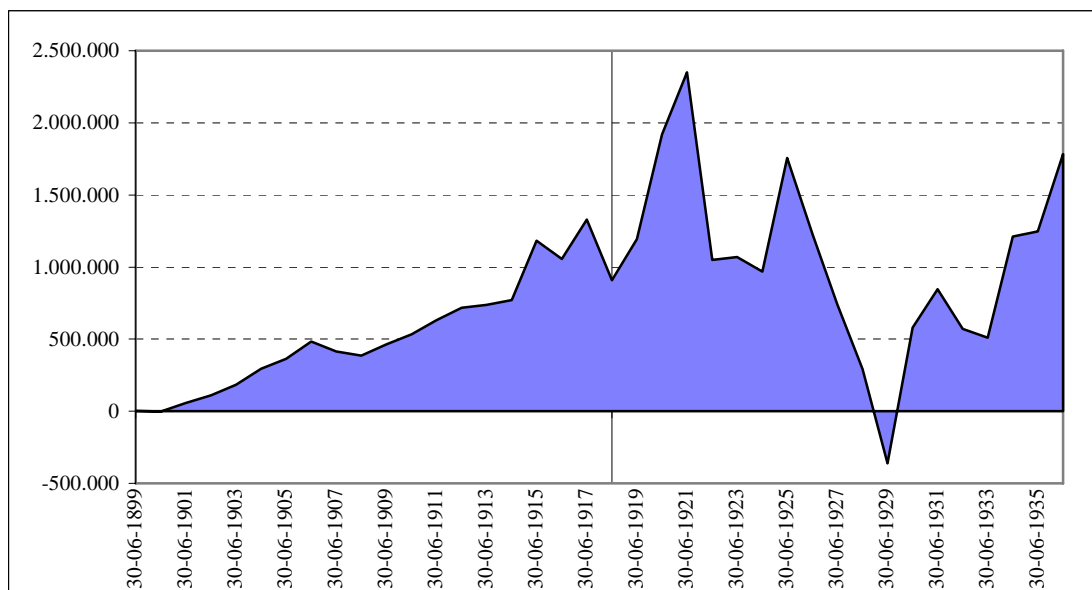
La solvencia a corto plazo puede medirse utilizando varios índices, en función de las partidas del activo circulante que tomemos como referencia, pues no todos los elementos que lo

⁵⁵⁷ El activo real es el total de activo menos amortizaciones, provisiones y gastos a distribuir en varios ejercicios. Dado que La Montserrat registra las amortizaciones por el sistema directo (restándolas del valor de los bienes amortizados) y que en el balance no hay provisiones ni gastos plurianuales, en nuestro caso, el activo real es equivalente al activo total.

⁵⁵⁸ Para calcular el ratio de garantía partimos de la siguiente fórmula: $\text{Garantía} = (\text{activo real} / \text{pasivo exigible total}) \times 100$. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 278.

conforman se transforman en dinero con la misma facilidad. Por ello iniciamos el análisis calculando el fondo de maniobra⁵⁵⁹, que nos indica si las deudas a corto plazo pueden pagarse con los bienes del activo circulante. A partir de ahí pasamos a estudiar en qué proporción pueden pagarse estas deudas si utilizamos: a) el activo circulante en su conjunto (o ratio de solvencia a corto plazo⁵⁶⁰); b) el activo circulante menos las existencias, que constituyen la partida menos realizable porque hay que venderlas primero y cobrarlas después (o ratio de tesorería⁵⁶¹); y c) el efectivo en caja y bancos (o ratio de disponibilidad⁵⁶²).

Gráfico 11.8: Fondo de maniobra (Ptas. corrientes), 1898-1936



El fondo de maniobra debería ser necesariamente positivo porque, en caso contrario, la empresa no dispondría de recursos suficientes para pagar las deudas al vencimiento. En dicho caso, siempre quedaría el recurso de vender los activos fijos, aunque no sería una buena solución porque supondría una reducción de su capacidad y pondría en peligro la continuidad de la empresa. En el Gráfico 11.8 vemos que esta premisa se cumple a lo largo de todo el período, excepto para el año 1928/1929, en el que coinciden una reducción del valor de las

⁵⁵⁹ Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, pp. 169-170.

⁵⁶⁰ Solvencia a corto plazo = Activo circulante / Pasivo circulante. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 275.

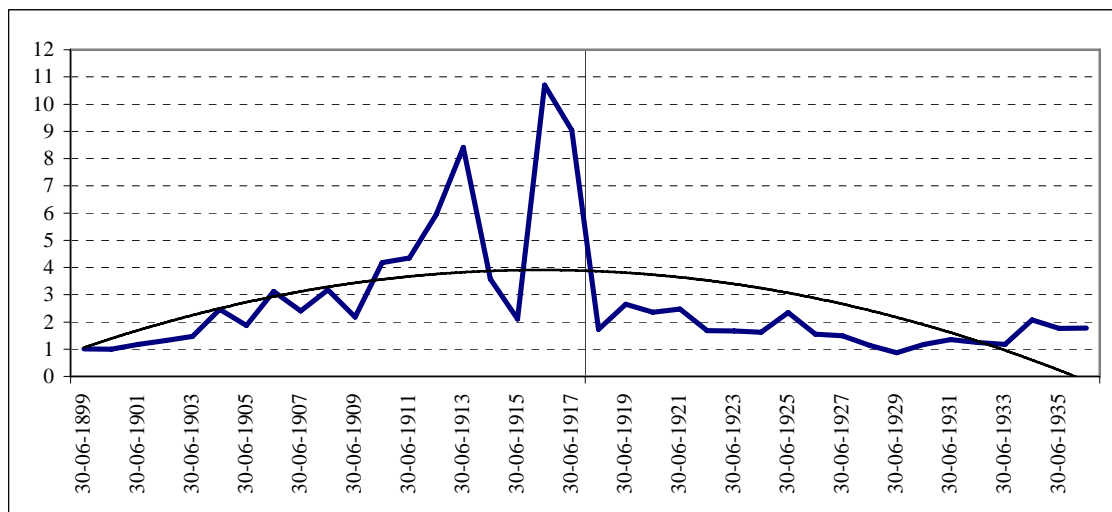
⁵⁶¹ Este ratio recibe también el nombre de Prueba del ácido o Acid-test. Se calcula a partir de la siguiente relación: Ratio de tesorería = [(Tesorería + deudores) / Pasivo circulante]. Por definición, en el numerador de esta fórmula deberían incluirse también las inversiones financieras temporales, pero no se han contemplado porque consideramos que las que realiza la empresa son todas a largo plazo. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 276.

⁵⁶² Ratio de disponibilidad = Tesorería / Pasivo circulante. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, pp. 276-277.

existencias y un aumento de los acreedores. Al tratarse de un hecho puntual, puesto que en el ejercicio siguiente este índice vuelve a la franja de los números positivos, constituyó apenas una amenaza coyuntural para la solvencia de la empresa, pues fue rápidamente superada.

De forma similar al anterior, el ratio de solvencia a corto plazo debería ser superior a 1. En el Gráfico 11.9 vemos que, efectivamente, siempre se sitúa por encima del nivel mínimo, excepto en el año 1928/1929 por la razón que ya hemos comentado. Pero a diferencia del gráfico anterior, en éste se puede observar la tendencia de la serie, que aumenta de 1898 a 1917 y disminuye a partir de 1918.

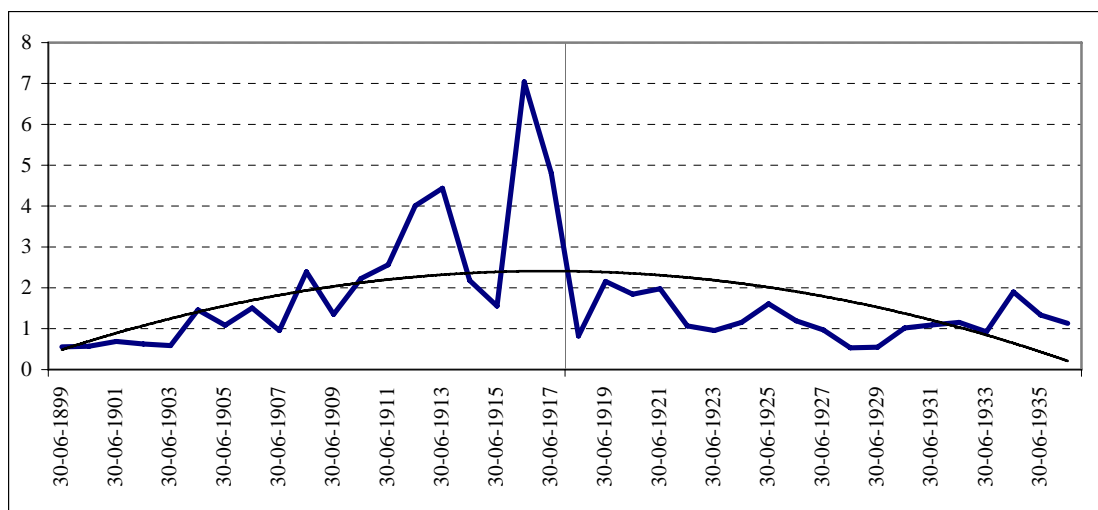
Gráfico 11.9: Solvencia a corto plazo, 1898-1936



El ratio de tesorería, que se considera “*el más significativo para conocer las posibilidades de pago de la empresa a corto plazo*”, debería estar situado entre 0,80 y 1.⁵⁶³ Ello significa que una empresa debería ser capaz de pagar todas sus deudas a corto plazo, o al menos el 80%, con el disponible en tesorería y los importes pendientes de cobro de clientes y otros deudores. En este caso (Gráfico 11.10) el ratio de tesorería, cuyo dibujo es muy similar al de la solvencia a corto plazo, se sitúa siempre por encima del 80%, excepto de 1898/1899 a 1902/1903 y de 1927/1928 a 1928/1929.

Gráfico 11.10: Ratio de tesorería, 1899-1936

⁵⁶³ Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 276.



Los altos índices que se observan en el ratio de solvencia a corto plazo y de tesorería para los años 1912/1913 y 1915/1916 se deben a la existencia de un pasivo a corto plazo muy inferior al activo circulante, tal y como se indica en los Cuadros 11.6 y 11.7.

Cuadro 11.6: Ratio de solvencia a corto plazo (Ptas. corrientes)

Año	Activo circulante	Pasivo circulante	Ratio de solvencia a corto plazo
1912/1913	838.429,76	99.733,64	8,41
1915/1916	1.165.910,74	109.040,02	10,69

Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., doc. 763 y 1618.

Cuadro 11.7: Ratio de tesorería (Ptas. corrientes)

Año	Deudores + Tesorería	Pasivo circulante	Ratio de tesorería
1912/1913	442.536,06	99.733,64	4,44
1915/1916	767.256,38	109.040,02	7,04

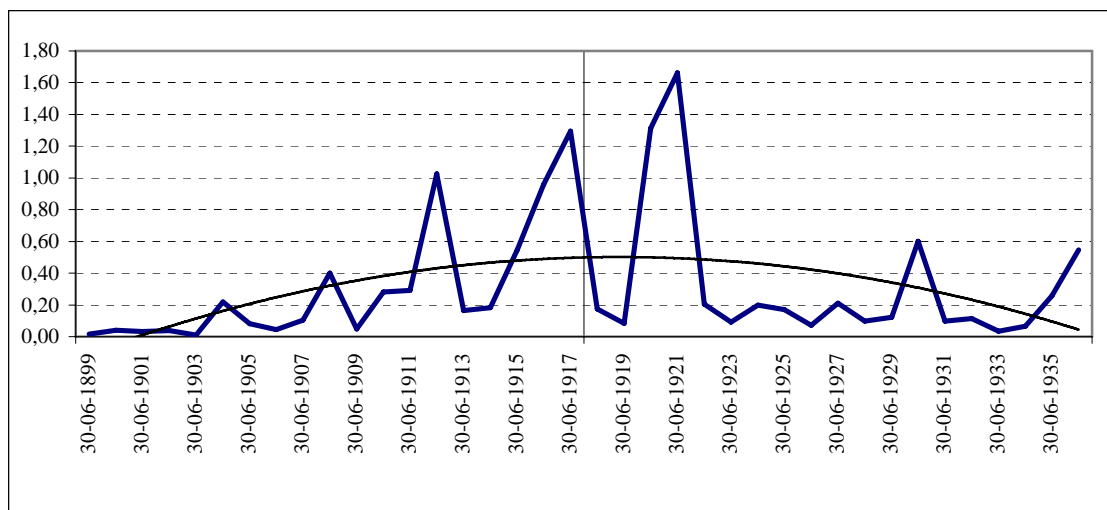
Fuentes: A.H.G., F.F.L.M., doc. 763 y 1618.

El ratio de disponibilidad suele tener un valor muy pequeño, porque las empresas prefieren mantener un saldo en cajas y bancos lo más bajo posible, dado que dichos activos ofrecen muy poca o ninguna rentabilidad. Lo aconsejable es “*tener una tesorería que represente entre el 0,2 y el 0,3 de la suma de las deudas a corto plazo*”.⁵⁶⁴ En La Montserrat (Gráfico 11.11) el ratio de disponibilidad se sitúa en la mayoría de los años por debajo o cerca del 0,2, excepto en 1907/1908 (0,40), 1911/1912 (1,03), 1914/1915 (0,55), 1915/1916 (0,96), 1916/1917 (1,30), 1919/1920 (1,31), 1920/1921 (1,66), 1929/1930 (0,60) y 1935/1936 (0,55), en los que se observa un importante aumento de la tesorería. Los de los años 1915/1916, 1919/1920 y

⁵⁶⁴ Según Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, pp. 276-277.

1920/1921 se podrían explicar por un mayor índice de cobros o una reducción de los plazos, puesto que va acompañado de una disminución de las cuentas de deudores.

Gráfico 11.11: Ratio de disponibilidad, 1899-1936



Así pues, una vez analizados los ratios de solvencia a largo y a corto plazo podemos concluir que se trata de una empresa muy solvente, porque a lo largo de todo el período el importe neto total de sus activos es el doble de su pasivo ajeno. Además, si consideramos la capacidad de pago de la empresa utilizando sólo activos circulantes resulta que, excepto en el balance de 30 de junio de 1930, tiene ya capacidad suficiente para hacer frente de inmediato al pago de sus deudas. Incluso si la capacidad de pago se estudia a través de la tesorería y los deudores, o sólo a través de la tesorería, llegamos a conclusiones similares: la empresa es solvente. El ratio de tesorería nos muestra como utilizando sólo la tesorería y las cuentas a cobrar puede, en la mayoría de los años, hacer frente a la devolución de los fondos ajenos. Aunque, como es normal, el ratio de disponibilidad nos indica que la capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos con el dinero en efectivo sólo cubre una pequeña parte de las deudas.

La solvencia de la empresa viene determinada sobre todo porque la mayor parte de los recursos para financiar su actividad se obtienen vía fondos propios, a través de aportaciones de capital y de la capitalización de resultados. Este alto nivel de fondos propios, que siempre se sitúa por encima del 50% y que el 30 de junio de 1916 llega a representar más del 93% del total del pasivo, explica que la empresa no tenga necesidad alguna de recurrir a otras fuentes para financiar sus actividades.

Parece pues, en principio, que la empresa no debería tener problemas de solvencia. Sin embargo, dado que la política de distribución de resultados que se aplica a partir de 1925 es la de repartir la totalidad de beneficio obtenido, y que esta política provoca la descapitalización de la empresa, en el futuro se verá en la necesidad de recurrir en mayor medida a la financiación ajena, y esto, evidentemente, afectará a la solvencia.

11.5.4. La cuenta de resultados

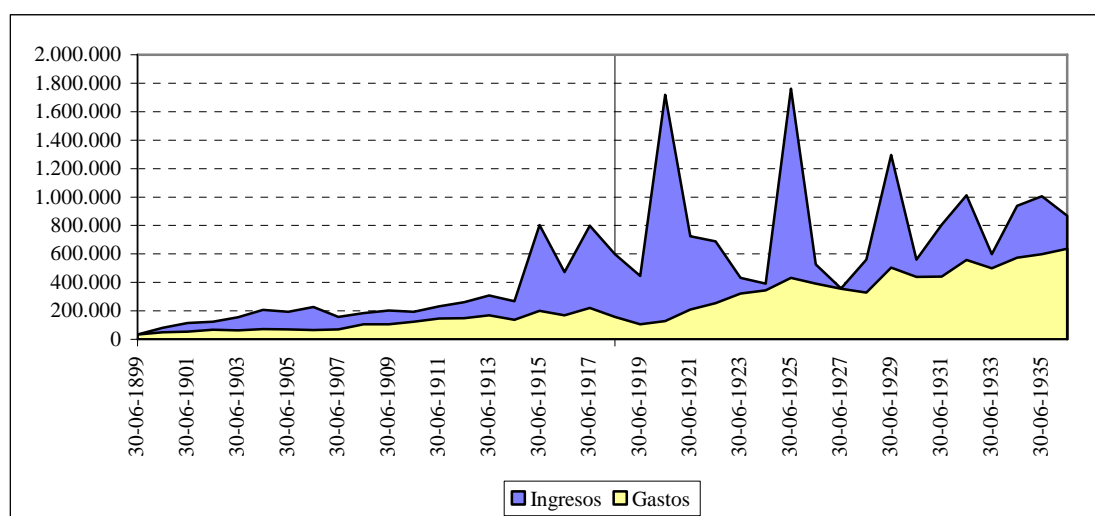
Dado que en los *Libros de inventarios y balances* no constan las cuentas de resultados, las hemos reconstruido a partir de los asientos de cierre de:

- a) los *Diarios*, que nos dan los saldos de las cuentas de gestión al finalizar el ejercicio y el importe de las amortizaciones que se registran directamente en la cuenta de *Pérdidas y ganancias*;
- b) y los *Libros de almacén de trigos*, que nos dan información acerca del importe de las compras.

Durante el primer tercio del siglo XIX la empresa utiliza muy pocas cuentas de resultados. Las que siempre tienen saldo acreedor y, por tanto, representan ingresos, son las de *Fábrica*, *Beneficios de géneros americanos*, *Rescisión de contratos de trigos* y *Rescisión de contratos de maíz*; las que siempre tienen saldo deudor y, por consiguiente, recogen gastos, son las de *Gastos generales de mercaderías*, *Gastos generales* y *Bonificaciones*. Las de *Mercaderías* y de *Intereses y descuentos* pueden tener saldo deudor o acreedor, según los años.

Como puede verse en el Gráfico 11.12, a lo largo de todo el período los ingresos son siempre superiores a los gastos. También se observa que los gastos van aumentando paulatinamente, y que el incremento es mucho más importante a partir de 1919. Dicha tendencia se observa asimismo en los ingresos, aunque fluctúan de forma muy considerable, con los incrementos más importantes en 1914/1915, 1916/1917, 1919/1920, 1924/1925 y 1928/1929. Excepto para el año 1924/1925, el aumento se debe a un incremento sustancial del saldo de la cuenta *Mercaderías*, por lo que es consecuencia de una mayor actividad productiva y de un incremento del margen bruto de explotación.

Gráfico 11.12: Ingresos y gastos, 1899-1936 (Ptas. corrientes)



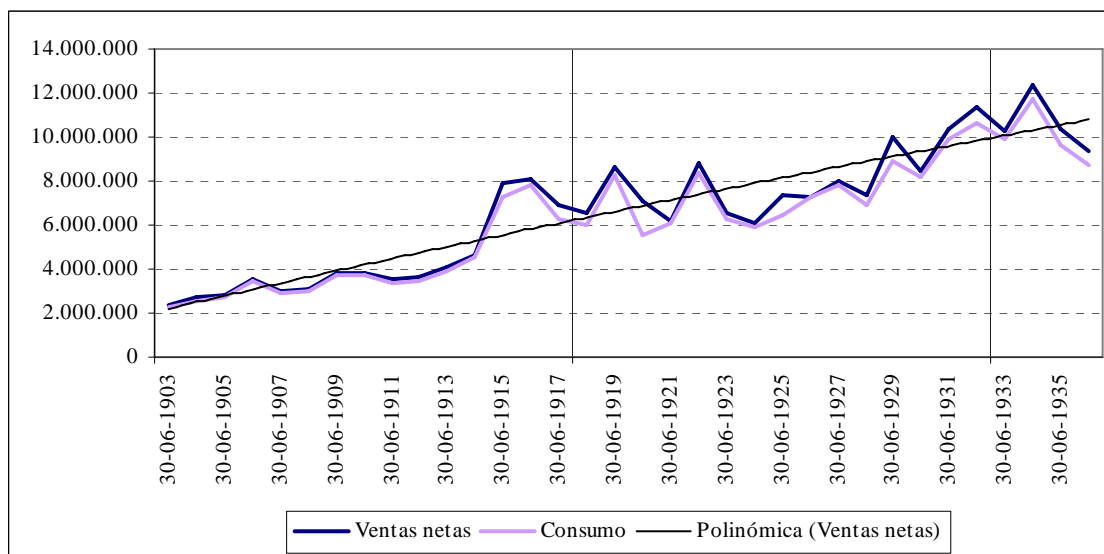
En el año 1924/1925 se registra un tipo de ingresos –recogidos en las cuentas de *Rescisión de contratos de trigo* y *Rescisión de contratos de maíz*– que no aparecen en ejercicios anteriores, así como un aumento de los contabilizados directamente en la cuenta de *Pérdidas y ganancias*. En conjunto estas partidas representan alrededor del 40% del total de los ingresos.

En los dos ejercicios siguientes constatamos un descenso del saldo de la cuenta *Mercaderías*, que se traduce en una importante disminución del resultado, aunque en el año 1925/1926 queda también compensada por los ingresos procedentes de las cuentas de *Rescisión de contratos de trigo* y *Rescisión de contratos de maíz* y por los registrados directamente en la de *Pérdidas y ganancias*, que en conjunto representan más del 47% del total de los ingresos anuales. En cambio, a falta de este tipo de ingresos, en 1926/1927 el resultado se sitúa en el nivel más bajo de toda la serie, exceptuando el primer año de actividad, con un importe de 4.453,90 Ptas.

Con objeto de conocer detalladamente la incidencia de las diversas variables en el resultado, hemos realizado una aproximación al importe de las ventas a partir del saldo de la cuenta de *Mercaderías*, del importe de la variación de existencias (calculado a partir de los datos de los balances) y del valor de las compras (disponibles a partir del año 1902).⁵⁶⁵

⁵⁶⁵ Las ventas netas se calculan como diferencia entre las ventas y el saldo de la cuenta *Bonificaciones*; el consumo por el valor de las compras más las existencias iniciales y menos las finales. Dado que la cuenta *Mercaderías* incluye el valor de todas las existencias, el consumo se refiere a materias primas, productos terminados y otros materiales que se utilizan en el sistema productivo. La fórmula de cálculo aplicada para las

Gráfico 11.13: Ventas netas y consumo (Ptas. corrientes), 1903-1936



Como puede verse en el Gráfico 11.13, las ventas netas y el consumo fluctúan de forma muy similar a lo largo del período, lo cual parece indicar que la mayor parte de los ingresos obtenidos por ventas se destinan a la adquisición de mercaderías. Esto implica que un aumento de los precios de las materias primas tiene un efecto muy importante en el resultado. Así, por ejemplo, si tomamos como referencia la cuenta de resultados del año 1902/1903, un incremento del 1% en el coste de los cereales habría significado que el margen bruto de explotación pasara del 6,13% al 5,19%, lo que supone algo más de un 15% de reducción.

También hemos reelaborado la cuenta de *Pérdidas y ganancias* para presentarla de forma que facilite el análisis económico. A tal fin, hemos tomado como referencia la cuenta de resultados analítica propuesta por Àngels Goxens y Josep Maria Gay, adaptándola a nuestro caso:

Cuadro 11.8: Cuenta de resultados analítica⁵⁶⁶

Ventas netas
+ <u>Otros ingresos de explotación</u>
Cifra de negocios
- Compras

ventas netas es una aproximación a la habitual de las ventas menos las devoluciones y los rappels de ventas. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 103.

⁵⁶⁶ Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, pp. 102-105.

+ / - Variación de existencias
 - Otros gastos de explotación
 Resultado bruto de explotación
 - Amortizaciones
 Resultado neto de explotación
 + / - Resultado financiero
 Resultado de las actividades ordinarias
 - Otros gastos no imputados anteriormente
 Resultado del ejercicio

Estos cálculos se han realizado para cada ejercicio, aunque en el Cuadro 11.9 exponemos solamente, a modo de ejemplo, los de algunos años, con porcentajes de cada uno de los componentes en relación a la cifra de negocio. El primero corresponde a un año que podemos considerar “normal”, mientras que los dos siguientes son extraordinarios.

Cuadro 11.9: Ejemplo de la cuenta de resultados analítica (1903, 1915, 1920)

	30-06-1903		30-06-1915		30-06-1920	
Cifra de negocios	2.455.988,57	100,00%	8.060.245,62	100,00%	7.255.109,38	100,00%
- Compras	2.409.792,67	98,12%	7.440.275,28	92,31%	5.920.325,58	81,60%
- Variación existencias	-104.365,81	-4,25%	-170.075,80	-2,11%	-375.445,37	-5,17%
(Consumo)	2.305.426,86	93,87%	7.270.199,48	90,20%	5.544.880,21	76,43%
- Gastos explotación	25.959,47	1,06%	75.105,42	0,93%	107.142,40	1,48%
= Resultado bruto explotación	124.602,24	5,07%	714.940,72	8,87%	1.603.086,77	22,10%
- Amortizaciones	11.852,16	0,48%	64.151,71	0,80%	0,00	0,00%
= Resultado neto explotación	112.750,08	4,59%	650.789,01	8,07%	1.603.086,77	22,10%
- Resultado financiero	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-11.718,41	-0,16%
= Resultado actividades ordinarias	112.750,08	4,59%	650.789,01	8,07%	1.591.368,36	21,93%
- Impuestos y otros gastos	21.199,35	0,86%	47.224,90	0,59%	0,00	0,00%
= Resultado neto del ejercicio	91.550,73	3,73%	603.564,11	7,49%	1.591.368,36	21,93%

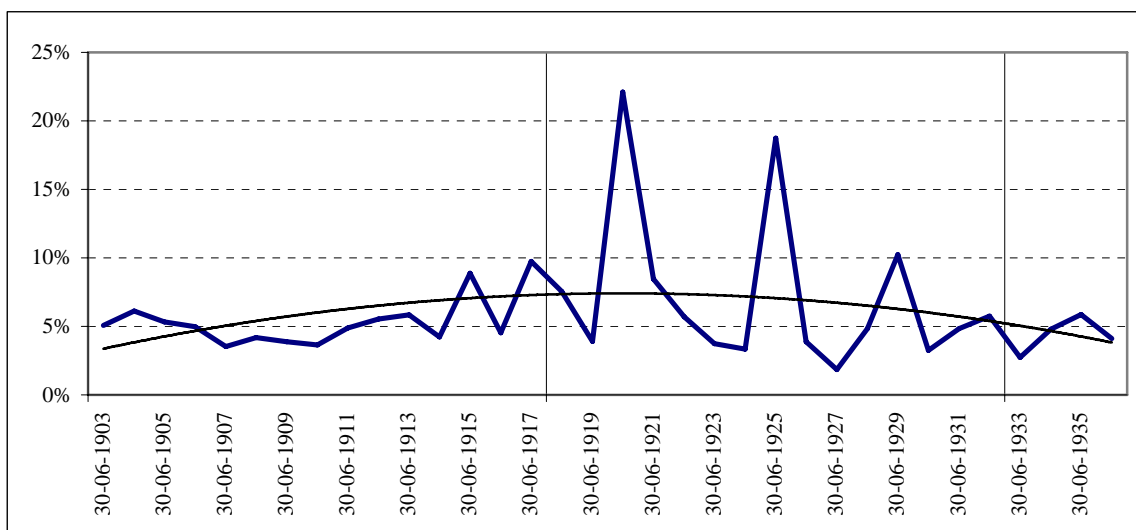
Fuentes: A.H.G., F.F.L.M. , 316, 329, 346, 376, 414 y 491.

Para seleccionar un “año normal” hemos tomado como referencia el resultado bruto de explotación, que se obtiene de la actividad industrial y comercial, porque indica la capacidad de la empresa para obtener beneficios realizando sólo su actividad principal.⁵⁶⁷ En el Gráfico 11.14 podemos ver la evolución de este resultado en relación con la cifra de negocios, que – excepto para algunos años– siempre se sitúa entre el 4% y el 6%.

Gráfico 11.14: Resultado bruto de explotación (%), 1903-1936⁵⁶⁸

⁵⁶⁷ Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 105.

⁵⁶⁸ El margen bruto de explotación = Resultado bruto de explotación / Cifra de negocios. Los años en que se obtienen beneficios extraordinarios son 1914/1915, 1916/1917, 1917/1918, 1919/1920, 1920/1921, 1924/1925 y 1928/1929.

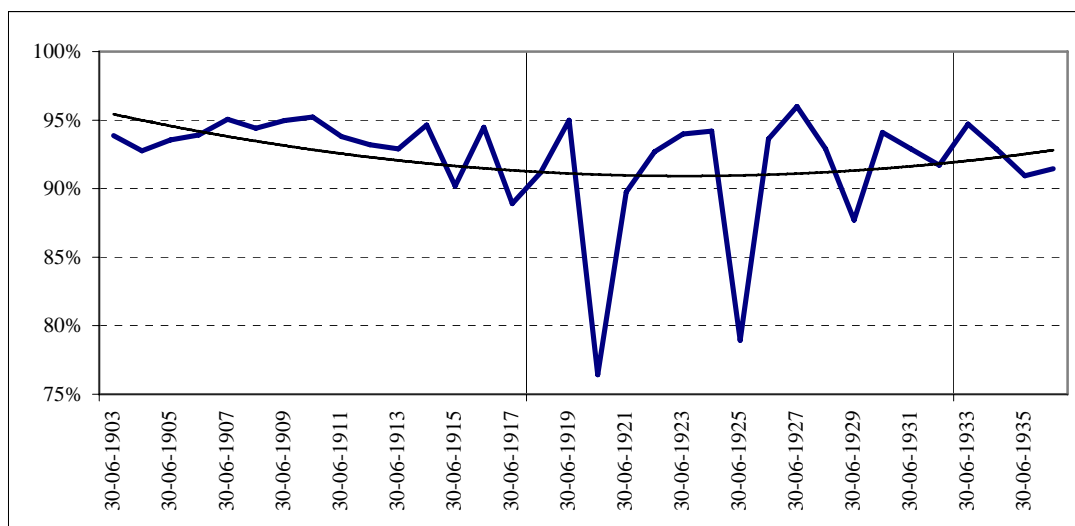


Cuadro 11.10: Resultado bruto de explotación (%), 1903-1936

30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
5,07%	6,13%	5,34%	4,98%	3,52%	4,19%	3,89%	3,65%	4,88%	5,53%
30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
5,83%	4,22%	8,87%	4,53%	9,74%	7,55%	3,90%	22,10%	8,47%	5,69%
30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
3,73%	3,34%	18,75%	3,87%	1,85%	4,84%	10,24%	3,25%	4,83%	5,75%
30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936						
2,73%	4,79%	5,87%	4,12%						

Para averiguar como se obtienen beneficios extraordinarios en determinados años tenemos que observar la relación entre el consumo (cereales, sacos, sedas, hilos, etc.) y la cifra de negocio, que mostramos en el Gráfico 11.15. La disminución del consumo, debida a un descenso del precio del trigo o incluso quizás a una mejor gestión de las compras, se hace especialmente evidente para los años 1919/1920 y 1924/1925, mientras que las de 1914/1915, 1916/1917, 1917/1918, 1919/1920, 1920/1921 y 1924/1925 se deben a que las existencias finales son superiores a las iniciales.

Gráfico 11.15: Consumo / Cifra de negocios (%), 1903-1936



En cuanto a otros gastos de explotación (recogidos en las cuentas *Gastos generales* y *Gastos generales de mercaderías*), desde 1898 hasta 1934 se sitúan entre el 1% y el 2,50% de la cifra de negocio, excepto para 1914/1915, que representa sólo el 0,93%, lo que explicaría ya al menos parcialmente un buen resultado bruto. Desde 1934 aumentan de forma considerable, llegando al 3,19% en 1934/1935 y al 4,43% en 1935/1936, por lo que a pesar de que en estos años el consumo se sitúa en un nivel bajo el efecto queda compensado y, por tanto, la relación entre el resultado bruto de explotación y la cifra de negocio queda asimismo en niveles que podemos considerar normales.

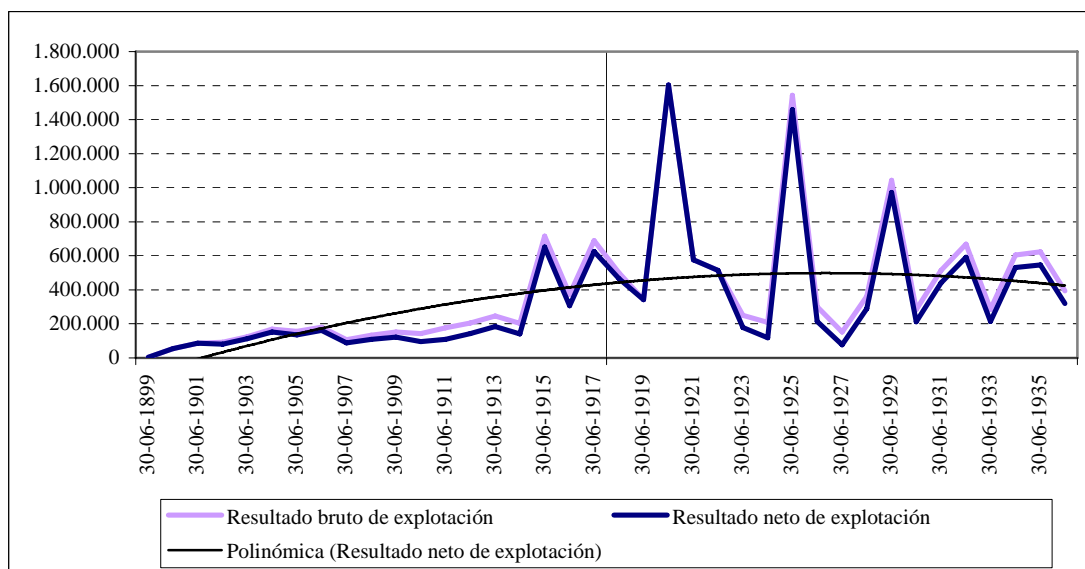
A partir del resultado bruto de explotación podemos calcular: 1) el neto de explotación, descontando del anterior las amortizaciones y las provisiones (la empresa sólo registra las primeras); 2) el resultado de las actividades ordinarias, añadiendo al anterior el resultado financiero; y 3) el resultado del ejercicio, que se deriva de considerar todos los ingresos y gastos, así que es el resultado de las actividades ordinarias más el resultado extraordinario, descontando los impuestos.⁵⁶⁹

Dado que las diferencias entre los distintos niveles de resultados son muy pequeñas, en el Gráfico 11.16 mostramos la evolución del bruto de explotación y del ejercicio, puesto que los otros dos valores son intermedios.

Gráfico 11.16: Resultado bruto de explotación y del ejercicio

⁵⁶⁹ Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 105.

(Ptas. corrientes), 1898-1936



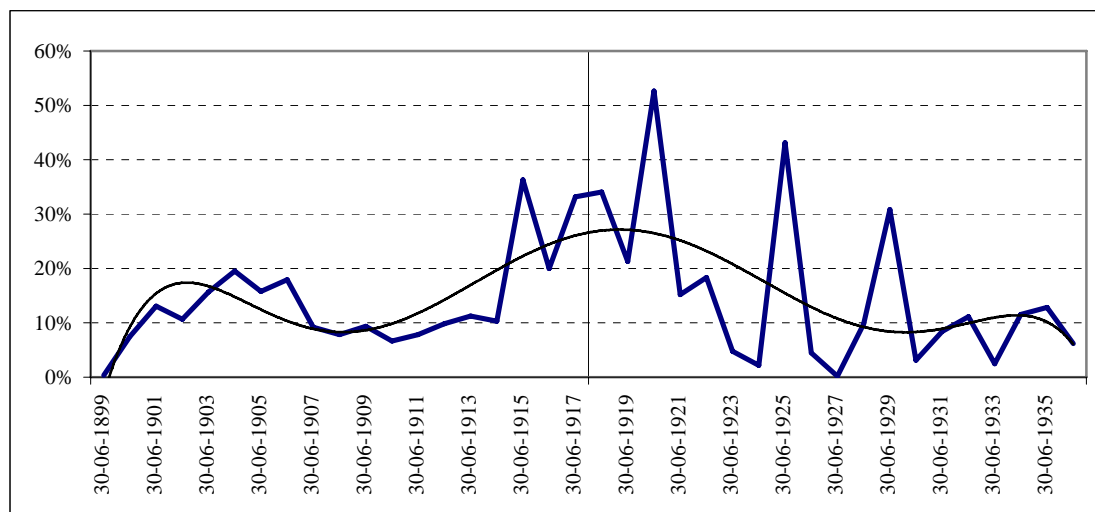
Como podemos comprobar, a lo largo de todo el primer tercio del siglo XX los resultados son siempre positivos. Cuando la empresa no amortiza (en los períodos de 1898/1899 a 1900/1901 y de 1918/1919 a 1921/1922), el resultado neto y bruto de explotación coinciden; para el resto, el neto de explotación es ligeramente inferior al bruto, pues las amortizaciones suponen menos del 2% de la cifra de negocio.

El resultado financiero se obtiene a partir de la cuenta de *Intereses y descuentos*, que recoge como ingresos las bonificaciones concedidas por los proveedores y como gastos las concedidas a los clientes y los intereses de la financiación ajena; normalmente los gastos son superiores a los ingresos, por lo que el resultado financiero casi siempre es negativo. La cuenta sólo se utiliza a partir del año 1919/1920, de forma que para los años anteriores el resultado de las actividades ordinarias coincide con el neto de explotación, y después es ligeramente inferior.

Para el resultado del ejercicio hemos considerado los ingresos y los gastos extraordinarios, así como los impuestos, que se computan directamente en *Pérdidas y ganancias*, por lo que se ha calculado a partir del saldo de dicha cuenta.

Analizar más a fondo los resultados exige compararlos con otras magnitudes. Así, la rentabilidad de los fondos propios⁵⁷⁰ –también denominada rentabilidad financiera–, proporciona el rendimiento de la inversión empresarial de los socios, mientras que la rentabilidad económica⁵⁷¹ mide la tasa con la que se remuneran las inversiones, al margen de su estructura financiera.

Gráfico 11.17: Rentabilidad de los fondos propios, 1898-1936



En el Gráfico 11.17 observamos cómo evoluciona la rentabilidad de los fondos propios. La tendencia de la serie muestra dos períodos de mayor rentabilidad: el primero entre 1903 y 1906, cuando la empresa ya está totalmente instalada y trabajando a pleno rendimiento; el segundo entre 1916 y 1920, coincidiendo con años de la Primera Guerra Mundial e inmediatamente posteriores.

Obviamente, cuanto mayor es la rentabilidad financiera, más interesados están los socios en mantener su inversión, pero también es muy importante el “*pay-out*”, es decir, la política de dividendos de la empresa.⁵⁷² En este caso, dado que según la escritura de constitución de la sociedad sólo se pueden repartir los beneficios una vez cerrado el balance a 31 de

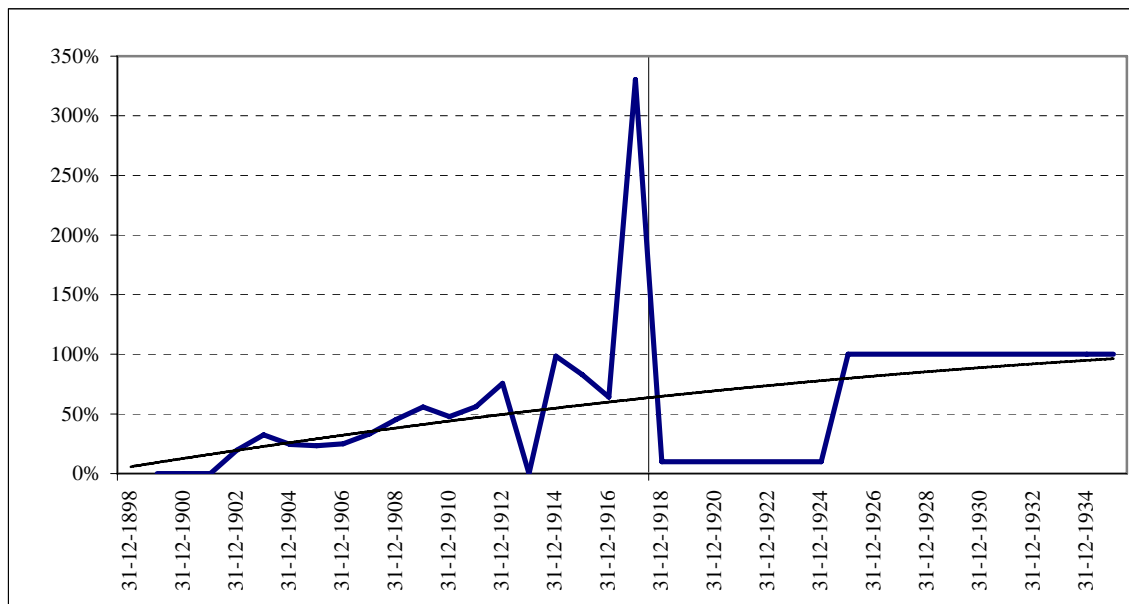
⁵⁷⁰ Rentabilidad de los fondos propios = Resultado del ejercicio / Fondos propios. Cfr. Urías Valiente, J. (1995), *Análisis de estados financieros*, pp. 322-325.

⁵⁷¹ Rentabilidad económica = BAIT / Activo real. *Memento práctico contable* (2002), pp. 1227-1228.

⁵⁷² Distribución de beneficios = (beneficio repartido / beneficio obtenido) x 100. Cfr. Goxens, M. A. y Gay, J. M. (2000), *Análisis de estados contables*, p. 303.

diciembre⁵⁷³, hemos considerado conveniente mostrar la evolución del índice por años naturales.

Gráfico 11.18: Distribución de beneficios, 1899-1935



Como puede verse en el Gráfico 11.18, durante los primeros años de actividad no se distribuyen beneficios, por lo que el resultado se traspasa íntegramente a la cuenta de *Capital*. Después se reparte ya un cierto porcentaje, que aumenta hasta un 50% a finales de la primera década. En 1912 no se distribuyen porque a principios del año siguiente proceden a la reestructuración del capital: entonces los socios minoritarios reciben una parte del capital invertido y de los beneficios acumulados. Destacan posteriormente los dividendos distribuidos en 1916, superiores al resultado del ejercicio. Y a partir de 1918, al asumir Josep Ensesa Pujadas la propiedad única del negocio, retira cada año un 10% del resultado hasta 1924, que empieza a extraer sistemáticamente la totalidad del beneficio, con lo cual la empresa entra en un proceso de descapitalización.⁵⁷⁴

Así pues, entre 1898 y 1917 La Montserrat abonó a cada uno de los socios comanditarios 365.000 Ptas. en concepto de dividendos ordinarios, que sumadas a las 111. 275,70 Ptas. percibidas en 1913 con motivo de la modificación del capital social y a las 429.206,20 Ptas.

⁵⁷³ A.H.G., F.F.L.M., doc. 1845/8.

⁵⁷⁴ Cabe tener en cuenta que en 1924 se inaugura la casa de veraneo de los Ensesa en S'Agaró, prosiguen los trabajos de urbanización de la ciudad-jardín y se agravan los problemas con las inversiones inmobiliarias en Berlín.

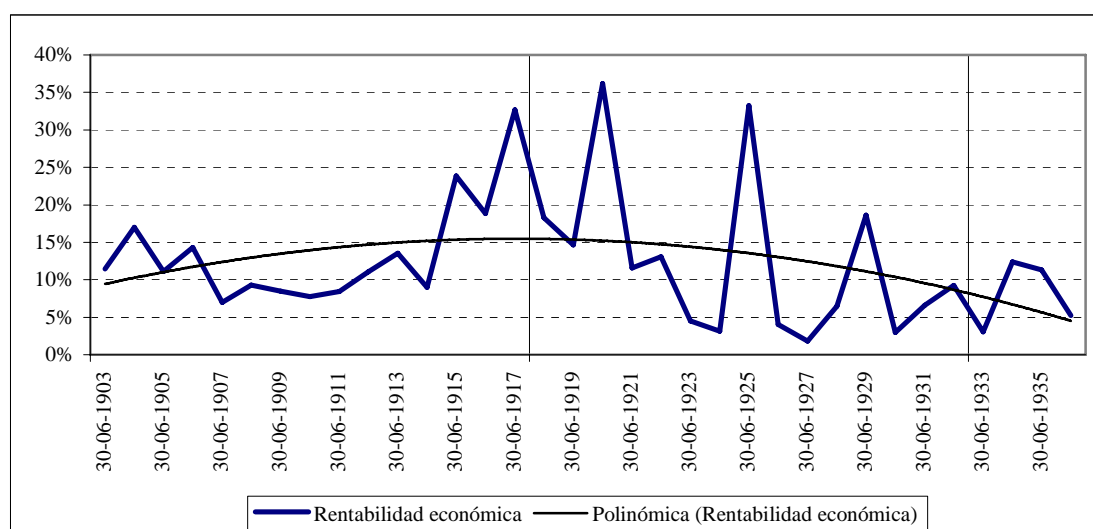
que recibieron al liquidar la sociedad en 1918, suman un total de 905.481,90 Ptas., es decir, que en veinte años sextuplicaron el capital invertido.

Cuadro 11.11: Dividendos y retribuciones a los socios, 1898-1917 (Ptas. corrientes)

	(1898-1917)	(1913)	(1918)	Total
	Dividendos	Otras retribuciones	Capital devuelto	
Josep Ensesa	815.000,00			626.275,71
Joaquim Cuatrecasas	365.000,00	111.275,70	429.206,20	905.481,90
Josep Camps	365.000,00	111.275,70	429.206,20	905.481,90
	1.545.000,00	33.827,11	858.412,40	2.437.239,51

En cuanto a la rentabilidad económica, que nos indica la productividad de los activos y la eficiencia de la empresa, puede calcularse relacionando el beneficio antes de intereses e impuestos (BAIT) y el activo real, pero también a través de sus dos componentes: el margen económico (BAIT/Ventas) y la rotación del activo (Ventas/Activo real).⁵⁷⁵

Gráfico 11.19: Rentabilidad económica, 1903-1906



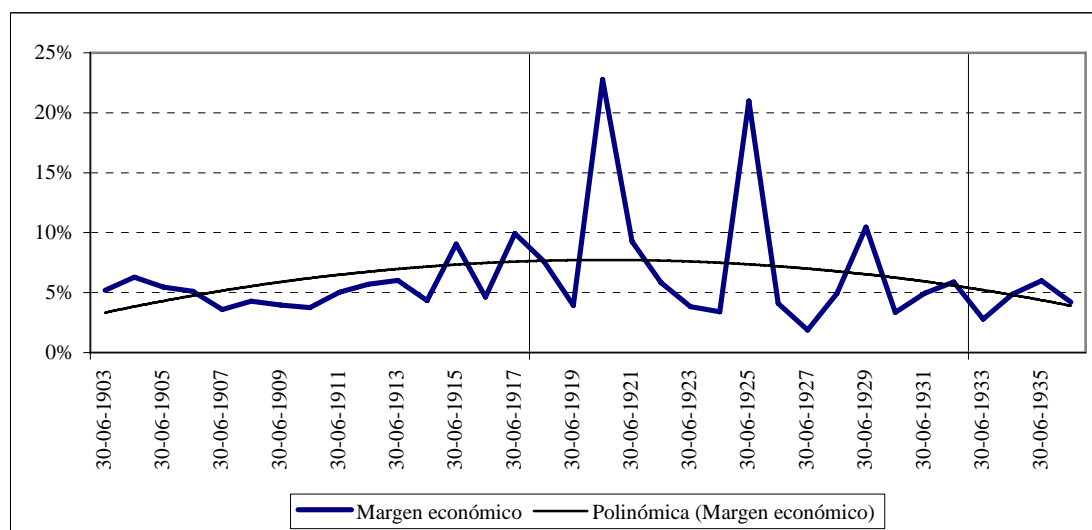
Según podemos comprobar en el Gráfico 11.19, se mueve entre el 5% y el 15%, con una tendencia positiva hasta 1917/1918 y negativa a partir de entonces. Se observan también importantes oscilaciones, que en general son consecuencia de un incremento considerable del resultado antes de intereses e impuestos, aunque también de las variaciones de activo por nuevas inversiones financieras, del aumento de las existencias en almacén y de los saldos a

⁵⁷⁵ Rentabilidad económica = BAIT / Activo real = [(BAIT / Ventas) x (Ventas / Activo real)]. Cfr. *Memento práctico contable* (2002), pp. 1227-1228.

cobrar. En cambio, la menor rentabilidad económica de 1915/1916, 1923/1924, 1925-1926 y 1932/1933 se explica por el registro de las amortizaciones.

En sus componentes, el margen económico tiene una evolución similar a la rentabilidad económica: una tendencia positiva hasta 1917/1918 y negativa a partir de entonces. Ello significa que durante el primer período los ingresos aumentan proporcionalmente más que los gastos, mientras que en el segundo ocurre lo contrario, aunque en 1935 el margen económico sigue siendo superior a muchos de los anteriores del primer tercio de siglo. Los factores que condicionan el cambio de tendencia desde 1918 son: a) el aumento de los salarios (Cuadro 10.23); b) los precios del trigo, muy superiores en el período 1918-1936 que en el de 1903-1917 (Cuadro 10.2); y c) el incremento de los gastos financieros, debido a una mayor utilización de los recursos ajenos.⁵⁷⁶

Gráfico 11.20: Margen económico, 1903-1936

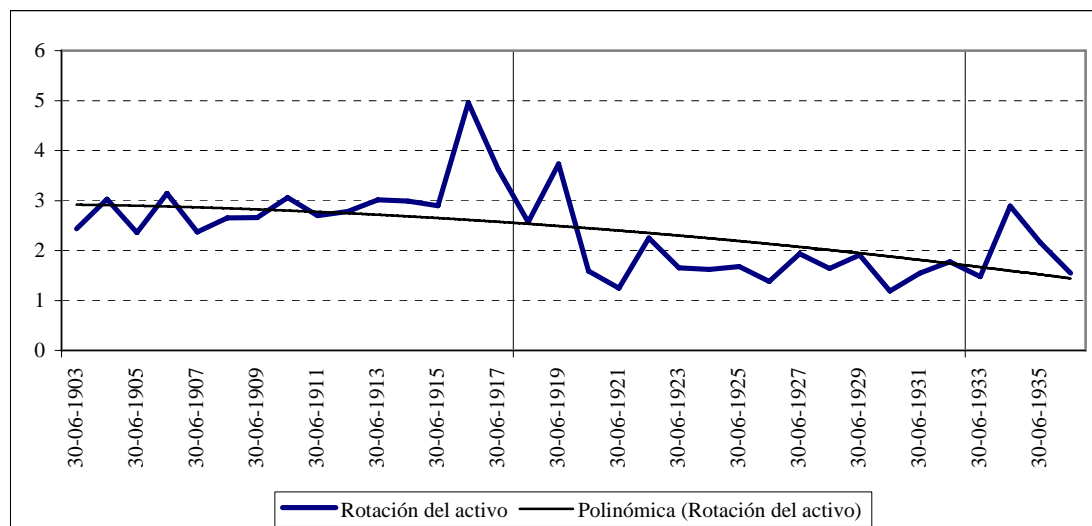


La rotación del activo, en cambio, muestra una clara tendencia negativa a lo largo de todo el primer tercio de siglo: mientras que en 1903-1919 se sitúa entre 2,5 y 3, en 1918-1936 baja una media de 1 punto (hasta 1,5 y 2). Esta disminución se produce porque aunque las ventas aumentan a lo largo del período (Gráfico 11.13), el activo real aumenta a un promedio superior. El desfase procede de que las nuevas inversiones se realizan mayoritariamente en

⁵⁷⁶ Si de 1920 a 1928 se pagó una media de 62.373 Ptas. anuales en concepto de intereses, de 1929 a 1936 el importe aumenta hasta las 101.772 Ptas. anuales.

elementos ajenos a la explotación (acciones de otras sociedades, deuda pública, inversiones inmobiliarias, etc.), por lo que no repercuten en un aumento de la producción y las ventas.

Gráfico 11.21: Rotación del activo, 1903-1936



En definitiva, pues, del análisis de los resultados y las rentabilidades se deduce que la empresa mantiene siempre una actividad rentable, porque todos los resultados de la cuenta de *Pérdidas y ganancias* son positivos, aunque desiguales. Las importantes variaciones de los beneficios se deben a que la estructura económica es muy sensible a la fluctuación de los precios, por lo que cualquier aumento de los costes de producción debe traducirse inmediatamente en un aumento de los precios de venta para no incurrir en resultados negativos. Además, dado que el margen bruto de explotación es muy reducido, el resultado del ejercicio estará claramente condicionado por el nivel de actividad.

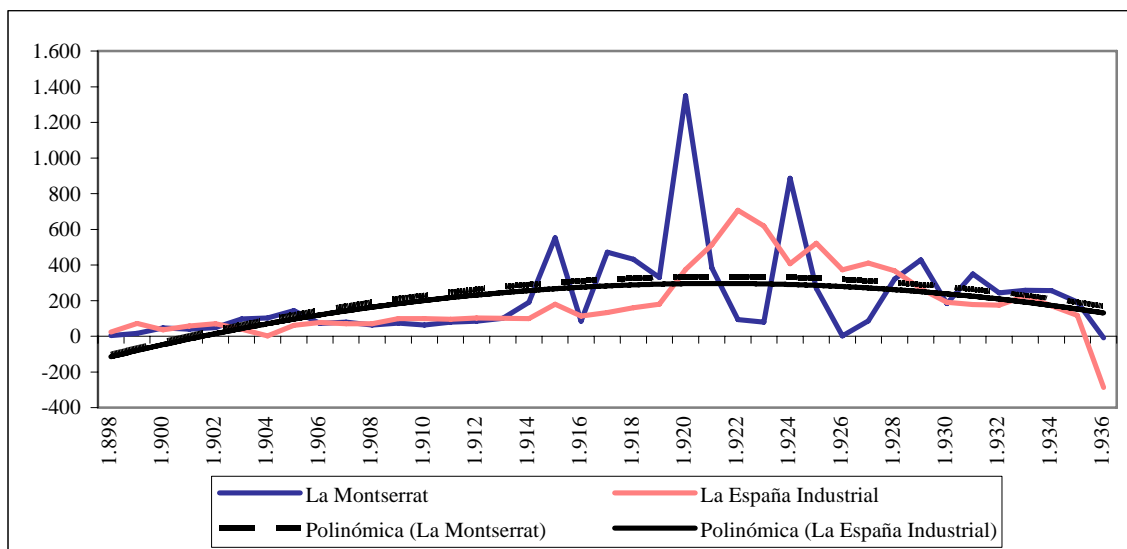
11.5.5. Comparación con otros resultados empresariales

Hemos ensayado la comparación de los resultados de La Montserrat con los índices agregados de las principales empresas españolas, que pertenecen a muy diversos sectores económicos, mediante el estudio realizado por Jordi Maluquer de Motes sobre 84 grandes empresas (exceptuando el Banco de España) durante el período 1913-1921⁵⁷⁷; y también con el presentado por Xavier Tafunell sobre los beneficios empresariales en España de 1880-1981,

⁵⁷⁷ Maluquer de Motes, J. (1989), "Precios, salarios y beneficios. La distribución temporal de la renta", p. 508.

basado en una muestra variable debido a la amplitud temporal del trabajo⁵⁷⁸. En ambos casos la evolución de los índices de beneficios es muy distinta a la de La Montserrat, probablemente porque la industria harinera está muy condicionada por la regulación específica de los trigos y, contrariamente, para calcular índices agregados se aplican métodos que diluyen las características propias de cada sector.

Gráfico 11.22: Índices de beneficios, 1903-1936 (1913=100)



Fuentes: Anexo 5; para los índices de beneficios de La España Industrial ver Ribas Miràngels, E. (1999), “La España Industrial (1851-1936). Análisis económico-financiero de la compañía”, vol. 2, pp. 1154-1155.

En cambio, los resultados de La Montserrat son comparables a los de la España Industrial (Gráfico 11.22), la fábrica textil más importante del país.⁵⁷⁹ Aún cuando los beneficios más importantes no se obtienen exactamente en los mismos años, las líneas de tendencia son similares, con un nivel de beneficios de La Montserrat ligeramente superior a los de La España Industrial.

⁵⁷⁸ Por ejemplo, el índice agregado para 1898 se compone de 21 series, mientras que el de 1913 de 99 y el de 1936 de 97. Cfr. Tafunell, X. (1996), *Los beneficios empresariales en España (1880-1981): elaboración de una serie anual*, p. 8.

⁵⁷⁹ Ribas Miràngels, E. (1999), “La España Industrial (1851-1936). Análisis económico-financiero de la compañía”, vol. 2, p. 1125.

CONCLUSIONES

En su conjunto, y desde múltiples perspectivas científicas (empresarial, industrial, económica, social, política,...), los fondos documentales de la familia Ensesa constituyen fuentes de gran valor para la historia contemporánea de Girona, con sus dimensiones catalanas, españolas e internacionales. Dado que se trata de documentación privada, el protagonismo corresponde en principio a los herederos de tres generaciones sucesivas de esta familia que destacaron como empresarios gerundenses entre la burguesía industrial catalana, aunque precisamente por la naturaleza de sus actividades dichos fondos adquieren también relevancia pública inmediata.

Josep Ensesa Pujadas (1865-1940) progresa en la industria desde unos orígenes familiares relativamente modestos en el comercio al detalle de vinos y cereales en Sarrià de Ter, cerca de Girona, mediante su participación en pequeñas sociedades colectivas y comanditarias (Vilaplana, Ensesa y Cía. desde 1893 hasta 1897, y José Ensesa y Cía. desde 1898 a 1917) que aprovechan las oportunidades de negocio derivadas del sistema austro-húngaro de fabricación de harinas gracias a la mejora sustancial de las conexiones de transporte terrestre y marítimo de las comarcas gerundenses desde finales del siglo XIX. Son empresas que no requieren grandes capitales para construir la fábrica, adquirir la maquinaria (moderna pero ligera) e iniciar la actividad en un sector industrial que –a partir de la liberalización comercial de los trigos en la España del último tercio de siglo– ya se había desarrollado en el área de Barcelona, especialmente en el núcleo harinero de Sant Martí de Provençals; de forma que la superioridad tecnológica del sistema austro-húngaro con respecto a la molinería tradicional, por su mayor productividad y calidad de las harinas, resultó igualmente decisiva para competir con ventaja en la formación del mercado gerundense a medida que el desarrollo de las redes ferroviarias y de carreteras facilitaron el abaratamiento de los costes de transporte.⁵⁸⁰

⁵⁸⁰ Aunque se ha publicado alguna monografía interesante sobre la modernización de los sistemas de transporte y comunicaciones en las comarcas gerundenses, faltan estudios básicos desde la perspectiva de la historia económica. Josep Clara (2003, *Excursionisme abans de l'excursionisme...*, p. 19) advierte con perspicacia la relación entre las limitaciones de la industrialización y el atraso en los sistemas de transporte durante el segundo

La cronología de construcción de las vías férreas es la siguiente:

- Prolongación de la red ferroviaria de Barcelona a Francia, con una línea por la costa del Maresme y otra por el interior (el Vallès oriental y la Selva), que llegó a Girona en 1862, por el Baix Empordà hasta Figueres (Alt Empordà) en 1877 y alcanzó la frontera en 1878.
- Construcción del ferrocarril de vía estrecha en el Baix Empordà desde el puerto de Palamós hasta Flaçà (1887), para conectar inicialmente con la línea de Barcelona a Francia, que después se prolongaría hasta Girona (1921) y Banyoles (1928).
- Conexión por ferrocarril de vía estrecha con Sant Feliu de Guíxols (Baix Empordà) en 1892 (hasta el puerto en 1924).
- Construcción del ferrocarril de vía estrecha hacia la comarca de la Garrotxa, con un primer tramo de Salt a Amer (1895) y un segundo tramo hasta Girona en 1898, que llegaría a Olot en 1911.

El desarrollo de la red de carreteras fue muy lento e igualmente tardío. A finales del Setecientos casi todo eran caminos de herradura, a excepción del camino carretero que unía Barcelona con Francia. En torno a mediados del Ochocientos se introducen algunas mejoras: en 1864 la provincia cuenta con dicha carretera de primer orden con casi 70 Km. construidos, cuatro de segundo orden con algo más de 97 Km. y 16 de tercer orden con un total de 80 Km. Desde entonces y hasta la primera década del siglo XX el progreso es considerable: en 1908, a su paso por la provincia de Girona, la de primer orden de Barcelona a la Jonquera tiene 86 Km. construidos; las de segundo orden de Girona a Manresa, Girona a Palamós y Girona a Olot, un total de 108 Km.; 56 carreteras de tercer orden suman 561 Km. (de Santa Coloma a Girona, de Girona a Sant Feliu de Guíxols, de Sant Feliu de Guíxols a Palamós, de Girona a

tercio del siglo XIX a partir de los relatos de diversos viajeros: “*Entre el viatge de Narcís Heras de Puig (1846) i el de Luís Justo (1869) s’escolaren poc més de vint anys. En aquell lapse de temps, el progrés dels mitjans de transport –inseparable de la revolució industrial i del desenvolupament econòmic– fou perceptible, però encara d’una manera molt dèbil i desigualment repartit. Heras s’hagué de valer, obligatòriament, de la força dels cavalls per recórrer les terres muntanyoses de l’interior. Però si Francisco de Paula Fénech [l’any 1852] va poder servir-se del ferrocarril fins a Mataró i hagué de continuar viatge amb la diligència per tal d’arribar a Girona, Élie Reclus i Luis Justo, setze anys després, ja van poder traslladar-se dalt del tren fins a la ciutat de l’Onyar, darrera estació del trajecte. A continuació, Reclus hagué de pujar a la tartana, tant per fer la ruta del Baix Empordà com per la de la Garrotxa i el desplaçament a Figueres*”. Respecto a la cronología de la modernización de los transportes, véase también Clara, J. (1987b), *Trens i carrilets*, y Vert, J. (1994), *Els transports a Girona*.

Les Planes, de Banyoles a Olot, etc.); la carretera provincial de Girona a Banyoles llega a los 9 Km. y 32 caminos transitables suman 154 Km.⁵⁸¹

Así pues, a tenor de nuestros conocimientos actuales sobre la industrialización gerundense, la modernización de los sistemas de transporte permitió superar las limitaciones energéticas derivadas de la imposibilidad de conseguir carbón para las máquinas de vapor sin un sobre coste prohibitivo, por lo cual eran relativamente escasas y aún solían funcionar con leña. De ahí que hasta finales del siglo XIX las industrias de Girona, Santa Eugenia, Salt y Sarrià siguieran utilizando fundamentalmente la energía hidráulica del Ter, gratuita pero reducida, con cierta concentración a lo largo de la acequia Monar.

Durante el primer tercio del siglo XX, de nuevo en un contexto de protección de los trigos españoles a través de los aranceles e incluso con prohibiciones de importación –según los resultados de cada cosecha y las variaciones de los precios–, la conexión ferroviaria facilita asimismo la llegada de trigos procedentes del interior peninsular. Y cuando se autorizan las importaciones, los cereales extranjeros entran principalmente por el puerto de Barcelona (algunas veces por los puertos de Palamós y Sant Feliu de Guíxols), de forma que después se trasladan también por ferrocarril hasta Girona.

Estas mejoras permiten ampliar sustancialmente la geografía del mercado gerundense, con la reducción indispensable de los costes de transporte del carbón, los trigos y las harinas para la creación de La Montserrat, si bien a los pocos años dicha fábrica empieza ya a funcionar con energía eléctrica (1905), aprovechando así una nueva disminución de los costes energéticos. La ventaja es evidente: en 1903/1904 el coste de energía para moler una cuartera de trigo era de 0,197 Ptas., utilizando exclusivamente la máquina de vapor; en 1907/1908, a medias con el motor eléctrico, el coste se reduce hasta 0,171 Ptas. por cuartera; y en 1908, el primer año en que se utiliza la electricidad como única fuente de energía, el coste disminuye hasta 0,135 Ptas.

Todo ello aporta viabilidad al negocio desde sus inicios, con beneficios abundantes (91.550,73 Ptas. en 1902/1903, que representan algo más del 24% de su capital social; 134.943,39 Ptas. en 1903/1904, un 36%; etc.). Son beneficios más que suficientes para

⁵⁸¹ Botet i Sisó, J. (1908), “Provincia de Gerona”, pp. 153-164.

absorber los ligeros incrementos salariales de principios del siglo XX procurando aprovechar al máximo la capacidad productiva de las instalaciones (con dos turnos: de 6 de la mañana a 7 de la tarde y de 7 de la tarde a 6 de la mañana), y ampliándolas con la extensión de su mercado de harinas hacia Barcelona, Mallorca, Eivissa, Castelló y otras provincias españolas. Estos beneficios permitirán a Josep Ensesa Pujadas liquidar la sociedad comanditaria y convertirse en propietario único de la empresa desde 1918, abonando a cada uno de los otros dos socios la cantidad de 429.206,20 Ptas., que sumados a los dividendos ordinarios percibidos y a los que cobraron en 1913 al producirse la modificación del capital de la sociedad importan un total de 905.4881,90 Ptas., lo cual significa que en veinte años sextuplicaron el capital invertido.

A partir de 1919, con la implantación de la jornada laboral de 8 horas y el incremento de los salarios, especialmente durante la Segunda República, La Montserrat sustituye cada vez más personal por máquinas: unifica las dos secciones de molturación y aumenta simultáneamente la capacidad de la fábrica (1920), utiliza una mayor proporción de trabajo estacional (contratando jornaleros en las épocas de más actividad y reduciendo el personal fijo con jubilaciones) y, además, aumenta progresivamente los precios de las harinas.

La viabilidad de la empresa queda también garantizada desde sus inicios con un sistema de información empresarial (producción, comercialización, finanzas,...) muy completo y efectivo. Siguiendo el sistema tradicional de partida doble, utiliza diversos y variados libros y registros de contabilidad que abarcan las cuatro áreas básicas: administración, aprovisionamiento, fabricación y comercial. Todas las operaciones se anotan ordenadamente en el *Libro diario* y cada seis meses registran las amortizaciones, calculan el resultado y cierran el ejercicio económico.

Cabe destacar que –como se ha demostrado también en el caso de la fábrica textil de “la Rambla” de Vilanova i La Geltrú⁵⁸²–, La Montserrat funcionaba básicamente mediante fondos propios, en especial hasta 1917, capitalizando la mayor parte de los resultados. Esta política hizo innecesario el recurso a fuentes de financiación ajenas, limitando así los gastos financieros y mejorando a su vez la solvencia de la empresa.

Simultáneamente al desarrollo de esta actividad industrial, y sobre todo cuando ya se convierte en propietario único, Josep Ensesa Pujadas empieza a diversificar las inversiones, para lo cual retira durante algunos años un 10% de los beneficios y acaba retirándolos íntegramente desde 1925, aunque se mantiene la solvencia de la empresa por la acumulación de beneficios anteriores. Antes ya había participado en otros negocios relacionados con la actividad productiva de La Montserrat. En 1908 contribuye a la creación de la sociedad Solés, Valls y Cía. (denominada posteriormente Batlle, Solés y Cía.), dedicada a la fabricación y reparación de máquinas, entre las cuales destacan las de molinería y panificación. En este caso las empresas se complementan: Josep Ensesa podía aprovechar sus servicios de mantenimiento y reparaciones para La Montserrat y, recíprocamente, la fundición tenía acceso a los conocimientos de Josep Ensesa sobre el sector harinero y sus clientes, sobre todo panaderos.

Años después en las instalaciones de La Montserrat se empieza a fabricar ácido tartárico, además de las harinas, aprovechando así su experiencia en molinería y clasificación de los gránulos según su tamaño, que resulta fundamental para el control de las reacciones químicas. El rápido crecimiento de este negocio obliga pronto a la construcción de una nueva fábrica, situada en las afueras de la ciudad, que se inaugura en 1918 aunque no se constituye legalmente como Industrias Químicas Tartáricas, S.A. hasta 1920.

Entretanto Josep Ensesa Gubert (1892-1981) viaja a menudo al extranjero para realizar negocios en nombre de su padre, aprovechando las oportunidades que brindaba el final de la Gran Guerra. Acude a las subastas de géneros americanos para comprar coches y camiones que se reparan en las instalaciones de la fundición Batlle, Solés y Cía., con la ayuda de los mecánicos del Garaje Callicó –otra de sus inversiones–, y adquiere los productos más diversos en Francia y Alemania a muy buen precio, por las condiciones de oferta y gracias a los cambios monetarios extraordinariamente favorables de aquellos años. Los negocios de más envergadura se realizan a través de Unión Comercial Española, S.A. (UCESA), en la que participa junto con otros empresarios catalanes. Entonces, entre diciembre de 1921 y enero de 1922, adquiere 16 edificios de apartamentos en Berlín, aunque parece que dicha inversión no fue precisamente rentable.

⁵⁸² Véase Nadal i Oller, J.; Ribas Miràngels, E. (1974), “Una empresa cotonera catalana: la fàbrica ‘de la

Durante los años veinte Josep Ensesa Gubert y el arquitecto Rafael Masó, con el apoyo de Josep Ensesa Pujadas, proyectan la construcción de una zona residencial, selecta y privada, en los terrenos que el empresario poseía en S'Agaró, incluyendo un hotel de lujo: el Hostal de la Gavina. Las instalaciones del complejo se completan con los Baños de Sant Pol y el restaurante la Taberna del Mar.

Las actividades empresariales de la familia Ensesa tienen pues dimensiones catalanas, españolas e internacionales desde sus inicios, con el negocio de trigos y harinas, y se amplían y diversifican muy rápidamente durante el primer tercio de siglo, en especial con Industrias Químicas Tartáricas S.A. –dedicada en gran medida a la exportación–, la zona residencial de S'Agaró y el Hostal de la Gavina, en donde confluyen la burguesía de Girona, Barcelona y el turismo de lujo. Con los éxitos empresariales adquieren notoriedad pública, mantienen relaciones de amistad con artistas, escritores y profesionales destacados (Rafael Masó, Carles Rahola, Prudenci Bertrana, Josep Pla, Eugeni Xamar, etc.), Josep Ensesa Pujadas ejerce algún cargo político en la administración provincial y local por la Lliga Regionalista y, en definitiva, son justamente reconocidos como miembros de la burguesía catalana.

Dicha adscripción social y política parece ser precisamente el motivo del expediente de Responsabilidades Políticas incoado a Josep Ensesa Pujadas y Josep Ensesa Gubert durante los años 1939 y 1940, con el franquismo, y constituye a su vez el origen de las influencias sociales y políticas que contribuirán a la absolución de los inculpadados mediante la presentación de informes favorables de algunos miembros de la burguesía catalana y española que merecían ya la confianza del régimen.

La historia posterior nos resulta aún muy desconocida, aunque sabemos que Josep Ensesa Gubert reemprende las actividades empresariales en las que se había iniciado desde 1910, recuperando las empresas de su padre que durante la Guerra Civil habían sido colectivizadas, y ampliando aún los negocios. Durante los años de 1940 a 1960 destaca en la promoción de S'Agaró y la Costa Brava, e invierte en otras empresas, como la comercial Materias Tartáricas SYDHAR (1945) y la fábrica de material para la construcción SUBEROLITA (1945). Sin embargo su hijo, Josep Ensesa Montsalvatge (1917-2003), deberá proceder a la liquidación y venta de las industrias del grupo empresarial durante los años ochenta.

Rambla' ...", p. 62; y Soler, R. (1997), "Réditos algodonereros. Las cuentas de fábrica de 'la Rambla' ...", p. 226.

Estos son, a grandes rasgos, los resultados básicos de nuestra investigación. Algunos parecen bien establecidos, con una base documental suficientemente sólida; otros requieren los desarrollos oportunos, y, por supuesto, todo invita a proseguir la misma línea de investigación, dada la calidad y abundancia de las fuentes empresariales e industriales en los archivos gerundenses.

BIBLIOGRAFÍA

Abellà, E. (1877), “El trigo. Sus especies y variedades”, en *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, II, pp. 27-43.

Adrián, J. (1996), “Composición y valor nutricional”, en VVAA, *La panificación*. Barcelona, Montagut Editores, pp. 494-503.

Adroher i Pellicer, M. A.; Grau i Pujol, J. M.; Matas i Balaguer, J. (1996), *Catàleg dels protocols del districte de Girona*. Barcelona, Fundació Noguera.

Aixalà Pastó, J. (1999), *La peseta y los precios. Un análisis de largo plazo (1868-1995)*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Alberch, R. (1974-1975), “L’exploració dels molins gironins durant la denominació napoleònica”, en *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, XXII, pp. 377-386.

Alberch Fugueras, R.; Aragó i Masó, N. J. (1984), *75 Anys de Girona: 1909-1984*. Girona, Fundació Caixa de Pensions.

Alberch, R.; Castells, N. (1985), *La població de Girona (segles XIV-XX)*. Girona, Institut d’Estudis Gironins.

Alberch Fugueras, R.; y otros (1981), *L’enllumenat elèctric a Girona. 1883/1930*. Ajuntament de Girona.

Alberch, R.; Portella, J. (1978), “El desenvolupament demogràfic i les fluctuacions dels preus del blat a Girona, 1856-1910”, en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 23-41.

Albertí, S. (1972), *El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923)*. Barcelona, Albertí editor.

Alcalá del Olmo, E.; González Reviriego, L. (1929), *Contribución sobre utilidades*. Madrid, Talleres Espasa-Calpe.

Alcalde Inchausti, J. (2003), *Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Bilbao, Fundación BBVA.

Alcover, A. M. (1968), *Diccionari català, valencià, balear*. Palma de Mallorca, Moll, 2ª ed.

Aldcroft, D. H. (1997), *Historia de la economía europea (1914-1990)*. Barcelona, Editorial Crítica.

Alegret, J. L., dir. (2003), *El port de Palamós. Memòria d'un centenari, 1902-2002*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Allué Morer, A. (1963), “Los trigos y demás cereales extranjeros y los nuestros”, en *Ceres: Revista Nacional de Economía Agrícola*, 322, pp. 9 y 11.

Almela Díez, B. (1991), *Control y auditoria internos de la empresa*. Madrid, Consejo General de Colegios de Economistas.

Almenar Palau, S. (1976), “Álvaro Florez Estrada y la tributación”, en *Hacienda Pública Española*, 38, pp. 21-33.

Almendros, A. (2000), *Francesc Cambó: la forja d'un policy maker*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Alsina, C.; Feliu, G.; Marquet, Ll. (1990), *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*. Barcelona, Curial.

Alvarado i Costa, J.:

- (2002), *El negoci del suro a l'Alt Empordà (s. XVIII-XIX)*. Palafrugell, Museu del suro.
- (2004), *Suro, carracs i taps. Llagostera, 1753-1934*. Llagostera, Ajuntament i Arxiu Municipal.

Álvarez López, E.; Brufau Niubo, A.; Vázquez Mariño, J. L. (1983), *Medidas de control interno en la PYME*. Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Asociación para el Progreso de la Dirección.

Amat, J. M. (1998), *Control de gestión: Una perspectiva de dirección*. Barcelona, Ediciones Gestión 2000.

Amat i Salas, O. (1996), *Anàlisi d'estats financers. Fonaments i aplicacions*. Barcelona, Gestió 2000.

Amorós Rica, N. (1963?), “Pequeña Historia del Derecho Tributario Español”, separata de Berliri, A., *Principios de Derecho Tributario*. Gráficas Benzal, Madrid.

Anes Álvarez, R. (1974), “El Banco de España (1874-1914): Un banco nacional”, en Tortella, G., dir., *La banca española en la restauración. I. Política y finanzas*, pp. 107-215. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.

Andrae M., C. (1952), *La industria molinera*. Barcelona, Editorial Labor.

Instituto Nacional de Estadística (1961-1980), *Anuario Estadístico de España*. Madrid.

Aragó, N. J. (2003), “Records de Josep Ensesa, entre Girona y S'Agaró”, en *Revista del Baix Empordà*, III, 8, pp. 13-20.

Aragó, N.J., y Clara, J. (1998), *Els epistolaris de Carles Rahola. Antologia de cartes de cent corresponsals (1901-1939)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat y Ajuntament de Girona.

Arango, J. (1976), "Cambio económico y movimientos migratorios en la España oriental del primer tercio del siglo XX: Algunas hipótesis sobre determinantes y consecuencias", en *Hacienda Pública Española*, 38, pp. 51-80.

Armengol, D. (1978), *La agricultura en el alto Ampurdán a medianos del siglo XIX*. Separata de *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*. Figueres.

Artal, F.; y otros (1979), *Diccionari de les Ciències de la societat als Països Catalans (Segles XVIII-XX)*. Barcelona, Edicions 62.

Ascón, R.; y otros (1989), *Geografía. 3. Trabajo, producción y espacio industrial*. Barcelona, Editorial Crítica.

Austin, G. T. (1993), *Manual de procesos químicos en la industria*. México, McGraw-Hill.

Bahamonde Magro, A.; Martínez Lorente, G.; Otero Carvajal, L.E. (1998), *Atlas histórico de las comunicaciones en España: 1700-1998*. Madrid, Correos y telégrafos.

Balcells, A. (1968), *El sindicalismo en Barcelona (1916-1923)*. Barcelona, Editorial Nova Terra.

Ballesteros, E. (1997), "Una estimación del coste de la vida en España, 1861-1936", en *Revista de Historia Económica*, 2, pp. 363-395.

Barbaza, Y. (1988), *El paisatge humà de la Costa Brava*. Barcelona, Edicions 62.

Barciela López, C.:

- (1981), *La financiación del Servicio Nacional del Trigo, 1937-1971*. Estudios de Historia Económica, 5. Madrid, Banco de España.
- (1994), "Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo", en *Hacienda Pública Española*, 1/1994, pp. 367-381.

Barquín Gil, R.:

- (1997), "Transporte y precio del trigo en el siglo XIX: Creación y reordenación de un mercado nacional", en *Revista de Historia Económica*, 1, pp. 177-217.
- (1999), "El precio del trigo en España (1814-1883)", en *Historia Agraria*, 90, 17, pp. 177-217.

Basart, P. (2005), "Un oasi de civilitat i luxe. Josep Ensesa va convertir La Gavina en un referent selecte", en *Gavarres*, 7, pp. 84-87.

Bates, J. (1968), "The profits of small manufacturing firms", en Hart, P.E., ed., *Studies in profit, business saving and investment in the United Kingdom*. Londres, Allen & Unwin, vol. 2, pp. 181-219.

Batlle Sales, G. (1975), “El secreto de los libros de contabilidad y el secreto bancario. Dos manifestaciones del Derecho a la Intimidad Privada”, en *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, 124, 1, pp. 5-44.

Becker Gómez, F. (1956), *Exégesis jurídico fiscal-contable de las compañías mercantiles e industriales*. Madrid, Talleres Gráficos Excelicer.

Beltrán, L. (1983), “La gran inflación alemana (1914-1923)”, en *Moneda y Crédito*, 166, pp. 47-64.

Benaul Berenguer, J. M. (1998), *Ascens i davallada d'una empresa tèxtil llanera. La Casa Buxeda, 1846-1896*. Sabadell, Quaderns d'Arxiu de la Fundació Bosch i Cardellach.

Benavides Velasco, C. A. (1995), *La tecnología en el análisis económico*. Universidad de Málaga.

Bengochea, S. (1998), *El locaut de Barcelona (1919-1920)*. Barcelona, Curial.

Benito Mundet, H.:

- (1998), “La contabilidad de la harinera La Montserrat durante el período de la guerra civil: 1936-1939”. Comunicación presentada en *II Encuentro de Trabajo de Historia de la Contabilidad (Mairena del Aljarafe, Sevilla)*.
- (1999), “La contabilidad de la harinera la Montserrat durante el período de la posguerra”. Comunicación presentada en *X Congreso de AECA (Zaragoza)*.
- (2000), “La recuperación de la actividad productiva al finalizar la guerra civil española en la industria harinera La Montserrat”. Comunicación presentada en *8th World Congress of Accounting Historians (Madrid)*.

Betrán Pérez, C. (1994), “Fraude fiscal en la industria: España 1913-1929. El impuesto de Utilidades”, en *Hacienda Pública Española*, 1, pp. 309-319.

Bisbal, J. (1981), “El interés público, protegido mediante la disciplina de la contabilidad”, en *Revista de Derecho Mercantil*, 160, pp. 257-295.

Blanco Campaña, J. (1983), *El Derecho Contable en España*. Madrid, Instituto de Planificación Contable, Ministerio de Economía y Hacienda.

Bolós, M. (1977), *La comarca d'Olot*. Barcelona, Universitat de Barcelona.

Bolós Masclans, J.; Nuet Badia, J. (1983), *Els molins fariners*. Barcelona, Editorial Ketres.

Bosch i Grau, J. (1976), “El desenvolupament del transport ferroviari a les comarques gironines”, en *Revista de Girona*, 75, pp. 67-74.

Boter Maurí, F.:

- (1943), *Revisión de contabilidades y balances*. Barcelona, Editorial Juventud.
- (1959), *Las doctrinas contables*. Barcelona, Editorial Juventud.

Botet i Sisó, J.:

- (1882), “Notas Estadísticas”, en *Revista de Gerona*, VI, pp. 243-250. Girona.
- (1908), “La provincia de Gerona”, en Carreras Candi, F., dir., (1908-1918), *Geografía General de Cataluña*. Barcelona.

Bricall, J. M. (1970), *Política econòmica de la Generalitat (1936-1939)*. Barcelona, Edicions 62.

Briz Escribano, J. (1985), “Anotaciones al funcionamiento del mercado español del trigo”, en *Revista de Estudios Agro-sociales*, 30, pp. 89-114.

Cabana, F. (1966), *La banca a Catalunya*. Barcelona, Edicions 62, 3ª ed.

Cabrera, M.; del Rey, F. (2002), *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea, (1875-2000)*. Madrid, Taurus.

Calaveras, J. (1996), *Tratado de panificación y bollería*. Madrid, Editorial Mundi Prensa Libros, SA.

Cambra de Comerç i Indústria de Girona. (1980), *Protagonistes de la Història Econòmica Gironina*. Girona.

Camps i Arboix, J.; Camprubí, R. (1976), *El Ter*. Barcelona, Edicions Destino.

Camps, E. (1995), *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cañizares Zurdo, J. M. (1933), *Ensayo Histórico sobre Contabilidad*. Málaga, Imprenta del Asilo de San Bartolomé.

Carandell, J. (1945), *El Bajo Ampurdán. Ensayo geográfico*. Diputación Provincial de Girona, reed. de 1978 (1ª ed. Univ. de Granada).

Carrera Pujal, J.:

- (1957), *La enseñanza profesional en Barcelona en los siglos XVIII y XIX*. Barcelona, Bosch, Casa Editorial.
- (1961), *La economía de Cataluña en el siglo XIX*. Barcelona, Bosch Casa Editorial, 4 vols.

Carreras de Odriozola, A.:

- (1983), “El aprovechamiento de la energía hidráulica en Cataluña. 1840-1920. Un ensayo de interpretación”, en *Revista de Historia Económica*, I, 2, pp. 31-63.
- (1985), “La industria de bienes de consumo en el siglo XIX”, en *Información Comercial Española*, 623, pp. 105-116.
- (1990), “Cataluña, primera región industrial de España”, en Nadal, J.; Carreras, A., dir. y coord., *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, pp.259-295. Barcelona, Editorial Ariel.

Carreras, A., coord. (1989), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior.

Casas i Soriano, J. (2003), *La política de treball de la Generalitat Republicana (1931-1936)*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Castells i Calzada, N. (1988), *Canvistes i banquers*. Girona, Diputació de Girona i Caixa d'Estalvis Provincial.

Castaño, F. (1876), *La verdadera contabilidad*. Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 5ª ed.

Clavero, B. (1992), "Institución histórica del derecho", en Clavero, B. y otros, *Curso general de historia del derecho*. Madrid, Marcial Pons.

Clara, J.:

- (1976), "Notes sobre la banca gironina de la *febre d'or*: el *Banco de Gerona*", en *Revista de Girona*, 74, pp. 41-44.
- (1976), "Notes sobre la banca de la Restauració: el *Crédito Gerundense*", en *Revista de Girona*, 75, pp.59-66.
- (1977), "La indústria moderna a la Girona del segle XIX: la foneria Planas", en *Revista de Girona*, 80, pp. 215-222.
- (1978a), "*La Aurora*, fàbrica de paper continu (1845-1932)" en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 145-161.
- (1978b), "Els inicis de la industrialització a Salt: origen geogràfic del proletariat", en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 199-218.
- (1978c), "Notes sobre la banca de la fi de segle", en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 237-259.
- (1981), "Sobre la filatura de Santa Eugènia", en *Revista de Girona*, 96, pp. 173-179.
- (1984), "Notes sobre la fàbrica Grober (1890-1978)", en *Revista de Girona*, 106, pp. 45-56.
- (1985), "De convent a fàbrica: Can Barrau del Carrer Nou", en *Revista de Girona*, 113, pp. 24-27.
- (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*. Girona, Cercle d'Estudis Econòmics i Socials.
- (1987b), *Trens i carrilets*. Girona, Diputació de Girona i Caixa d'Estalvis Provincial.
- (1989), "Carles i Darius Rahola, símbol d'una repressió", en *Revista de Girona*, 132, pp. 24-29.
- (1991), *Girona sota el Franquisme, 1939-1976*. Ajuntament de Girona.
- (1996), "Narcís de Carreras i la participació dels catalans en el govern franquista", en VVAA, *El catalanisme conservador*. Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, pp. 241-267.
- (1999), *El Partit Únic. La Falange y el Movimiento a Girona (1935-1977)*. Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials.
- (2001), "Repressió i violència sota el règim franquista. Estat de la qüestió i noves dades sobre la demarcació de Girona", en Mir, C.; Agustí, C.; Gelonch, J., eds., *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*. Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 63-83.
- (2003), *Excursionisme abans de l'excursionisme, Quatre recorreguts per terres gironines a mitjan segle XIX d'Heras de Puig, Fénech, Reclus, Justo*. CCG edicions, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines i Universitat de Girona.

- (2004), “La revolució a Girona”, en Solé, J.M.; Villarroya, J.; Voltas, E., dirs., *La guerra civil a Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Edicions 62, pp. 192-197.

Código de Comercio de 1885, edición oficial, sancionado y promulgado en 22 de agosto de 1885. Madrid.

Collins, E. J. T. (1993), “Why Wheat? Choice of food grains in Europe in the nineteenth and twentieth centuries”, in *The Journal of European Economic History*, 22, 1, pp. 7-38.

Comín Comín, F.:

- (1989), *Hacienda y Economía en la España Contemporánea (1800-1936)*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1996), *Historia de la Hacienda Pública Española, II. España (1808-1995)*. Barcelona, Editorial Crítica.
- (2002), “El período de entreguerras (1914-1936)”, en Comín, F.; Hernández, M.; Llopis, E., *Historia Económica de España. Siglos X-XX*. Barcelona, Editorial Crítica.

Conard, P.; Lovett, A. (1969), “Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V, pp. 411-441.

Congost i Colomer, R.:

- (1992), *Notes de societat (La Selva, 1768-1862)*. Santa Coloma de Farners, Consell Comarcal de la Selva y Centre de Estudis Selvatans.
- (1999), “Qui protegia els blats catalans?”, en VVAA, *La industrialització i el desenvolupament econòmic d'Espanya*. Universitat de Barcelona, vol. 1, pp. 696-719.

Contribución Industrial (1906), Madrid, Redacción de la Revista de los Tribunales y de la Legislación Universal. Centro Editorial de Góngora.

Corella Aznárez, I. (1977), “La Tarifa Tercera de la Contribución Industrial desde la reforma de Mon a la reforma de Villaverde”, en *Hacienda Pública Española*, 45, pp. 59-82.

Cornellà i Roca, P. (1976), “Girona 1874-1932. Aproximació a la vida política durant la Restauració”, en *Revista de Girona*, 75, pp. 13-24.

Costas, A.:

- (1988), *Apogeo del liberalismo en La Gloriosa. La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid, Siglo XXI.
- (2000), “Industrialización y cuestión arancelaria en España. Reflexiones en torno al liberalismo de Laureano Figuerola”, en Fuentes Quintana, E., dir., *Economía y economistas españoles. 4. La economía clásica*. Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, pp. 459-497.

Cuadrado Ebrero, A.; Valmayor López, L. (1998), *Teoría contable. Metodología de la investigación contable*. Madrid, Ed. McGraw-Hill.

Cucurull, F. (1975), *Panoràmica del nacionalisme català*. Edicions Catalanes de París

Cuervo García, A.; Ortigueira Bouzada, M.; Suárez Suárez, A. (1979), *Lecturas de introducción a la economía de la empresa*. Madrid, Editorial Pirámide.

Dantin Cereceda, J. (1943), *Catálogo metodológico de las plantas cultivadas en España*. Madrid, 2ª ed.

De Eizaguirre, J. M.:

- (1987), *El derecho mercantil en la Codificación del siglo XIX*. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- (1995), *Introducción al Derecho Mercantil*. San Sebastián.

De Riquer, B.:

- (1977), *Lliga Regionalista: la burguesia catalana i el nacionalisme (1898-1904)*. Barcelona, Edicions 62.
- (1996), *L'últim Cambó (1936-1947). La dreta catalanista davant la guerra civil i el franquisme*. Vic, Eumo Editorial.

Degranges de Rancy, E. (1828), *Teneduría de Libros simplificada*. Girona, Antonio Oliva, Impresor. (Traducción de la 13a edición).

Desriot, A. (1913), *Les céréales*. Paris, Librairie Hachette.

Doll-Petit, R. (2003), *Els "catalans de Gènova": Història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent en temps de guerra*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Dussaulx, P. A. (1972), *El control o auditoria interna*. Madrid, Guadiana de Publicaciones.

Echeverría Camps, M. T. (1976), *Evolución industrial de las comarcas gerundenses en los últimos cien años (1874-1974)*. Girona.

Eco, U. (1982), *Como se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Buenos Aires, Editorial Gedisa.

El Deber. Setmanari de Olot (1918), (Fascículo monográfico en "Homenatge a Francesc Montsatvatge i Fossas").

Espadalé, J.; Martí, A. (2002), "La aplicación de maquinaria en la manufactura corchotaponera catalana del siglo XIX. Desarrollo y pervivencia del modelo en el siglo XX". Comunicación presentada en el *XXII Encontro Associação Portuguesa de História Económica e Social (Aveiro, Portugal)*.

Erro Gasca, C. (1997), *Promoción empresarial y cambio económico en Navarra, 1830-1913*. Pamplona, Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Espinosa, J. (1822), *Cartilla Agraria, o sea la práctica de la agricultura y de la ganadería*. Madrid, Imprenta de D. León Amarita.

Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio (1890/1891, 1895/1896 y 1900/1901). Madrid.

Estapé y Rodríguez, F. (1971), *La Reforma Tributaria de 1845*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Esteva i Cruañas, L.; Pallí Buxó, L. (1990). *El termenal de Sant Feliu de Guíxols (1354-1980)*. Sant Feliu de Guíxols, Amics del Museu de Sant Feliu de Guíxols.

Fabre i Fornaguera, J., (1990), *Girona entre 4 rius*. Ajuntament de Girona, 2ª ed.

Farnós Marsal, J.; Parpal Piza, N.; Straub Freixas, J. (1993), *Química bàsica i dels productes químics per a la indústria i el consum final*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Farreras Noguer, M. A.; Rabaseda Tarrés, J. (1998), “El estado de equilibrio financiero consolidado”. Comunicación presentada en la *I Jornada de Trabajo sobre consolidación contable*. Murcia, ASEPUC.

Fernández de Castro, J.; Duch Brown, N. (2003), *Economía industrial*. Madrid, McGraw-Hill.

Fernández Espinar, R. (1989), *Manual de Historia del Derecho Español. I. Las Fuentes*. Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Fernández Peña, E.:

- (1989), “La contabilidad y la auditoria en el VI Congreso Internacional de Contabilidad”, en *Técnica Contable*, XLI, 491, pp. 485-496.
- (1991), “La contabilidad y sus profesionales en la España de los siglos XIX y XX”, en *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 1, pp. 61-70.
- (1993), “Fondo bibliográfico de las antiguas escuelas de comercio y otras instituciones”, en Elechiguerra Arrizabalaga, C., *Reflexiones sobre la Universidad y la Empresa*. Basauri, Universidad del País Vasco, pp. 109-118.

Ferrer Ganduxer, J. (1891), *Tratado completo de equivalencias de España y sus posesiones*. Barcelona.

Ferrer Gironès, F.:

- (1977), “L’estructura industrial de les comarques gironines abans de la crisi econòmica”, en *Revista de Girona*, 81, pp. 359-369.
- (1989), *L’economia del set-cents a les comarques gironines*. Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Girona.

Fontana Lázaro, J.:

- (1973), “Formación del mercado nacional y toma de conciencia de la burguesía”, en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Ariel, pp. 13-53.
- (1980), *La Hacienda en la Historia de España. 1700-1931*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda.

Fontana Lázaro, J.; Villacampa, V. (1961), *La Bolsa de Barcelona de 1851 a 1930: Líneas generales de su evolución*. Barcelona, Instituto Municipal de Historia.

Fradera, J. M. (1987), *Indústria i mercat. Les bases comercials de la indústria catalana moderna (1814-1945)*. Barcelona, Editorial Crítica.

Frax Rosales, E. (1981), *Puertos y comercio de cabotaje en España, 1857-1934*. Banco de España. Servicio de Estudios.

Fundación BBVA (1998), *La banca privada en Cataluña entre 1920 y 1935*. Bilbao, Archivo Histórico BBVA.

Fuentes Quintana, E.:

- (1976), “La ideología de la Reforma Silenciosa”, en *Hacienda Pública Española*, 42-43, pp. 105-144.
- (1990), *Las reformas tributarias en España*. Barcelona, Editorial Crítica.

Gabriel, P. (1988), “Sous i cost de la vida a Catalunya a l’entorn dels anys de la Primera Guerra Mundial”, en *Recerques*, 20, pp. 61-91.

Gacto Fernández, E. (1971), *Historia de la jurisdicción mercantil en España*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Gadea, M. (1954), *Trigos españoles*. Madrid, Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Galgano, F. (1987), *Historia del Derecho Mercantil*. Barcelona, Editorial Laia, 2ª ed.

Galí, A. (1978), “1935. Escola de S’Agaró”, en *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya, 1900-1936*. Barcelona, Fundació Alexandre Galí.

Gallego Martínez, D.:

- (2001), “Sociedad, naturaleza y mercado: un análisis regional de los condicionantes de la producción agraria española (1800-1936)”, en *Historia Agraria*, 24, pp. 11-57.
- (2003), “Los aranceles, la política de comercio exterior y la estabilidad de la agricultura española (1870-1914)”, en *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 198, pp. 9-74.

Gallego Martínez, D.; Pinilla Navarro, V. (1996), “Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios y alimentos en España entre 1849 y 1935”, en *Revista de Historia Económica*, XIV, 2, pp. 371-420 (con un apéndice publicado en el año XIV, 3).

Galve Górriz, C.; Salas Fumás, V. (2003), *La empresa familiar en España. Fundamentos económicos y resultados*. Bilbao, Fundación BBVA.

García Delgado, J. L. (1986), “La economía española entre 1900 y 1923”, en Tuñón de Lara, dir., *Historia de España, volumen VIII Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Barcelona, Editorial Labor, 2ª ed., pp. 407-458.

García Echevarría, S. (1977), *Política económica de la empresa*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

García López, J. A. (1985), “La evolución del sistema de imposición directa en España (1875-1923)”, en *Hacienda Pública Española*, 93, pp. 197-218.

García López, J. R.:

- (1987), *Los Comerciantes Banqueros en el Sistema Bancario Español. Estudio de las Casas de Banca Asturianas en el siglo XIX*. Universidad de Oviedo.
- (1994), “Las sociedades colectivas y comanditarias en la dinámica empresarial española del siglo XIX”, en *Revista de Historia Económica*, 1, pp. 175-184.

García-Lombardero y Viñas, J. (1985), “Los efectos de la protección arancelaria sobre la producción de cereales en España, 1890-1910”, en Martín Aceña, P.; y Prados de la Escosura, L., *La nueva Historia Económica de España*. Madrid, Editorial Tecnos, pp. 192-203.

García Ruiz, J.L. (1994), *Lecturas de historia empresarial*. Madrid, Civitas.

Garrabou, R.:

- (1980), “El conreu del blat”, en *L'Avenç*, 29, pp. 52-59.
- (1985), “La crisis agraria española a finales del siglo XIX: Una etapa del desarrollo del capitalismo”, en Garrabou, R.; Sanz, J., eds., *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2: Expansión y Crisis*. Barcelona, Editorial Crítica, pp. 477-542.

Garrabou, R.; Barciela López, C.; Jiménez Blanco, J. I., eds. (1986), *Historia agraria de la España Contemporánea. 3: El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona, Editorial Crítica.

Garrabou, R.; Tello, E. (2002), “Salario como coste, salario como ingreso: el precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea (1727-1930)”, en Martínez Carrión, J. M., eds., *El nivel de vida en la España rural*. Universidad de Alicante, pp. 113-182.

Garrigues, J.:

- (1948), “Valor probatorio de los libros de Comercio”, en *Revista de Derecho Mercantil*, 13, pp. 45-54.
- (1978), *Temas de Derecho Vivo*. Madrid, Editorial Tecnos.
- (1979), *Curso de Derecho Mercantil*. Madrid.

Garzón Marín, P. (2000), “Evolución histórica de la contabilidad en España”, en *Revista Internacional de Estudios Económicos y Empresariales*, 13, pp. 55-66.

Garzón Pareja, M. (1984), *Historia de la Hacienda de España*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Gay, J. V. (1967), “Historia y homenaje a los ferrocarriles gerundenses”, en *Revista de Girona*, 41, pp. 18-23.

Germán Zubero, L.:

- (1990), “La industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno”, en Nadal, J.; Carreras, A., dir. y coord., *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona, Editorial Ariel, pp.185-218.
- (1994), “Empresa y familia. Actividades empresariales de la sociedad *Villarroya y Castellano* en Aragón (1840-1910)”, en *Revista de Historia Industrial*, 6, pp. 75-93.
- (1999), *Especialización industrial harinera y transformaciones empresariales en Aragón (1845-1995)*. Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de trabajo 9901.

- (2002), “Harinas de Aragón. Siglo y medio de especialización harinera en Aragón (1845-2000)”, en *Historia Agraria*, 26, pp. 69-104.

Germán, L.; Forcadell, C. (1988), “La crisis finisecular en la agricultura interior: El caso de Aragón”, en Garrabou, R., ed., *La crisis agraria de fines del Siglo XIX*. Barcelona, Editorial Crítica, pp. 69-93.

Germán Zubero, L.; Pinilla Navarro, V. (1990), “Las relaciones comerciales entre Aragón y Cataluña, 1860-1975”, en *Actas del I Simposio sobre las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (ss. XVIII-XX)*. Instituto de Estudios Aragoneses, pp. 89-113.

Giannessi, E. (1954), *Attuali tendenze delle dottrine economico-tecniche italiane*. Pisa, Colombo Corsi Editore.

Gil i Bonancia, M. (1976), “La llegada del ferrocarril a Gerona bajo el signo del progreso”, en *Revista de Girona*, 75, pp. 75-82.

Gil Tort, R.M.; Mariné Duran, J., coords. (2003), *Miratges. 300 anys de projectes no realitzats a les comarques gironines*. Girona.

Giménez Guited, F.:

- (1862), *Guía fabril e industrial de España*. Barcelona, Imprenta de Luis Tasso.
- (1870), *Manual novísimo del subsidio industrial y de comercio*. Barcelona, Imprenta de E. de la Riva.

Gimeno Zuera, J.; Ruíz-Olalla Corchera, M. C. (2001), “Indicadores no financieros: Estudio de su evolución”, en *Partida Doble*, 126, pp. 14-19.

Gómez Mendoza, A.:

- (1982), *Ferrocarriles y cambio económico en España (1855-1913)*. Madrid, Alianza Editorial.
- (1984), *Ferrocarril y mercado interior en España (1874-1913), Vol. I: Cereales, harinas y vinos*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- coord. (1996), *Economía y sociedad en la España moderna y contemporánea*. Madrid, Editorial Síntesis.

Gómez Morfín, J. (1960), *Control interno en los negocios*. México, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed.

Goxens Duch, A.:

- (s.f.), *Autores españoles de obras sobre contabilidad general de la primera mitad del siglo XX* (copia mecanografiada).
- (1974), *Investigación de la evolución doctrinal de la contabilidad en Barcelona entre 1795 y 1901: aportación a la historia de la contabilidad en España*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Barcelona.
- (1967), *Contabilidad aplicada a empresas, 1- Aspectos subjetivos. Contabilidad de sociedades*. Barcelona, Editorial Latina.

Goxens, M. A.; Gay J. M. (2000), *Análisis de Estados Contables*. Madrid, Prentice Hall.

Graell, M. (1923), *Resumen de la situación económica de España: surgimiento de la clase media*. Barcelona, Imprenta Hijo de Domingo Casanovas.

Grabuleda i Sitjà, J. (2002), *El tren Petit de Banyoles*. Ajuntament de Banyoles i Diputació de Girona.

Gran Enciclopedia Catalana (1969-). Barcelona, Edicions 62.

Grupo de Estudios de Historia Rural:

- (1980), *Los precios del trigo y de la cebada en España, 1891-1907*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1985), “Los precios del trigo y de la cebada, 1874-1906”, en Garrabou, R.; Sanz, J., eds., *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2: Expansión y crisis*, pp. 321-368.
- (1989), “El sector agrario hasta 1935”, en Carreras, A., coord., *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 93-165.

Gual Villalbí, P. (1922), *Memorias de un industrial de nuestro tiempo*. Barcelona, Sociedad General de Publicaciones.

Guerrero Piqueras, C.; Manzano Albor, E. (2001), “Estados de Fondos: Devengo + Caja (I)”, en *Partida Doble*, 126, pp. 82-97.

Guilló y Bros, J. (1879), *El nomenclator del comercio y la industria*. Barcelona, A. Riudor y Cía. Editores.

Gutiérrez i Medina, M.L. (1997), *La España Industrial, 1847-1853. Un model d'innovació tecnològica*. Barcelona, Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya.

Gutiérrez i Poch, M.:

- (1993), “Trabajo y materias primas en una manufactura preindustrial: el papel”, en *Revista de Historia Industrial*, 4, pp. 147-157.
- (1994), “Tradición y cambio tecnológico en la industria papelera española”, en Nadal, J.; Catalán, J., eds., *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (s. XIX- XX)*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 341-368.

Heras de Puig, N. (1879), “Producción y consumo de cereales en la provincia de Gerona”, en *Revista de Gerona*, III, pp. 468-472.

Hernández Esteve, E.:

- (1981), *Contribución al estudio de la Historiografía Contable en España*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1996), “Problemática general de un Historia de la Contabilidad en España. Revisión general de las modernas corrientes epistemológicas y metodológicas, y cuestiones específicas”. En VVAA, *En torno a la elaboración de una Historia de la Contabilidad en España*. Madrid, AECA e Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Madrid, pp. 45-114.

- (1997a), “Historia de la Contabilidad: Pasado rumbo al futuro”. Conferencia pronunciada en la 7ª *Jornadas de Contabilidad e Fiscalidade (Figueirade Foz, Portugal)*.
- (1997b), “Los libros de cuentas en la jurisdicción mercantil privativa. Un contable ante los Tribunales: el pleito de Gregorio French contra Antonio Matheu en el Consulado de Comercio de Barcelona, años 1764-1766”, en el *IX Congreso AECA*, Salamanca.
- (2001), “Objetividad y uso de teorías sociológicas en la investigación histórico-contable”, en *Partida Doble*, 121, pp. 72-79.

Hoseney, R. C. (1991), *Principios de ciencia y tecnología de los cereales*. Zaragoza, Editorial Acribia.

Iglesies Fort, J. (1961), *El movimiento demográfico en Cataluña en los últimos cien años*. Memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, XXXIII, 16.

Instituto Geográfico y Estadístico, *Censos de la población de España*. (1887, 1900 y 1910). Madrid.

Isard, W. (1971), *Métodos de análisis regional: Una introducción a la ciencia regional*. Barcelona, Ediciones Ariel.

Izard, M. (1979), *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona, Editorial Crítica.

Jiménez, A. (1996), *Sant Feliu de Guíxols durant el franquisme (1939-1975)*. Ajuntament de Sant Feliu de Guíxols.

Jocs Florals de Girona (1911). Girona, Viuda y Fill de Josep Franquet.

Kahn, E.; Naphtali, F. (1926), *Wie liest man den Handelsteil einer Tageszeitung?*. Frankfurt am Main, Frankfurter Societäts-Druckerei.

Kent, N. L. (1987), *Tecnología de los cereales*. Zaragoza, Editorial Acribia.

Krugman, P. (1992), *Geografía y comercio*. Barcelona, Antoni Bosch.

Langle y Rubio, E. (1950), *Manual de Derecho Mercantil Español*. Barcelona, Editorial Bosch.

Leygue, J. F. (1994), *Débouchés industriels de céréales*. Paris, Institut Technique des Céréales et de Fourrages (ITCF).

Llonch Casanovas, M. (2004), “Jornada, salarios y costes laborales en el sector textil catalán (1891-1936)”, en *Revista de Historia Industrial*, 26, pp. 101-140.

Lóbez Urquía, J. (1957), *Matemáticas comerciales*. Zaragoza, Imprenta Estilo.

López de Peñalver, J. (1992), *Escritos de López de Peñalver*. Madrid, Antoni Bosch, editor.

Mallo Rodríguez, C. (1995), *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios*. (Discurso de ingreso del académico correspondiente, electo para Madrid). Barcelona, Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Maluquer de Motes, J.:

- (1974), “El mercado colonial antillano en el siglo XIX”, en Nadal, J.; Tortella, G., eds., *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Barcelona, Editorial Ariel, pp. 322-357.
- (1982), “De nuevo sobre el molino hidráulico”, en *Investigaciones Económicas*, 18, pp. 79-86.
- (1984a), “La siderurgia tradicional: la farga catalana”, en *L'Avenç*, 72, pp. 20-29.
- (1984b), “La producción de hierro en la farga catalana”, en *Revista de Historia Económica*, 3, 2, pp. 83-95.
- (1985), “La revolución industrial en Cataluña: las transformaciones sociales, causa y efecto de la industrialización”, en Nadal, J.; Maluquer, J., *Catalunya la fàbrica d'Espanya: 1833-1936*. Ajuntament de Barcelona, pp. 21-30.
- (1989), “Precios, salarios y beneficios. La distribución funcional de la renta”, en Carreras, A., coord., *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 495-527.
- (1998), “La siderurgia pre-industrial a l'Europa mediterrània: elements per a una comparació”, en *Recerques*, 21, pp. 91-100.
- (1999), *España en la crisis de 1898. De la gran depresión a la modernización económica del siglo XX*. Barcelona, Ediciones Península.
- (2000), “Pròleg”, en Mas, C., *Història de la farga catalana*. Lleida, Pagès Editors.
- (2002), “Crisis y recuperación económica en la Restauración (1882-1913)”, en Comín, F.; Hernández, M.; Llopis, E. *Historia Económica de España. Siglos X-XX*. Barcelona, Editorial Crítica.

Marín, M. (1996), “Existí un catalanisme franquista?”, en *El catalanisme conservador*. Girona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials, pp. 271-292.

Marqués Sureda, S. (1990), *Narcís Masó. Pedagog de l'escola activa*. Diputació de Girona.

Martín Lamouroux, F. (1993), “La historificación contable”, en Elechiguerra Arrizabalaga, C., *Reflexiones sobre la Universidad y la Empresa*. Basauri, Universidad del País Vasco, pp. 243-256.

Martín Pliego, F.J. (1994), *Introducción a la estadística económica y empresarial*. Madrid, Editorial AC.

Martín Valverde, A. (1987), “La formación del derecho del trabajo en España”, en VVAA, *La legislación social en la historia de España*. Madrid, Publicaciones del Congreso de Diputados.

Martínez García, F. J. (1985), “Unas notas de historia de la contabilidad”, en *Técnica Contable*, XLI, 485, pp. 227-236.

Martínez Quintanilla, P. (1865), *La provincia de Gerona: Datos estadísticos*. Girona, Imprenta F. Dorca.

Martinez Tapia, R.:

- (2000a), *Introducción a la contabilidad de la economía de la empresa*. Barcelona, Ediciones Gráficas Rey, 2ª ed.
- (2000b), *Instituciones y normas de contabilidad. Aplicaciones*. Barcelona, Ediciones Gráficas Rey, 2ª ed.

Martorell, M. (2000), *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*. Madrid, Alianza Editorial.

Mas, C. (2000), *Història de la farga catalana*. Lleida, Pagès editors.

Mascarella, J. (1993), *La farga*. Diputació de Girona.

Mason, R. O.; Swanson, E. B. (1981), *Measurement for management decision*. Reading, Massachusetts, Addison-Wesley Publishing Company.

Medina Hernández, U.; González Pérez, A. L.; y Correa Rodríguez, A. (2000), “Las bases de datos en la investigación de la situación financiera y resultados de la empresa”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 105, pp. 743-780.

Medir Jofra, R. (1953), *Historia del gremio corchero*. Madrid, Alhambra.

Memento práctico contable (2002). Madrid, Ediciones Francis Lefebvre.

“Memoria sobre la fabricación de harinas” (1900), en *Gaceta de Madrid*, 102, pp. 220-221.

Méndez, R.; Caravaca, I. (1996), *Organización industrial y territorio*. Madrid, Editorial Síntesis.

Mestre Campí, J., dir. (1993), *Diccionari d’Història de Catalunya*. Barcelona, Edicions 62.

Micaló, J. (2002), *La fàbrica Pagans de Celrà, 1902-2002. Retalls d’història, arquitectura, tecnologia i societat*. Celrà, Taller d’Història.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (1991), *Lista de variedades comerciales*. Madrid, Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Ministerio de Industria (1957), *Momento actual de la industria en España, 1956, Provincias de Lérida y Gerona*. Madrid.

Ministral Masgrau, M. (1989), “La xarxa de carreteres de la Diputació de Girona”, en Puigdevall, N. y otros, *Història de la Diputació de Girona*. Diputació de Girona, 2ª ed.

Mir, C.; Corretgé, F.; Farré, J.; Sagués, J. (1997), *Repressió econòmica i franquisme: L’actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat.

Molas, I. (1972), *Lliga Catalana. Un estudi d’estasiologia*. Barcelona, Edicions 62.

Moldoveanu, M. (1996), *S'Agaró. Ciutat jardí a la costa catalana, 1916-1996. Arquitectura d'un somni*. Girona, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya.

Moli Frigola, M. (1975):

- (1975), *La desamortización en la provincia de Gerona (1835-1854)*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- (1986), "La calle del Progreso. Metodología para el estudio de las transformaciones urbanas efectuadas por los compradores de bienes nacionales en la ciudad de Gerona", en VVAA, *Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, vol. II, pp.377-409.

Molinas, L. (2005), "Anna i Josep Ensesa fill evoquen records del seu pare", en *Revista del Baix Empordà*, III, 8, pp. 5-11.

Moliner, C.; Ysàs, P. (1991), *Els industrials catalans durant el franquisme*. Barcelona, Eumo Editorial.

Montojo Sureda, J. (1945), *La política española sobre trigos y harinas (Año 1900-1945)*. Madrid, Librería del Economista.

Montoya Melgar, A. (1997), *Derecho del Trabajo*. Madrid, Editorial Tecnos.

Moreno Lázaro, J.:

- (1992), "Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", en *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 181-188.
- (1996a), "Empresas y empresarios castellanos en el negocio de la harina, 1778-1913", en Comín, F.; Martín Aceña, P., eds., *La empresa en la Historia de España*. Madrid, Editorial Civitas, pp. 187-200.
- (1996b), "Molinos y fábricas de harinas en la industrialización española, 1750-1900. Algunas notas interpretativas". Comunicación presentada en el Seminario *La desindustrialización a partir de la industrialización (Soria)*.
- (1997), "Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera española, 1880-1913", en López García, S.; Valdaliso, J.M., eds., *¿Que inventen ellos? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Universidad, pp. 213-248.
- (1999), *Los empresarios harineros castellanos: 1765-1913*. Madrid, Fundación Empresa Pública.

Muñoz y Lloret, J. M. (1997), *Jaume Vicens Vives. Una biografía intelectual*. Barcelona, Edicions 62.

Muñoz, J. (1988), *El fracaso de la burguesía financiera catalana. La crisis del Banco de Barcelona*. Madrid, Ed. Endymión

Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya. (1999), *La Farinera de Castelló d'Empúries*. Barcelona, Quaderns de Didàctica i Difusió, 12.

Nadal i Farreras, J.:

- (1976), “La contribució gironina al desenvolupament de la indústria elèctrica catalana”, en *Revista de Girona*, 75, pp. 51-58.
- (1977), “Una aportació poc estimulants”, en *Presència*, XIII, 459, de 29 de enero.
- (1978a), “La situació de la manufactura del 1790 a 1840” en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 97-112.
- (1978b), “*La Gerundense* (1942-1973): Un fàbrica de paper” en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 113-144.
- (1978c), “La industrialització al Gironès: l'exemple de Salt” en Alberch, R.; Armengol, D.; Clara, J.; Nadal, J.; Portella, J., *Girona al segle XIX*. Girona, Editorial Gòthia, pp. 175-198.

Nadal i Farreras, J.; y otros (2000), *Girona: les imatges del segle*. Ajuntament de Girona.

Nadal i Oller, J.:

- (1970), “La economía española (1829-1931)”, en *El Banco de España, una historia económica*. Madrid, Banco de España, pp. 315-417.
- (1972), “Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913”, en *Moneda y crédito*, 120, pp. 3-80.
- (1979), *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Editorial Ariel, 2ª ed.
- (1985a), “La formación de la industria moderna”, en Nadal, J.; Maluquer, J., *Catalunya la fàbrica d'Espanya: 1833-1936*. Ajuntament de Barcelona, pp. 43-114.
- (1985b), “Cataluña, fábrica de España”, en Nadal, J.; Maluquer, J., *Catalunya la fàbrica d'Espanya: 1833-1936*. Ajuntament de Barcelona, pp. 131-136.
- (1985c), “Bonaplata, pretexto y símbolo”, en Nadal, J.; Maluquer, J., *Catalunya la fàbrica d'Espanya: 1833-1936*. Ajuntament de Barcelona, pp. 21-30.
- (1987), “La industria fabril española en 1900. Una aproximación”, en Nadal, J., Carreras, A.; Sudrià, C., comps., *La economía Española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona, Editorial Ariel, pp. 23-61.
- (1989), “La consolidació del biaix dels adobs. 1914-1939”, en Nadal, J.; Maluquer, J.; Sudrià, C.; Cabana, F.; dirs., *Historia Econòmica de la Catalunya Contemporània, 6. Indústria, finances i turisme*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- (1991), “Un siglo de industrialización en España, 1833-1930”, en Sánchez-Albornoz, N., comp., *La modernización económica en España, 1830-1930*. Barcelona, Alianza Editorial, 3ª ed.
- (1992a), *Moler, tejer y fundir. Estudios de Historia de España*. Barcelona, Editorial Ariel.
- (1992b), “Los Planas, constructores de turbinas y material eléctrico (1858-1949)”, en *Revista de Historia Industrial*, 1, pp. 63-93.
- (2000), “Les màquines de vapor fixes de La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A.”, en Jordi Maluquer, dir., *Tècnics i tecnologia en el desenvolupament de la Catalunya Contemporània*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 234-241.

Nadal i Oller, J., dir. (2003), *Atlas de la industrialización de España, 1750-2000*. Barcelona, Crítica.

Nadal i Oller, J.; Ribas Miràngels, E. (1974), “Una empresa cotonera catalana: la fàbrica ‘de la Rambla’ de Vilanova, 1841-1861”, en *Recerques*, 3, pp. 47-81.

Nadal i Oller, J.; Tafunell Sambola, X. (1992), *Sant Martí de Provençals, pulmó industrial de Barcelona. (1847-1992)*. Barcelona, Editorial Columna.

Oliveras, J. (1994), *La formació dels desequilibris territorials a Catalunya en el segle XIX*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Oliveras Samitier, J. (1986), “Indústria, urbanització i urbanisme”, en Segura, A.; y otros, *Orígens del món català contemporani*. Barcelona, Fundació Caixa de Pensions, pp. 101-118.

Ortega Ortega, M. (1994), “La Central de Balances del Banco de España. Una fuente de información sobre las empresas no financieras españolas”, en *Economía Industrial*, 299, pp. 121-135.

Palafox, J. (1991), *Atraso económico y democracia. La segunda república y la economía española, 1892-1936*. Barcelona, Editorial Crítica.

Palanca, F. y Gregori, J. (1989), “El cicle del cereals: Del gra al pa”, en *El cicle dels cereals, una herba que va canviar la societat*. Valencia, Generalitat Valenciana.

Palau Rafecas, S. (1994), *800 Molins fariners de Catalunya*. Santa Coloma de Queralt, Museu-Arxiu Comarcal de Montblanc.

Palomer, J. (1983), *El desenvolupament de la indústria de punt a Olot, segles XVII-XIX*. Olot, Ajuntament d'Olot.

Paris Eguilaz, H. (1943), *El movimiento de precios en España*. Madrid, Instituto de Economía Sancho de Moncada.

Parker, R. H. (1991), “Misleading Accounts? Pitfalls for Historians”, en *Business History*, volumen 33, pp. 1-18.

Pardos, E. (1998), *La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles (1870-1913)*. Madrid, Banco de España.

Pascual Doménech, P.:

- (1989), “Ferrocarrils i circulació mercantil a Catalunya durant la segona meitat del segle XIX”, en *Recerques*, 21, pp. 125-161.
- (1990), *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*. Barcelona, Editorial Crítica.
- (1991), *Fàbrica i treball a la Igualada de la primera meitat del segle XX*. Ajuntament d'Igualada y Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- (1997), “L'avenç tecnològic i el cinturó industrial català. Una síntesi històrica”, en Roca Albert, J., coord., *La formació del cinturó industrial de Barcelona*. Barcelona, Proa y Institut Municipal d'Història.
- (1999), *Los caminos de la era industrial. La construcción y financiación de la Red Ferroviaria Catalana*. Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- (2000), *Els Torelló. Una família igualadina d'advocats i propietaris*. Barcelona, Rafael Dalmau.

- (2002), “El comerç de cabotatge a Catalunya (1820-1935). Etapes i factors explicatius de la seva evolució”, en Alegret, J. Ll., ed., *El transport marítim de cabotatge a la Mediterrània. (II Jornades de marina tradicional, Palamós, 2000)*. Universitat de Girona, pp. 45-61.

Paunero i Amigó, X. (1995), “La geografia industrial a les comarques gironines: una guia bibliogràfica”, en *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, XXXV, pp. 497-536.

Peiró, A. (1987), “El mercado de cereales y aceites aragoneses (siglos XVII-XX)”, en *Agricultura y Sociedad*, 43, pp. 213-279.

Pérez-Bastardas, A. (1990), *Josep M^a Boix i Raspall, 1887-1973*. Barcelona, Caixa de Pensions.

Pérez M. Minguez, M. (1891), *Formulario Enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*. Barcelona, Jaime Seix editor.

Pi i Sunyer, C. (1993), *Catalunya en la guerra civil espanyola*. Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer d’Estudis Autònomic i locals.

Pizzano Barrantes, J. A. y A. J. (1963), “La mezcla de trigos para la molienda”, en *Ceres: Revista Nacional de Economía Agrícola*, 325, pp. 37 y 39.

Pla, J. (1955 y 1972):

- “Conferencia por José Pla” en *Revista de S’Agaró*, 1955 (reeditada en el dossier sobre Josep Pla i la Revista de S’Agaró, en *El Carrilet*, 94, 1998, pp. 25-32).
- “Josep Ensesa Pujadas. Els orígens de S’Agaró i els seus resultats” en *Revista de S’Agaró*, 1972 (reeditada en el dossier sobre Josep Pla i la Revista de S’Agaró, en *El Carrilet*, 94, 1998, pp. 47-49).

Pla Cargol, J.:

- (1950), “Comisión Provincial de Monumentos. Un siglo de actuación (Memoria)”, en *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, III, pp. 145-193; IV, pp. 149-249; y V, pp. 158-218.
- (1956), *Gerona en el primer tercio del siglo XX*. Girona, Dalmau Carles Pla.

Planas i Albets, R. (2001), “Notes d’arxiu sobre arrendaments i inventaris de molins fariners de Girona (1496-1498)”, en *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 20, pp. 578-585.

Prados de la Escosura, L.:

- (1995), *Spain’s Gross Domestic Product, 1850-1993: Quantitative Conjectures*. Madrid, Universidad Carlos III, Working Paper 95-05, Economics Series 01.
- (1980), “La evolución del comercio exterior (1870-1929)”, en *Papeles de Economía Española*, 20, pp. 133-150.

Polo Diez, A. (1956), *Leyes mercantiles y económicas*. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.

Puelles Benítez, M. (1986), *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Editorial Labor, 2a ed.

Puigdevall, N.; y otros (1990), *Historia de la Diputació de Girona*. Diputació de Girona, 2ª ed.

Pujol Andreu, J. (2003), “Sobre los orígenes de la industrialización en el sector alimentario: Cataluña, 1880-1935”, en Barciela, C.; Di Vittorio, A., eds., *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*. Universidad de Alicante.

Puigvert, J.:

- (1995), *La Girona de la Restauració. Girona, 1874-1923*. Ajuntament de Girona.
- (2000), *Política municipal a la Girona de la Restauració. 1874-1900*. Ajuntament de Girona.

Rahola, C. (1929), *La ciutat de Girona*. Barcelona, Editorial Barcino.

Rahola, F. (1917), *Aspectos económicos de la Gran Guerra*. Barcelona, Editorial Minerva.

Rabaseda i Matas, J. (1996), *La parròquia de Sant Josep de Girona. Art i història*. Girona, Col·lecció Francesc Eiximenis.

Ramos Díaz, F. J. (1973), “La imposición sobre sociedades en el periodo 1922-1957”, en *Hacienda Pública Española*, 24-25, pp. 43-70.

Ranken, M. D. (1993), *Manual de industrias de los alimentos*. Zaragoza, Editorial Acribia, 2ª ed.

Recio Figueiras, E.

- (1972), “Teoría de la localización industrial como base para las correspondientes decisiones de política económica de la empresa”, en García Echevarría, S., coord., *Política económica de la empresa*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- (1993), *Análisis del entorno económico de la empresa*. Barcelona, Editorial Hispano Europea.

Reher, D. S.; Ballesteros, E. (1993), “Precios y salarios en Castilla la Nueva: La construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991”, en *Revista de Historia Económica*, XI, 1, pp. 101-151.

Rehme, P. (1941), *Historia Universal del Derecho Mercantil*. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado.

Ribas Miràngels, E. (1999), “La España Industrial (1851-1936). Análisis económico-financiero de la compañía”, en VVAA, *La industrialització i el desenvolupament econòmic d’Espanya*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2, pp. 1125-1163.

Richardson, H. W. (1986), *Economía regional y urbana*. Madrid, Alianza Editorial.

Riera i Tuèbols, S., coord. (1995), *Elements d'història de la tècnica*. Barcelona, Associació d'Enginyers Industrials de Catalunya.

Rigau i Rigau, A.M. (1997), *Cent anys d'Agrienergía*. Banyoles, Agri-Energia, S.A.

Riquer, B. de (2000), “Francesc Cambó i Batlle (1876-1947)”, en Torres, E., dir., *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*. Madrid, LID Ed.

Robert, R. (1952), “La contabilidad a través de los tiempos”, en *Técnica Contable*, IV, pp. 97-101.

Robledo Hernández, R. (1993), *Economistas y reformadores: La cuestión agraria (1760-1935)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Roca, A. (2000), “L'Escola Industrial de Barcelona de 1904: un gran projecte per a la formació tècnica”, en Maluquer de Motes, J., dir., *Tècnics i tecnologia en el desenvolupament de la Catalunya contemporània*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, pp. 100-105.

Rodríguez Flórez de Quiñones, F. (1964), “La Contabilidad y las disciplinas jurídicas”, en *Revista de Derecho Mercantil*, 93, pp. 167-195.

Rodríguez Robles, A. (1958), “La contabilidad en el Derecho Mercantil y Fiscal Español”, en *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, pp. 631-671.

Ros Massana, R. (1989), “Una serie de precios del pan del Ampurdán (1892-1936). Una perspectiva comparada”, en *Actas del VI Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Universidad de Alicante.

Rovira Ferrer, J. (1976), “La función de la contabilidad como instrumento de la inspección tributaria”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 18, pp. 69-86.

Royes i Riera, A. (1999), *El Banc de Terrassa en el marc de la decadència bancària catalana, 1881-1924*. Barcelona, editorial Proa.

Sabaté, M.:

- (1995), “La impronta industrial de la reforma arancelaria de 1906”, en *Revista de Historia Industrial*, 7, pp. 81-107.
- (1996), *El proteccionismo legitimado. La política arancelaria española a comienzos de siglo*. Madrid, Editorial Civitas.

Sabaté, M.; Pardos, E. (2001), “Una cuestión a debatir. El nuevo perfil del proteccionismo español durante la Restauración”, en *Revista de Historia Económica*, XIX, 1, pp. 155-165.

Sala i López, P.:

- (2003), *Manufacturas de Corcho, S.A. (antiga Miquel & Vincke). Líder de l'exportació espanyola (1900-1930)*. Palafruguell, Museu del Suro.
- (1998), “Obrador, indústria i aranzels al districte surer català (1830-1930)”, en *Recerques*, 37, pp. 109-135.

Salmerón Bosch, C.:

- (1984), *El tren d'Olot*. Barcelona, Carles Salmerón editor.
- (1985a), *El tren de Sant Feliu de Guíxols*. Barcelona, Carles Salmerón editor.
- (1985b), *El tranvia del Baix Empordà*. Barcelona, Carles Salmerón editor.

Sánchez, A. (1996), “La empresa algodonera en Cataluña antes de la aplicación del vapor”, en Comín, F.; Martín Aceña, P., eds., *La empresa en la historia de España*. Madrid, Editorial Civitas, pp. 155-170.

Sánchez Calero, F. (1994), *Instituciones de Derecho Mercantil*. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 17ª ed.

Sanchez-Albornoz, N. (1963), “La legislación prohibicionista en materia de importación de granos, 1820-1868”, en *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 13-45.

Santaló, J., coord. (2001), *Roses, 1875-1975. Del model comercial a la revolució turística*. Ajuntament de Roses.

Sardà, J.:

- (1970), “El Banco de España (1931-1962)”, en *El Banco de España, una historia económica*. Madrid, Banco de España
- (1998), *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*. Barcelona, Editorial Alta Fulla.

Savage, C. I.; Small, J. R. (1976), *Introducción a la economía empresarial*. Barcelona, Oikos-Tau ediciones.

Scade, J. (1981), *Cereales*. Zaragoza, Editorial Acribia.

Schmidt, W. (1926, reed. 1946), *Geografía económica*. Barcelona, Editorial Labor.

Segura, J. (1996), “Visiones analíticas de la empresa: evolución y nuevos enfoques de viejos problemas”, en Comín, F.; Martín Aceña, P., eds., *La empresa en la historia de España*. Madrid, Editorial Civitas, pp. 37-48.

Serra Ramoneda, A. (1989), *L'empresa: fonaments econòmics*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.

Serrano Sanz, J.M. (1987), *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*. Madrid, Siglo XXI.

Silvestre Pérez, P.; Silvestre Castillo, M. (1989), *Análisis Económico y Financiero, basado en la metodología de la Central de Balances del Banco de España*. Madrid, Centro de Formación del Banco de España.

Simón, A.:

- (1996a), “Desindustrialització i moviments migratoris en la Catalunya del Vuit-cents. El cas de la ciutat d'Olot”, en *La població Catalana a l'Edat Moderna. Deu estudis*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 231-243.

- (1996b), “Girona a principis del vuit-cents. Immigració i creixement demogràfic”, en *La població catalana a l’Edat Moderna. Deu estudis*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 211-229.

Simpson, J. (2001), “La crisis agraria a finales del XIX: una reconsideración”, en Sudrià, C.; Tirado, D., eds., *Peseta y protección. Comercio exterior, moneda y protección en la España de la Restauración*. Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 99-118.

Solé i Sabater, J.M.; Vilarroya, J. (1989-1990), *La repressió en la rera-guarda de Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat.

Solé Villalonga, G. (1967), *La Reforma Fiscal de Villaverde, 1899-1900*. Madrid, Edersa.

Soler i Becerro, R. (1997), “Réditos algodoneros. Las cuentas de fábrica de ‘la Rambla’ (1840-1914): revisión y ampliación”, en *Revista de Historia Industrial*, 12, pp. 205-229.

Soto Carmona, A. (1989), *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*. Barcelona, Anthropos.

Suárez Suárez, A.:

- (1979), *Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa*. Madrid, Editorial Pirámide.
- (1979), “La localización óptima de la unidad económica de producción” en Cuervo García, A.; Ortigueira Bouzada, M.; Suárez Suárez, A. *Lecturas de introducción a la economía de la empresa*. Madrid, Editorial Pirámide.
- (1991), *Curso de introducción a la economía de la empresa*. Madrid, Editorial Pirámide, 4ª ed.

Sudrià, C.:

- (1988), “S. XX, Una societat plenament industrial” en Nadal, J.; Maluquer, J.; Sudrià, C.; Cabana, F., dirs., *Història econòmica de la Catalunya contemporània*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. 4.
- (1989), “L’energia: de l’alliberament hidroelèctric a la dependència petrolera”, en Nadal, J.; Maluquer, J.; Sudrià, C.; Cabana, F., dirs., *Història econòmica de la Catalunya contemporània*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, vol. 5, pp. 209-293.

Tafunell, X.:

- (1996), *Los beneficios empresariales en España (1880-1981): elaboración de una serie anual*. Madrid, Fundación Empresa Pública.
- (1998), “Los beneficios empresariales en España, 1880-1981. Estimación de un índice anual del excedente de la gran empresa”, en *Revista de Historia Económica*, XVI, 3, pp. 707-746.
- (2000), “La rentabilidad financiera de la empresa española, 1880-1981: Una estimación en perspectiva sectorial”, en *Historia Industrial*, 18, pp. 71-111.

Tarrús Galter, J. (1971), *Rafael Masó*. Barcelona, Col·legi d’Arquitectes de Catalunya i Balears.

Tarrús, J.; Comadira, N. (1996), *Rafael Masó: arquitecte noucentista*. Girona, Col·legi d’Arquitectes de Catalunya.

Tedde, P.:

- (1978), “Las compañías ferroviarias en España (1855-1935)”, en Artola, M. dir. *Los ferrocarriles en España. 1844-194. II. Los ferrocarriles y la economía*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1984), “La historia económica y los economistas”, en *Papeles de Economía Española*, 20, pp. 362-381.

Tedde, P.; Tortella, G. (1974), “Censo y balances de los bancos privados españoles (1874-1914)”, en Tortella, G. dir., *La banca española en la restauración. II. Datos para una historia económica*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, pp. 211-489.

Tirado, D. (1994), “La protección arancelaria en la restauración. Nuevos indicadores”, en *Revista de Economía Aplicada*, 6, pp. 183-203.

Torras Elías, J.:

- (1987), “Fabricants sense fàbrica. Estudi duna empresa llanera d'Igualada (1726-1765)”, en *Recerques*, 19, pp. 145-160.
- (1984), “Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII”, en *Revista de Historia Económica*, II, 3, pp. 113-127.
- (1995), “Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII”, en Maxime Berg., ed., *Mercados y manufacturas en Europa*. Barcelona, Editorial Crítica, pp. 111-132.

Torres, M. de (1944), *El problema trigoero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*. Madrid, CSIC.

Tortella Casares, G.:

- (1970), “El Banco de España entre 1829-1929. La formación de un banco central”, en *El Banco de España, una historia económica*. Madrid, Banco de España, pp. 261-313.
- (1975), *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid, Editorial Tecnos.
- (1995), *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia Económica de los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 2ª ed.

Tortras i Planas, M. (2003), *Els Planas de Girona*. Vic, Editorial Diac.

Trueta i Raspall, J. (1978), *Fragments d'una vida, memòries*. Barcelona, Edicions 62.

Tua Pereda, J., coord. (2000), *El marco conceptual para la información financiera*. Madrid, AECA.

Ubach i Soler, T. M. (1984), *El ferrocarril: la xarxa catalana*. Barcelona, KETRES ed.

Urías Valiente, J. (1995), *Análisis de estados financieros*. Madrid, McGraw-Hill.

Valdaliso, J. M.; López, S. (2000), *Historia económica de la empresa*. Barcelona, Editorial Crítica.

Vert, J. (1994), *Els transports a Girona. III. Història dels tartaners, ordinaris i empreses de transport de viatgers de la província*. Torroella de Montgrí, Museu del Montgrí i el Baix Ter.

Vilar, P.:

- (1973), “La Catalunya industrial: reflexions sobre una arrencada i un destí”, en *Recerques*, 3, pp. 7-22.
- (1983), *Economía, derecho, historia*. Barcelona, Editorial Ariel.

Vilanova, F.:

- (1995), “Les responsabilitats polítiques dels regionalistes catalans (1939-1942)”, en *Recerques*, 31, p. 19-36.
- (1996), *Ramon d'Abadal: entre la història i la política, 1888-1970*. Lleida, Pagès ed.
- (1999), *Repressió política i coacció econòmica. Les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Vlaemminck, J. H. (1961), *Historia y doctrinas de la contabilidad* (Edición española traducida, corregida y aumentada por José María González Ferrando). Madrid, Editorial EJES.

Voltes Bou, P.:

- (1969), *Historia de la empresa española*. Barcelona, Editorial Hispano Europea.
- (1974), *Historia de la economía española en los siglos XIX y XX*. Madrid, Editorial Nacional.

VVAA (1919), *Enciclopedia Comercial El Comerciante Moderno*. Barcelona, Editorial Labor.

VVAA (1966), *La panificación*. Barcelona, Montagud Editores.

VVAA (1999), *La fàbrica de Banyoles: Les Saques (1914-1989)*. Ajuntament de Banyoles.

VVAA (2000), *Temps de postguerra. Estudi sobre les comarques gironines (1939-1955)*. Cercle d'Estudis Econòmics i Socials de Girona.

Zamagni, V. (2001), *Historia Económica de la Europa contemporánea*. Barcelona, Editorial Crítica.

Zapata Blanco, S.:

- (1996), “Corcho extremeño y andaluz, taponos gerundenses”, en *Revista de Historia Industrial*, 10, pp. 37-68.
- (2002), “Del suro a la cortiça. El ascenso de Portugal a primera potencia corchera del mundo”, en *Revista de Historia Industrial*, 22, pp.109-137.

Contenido

Anexo 1: Relación de bienes inmuebles y otros derechos.	4
Anexo 2: Correspondencia.	26
Anexo 3: Expediente de Responsabilidades Políticas	39
Anexo 4: Libros de contabilidad y otros registros.	144
Anexo 5: Balances, cuentas de resultados y ratios.	163

ANEXO 1

Relación de bienes inmuebles y otros derechos

En el presente anexo hemos detallado las inversiones de carácter inmobiliario realizadas por miembros de la familia Ensesa, clasificados cronológicamente según los titulares de los bienes y derechos. La información ha sido extraída del Fondo de la Harinera La Montserrat (F.F.L.M.), del Fondo de la Familia Ensesa (F.F.E.), del Fondo particular de la Familia Ensesa (F.P.F.E.) y del Fondo de la Urbanización de S'Agaró (F.S.A.).

Cuando se dispone de la escritura notarial –en la mayoría de los casos– indicamos la fecha, el notario, el vendedor, el objeto, el lugar, la extensión y el precio, así como aquellas observaciones que se han considerado oportunas. Si nos constan documentalmente, también hemos incluido las ventas posteriores de dichos bienes, que en general son parcelas de S'Agaró, aunque sabemos que se vendieron igualmente los terrenos del llano de Girona.

Dado que las extensiones de los terrenos se expresaban en distintos tipos de medidas, hemos preferido unificarlos en metros cuadrados, considerando que 1 palmo equivale a 20 centímetros, 1 besana a 21,87 áreas, y 1 área a 100 metros cuadrados.¹

El contenido del anexo se ha organizado de la siguiente forma:

- A.1.1. Escrituras notariales de Agustí Ensesa Jordi (1875-1896)
- A.1.2. Escrituras notariales de Josep Ensesa Pujadas (1889-1935)
- A.1.3. Otros bienes inmobiliarios de Josep Ensesa Pujadas (1913-1935)
- A.1.4. Escrituras notariales de José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita (1898-1917)
- A.1.5. Aprovechamiento de aguas del regueró Coll (1898, 1956)

¹ Según la voz “vessana” en Alcover, A. M. (1968), *Diccionari català, valencià, balear*.

- A.1.6. Escrituras notariales de Josep Ensesa Gubert (1904-1965)
- A.1.7. Escrituras notariales de compra de los terrenos de S'Agaró a nombre de Josep Ensesa Pujadas (1915-1936)
- A.1.8. Escrituras notariales de compra de los terrenos de S'Agaró a nombre de Josep Ensesa Gubert (1945-1953)
- A.1.9. Escrituras notariales de venta de los terrenos de S'Agaró, Josep Ensesa Pujadas (1930) y Josep Ensesa Gubert (1940-1972)
- A.1.10. Condiciones para la venta de parcelas de la Urbanización La Gavina de S'Agaró (c. 1955)
- A.1.11. Venta de otros terrenos, Josep Ensesa Pujadas (1925-1936) y Josep Ensesa Gubert (1951-1970)

A.1.1. Escrituras notariales de Agustí Ensesa Jordi (1875-1896)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
24/01/1875	F.P.F.E. no c.	José Casadevall	Miguel Gimbernat Quintana	Establecimiento de censo sobre una pieza de tierra	Sarrià de Baix	226,10 m ²	277,78 pta.	Linda calle mayor El censo perpetuo era de 5 pesetas anuales.
05/05/1887	F.P.F.E. no c.	José Casadevall	Narciso Atmeller Maso	Casa de planta baja con patio	Sant Julià de Ramis	170,83 m ²	500 pta.	Carretera de Figueres sin número
01/06/1888	F.P.F.E. no c.	Narciso Lagrifa y Viola	Clara Noguer Gener y Ramon Ferrer Noguer	Establecimiento de censo sobre una pieza de tierra	Sarrià de Baix	1.089,35 m ²	1.562,50 pta.	Ctra. de Madrid a Francia El censo perpetuo era de 62,50 pesetas anuales.
11/12/1891	F.F.E. 5/2	José Escarra Verges	Antonio Prunet Ladont	Tierra cultivada	Sarrià de Baix	4.374 m ²	1.500 pta.	Conocida como Feixa Torta
04/07/1894	F.P.F.E. no c.	Emilio Saguer y Olivet	Josefa Massot Suardell	Siete trozos de tierra cultivada	Sarrià de Baix	3.685,22 m ²	3.000 pta.	Lindantes con el río Ter y la calle Mayor
09/06/1896	F.P.F.E. no c.	Emilio Saguer y Olivet	Ramon Ferrer y Noguer	Un solar o trozo de terreno, hoy casa y huerto	Sarrià de Baix	1.089,35 m ²	1.250 pta.	Carta de pago Carretera de Madrid a Francia
27/08/1896	F.F.E. 5/4	Emilio Saguer y Olivet	Enrique Duran Sagrista	Extensión de terreno	Sant Julià de Ramis	34.998,0092 m ²	2.000 pta.	Llamada Camp de las Comas y Bateria
07/12/1896	F.F.E. 5/3	Emilio Saguer y Olivet	Rosa Tornabells Duran	Casa de planta baja y dos pisos, con huerto	Sarrià de Baix	4.300 m ²	4.000 pta.	Carretera general de Madrid a Francia

A.1.2. Escrituras notariales de Josep Ensesa Pujadas (1889-1935)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
25/10/1889	F.F.E. 5/9	Cayo Cardellach y Anfruns	Miguel Gimbernat Quintana	Tierra campà	Sarrià de Ter	7.656 m ²		Declaración de bienes
20/03/1890	F.P.F.E. no c.	Cayo Cardellach y Anfruns	Agustín Ensesa Jordi	Casa con huerto y era para trillar Pieza de tierra campà Cuadra con su huerto	Sarrià de Baix	635,03 m ² 2.734 m ² 310,2661 m ²		Renuncia de usufructo Calle de Sarrià
29/02/1904	F.F.E. 5/10	Emilio Saguer y Olivet	Raymunda y Gaspar Gubert	Dos terceras partes indivisas de una pieza de tierra cultiva Casa Casa	Montjuïc, término municipal de Sant Daniel Girona Girona	2.964 m ²	400 pta. 3.300 pta. 3.300 pta.	 Calle Puente Mayor Calle Puente Mayor
08/11/1905	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Pedro Tomás Escofet	Terreno cultivo	Sarrià de Ter	4.374,86 m ²		Camp del Firal Manso Marcó Calle Puente Mayor
22/12/1905	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Pedro Tomás Escofet	Terreno cultivo	Sarrià de Ter	4.374,86 m ²		Declaración de bienes
23/02/1906	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Pedro Tomás Escofet	Terreno cultivo	Sarrià de Ter	2.187 m ²		Feixa dels Horts Mas Marcó Declaración de bienes
22/02/1908	F.F.E. 9/1	Emilio Saguer y Olivet	Francisco Bassedas Sala	Terreno con casa, y dependencias para el colono y cuadra para animales	Fornells de la Selva	Bosque 50.401 m ² Cultivo 48.214 m ²	20.000 pta.	Manso Estrach
22/02/1908	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Francisco Bassedas Sala	Terreno cultivo y bosque	Aiguaviva	59.052,896 m ²		Declaración de bienes
22/07/1908	F.F.E. 12/5	Emilio Saguer y Olivet	Joaquina Soler Soler	Huerta de regadío	En el llano de Girona	7.100,096 m ²	15.000 pta.	En estos terrenos se instaló la fundición Batlle, Solés y cía.
16/02/1910	F.F.E. 12/5	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno cultivo regadío	Girona	579,95 m ²	6.871 pta.	Frente a la fábrica de harinas, en C/. Barcelona
13/05/1910	F.F.E. 12/5	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno cultivo regadío	Girona	80,79 m ²	11.621 pta.	Terrenos de la fundición Tomás, Solés y cía.
23/01/1911	F.F.E. 5/11	Federico Costa Batlle	Francisco Torrent Cirera	Pieza de tierra	Palau Sacosta	17.070 m ²	6.875 pta.	Camp del Suro

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
04/12/1915	F.F.E. 9/1	Emilio Saguer y Olivet	Antonio Roca Mataró	Pieza de tierra cultivo y bosque	Fornells de la Selva	87.573 m ²	12.750 pta.	Bezanares
30/05/1920	F.F.E. 10/4	Emilio Saguer y Olivet	José María Gali Rubio	Casa torre con jardín	Sant Hilari Sacalm	2.066 m ²	26.250 pta.	En el camino de la Font Vella
26/06/1920	F.F.E. 5/12	Emilio Saguer y Olivet	Bienvenido Tor Mercadal	Pieza de tierra yerma	Girona	62.657 m ²	8.000 pta.	En la montaña de Les Pedreres
04/06/1921	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Juez de 1ª Instancia	Terreno	Sant Julià de Ramis	2.836 m ²		Declaración de bienes
31/03/1923	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Jose Pou Batlle y Carme Pons Iglesias	Terreno cultivo regadío	En el llano de Girona	30.623 m ²	190.000 pta.	
21/07/1923	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Ana Brusi Prats José Ensesa Pujadas	Permuta de dos terrenos cultivo regadío Permuta un terreno para edificar	Girona	2.280,67 m ² 7.917 m ² 30.623 m ²		En la Ronda del Doctor Robert Llamado el Fundal Para edificar en la calle del Doctor Robert
02/01/1924	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Luis Torrellas Carreras	Terreno cultivo regadío	En el llano de Girona	419,25 m ²	3.500 pta.	Cerca Ronda del Doctor Robert
02/05/1924	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Ana Brusi Prats	Dos terrenos	En el llano de Girona	188 m ² 122 m ²	5.000 pta.	
17/05/1924	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	José Gimbernat Pons	Tierra cultivada y regadío	Girona	4.375 m ²	15.000 pta.	Denominada el Fundal
27/09/1924	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Comisión liquidadora quiebra de Don Vicente Carreras Suñer	Dos terrenos	Girona	401,0023 m ² 35,0070 m ²	6.850 pta.	Situados cerca del convento de las Adoratrices.
15/06/1925	F.F.E. 6/2	Emilio Saguer y Olivet	Dolores de Cárcer y de Ros, marquesa de Castellbell	Casa y tierras	Girona	72.600,0989 m ²	150.000 pta.	Manso Gornau, que incluye el Camp del Bou y el Camp del Camí Reial
15/06/1925	F.F.E. 10/2	Emilio Saguer y Olivet	Juan Brossa Bassa, Enrique Bellonch Padros y Raimundo Duran Ventosa	Varias fincas que forman una sola labor, con todos sus censos Castillo del Marqués	Pau	955.164,50 m ² 1.600 m ²	190.000 pta.	Mansos del Marques del Castillo y la Marquesa del Panardell. Herederos de Don Joaquín de Cárcer y de Amat Vendidas en parte a Massanet el 16 de mayo de 1929

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
13/02/1926	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Vicente Neira Giol José Ensesa Pujadas	Permuta un terreno para edificar Permuta un terreno para edificar	Girona	207,0080 m ² 231,44 m ²		En la calle de Bacià En la calle Lorenzana
27/06/1928	F.F.E. 5/9	Emilio Saguer y Olivet	Dorotea Falgueras Admetlla	Terreno	Girona	3.962 m ²		En la Ctra. Barcelona Declaración de bienes
31/10/1928	F.F.E. 10/2	Emilio Saguer y Olivet	Dolores Causá Roure i Jaime Causá Causá	Viña	Pau	43.748 m ²	5.500 pta.	Llamada els Serrats
18/04/1929	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Ana Brusi Prats	Terreno	En el llano de Girona	422,0086 m ²	6.000 pta.	En el chaflán entre las calles de Juli Garreta y otra en proyecto
14/03/1930	F.F.E. 12/3	Emilio Saguer y Olivet	Ricardo Malvesí	Establecimiento de mercería, con todas sus existencias	Girona		35.000 pta.	Calle Abeuradors y de Mercaders
16/05/1931	F.H.L.M. 1843/9	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno	Girona	350 m ²	5.755,31 pta.	
11/03/1933	F.F.E. 5/12	Emilio Saguer y Olivet	M ^a Carmen Canals Mallorquín	Tierra parte rocatal y parte cultiva	Girona	3.280 m ²	5.500 pta.	Llamado Torre del Peix, en Les Pedreres
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo y viña	Sarrià de Ter	13.125 m ²		Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Viña	Sant Julià de Ramis	6.562 m ²		Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo y viña	Palol de Revardit	21.874 m ²		Camp de Sota la Casa Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	4.374,86 m ²		Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	4.374,86 m ²		Manso Joan Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	4.374,86 m ²		Manso Joan Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	6.562 m ²		Manso Joan Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	6.562 m ²		Camp dels Magranés Manso Marcó Declaración de bienes
	F.F.E. 5/9			Terreno cultivo	Sarrià de Ter	10.937 m ²		Camp de les Falgueres Declaración de bienes
18/07/1935	F.F.E. 12/5	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno cultivo regadío, edificable	Girona	855,50 m ²	23.315 pta.	Terrenos de la fundición Tomás, Soles y cía.

A.1.3. Otros bienes inmobiliarios de Josep Ensesa Pujadas (1913-1935)

Fecha	Referencia archivística	Tipo de documento	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
28/06/1913	F.F.L.M. 762	Libro de actas José Ensesa y Cía., sociedad en comandita. Hoja suelta de 28/06/1917	Emilio Saguer y Olivet	“Aquella faja de terreno que partiendo de los de la propia Compañía del Ferrocarril de Sant Feliu de Guíxols a Girona, contigua a esta línea férrea, llega hasta el camino vecinal, hoy cegado, de Girona a Santa Eugenia; cual faja de terreno, radicada en el llano de esta ciudad, tiene una anchura de 4 metros y 85 centímetros y una total longitud de 50 metros, obligándose esta sociedad para con dicha Compañía a ponerle la faja de terreno aludida al correspondiente nivel de los terrenos colindantes del ferrocarril referido, ... Que a cambio de tal finca, deberá la compañía del ferrocarril de Sant Feliu de Guíxols a Girona, ceder a esta sociedad una faja de terreno de cuarenta y seis metros de largo por cinco de ancho que el dicho ferrocarril tiene inmediato a la línea férrea de Madrid a Zaragoza y Alicante (red catalana) que le daba acceso al camino vecinal que conducía de Girona a Santa Eugenia.”				Permuta de terrenos
30/09/1922	F.F.E. 10/6	Adjudicación judicial por subasta fincas de Ramon Matas Rodés		a) Pieza de tierra de cultivo secano y casa b) Terreno	a) Tordera, en el vecindario de Sant Pons b) Tordera	44.046,73 m ² 7.341,12 m ²	18.000 pta. 2.000 pta.	Mas Granell La Canapera
08/04/1926	F.F.E. 11	Expediente		Manso Mas, Manso Font y Manso Duran, en la que había la Fábrica del Martinet	Montcada i Reixach, i Ripollet			Vendidas en parte en diciembre de 1935 a la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento.
30/04/1927	F.F.E. 11	Carta de José Ensesa Gubert a Martín Timsit en Marsella		Chateau de POUZELANDE, terrenos de cultivo y bosque	Comune de Notre Damme de Sanilhac, Sant Pierre de Chignac	320.000 m ²		Dordogne
20/01/1933	F.F.E. 7/4	Expediente		Heredad Mas Arolas	Santa Cristina d'Aro			Vendido en parte el 1 de abril de 1933 y el 17 de marzo de 1934
07/06/1935	F.F.E. 8/2	Expediente	Herederos de Francisco de Foixà y de Lasarte	Castillo de Foixà Manso Garrigolas Manso Castell, Manso Ferrer, una casa, tierras de cultivo y bosque Pieza de tierra Manso Fabetas	Foixà, Ultramort Belcaire	Casas 87.480 m ² Terrenos 474.447,78 m ²		Terrenos adquiridos por los señores Tomas Parleris Salvador y José Ensesa Pujadas. Extensión aproximada según carta 4 de octubre de 1941 a Don Eugenio Juhe de l'Escala

A.1.4. Escrituras notariales de José Ensesa y Cía., Sociedad en Comandita (1898-1917)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
24/03/1898	F.F.L.M. 1843/1	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno	Girona, extramuros	4.375 m ²	24.000 pta.	A condición de construir un paso para conducir el agua desde el punto en que terminaba el canal hasta el terreno del Señor Bru. En este terreno se construyó la fábrica de harinas
05/10/1898	F.F.L.M. 1843/2	Emilio Saguer y Olivet	Camilo Bru Carrera	Terreno	Girona, extramuros	835,0074 m ²	5.144,50 pta.	Anexo fábrica de harinas
08/04/1916	F.F.L.M. 1843/4	Emilio Saguer y Olivet	Juan y Carmen Pujadas Domingo y Rosa Domingo y Gispert	Terreno cultivo regadío	Girona	1.477,0010 m ²	19.562,50 pta.	
07/03/1917	F.F.L.M. 1843/6	Buenaventura Roqueta y Riera	Estado	Terreno	Girona	253 m ²	327,06 pta.	Formaba parte del antiguo camino de Girona a Santa Eugènia
28/04/1917	F.F.L.M. 1843/5	Buenaventura Roqueta y Riera	Juan y Carmen Pujadas Domingo y Rosa Domingo y Gispert	Terreno regadío con casa	En el llano de Girona	1.633,0068 m ²	33.000 pta.	Casa Quiteria, en la carretera de Barcelona

A.1.5. Aprovechamiento de aguas del regueró Coll (1898, 1956)

(Boletín Oficial de la Provincia 26 de mayo de 1956, núm. 63, p. 468)

Aprovechamiento de aguas propiedad de don Josep Ensesa Gubert desde el 24 de marzo de 1898, cuya inscripción se pretende en el Registro de la Propiedad.

La toma de aguas se verifica de la Acequia Monar, cuyo cauce deriva del río Ter, y a la salida del sifón existente debajo de las líneas del f. c. de la RENFE en esta ciudad, en el extremo sur poniente de la fábrica de harinas propia del Sr. Ensesa. Se utiliza durante la primavera y verano unas ocho horas diarias durante dos días de cada semana, si hay agua, desconociéndose de momento el volumen de agua aprovechable y destinándose al riego de catorce áreas de la finca numero 1856 del tomo 900 del Registro de la Propiedad de Gerona, libro 53 de esta ciudad, folio 48, de total superficie cincuenta y nueva áreas setenta y cinco centiáreas en la que hay edificada una fábrica de planta baja y tres pisos con sus almacenes, patios y maquinaria; otras catorce áreas de una extensión de terreno sito en el Llano y término de esta ciudad, de cabida dos mil trescientos sesenta y tres metros, en el que hay construido un edificio compuesto solo de planta baja, cubierto de teja, que es la finca numero 2096 del tomo 1052 del Registro de la Propiedad de Gerona, libro 66 de esta ciudad, folio 101 vuelto, y otras once áreas de un trozo de terreno regadío, radicado en el llano y término de esta ciudad, de cabida cuarenta y dos mil novecientos quince palmos cuadrados, equivalentes a mil seiscientos treinta y tres metros sesenta y ocho centímetros también cuadrados, en la que también hay enclavada una casa de planta baja y un piso, señalada de número treinta y dos, que es la finca número 2238 del tomo 1146 del Registro de la Propiedad de Gerona, libro 72 de esta ciudad, folio 117.

A.1.6. Escrituras notariales de Josep Ensesa Gubert (1904-1965)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
29/02/1904	F.P.F.E.	Emilio Saguer y Olivet	-	Casa con huerto Una tercera parte indivisa de tierra cultivada	Girona Montjuic, término de Sant Daniel	2.964 m ²		En la calle Pont Major Recepción herencia de Gaspar Gubert Cantó
26/10/1921	F.F.E. 9/5	Emilio Saguer Olivet	Hijos de J. Montsalvatge	Tierra bosque de alcornoques	La Jonquera	17.736 m ²	80.000 pta.	Llamado La Puja
			José Ensesa Pujadas actuó como mandatario de la razón social Hijos de J. Montsalvatge	Tierra bosque de alcornoques	La Jonquera	72.000 m ²		Llamado Bach de Sant Pere
				Tierra cultivo y bosque de alcornoques	La Jonquera	65.610 m ²		Llamado Jassa del roures sobre lo prat de l' Illa
				Tierra bosque de alcornoques	La Jonquera	65.610 m ²		Denominado Bach del Tallat dels Jardins
				Tierra bosque de alcornoques	La Jonquera	69.660 m ²		Conocido por Soba de Tallats dels Fadrius
				Tierra plantada de alcornoques	La Jonquera	48.000 m ²		Territorio Bassones o Banados
				Tierra plantada de alcornoques	La Jonquera	6.651 m ²		Territorio Bassones o Banados, nombrada Sant Pere
				Heredad Pla de l' Arca	La Jonquera	558.360 m ²		
				Tierra cultivada, bosque y yermo	La Jonquera	87.480 m ²		Manso Illa dels Llaners
				Crédito hipotecario	La Jonquera	7.500 pta.		Contra Teresa, Carmen, María, Mercedes y Dolores Barguñá Bellido
				Derechos		9.000 pta.		Contra Narciso Figueras y Duran
				Derechos				Contra Bernardo Brutina Sarquella
				Crédito hipotecario		Según escrituras de Prenda de 6 de febrero de 1920 y 5 de abril de 1920.		Contra Baldomero Delforn Moliné
				Derechos		Según escritura de 5 de marzo de 1913		Contra Florencio Barneda Genís
						10.000 pta.		

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
26/10/1921	F.F.E. 9/4	Emilio Saguer Olivet	José Montsalvatge Fossas	Una casa con patio Un solar con pared	Agullana, calle La Bajol Agullana, calle La Bajol	204 m ²	5.760 pta. 2.070 pta.	José Ensesa Pujadas actuó como mandatario de José Montsalvatge Fossas
05/11/1921	F.F.E. 9/4	Emilio Saguer Olivet	Hijos y nietos de José Montsalvatge Fossas	Pieza de tierra Pieza de tierra "Feixa Carbona" Pieza de tierra cultivada Pieza de tierra olivar	Montiro, distrito de Ventalló Montiro, distrito de Ventalló Montiro, distrito de Ventalló Montiró, paraje "Forn d'en Saus"	5.535 m ² 4.374 m ² 4.374 m ² 10.937 m ²	1.800 pta.	José Ensesa Pujadas actuó como mandatario de los hijos de José Montsalvatge Fossas; y Mercedes Bassols Bassols de sus hijos Javier, Juan, Dolores y Jorge Montsalvatge Bassols
13/04/1965	F.F.E. 7/1	Antonio Bascón y Martínez de Campos	Trinidad Carreras Solé	Terreno cultivo y olivar	Girona, extramuros	2.734 m ²	10.000 pta.	Torre Gironella y paraje Camp de les Creus

A.1. 7. Escrituras notariales de compra de los terrenos de S'Agaró a nombre de Josep Enseña Pujadas (1915-1936)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
30/12/1915	F.S.A. 2	José Lloret y Garrigosa	José Vilossa Buscarons y Juan Anglada Vila	Dos terrenos	Sant Feliu de Guíxols	2.464 m ² 703,20 m ²	3.290 pta.	En el paraje Tueda de Munt
17/08/1916	F.S.A. 1	Jose Maruny Puigmiquel	Francisco Olivé Dausá Jaime Corominola Jutglar	Dos piezas de tierra contiguas y sin línea divisoria entre ellas	Castell d'Aro	3.851 m ² 1.072 m ²	10.290 pta. 1410 pta.	S'Agaró, vecindario de Sant Pol
20/04/1917	F.S.A. 1	Salvador Jordà Torra	Antonia Camps Puig	La cuarta parte indivisa de terreno cultivo La cuarta parte indivisa de viña La cuarta parte indivisa de un terreno yermo La cuarta parte indivisa de viña La cuarta parte indivisa de viña	Castell d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro	15.312 m ² 8.750 m ² 4.385 m ² 10.917 m ² 4.375 m ²	3.000 pta.	Sant Pol Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa
24/06/1917	F.S.A. 1	Salvador Jordà Torra	Francisca Barceló Perich y Jose Pla Barceló	La cuarta parte indivisa de terreno cultivo La cuarta parte indivisa de viña La cuarta parte indivisa de un terreno yermo La cuarta parte indivisa de viña La cuarta parte indivisa de viña Terreno	Castell d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro	15.312 m ² 8.750 m ² 4.385 m ² 10.917 m ² 4.375 m ² 180 m ²	5.000 pta.	Sant Pol Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa
18/07/1917	F.S.A. 2	José Lloret y Garrigosa	José y Claudia Recasens Geli	Terreno	Sant Feliu de Guíxols	95 m ²	1.839 pta.	Tueda de Munt

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
08/09/1917	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Francisco Olivé Dausá	Terreno	Castell d'Aro	261,60 m ²	428,50 pta.	En S'Agaró, vecindario de Sant Pol
01/01/1918	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Salvio Falgueras Sala y Juan Falgueras Camps	Pieza de tierra cultivada yermo Viña Pieza de tierra yermo Viña Viña Terreno destinado a camino	Castell d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro Fenals d'Aro	15.312 m ² 8.750 m ² 4.375 m ² 10.937 m ² 4.375 m ² 180 m ²	3.500 pta.	Sant Pol Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa Cala Pedrosa
10/05/1921	F.S.A. 1	Isidoro Lapuente Sáez	Herederos de Don Andrés Anglada Goyeneche	Casa Pieza de tierra campà	Sant Feliu de Guíxols Fenals d'Aro	60 m ² 8.749 m ²	8.991 pta.	Calle Mosén Cinto Verdager Cala Pedrosa
19/09/1923	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Juan y Victoria Gafas y Estrada	Terreno	Fenals d'Aro	5.000 m ²	11.500 pta.	Cala Pedrosa
	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet		Dos terrenos	Castell d'Aro	3.851 m ² 1.062 m ²		S'Agaró, del vecindario de Sant Pol Escritura de reunión de fincas de 22/02/1924
17/04/1925	F.S.A. 1	José Lloret Garrigosa	María Ros Costals	Terreno parte viña y parte rocas	Fenals d'Aro	10.937 m ²	5.000 pta.	Cala Pedrosa
17/04/1925	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Terreno	Fenals d'Aro	7.286,4924 m ²		Cala Pedrosa Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
19/10/1926	F.S.A. 1	José Maruny Puigmiquel	Juan y Victoria Gafas y Estrada	Pieza de tierra campà, bosque y rocal	Fenals d'Aro	7.476 m ²	500 pta.	Cala Pedrosa
24/02/1927	F.S.A. 1	Antonio Úbeda Sarachaga	Luis Bañeras Bou	Pieza de tierra cultivada	Fenals d'Aro	19.686 m ²	13.000 pta.	
01/04/1927	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Jaime Corominola Jutglar	Pieza de tierra de cultivada y parte rocal	Fenals d'Aro	8.200 m ²	9.000 pta.	Font de Cala Pedrosa
07/10/1927	F.S.A. 2	José Maruny Puigmiquel	Luisa Geli Camps	Terreno	Sant Feliu de Guíxols	500,23 m ²	1.300 pta.	Tueda de Munt

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
17/12/1927	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Viña	Fenals d'Aro	17.499 m ²		Llamada La Conca Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
17/12/1927	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Viña	Fenals d'Aro	10.937 m ²		Llamada La Conca Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
17/12/1927	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Tierra bosque y viña	Fenals d'Aro	5.316,05 m ²		Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
17/12/1927	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Tierra cultiva y bosque	Fenals d'Aro	9.457,01 m ²		Llamada La Sagareta Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
01/02/1928	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Terreno yermo	Fenals d'Aro	13.159 m ²		Cala Pedrosa Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
19/04/1928	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Felio Risech Soler	Pieza de tierra yerma, antes viña	Fenals d'Aro	8.202,86 m ²	2.000 pta.	Sant Pol o Cala Pedrosa
22/08/1928	F.S.A. 2	Emilio Saguer y Olivet	Cosme Reig Marti, juez municipal de Gerona	Terreno	Sant Feliu de Guíxols	9.580 m ²	7.800 pta.	Playa de Sant Pol
31/08/1928	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Buenaventura María Plaja Tapis	Pieza de tierra, antes viña	Fenals d'Aro	7.654 m ²	4.550 pta.	Viña Pedrosa o La Conca
10/10/1928	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Juan y Victoria Gafas y Estrada	Pieza de tierra campa, bosque y rocas	Fenals d'Aro	7.656 m ²	9.950 pta.	Cala Pedrosa
10/10/1928	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Terreno	Fenals d'Aro	1.529,99 m ²		Cala Pedrosa Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
25/01/1929	F.S.A. 2	José Maruny Puigmiquel	Juan Mari Buisel	Pieza de tierra cultiva	Sant Feliu de Guíxols	6.562 m ²	20.000 pta.	S'Agaró, territorio de Sant Pol
04/04/1929	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Tierra campa	Fenals d'Aro	26.562 m ²		Llamada Feixa Llarga Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
10/01/1930	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Buenaventura María Plaja Tapis	Pieza de tierra, llamada Viña d'en Plaja con una casa	Fenals d'Aro	21.874 m ²	15.000 pta.	Cala Pedrosa Además debía entregarse un solar de la finca, ya urbanizada, de 1.600 m ²

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
24/10/1930	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Ernesto López Martínez	Dos porciones de terreno	Fenals d'Aro	96 m ² 80 m ²	10.000 pta.	Cala Pedrosa
03/12/1930	F.S.A. 2	Emilio Saguer y Olivet	Hipólito Pascot	Pieza de tierra cultiva y cepas	Sant Feliu de Guíxols	937 m ²	27.500 pta.	Sant Pol
21/02/1931	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Miguel Massos Duran	Pieza de tierra	Fenals d'Aro,	353,88 m ²	8.000 pta.	S'Agaró, vecindario de Sant Pol
17/04/1931	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Rita Miamí Calvet	Pieza de tierra de pan llevar y viña	Fenals d'Aro	17.499 m ²	8.333 pta.	Cala Pedrosa
03/06/1931	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Juan, Rómulo y Montserrat Corominola Lloveras	Casa situada en una pieza de tierra, parte campa y parte viña	Castell d'Aro	8.749 m ²	40.000 pta.	Sant Pol
23/04/1932	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Vicente Reixach Balmanya	Pieza de tierra	Castell d'Aro	3.281 m ²	500 pta.	Llamada La Viña
05/11/1932	F.S.A. 2	Emilio Saguer y Olivet	Concepción Dausá Gros	Pieza de tierra Terreno Terreno cultivo con cepas	Sant Feliu de Guíxols	2.207,89 m ² 3.281,14 m ² 3.153 m ²	25.000 pta.	Sant Pol
11/05/1934	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Antonio Montseny Salvat	Terreno	Castell d'Aro	455,0071 m ²	12.000 pta.	S'Agaró Actúa en nombre de Construcciones A. Montseny Salvat
30/04/1935	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró	Antonio Montseny Salvat	Pieza de tierra con un hotel, llamado Hotel Monumental	Fenals d'Aro	6.502,02 m ²	300.000 pta.	Sant Pol Actúa en nombre de Construcciones A. Montseny Salvat
30/05/1936	F.S.A. 1	Emilio Saguer y Olivet	Juan y Victoria Gafas Estrada	Pieza de tierra campa, parte bosque y rocal	Fenals d'Aro	4.959,0024 m ²	1.645 pta.	Cala Pedrosa Además debía construir una barraca
30/05/1936	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Terreno	Castell d'Aro	156,28 m ²		Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946
	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró		Viña	Fenals d'Aro	28.436 m ²	pta.	La Conca Escritura de agrupación de fincas de 29/01/1946

A.1.8. Escrituras notariales de compra de los terrenos de S'Agaró a nombre de Josep Ensesa Gubert (1945-1953)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Vendedor	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
09/10/1945	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró	Juan Piñol Agulló	Terreno con casa y garaje	Castell d'Aro	2.546,0050 m ²	140.000 pta.	Actúa en nombre de la Construcciones A. Montseny Salvat
29/11/1948	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró	Josefina Badia Pons	Torre con jardín	Castell d'Aro	740,0060 m ²	70.000 pta.	S'Agaró
24/12/1949	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró	Angelina Sallarés Farré	Pieza de tierra con barraca	Fenals d'Aro	6.562,29 m ²	125.000 pta.	Cala Pedrosa
21/12/1953	F.S.A. 1	Federico Trias de Bes y Giró	Pedro Picamal Salellas y Angel Culubret Carreras	Tierra campa	Fenals d'Aro	10.937 m ²	100.000 pta.	Sant Pol

A.1.9. Escrituras notariales de venta de los terrenos de S'Agaró, Josep Ensesa Pujadas (1930) y Josep Ensesa Gubert (1940-1972)

Fecha	Referencia archivística	Notario	Comprador	Lugar	Objeto	Extensión	Precio	Observaciones
28/08/1930	F.S.A. 3		Enrique Batet Bosch	Sant Feliu de Guíxols		400 m ²	7.000 pta.	Contrato de venta
13/09/1930	F.S.A. 3	Emilio Saguer y Olivet	Jose Niubó Jové	Barcelona	Terreno con casa	1.177 m ²	45.000 pta.	
15/07/1940	F.S.A. 3		Jose Niubó Jove	Barcelona	Terreno con casa	1.177 m ²	55.000 pta.	Contrato de renuncia de la compraventa anterior
27/02/1943	F.S.A. 3		José Ensesa Gubert	Girona	Casa torre con jardín		100.000 pta.	Contrato de venta Vendedores Dolores Ensesa Cuatrecasas y Federico Roquet
29/08/1961	F.S.A. 3		Juan Tapiau	Toulouse	Terreno	2.000 m ²	2.856.800 pta.	Contrato de venta
29/08/1961	F.S.A. 3		Marthouhie Beghian de Sigwald	París	Terreno	1.077 m ²	851.250 pta.	Contrato de venta
31/08/1962	F.S.A. 3		Carmen Jorge Gimeno	Barcelona	Terreno	2.000 m ²	250.000 pta.	Contrato de venta
18/05/1965	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Manuel Teixidor Comas y Angelina Roca Palou	Barcelona	Terreno con una pequeña barraca	1.144,80 m ²	300.000 pta.	
15/07/1965	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Emilio Sallarés Farré	Barcelona	Dos terrenos con una casa-torre cada uno	1.177,36 m ² 755,57 m ²	1.500.000 pta.	
25/08/1965	F.S.A. 3		Bernard Weisenburger	Saint Saulve Nord, Francia	Terreno	1.420 m ²	2.485.000 pta.	Contrato de venta
01/09/1965	F.S.A. 3		Luis Marsá Abad	Barcelona	Terreno	3.200 m ²	8.425.600 pta.	Contrato de venta
26/10/1965	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	José Suñer Martínez	Barcelona	Terreno	182,40 m ²	48.000 pta.	
09/11/1965	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Pilar González de San Pedro y del Río	Barcelona	Terreno	253,33 m ²	66.701,80 pta.	
16/04/1966	F.S.A. 3		Paul Lebas	Marigny, Manche	Terreno	2.192 m ²	4.164.800 pta.	Contrato de venta

Fecha	Referencia archivística	Notario	Comprador	Lugar	Objeto	Extensión	Precio	Observaciones
28/04/1966	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Rosario Sánchez Morente	S'Agaró	Terreno susceptible de edificación	1.383,45 m ²	425.000 pta.	
01/06/1966	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	José Suñer Martínez	Barcelona	Terreno	1.519,25 m ²	500.000 pta.	
17/04/1968	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	María Teresa Jacob	La Planchotte-Curel, Haute Marne	Terreno	1.512,36 m ²	740.000 pta.	
06/11/1969	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	José Suñer Martínez	Barcelona	Terreno	1.797,75 m ²	1.000.000 pta.	
27/05/1972	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Manuel Estrada Girbau	Barcelona	Terreno susceptible de edificación	1.586,80 m ²	510.000 pta.	
17/08/1972	F.S.A. 3	Isidoro Aurelio Fernández Anadón	André y Henriette Malecaze	Toulouse	Terreno susceptible de edificación	1.228,50 m ²	828.650 pta.	
22/12/1972	F.S.A. 3	Isidoro Aurelio Fernández Anadón	Antonio Viñas Bachs y Mercedes Bargunó Grau	Barcelona	Terreno susceptible de edificación	2.944,10 m ²	828.650 pta.	

A.1.10. Condiciones para la venta de parcelas de la Urbanización La Gavina de S'Agaró (c. 1955)
(A.H.G., F.S.A., doc. 3)

1ª. La finca vendida tendrá la consideración de indivisible a los efectos de lo establecido en el artículo cuatrocientos del Código Civil.

2ª. Solo podrá edificarse en la finca una sola vivienda o residencia, sin perjuicio de los pabellones aislados que puedan construirse para garaje y vivienda de portero o jardinero, observando lo establecido en la condición cuarta.

3ª. El cuerpo principal o residencia del propietario solo podrá ser edificado en una extensión que como máximo alcanzará un séptimo del área del solar.

Los pabellones para portería y garaje no rebasarán del veinte y cinco por ciento de la superficie en planta baja de la edificación principal.

4ª. El edificio principal tendrá su punto más próximo al linde que constituye su frente a una distancia de cinco metros y a la de tres metros de los restantes lindes, salvo autorización especial del arquitecto de la urbanización. La altura de la propia construcción no excederá de nueve metros partiendo del punto del terreno en el perímetro edificado, pudiendo rebasar aquella medida cuando forme torre o mirador y lo consiente la índole de la edificación y estilo adoptado.

Los pabellones para portería o jardinero y garaje no excederán de una planta de tres metros cincuenta centímetros de altura y podrán construirse contiguos a las calles y paseos de la urbanización o lindes de la finca, procurando no establezcan obstáculos innecesarios a la vista en las direcciones convenientes para la debida expansión de los solares colindantes.

5ª. Las cercas sobre las calles y paredes divisorias entre solares deberán ser de los modelos y alturas fijadas para las diversas calles o aprobadas para cada caso, debiendo ser las alturas de sus partes macizas lo mas reducido que permita o exija la intimidad de algunas regiones del jardín, procurando que resulten compatibles con los puntos de vista mas arriba expuestos.

6ª. Las aceras serán construidas, conservadas y entretenidas por la sociedad propietaria o quien le suceda en la propiedad del inmueble, y su pavimento será macadam con bordillo de piedra sintética o natural a elección de la misma.

7ª. La compañía propietaria de la finca contribuirá a los gastos de conservación y riego de las avenidas o paseos y jardines públicos de la urbanización, en la parte proporcional que le corresponda en relación a la suma de todas las superficies de los solares o fincas que integran la parte urbanizada de S'Agaró. Contribuirá también al pago de los gastos de alumbrado público en una parte igual al número de propietarios de fincas edificadas en la urbanización.

8ª. La construcción de las edificaciones que se levanten en la finca, tanto la destinada a vivienda o residencia como los pabellones accesorios de garaje y portería o jardinero, no desentonarán en su estilo y ornato del conjunto de las edificaciones actuales, conservando la armonía, unidad y características de lo que constituye el conjunto urbano de S'Agaró. La misma norma regirá para los jardines y parques que rodeen las construcciones.

9ª. Las casas, chalets o edificaciones y jardines no podrán ser dedicados a casino, círculo, espectáculo, sociedad, hotel, pensión, deporte, comercio o industria de ninguna clase, ni a explotación agrícola o ganadera.

10ª. A los efectos de lo establecido en las anteriores condiciones, toda nueva edificación, lo mismo que la modificación de las construcciones existentes, deberá someterse antes de dar principio a las obras al informe del arquitecto de la urbanización, el cual dictaminará sobre cuanto se refiere al aspecto exterior de las obras o modificaciones propuestas, subordinadas al conjunto urbano de S'Agaró, carácter, acierto en el uso de materiales y formas constructivas y buena resolución de cuantos problemas plantee la composición exterior del proyecto en todos sus detalles, pudiéndose en dicho informe proscribir el uso de determinados materiales o formas cuando a juicio del arquitecto informante dichos materiales o formas no se avengan con las tradicionales locales y puedan desentonar el conjunto y carácter de las construcciones actuales o sean susceptibles de mejor solución, debiendo ser obligatoriamente atendidas cuantas observaciones formule el arquitecto de la urbanización su informe, procediéndose a la modificación del proyecto en el sentido indicado hasta encontrarse una solución que elimine los defectos observados mediante un completo acuerdo entre los arquitectos representantes de la propietaria y de los intereses del conjunto urbano de S'Agaró. A este objeto es aconsejable que, antes de dar forma definitiva al proyecto de sus soluciones en cuanto afectan al exterior, sean debidamente consultadas al arquitecto de la urbanización en evitación de posibles rectificaciones, más molestas cuando los planos han adquirido ya forma definitiva. Ningún proyecto podrá ser ejecutado hasta haber sido aprobado en su forma inicial o aprobada su modificación. Aún cuando lo que precede se refiere solo al aspecto exterior, el

arquitecto de la urbanización podrá solicitar aquellos cambios en el interior que pidan una solución arquitectónicamente correcta del exterior. A las mismas normas y requisitos se sujetarán los proyectos de parques o jardines que desee crear el propietario de la finca por la presente vendida.

Los honorarios que importarán las intervenciones del arquitecto de la urbanización serán de cuenta de la persona o entidad que represente los intereses del conjunto o vendedor de solares.

11ª. Si el propietario vende, cede, grava o por cualquier otro título transmite o enajena, a a favor de terceros, la finca que ahora adquiere deberá consignar literalmente este pacto en las futuras transmisiones.

12ª. Para lograr la efectividad de las condiciones a que se contraen las cláusulas que anteceden, reconoce el señor.... en la aludida representación que ostenta, que el vendedor o quien sustituya al mismo en la propiedad de la Urbanización de S'Agaró podrá ejercitar la acción de interdicto de obra nueva y demás pertinentes, pero se conviene desde ahora para su lugar y caso que, una vez paralizadas o suspendidas las obras, cualesquiera dudas, cuestiones o diferencias que se susciten con motivo de la ejecución o interpretación de las repetidas condiciones serán sometidas forzosamente a la resolución y fallo inapelable de tres árbitros de equidad que sean arquitectos, designados en la forma establecida por la Ley de 22 de Diciembre de 1953.

Hacen constar los otorgantes que, tanto la imposición como la aceptación correlativa de las limitaciones que preceden, vienen determinadas y están inspiradas por su común y recíproco deseo de que todo cuanto se construya en el futuro no desarmonice o desentone de las construcciones y carácter actuales de la Urbanización de S'Agaró, por cuyo motivo Don..., tal como acciona, renuncia, haciendo uso de la facultad consignada en el párrafo segundo del artículo cuarto del Código Civil, la plenitud de los derechos que a todo propietario concede el artículo 350 del propio cuerpo legal y los considera y tiene limitados perpetuamente en los términos que se desprenden de los pactos especiales que se dejan consignados, que como limitaciones de su dominio no susceptibles de inscripción especial y separada, deberán transcribirse en el Registro de la Propiedad, renunciando además el Señor... tal como intervienen de una manera expresa al ejercicio de la facultad regulada en el artículo 1665 de la Ley procesal.

A.1.11. Venta de otros terrenos, Josep Ensesa Pujadas (1925-1936) y Josep Ensesa Gubert (1951-1970)

Fecha	Referencia en el archivo	Notario	Comprador	Objeto	Lugar	Extensión	Precio	Observaciones
24/10/1925	F.F.E. 6/1	Emilio Saguer y Olivet	Vicente Neira Giol	Terreno para edificar	En el llano de Girona	207,0080 m ²	2.000 pta.	En la calle Bacià
28/05/1936	F.F.E. 6/1	Jaime Lasala Gravisaco	Ignacio de Llanza de Montoliu	Terreno para edificar	En el llano de Gerona	831,84 m ²	35.000 pta.	Frente a la Ronda del Dotor Robert
15/05/1951	F.S.A. 3	Federico Trias de Bes y Giró	Francisco Hernández Lázaro	Terreno con casa	Ripollet	1.740,97 m ²	7.676,90 pta.	
24/04/1957	F.F.E. 3	Federico Trias de Bes y Giró	José Forné Ponsa	Terreno para edificar	En el llano de Girona	1.122,91 m ²	350.000 pta.	Entre la calle Obispo Lorenzana y la carretera Barcelona
1962	F.F.E. 7/3			Manso Duran	Ripollet			Expediente
05/06/1965	F.F.E. 6/6	Eduardo Peña Belsa	Inmuebles Gerunda S.A.	Terreno	Girona		109.972,38 pta.	Expediente Calle Barcelona
1966/1970	F.F.E. 7/3			Urbanización Can Mas	Ripollet		109.972,38 pta.	Expediente

ANEXO 2

Correspondencia

Se han incluido las cartas que permiten documentar actividades y negocios destacados de la familia Ensesa. Constituyen una pequeña parte de la correspondencia mercantil y personal conservada en el Fondo de la Harinera La Montserrat (F.F.L.M.), del Fondo de la Familia Ensesa (F.F.E.) y del Fondo particular de la Familia Ensesa (F.P.F.E.).

nº	Fecha	Emisor	Lugar	Receptor
1	05/09/1919	Josep Ensesa Gubert	París	Josep Ensesa Pujadas
2	08/10/1919	Josep Ensesa Gubert	Mayence	Josep Ensesa Pujadas
3	06/12/1919	UCESA	Barcelona	Josep Ensesa Gubert
4	09/12/1919	UCESA	Barcelona	Josep Ensesa Gubert
5	Sin fecha	Josep Ensesa Pujadas	Girona	Josep Pla
6	18/01/1924	Josep Pla	Berlín	Josep Ensesa Pujadas
7	02/07/1937	Joaquim Ensesa	Pasajes	Josep Ensesa Pujadas

Carta de Josep Ensesa Gubert a Josep Ensesa Pujadas

(A.H.G., F.F.E., doc. 12/1)

5 de setembre de 1919

Hotel Continental, 3

Rue Castiglione, Paris

Estimat pare:

He rebut el seu telegrama que he contestat amb un altre.

No estranyi no escrigui més, però és que ni temps queda per fer-ho perquè anem com unes baldufes rodant per aquests móns de Déu.

Arribar-me dimecres a les 10 ½ i a les 11 ½ presentàvem plecs a la primera subhasta del Champ de Mars. Ens enduguérem dos chasis de camioneta, en molt bon estat, marca Jeffrey per 4000 frs.

Avui hi havia subhasta a Vicennes i ens hem endut un Dion Bouton que té que fer-s'hi alguna reparació, (per a transportar 4.000 kg.) a 4.550 frs. Un White que també té que reparar-se una mica (2.500 kg.) a 2.110 frs. Un quaid (americà) amb il·luminació elèctrica Delco per a 4 tones 3.000 y pico frs., 12 tractors Jeffrey per a dur 2 tones i remolcar-ne fins a 18 més, en força bon estat, però havent-se de reparar una mica ens els havem quedat escalonant preus des de 1.200 frs. a 3.500 frs.

Convé no parlar a ningú d'això, doncs si algú en sabés res ens esbullaria el marro, perquè sent a França aquestes subhastes no són cap secret i tothom pot concórrer-hi. Crec que ni a n'en Callicó tenen que dar-se dades certes.

Tindria que mirar, sense que se pogués oïr perquè, si a can Tomàs Solés posarien uns quants homes a reparar camions baix la direcció d'en Callicó (mentre a n'aquest li vingués bé de fer-ho), perquè serà qüestió d'anar molt de pressa a fer les reparacions i potser en Gaston sol no podrà, encara que posi més gent.

En Grau, Cusí, Salisachs arribaran dimarts amb l'Express si res ho impedeix. En Gaston i jo probablement vindrem divendres en el mateix tren, perquè dimecres hi ha una subhasta al Champ de Mars, que convé que hi siguem.

Demà en tenim una altra, i el mateix el dilluns i dimarts.

Bé, plego perquè se'm fa tard. Molts records a tots, i V. rebi una forta abraçada del seu fill que molt l'estima.

Josep

Carta de Josep Ensesa Gubert a Josep Ensesa Pujadas

(A.H.G., F.F.E., doc. 12/1)

8 de octubre de 1919

Hotel de France & d'Anglaterre

Mayence

Estimat pare:

Li confirmo les meves des de París i el meu telegrama enviat aquesta tarda, anunciant-li la nostre felicitat arribada a n'aquesta ciutat.

Vàrem sortir ahir matí de París, férem nit a Strasbourg, la bonica capital de l'Alsàcia i aquest matí hem seguit el viatge cap a Mayence a on hem arribat a la una del migdia. Hem dedicat la tarda a aconseguir permisos per a poder recórrer tota la zona ocupada pels aliats, que ja tenim concedits. Podem, doncs, viatjar per tota la vora dreta del Rin, del que pensem aprofitar, doncs volem anar a Maunheim, Hudwigshafen, Wierbaden, Coinés, Cologne i a tot arreu a on sigui precís. Hem badat molt pels aparadors i realment hem vist confirmat el nostre supòsit, això és que hi ha molt per fer. Alguns preus que me venen a la memòria, així per exemple termòmetres per a malalts des de 3 ½ M., prismàtics Zeiss a 500 M., navalles Solingen d'acer extra a 15 M., làmpares elèctriques amb pila 5 M., làmpares amb magneto 25 M. No obstant això, pensem trobar-ho en millors condicions encara, perquè tot lo de ganiveteria es fabrica als voltants de Cologne, que com li he dit volem visitar, els aparells d'òptica a la casa Leins de Yena, que també mirarem de veure, i per cada article que veiem pugui interessar-nos, procurarem anar a les poblacions a on s'hi ha especialitzat. També visitarem, si podem, Badische Anilin Soda Fabrik, la més important fàbrica de productes químics alemanys que es troba a Ludwigshafen, i si no podéssim aquesta, en veuríem altres d'importants, que per aquest voltants n'hi ha moltes.

Quan haguem fet tota la zona d'ocupació passarem a Frankfort i cap a l'interior d'Alemanya, a on pensem trobar el mercat millor encara per no haver-hi tants compradors. És grossa la tasca, però esperem poder-la dur a cap.

La meua salut ara és bona G. a D. No així a París a on vaig passar pel carrer una petita grip que ara he encomanat a l'amic Cusí, si bé tampoc serà important. Menys mal que ens ho hem repartit, i si primer ell va poder tenir cura de mi, ara podré jo fer-ho a ell.

De totes maneres no ha sigut res d'important, doncs ni m'ha fet fer dos hores de llit, com tampoc a en Cusí. El país aquest és molt bonic i molt ric, tant en indústria com agricultura. La gent en general molt amable, i jo gastant a tot drap les poques paraules que sé d'alemany. Ja ho faria millor si en Cusí no me fes riure, i més encara quant algú que vol fer el saberut ens parla anglès dirigint-se a n'ell, doncs la bona és que tothom ens pren per americans, especialment a en Cusí, lo que li proporciona molts mals de caps, perquè no sap com contestar-los-hi.

Vàrem sortir de París sense poder rebre l'oferta de les parts. Vàrem deixar per això el nostre secretari perquè tingués cura de l'affaire. Ja escriurem més endavant. Records a tots. L'abraça son fill que l'estima.

Josep

Carta de UCESA a Josep Ensesa Gubert
(A.H.G., F.F.E., doc. 12/2)

6 de diciembre de 1919

Unión Comercial Española
Rambla Santa Mónica 7, pral.
Barcelona

Sr. Don Josep Ensesa
Mayence

Muy Sr. nuestro: Les confirmamos nuestra carta de ayer y tenemos al frente sus atentas del 27 y 28 de noviembre de Frankfurt, así como su telegrama del 2 del corriente de Mayence. Nos sorprende sobremanera que la remesa telegráfica del 24 de 500.000 marcos no haya llegado todavía en poder de la Diskonto Gesellschaft y hacemos las averiguaciones del caso.

H. Hommel: Tomamos buena nota que ha abonado ya el importe de las 4.120 bujías compradas últimamente.

Adam Opel: Aprobamos plenamente sus gestiones para obtener la representación de esta casa y vemos con satisfacción que en el reparto nos tocará la parte más interesante de España.

Asunto bicicletas: Hemos decidido desistir de momento de la adquisición de dicho artículo que es, desde luego, menos interesante que los automóviles y camiones. Más adelante podemos estudiar la conveniencia de tratar también en bicicletas.

Montaner: Su rectificación de comarca de representación ha llegado en tiempo, pues aún no había salido nuestra carta para Montaner, confirmándole la representación de nuestra Sociedad (sección exportación) para toda Alemania, como él había escrito, añadiendo que así había quedado con Vd. Le confirmamos ahora la exclusiva para la orilla izquierda del Rin (con excepción de Colonia) y una faja de 250 kilómetros en la orilla derecha de dicho río. También escribiremos a Tribout y a Flinsh & Cº, confirmándoles sus comarcas.

Escribimos también a Montaner, dándoles las explicaciones que nos piden referentes a los términos usados en el negocio del azúcar, por más que es de suponer que ellos ofrecerán el azúcar solamente a gente práctica del ramo y que sabrá desde luego lo que dichas expresiones significan. Además remitiremos varias muestras de los artículos ofrecidos, bien sea por paquete postal o por muestras sin valor certificadas. Montaner nos ha mandado un recorte de diario con un anuncio de la Unión Comercial Española S.A. en idioma alemán, anuncio que Montaner ha hecho aparecer en algunos diarios de Colonia y Frankfurt y que nos ha gustado mucho.

Remolques: A su regreso a París será conveniente se ocupe del asunto de los remolques en Soissons, pues conviene que sean facturados sin mayor retraso.

Mandamos una copia de la presenta a la dirección del Sr. Villanueva en París, por más que no dudamos que todavía la recibirá en Mayence.

Sin más para hoy y en espera de sus ulteriores noticias, quedamos de Vd. atentos y s.s.q.e.s.m.

Unión Comercial Española S.A.

Carta de UCESA a Josep Ensesa Gubert

(A.H.G., F.F.E., doc. 12/2)

9 de diciembre de 1919

Sr. Don Josep Ensesa

Mayence

Muy Sr. Nuestro: Les confirmamos nuestra carta del 6 del corriente y tenemos al frente su atenta del 2, así como sus telegramas del 3, 4, 6 y 7 del corriente, de cuyos respectivos contenidos tomamos buena nota.

Compras: Nos señala Vd. la posibilidad de poder comprar termómetros y tornos en buenas condiciones y nos informa Vd. que el miércoles próximo habrá en Coblenz una subasta de camiones norteamericanos, todo lo cual es interesantísimo, pero en vista de la cuestión social que se va haciendo aquí cada día más complicada y que nos impide a efectuar las ventas en la forma que preveíamos, preferimos abstenernos, por ahora, de toda nueva compra y así se lo hemos comunicado con nuestro telegrama de hoy, según copia adjunta.

Tomamos buena nota que 2 camiones Opper han sido facturados el día 4 vía Forbach y que los restantes 4, juntamente con los tres comprados últimamente, saldrán cuanto antes. Asimismo, notamos que las bujías de Hommel y el saldo de los tornos ajustados a dicha casa el día 6 del corriente (suponemos igualmente vía Forbach). Esperamos ahora conocer la fecha de expedición de los Bussings.

Mandamos un copia de la presente a París, ya que, según nos dice su Sr. Padre, piensa Vd. encontrarse pronto en dicha capital, donde le rogamos se sirva de ocuparse del asunto remolques y del negocio de tabaco

De Vd. Atentos y s.s.q.e.s.m.

(Sin firma)

Carta de Josep Ensesa a Josep Pla

(A.H.G., F.F.E., doc. 5/1)

Sr. Josep Pla

Berlín

Distingit Senyor: La carta que nostre comú amic en Albert de Quintana² ha tingut la bondat de dar-me com á introducció a prop de V. l'haurà posat en antecedents que a mi com a tants altres, el daltabaix monetari alemany obligà á invertir en la compra de finques urbanes a Berlín importants quantitats de marcs.

Fa ja més de dos anys que vaig realitzar dites compres en un dels meus freqüents viatges a aquestes terres, i vostè més bé que ningú comprendrà que en tot aquest temps l'única cosa que això m'ha produït han sigut mals de caps continuats i despeses crescudes per reparacions ineludibles a fer a les finques.

En aquests darrers temps la situació ha esdevingut insostenible i irritant, ja que enmig del millorament general de l'economia alemanya, era la propietat urbana la que continuava sense cap mena de valor, ans al contrari més perjudicada que mai, ja que si bé se continuava cobrant els lloguers en marcs paper equivalents a no res, calia pagar totes les despeses en Mk. Or, i a un preus molt més elevats que a qualsevol altre país de vida cara.

Sembla però que la situació tendeix á millorar, ja que en la seva darrera crònica - de la que sóc un constant llegidor i admirador - apareguda en La Publicitat del dia 10 baix el títol "Mentre arriben els experts" s'afirma que la propietat urbana torna a realçar-se, i concretant diu Vostè: - Ja hi ha pisos de vint i de trenta duros.

Comprendrà quina satisfacció aquestes seves manifestacions proporcionen, i el desig natural de veure-les ampliades i ratificades. Permeti'm, doncs, que li faci alguna pregunta sobre aqueix particular.

És que les complicades lleis que regulaven els lloguers han sigut abolides, han quedat aquests lliures o al preu d'abans guerra?

² Seguramente se trata de Albert de Quintana i Serra, abogado, nacido el 1870 en Torroella de Montgrí. De filiación regionalista, fue diputado provincial en el año 1909 y miembro del Ayuntamiento de Girona de 1920 a 1923, llegando a asumir la alcaldía en 1917. Cfr. Clara, J. (1987), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona...*, pp. 14 y 16.

Continuen pagant-se els lloguers en Mk. paper o bé ha sigut establert el patró or o qualsevol altra moneda?

Aquests preus a que Vostè fa referència, són els lloguers normal de pisos per viure, i en cases construïdes ja de temps, o bé no és pas un cas especial per ser en cases de construcció recent, i per tant cara, o per ésser pisos destinats a negocis i despatxos?

Prego vulgui perdonar-me la molèstia que aquestes meves preguntes han de reportar-li, i per les que espero poder regraciar-lo personalment quan vingui jo a Berlín data no llunyana.

Entretant accepti el testimoni del meu profund agraïment i la seguretat de que sóc seu afm. servent q. e. s. m.

(Sin firma)

Carta de Josep Pla a Josep Ensesa
(A.H.G., F.F.E., doc. 5/1)

bei Behrends,
45, Badenscherstr.
Berlin-Wilmersdorf

18.1.24

Sr. En Josep Encesa
Girona

Estimat amic Encesa,

No us he contestat abans perquè us volia fer un report detallat de la qüestió. La carta del senyor Quintana no calia, perquè ja sap queestic a la seva disposició en tot i per tot.

Qüestió legal. Els preus dels lloguers venen encara determinats per la llei. Pel febrer es pagarà el 25 o el 30 per cent del lloguer d'abans guerra. Aquest tant per cent encara no està fixat però estarà comprés entre les xifres que us dic. Existeix el pla, per part de l'Estat i del Municipi, d'anar apujant cada mes o cada dos mesos de manera que a entrada d'hivern que ve els preus dels lloguers siguin iguals als d'abans guerra. Vós deveu saber que abans de la guerra es fixaven els lloguers amb la calefacció central compresa. Com que ara la calefacció és afer dels llogaters, la proporció de que us parlo s'entén sobre el preu deduïda la calefacció.

Pagament. Els lloguers es paguen en marcs paper o renten-marks. Això no té cap importància avui com avui, perquè aquestes monedes estan estabilitzades. El que s'ha de fer tant bon punt s'hagi cobrat és convertir aquest diner en dòlars, perquè no cal avui encara fer-se cap il·lusió sobre la moneda que circula a Alemanya. Tot depèn única i exclusivament de la qüestió política.

La seva tercera pregunta que es refereix a la diferència de cases i la consegüent diferència dels preus del lloguer segons siguin noves o velles, la contesto dient-li que les meves observacions es refereixen a les cases velles.

Règim dels lloguers en els dos darrers mesos, desembre i gener. Durant aquests dos mesos la moneda ha estat estabilitzada i, per tant, no s'han sofert cap mena de perjudicis de desvalorització. La quantitat pagada per lloguer pròpiament dit ha sigut encara molt

reduïda. Però els propietaris han sigut autoritzats a traspasar als llogaters, a prorrata del lloguer dels pisos que ocupen, tota mena de despeses: impostos de l'Estat i del Municipi, il·luminació de l'escala, neteja de la mateixa i del carrer, assegurances contra incendis i robatori, aigua, escura xemeneies, recollida d'escombraries, reparacions en els pisos, etc. De conte del propietari queden només les grans reparacions i el porter.

Aquest règim ha sigut transitori i cessa a partir del mes que ve. El tant per cent que es fixarà i que el llogater haurà de pagar en una suma global s'entén que haurà de servir perquè el propietari faci front altra vagada [sic] a totes les despeses. El que els llogaters han pagat durant els mesos de desembre i gener per tots els motius indicats oscil·la precisament entre el 25 i el 30 % del preu del lloguer abans de la guerra. De manera que el mes de febrer el rendiment de les cases serà com el gener i el desembre.

La meva opinió és que això us ho porten molt malament. L'única gent als quals els ha costat diners la propietat alemanya han sigut els propietaris estrangers. Els alemanys durant molt temps no han guanyat res, però tampoc hi han perdut. La "Baupolizei" o Policia de Construcció (autoritat inspectora dels edificis urbans) és certament rigorosa pels propietaris estrangers, més que pels alemanys, però de totes maneres si us ho haguessin portat millor no hauríeu perdut tants diners com em dieu.

La impressió és que això ja ha millorat i que tendeix a millorar. Això és absolutament cert pel que fa referència a les propietats dels estrangers que tenen aquí persones conegudes de l'afer i que se'n ocupen, que no emprenen grans obres només que per cobrar-ne la comissió, etc.

De manera que el que jo deia a l'article és absolutament cert i podeu controlar-ho vós mateix.

I ara si em permeteu us donaré un consell. Doneu l'administració a una persona de confiança, que conegui l'afer, que conegui els alemanys i que sigui català i pugui entendre directament amb vós. Si creieu oportú tenir en compte el consell que em permeto donar-vos, aquí hi ha un home no comerciant, admirablement situat a Berlín, que us podria treure del destret. No us dic el nom, però segurament que no us és desconegut. Si voleu continuar parlant d'aquestes coses, escriviu-me. Tingueu en compte que jo marxaré de Berlín del 15 al 20 de febrer.

Vostre afectíssim servidor i amic.

Josep Pla

Carta de Joaquim Ensesa Cuatrecasas a Josep Ensesa Pujadas
(A.H.G., F.F.L.M., doc. 1804/1)

PASAJES, 2 de julio de 1937

Villa Aranzazu – Alto Miracruz

Queridos padres y hermanas:

Le confirmo mi carta del 25 pasado. Acuso recibo de las tuyas del 19 y 24 pasados, esta última recibida el 30.

Estoy en contacto con Josep para la importación de una partida de extracto curtiente. Últimamente él ha estado en Londres, donde ha logrado, cosa actualmente difícil, una oferta de bastante importancia. Tengo pedido el permiso de importación que confío obtener. Ya le tendré al corriente de lo que resulte.

Le agradeceré vea de saber quién es actualmente en esa isla el representante para la venta de EXTRACTOS CURTIENTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. de Barcelona y Celrà. Creo que Anguera lo sabrá y sino, haciendo alguna pregunta pronto lo hallarán. Como que ellos importaban, mejor dicho recibían extracto por mediación de la Naviera Mallorquina desde Palamós, el Sr. Ramis sabrá sin duda quién es el representante. Ruégole le entregue la carta adjunta, la lectura de la cual le dará más detalles de este asunto.

Seguramente lunes saldré para Burgos. A mi regreso, si como espero he logrado el permiso, me iré a Bruselas a ver a Josep, para hablar detenidamente de este asunto de Extractos y de otros que tenemos en proyecto.

Créditos: Adolfo Llovo de Villagarcía debe efectivamente 4.600 Ptas. Gustavo Llovo de Sta. María de Riviera debe, según me ha indicado el representante, 30 sacos de harina de 46 Ptas. saco, o sean, tal como yo decía 1.380 Ptas. No tiene importancia la diferencia, pues las comisiones de Incautaciones no se fijan precisamente en el importe exacto, sino que deciden si pueden dar o no el permiso de cobro.

Según carta que tengo del Sr. Pedraz de Salamanca, Marcos S.A. recibió 15.525 sacos, pero facturo ya trigo con 518 envases. Quedan en su poder 15.007 sacos. Por esto decía yo que eran unos 15.000 sacos. Resulta según sus cálculos que nos abona las

15.007 Ptas. y deduce 333,25 de un saldo a su favor, por lo que quedan 14.673,75 Ptas., que son las que Marcos S.A. ha declarado debernos. Aquí tampoco creo interese mucho la cantidad, pero sí el permiso para cobrarla. Sr. Pedraz se ofrece para mediar una vez hayamos cobrado esta cantidad, para ver si logra hacerles pagar algo de exceso sobre la peseta unidad a que ellos nos abonan los envases.

Mucho nos alegramos que Fernando tenga oportunidad de escribir a María y que las noticias sean buenas. ¿Dice algo de los Brillas? Cuanto le contesten digan que cada vez antes de escribir telefonee a los padres de María, si le es posible.

Hace dos días llegaron Pelach, aquel muchacho que habíamos tenido en Garaje Callicó, y el hijo de Ordis de Crespià. Dicen que Agustín Ensesa, Carlos Batlle y otros de nuestras familias siguen bien. Que los hermanos Teixidor han vuelto a Girona, lo cual consideran una imprudencia. Que la fábrica sigue trabajando cuando tiene trigo y que le parece que nuestros empleados se portan bien. Que los milicianos dicen que si les rompen el frente de Aragón, entonces cuando aprieten a correr, los fascistas no les atraparán, pues a correr ya reclaman el campeonato. Esto antes de la caída de Bilbao que ellos consideraban imposible. Después, y ellos salieron hoy hace una semana justa, las caras de milicianos y dirigentes eran muy largas, mientras que los blancos no podían disimular su alegría. Abrazos a todos. Besos de los niños, que ya tienen vacaciones, con lo cual empieza nuestro calvario. Su hijo que les quiere:

Joaquim

P.D. Recuerdos afectuosos del Sr. Josep Pagés de Figueres; ha pasado aquí unos días y creo ha salido a recoger la familia.

Fíjese que indico la condición de pago contra documentos. Debería usted enterarse de la solvencia de los curtidores, en cierta época muy dudosa.

Recuerdos afectuosos de la familia Gimferrer. Anteayer llegó Pedro Avellana, y vive con nosotros.

ANEXO 3

Expediente de Responsabilidades Políticas³

Los expedientes judiciales de Responsabilidades Políticas

Junto con los fondos documentales de la Harinera La Montserrat se ha conservado copia de los procesos de responsabilidades políticas abiertos contra José Ensesa Pujadas y José Ensesa Gubert, que incluye parte de los expedientes de cada uno de los inculpados, así como cartas y demás documentación.

En principio el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona abre un expediente contra José Ensesa Pujadas. Esta diligencia se comunica al Juez Instructor y se publica en el BOE del día 29 de noviembre de 1939;⁴ asimismo el día 9 de diciembre se cita al inculpado para que comparezca tres días después ante el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas para efectuar una diligencia relacionada con la prueba testifical.⁵ Acto seguido el Juez Instructor solicita los informes pertinentes. El día 1 de febrero de 1940 el juez declara concluso el expediente, con un informe final que eleva al Tribunal Regional, en el que estima al inculpado incurso en el apartado “n” de la ley.⁶

El día 6 de febrero el Tribunal Regional revoca la conclusión del expediente por considerar que faltan algunas diligencias. Solicita que se amplíen los informes presentados por la Falange y por la Guardia Civil, que se incluya el del cura párroco correspondiente al domicilio del inculpado y, además, que se proceda también a la apertura de expediente al primogénito del inculpado, es decir, a José Ensesa Gubert.⁷

³ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939-1941).

⁴ Ver documento A.3.02.

⁵ Ver documento A.3.01.

⁶ Ver documento A.3.26.

⁷ Ver documento A.3.27.

Después de cumplir con estas diligencias, el juez instructor eleva de nuevo el informe final al Tribunal Regional.⁸

Según parece, el Tribunal Regional declaró culpable a José Ensesa Pujadas y le impuso una sanción. Sin embargo, la sentencia fue recurrida al Tribunal Nacional, que el día 20 de junio de 1940 le absolvió de todos los cargos, cuatro meses después del fallecimiento del interesado (el 28 de febrero de 1940).⁹

La documentación conservada es la siguiente:

1. Citación del Juez Instructor
2. Publicación de apertura del expediente en el BOE
3. Informe del alcalde de Barcelona
4. Informe del Jefe local de la Falange
5. Informe de la Guardia Civil
6. Informe de la Comisión Central de Incautaciones
7. Informe del Jefe Superior de Policía de Barcelona
8. Otros informes
9. Informe final del juez instructor
10. Revocación de la conclusión del expediente
11. Ampliación del informe del Jefe local de la Falange
12. Ampliación del informe de la Guardia Civil
13. Informe del cura párroco
14. Declaraciones de bienes
15. Carta al procurador de Madrid
16. Sentencia del Tribunal Nacional

Se trata pues de un expediente bastante completo, aunque faltan la denuncia inicial, algunos de los informes adicionales presentados, el pliego de descargo, la sentencia del Tribunal Regional de Barcelona y el recurso correspondiente.

En cuanto al expediente de Responsabilidades Políticas contra José Ensesa Gubert, se abre en febrero de 1940 y sigue un proceso muy similar. En este caso el expediente es

⁸ Ver documento A.3.32.

⁹ Ver documentos A.3.40 y A.3.41.

menos completo que el anterior, pues faltan la citación del Juez Instructor, algunos de los informes presentados, el informe final del Juez Instructor y la sentencia del Tribunal Regional. Contiene, por tanto, la siguiente documentación:

1. Publicación de apertura del expediente en el BOE
2. Informe del alcalde de Girona
3. Informe del Jefe local de la Falange
4. Informe de la Guardia Civil
5. Informe del cura párroco
6. Otros informes
7. Solicitud de informes y certificados incluidos en el expediente de su padre, José Ensesa Pujadas
8. Pliego de descargo

Expediente de Responsabilidades Políticas

1) **Contra José Ensesa Pujadas, expedientes nº 62 del Juzgado nº 1 de Barcelona, nº 89 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, del Tribunal Nacional de Madrid y documentación complementaria¹⁰**

[A.3.01]

Citación judicial

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Barcelona

Sírvase Usted comparecer ante este Juzgado, el próximo día 12 a las 11 horas, con el fin de efectuar una diligencia relacionada con la prueba testifical que tiene interesada en el expediente que se le instruye por Responsabilidades Políticas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará [sic] el juicio a que haya lugar, con arreglo a los preceptos de la Ley.

Barcelona, 9 de diciembre de 1939

Año de la Victoria

El secretario

(Firmado Daniel Hernández)

Sr. D. José Ensesa Pujadas.- Avda. Generalísimo 444 enlo.- Ciudad.

¹⁰ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939-1941).

[A.3.02]

Certificación judicial de apertura de expediente

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se incoan expedientes de responsabilidad política contra los inculpados que se mencionan.

José Ensesa Pujadas, fabricante, casado, domiciliado en Barcelona.

(Se relacionan otros nombres).

Boletín Oficial del Estado.- Núm. 333, del miércoles 29 de noviembre de 1939.- Año de la Victoria.- Pág. 2525.

[*Cubierta*]

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
DE BARCELONA.

Año 1940.

Expediente núm. 62.

Instruido contra José Ensesa Pujadas, vecino de Barcelona, por responsabilidades
políticas.

Dieron principio las diligencias previas el 7 de octubre de 1939.

Dieron principio las actuaciones..... (sin fecha)

Se declaró concluso el expediente: 1º de febrero de 1940.

Juez: Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca

Secretario: Don Daniel Hernández Bernard

¹¹ En cursiva lo subrayado en el original.

Certificado de la comisión Central de Incautaciones

Documento núm. 3

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones:

CERTIFICO: Que en el expediente instruido sobre liberación de créditos de José Ensesa Pujadas, fabricante de harinas, existe el informe del Ministerio de Orden Público, Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, que, copiado literalmente, dice así:

“José Ensesa Pujadas, natural de Sarriá de Ter (Gerona), de 72 años, hijo de Agustín y Dominica, casado, fabricante de harinas, y con domicilio último en Barcelona, Diagonal, 520, 4º. En veintitrés de marzo de 1937 el Estado Mayor del Ejército del Norte facilitó información sobre este señor. Le indicaba como persona acaudalada, fabricante de harinas e importador de trigos y maíz, y gran propietario de fincas rústicas. Simpatizante *con todos los partidos catalanistas*. En los primeros días del Movimiento hizo a los rojos un donativo de 20.000 pesetas, *cediéndoles además el Hotel de S’Agaró para hospital*.¹² Con ello creyó el Sr. Ensesa poder salvar sus bienes en la zona roja, pero los rojos le fueron sacando poco a poco hasta 200.000 pesetas, lo que le *decidió a marchar a Francia*, donde permaneció desde el 20 de agosto hasta poco antes de la fecha del informe”. Añadía ésta que en la actualidad José Ensesa se hallaba en Palma de Mallorca. Su hijo mayor, que fue accionista de “La Publicidad”, órgano de la Esquerra Catalana, estaba en Bélgica, habiendo tenido buen cuidado de hacerse requisar el piso, para salvarlo del saqueo posible. Y su otro hijo, llamado Joaquín, se encontraba en San Sebastián. En vista de tales informes se dio la orden para la detención e ingreso en la cárcel de José Ensesa, lo que se verificó en Palma de Mallorca el 18 de abril, ingresando en la cárcel a disposición de esta Jefatura.

¹² Se refiere al hotel que se encontraba en la playa de Sant Pol, no al Hostal de la Gavina.

Como la información que se interesaba al parecer se refería a José Ensesa Gubert, y el detenido era José Ensesa Pujadas, se hizo saber así al Comisario de Palma de Mallorca, que contestó que, en vista de ello, había puesto en libertad al citado José Ensesa Pujadas, indicando que los dos hijos de dicho señor, llamados Joaquín Ensesa Cuatrecasas y José Ensesa Gubert, se hallaban, respectivamente, en Pasajes (San Sebastián) y en Bruselas, siendo este último rojo, según informes adquiridos.¹³

En 16 de febrero de 1937, el Secretario General de su Excelencia el Jefe del Estado, envió nota señalando que de Gerona se comunicaba que el día 3 del citado mes se había producido allí un grave tumulto, provocado por varios centenares de obreros, como protesta por la rehabilitación, por parte del Gobierno de Barcelona, de uno de los mayores contribuyentes y propietarios de diversas fábricas, llamado Ensesa, pareciendo que alguno de los obreros, dirigiéndose al Delegado de Orden Público, le multó, exacerbándose aún más los ánimos, y teniendo que intervenir la fuerza pública. Decía también que, según los datos que obraban en aquella oficina, el Sr. Ensesa estaba en Palma de Mallorca y uno de sus hijos se encontraba luchando por la España Nacional, mientras otro estaba en Francia, sabiéndose que había comerciado con los rojos. Se dio cuenta de dicha nota a Palma de Mallorca y la Comisaría de Investigación y Vigilancia de dicha capital, en 22 de enero de 1938, informó que José Ensesa Pujadas había llegado allí el 17 de febrero del año anterior, procedente de Génova, resultando del informe practicado que salió de Barcelona el 19 de agosto de 1936, marchando a Marsella, donde estuvo gestionando el cobro de facturas pendientes de pago, permaneciendo en dicha ciudad hasta el mes de diciembre, que marchó a San Remo (Italia), y desde este punto a Palma.¹⁴ El objeto del viaje era tener pendientes de pago facturas por un total de unas 50.000 pesetas, que no pudo hacer efectivas, y que le adeuda el Ayuntamiento de Ibiza, estando el asunto ante el Juzgado.

Como era consejero del Banco Comercial de Barcelona, la sucursal de esta entidad en Palma le hizo préstamos para atender a sus necesidades. Que tenía un hijo en la España Nacional, encuadrado en el Requeté de segunda línea, el cual también estaba en Gerona,

¹³ Josep Ensesa Pujadas y Josep Ensesa Gubert fueron militantes de la Lliga Regionalista.

¹⁴ Josep Ensesa Pujadas se instala en Son Armadans, calle del Bosque nº 2, según consta en la carta enviada por el Sr. Manuel Pineda Puget de Ibiza al Sr. Victorino Anguera, representante de comercio domiciliado en Palma de Mallorca, el 10 de diciembre de 1936, en la que le comunica que José Ensesa se encuentra en sitio seguro y libre del “terror rojo”, y en otra de similar contenido enviada por F. Vilas Planas de Ibiza a Victorino Anguera, el 16 de febrero de 1937. A.H.G., F.F.L.M., doc. 1822/2.

y pudo escapar por cierta cantidad de dinero. Que el otro hijo, llamado José Ensesa Gubert, se encontraba en Bruselas gestionando el cobro de facturas de la fábrica de Industrias Químicas y, al parecer y por lo que se desprende de varias cartas, se encontraba en muy buenas relaciones con el Representante del Generalísimo, Sr. Zulueta. Que en cuanto a donativos, había hecho uno de 400 libras esterlinas, si bien no tenía justificante por haberlo verificado un hijo que está en Bruselas, el cual hizo otro donativo de 5.000 francos franceses. Que en la actualidad su trabajo consistía en visitar algunos clientes. Perteneció a la Lliga, teniendo el cargo de concejal, y habiendo sido también visitado [sic] con la Dictadura.¹⁵ Que ahora se hallaba inscrito en la Falange Catalana,¹⁶ como socio protector, habiendo firmado un documento en el que se comprometía a entregar 5.000 pesetas cuando pueda hacer efectivo lo que se le adeuda. Que en el mes de abril del pasado año estuvo sujeto a vigilancia por orden de la comandancia militar de Baleares, y que durante el tiempo que llevaba allí ha observado buena conducta, sin que se sepa haya desplegado actividad contra el Movimiento Salvador de España.

Todo lo anterior fue comunicado a la Secretaría General de su Excelencia el Jefe del Estado.

En 17 de abril de 1938 la Delegación de Orden Público de Salamanca dio cuenta de haber sido denunciado José Ensesa Pujadas, que a la sazón se encontraba hospedado en el Gran Hotel de dicha capital, por Narciso Salvador Sabat, por considerarlo *afecto al Frente Popular y haber negociado con los rojos durante el tiempo que estuvo en aquella zona*, suministrando informes que anteriormente constan, significando que las diligencias que se instruyeron fueron elevadas al Delegado de Orden Público para la resolución que estimara procedente.

En 26 del citado mes de abril, el Cuartel General del Generalísimo remitió copia de una denuncia en aquel Cuartel General, y a la que anteriormente se hace referencia, por

¹⁵ Josep Ensesa Pujadas fue militante de la Lliga y ejerció varios cargos políticos, concretamente el de regidor del Ayuntamiento de Girona en el año 1913 y el de vocal de la Diputació de Girona por la Reial Societat Econòmica Gironina d'Amics del País en el año 1930. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, p. 101; y Puigdevall, N. y otros. (1990), *Historia de la Diputació de Girona*, p. 198.

¹⁶ En el archivo se conserva el carné provisional de la Falange, aunque no se tiene constancia del carné definitivo en la provincia de Girona. A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939-1941). Clara, J. (1999), *El partit únic. La Falange y el Movimiento a Girona (1935-1977)*, pp. 282-300.

haberle comunicado la Delegación de Orden Público de Salamanca, y en su vista se envió copia de todo ello a los Delegados de Mallorca, Burgos y San Sebastián, para que informasen sobre las actividades actuales del citado José Ensesa Pujadas.

En 6 de mayo, el Cuartel General del Generalísimo cumplió su escrito anterior, remitiendo copia de uno del Comandante General de Baleares, en que se hacía referencia a una nueva denuncia formulada contra José Ensesa Pujadas, cuya denuncia, según el citado Cuartel General es la que éste comunicó a esta Jefatura. Posteriormente, en nota confidencial recibida en este Centro, se decía que Ensesa padre e hijo, riquísimos industriales y propietarios de Gerona, en los comienzos del Movimiento les fueron confiscados sus bienes. *Más tarde* les fueron devueltos, en recompensa de servicios prestados a los rojos, que uno de los miembros de esta familia se encontraba en la España Nacional y que, a pesar de la obligada discreción con que habrían de producirse, convendría vigilarlos, incluso sometiendo a la lectura especial toda su correspondencia. De ello se dio conocimiento a todas las Delegaciones de Orden Público, a fin de que se localizase a Ensesa y se practicara información acerca de los mismos. En 18 de mayo, la Delegación de Orden Público de Valladolid participó como respuesta a dicha orden que Don José Ensesa Pujadas fue detenido el día 9 de dicho mes, detención que se llevó a efecto, por interesarlo la Delegación de Orden Público de Salamanca, habiendo ordenado el traslado del detenido a Salamanca, a disposición de dicha Delegación.

Valladolid, 29 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.

Hay un sello de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad. Negociado 1º, Sección 5ª.

Y para que conste, a los efectos del párrafo 2º del artículo 79 de la Ley de Responsabilidades Políticas, expido el presente en Burgos a 5 de agosto de 1939. Año de la Victoria. Firmado: T. José Remacha. Rubricado.

(Es copia)

[A.3.05]

Informe de la Guardia Civil

Documento núm. 7

Hay un sello que dice: Guardia Civil. Brigada de Investigación y Reconocimiento.

En contestación a su escrito de fecha 7 del actual, y recibido en esta Oficina el día 11 del mismo mes, acerca de los antecedentes políticos, sociales y conducta observada por José Ensesa Pujadas, tengo el honor de participar a Vd. que de los informes adquiridos por fuerzas de esta Brigada hasta la fecha han dado por resultado que el mentado individuo perteneció a Lliga Catalana.

Al mes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, se marchó de esta capital, no se sabe si a Francia o Mallorca, aunque creen que se refugió en esta capital.

Antes de marcharse entregó varias sumas a las milicias rojas, pero no por esto dejaron de perseguirle. Le saquearon los pisos, dejándolos desprovistos de muebles y todo objeto de valor. Los bienes que posee en esta capital se desconocen, pero sí posee en el pueblo de S'Agaró (Gerona) dos fábricas de harinas, de las cuales una de ellas la quemaron los milicianos de la columna "el Campesino" a su huída hacia Francia.¹⁷

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 17 de octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Teniente Jefe de Información.

Firmado: Ilegible.

Señor Juez Instructor del Juzgado de Responsabilidades Políticas.

(Es copia)

¹⁷ Posiblemente se confunde con los dos hoteles que Josep Ensesa Pujadas tenía en S'Agaró.

[A.3.06]

Informe adicional

Documento núm. 38

Comparecencia del testigo Don Manuel Martínez y Martínez, profesión militar (Coronel de Estado Mayor retirado), dice: Que conoce al referido Don José Ensesa Pujadas desde hace más de quince años, que le consta que el referido Sr. Ensesa ha sido siempre persona de orden, de tendencias políticas derechistas, y siempre en franca oposición con las tendencias socialistas, sin que el declarante tenga noticias de que el referido Sr. Ensesa haya militado en partido político alguno, limitándose solo a sus actividades industriales y comerciales.

(Es copia)

Documento núm. 45

Declaración del testigo Don José Gaspar Bulbena, dice: Que le consta en forma cierta que por elementos de la horda roja se exigían al referido Sr. Ensesa cantidades fabulosas para la concesión del pasaporte a fin de trasladarse al extranjero él y sus familiares. Que sabe igualmente que logró reducir la cantidad que le exigían, y que ella se destinase exclusivamente a beneficio de heridos y hospitales, todo lo cual les consta por ser amigo y cliente del Hotel Oriente, del que es gerente el declarante, y haber por tanto presenciado en el mismo el declarante parte de las conversaciones sostenidas entre los patrulleros que iban a buscarle y el Sr. Ensesa, y en cuanto al destino que se le dio a la cantidad que fue exigida y entregada por el Sr. Ensesa para la concesión del pasaporte, por habérselo manifestado éste personalmente. Que conoce al referido Don José Ensesa Pujadas hace mucho tiempo, y sabe es persona de orden y de derechas.

Declaración del testigo Don Baldomero Carbó Cassi, dice: Que le consta se exigían por determinados elementos de influencia en aquel entonces cantidades fabulosas para la concesión del pasaporte a fin de trasladarse al extranjero el Sr. José Ensesa Pujadas y familiares. Que le consta igualmente que las cantidades de dinero exigidas para la concesión del pasaporte al Sr. Ensesa Pujadas, se pretendía fueran destinadas a las milicias antifascistas, logrando aquel que la suma fuese reducida en mucho, y que se destinase exclusivamente a los heridos y hospitales. Todo lo cual sabe el declarante por habérselo manifestado el Sr. Ensesa en el Hotel Oriente, en que se encontraba dicho señor el mes de agosto del año 1936, fecha ésta en que fueron exigidas las mencionadas cantidades.

(Es copia)

Documento núm. 47

Vicente Gandol Jordá¹⁸, dice: Que sabe que el referido Don José Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró al producirse el Glorioso Alzamiento Nacional. Que sabe que, en igual forma, al fracasar el mismo en Cataluña, Don José Ensesa Pujadas pretendía huir de S'Agaró al extranjero utilizando una canoa automóvil de su propiedad, lo cual no pudo conseguir por habersele requisado por los milicianos de la horda roja, lo cual le consta al dicente por ser Director de los Baños de S'Agaró, en los cuales se encontraba dicha canoa automóvil, y haber sido encargado por dicho Sr. Ensesa de preparar la misma para su marcha.

Jaime Soler Bruguera, dice: Que sabe que el referido Sr. Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró al producirse el Glorioso Movimiento Nacional. Que sabe igualmente que dicho señor, y al fracasar el Alzamiento en Cataluña, pretendía huir de S'Agaró al extranjero utilizando un canot [sic] automóvil de su propiedad, lo cual no pudo conseguir por haber sido requisado por las hordas rojas. Que más tarde, y con motivo de haberle fracasado el referido intento al Sr. Ensesa, éste le interesó al declarante la proporcionase una embarcación para sus propósitos, lo cual no pudo llevar a efecto, debido a la grande vigilancia de los elementos del gobierno rojo.

(Es copia)

¹⁸ Vicenç Gandol Jordà, alcalde de Sant Feliu de Guíxols de 1939 a 1946. Jiménez, A. (1996), *Sant Feliu durant el franquisme (1939-1975)*, pp. 44-47.

[A.3.09]

Informe adicional

Documento núm. 47 (Vuelto)

Manuel Monell Vilá¹⁹, dice: Que a los dos días de estallar el Glorioso Alzamiento Nacional, el declarante y como encargado del Sr. Ensesa en concepto de arrendador, recibió la orden de las patrullas rojas de control de que habían de hacerse cargo del Hotel que, propiedad del Sr. Ensesa, explotaba el dicente en la playa de S'Agaró, y al cual ya no le fue permitida la entrada desde esta fecha, y sabe que más tarde fue destinado por la mencionado horda roja, primero como albergue de refugiados, y más tarde como Hospital.

Joaquín de Bufalá y de Ferreter, dice: Que le consta que el referido Sr. José Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, y que, a los pocos días de producirse el mismo, el referido Sr. Ensesa le había manifestado al declarante que le había sido requisado el canot automóvil de su propiedad, lo cual sentía grandemente, ya que tenía intención de haber huido con el mismo al extranjero.

(Es copia)

¹⁹ Manuel Monell Vilá, director del Hostal de la Gavina, del Hotel La Playa y de la Taberna del Mar. Ver documento A.3.49.

Documento núm. 48

José Gimferrer Hereu²⁰, dice: Que en los últimos días del año 1936 el dicente vio llegar a Marsella, huyendo del dominio rojo que imperaba en nuestra ciudad, a Doña Mercedes Ensesa Cuatrecasas, hija de Don José Ensesa Pujadas, todo lo cual le consta por haberla visto personalmente a su llegada en el puerto, esperando a un hermano del mismo que llegó en el mismo vapor.

(Es copia)

²⁰ Josep Gimferrer Hereu, propietario de la fábrica Les Saques de Banyoles.

Documento núm. 49

Don Ramón de Delás y de Segarra, dice: Que sabe que al producirse el Glorioso Alzamiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró, en donde permaneció unos días. Que le consta asimismo que al fracasar en julio de año 1936 en Cataluña el Glorioso Alzamiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas pretendía huir al extranjero, utilizando una canoa automóvil de su propiedad, lo que no pudo conseguir por habersele requisado dicha canoa.

Que le consta lo anteriormente expuesto porque desde el día 26 de julio, en que teniendo que escapar del sitio donde me hallaba fui a S'Agaró, encontrando allí a Don José Ensesa Pujadas, de donde no salió hasta últimos de agosto. Que en lo que se refiere a su proyecto de huir al extranjero en una canoa de su propiedad, me consta, por habérmelo manifestado él mismo en las frecuentes conversaciones que teníamos en aquellos días, lo que no pudo realizar por la incautación de la embarcación por los Comités Marxistas de San Feliu.

(Es copia)

Documento núm. 50

Joaquín Cuatrecasas Trinchant²¹, dice: Que le consta que gracias a las gestiones que desde el extranjero practicó el Sr. José Ensesa Pujadas, en diferentes etapas salieron de la zona roja los siguientes familiares del mismo: cuatro hijos, dos hijas políticas y nueve nietos, no pudiendo conseguir lo hicieran una hija, dos yernos y seis nietos, que quedaron en esta ciudad o sus cercanías hasta su liberación.

(Es copia)

²¹ Joaquim Cuatrecasas Trinxant, cuñado de Josep Ensesa Pujadas.

Documento núm. 51

Elvira Pujol Estruch, dice: Que le consta que durante el período de tiempo que el Sr. Ensesa pasó en Francia e Italia, no cesó en sus continuas gestiones para obtener que los familiares más próximos suyos que se hallaban aún en zona roja pudieran abandonarla y trasladarse en su compañía a la España Liberada.

Todo lo cual sabe la dicente por habérselo manifestado el propio Sr. Ensesa en diferentes entrevistas sostenidas con el mismo y durante su estancia en las naciones anteriormente citadas, digo en Francia, ciudad de Marsella.

(Es copia)

Documento núm. 52

Ricardo Martí Martí²², profesión médico, dice: Que le consta que durante el período de tiempo que el Sr. Ensesa pasó en Italia no cesó en sus continuas gestiones para obtener que los familiares más próximos suyos que se hallaban aún en la zona roja, pudieran abandonarla y trasladarse en su compañía a la España Liberada.

Que el declarante, en su calidad de médico, trató y visitó por espacio de algunos meses en San Remo al Sr. José Ensesa Pujadas, la esposa e hija del mismo, cuando ésta permanecía aún en la espera de la salida de parte de su familia, retenida aún en la zona roja

Don Nicolás Bonet Casademunt, dice: Que sabe que a principios del Movimiento, el gobierno rojo ordenó la incautación de todas las fábricas de harina, entre las que figuraba la del Sr. Ensesa, y que para poder disponer del dinero de sus propietarios quisieron formar el agrupamiento de las fábricas de Gerona con las de Barcelona, que ello fue motivo de que se promoviera en la prensa una violenta campaña y muy en especial al correr la noticia de que la Generalidad quería levantar la incautación de bienes del Sr. Ensesa, por considerarle persona de ideas derechistas y católicas.

(Es copia)

²² Ricardo Martí Martí solicitó el pasaporte para entrar en la zona nacional en el Consulado General de Génova. Doll-Petit, R. (2003), *Els «catalans de Génova»: Història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent ...*, p. 316.

Documento núm. 52 (Vuelto)

Pedro Casals Privat, dice: Que el testigo presencié como a últimos de julio y primeros de agosto de 1936, varias partidas armadas se presentaron en el despacho del Sr. Ensesa exigiendo cantidades en metálico, para no proceder a la detención del Sr. José Ensesa Pujadas y familiares del mismo.

(Es copia)

Documento núm. 53

Tomás Meléndez Tarrés²³, dice: Que hace más de treinta años que conoce a Don José Ensesa Pujadas. Que sabe que al producirse el Glorioso Alzamiento Nacional el mencionado Sr. Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró, en donde permaneció unos días. Que le consta asimismo que al fracasar en julio de 1936 en Cataluña el Glorioso Movimiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas pretendía huir de S'Agaró al extranjero, utilizando una canoa automóvil de su propiedad, lo que no pudo conseguir por haber sido requisada dicha canoa por los elementos de la F.A.I., todo lo cual le consta al declarante por habérselo manifestado en aquellos primeros días del Movimiento el propio Sr. Ensesa, al que a menudo visitaba.

Que sabe que al salir el Sr. Ensesa de S'Agaró se trasladó a Barcelona, teniendo que permanecer escondido hasta el momento de embarcar para el extranjero. Que el declarante presenció que, a últimos de julio y primeros de agosto del año 1936, varias patrullas armadas se presentaron en el despacho de la Harinera Ensesa, exigiendo cantidades en metálico, para no proceder a la detención del Sr. Ensesa Pujadas y familiares del mismo.

Que sabe que el Sr. Ensesa realizaba gestiones para trasladar todo el resto de su familia al extranjero, lo que consiguió en parte de la misma, y muy en especial los hijos, el último de los cuales salió de la zona roja del 20 al 25 de diciembre de 1936.

Que sabe que durante la dominación rojo-separatista se hicieron infinidad de trabajos para proceder a la agrupación de industrias, para poder de esta manera disponer de los fondos que había en los bancos, y que desde la Generalidad le declararon al Sr. Ensesa adicto al régimen, para poder disponer de las cuentas corrientes, lo que provocó una

²³ Tomàs Meléndez Tarrés (Girona 1893-1977), viajante y empleado de Josep Ensesa Pujadas en la Harinera La Montserrat, militante de la Lliga Catalana, fue concejal del Ayuntamiento de Girona de 1934 a 1936. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 37-42.

polémica muy seria entre las agrupaciones que disponían del gobierno de la ciudad, haciéndola extensiva en los periódicos de la localidad, y que también motivó una asamblea en el Centro Republicano, para declarar que los dirigentes de los partidos políticos no estaban conformes con la resolución del Tribunal de Responsabilidades que actuaba entonces, por haberse convencido de que el Sr. Ensesa Pujadas era un elemento derechista y contrario al régimen rojo-separatista.

(Es copia)

[A.3.17]

Informe del jefe local de la Falange

Documento núm. 55

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Jefatura Provincial de Barcelona. Delegación de Información e Investigación. Hay un sello que dice: Delegación de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. 8 Noviembre 1939. Registro General de Salida, num. 10.331.

Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona. – Paseo de Gracia, 112. Barcelona.

Informe de Don José Ensesa Pujadas, de 74 años de edad, comerciante, con domicilio en Barcelona, Avenida del Generalísimo, 520, 4ª. De las investigaciones practicadas sobre el informado, resulta que se trata de un antiguo militante de la Liga Catalana, aunque sin actuación política destacada. Todas sus actividades las dedicó al comercio e industria, en forma variada y en gran cuantía, con lo que logró obtener la importante fortuna que hoy posee. Al principio del Movimiento se incautaron de todos sus bienes, pero más tarde la Comisión de responsabilidades de la Generalidad se los devolvió, declarándole exento de responsabilidad. Posiblemente hizo frente a todas las vicisitudes de las varias situaciones políticas gracias a su elevada posición económica, que le permitió cuantiosos dispendios. Consiguió pasar a la España Nacional, en donde fue detenido y se le incoó expediente, el que al parecer se sustanció a favor del informado.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Barcelona, 7 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Vº. Bº. Hay un sello que dice: El Delegado Provincial de Información e Investigación. Firmado: Pedro de Armenteros. Hay un sello de F.E.T. y de las J.O.N.S.

(Es copia)

Documento núm. 56

Francisco Tomás Martín²⁴, Administrador de la Subdelegación de Prensa del Estado Español en París, dice: Que le consta al declarante que desde las elecciones del año 1931, la política seguida por el referido Sr. Ensesa ha sido de franca oposición a los partidos de izquierda, habiendo colaborado de una manera personal en todas las campañas electorales a favor de las coaliciones de derechas, aportando grandes sumas para los gastos electorales y de propaganda.

José Oller Pagés²⁵, dice: Que al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró, en donde permaneció unos días. Que le consta que al fracasar en julio de 1936 en Cataluña el Glorioso Alzamiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas pretendía huir al extranjero, utilizando una canoa automóvil de su propiedad, lo que no pudo conseguir, por habérsele requisado dicha canoa. Todo lo cual sabe el dicente por habérselo manifestado otra persona de San Feliu de Guíxols, en cuanto se refiere a la canoa automóvil. Que nada más tiene que manifestar, y leída que ha sido por el interesado esta su declaración, en este momento y sobre otras preguntas que el inculpado interesa se hagan al compareciente, manifiesta:

Que al salir el Sr. Ensesa Pujadas de S'Agaró se trasladó a Barcelona, teniendo que permanecer escondido hasta el momento de embarcar para el extranjero. Que igualmente consta al declarante que en los primeros días del Movimiento, los Comités de control de la horda roja se incautaron de la Fábrica de harinas propiedad del Sr. Ensesa, de Gerona, y que más tarde los referidos controles querían unificar en una sola la dirección de todas las Fábricas de harinas de la capital de Gerona, con miras sin duda de hacerse cargo y apropiarse de los fondos y mercancías de que disponían las

²⁴ Francisco Tomás Martín, nacido en Girona en 1900, industrial y miembro de la Lliga Catalana, fue alcalde de Girona de 1934 a 1936. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 37-42.

²⁵ Josep Oller Pagés, empleado de Josep Ensesa Pujadas en Industrias Químicas Tartáricas.

mencionadas fábricas harineras. Que más tarde, por el Gobierno de la Generalidad se decretó que el Sr. Ensesa era adicto a la República, para que, de esta forma, los Comités pudieran apropiarse de los saldos de cuenta corriente, lo cual motivó manifestaciones públicas por la prensa por los dirigentes de los centros izquierdistas, protestando por lo decretado por el gobierno de la Generalidad, toda vez que se conocía al Sr. Ensesa por persona derechista y desafecta al movimiento rojo. Que le consta al declarante que, gracias a las gestiones que practicó el Sr. Ensesa en el extranjero, salieron de la zona roja los siguientes familiares del mismo: cuatro hijos, dos hijas políticas y nueve nietos. Haciendo constar que la última de las hijas que salió de la indicada zona roja fue en el mes de diciembre del año 1936.

(Es copia)

[A.3.19]

Informe adicional

Documento núm. 56 (Vuelto)

Enrique Martí Noguera, dice: Que le consta al declarante que al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, Don José Ensesa Pujadas se encontraba en S'Agaró, donde permaneció unos días. Que el testigo presencié como a últimos de julio y primeros de agosto del año 1936, varias patrullas armadas se presentaron en el despacho de la Harinera Ensesa, exigiendo cantidades en metálico para no proceder a la detención del Sr. Ensesa Pujadas y familiares del mismo, y que en vista de que no encontraron el dinero que buscaban, en una de las indicadas ocasiones, desde la Harinera se trasladaron a Barcelona y saquearon el piso del domicilio del Sr. Ensesa. Que sabe el declarante que los primeros días del Movimiento un Comité Obrero se incautó de la Fábrica Harinera propiedad del Sr. Ensesa en la ciudad de Gerona, y que más tarde fue colectivizada, y que posteriormente, con motivo de que la horda roja pretendía poner toda la industria harinera bajo un solo control, el tribunal de responsabilidades de la República declaró al Sr. Ensesa como persona adicta a la República, lo que motivó una campaña de prensa como protesta de ello, haciendo constar en la misma que el referido Sr. Ensesa era persona facciosa y de tendencias derechistas. Que cree el declarante que la mencionada resolución del tribunal de la República fue hecha sin duda alguna para poder disponer de los fondos del Sr. Ensesa.

(Es copia)

Documento núm. 60

Juan Camps Ferrer²⁶, dice: Que le consta al declarante que al salir el Sr. José Ensesa Pujadas de S'Agaró, se trasladó a Barcelona, teniendo que permanecer escondido hasta el momento de embarcar para el extranjero, y que los primeros días de su regreso estuvo en casa del dicente, y que éste mismo le preparó el punto en donde más tarde había de permanecer, hasta su salida al extranjero. Que le consta que al publicarse la noticia de quedar sin efecto la incautación de los bienes del Sr. Ensesa decretada por la Generalidad de Cataluña, se promovieron violentas campañas en los periódicos de Gerona y Barcelona, en las que se manifestaba que el Sr. Ensesa siempre había sido persona católica y de ideas derechistas. Que le consta al dicente que, gracias a las gestiones que desde el extranjero practicó el Sr. Ensesa Pujadas, en diferentes etapas salieron de la zona roja los siguientes familiares del mismo: cuatro hijos, dos hijas políticas y nueve nietos, no pudiendo conseguir lo hicieran una hija, dos yernos y seis nietos, y que el último de sus familiares que huyeron de la zona roja fue su hija Mercedes en el mes de diciembre del año 1936.

Pedro Grau Mauri²⁷, dice: Que le consta que en los primeros días del Movimiento el Gobierno rojo-separatista se incautó de la fábrica de harinas del Sr. Ensesa en Gerona, al igual que otras de esta misma clase. Que más tarde, y por haber sido declarado el Sr. Ensesa faccioso, se incautaron también de todos sus bienes. Que posteriormente, y sin duda alguna, a la reacción de los Comités de Control, y al ver que en la forma anteriormente citada no podían disponer del dinero propiedad del Sr. Ensesa Pujadas, intentaron el declararlo como afecto a la República, lo cual motivó violentas campañas en los periódicos de Gerona, en las que se manifestaba que el Sr. Ensesa era persona facciosa y no podía en forma alguna declararse afecto al Gobierno rojo.

(Es copia)

²⁶ Joan Camps, Ferrer, socio de Josep Ensesa Pujadas en varios negocios.

²⁷ Pere Grau Mauri, socio de Josep Ensesa Pujadas en Unión Comercial Española, S.A. (UCESA).

Documento núm. 62

Joaquín Guilera Molas, dice: Que conoce al referido Sr. Ensesa desde hace muchos años, y que con el misio [sic] no le comprende ninguna de las generalidades de la Ley. Que durante la dominación rojo-separatista en Gerona, le consta al dicente que no bastando la incautación y colectivización de empresas harineras hechas por la fuerza en los primeros días, se pretendió unificarlas, sometiéndolas a un control y dirección únicos. Que le consta asimismo que representaba un obstáculo para la incautación de dichos bienes la declaración del Sr. Ensesa que había hecho la Generalidad declarándole faccioso.

(Es copia)

Documento núm. 62 (Vuelto)

Juan Ventosa Calvell²⁸, dice: Que conoce desde hace muchos años a Don José Ensesa Pujadas y que puede afirmar que toda su actuación política ha sido siempre a favor de los partidos de derecha y en contra de los partidos de izquierda que últimamente constituyeron el Frente Popular, así como también como hombre religioso y correcto y en todas las manifestaciones de su vida social y política.

(Es copia)

²⁸ Joan Ventosa Calvell (Barcelona 1879-Lausana 1959), juriconsulto y economista. Fue miembro de la Lliga Catalana hasta 1939 y en su carrera política ocupó varios cargos públicos, entre ellos el de Ministro de Hacienda en el gobierno de Aznar (1931), diputado al Parlamento de Catalunya por Girona (1932) y procurador de las Cortes (1943). *Diccionari d'Història de Catalunya*, (1993), p. 1104.

Aclaración acerca de la contribución de guerra del comité antifascista

Nota

La notificación por la Comisión de Justicia de la Comisaría Delegada de Orden Público de Gerona, de haber sido impuesta a Don José Ensesa Pujadas una contribución de guerra de 200.000'- pesetas para atender imperiosas necesidades del momento, y en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Comité ejecutivo antifascista de esta ciudad, contribución que debía hacerse efectiva dentro del termino de tres días, llevaba fecha veinticinco de septiembre de 1936.²⁹

²⁹ El único recibo del comité antifascista que existe en el fondo personal de la familia Ensesa es el pago, el día 31 de agosto de 1936, de 2.756,55 pesetas correspondientes a los censos del año 1936. A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1936). Sin embargo, el día 14 de agosto de 1936 se publica un anuncio en el periódico según el cual Josep Ensesa Pujadas había donado 30.000 Ptas. al Comisario de la Generalitat para los Hospitales de Sangre de Catalunya. *El Autonomista*, 14-08-1936, p. 3.

Documento núm. 67

Ayuntamiento de Barcelona. Instituto Municipal de Estadística.

Ilre. Señor: En contestación al atento oficio de V.S. fecha 7 de octubre pasado, interesando informe acerca de la conducta social y política de José Ensesa Pujadas, pongo en su conocimiento que practicadas las diligencias pertinentes por agentes de mi autoridad, resultan los siguientes antecedentes. Que dicho Señor, de 74 años de edad, pertenecía a Lliga Catalana, si bien hace años abandonó la política activa. Sus padres eran personas de modesta posición, y solo a su trabajo y esfuerzo personal debe el haber conquistado la fortuna que actualmente posee. Es consejero del Banco de España, en Gerona, del Banco Comercial de Barcelona y de diversas compañías industriales. La base de sus negocios está constituida por la fábrica dedicada a la molturación de harinas que posee en Gerona, cuyo edificio es de su propiedad, poseyendo además varias fincas en diversos pueblos de la provincia de Gerona. Logró huir de la zona roja, pasando a la zona Nacional a últimos del año 1936. Unos meses después su nombre quedó en el plano de la actualidad, pues en toda la prensa de Cataluña se discutió su actuación. El motivo de ello fue lo siguiente: Al saberse que había huido a la Zona Nacional fue declarado “faccioso” por la Generalidad, verificándose por este organismo la incautación de sus bienes. Poco tiempo más tarde, al colectivizarse la mayoría de las fábricas, intentaron los Sindicatos que las de molturación de harinas quedasen unidas en una sola dirección y caja, y para ello se dejó sin efecto la declaración de “Faccioso”, colectivizándose seguidamente sus bienes.

Es cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., a los efectos consiguientes. Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años. Barcelona, 2 de diciembre de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde. Firmado: Miguel Mateu.³⁰

³⁰ Miquel Mateu, primer alcalde de Barcelona en el franquismo.

Ilustre Señor Juez del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas,
Plaza.

Hay un sello que dice: Ayuntamiento de Barcelona.

(Es copia)

Documento núm. 99

Jefatura Superior de Policía de Barcelona. Registros Centrales. Hay un sello que dice: Jefatura Superior de Policía. Barcelona. Num. 113442. Salida día 25 de diciembre de 1939.

Ilre. Señor: En cumplimiento de su atento oficio fecha 7 de octubre pasado, por el que interesa informe acerca de la conducta moral, política y social, así como las demás actividades que en relación con nuestro Glorioso Movimiento Nacional haya observado José Ensesa Pujadas, domiciliado en la Avenida del Generalísimo, 444, tengo el honor de participar a V. I. que, de las investigaciones practicadas, resulta: Parece que pertenecía a la Lliga, siendo algo catalanista. *El hijo mayor del mencionado consiguió de los rojos que le devolvieran cuanto le habían requisado, por haber sido declarado antifascista. A últimos de agosto o de septiembre de 1936 embarcó para Italia, donde estuvo hasta el mes de marzo del año 1937, en que se trasladó a la España Nacional, estando detenido por la Autoridades Nacionales algún tiempo. Era protector del sanatorio que se instaló en una finca de su propiedad en S'Agaró en tiempo rojo, y del cual formaba parte sus hijos y las esposas de los mismos. Con motivo de un avance favorable de los rojos, tuvieron para celebrarlo una comida en compañía de sus hijos y del maestro laico de Salt³¹, el cual era una de las personas de más ascendente durante el dominio rojo. El hijo mayor del referido Ensesa se trasladó a Bruselas, dedicándose a favorecer a los rojos en el comercio. El hijo segundo se trasladó a la España Nacional, a la que vendió grandes cantidades de productos que decía ser de fabricación extranjera, cuando en realidad procedían de la fábrica que su padre político tenía en Celrá (Gerona), y que pasaba por mediación del hermano que se hallaba en Bruselas. En lo que respecta a sus bienes, es inmensamente rico, pues casi*

³¹ Podría tratarse de Exedit Durán Fernández, nacido en Alájar en 1904, chofer, miembro de la CNT, presidente del Comité Antifascista que actuó en Girona hasta octubre de 1936 y alcalde de esta ciudad de 1936 a 1937. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 45-48 y 56.

todo el pueblo de S'Agaró es de su propiedad, apareciendo además inscritos a su nombre los siguientes bienes:

En el Banco de España	Ptas.	114,25
En el Banco de Urquijo	"	14,24
En el Banco de Hispano Americano	"	209,93
En el Banco de Hispano Americano (bloqueado)	"	2,15
En el Banco de España, sucursal de Gerona (libre)	"	725,00
En el Banco de Hispano Colonial (libre)	"	251,55
En el Banco de Hispano Colonial (bloqueado)	"	3,20
En el Banca Jubert, 216 acciones de Industrias Frigoríficas, Pts. nominales	"	108,00

En el Banco Comercial de Barcelona tiene varios depósitos de valores, por un valor total de 1.374.400'- Ptas.

En la cuenta de acreedores por valores de tránsito tiene varios valores por un total de 79.500'- Ptas.

En cuantas corrientes, aparecen los siguientes:

Saldo a favor con la Empresa colectivizada en cuenta especial: pesetas 2.103,23.

Saldo a su favor como Empresa Colectivizada, cuenta ordinaria: pesetas 18.243,46.

En la Sucursal de Gerona del mismo Banco tiene una cuenta corriente de 1.280,68 Ptas. en moneda nacional y Ptas. 1.672,01 en cuenta en suspenso.

En cuanto a su esposa, Mercedes Cuatrecasas, no aparecen bienes inscritos de clase alguna a su nombre solamente.

Dios guarde a V. I. muchos años. Barcelona, 19 de diciembre de 1939. Año de la Victoria. El Jefe Superior: Firmado Ilegible.

Ilustre Señor Juez del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hay un sello que dice: Ayuntamiento de Barcelona.

(Es copia)

[A.3.26]

Primer informe final del juez instructor

Documento núm. 104

Don Salvador de Heredia y de Vargas Machuca, Juez de Responsabilidades Políticas de Barcelona e Instructor del expediente núm. 62 seguido contra Don José Ensesa Pujadas, de Barcelona, en cumplimiento de los que dispone el apartado D de la Ley de 9 de febrero último, artículo 29, a ese Tribunal tiene el honor de exponer lo siguiente:

Fue iniciado este expediente en virtud de orden dada por ese Tribunal, y a consecuencia del informe existente en el expediente de liberación de créditos solicitada por el presente inculpado a la Comisión Central de Incautaciones, y cuyo informe, procedente del Ministerio de Orden Público, Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, dice que era simpatizante con todos los partidos catalanistas. Que en los primeros días del Movimiento hizo un donativo a los rojos de 20.000 Pts. cediéndoles el Hotel de S'Agaró como hospital, creyendo que con ello podría salvar sus bienes, pero que los rojos le sacaron dinero hasta la cantidad de Pts. 200.000, por lo que decidió marchar a Francia, donde permaneció, pasando más tarde a Italia y más tarde a Palma, donde fue detenido, ingresando en la cárcel, a disposición de la Jefatura de Orden Público. Posteriormente, en nueva denuncia de 17 de abril de 1938, presentada a la Delegación de Orden Público de Salamanca, se hace constar: "Afecto al Frente Popular, habiendo negociado con los rojos durante el tiempo que estuvo con ellos". En una nota ampliatoria se dice que a Ensesa padre e hijo, en los comienzos del Movimiento Nacional, les fueron confiscados los bienes, devolviéndoselos más tarde, por servicios prestados a los rojos.

Fue citado en forma el inculpado, José Ensesa Pujadas, natural de Sarriá, de 72 años de edad, fabricante de harinas y domiciliado en esta ciudad de Barcelona, Diagonal 520 4ª, y solicitados los informes, todo ello a tenor de lo que dispone el artículo 48 de la Ley y la regla 2ª del mencionado artículo.

Los informes recibidos hacen constar: El de la Guardia Civil, Brigada de Investigación y Reconocimiento, que el presente inculpado perteneció a la Liga Catalana. Que al mes de iniciarse el Movimiento Nacional se marchó de esta ciudad, ignorándose si fue a Francia o a Mallorca, aunque se cree se refugió en esta capital. Que antes de marcharse entregó varias sumas a las milicias rojas, pero que no por eso dejaron de perseguirlo, saqueándole el piso y llevándose los objetos de valor.

El de las F.E.T. y de las J.O.N.S., Jefatura Provincial de Barcelona, Delegación de Información e Investigación, expresa que se trata de un militante antiguo de la Liga Catalana, aunque sin actuación política destacada. Que sus actividades se dedicaron al comercio e industria de forma variada y en gran cuantía, logrando obtener la fortuna que hay posee. Que al principio del Movimiento se incautaron de todos sus bienes, pero que más tarde la Comisión de Responsabilidades de la Generalidad se los devolvió, declarándole exento de responsabilidad. Que seguidamente hizo frente a todas las vicisitudes de las diversas actuaciones políticas por su elevada posición económica, que le permitió cuantiosos dispendios. Que logró pasar a la España Nacional, donde fue detenido y se le incoó un expediente, que al parecer le fue favorable.

El Ayuntamiento de Barcelona manifiesta: Que el presente inculpado perteneció a la Lliga Catalana, pero que hace años abandonó la política. Que siendo hijo de personas de modesta posición, sólo a su trabajo y esfuerzo se debe la fortuna que hoy posee. Que es Consejero del Banco en Gerona, del Comercial de Barcelona y de diversas compañías industriales. Que sus negocios están constituidos por la fábrica de harinas que posee en Gerona. Que huyó de la zona roja, pasando a la zona Nacional a últimos del año 1936. Que unos meses su nombre quedó en el plano de la actualidad, pues en toda la prensa de Cataluña se discutió su actuación, siendo el motivo el saberse que había huido a la zona Nacional y declarado faccioso por la Generalidad, procediéndose a la incautación de sus bienes; pero que más tarde al colectivizarse las fábricas e intentar los Sindicatos que las de molturación de harinas quedasen unidas en una sola dirección y caja, se dejó sin efecto la declaración de faccioso y se colectivizaron todos sus bienes.

El informe de la Jefatura Superior de Policía de esta ciudad, Registros Centrales, hace constar que perteneció a la Liga, siendo algo catalanista. Que a últimos de agosto o septiembre del año 1936 embarcó para Italia, donde estuvo hasta marzo de 1937, en que

se trasladó a la España Nacional, siendo detenido por las autoridades durante algún tiempo. Que era protector de un sanatorio que se instaló en una finca de su propiedad en S'Agaró en tiempo rojo. Que con motivo de un avance favorable a los rojos, tuvieron una comida para celebrar dicho acontecimiento, en compañía de sus hijos y del maestro laico de Salt, que era una de las personas de más ascendiente durante el dominio rojo.

No se ha recibido el informe del cura párroco de la parroquia del encartado, a pesar de haberse reiterado, al que se elevó la correspondiente comunicación del Tribunal a que tengo el honor de dirigirme, a los efectos que dispone el apartado C del artículo 29.

Presentó su declaración de bienes, consistente en valores depositados en el Banco de España, sucursal de Gerona. En CINAES, S.A. (Cinematografía Nacional Española, S.A.), en la Banca Jubert y Compañía, y valores sindicados en el Banco Comercial de Barcelona, más otros valores en poder del declarante, así como diversas fincas urbanas y rústicas, censos, terrenos, urbanizaciones, créditos, participaciones, cuentas corrientes, etc., y asimismo presentó los bienes propios de su esposa y diversas obligaciones, avales a favor de tercero y créditos que tiene en suspenso.

Se acompañan al expediente por el presente inculpado diversos documentos que acreditan cual ha sido la conducta y actuaciones políticas del presente inculpado, y asimismo un certificado de la causa que se le siguió en Palma de Mallorca, por la que al no probarse nada en su contra, ni por ideas, ni por ayuda a los rojos, ésta se sobreseyó provisionalmente.

Un oficio de F.E.T. y de las J.O.N.S., de Gerona, dando las gracias por la donación de un coche propiedad del inculpado al Delegado Provincial, y otro agradeciendo un donativo en metálico.

Entre las diversas personas que han depuesto en este sumario figuran Don Joaquín Viñals³², Don Francisco A. Ripoll, Don Eduardo Ibero, Don Antonio Montseny³³, Don

³² Joaquim de Vinyals de Font (Girona 1892), médico, militante de la Lliga Catalana, concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Girona de 1934 a 1936 y de 1939 a 1946. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 37-38, 42 y 64-66.

Santiago Masó³⁴, Don Pedro Gual³⁵ (Secretario General del Fomento del Trabajo Nacional), y Don Alberto de Quintana³⁶ (Alcalde accidental de Gerona), coincidiendo todas ellas en que es persona amante de los principios de Religión, Patria y Familia, persona religiosa y de orden, que su ideología ha sido siempre francamente de derechas, y aunque algunos desconocen cual haya sido la actuación del inculpado durante el tiempo que estuvo en la zona roja, saben que fue perseguido y que pasó a la España Nacional. El último de los testigos hace constar que, en tiempo de la Monarquía, fue concejal afiliado al partido de la Lliga Regionalista por Gerona, pero de tipo conservador. La Hermana Elena Campanal, Superiora General del Instituto de Hermanas de San José, de Gerona, declara: Que ha sido siempre un buen protector de la causa religiosa, y le considera a él y a su familia como personas cristianas.

Se han practicado en este expediente cuantas diligencias se han estimado necesarias y pertinentes para la mejor tramitación del mismo, por lo que, estimándolo concluso, y al inculpado, Don José Ensesa Pujadas incurso en el apartado N de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, se eleva a ese Tribunal, a los efectos que procedan.

Barcelona, primero de febrero de 1940. El Juez Instructor: Firmado Ilegible. Hay un sello que dice: Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

(Es copia)

³³ Antoni Montseny Salvat, (Reus 1872), contratista y constructor, concejal del Ayuntamiento de Girona de 1925 a 1930. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 19-20 y 27.

³⁴ Santiago Masó Valentí, concejal del Ayuntamiento de Girona de 1914 a 1917. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, p. 99.

³⁵ Pere Gual Villalbí (Tarragona, 1885 – Barcelona, 1968), estudió profesorado mercantil, fue catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao y en 1915 ocupó en Barcelona la cátedra de política económica y legislación aduanera comparada. En 1925 fue designado secretario del Fomento del Trabajo Nacional y en 1955 catedrático de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles. En 1957 fue nombrado ministro sin cartera del Consejo de Economía Nacional para satisfacer las demandas de un ministro representativo del ámbito industrial catalán, cargo en el que en 1965 fue substituido por Laureano López Rodó. Autor, entre otras publicaciones, de los libros titulados *Cómo se llega a comerciante. Cartas de un neófito en los negocios* (1919), *La prosperidad y la ética en los negocios* (1920) y *Memorias de un industrial de nuestro tiempo* (1922?). Véase “Gual Villalbí, Pere”, en Artal, F. (1979), *Diccionari de les ciències de la societat als Països Catalans...*; Clara, J. (1996), “Narcís de Carreras i la participació dels catalans en el govern franquista”, pp. 247-248 y 251; y Marín, M. (1996), “Existí un catalanisme franquista?”, p. 287.

³⁶ Albert de Quintana i Vergés, abogado, alcalde de Girona de 1939 a 1946. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 64-65 y 75.

[A.3.27]

Revocación de la conclusión del expediente

Documento núm. 106

Don Manuel Rodríguez Pons, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona,

CERTIFICO:

Que en este Tribunal se ha dictado el siguiente Auto:

Señores

Presidente: Don Lorenzo Monclús

Vocales: Don Ildefonso de la Maza y Don Eudaldo Daltabuit

En la ciudad de Barcelona, a seis de febrero de 1940, resultando que, por el Juez Instructor de Barcelona se dictó auto con fecha primero de febrero de 1940, declarando concluso el expediente de que dimana este rollo, elevándolo a este Tribunal, con el correspondiente informe resumen, sin que aparezca diligencia que el Tribunal estima necesaria. Considerando que en este caso es procedente la revocación, para que por el mismo se practique cierta diligencia. Vista la Ley de Responsabilidades Políticas en sus artículos pertinentes, se revoca el auto de conclusión dictado por el Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona con fecha primero de febrero, por el que se declara concluso el expediente núm. 89 de este Tribunal de 1939, seguido contra José Ensesa Pujadas, y devuélvase el expediente al mencionado Juez, con testimonio de esta resolución, para que se practiquen las siguientes diligencias:

Primera.- Que se aporte el informe del cura párroco, que no aparece. Y vista la no remisión del mismo, a pesar de habersele solicitado directamente por el Tribunal, reiterarlo de nuevo, haciéndole saber que si no lo envía al Instructor, se recurrirá el tanto de culpa al Juzgado de Guardia, por desobediencia.

Segunda.- Que se pidió ampliación de los informes de F.E.T. y de las J.O.N.S. y de la Guardia Civil, para que dijese si el Sr. Ensesa ha permanecido en el extranjero y qué tiempo, así como si era protector del sanatorio que se instaló en una finca suya en S'Agaró, y si del mismo formaban parte sus hijos y las esposas de ambos. Si celebró con una comida un triunfo rojo, a la que asistieron sus hijos y el maestro laico de S'Agaró [sic].

Tercero.- Que en el caso de no tener expediente el Sr. José Ensesa Gubert, se proceda a su apertura, dando comisión al Juzgado de Barcelona que esté de turno.

Y acordaron y firman los señores del margen, de que yo, Secretario, certifico. Firmado: Lorenzo Monclús. Idefonso de la Maza. Eudaldo Daltauit. Rubricado. Manuel Rodríguez. Rubricado.

Y para que conste y remitir al Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en todos sus extremos, expido y firmo el presente en Barcelona, a seis de febrero de 1940. Firmado: Manuel Rodríguez. Rubricado. Hay un sello que dice: Tribunal de Responsabilidades Políticas de Cataluña. Presidencia.

(Es copia)

[A.3.28]

Carta que acompaña la ampliación del informe del jefe local de la Falange

Documento núm. 115

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Barcelona. Delegación Provincial de Información e Investigación. Registro General de Salida, núm. 14.102. 3 abril 1940.

En contestación al oficio de V.S. fecha 17 de febrero pasado, tengo el honor de remitirle adjunto, debidamente cumplimentado, el informe sobre José Ensesa Pujadas. Debo manifestar a V.S. que ha sido imposible comprobar si dicho Señor fue protector del sanatorio instalado en una finca suya de S'Agaró, así como los otros extremos que se del jefe local de la Falange expresan en el mencionado oficio.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Barcelona, dos de abril de 1940. El Delegado Provincial de Información e Investigación. Firmado: Pedro de Armenteros.

Ilmo. Señor Juez Instructor del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Barcelona. Ciudad.

Hay un sello de la Delegación Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

(Es copia)

[A.3.29]

Ampliación del informe del jefe local de la Falange

Documento núm. 116

Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Barcelona. Delegación Provincial de Información e Investigación. Registro General de Salida, num. 14.102. 3 de abril de 1940.

Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

José Ensesa Pujadas, de 74 años de edad, casado, industrial, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en la Avenida del Generalísimo, 444, entresuelo.

Antecedentes – De las investigaciones practicadas y antecedentes que obran en el fichero de esta Delegación Provincial sobre el informado, resulta que se trata de un antiguo militante de la Lliga Catalana, sin actuación política destacada. Todas sus actividades las dedicó al comercio en forma variada y en gran cuantía, por lo que logró obtener una importante fortuna. Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional le fueron incautados todos sus bienes, pero posteriormente la Comisión de Responsabilidades de la Generalidad se los devolvió, declarándole exento de responsabilidad. En el mes de agosto de 1936 marchó de la zona roja por vía marítima a Marsella, en donde permaneció dos meses y medio, pasando luego a Palma de Mallorca, siendo detenido por una denuncia procedente de Valladolid. Fue puesto en libertad al cabo de diez días por haber sido sobreseída su causa. Debe hacerse constar que salió de la España roja en agosto de 1936, permaneciendo en el extranjero hasta el mes de febrero de 1937.

En el mes de febrero pasado falleció, siendo enterrado en su panteón de Gerona el día 1 de marzo. Era propietario de varias industrias, entre ellas fábricas de harina, aceitunas e hilados³⁷, y posiblemente hizo frente a todas las vicisitudes de las diversas situaciones

³⁷ No se ha encontrado ningún documento que permita asegurar que Josep Ensesa Pujadas fuera propietario de fábricas de aceitunas e hilados.

políticas gracias a su elevada posición económica, que le permitió hacer grandes dispendios.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Barcelona, 2 de abril de 1940. El Delegado Provincial de Información e Investigación.

Firmado: Pedro de Armenteros.

Ilmo. Señor Juez Instructor del Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Barcelona. Ciudad.

Hay un sello de la Delegación Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

(Es copia)

[A.3.30]

Ampliación del informe de la Guardia Civil

Documento núm. 117

Hay un sello que dice: Guardia Civil. Brigada de Investigación y Reconocimiento.

En contestación a su escrito de fecha diez y ocho de marzo, en el que interesa ampliación sobre los antecedentes políticos y sociales, así como si celebró una comida en un sanatorio de una finca perteneciente al inculpado, Don José Ensesa Pujadas, con asistencia de la familia del informado y del maestro laico Sr. S'Agaró [sic], tengo el honor de participar a Vd. que practicadas nuevas gestiones por personal de esta Brigada han dado por resultado que el precitado señor, al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, se hallaba en esta Ciudad. En el mes de agosto de 1936 marchó a Francia, donde permaneció unos dos meses. Al cabo de este tiempo salió para Italia, sin que se pueda precisar el tiempo que permaneció en este punto, pasando más tarde a Mallorca, donde residió hasta el mes de febrero de 1939, que regresó a esta Ciudad. Desconociéndose si fue protector del sanatorio en una finca de su propiedad del término municipal [sic] de S'Agaró (Gerona), pero sí dio un donativo de 3.000'- pta. con el objeto de que fueran invertidas en obras benéficas, cuya cantidad hizo entrega a los componentes del comité. Igualmente se desconoce si sus hijos llamados Joaquín y José, así como sus esposas, fueron protectores del mencionado sanatorio, como tampoco se ha podido averiguar si dichos hijos celebraron una comida por el triunfo rojo, en unión del maestro laico de S'Agaró [sic].

Dios guarde a Vd. muchos años. Barcelona, 27 de marzo de 1940.

El Teniente Jefe de Información. Firmado: Ilegible.

Señor Juez Instructor del Juzgado de Responsabilidades Políticas.

(Es copia)

[A.3.31]

Informe del cura párroco

Documento núm. 118

Señor cura párroco de la Parroquia del encartado.

Informe sobre haber permanecido más de dos meses en el extranjero.

El abajo firmante tiene el honor de manifestar que Don José Ensesa Pujadas, vecino de ésta, es persona de excelentes antecedentes y de conducta moral y religiosa buena. No nos consta nada en contra. Por persona fidedigna y que nos merece toda confianza, sabemos que su permanencia en el extranjero fue debida únicamente a su enfermedad, entrando en la España Nacional al reponerse.

Barcelona, diez de febrero de 1940.

Firmado: Ilegible.

Parroquia de Santa María de Gracia.

(Es copia)

[A.3.32]

Segundo informe final del juez instructor

Documento núm. 120

Don Salvador de Heredia y de Vargas Machuca, Juez de Responsabilidades Políticas de Barcelona número 1, de Barcelona, e Instructor del expediente núm. 62, seguido contra José Ensesa Pujadas, y ampliando el informe enviado a ese Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado D de la expresada Ley de Responsabilidades Políticas, a ese Tribunal tiene el honor de exponer lo siguiente:

De acuerdo con lo interesado por esa Superioridad, en su auto de fecha seis de febrero último, fue solicitado nuevamente el informe del Cura Párroco de la Parroquia del presente inculcado, y el expresado informe hace constar que el Señor Ensesa es buena persona de excelentes antecedentes y de conducta moral y religiosa buena, no constando nada en contra, y que por persona fidedigna y que merece toda clase de confianza se sabe que su permanencia en el extranjero fue únicamente debida a su enfermedad, entrando en la España Nacional al reponerse.

El informe de la Guardia Civil manifiesta que al producirse el Movimiento Nacional, el presente inculcado se encontraba en esta Ciudad y que en el mes de agosto de 1936 marchó a Francia, donde permaneció unos dos meses, saliendo después para Italia, sin que se pueda precisar el tiempo que estuvo en este punto, parando más tarde a Mallorca, donde residió hasta el mes de febrero de 1939, en que regresó a esta ciudad. Que se desconoce si fue protector del sanatorio en una finca de su propiedad del término municipal [sic] de S'Agaró (Gerona), que establecieron los rojos, pero que se sabe que dio un donativo de 3.000'- Ptas. para que fueran invertidas en fines benéficos, cuya cantidad fue entregada a los componentes del Comité, y que se desconoce asimismo si sus hijos Don Joaquín y José, así como las esposas de ambos, celebraron una comida por el triunfo rojo, en unión del maestro laico de S'Agaró [sic].

El informe de F.E.T. y de las J.O.N.S., Delegación de Información e Investigación de esta Ciudad hace constar: Que se trata de un antiguo militante de la Liga Catalana, sin

actuación política destacada. Que todas sus actividades las dedicó al comercio en forma variada y en gran cuantía, logrando obtener una fortuna. Que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional le fueron incautados todos sus bienes, habiéndosele devuelto por la Comisión de Responsabilidades de la Generalidad. Que en el mes de agosto de 1936 marchó de la zona roja, por vía marítima a Marsella, permaneciendo dos meses y medio, pasando luego a Palma de Mallorca, donde fue detenido en virtud de denuncia procedente de Valladolid, y que fue puesto en libertad por haber sido sobreseída su causa. Concretamente se especifica que salió de la España roja en agosto de 1936, y permaneció en el extranjero hasta febrero de 1937. Hacen también constar en este informe que falleció en febrero pasado, siendo enterrado en su panteón de Gerona, y que era propietario de varias industrias, entre ellas fábricas de harinas, aceitunas e hilados, y que hizo frente a las vicisitudes de las situaciones políticas gracias a su debida posición, que le permitió hacer grandes dispendios.

En informe aparte, remitido por la misma Delegación Provincial de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta ciudad hacen constar: Que no ha sido posible comprobar si el expresado Sr. Ensesa Pujadas fue protector del sanatorio instalado en una finca de S'Agaró, así como sus hijos y las esposas de ambos lo fueron, y se celebró por el citado triunfo rojo con el maestro laico de dicha localidad.

Ha sido presentada a este Juzgado y se acompaña a este expediente certificación de defunción del presente inculcado, que queda unida para su remisión a esa Superioridad.

Estimando este Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de Barcelona, cumplido en todas sus partes el auto dictado por esa Superioridad, tiene el honor de remitir nuevamente el expediente a los efectos procedentes.

Barcelona, nueve de abril de 1940. El Juez Instructor: Firmado Ilegible.

(Es copia)

[A.3.33]

Nota aclaratoria del contenido del expediente

Nota

El auto de seis de febrero de 1940, del rollo, queda transcrito con el documento núm. 106.

El Tribunal:

Presidente: Lorenzo Monclús Fortacín

Vocales: Ildefonso de la Maza Fernández, Antonio Vidal Gabas.

[A.3.34]

Comunicación del bloqueo de cuentas corrientes como resultado de la apertura del expediente de responsabilidades políticas

BANCO HISPANO AMERICANO

Secretaria

Barcelona, 17 de octubre de 1939

Año de la Victoria

Sr. Don José Ensesa Pujadas

Ciudad

Muy señor nuestro:

En virtud de lo ordenado por el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de esta ciudad, en méritos del expediente que en el mismo se sigue contra Ud., con esta misma fecha y valor hemos dejado adeudadas en su cuenta:

Ptas. 209,93 (Doscientas nueve pesetas con 93%), importe del saldo acreedor libre que presenta su cuenta corriente con este Banco, y

Ptas. 2,15 (Dos pesetas con quince céntimos), que presenta su cuenta corriente con este propio Banco, bloqueada.

En contra, la mencionada cantidad de Ptas. 209,93 la hemos abonado, al propio nombre de Ud., en nuestra cuenta de “Retenciones Judiciales”; y a la de “Saldos Bloqueados-Retenciones Judiciales”, las Ptas. 2,15.

Quedamos suyos afmos. ss. ss.

q. e. s. m.

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Barcelona

El director

(firma ilegible)

[A.3.35]

Certificado anónimo

Don José Ensesa Pujadas, mayor de edad, casado, vecino de esta capital y fabricante, perteneció antes del Glorioso Movimiento Nacional al partido de la Lliga, no conociéndosele actividad política alguna.

A los pocos meses de estallar el Glorioso Movimiento se pasó a la España Nacional, fijando su residencia en Palma de Mallorca, en donde se le instruyó un expediente que fue sobreseído por no resultar contra el indicado Señor responsabilidad alguna.

Durante la dominación roja los Comités obreros se incautaron de sus bienes y cuentas corrientes, los que más tarde le fueron reintegrados por la Generalidad por no resultar responsabilidad alguna en contra del referido Señor.

Empleó sus actividades en el desarrollo de sus negocios, y esto le proporcionó una brillante situación. Debido a su posición ha podido sortear las dificultades que se le han creado por los cambios de situación política.

(Sin firma)

Gerona, 2 de diciembre de 1939

Año de la Victoria

Valores retenidos como consecuencia de la apertura del expediente

Valores constituidos en depósito de don José Ensesa Pujadas

<i>Depósito núm.</i>	<i>Valores</i>	<i>Ptas.</i>
16051	317 acciones preferentes Cinaes 7% Em. 1928	158.500'-
17002	80 acciones preferentes Cinaes 7% Em. 1928	40.000'-
17078	500 acciones preferentes Cinaes 7%	250.000'-
19763	293 acciones Banco Comercial Barcelona B	146.500'-
	1 cédula fundador Banco Comercial Barcelona	-
22736	10 acciones Banco Comercial Barcelona 2 A, 8 B	4.400'-
23883	20 acciones Banco Comercial Barcelona serie A	4.000'-
23982	7 acciones Banco Comercial Barcelona 5 A, 2 B	2.000'-
32305	1499 títulos Ayuntamiento Const. Barcelona 6% Em. 1934	749.500'-

Valores en tránsito

134 títulos de la Deuda Municipal de Barcelona 6%, de 500 pesetas nominales cada uno, Em. 1934	67.000'-
25 obligaciones Catalana de Gas y Electricidad 4 1/2%, F	12.500'-

Retenido a disposición del Juzgado de Instrucción Provincial de Responsabilidades Políticas según oficio de 7-10-39.

Primera relación de bienes

Bienes propios

Pesetas

- a) Fábrica de harinas en Gerona, con sus terrenos y edificios, maquinaria y transmisiones, géneros, créditos, vehículos y mobiliario, caballerías y demás, de un valor aproximado de.....525.000
- b) Participación de una quinta parte en la empresa “La Puda de Bañolas”.....10.000
- c) Participación en la Sociedad “Tomás, Solés y Cía., S. en C.”, en forma de comandita.....40.793,96
- d) Participación en la Sociedad “J. Cruz y Cía., S. en C.”, en forma de comandita.....130.417,92
- e) Préstamo a la Sociedad “J. Cruz y Cía.”.....31.200
- f) Depósito en el Banco de España, diez acciones del Banco de España, en garantía de su gestión de Consejero.
Cinco bonos del Banco de España.....22.750
- g) Depósito de acciones en el Banco Comercial de Barcelona, en Barcelona
Resguardo núm. 19763 de 293 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie B, de valor nominal Ptas. 146.500 (no se cotiza)
Una cédula fundador (no se cotiza)
Resguardo núm. 19762 de 40 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie B, de valor nominal Ptas. 20.000 (no se cotiza)
Resguardo núm. 23883 de 20 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie A, de valor nominal Ptas. 4.000 (no se cotiza)
Resguardo núm. 23982 de 5 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie A, de valor nominal Ptas. 1.000 (no se cotiza)
y 2 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie B, de valor nominal Ptas. 1.000 (no se cotiza)

- Resguardo núm. 22736 de 2 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie A, de valor nominal Ptas. 400 (no se cotiza) y 8 acciones del Banco Comercial de Barcelona, Serie B, de valor nominal Ptas. 4.000 (no se cotiza)
- Resguardo núm. 16051 de 317 acciones preferentes CINAES, de valor nominal Ptas. 158.500 (no se cotiza)
- Resguardo núm. 17002 de 80 acciones preferentes CINAES, de valor nominal Ptas. 40.000 (no se cotiza)
- Resguardo núm. 17076 de 500 acciones preferentes CINAES, de valor nominal Ptas. 250.000 (no se cotiza)
- 1633 Títulos de Deuda Municipal de Barcelona, al 6%, emisión Mayo 1934, valor nominal Ptas. 816.500, valor efectivo.....571.550
- h) Depósito de valores en CINAES:
- 100 acciones preferentes CINAES, de valor nominal Ptas. 50.000 (no se cotiza)
- 1329 acciones preferentes CINAES, de valor nominal Ptas. 664.500 (no se cotiza).....
- i) Depósito en la Banca Jover y Cía:
- 75% de 108.000 Ptas. nominales, de 216 acciones “Industrias Frigoríficas, S.A.”, de 500 Ptas. nominales cada una (no se cotiza).....
- j) Valores sindicados en el Banco Comercial de Barcelona, en Barcelona:
- Resguardo núm. 17922, doceava parte de Ptas. 50.400, valor nominal de 22 acciones, Serie A, y 92 acciones, Serie B, del Banco Comercial de Barcelona (no se cotiza)
- 0,1667 Acción, Serie A, y 0,3334 Acción, Serie B, del Banco Comercial de Barcelona (no se cotiza).....
- k) Acciones en cartera:
- 10 Acciones “Aguas Potables de Palamós”.....1.000
- Una Acción “Casino Gerundense” (no se cotiza)
- 10 Acciones “Inmuebles Guixolense”.....5.000

375 Acciones “Industrias Químicas y Tartáricas, S.A.”,
emisión febrero 1929, cupón núm. 1 y siguientes, de valor
nominal Ptas. 375.000 (fábrica destruida, no se cotiza)

l) Fincas urbanas

En Sarriá de Ter:

Casa núm. 6 de la Calle Carretera 6.000

Casa núm. 9 de la Calle Carretera 3.000

Casa núm. 11 de la Plaza de la Cruz 4.000

En San Julián de Ramis: Casa núm. 13 de la Calle Carretera 1.000

En Palamós: Almacén núm. 35 de la Calle Carretera (destruido
por bombardeo) 15.000

En Gerona:

Almacén en la Calle de Barcelona núm. 55 12.000

Almacén Talleres en la Calle de Barcelona Carretera núm. 59 25.000

Almacén en la Plaza Marqués de Camps, núm. 16

Almacén en la Avenida del 20 de junio, núm. 72 75.000

Casa y terrenos anexos en la Calle de Barcelona núm. 28 33.000

En San Hilario Sacalm: Casa en el Paseo de la Fuente Vieja
núm. 6 26.250

m) Fincas rústicas:

Finca Manso “El Remei”, en el término municipal de Castillo
de Aro, con sus terrenos de cultivo y bosque 60.000

Finca “Manso Estrach”, en los términos municipales de
Fornells y Aiguaviva, con sus terrenos de cultivo y bosque 32.750

En Sarriá de Ter:

Pieza de terreno de 3 vesanas 1.500

Pieza de terreno de 12 vesanas 6.000

Pieza de terreno de 5 vesanas 2.500

Pieza de terreno de 7 vesanas 3.500

Pieza de terreno de 6 vesanas 3.000

Pieza de terreno de cultivo y viñas 2.000

En San Julián de Ramis:

Pieza de terreno de 1,33 vesanas 1.000

Pieza de terreno de 7 vesanas 4.500

g) Crédito a herederos de Rafael Masó Valentí por honorarios de arquitecto.....	75.000
h) Crédito a Felipe Masó por facturas construcciones en S' Agaró.....	43.405,32
i) Crédito a Joan Puig, de San Feliu de Guíxols, por reparaciones en S' Agaró.....	5.402,75
	<hr/>
Suma total, pesetas.....	1.352.212,07

[A.3.38]

Segunda relación de bienes

Bienes muebles:

1º. Automóvil marca Cadillach B.36103.....	400,00 Ptas.
2º. Automóvil de la misma marca B.34237.....	200,00 Ptas.
3º. Automóvil marca Maxwhell.....	800,00 Ptas.
4º. Camión marca C.M.C. matrícula GE.5877.....	2.500,00 Ptas.
5º. Camión marca Blitz.....	250,00 Ptas.
6º. Capital seguro Banco Vitalicio de España, importante.....	89.230,75 Ptas.
7º. Crédito contra la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento por precio aplazado venta terrenos Moncada Reixach.....	114.567,14 Ptas.
8º. Crédito contra el propio organismo por otra cesión de inmuebles.....	643.000,00 Ptas.
9º. Saldo cuenta corriente Industrias Químicas Tartáricas S.A.....	5.000,00 Ptas.
10º. Crédito personal contra “Garaje Callicó”, de Enrique Salvador.....	5.000,00 Ptas.
11º. Crédito contra D. Alonso Marcos.....	14.400,00 Ptas.

Participaciones sociales:

1º. La de carácter comanditario en “J. Cruz y Cía., S. en C.” de Gerona.....	146.137,57 Ptas.
2º. La que bajo la misma condición de socio comanditario tenía en la razón social “Tomás, Solés y Cía., S. en C.”.....	40.793,93 Ptas.
3º. Participación en al Balneario de La Puda de Bañolas.....	10.000,00 Ptas.

Negocio: El consistente en una fábrica de harinas en Gerona,
denominada “La Montserrat”.....500.000,00 Ptas.

Títulos valores:

1º. Trece acciones del Banco de España.....	13.000,00 Ptas.
2º. Doscientas noventa y tres acciones del Banco Comercial de Barcelona.....	21.975,00 Ptas.

3º. Cuarenta acciones de la propia entidad bancaria.....	3.000,00 Ptas.
4º. Veinte acciones del mismo Banco Comercial de Barcelona.....	600,00 Ptas.
5º. Diez acciones del mismo Banco.....	660,00 Ptas.
6º. Cinco acciones del propio Banco.....	300,00 Ptas.
7º. Doceava parte de un depósito de veintidós acciones de la serie A, y noventa y dos acciones de la serie B en el propio Banco.....	630,00 Ptas.
8º. Trescientas diez y siete acciones Cinematografía Nacional Española.....	6.340,00 Ptas.
9º. Quinientas acciones de la misma Sociedad.....	10.000,00 Ptas.
10º. Ochenta acciones de la propia Sociedad.....	1.600,00 Ptas.
11º. Cien acciones de la propia Compañía.....	2.000,00 Ptas.
12º. Mil trescientas veintinueve acciones de la repetida Compañía.....	1.329,00 Ptas.
13º. Mil cuatrocientos noventa y nueve títulos de la Deuda Municipal de Barcelona.....	449.700,00 Ptas.
14º. Doscientas diecisiete acciones de “Industrias Frigoríficas, S.A.”.....	81.000,00 Ptas.
15º. Cien acciones de “Industrias Químicas y Tartáricas, S.A.”.....	10.000,00 Ptas.

Concesiones administrativas:

Para el servicio Auto-Pullman entre Barcelona y S'Agaró, y otro de San Feliu de Guíxols a S'Agaró.....	7.000,00 Ptas.
Para el servicio de baños de la playa de S'Agaró.....	8.000,00 Ptas.

Créditos hipotecarios

Contra Don Pere Ros.....	3.360,00 Ptas.
Contra Don Esteve Vidal.....	16.370,00 Ptas.
Contra Geli y Camps.....	1.290,00 Ptas.

(Es de hacer constar que estos tres créditos hipotecarios forman parte del activo y vienen por tanto comprendidos en el valor de la fábrica de harinas “La Montserrat”)

Fincas radicadas en La Bisbal [Partido judicial]

- 1º. Pieza de tierra de Castillo de Aro
- 2º. Pieza de tierra cultivada en Id.

- 3°. Pieza de tierra Cala Pedrosa Id.
- 4°. Pieza de tierra La Conca Id.
- 5°. Pieza de tierra La Conca Id.
- 6°. Otra pieza de tierra Id.
- 7°. Pieza de tierra Viña Pedrosa Id.
- 8°. Pieza de tierra en La Sagareta Id.
- 9°. Terreno yermo en Cala Pedrosa Id.
- 10°. Pieza de tierra paraje San Pol Id.
- 11°. Parcela de terreno en San Feliu de Guíxols y playa de San Pol
- 12°. Pieza de tierra La Conca del mismo término
- 13°. Pieza de tierra paraje Cala Pedrosa en término de Castillo de Aro
- 14°. Pieza de tierra en el territorio Puig de Pinella Id.
- 15°. Pieza de tierra en el mismo paraje
- 16°. Pieza de tierra en el mismo paraje S'Agaró
- 17°. Pieza de tierra paraje Pinell
- 18°. Pieza de tierra paraje La Conca
- 19°. Pieza de tierra llamada Feixa Llarga
- 20°. Pieza de tierra paraje Puig de Pinell
- 21°. Pieza de tierra llamada viña d'en Plaja
- 22°. Casa número 30 vecindario La Conca
- 23°. Pieza de tierra denominada El Riu o Riuet del término de Fenals
- 24°. Porción de terreno en paraje Cala Pedrosa
- 25°. Porción de terreno de la misma situación
- 26°. Pieza de tierra en la partida de San Pol
- 27°. Pieza de tierra paraje S'Agaró
- 28°. Pieza de tierra en territorio La Pedrosa
- 29°. Casa en paraje San Pol
- 30°. Pieza de tierra paraje San Pol
- 31°. Otra pieza de tierra en el mismo paraje
- 32°. Pieza de tierra llamada La Viña en Castillo de Aro
- 33°. Pieza de tierra en el mismo término Paraje S'Agaró
- 34°. Pieza de tierra paraje San Pol término de Fenals
- 35°. Porción de terreno en Castillo de Aro

Las treinta y cinco fincas son de valor200.000,00 Ptas.

36°.	Extensión de terreno en término de Palamós y paraje conocido por Carretera Nacional.....	16.000,00 Ptas.
37°.	Heredad Manso Arolas en término de Castillo de Aro.....	30.000,00 Ptas.
38°.	Terreno en paraje Tueda de Munt en término de San Feliu de Guíxols.....	300,00 Ptas.
39°.	Terreno en el mismo paraje Tueda de Munt.....	100,00 Ptas.
40°.	Terreno en el propio paraje.....	100,00 Ptas.
41°.	Terreno en Tueda de Munt.....	1.500,00 Ptas.
42°.	Terreno en el mismo paraje.....	500,00 Ptas.
43°.	Terreno en el propio paraje.....	500,00 Ptas.

Fincas radicadas en Gerona

44°.	Toda aquella casa-fábrica de harinas con sus almacenes, patios y terrenos anexos..... (Este valor va comprendido en el total del negocio antes mencionado)	125.000,00 Ptas.
45°.	Terreno con frente a la Carretera de Barcelona..... (Este valor va comprendido también en el total del negocio)	900,00 Ptas.
46°.	Extensión de terreno cultivo regadío en el llano de Gerona	
47°.	Un trozo de terreno edificable en fachada a la Carretera General de Madrid a Francia Sobre estas dos fincas edificó el causante un almacén de planta baja destinado a depósito y otro edificio destinado a taller. Valor de la finca.....	50.000,00 Ptas.
48°.	Trozo de terreno regadío radicado en el llano de Gerona.....	10.000,00 Ptas.
49°.	Extensión de terreno en la plaza del Marqués de Camps	
50°.	Extensión de terreno en la Avenida del 20 de junio Sobre estas dos últimas porciones de terreno el causante hizo construir a sus costas un edificio destinado a almacén. Su valor.....	85.000,00 Ptas.
51°.	Porción de terreno o solar, en el que levantó un edificio destinado a garaje.....	16.000,00 Ptas.
52°.	Una porción de terreno en la montaña denominada Pedreras.....	8.000,00 Ptas.
53°.	Terreno en territorio conocido por Las Pedreras y punto llamado Torre del Peix.....	8.000,00 Ptas.
54°.	Terreno en la calle de Barcelona o Carretera General de Madrid a Francia.....	15.000,00 Ptas.

55°.	Pieza de terreno cultivada en el llano de Gerona.....	300,00 Ptas.
56°.	Heredad llamado "Manso Gornau".....	16.000,00 Ptas.
57°.	Pieza de tierra secano llamada "Camps del Camí Real".....	4.000,00 Ptas.
58°.	Terreno cultivado regadío.....	35.000,00 Ptas.
59°.	Terreno en el llano de Gerona chaflán de las calles de Lorenzana y de Barcelona (zona ensanche).....	1.600,00 Ptas.
60°.	Porción de terreno cerca del Convento de las Adoratrices.....	600,00 Ptas.
61°.	Casa número ciento treinta y siete del pueblo de Sarriá de Ter.....	6.000,00 Ptas.
62°.	Casa, almacén y huerto con frente a la calle de Sarriá a Carretera General del pueblo de Sarriá de Baix.....	5.500,00 Ptas.
63°.	Casa número ciento veinte y tres en la Plaza de la Creu del pueblo de Sarriá.....	4.000,00 Ptas.
64°.	Pieza de tierra "Feixa Torta" del pueblo de Sarriá, de pertenencias del Manso Jordi.....	1.000,00 Ptas.
65°.	Pieza de tierra cultivada procedente de la Heredad Manso Joan del pueblo de Sarriá.....	1.100,00 Ptas.
66°.	Pieza de tierra procedente del mismo Manso Joan.....	1.100,00 Ptas.
67°.	Pieza de tierra llamada Camp del Final del Manso Marcó, de Sarriá.....	4.500,00 Ptas.
68°.	Pieza de tierra en Sarriá, lindante con la Carretera de Bañolas.....	1.100,00 Ptas.
69°.	Otra pieza de tierra en Sarriá lindante con la anterior.....	1.100,00 Ptas.
70°.	Pieza de tierra procedente del Manso Joan, de Sarriá.....	1.500,00 Ptas.
71°.	Pieza de tierra llamada Camp dels Magraners, en Sarriá.....	1.500,00 Ptas.
72°.	Pieza de tierra llamada Feixa del Horts, de Sarriá.....	500,00 Ptas.
73°.	Pieza de tierra Camp de les Falgueres, de Sarriá.....	3.500,00 Ptas.
74°.	Pieza de tierra "Las Viñas".....	1.400,00 Ptas.
75°.	Casa número trece del pueblo de San Julián de Ramis.....	1.200,00 Ptas.
76°.	Pieza de tierra Camp de les Comes, de San Julián de Ramis.....	4.000,00 Ptas.
77°.	Porción de terreno en San Julián de Ramis y territorio Terras Blancas.....	2.000,00 Ptas.
78°.	Pieza de tierra viña en San Julián, lindante con el camino dels Caballs.....	700,00 Ptas.
79°.	Manso Estrach, en Fornells de la Selva.....	50.000,00 Ptas.

- 80°. Porción de terreno denominada Benza, en término de
Fornells.....13.000,00 Ptas.
- 81°. Pieza de tierra en Fornells y punto conocido por Camp del
Suro.....2.500,00 Ptas.
- 82°. Dos terceras partes indivisas de una pieza de tierra en San
Daniel, paraje llamado Montjuich.....400,00 Ptas.

Fincas radicadas en Santa Coloma de Farners

- 83°. Casa torre en San Hilario Sacalm, frente a la carretera de la
Font Vella.....25.000,00 Ptas.
- 84°. Heredad Mansos Marqués del Castillo y de la Marquesa de
Panardell, en término de Pau.....115.000,00 Ptas.
- 85°. Viña y campo llamado Serrats en término de Pau.....5.700,00 Ptas.

Fincas radicadas en Sabadell

- 86°. Porción de terreno en término de Moncada y Reixac,
procedente del Manso Duran.....15.000,00 Ptas.
- 87°. Tierra rústica en término de Ripollet, procedente del Manso
Mas.....10.000,00 Ptas.
- 88°. Pieza de tierra rústica en término de Moncada y Reixach.....11.500,00 Ptas.
- 89°. Pieza de tierra viña en el mismo término.....13.500,00 Ptas.

Censos

- 1°. Censo de pensión 30 Ptas. por razón de terreno cultivado, hoy
edificado, radicado en Sarriá
- 2°. Censo de pensión 25 Ptas. por razón otro trozo de tierra
cultivo, hoy edificado, radicado en Sarriá
- 3°. Otro censo de pensión 25 Ptas. por razón otro trozo terreno
de igual situación
- 4°. Otro censo de igual pensión que afecta trozo de tierra cultivado,
hoy edificado, radicado en Sarriá
- 5°. Otro censo de pensión 14,50 Ptas. por razón de tierra en
término de Pau.....1.006,66 Ptas.

6°.	Otro censo de 29 Ptas. de pensión por razón de tierra en término de Pau.....	966,66 Ptas.
7°.	Otro censo de 29 Ptas. de pensión por razón de tierra en término de Pau.....	966,66 Ptas.
8°.	Otro censo de igual pensión por razón de tierra en Pau.....	966,66 Ptas.
9°.	Otro censo de 30 Ptas. por razón de pieza de tierra en Pau.....	1.006,66 Ptas.
10°.	Otro censo de 29,60 Ptas. de pensión, sobre pieza de tierra en Pau.....	986,66 Ptas.
11°.	Censo de pensión de 30,20 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.006,66 Ptas.
12°.	Censo de pensión de 30,20 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.006,66 Ptas.
13°.	Otro censo de pensión de 30,20 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.006,66 Ptas.
14°.	Censo de pensión de 30,20 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.006,66 Ptas.
15°.	Otro censo de pensión de 39, 29 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.329,00 Ptas.
16°.	Censo de pensión de 24,45 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	815,00 Ptas.
17°.	Censo de pensión de 22,66 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	755,00 Ptas.
18°.	Censo de pensión de 32,62 Ptas. de pensión sobre pieza de tierra en Pau.....	1.087,33 Ptas.
19°.	Censo de pensión de 54,38 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.812,66 Ptas.
20°.	Censo de pensión de 68,66 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	2.286,66 Ptas.
21°.	Censo de pensión de 43,50 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.450,00 Ptas.
22°.	Censo de pensión de 40,77 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.359,00 Ptas.
23°.	Censo de pensión de 29,60 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	986,66 Ptas.
24°.	Censo de pensión de 4 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	133,33 Ptas.
25°.	Censo de pensión de 1,20 Ptas. por razón de huerto en Pau.....	40,00 Ptas.
26°.	Censo de pensión de 20 Ptas. sobre pieza de tierra en Pau.....	1.000,00 Ptas.
27°.	Censo de pensión de 2,50 Ptas. sobre el solar de la casa número 11 de la calle del Greco de Pau.....	83,33 Ptas.
28°.	Censo de pensión de 15 Ptas. sobre tierra sita Pau.....	500,00 Ptas.
29°.	Censo de pensión de 15 Ptas. por razón de terreno en Pau.....	500,00 Ptas.

Importa los bienes relictos por don José Ensesa Pujadas, objeto de la presenta relación

.....2.950.470,20 Ptas.

[A.3.39]

Carta al procurador de los tribunales y abogado defensor de José Ensesa Pujadas en el
Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en Madrid

12 de julio de 1940

Sr. Don Paulino Monsalve Flores
General Martínez Campos, 11, entrlo. izda. 2ª
Madrid

Distinguido Señor y amigo:

El letrado Don Luis Massot Balaguer me ha entregado copia de la Sentencia del Tribunal Central de Responsabilidades Políticas, en el expediente de mi difunto padre (q. e. p. d.).

Ya puede imaginar cuanta alegría me ha causado ver totalmente rehabilitado el nombre de mi querido padre, agradeciéndole a Vd. muy sinceramente su tan eficaz intervención en este asunto.

El Sr. Massot me ha indicado asimismo la cuantía de sus honorarios. A fin de poderse los remitir lo antes posible, agradeceré pueda Vd. indicarme en que Banco de esa plaza tiene Vd. cuenta corriente, o en qué forma prefiere Vd. le sea remesada dicha suma.

Pendiente de sus siempre gratas noticias, aprovecho esta ocasión para reiterarme su afmo. s. s. y amigo,

q. e. s. m.

JEG/EM³⁸

³⁸ Estas iniciales se corresponden con las de Josep Ensesa Gubert y Ensesa Montsalvatge.

SENTENCIA N° 165

En Madrid a veinte de junio de 1940.

Visto por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas el recurso de alzada interpuesto por los herederos de Don José Ensesa Pujadas, cuyas circunstancias constan en la resolución recurrida, contra la sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Dando por reproducido el RESULTANDO de hechos probados que figura en dicha sentencia, testimoniada en este rollo, con exclusión de cuantas afirmaciones contiene relativas a un hijo del expedientado a quien se sigue también expediente y adición de estimar probado que don José Ensesa permaneció en el extranjero por más de dos meses, después de su salida de la zona roja, y que durante dicho tiempo o parte de él realizó gestiones a fin de obtener la salida de sus familiares de la zona roja consiguiendo verificarlo algunos de éstos.

Aceptando los RESULTANDOS de la misma en cuanto se refiere a la tramitación, y, RESULTANDO que dictada sentencia por el Tribunal Regional, contra la misma se interpuso por el encartado recurso de alzada, que fue admitido, y remitido el expediente a este Tribunal, se ha visto el expresado recurso.

CONSIDERANDO que, teniendo en cuenta los hechos, que se estiman probados no puede menos de estimarse que el inculpado tuvo causa justificada para permanecer en el extranjero durante los seis meses que tardó en entrar en España, siendo a mayor abundamiento de estimar para esta apreciación que se trataba de personas de ideas religiosas y de orden, de edad avanzada, setenta años, que fue perseguido por los rojos y en la que por lo tanto no es de presumir una voluntad de hostilidad hacia la España Nacional.

Vistos los preceptos legales aplicables

FALLAMOS que, dando lugar el recurso de alzada interpuesto, absolvemos a José Ensesa Pujadas de la sanción impuesta al mismo por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona. Ordenando la devolución de los autos al Tribunal de origen para su cumplimiento y notificación.

Así, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

PUBLICACIÓN: Dada y pronunciada la anterior sentencia por los Señores en ella firmados, fue leída por el Señor Magistrado Ponente, estándose celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que yo el Secretario, certifico

(Es copia)

[A.3.41]

Certificado de la sentencia del Tribunal Nacional

Don Manuel Rodríguez Pons, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona:

CERTIFICO: Que en el expediente nº 89 de este Tribunal y 62 del Juzgado de Barcelona 1, seguido contra José Ensesa Pujadas, se ha dictado sentencia por el Tribunal Nacional que copiada a la letra dice así:

“SENTENCIA nº 165.

Señores. Excmo. Sr. Presidente D. Enrique Suñer. Excmo. Sr. Vicepresidente Vocal General Don Guillermo Kirkpatrick. Excmo. Sr. Vocal Consejero Nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S., D. José María Mazón.

[Prosigue copia de la sentencia reproducida en el documento A.3.40]

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, y remitir al Tribunal Regional de Barcelona, expido y firmo la presente con el Vº Bº del Excmo. Sr. Presidente en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta. Vº Bº El Presidente. Guillermo Kirkpatrick. José Anguita Sánchez. Rubricados.”

Hay firma y sello.

[A.3.42]

Auto del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona en relación
con la sentencia dictada por el Tribunal Nacional

A U T O

SEÑORES

Presidente:

Don Lorenzo Monclús Fortacín

Vocales:

Don Ildefonso de la Maza Fernández

Don Eudaldo Daltaubuit Pelayo.

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta.

RESULTANDO Que por este Tribunal se dictó Sentencia con fecha ocho de mayo último en el expediente de que dimana este rollo, seguido contra el vecino de Barcelona José Ensesa Pujadas, e interpuesto en tiempo y forma el recurso de alzada, el que fue remitido al Tribunal Superior.

RESULTANDO Que por el Tribunal Nacional en sentencia de fecha veinte de junio último dando lugar al recurso de alzada interpuesto por los herederos de José Ensesa Pujadas, contra la sentencia dictada por este Tribunal, en el sentido de absolver al inculpado de la sanción que le fue impuesta.

CONSIDERANDO Que las sentencias pronunciadas por el Tribunal Nacional alcanzan firmeza en el momento de ser dictadas y firmadas y contra ellas, por ser definitivas, no se dará recurso alguno; procede por lo tanto ejecutar la sentencia modificada por el Tribunal Nacional en veinte de junio último, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939;

VISTAS las disposiciones citadas y demás de general aplicación, SE DECLARA FIRME la sentencia dictada por este Tribunal en ocho de mayo último en el presente

expediente modificada por el Tribunal Nacional en veinte de junio último en el sentido de absolver al inculpado José Ensesa Pujadas de la sanción económica que le fue impuesta; desde dicho día, acútese recibo a la Superioridad y de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, hágase saber por medio del Boletín Oficial del Estado y de la Provincia de Barcelona que el inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes y se levantan cuantos embargos y medidas precautorias se hayan verificado, extendiéndose testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Nacional para su unión al libro de sentencia correspondiente.

Lo acordaron y firman los Señores del margen de que yo, el Secretario, certifico.

Lorenzo Monclús. Ildefonso de la Maza Fernández. E. Daltabuit Pelayo. Manuel Rodríguez. Rubricados.

Hay firma y sello

(Es copia)

2) Contra José Ensesa Gubert, del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Girona y documentación complementaria³⁹

[A.3.43]

Publicación de apertura de expediente en el B.O.E.

Don Manuel Cardeñoso, Capitán de Infantería, Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de responsabilidad política contra los individuos que a continuación se relacionan:

José Ensesa Gubert, vecino de Gerona
(se relacionan otros nombres)

Boletín Oficial del Estado. Núm. 53, del jueves 22 de febrero de 1940. Páginas 924 y 925.

³⁹ A.H.G., F.P.F.E., s.c. (1939-1941).

[A.3.44]

Nota relacionada con la solicitud de antecedentes

José Ensesa (Pujadas y Gubert) [sic]

En el S.I.M.P. no tiene ficha.

En la Dirección General de Seguridad hay una nota en la que se dice que con fecha 29 de marzo de 1937 se piden antecedentes de este Sr. [sic], que al parecer es el Director Gerente de Industrias Tartáricas Químicas de Gerona. Se cree que estos antecedentes se perderían en el incendio de Valladolid.

[A.3.45]

Lista de los cargos presentados contra José Ensesa Gubert y resumen de algunos de los informes que se incorporaron al expediente

Cargos

Filiación izquierdista, habiendo votado íntegramente la candidatura del Frente Popular en las elecciones del 15 de febrero de 1936.

Gran amigo de prohombres rojo-separatistas (Companyys, Macià, Gassol y otros) con los que ha convivido en S'Agaró, obsequiándoles.

Formó parte del Consejo de Administración de "La Publicidad" para preparar importaciones de cereales, maíz, etc.

Se pasó al extranjero durante el dominio rojo, intentando una vez pasar a la España Nacional, impidiéndoselo las autoridades nacionales.

Su hijo, al ser llamado a filas, retrasó su incorporación unos meses, lo que le valió ser destinado a un cuerpo disciplinario.

Se le tiene por desafecto al régimen.

(De la Brigadilla de Investigación)

El hijo mayor se trasladó a Bruselas, dedicándose a favorecer a los rojos en el comercio.

Era mediador para la venta de los productos de la fábrica de Celrá que le mandaba su hermano a Bruselas.

(De los cargos que se formularon contra el difunto padre del encartado)

Informes

De la Guardia Civil: Contiene los mismo cargos que constan en la denuncia de la Brigadilla.

De la Policía: Es izquierdista. Afiliado a Acción Catalana. Es más comerciante que político, y estaba en contacto con los elementos republicanos para finalidades de negocio. No se tiene conocimiento de que haya realizado actos contrarios al Movimiento Nacional.

Del Ayuntamiento: Informe de buena conducta y buenos antecedentes. En política le declara afiliado a Lliga Catalana.

Del Obispado: Un informe vago e impreciso con una insinuación sobre tendencia hacia la Izquierda. (Es del Secretario del Obispado).

Informe

José Ensesa Gubert con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional estaba afiliado al partido de Acció Catalana Republicana, elemento de gran significación izquierdista; en las elecciones de febrero de 1936 votó íntegra la candidatura del llamado Frente Popular, bastante amigo de los prohombres de la política roja separatista de Cataluña, conviviendo en varias ocasiones y obsequiándoles espléndidamente en S'Agaró para la consecución de sus propósitos políticos y comerciales. Formó parte del Consejo de Administración del diario "La Publicidad", de tendencia separatista, al objeto de preparar importaciones de cereales, especialmente de maíz, con lo cual unos cuantos desaprensivos expoliaban a los agricultores, causando graves daños a la economía nacional; en compañía suya, Pedro Salisachs, del Consejo de Administración, fue expulsado de la España Nacional por indeseable, después de ser detenido en San Sebastián.

Durante el dominio rojo, el Sr. Ensesa consiguió pasaporte para el extranjero, y una vez conseguido intentó pasarse a la España Nacional, sin conseguirlo, por impedirlo las Autoridades Nacionales, habiendo permanecido fuera de España casi todo el tiempo de la guerra.

Su situación económica es muy buena, pues se sabe posee una gran fortuna en fincas rústicas y urbanas, y está considerado DESAFECTO a la Causa Nacional.

(Es copia)

[A.3.47]

Informe del alcalde de Girona

Don Alberto Quintana Serra⁴⁰, Abogado, vecino de Gerona, declaro: Que desde hace muchos años conozco a Don José Ensesa Gubert, constándome su participación en varias elecciones municipales y legislativas a favor de las candidaturas de derecha, entre ellas las de 1919, en que fui elegido concejal en unión de su padre, Don José Ensesa Pujadas, en la misma candidatura, pudiendo además hacer constar que estuvo adscrito a una organización adicta a la Lliga Catalana.

Y para que conste, firmo la presente en Gerona, a 20 de febrero de 1940

⁴⁰ Albert de Quintana Serra (Torroella de Montgrí 1870), miembro de la Lliga Regionalista, fue diputado provincial por el distrito de La Bisbal en 1909 y alcalde de Girona en 1917. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 14 y 16.

[A.3.48]

Informe del Jefe local de la Falange

Miguel Pell Riera⁴¹, Alcalde [de Palau Sacosta] y Jefe Local de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., certifico: Que en los días que precedieron a las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, en las cuales yo formé parte de la Comisión de Propaganda y Actividades, así como del Cuerpo de Interventores de la Coalición de Derechas, recibí en repetidas ocasiones cartas de Don José Ensesa Gubert facilitándome nombres de individuos que él recomendaba para que votasen la candidatura de Coalición de Derechas, que se oponía a la del Frente Popular, cuyas gestiones dieron positivo resultado.

Por lo tanto, puede certificar que el referido Señor Don José Ensesa Gubert ha sido siempre persona de filiación netamente derechista y que así lo ha demostrado siempre en todas sus actuaciones políticas y personales.

Y para que conste, firmo el presente en Palau Sacosta, a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde y Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

⁴¹ Miquel Pell Riera fue nombrado jefe local de la Falange en Palau Sacosta el día 7 de mayo de 1939. Cfr. Clara, J. (1999), *El partit únic. La Falange y el Movimiento a Girona (1935-1977)*, p. 275.

Manuel Monell Vilà, director del Hostal de La Gavina, del Hotel de La Playa, y de la Taberna del Mar, únicos albergues existentes en S'Agaró, libre y espontáneamente declaro: Que al surgir el Glorioso Movimiento Nacional, en 18 de julio de 1936, el Sr. Ensesa Gubert se hallaba en el chalet donde reside durante una gran parte del año, en esta costa, frecuentando todos los días y varias veces cada día estos Hoteles de mi cargo, habiendo permanecido en su dicha residencia hasta el 16 de agosto, fecha en que el Sr. Ensesa Gubert abandonó dicho chalet, para pasar a otra residencia que entonces fue ignorada.

Que durante la permanencia del Sr. Ensesa Gubert en S'Agaró, desde el 18 de julio al 16 de agosto de 1936, no se celebró en el Hostal de La Gavina ni en los demás establecimientos por mí regentados ninguna fiesta ni banquete, por lo cual no puede ser cierto que dicho Señor asistiera a ningún acto de tal clase.

Que en aquellos mismos días el Sr. Ensesa no se recataba de manifestarse y francamente adicto al Movimiento Nacional, haciendo pública manifestación de esta actitud en las reuniones de residentes en S'Agaró que se reunían diariamente en el Hotel para escuchar las emisiones por radio, nacionales e italianas, favorables al Alzamiento.

Que en el Hotel de La Gavina y en los demás establecimientos no se celebró después del 18 de julio de 1936, ni en ninguna otra fecha, banquete o comida con asistencia de algún maestro laico del pueblo de Salt, para celebrar "éxitos" de la ofensiva roja.

Que tampoco se celebraron nunca en todos dichos establecimientos banquetes en homenaje a Azaña, Companys y otros personajes del dominio rojo, por lo cual es absolutamente falso cuanto pueda afirmarse referente a haberse efectuado tales actos y a la participación en los mismos del Sr. Ensesa Gubert.

Y que durante todo el tiempo comprendido entre el 16 de agosto de 1936 y la liberación de S'Agaró, en febrero de 1939, Don José Ensesa Gubert no estuvo nunca en S'Agaró, y por lo tanto no pudo tener relación ni contacto alguno con los que en aquel período se albergaron en los Hoteles.

Y a fin de que conste donde convenga, expido y firmo el presente documento en S'Agaró, a 23 de febrero de 1940.

Emilio Comadira Rusquellas⁴², comerciante, vecino de esta capital, con domicilio en la calle del General Primo de Rivera número 12, certifico: Que desde hace bastantes años conozco a Don José Ensesa Gubert, al que por mi parte considero persona de derechas y afecto al Glorioso Movimiento Nacional.

Y para que conste y a petición del interesado, expido el presente certificado en Gerona a 21 de febrero de mil novecientos cuarenta.

Firmado: Emilio Comadira. Rubricado

(Es copia)

⁴² Emili Comadira Rusquellas, nacido en Terrassa en 1877, comerciante, miembro de la Lliga Regionalista y concejal del Ayuntamiento de Girona de 1923 a 1925 y de 1930 a 1931. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, pp. 14 y 16.

[A.3.51]

Informe adicional

Don Esteban Solés Torrent⁴³, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona, declara: Que desde hace años sostiene estrecha relación comercial con don José Ensesa Gubert, vecino de Gerona, domiciliado en la calle Carretera de Barcelona nº 34, del que le consta positivamente es persona de intachable conducta, de moralidad acrisolada, que en todos sus actos relacionados con la Cámara de Comercio mostraron una trayectoria rectilínea a base de honradez inmejorable; que dicho Señor fue sañudamente perseguido durante el dominio rojo, siendo amenazado de muerte, logrando huir al extranjero; que durante las elecciones de los años 1934 y 1936 ayudó a la candidatura derechista, facilitándoles su coche particular para que pudieran efectuar los desplazamientos necesarios, y que al llamar el Gobierno Nacional el reemplazo de su hijo menor de edad lo acompañó para que se presentara, el cual ha luchado hasta el final de la guerra de liberación en las Armas Nacionales, actos que afirman la adhesión del mentado Señor al Glorioso Alzamiento Nacional.

Por lo que firmo la presente en Gerona a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta.

⁴³ Esteve Solés i Torrent, gerente de Tomás, Solés y Cía., S. en C., fue presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Girona de 1932 a 1942.

[A.3.52]

Informe adicional

El infrascrito, Pedro Bas Sabat, soltero, mayor de edad, propietario y vecino de Fenals d'Aro, término municipal de Castillo de Aro, declara: Que en el año 1936 y durante la preparación de las elecciones de Diputados a Cortes que se celebraron el día 16 de febrero, en unión de Don José Ensesa Gubert, y por la muchas relaciones que dicho Señor tenía en el municipio y la comarca, ya que en el mismo término existe la urbanización de los terrenos del Sr. Ensesa, realicé trabajos de propaganda a favor de la candidatura de la conjunción de derechas, pudiendo advenir que dicho Sr. Ensesa recomendó eficazmente dicha candidatura, acompañando al infrascrito en varias visitas y gestiones que hicimos, y cediéndome el día 16 de febrero un automóvil de su propiedad, con el que realizamos varios viajes, para trasladar electores desde su domicilio al colegio electoral, a fin de reunir el mayor número de votos contra el Frente Popular.

Fenals d'Aro, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta.

[A.3.53]

Informe adicional

Rosendo Bassols Puig, casado, mayor de edad, del comercio y vecino de Castillo de Aro, declaro: Que en el año 1936, antes de las elecciones de Diputados a Cortes que se celebraron el día 16 de febrero, recibí la visita de Don José Ensesa Gubert, que residía en S'Agaró, el cual me recomendó con todo interés la candidatura de las derechas, rogándome votara a favor de la misma, y le ofrecí que gustosamente le complacería, como así lo efectué votando dicha candidatura.

Castillo de Aro, 29 de febrero de 1940.

Vicente Gandol Jordà⁴⁴, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de San Feliu de Guíxols, certifico: Que en el período de 1923 a 1930, o sea durante la Dictadura del malogrado General Primo de Rivera, visitó en cierta ocasión la ciudad de San Feliu de Guíxols el Excmo. Señor Don Emilio Herrera, Capitán General de Cataluña en aquella época, habiendo sido agasajado en tal ocasión con un banquete que le ofreció Don José Ensesa Gubert en su casa particular de S'Agaró, al que asistieron, también invitados por el Sr. Ensesa, las autoridades locales, así como el infrascrito.

Que en el año 1936, y con motivo de las elecciones legislativas que se celebraron el día 16 de febrero, el infrascrito pudo comprobar personalmente el interés que tenía Don José Ensesa Gubert en que triunfara la candidatura de la conjunción de derechas que luchaba contra la del Frente Popular, habiendo presenciado las recomendaciones y trabajos de propaganda que hizo dicho Señor Ensesa para conseguir su triunfo.

Que al surgir el Glorioso Alzamiento Nacional, el Sr. Ensesa Gubert se hallaba con su familia residiendo en S'Agaró, habiendo frecuentado en dichos días el infrascrito el trato con el Sr. Ensesa, por lo cual le consta su franca adhesión al Movimiento Salvador de España desde el primer momento, que personalmente pudo constatar por las manifestaciones verbales de dicho Señor, comentando las informaciones radiofónicas nacionales y las victorias del Ejército Español.

Que Don José Ensesa Gubert salió de S'Agaró, desapareciendo de su residencia y de aquella urbanización, el día 16 de agosto de 1936, desconociéndose su paradero después de aquella fecha.

Que es absolutamente falso, por lo tanto, que el Sr. Ensesa Gubert asistiera a un supuesto banquete que tuvo lugar en S'Agaró con asistencia de un maestro laico de Salt.

⁴⁴ Vicenç Gandol Jordà, alcalde de Sant Feliu de Guíxols de 1939 a 1946. Cfr. Jiménez, A. (1996), *Sant Feliu durant el franquisme (1939-1975)*, pp. 44 y 47.

Que tampoco es cierto que el Sr. Ensesa y sus familiares tuvieran participación en el régimen de un organismo de los rojos que se instaló en el edificio del Hotel de la playa de S'Agaró, y que tuvo diversas finalidades, puesto que la instalación de dicho organismo fue posterior a la citada fecha de la partida del Sr. Ensesa Gubert y de su familia, después de la cual dicho Señor no regresó a S'Agaró hasta el año 1939.

Y para que conste, a petición del interesado, libro la presente certificación sobre los hechos consignados, cuya veracidad puedo afirmar de ciencia cierta, en San Feliu de Guíxols, a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta.

[A.3.55]

Informe adicional

El suscrito Jaime Guiteras Terrados, guarda particular jurado de S'Agaró, término municipal de Castillo de Aro, provincia de Gerona, declaro: Que en el año 1936, prestando mis servicios en las propiedades cuya guardia tenía confiada, tuve ocasión de escuchar varias veces la propaganda que hacía el Señor Don José Ensesa Gubert a favor de la candidatura que los elementos de las derechas de la provincia de Gerona presentaron para las elecciones de Diputados a Cortes que se celebraron el día 16 de febrero.

Y que el día antes de la elección, por encargo de dicho Sr. Ensesa, procedí al reparto de candidaturas de la Coalición de Derechas en las casas de labranza de los alrededores de S'Agaró.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

S'Agaró, 20 de febrero de 1940.

[A.3.56]

Informe adicional

Luis Vallmajor, presbítero, cura párroco de Borgoñá, provincia de Gerona, certifico: Que habiendo tenido a mi cargo la parroquia de Fenals d'Aro durante el período de 1931 a 1936, en que los gobiernos de la República suprimieron los haberes de los sacerdotes y la consignación para el culto en los presupuestos del Estado, se organizó en dicha parroquia la colecta pública para el culto y clero, a fin de suplir los expresados haberes y consignación, habiendo figurado en primer término en dicha colecta Don José Ensesa Gubert, por razón de su residencia de S'Agaró, enclavada en el término parroquial, que contribuía con un importante donativo y encabezada la suscripción de la colonia residente en dicha urbanización de S'Agaró.

Y para constancia donde convenga, expido la presente en Borgoñá, a 21 de febrero de 1940.

Los infrascritos José Oller Pagés, Esteban Mas Ribas, Ramón Bosch Auguet, Joaquín Pagans Grau⁴⁵, José Pagans Lladó, José Pelegrí Ballester, Francisco Picó Vila y Pedro Piferrer Plana, vecinos de Gerona; Isidro Soler Prat, Juan Ribot Negre y Luis Ribas Franch, vecinos de Salt; Emilio Romans Suñer, vecino de Santa Eugenia de Ter; Pedro Mateu Nierga, vecino de La Crehueta (Quart); y José Vilà Ribas y Rosendo Casas Vila, vecinos de Palau Sacosta, hacen constar y declaran que, en vísperas de las elecciones legislativas que se efectuaron en 16 de febrero de 1936, Don José Ensesa Gubert, gerente de la entidad Industrias Químicas y Tartáricas, S.A., en cuya fábrica de Palau Sacosta (provincia de Gerona) estaban empleados, les recomendó con gran interés favorecieran con sus votos y los de sus familiares y relaciones la candidatura de Unión de Derechas que luchaba contra la del Frente Popular, haciéndoles observar en dicha ocasión lo muy conveniente que era para los intereses generales de nuestro país y los particulares del trabajo a que todos nos dedicábamos, el triunfo de la referida candidatura de Unión de Derechas.

Y para que conste, firmamos el presente documento en Gerona, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta.

⁴⁵ Joaquim Pagans Grau, nacido en Girona en 1907, industrial, concejal del Ayuntamiento de Girona de 1949 a 1955 y de 1930 a 1931. Cfr. Clara, J. (1987a), *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*, p. 75.

[A.3.58]

Informe adicional

Los infrascritos Generoso Ferrando Morell, Francisco Pallarés Pujol, José Gabarró Salgàs, Juan Ventura Bas, Manuel Rissech Soler, Miguel Bruixats Comí, José Coll Teixidor, Ramón Anglada Pijuan y Joaquín Vives Valls, vecinos de Castillo de Aro, certifican: Que son propietarios y arrendatarios de tierras de labor situadas en los alrededores de S'Agaró, y que por esta circunstancia, y con motivo de las elecciones legislativas que se efectuaron en 16 de febrero de 1936, Don José Ensesa Gubert, con quién estaban en constante convivencia por residir muy a menudo en S'Agaró dirigiendo los trabajos de urbanización que allí efectuaba su padre, Don José Ensesa Pujadas, nos recomendó insistentemente favoreciéramos con nuestros votos la candidatura de Unión de Derechas que se presentaba en lucha contra la del Frente Popular, y que la víspera de aquella elección amablemente nos facilitó papeletas de la mentada candidatura de Unión de Derechas, siendo portador de las mismas el guarda particular jurado de S'Agaró, Don Jaime Guiteras Terradas.

Y para que conste, firmamos el presente documento en San Feliu de Guíxols, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta.

Francisco Masó Figueras, presbítero, coadjutor de la iglesia de Palau Sacosta, certifico: Que desde hace muchos años conozco a Don José Ensesa Gubert, gerente de Industrias Químicas y Tartáricas, S.A., sita en el término parroquial de Palau Sacosta, habiendo podido comprobar personalmente la ideología de dicho señor, identificada siempre con todo lo que significa defensa y sostén de los principios religiosos y fundamentales del orden social; y que prácticamente he visto demostrada la ideología derechista del Sr. Ensesa en ocasión de las luchas electorales, recordando especialmente las de Don Narciso Pla y Deniel⁴⁶, Diputado a Cortes por Gerona, y la de Don Carlos Sanllehy⁴⁷, que presentó su candidatura por el mismo distrito, y últimamente las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, en todas las cuales el Sr. Ensesa apoyó eficazmente a las nombradas candidaturas de la derecha, y en estas últimas a la candidatura de coalición que se opuso a la del Frente Popular.

Y para que conste, firmamos la presente certificación en Palau Sacosta, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta.

⁴⁶ Narcís Pla Deniel (Barcelona, 1867-1934), jurista y político, hermano del Cardenal Enric Pla Deniel. Fue concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1903 y diputado a Cortes por Girona en 1920 y 1923. Cfr. *Gran Enciclopèdia Catalana*, (1992), vol. 18, p. 90. Enric Pla Deniel (Barcelona, 1876-Toledo, 1968), doctor en teología, filosofía y derecho canónico fue ordenado sacerdote en 1900, obispo de Ávila en 1918 y obispo de Salamanca en 1935. Terminada la guerra fue nombrado Arzobispo de Toledo y ejerció varios cargos, como el de procurador de las Cortes. *Diccionari d'Història de Catalunya*, (1993), p. 829.

⁴⁷ Carles Sanllehy Girona (Barcelona, 1882-1973), historiador, segundo marqués de Montbui y conde consorte de Solterra. *Gran Enciclopèdia Catalana*, (1992), vol. 20, p. 237.

[A.3.60]

Informe adicional

Los infrascritos Don Felipe Masó Ferragut, Don Vicente Fabregat Mars, Don Juan Ragolta Bech y Don Ernesto Gumà Fornells, vecinos de San Feliu de Guíxols, y Don Antonio Grau Rabascall y Don Joaquín Salló Hereu, vecinos de Castillo de Aro, declaran y hacen constar: Que en el año 1936 trabajaban en las obras que se estaban efectuando en la urbanización de S'Agaró (provincia de Gerona).

Que en febrero del mismo año y en vísperas de las elecciones legislativas que tuvieron lugar el día 16 de dicho mes, los infrascritos en diversas ocasiones conversaron entre sí y con terceras personas sobre la lucha electoral entablada, en la que se sabía la candidatura de Unión de Derechas y la del Frente Popular.

Que en aquellos días, y con motivo de la campaña electoral que se llevaba a cabo, Don José Ensesa Gubert recomendó repetidamente a los infrascritos y demostrando un vivo interés que favorecieran con sus votos la candidatura de las derechas, justificando su recomendación con la conveniencia para los intereses generales de España y de la riqueza pública que triunfara dicha candidatura, añadiendo asimismo habrían de resultar beneficiados los intereses del trabajo.

Y para que conste, firmamos libre y espontáneamente el presente documento en San Feliu de Guíxols, a diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta.

Es copia

[A.3.61]

Carta del representante del Estado Español en Bélgica

ESTADO ESPAÑOL

AGENCIA EN BÉLGICA

Don Ernesto de Zulueta, representante del Estado Español en Bélgica, certifico: Que Don José Ensesa Gubert, hizo acto de adhesión al Glorioso Movimiento ante esta Representación a poco de llegar a Bruselas en noviembre de 1936, y que le considero como persona completamente adicta a la Causa, de lo que ha dado elocuentes pruebas con su comportamiento durante el tiempo que ha permanecido en este país y con sus aportaciones a la suscripción del plato único y la entrega que se hizo de 400 libras esterlinas (cuatrocientas) como Administrador-Gerente de Industrias Químicas y Tartáricas de Gerona, que envió a la Sección de Donativos, Salamanca.

A petición del interesado expido el presente certificado en Bruselas, a ocho de marzo de 1939. III Año Triunfal.

Ernesto de Zulueta (rubricado)

Hay un sello que dice: Estado Español. Representación en Bélgica

[A.3.62]

Copia de la declaración de Luis Carol

7-10-37

El Sr. José Ensesa Gubert, propietario y urbanizador junto con su padre de los terrenos de S'Agaró, enclavados en el término municipal de Castillo de Aro, estaba considerado de derecha y en las luchas electorales aconsejaba a sus trabajadores votaran la candidatura de derechas, habiendo con el suscrito, en período electoral y el mismo día de las elecciones de 16 de febrero de 1936, hecho varias gestiones junto con el albañil D. Manuel Tatché Xifró encaminadas a obtener votos para la candidatura de derechas.

El Sr. José Ensesa Gubert contribuía junto con la mayoría de propietarios de S'Agaró a la suscripción que anualmente se organizaba para sufragar los gastos de culto y clerecía de la parroquia de Fenals d'Aro que el suscrito ayudaba a recoger, junto con el reverendo padre D. Luis Vallmajó, titular de la referida parroquia.

[A.3.63]

Informe adicional

Relarmino Rodríguez Arias, Director del Institut Neurológico Municipal de Barcelona,
Doctor.

Barcelona, Vía Augusta 61 pral.

Desde el 26 de abril de 1933 (Historia Clínica nº 133-33 de mi archivo privado) vengo asistiendo, con cierta regularidad, a la señora doña Josefina Montsalvatge de Ensesa, de 45 años de edad y domiciliada antes en Gerona y ahora en Barcelona. Se trata de una paciente con antecedentes familiares de “nerviosidad constitucional” e individuales de gran labilidad afectiva y un tanto susceptible, que ha tenido crisis típicas de jaqueca oftálmica y distimias periódicas durante años. Su delgadez y su astenia inveteradas se acentuaban de vez en cuando, después de las frecuentes infecciones de tipo gripal que padecía, hasta el punto de engendrar repetidamente una depresión moral (...).

Certificado en Barcelona, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta.

[A.3.64]

Informe adicional

From Dr. Maxwell Chance.

31, Clarges Street

Mayfair, W. 1.

Grosvenor 2025

25th November 1937

José Ensesa – Aged 19

This is to certify that the above patient has been suffering from anaemia due to an infection of his tonsillar remnants and consequent sinusitis. He now appears to be fit for military service, but before being accepted, it is recommended that he be seen by a competent Nose, Ear and Throat surgeon with a view to undergoing further treatment.

Signed: R. Maxwell Chance

Visto para legalizar la firma del Dr. en medicina Don R. Maxwell Chance, que al parecer es legítima.

Londres, 25 de noviembre de 1937.

Segundo Año Triunfal.

Firmado: Alba

Hay un sello en tinta que dice: Estado Español. Londres.

[A.3.65]

Informe adicional

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DEL 5º CUERPO DEL EJÉRCITO

Compañía de Depósito e Instrucción

Núm. ...(sin número).

Don Juan Martín Coello, Capitán Jefe de la Compañía de Depósito e Instrucción del 5º Cuerpo del Ejército, certifico: Que el soldado José Ensesa Montsalvatge, del reemplazo de 1938, hijo de José y de Josefina, ingresó en esta unidad de mi mando el día 8 de diciembre del año mil novecientos treinta y siete, prestando los servicios de su clase hasta el día 14 de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, que causó baja por 40 Cía. divisionaria, habiendo observado buena conducta.

Y para que conste firmo el presente en Casetas a (sin fecha) de 1940.

Firmado: J. Martín Coello. Rubricado.

Hay un sello en tinta violeta que dice: “Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante. Casetas (Zaragoza)”.

[A.3.66]

Informe adicional

Don Vicente Blanco Olleta, Comandante, 2º Jefe del Batallón de Automóviles número 1, certifico: Que el soldado José Ensesa Montsalvatge, perteneciente a este Batallón de mi mando, presta en la actualidad sus servicios en la 5ª Compañía de este Batallón de mi mando desde el día primero de diciembre de mil novecientos treinta y ocho; que por los datos que obran en poder de esta Jefatura, cinco meses de su permanencia en el Batallón han sido de servicio de frente, observando en todo momento una buena conducta y mostrando elevado espíritu en cuantos servicios le han sido encomendados, encontrándose en la actualidad licenciado provisionalmente por tener concedida prórroga de 2ª clase para la continuación de estudios en Barcelona.

Y para que conste y a petición del interesado, expido el presente en Madrid a tres de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Firmado: Vicente Blanco. Rubricado.

Hay un sello en tinta violeta que dice: “Batallón de Automóviles nº 1. Jefe”.

(Es copia)

Solicitud de documentos del expediente de José Ensesa Pujadas

AL JUZGADO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

José Ensesa Gubert, en el expediente que se me instruye en ese Juzgado provincial por supuestas responsabilidades políticas, como mejor en derecho proceda, digo:

Que he venido en conocimiento de pruebas que me interesa producir en estas actuaciones, relacionadas con el cargo que se me ha formulado relativo a ciertas imaginarias, para conseguir la devolución de bienes incautados por los rojos.

El cargo de referencia se contrae a bienes de pertenencia de mi padre Don José Ensesa Pujadas, hoy difunto; y los documentos a que ha aludido obran en el expediente de responsabilidades políticas que contra mi padre y antes de ocurrir su fallecimiento se incoó ante el Juzgado provincial de Barcelona. Después de su fallecimiento, ocurrido el día 28 de febrero próximo pasado, y con motivo de evacuar el trámite de defensa como legítimo y heredero presunto por tanto del inculpado, llegué a enterarme de las pruebas que se aportaron en dicho expediente, uno de cuyos cargos era precisamente el mismo a que me he referido, o sea el de las supuestas gestiones para obtener de los rojos la devolución de los bienes que le fueron incautados en esta ciudad. Estas pruebas consisten en varias declaraciones testificales y un informe, que obran a folios 52, 53, 56, 56 vtº, 60, 62 y 67 del expediente.⁴⁸

Para justificar mi pretensión de que se aporten a los autos estas pruebas invoco el artículo 506 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en derecho procesal se estima supletorio de todos los procedimientos enjuiciatorios; precepto rituario que autoriza la presentación de aquellos documentos que aun siendo de fecha anterior a los escritos formulados por la parte que los produce, jure el interesado no haber tenido antes conocimiento de su existencia. Son los que se llaman en términos forenses, documentos de nueva noticia.

⁴⁸ Se trata de los documentos A.3.14, A.3.16, A.3.18, A.3.19, A.3.20, A.3.21 y A.3.24.

Tales son los que interesa el infrascrito que se aporten a este expediente, de los que no tuvo conocimiento hasta mucho después de su escrito de fecha 23 de febrero próximo pasado proponiendo pruebas de descargo, como lo demuestran las circunstancias que le llevaron a enterarse de su existencia según ya se ha consignado; siendo complemento de dicha prueba documental y para su mejor eficacia a los fines de mi defensa, los capítulos 12º, 13º, 14º y 15º del escrito del expedientado D. José Ensesa Pujadas⁴⁹, de fecha 23 de octubre de 1939, a los que se refieren los documentos interesados.

Por todo lo expuesto, y jurando solemnemente no haber tenido conocimiento de la existencia de todos los expresados documentos hasta mucho después de mi escrito de proposición de prueba de fecha 23 de febrero último,

SUPLICO respetuosamente se sirva admitir la producción de los aludidos documentos en este expediente, interesando al efecto que se eleve atento suplicatorio al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, cuya sede es Madrid, para que se digne librar certificación de las declaraciones de Don Nicolás Bonet Casademont (fol. 52), D. Tomás Meléndez Tarrés (fol. 53), D. José Oller Pagés (fol. 56), D. Enrique Martín Noguera [sic]⁵⁰ (fol. 56 vtº), D. Pedro Grau Mauri (fol. 60) y D. Joaquín Guileras Molas (fol. 62); del informe del Ayuntamiento de Barcelona (fol. 67), en la parte que se refiere al cargo gestiones para obtener que se dejara sin efecto la incautación de sus bienes; y de los capítulos 12º, 13º, 14º y 15º del escrito de D. José Ensesa Pujadas de fecha 23 de octubre de 1939, a que se refieren dichas declaraciones e informe. Lo cual espero merecer del recto criterio y espíritu de justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gerona, a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta.

⁴⁹ No se ha conservado copia en el archivo personal de Josep Ensesa Pujadas.

⁵⁰ Parece ser la misma persona que en el doc. 56 vuelto [A.3.19] recibe el nombre de Enrique Martí Noguera.

AL JUZGADO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

José Ensesa Gubert, casado, mayor de edad, industrial y del comercio, vecino de esta ciudad, en el expediente que se le instruye ante ese Juzgado por supuestas responsabilidades políticas, como mejor en derecho proceda dice:

Que correspondiendo a la notificación efectuada el próximo pasado mes de diciembre por ese Juzgado requiriéndole para que precisase o concretase sobre dos extremos que el digno Tribunal Regional estimaba conveniente fuesen esclarecidos por manifestaciones personales del que suscribe, cúmplesle hacerlo expresándose en términos claros y leales que desvanecerán cualquier duda que hubiera podido producirse.

I

Es el primero de dichos extremos el relativo a la relación entre su modesto capital personal y los donativos que pudo hacer a favor de la España Nacional al mismo tiempo que atendía a la subsistencia de sus familiares, durante la permanencia en el extranjero.

La aparente contradicción que se presume entre los dos términos de la expresada cuestión no existe si se tiene en cuenta que el infrascrito, como tantos otros españoles evadidos de la zona roja, apuró todos los medios legítimos para poder atender a sus obligaciones durante el tiempo de ausencia forzada de la Patria.

El que suscribe, al salir del territorio ocupado por los marxistas, pudo atender a su propia subsistencia y a la de sus familiares gracias a los fondos que no sin pena y dificultades arbitró su Sr. Padre Don José Ensesa Pujadas, hasta que éste, en febrero de 1937, pudo pasar a la zona liberada.

Agotados los escasos recursos dejados por aquél al partir y contrariado su anhelo de no poder imitar su patriótico ejemplo por el estado ya precarísimo de salud de la esposa del infrascrito, afrontó la situación empezando a desprenderse de las ciertamente valiosas joyas que pudo ésta salvar en su huida, procedentes de regalos nupciales y familiares de épocas mejores. No ha de ponderar aquí, porque ante lo que tantos españoles han sufrido podría parecer desproporcionado, las luchas familiares y el dolor y contrariedad que tuvo que superar al arrancar y desprenderse de objetos de afección y de valor en condiciones onerosísimas, por no decir usurarias. A pesar de todo, el producto de aquellas permitió, con natural sacrificio, vivir una larga temporada.

Finalmente, enajenada hasta la última joya salvada y consumido el dinero obtenido, no cediendo la dolencia familiar gravísima que consta justificada en el expediente, no vaciló el exponente en aceptar los reiterados ofrecimientos que le había hecho en varias ocasiones el amigo Mr. F. Lesser, domiciliado en Londres. Conocedor éste de su angustiada situación económica y de los dispendios que le era necesario hacer para atender el aludido grave estado de salud de su esposa, compadeciéndose de su desgracia y de sus apuros, le facilitó cuantas cantidades fueron menester para hacer frente a la desdicha que pesaba sobre su persona y sufragar todos los gastos familiares.

Sentados estos puntos de hecho sobre las disponibilidades con que contó el exponente, han de quedar inevitablemente aclaradas las dudas que hayan podido ofrecerse sobre las aportaciones hechas a favor del Movimiento Nacional, ciertamente no tan cuantiosas como se califican, en relación con los grandes deseos que animaban al que suscribe de contribuir a la heroica y patriótica Cruzada que bajo el caudillaje del Generalísimo Franco se llevaba adelante para la salvación de España.

El donativo más importante, de cuatrocientas libras esterlinas, lo efectuó el infrascrito obrando en su calidad de Administrador-Gerente de “Industrias Químicas y Tartáricas, S.A.” y, por lo tanto, en nombre de aquella entidad y con dinero de la misma, según consta por el documento que bajo nº 26 se aportó a este expediente.⁵¹ Los otros donativos fueron fruto del entusiasmo y espíritu patriótico del que suscribe y de sus familiares, modestos ahorros y desinteresados sacrificios personales, según se hizo

⁵¹ Se trata probablemente del documento A.3.61.

constar ya en el escrito de proposición y aportación de prueba y, de una manera explícita, se consignó en el texto de la carta dirigida a D. Ernesto de Zulueta, representante del Estado Español en Bruselas durante el glorioso Movimiento Nacional, el contenido de la cual estimo necesario transcribir en el cuerpo de este escrito. Dice así dicha carta, (Documento nº 27)⁵², de fecha 28 de octubre de 1937,

“Desde hace algún tiempo mis hijitas se han sometido con el mayor gusto y entusiasmo a ciertas disciplinas tales como día del plato único, día sin postre, y juntamente con sus ahorros han reunido una pequeña cantidad que desean ofrendarle para cooperar en la medida de sus posibilidades al mejoramiento de la vida de nuestros valerosos soldados.

Yo por mi parte he procurado también ahorrar algo a pesar de las dificultades económicas en que todos nos debatimos, y desearía hacer llegar a sus manos mi modesta ofrenda a fin de ayudar a la obra de Auxilio a nuestros soldados ante los rigores del próximo invierno.

No siendo mi ánimo abusar de su valioso tiempo, agradecería pudiera Vd. indicarme si debo transmitirle dichas cantidades por cheque postal, o qué forma más apropiada ve Vd. para ello.

Aprovecha la ocasión etc.”

Está pues documentalmente mostrado, con la carta transcrita y además con aquellos otros documentos que oportunamente produjo con su referido escrito de proposición y aportación de pruebas, bajo números 27 a 37 ambos inclusive⁵³, que sus aportaciones en efectivo por varios conceptos eran procedentes de reales y modestos ahorros y privaciones, tanto en la comida como en las pequeñas necesidades personales de la vida, todas ellas compatibles con las disponibilidades del infrascrito y las obligaciones y cargas familiares que le incumbían y que no podía desatender.

⁵² No se ha conservado copia en el archivo personal de Josep Ensesa Pujadas.

⁵³ No se ha conservado copia en el archivo personal de Josep Ensesa Pujadas.

Por si ello no fuese clarísimo, confirma la modestia y limitaciones en el ofrecer el hecho de que cuando a insistentes requerimientos de amigos se adhirió a la suscripción iniciada en San Sebastián para sufragar los gastos que representaba organizar el Tercio de Ntra. Sra. de Montserrat de la División de Caballería del General Monasterio, careciendo de efectivo y esperanzado con poder pagar con su trabajo el día venturoso que pudiese reintegrarse al solar patrio, lo hizo mediante una póliza de crédito personal por él suscrita y otorgada por el Banco Español de Crédito.

II

Sobre el segundo de los extremos que motivan este escrito ha de consignar tan concreta como rotundamente, reiterando lo que ya tiene manifestado en su escrito de proposición y aportación de prueba.

Su escasa y episódica intervención en la vida política ha sido siempre colaborando en el sector derechista y exclusivamente en el ámbito de la actuación de este grupo. Está plenamente justificado en los documentos número 1 al 14⁵⁴, ambos inclusive, que tiene producidos. Pero por si esto no fuera bastante, adjunta con el presente escrito una acta notarial otorgada por tres respetables personas de esta ciudad, uno de ellos excombatiente, que habiendo pertenecido todos ellos a la última junta directiva del “Centre” de Gerona, organización adherida a “Lliga Catalana”, declaran y confirman que estuvo afiliado el firmante a dicho centro político y cotizando como socio del mismo.

Por consiguiente, afirma rotundamente, que el único partido político a que perteneció y al que estuvo adscrito hasta el 18 de julio de 1936 era el de “Lliga Catalana”.-

* * *

⁵⁴ Se trata probablemente de los documentos A.3.47, A.3.48, A.3.49, A.3.50, A.3.51, A.3.52, A.3.53, A.3.54, A.3.55, A.3.56, A.3.57, A.3.58, A.3.59 y A.3.60.

En méritos de todo lo expuesto, a V.S. respetuosamente,

SUPLICA: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva tener por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas en virtud de la rectificación que le fue hecha y a los fines de justicia que insta.

Gerona, nueve de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Índice alfabético de nombres y lugares.

- Aiguaviva: A.3.37.
Alájar: A.3.25, n.29.
Anglada Pijuan, Ramon: A.3.58.
Anguera, Victorino: A.3.04, n.12.
Anguita Sánchez, José: A.3.41.
Armenteros, Pedro de: A.3.28.
Ávila: A.3.59, n.45.
Azaña: A.3.49.
Baleares: A.3.04.
Banyoles: A.3.10, n.18. ; A.3.37. ;
A.3.38.
Barcelona: A.3.01. ; A.3.02. ; A.3.03. ;
A.3.04. ; A.3.04, n.14. ; A.3.14. ;
A.3.16. ; A.3.17. ; A.3.18. ; A.3.19. ;
A.3.20. ; A.3.22, n.26. ; A.3.24. ;
A.3.25. ; A.3.26. ; A.3.26, n.33. ;
A.3.27. ; A.3.29. ; A.3.30. ; A.3.31. ;
A.3.32. ; A.3.34. ; A.3.36. ; A.3.38. ;
A.3.40. ; A.3.41. ; A.3.42. ; A.3.59,
n.45. ; A.3.59, n.46. ; A.3.63. ; A.3.66.
; A.3.67.
Bas Sabat, Pere: A.3.52.
Bassols Puig, Rossend: A.3.53.
Bélgica: A.3.04. ; A.3.61.
Bilbao: A.3.26, n.33.
Blanco Olleta, Vicente: A.3.66.
Bonet Casademont, Nicolau: A.3.14. ;
A.3.67.
Borgonyà: A.3.56.
Bosch Auguet, Ramon: A.3.57.
Bruixats Comí, Miquel: A.3.58.
Bruselas: A.3.04. ; A.3.25. ; A.3.45. ;
A.3.61. ; A.3.68.
Bufalá y de Ferreter, Joaquim de:
A.3.09.
Bulbena, Josep Gaspar: A.3.07.
Burgos: A.3.04.
Campanal, Elena: A.3.26.
Camps Ferrer, Joan: A.3.20. ; A.3.20,
n.24.
Carbó Cassi, Baldomero: A.3.07.
Cardeñoso, Manuel: A.3.43.
Carol, Lluís: A.3.62.
Casals Privat, Pere: A.3.15.
Casas Vila, Rossend: A.3.57.
Casetas (Zaragoza): A.3.65.
Castell d'Aro: A.3.37. ; A.3.38. ; A.3.52.
; A.3.53. ; A.3.55. ; A.3.58. ; A.3.60. ;
A.3.62.
Celrà: A.3.25. ; A.3.45.
Chance, Maxwell: A.3.64.
Coll Teixidor, Josep: A.3.58.
Comadira Rusquellas, Emili: A.3.50. ;
A.3.50, n.41.
Companys: A.3.45. ; A.3.49.
Cuatrecasas Diumaró, Joaquim: A.3.37.
Cuatrecasas Trinxant, Carme: A.3.37.
Cuatrecasas Trinxant, Joaquim: A.3.12.
; A.3.12, n.19. ; A.3.37.
Cuatrecasas Trinxant, Mercè: A.3.25. ;
A.3.37.
Daltabuit, Eudaldo: A.3.27. ; A.3.42.
Delás y de Segarra, Ramon de: A.3.11.
Durán Fernández, Expedit: A.3.25, n.29.
Ensesa Cuatrecasas, Joaquim: A.3.04. ;
A.3.30. ; A.3.32. ; A.3.37. ; A.3.39,
n.36.
Ensesa Cuatrecasas, Mercè: A.3.10.
Ensesa Gubert, Josep: A.3.04. ; A.3.04,
n.11. ; A.3.27. ; A.3.30. ; A.3.32. ;
A.3.39, n.36. ; A.3.43. ; A.3.44. ;
A.3.45. ; A.3.46. ; A.3.47. ; A.3.48. ;
A.3.49. ; A.3.50. ; A.3.51. ; A.3.52. ;
A.3.53. ; A.3.55. ; A.3.56. ; A.3.57. ;
A.3.58. ; A.3.59. ; A.3.60. ; A.3.61. ;
A.3.62. ; A.3.67. ; A.3.68.
Ensesa Montsalvatge, Josep: A.3.64. ;
A.3.65. ; A.3.66.
Ensesa Pujadas, Josep: A.3.01. ; A.3.02.
; A.3.03. ; A.3.04. ; A.3.04, n.11. ;
A.3.04, n.12. ; A.3.04, n.13. ; A.3.05. ;
A.3.05, n.15. ; A.3.06. ; A.3.07. ;
A.3.08. ; A.3.09. ; A.3.10. ; A.3.11. ;
A.3.12. ; A.3.12, n.19. ; A.3.13. ;
A.3.14. ; A.3.15. ; A.3.16. ; A.3.16,
n.21. ; A.3.17. ; A.3.18. ; A.3.18, n.23.
; A.3.19. ; A.3.20. ; A.3.20, n.24. ;
A.3.20, n.25. ; A.3.21. ; A.3.22. ;
A.3.23. ; A.3.23, n.27. ; A.3.24. ;
A.3.25. ; A.3.26. ; A.3.27. ; A.3.28. ;
A.3.29. ; A.3.29, n.35. ; A.3.30. ;
A.3.31. ; A.3.32. ; A.3.34. ; A.3.35. ;
A.3.36. ; A.3.38. ; A.3.39. ; A.3.40. ;

A.3.41. ; A.3.42. ; A.3.44. ; A.3.47. ;
 A.3.58. ; A.3.67. ; A.3.67, n.48. ; ;
 A.3.68. ; A.3.68, n.50. ; A.3.68, n.51.
 Esteban Vidal: A.3.38.
 Fabregat Mars, Vicenç: A.3.60.
 Ferrando Morell, Generós: A.3.58.
 Fornells: A.3.37. ; A.3.38.
 França: A.3.04. ; A.3.05. ; A.3.13. ;
 A.3.26. ; A.3.30. ; A.3.32.
 Gabarró Salgàs, Josep: A.3.58.
 Gandol Jordà, Vicenç: A.3.08. ; A.3.08,
 n.16, 53; A.3.54. ; A.3.54, n.43.
 Gassol: A.3.45.
 Geli y Camps: A.3.38.
 Génova: A.3.04. ; A.3.14, n.20.
 Gimferrer Hereu, Josep: A.3.10. ;
 A.3.10, n.18.
 Girona: A.3.04. ; A.3.04, n.13. ; A.3.04,
 n.14. ; A.3.14. ; A.3.16, n.21. ; A.3.18.
 ; A.3.18, n.22. ; A.3.19. ; A.3.20. ;
 A.3.22, n.26. ; A.3.24. ; A.3.25. ;
 A.3.25, n.29. ; A.3.26. ; A.3.26, n.30. ;
 A.3.26, n.31. ; A.3.26, n.32. ; A.3.29. ;
 A.3.30. ; A.3.32. ; A.3.37. ; ; A.3.38. ;
 ; A.3.43. ; A.3.44. ; A.3.47. ;
 A.3.47, n.39. ; A.3.50. ; A.3.50, n.41. ;
 A.3.51. ; A.3.51, n.42. ; A.3.55. ;
 A.3.56. ; A.3.57. ; A.3.57, n.44. ;
 A.3.59. ; A.3.59, n.45. ; A.3.61. ;
 A.3.63. ; A.3.67. ; A.3.68.
 Grau Mauri, Pere: A.3.20. ; A.3.20, n
 25. ; A.3.67.
 Grau Rabascall, Antoni: A.3.60.
 Grosvenor: A.3.64.
 Gual Villalbí, Pere: A.3.26. ; A.3.26,
 n.33.
 Guilera Molas, Joaquim: A.3.21. ;
 A.3.67.
 Guiteras Terradas, Jaume: A.3.55. ;
 A.3.58.
 Gumà Fornells, Ernest: A.3.60.
 Heredia y de Vargas Machuca, Salvador
 de: A.3.02. ; A.3.03. ; A.3.26. ; A.3.32.
 Hernández Bernard, Daniel: A.3.01. ;
 A.3.03.
 Herrera, Emilio: A.3.54.
 Ibero, Eduard: A.3.26.
 Ibiza: A.3.04. ; A.3.04, n.12.
 Italia: A.3.04. ; A.3.13. ; A.3.25. ;
 A.3.26. ; A.3.30. ; A.3.32.
 Kirkpatrick, Guillermo: A.3.41.
 La Bisbal: A.3.38. ; A.3.47, n.39.
 Lausana: A.3.22, n.26.
 Lesser, F.: A.3.68.
 Londres: A.3.64. ; A.3.68.
 López Rodó, Laureano: A.3.26, n.33.
 Macià: A.3.45.
 Madrid: A.3.39. ; A.3.41. ; A.3.66.
 Mallorca: A.3.05.
 Marcos, Alonso: A.3.38.
 Marsella: A.3.04. ; A.3.10. ; A.3.13. ;
 A.3.29. ; A.3.32.
 Martí Martí, Ricardo: A.3.14. ; A.3.14,
 n.20.
 Martí Noguera, Enric: A.3.19. ; A.3.67.
 Martín Coello, Juan: A.3.65.
 Martínez y Martínez, Manuel: A.3.06.
 Mas Ribas, Esteve: A.3.57.
 Masó Ferragut, Felip: A.3.37. ; A.3.60.
 Masó Figueras, Francesc: A.3.59.
 Masó Valentí, Rafael: A.3.37.
 Masó Valentí, Santiago: A.3.26. ;
 A.3.26, n.32.
 Massot Balaguer, Lluís: A.3.39.
 Mateu Nierga, Pere: A.3.57.
 Mateu, Miquel: A.3.24. ; A.3.24, n.60.
 Maza, Ildefonso de la: A.3.27. ; A.3.33. ;
 A.3.42.
 Mazón, José María: A.3.41.
 Meléndez Tarrés, Tomàs: A.3.16. ;
 A.3.16, n.21. ; A.3.67.
 Monclús, Lorenzo: A.3.27. ; A.3.33. ;
 A.3.42.
 Monell Vilà, Manuel: A.3.09. ; A.3.09,
 n.17. ; A.3.49.
 Monsalve Flores, Paulino: A.3.39.
 Montcada i Reixach: A.3.37. ; A.3.38. ;
 Montsalvatge de Ensesa, Josefina:
 A.3.63.
 Montseny Salvat, Antoni: A.3.26. ;
 A.3.26, n.31. ; A.3.37.
 Oller Pagés, Josep: A.3.18. ; A.3.18,
 n.23. ; A.3.57. ; A.3.67.
 Pagans Grau, Joaquim: A.3.57. ; A.3.57,
 n.44.
 Pagans Lladó, Josep: A.3.57.
 Palamós: A.3.37. ; A.3.38.
 Palau Sacosta: A.3.48. ; A.3.48, n.40. ;
 A.3.57. ; A.3.59.
 Pallarés Pujol, Francesc: A.3.58.

Palma de Mallorca: A.3.04. ; A.3.04, n.12. ; A.3.26. ; A.3.29. ; A.3.30. ; A.3.32. ; A.3.35.
 Pasajes: A.3.04.
 Pau: A.3.37. ; A.3.38.
 Pedro Ros: A.3.38.
 Pelegrí Ballester, Josep: A.3.57.
 Pell Riera, Miquel: A.3.48. ; A.3.48, n.40.
 Picó Vila, Francesc: A.3.57.
 Piferrer Plana, Pere: A.3.57.
 Pineda Puget, Manuel: A.3.04, n.12.
 Pla Deniel, Enric: A.3.59, n. 45.
 Pla Deniel, Narcís: A.3.59. ; A.3.59, n.45.
 Puig, Joan: A.3.37.
 Pujol Estruch, Elvira: A.3.13.
 Quart: A.3.57.
 Quintana i Vergés, Albert de: A.3.26. ; A.3.26, n.34.
 Quintana Serra, Albert de: A.3.47. ; A.3.47, n.39.
 Ragolta Bech, Joan: A.3.60.
 Remacha Cadena, José: A.3.04.
 Reus: A.3.26, n.31.
 Ribas Franch, Lluís: A.3.57.
 Ribot Negre, Joan: A.3.57.
 Ripoll, Francesc A.: A.3.26.
 Ripollet: A.3.38.
 Rissech Soler, Manuel: A.3.58.
 Rodríguez Arias, Relarmino: A.3.63.
 Rodríguez Pons, Manuel: A.3.27. ; A.3.41. ; A.3.42.
 Romans Suñer, Emili: A.3.57.
 S'Agaró: A.3.04. ; A.3.05. ; A.3.05, n.15. ; A.3.08. ; A.3.09. ; A.3.11. ; A.3.16. ; A.3.18. ; A.3.19. ; A.3.20. ; A.3.25. ; A.3.26. ; A.3.27. ; A.3.28. ; A.3.30. ; A.3.32. ; A.3.37. ; A.3.38. ; A.3.45. ; A.3.46. ; A.3.49. ; A.3.53. ; A.3.54. ; A.3.55. ; A.3.56. ; A.3.58. ; A.3.60. ; A.3.62.
 Salamanca: A.3.04. ; A.3.26. ; A.3.59, n.45. ; A.3.61.
 Salisachs, Pere: A.3.46.
 Salló Hereu, Joaquim: A.3.60.
 Salt: A.3.25. ; A.3.26. ; A.3.49. ; A.3.54. ; A.3.57.
 Salvador Sabat, Narcís: A.3.04.
 Salvador, Enric: A.3.38.
 San Remo: A.3.04.
 San Sebastián: A.3.04. ; A.3.46.
 Sanllehy Girona, Carles: A.3.59. ; A.3.59, n.46.
 Sant Feliu de Guíxols: A.3.08, n.16, 53; A.3.11. ; A.3.18. ; A.3.37. ; A.3.38. ; A.3.54. ; A.3.54, n.43. ; A.3.58. ; A.3.60.
 Sant Hilari Sacalm: A.3.37. ; A.3.38.
 Sant Julià de Ramis: A.3.37. ; A.3.38.
 Santa Eugenia de Ter: A.3.57.
 Sarrià: A.3.04. ; A.3.26. ; A.3.37. ; A.3.38.
 Soler Bruguera, Jaume: A.3.08.
 Soler Prat, Isidre: A.3.57.
 Solés i Torrent, Esteve: A.3.51. ; A.3.51, n.42.
 Suñer, Enrique: A.3.41.
 Tarragona: A.3.26, n.33.
 Tatché Xifró, Manuel: A.3.62.
 Terrassa: A.3.50, n.41.
 Toledo: A.3.59, n.45.
 Tomás Martín, Francisco: A.3.18. ; A.3.18, n.22.
 Torroella de Montgrí: A.3.47, n.39.
 Valladolid: A.3.04. ; A.3.29. ; A.3.32. ; A.3.44.
 Vallmajor, Lluís: A.3.56. ; A.3.62.
 Ventosa Calvell, Joan: A.3.22. ; A.3.22, n.26.
 Ventura Bas, Joan: A.3.58.
 Vidal Gabas, Antonio: A.3.33.
 Vilà Ribas, Josep: A.3.57.
 Vilas Planas, F.: A.3.04, n.12.
 Vinyals de Font, Joaquim de: A.3.26. ; A.3.26, n.30.
 Vives Valls, Joaquim: A.3.58.
 Zulueta, Ernesto de: A.3.04. ; A.3.61. ; A.3.68.

ANEXO 4

Libros de contabilidad y otros registros

Incluye el detalle de los libros que integran el fondo documental de La Montserrat. Además del título y las fechas, indicamos brevemente el tipo de información que contienen.

Para facilitar su consulta hemos clasificado los diferentes registros siguiendo el mismo criterio que en el apartado 11.1: 1) Sección de administración; 2) Sección de aprovisionamiento; 3) Sección de fabricación; y 4) Sección comercial.

I. SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Libro borrador del diario: 1898-1936

Registra los cargos y abonos a cuentas personales, que después se pasarán al *Diario*.

Libro diario: 1899-1936

Consigna cronológicamente todas las operaciones de la empresa a través de asientos contables. Cada ejercicio se inicia con el inventario general y concluye con los asientos de regularización y cierre.

Libro mayor: 1898-1900, 1902-1936

Contiene todas las cuentas del *Diario* abiertas por debe y haber, que se saldan al finalizar el ejercicio.

Libro de cuentas corrientes: 1898-1934

Es un *Mayor* con las cuentas personales –y algunas de las impersonales– que representan a clientes y proveedores. Complementa el *Libro Mayor* obligatorio con el detalle de todas las cuentas personales, incluso las que en el *Diario* figuran agrupadas en las cuentas *Clientela* y *Casas proveedoras*.

Índices de cuentas corrientes: 1898-1933

Libro abecedario para facilitar la localización de las cuentas del *Libro de cuentas corrientes*.

Balances de comprobación: 1897-1936

Balances mensuales de sumas y saldos, en hojas sueltas, realizados a partir del *Mayor*.

Fichas resumen mensual: 1934-1936

Relación de los importes mensuales de ingresos y gastos, así como las diferencias (beneficios o pérdidas), en pequeñas hojas de papel.

Libro de inventarios y balances: 1898-1936

Balances de final de ejercicio: el activo contiene los bienes y derechos de cobro, y el pasivo las deudas y el capital. El orden en la confección del balance viene determinado por el lugar que ocupan las cuentas en el *Mayor*.

Libro de actas: 1899-1917

Trascripción de los acuerdos sociales tomados en las reuniones de socios.

Libro de caja: 1898-1936

Abierto por debe y haber, recoge las entradas y salidas de dinero así como el concepto de cada movimiento. El total de entradas y salidas se traspasa periódicamente al *Diario*.

Libreta de arqueo: 1898-1903, 1905-1936

Registra diariamente el contenido de la caja (monedas y billetes), el efectivo total y el saldo de la cuenta; también si hay diferencia entre ambos importes, con indicación del motivo.

Registro de cuentas con los bancos: 1915-1920

Libreta para anotaciones relacionadas con los bancos y cuestiones diversas: giros pendientes de vencimiento (ordenados por fechas), el incumplimiento por parte de algunos agricultores del contrato de suministro, asuntos por resolver, etc.

Expedientes de operaciones bancarias: 1933-1936

Recopilación ordenada por bancos (Hispano Colonial, Comercial de Barcelona, Central, de Bilbao, Popular Español, General del Comercio y la Industria, y Español de Crédito) de cartas, notificaciones de cargos y abonos en cuenta, hojas de descuento de letras, letras, hojas de liquidación de cuentas, comunicaciones de movimientos y extractos, hojas de garantía para la compra de trigo, etc.

Libro de molindas particulares cobradas: 1907-1911, 1914-1936

Registra los cobros de las molindas de trigos ajenos, ordenados por fechas, con indicación del número de molinda, el propietario y el importe.

Libro de harinadas al contado: 1907-1933

Abierto por poblaciones, registra las harinas de baja calidad vendidas y cobradas al contado, especificando la fecha, el número de talón y el importe. Al final de cada mes se traspasan globalmente al *Libro de caja*.

Registro de efectos por cobrar: 1898-1917

Figuran las letras pendientes de cobro, con indicación del número de orden, número de la letra, fecha del giro, nombre y lugar de residencia del librador, a la orden de, nombre y lugar de residencia del remitente, nombre y lugar de residencia del pagador, moneda extranjera (si corresponde), importe en pesetas, fecha de salida, razón de la salida y observaciones.

Registro de efectos por pagar: 1901-1933

Tiene la misma estructura que el anterior, pero contiene las letras pendientes de pago.

Registro de giros en circulación: 1902-1936

Libreta con anotaciones sobre el estado de los giros que paga la empresa: observaciones, nombre y lugar de residencia del librador, cantidad de efectos, nombre del tenedor, fecha de vencimiento, importe y signo de pago.

Libro de nóminas del personal viajante y de escritorio: 1903-1914

Registro mensual de importes relativos al sueldo del personal de oficina y los viajantes.

Libro de nóminas del personal de oficinas: 1922-1936

Consigna por meses los nombres de los trabajadores de oficina, el sueldo de cada uno y la nómina total a pagar.

Correspondencia general recibida y enviada: 1923-1936

Recopilación de cartas recibidas y copia de las enviadas, ordenada por nombres y fechas.

Libro copiador de cartas: 1917, 1920-1922, 1925, 1933-1934

Copias con papel carbón de las cartas enviadas por la empresa.

Impuestos estatales: 1899-1936

Recopilación de declaraciones del impuesto de utilidades, de valores mobiliarios, altas y bajas de contribución industrial, certificados de timbre del Estado, recibos de contribución urbana, rústica y de utilidades.

Recursos contencioso-administrativos:

- 1919. Recurso contra la imposición de una multa por parte de la Junta Provincial de Subsistencias, que había denunciado a la empresa por fabricar supuestamente harinas de mala calidad y nocivas para la salud pública.
- 1927. Reclamación judicial de unas facturas pendientes, presentada contra el Sr. Casanovas Boadella de Rabós d'Empordà.
- 1933-1936. Expedientes presentados contra el Ministerio de Agricultura para reclamar la devolución parcial de ciertos derechos arancelarios satisfechos por la compra de trigos extranjeros.

Declaraciones juradas:

- 1918-1921. Declaración quincenal al Ayuntamiento de Girona de entradas y salidas de harinas, cereales y otros productos.
- 1931-1936. Declaración mensual a la sección provincial de Agricultura, Industria y Comercio sobre la compra de trigos y venta de harinas.

Expedientes de la administración pública, civil y militar

- 1935-1936. Acta de constitución del Comité Regulador del Mercado Triguero de Girona, correspondencia y órdenes relativas a las empresas harineras.
- 1936. Órdenes, sanciones y recursos de la “Junta de Cereales de Catalunya, del Departament d’Economia i Agricultura de la Generalitat de Catalunya”.

Otros organismos oficiales:

- *Ayuntamiento de Girona* (1927-1936). Correspondencia, solicitudes de permiso de obras, hojas del negociado de arbitrios con la liquidación de las plusvalías de terrenos y documentos de expropiación de terrenos.
- *Gobierno Civil* (1931-1936). Recopilación de circulares informativas, solicitud de donativos, prohibiciones de exportación de harinas a otras provincias, autorizaciones de expedición de harinas, notificaciones de concesión de trigo extranjero, hojas de aplicación de la fórmula oficial para calcular los precios de la harina y el pan.
- *Comissaria Delegada de la Generalitat* (1932-1936). Circulares y documentación relativa a la subasta pública para el suministro de harina a la “Assistència Social de Girona”.

Sindicato provincial de fabricantes de harina: 1918-1921

Estatutos, correspondencia, liquidaciones de trigo extranjero intervenido por el Estado, relaciones quincenales de molineras particulares, compras de trigo y ventas de harina.

Asociación de fabricantes de harina: 1921-1935

Estatutos, correspondencia, actas y comunicaciones de acuerdos de la junta directiva, copias de los acuerdos con la Generalitat para la compra de trigos y molienda de harinas de Catalunya, datos relativos al reparto provincial de trigo.

Federación de fabricantes de harina de España: 1910-1936

Estatutos, correspondencia, relación de miembros, circulares informativas, notificaciones de reuniones, etc.

Unión patronal de Girona: 1933-1936

Pólizas de seguros, circulares, listas nominales de los trabajadores de la empresa, partes de accidentes, etc.

Federación de industriales panaderos de Girona: 1935-1936

Recopilación de circulares y correspondencia.

Escrituras notariales: 1898-1936

Escrituras de concesión de poderes de Josep Ensesa Pujadas a favor de sus hijos y de terceras personas para efectuar determinadas actuaciones en su nombre o en el de la sociedad; escrituras de constitución y liquidación de la sociedad comanditaria José Ensesa y Cía.; escrituras de compraventa de terrenos y de servidumbre de paso.

Informes sobre el mercado del trigo, 1924, 1931-1934:

- Informes de distintas entidades sobre la conveniencia de implantar un sistema de bonos de exportación de harinas.
- Informes realizados por la WM. H DiM, JUNR. & Co. LTD. de Londres sobre la situación del mercado de cereales y su posible evolución.
- Informes confidenciales sobre clientes y proveedores.

Estatutos y memorias: 1915-1935

Estatutos y memorias anuales de las siguientes entidades: Banco Nacional de Mutualidades, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y Centro de España, Asociación de Fabricantes de la Provincia de Gerona, y Montepío de Socorros Mutuos.

Recortes de prensa: 1917-1935

Fotografías de la ciudad de Girona y recortes de prensa nacional e internacional sobre aspectos relacionados con la actividad de la empresa: mercado del trigo, cosechas, cereales, distribución de harinas, intervención estatal, etc.

Presupuestos de proyectos e instalaciones: 1898-1932

Realizados por diversas empresas proveedoras para el suministro e instalación de maquinaria de molienda, motores para la producción de electricidad, instalación de agua caliente y calefacción, etc.

Expedientes de cambio de moneda: 1918-1936

Hojas bancarias de liquidaciones de compra de liras, marcos, coronas austriacas, francos franceses y libras esterlinas.

Expedientes de inversiones: 1928-1936

Documentación relativa a las inversiones realizadas en las empresas Cinematografía Nacional Española, S.A. y Unión Comercial Española, S.A., así como la liquidación de la casa de banca Hijos de J. Montsalvatge, que fue absorbida por el Banco de Terrassa.

Expedientes de préstamos concedidos: 1906, 1913, 1920-1933, 1936

Escrituras de préstamos concedidos, de protesto de letras, de reconocimiento de deudas y de convenios realizados para el cobro de las mismas.

Ofertas de negocio: 1929-1930

Propuestas de participación en negocios diversos, como las Minas del Alto Aragón.

Pólizas de seguro: 1909-1936.

En previsión de robos, incendio, explosión y daños en edificios, vehículos, mercancías, transporte marítimo, por carretera o ferrocarril, etc.

2. SECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO

Contratos de trigo: 1934-1936

Realizados por mediación de representantes, especificando la fecha, el nombre del comprador y el vendedor, la cantidad de trigo, la clase, el precio, las condiciones de transporte y envasado, así como el modo y la fecha de pago.

Expedientes de proveedores: 1922-1936

Comunicaciones de envío de mercancías, cartas recibidas, copia de las enviadas, telegramas, ofertas de trigo, etc.

Expedientes de operaciones con trigo extranjero: 1920-1921, 1924-1929

Notas de entrega, facturas de compra y venta provisionales y definitivas, correspondencia, instancias solicitando permiso para realizar importaciones, etc.

Facturas de trigo y otros géneros: 1920-1936

Facturas de compra de cereales, especialmente de trigo y maíz. Se indica la fecha, número de factura, comprador, vendedor, cantidad, tipo y clase de cereal, precio unitario e importe total de la factura.

Registro de ajustes de trigo: 1905-1921, 1935-1936

Se anotan los pedidos de trigo y otros cereales, con indicación de la fecha, el nombre y la población del vendedor, el nombre del representante, número de vagones, tipo y clase de mercancía, el precio, el número de contrato, las condiciones y la cancelación.

Libro de ajustes de maíz y trigo extranjero: 1905-1915, 1920-1932

Constan las compras y ventas de cereales extranjeros.

En las compras figuran la fecha, el nombre y la residencia del vendedor; el representante; la cantidad, el tipo y clase de mercancía; las condiciones del contrato; el precio en chilins y en pesetas; la fecha de embarque, la designación del vapor que lo ha transportado, el número de contrato, la cantidad y las fechas de presentación y pago según factura provisional; la fecha de presentación de la factura definitiva y las observaciones.

En las ventas, la fecha, el nombre y la residencia del comprador; el tipo y clase de mercancía; la cantidad; el precio en pesetas; las condiciones del contrato, la fecha de embarque, el denominación del vapor que lo ha transportado, el número de contrato, el representante, el destino, la forma de pago, la señal de aviso de cargo y la señal de servido.

Registro diario de entrada de trigo: 1898-1899

Consigna diariamente las entradas de trigo en el almacén, con indicación de la fecha, la procedencia y el número de sacos y cuarteras.

Libros de almacén de trigo: 1898-1936

Abierto por los distintos tipos de trigo, se registran las entradas en la hoja izquierda y las salidas en la hoja derecha.

Para las entradas se indica la fecha, el vendedor, el número de expedición, los sacos, las cuarteras por saco, las cuarteras totales, el escandallo (peso en Kg.) y las observaciones.

En las salidas, la fecha, el número de molienda, el número de expedición, los sacos, las cuarteras por saco, las cuarteras totales y las observaciones.

Cada seis meses se hace balance: calculan las existencias y anotan las diferencias.

Registro de entrada y salida de trigo y harina: 1912-1914, 1922-1932

Abierto por proveedores y clientes, con las entradas de trigo y las salidas de harina. En las entradas consta la fecha, el tipo de trigo y la cantidad de sacos y de cuarteras. En las salidas, la fecha, el número de molienda, la sección de molienda, y las cantidades vendidas.

Libro de almacén de maíz extranjero: 1920-1936

Abierto por vapores o por almacenes, registra las entradas y salidas de maíz extranjero.

Hay dos hojas para cada operación: en la hoja izquierda se anotan las compras, con indicación de la fecha, el concepto, los Kg. y las observaciones, así como el precio de compra, los gastos y la suma de ambos; en la hoja derecha figuran las salidas, indicando la fecha, el comprador, los Kg. y el importe de la venta.

Cuando se han vendido las existencias, saldan las hojas e indican la diferencia entre el importe de las entradas y las salidas.

Libro de peso del trigo: 1920-1936

Abierto por poblaciones, consta el peso del trigo que se recibe en el almacén, con la fecha, el nombre del proveedor, la población, el número de expedición y el peso por sacos.

Valores de trigo extranjero: 1905-1915

En cada página figura sólo una operación. Se indica primero el tipo de trigo y el nombre del vapor que lo transportó; después el precio de compra en moneda extranjera y en pesetas, junto con los gastos de importación (aduanas, transporte, carga y descarga, etc.), y finalmente el total, las cuarteras de trigo, el coste unitario y la fecha.

Registro de trigo extranjero: 1920-1932

Cada operación se recoge en dos hojas confrontadas. En la izquierda figuran la fecha, el concepto (compra de cereal y gastos de compra correspondientes), la cantidad adquirida y el total de los importes. En la derecha, la fecha, el concepto (venta de cereal, sobrepeso por aumento de peso específico o derechos de puerto a cargo del comprador), la cantidad y el importe. Se salda por la venta del trigo o su traslado al almacén de la empresa, indicando el beneficio o pérdida.

Libro oficial de inspección de trigo: 1917-1921

Libro oficial de cargo y data con diligencia de apertura de la Inspección Especial de Aduanas, abierto por trigos por cuenta propia y trigos por cuenta de particulares.

En el cargo figuran la fecha, el remitente, la población de origen, el vendí (número, visado y fecha), el número de sacos, las sumas, las medidas (cuarteras o fanegas), el escandallo (Kg.) y el peso neto en Kg. En la data, el número de molienda, la fecha, el número de sacos, las medidas y el peso neto en Kg.

Libro de operaciones de compra y venta de trigo: 1922-1936

Registra las entradas de trigo en la hoja izquierda y las salidas en la derecha.

En las entradas figuran la fecha, el nombre y el lugar de residencia del vendedor, el representante, el número de contrato, el número de vagones, el tipo y clase de mercancía, los precios por saco y por Kg., la estación a la que se facturan y los talones y vagones recibidos.

En las salidas, la fecha, el nombre y el lugar de residencia del comprador, el representante, el número de contrato, el precio y las condiciones de envío de la mercancía.

Libro de almacén varios géneros: 1903-1927

Para las entradas y salidas de habas, avena, maíz, mijo, alpiste, paja, altramuces, habones y garbanzos.

En las entradas consta la fecha, el nombre y lugar de residencia del vendedor, número de expedición, procedencia, sacos, Kg., precio unitario e importe total.

En las salidas, la fecha, el nombre y lugar de residencia del comprador, número de expedición, procedencia, sacos, Kg., el precio unitario y el importe total.

Cada seis meses se hace balance: calculan las existencias y anotan las diferencias.

Registro de entrada de diversos géneros: 1912-1914

Para la entrada de habas, avena, maíz, centeno, veza y cebada. Se indica la fecha, el nombre del vendedor, el número de guía y los Kg., con las sumas diarias.

Libro de saquerío: 1898-1917

Abierto por proveedores, recoge las salidas de sacos en la parte izquierda y las entradas en la derecha; en ambos casos con indicación de la fecha, el concepto y el número de sacos.

Dado que normalmente los sacos para el trigo son suministrados por la propia empresa, aquí se registran los sacos entregados, los devueltos y los pendientes de devolución.

Libro de cuentas de combustible: 1922-1936

Entradas y salidas de productos como el carbón, la leña, la bencina y el petróleo, pero también hilo, aceite, etiquetas y grasas.

Abierto por entradas y salidas, con la fecha, el concepto, la cantidad y el precio.

Libro oficial de registro de mercaderías de la Junta Provincial de Subsistencias: 1919

Entradas y salidas de productos diversos, como cubos galvanizados, brochas de afeitarse, libros de contabilidad, cepillos de raíz para barrer, mantas para los caballos, papel higiénico, etc., con indicación de la fecha, las unidades y el tipo de mercancía, el nombre del comprador o vendedor, los precios unitarios y el total.

Expedientes de suministros para la fábrica: 1930-1936

Clasificados por suministradores, se recopilan las cartas, ofertas y facturas relacionadas con la adquisición de sacos, tejidos, material de embalaje, correas de cuero, cuerdas, etc.

Libro de obras de la fábrica: 1919-1921.

Abierto por conceptos, se indican las cantidades invertidas para la realización de obras en la fábrica: jornales, ladrillos, tierra, tuberías, yesos, etc. Consta la fecha, el número de talón, el concepto o nombre del proveedor, la cantidad, el valor unitario, el importe total y observaciones.

Expedientes de compra y mantenimiento de maquinaria: 1923-1936

Clasificados por suministradores, se recogen cartas, ofertas y facturas relacionadas con la compra de recambios y reparaciones de la maquinaria.

Libro de gastos menores: 1898-1918.

Para los gastos de pequeña cuantía, como sellos, timbre del Estado, giros, telegramas, suscripciones, etc. Al final de cada mes el total se traspasa al *Libro de caja*.

Registro de entrada de vagones: 1915-1935

Entradas y salidas de vagones del apartadero. Las entradas con indicación de fecha y hora, el número de expedición, la procedencia, los sacos, la clase y el número de vagón; las salidas con fecha, hora y destino.

Registro de talones MZA: 1898-1936

Bajo el título *Transportes para ferrocarril* se anotan las entradas y salidas de productos por vía férrea. Constan la fecha, el remitente, el consignatario, la procedencia, el destino, el número de bultos, el contenido, los Kg., el número de expedición, portes, valor y observaciones.

Libro de reclamaciones del ferrocarril MZA: 1919-1932

Reclamaciones a la compañía por pérdidas durante el transporte, retención de la mercancía en alguna estación, avería. Constan las fechas de la carta y del acta de comprobación, el número y procedencia de la expedición, el valor, la fecha de contestación y de cobro, así como observaciones.

Registro de bonificaciones del ferrocarril MZA: 1905-1917

Lista de las expediciones realizadas a través de los ferrocarriles de la línea de Madrid-Zaragoza-Alicante. Se indica la fecha, el número de expedición, el género, el vapor, el número de vagones, los Kg. y la bonificación.

Expedientes de la Compañía MZA: 1927-1936

Recopilación de cartas recibidas y enviadas, relaciones de expediciones recibidas desde el puerto de Barcelona, notificaciones de abonos por portes excesivos, cartas de reclamación, actas de reclamación por falta de sacos o por sacos rotos, facturas de alquiler del material ferroviario, hojas de reclamación y recibos por paralización de material, así como la documentación relativa a una permuta de terrenos.

Expedientes de empresas de transporte, carga y descarga: 1925-1936

Recopilación de cartas, facturas, recibos, etc. relativos al transporte de mercancías por mar, ferrocarril o carretera.

Expedientes de consignatarios de buques y agentes de aduanas: 1931-1936

Sobre las importaciones de trigo realizadas por barco a través de los puertos de Barcelona, Palamós, Sant Feliu de Guíxols y Tarragona: cartas, facturas provisionales y definitivas, facturas de transporte y fletes, facturas de carga y descarga de mercancías, hojas de expedición, recibos, seguro marítimo, etc.

3. SECCIÓN DE FABRICACIÓN

Libreta de cuarteras elaboradas por la fábrica: 1898-1932

En cada hoja se recogen los datos básicos de la campaña, con indicación de las cantidades molidas a cargo de la empresa, de particulares diversos y el total.

Libro de resultados de molienda de la 1ª sección: 1898-1916; Libreta de moliendas de la casa (1ª sección): 1916-1922; Libreta de moliendas de la casa: 1923-1936

Libro de resultados de molienda de la 2ª sección: 1906-1912; Libreta de moliendas de la casa (2ª sección): 1912-1920

Todos estos libros tienen la misma estructura: cada página se abre indicando “*Resultado de la molienda número...*” y el nombre del propietario del trigo si se trata de granos ajenos; o bien la procedencia del cereal y el tipo de harina fabricada si se trata de trigos propios.

En cada hoja figura la fecha, el tipo de trigo invertido y el proveedor, el producto que se obtiene, la cantidad y el tipo (harina o subproducto).

En algunos consta también la diferencia entre la cantidad invertida y la obtenida, así como el porcentaje respectivo, incluidas la tierra y piedras separadas al limpiar el grano.

Libro de cargos y resultados de molienda: 1898-1899

Con el mismo contenido que el anterior, pero en la parte superior de cada hoja se anota el trigo invertido y en la inferior el resultado de molienda.

Libro oficial de inspección de harinas: 1917-1921

Libro oficial de cargo y data con diligencia de apertura de la Inspección Especial de Aduanas, abierto por harinas por cuenta propia y harinas por cuenta de particulares.

En el cargo, que recoge el resultado de la molienda, constan el número, la fecha, la cantidad de sacos y los Kg. de cada tipo de harina o de despojo obtenidos.

En la data, con las cantidades vendidas, constan la fecha, el consignatario, la población de destino, el número de vendí, la cantidad de sacos y Kg. de cada tipo de harina o de despojo vendidos.

Registro diario de harina obtenida, vendida y en existencia: 1934-1936

Es un libro oficial que en cada página indica la fecha, el nombre y lugar de residencia del comprador (o bien la harina obtenida de la molienda), los Kg., la calidad, el precio unitario, el importe total y la harina en existencias.

Estadísticas:

- 1916-1936. Relativas a las moliendas efectuadas, con indicación de los Kg. de harina y subproductos obtenidos.
- 1923-1931. Ventas de harina por ciudades.

Libro de resultados de molienda en valores: 1898-1936

Para las moliendas propias. En cada hoja figura una molienda, con indicación de la cantidad y valor del trigo invertido y de los productos obtenidos. Al final de cada página se hace un resumen con el precio de venta, el precio de la materia prima y los gastos, así como la diferencia entre ambos.

Expedientes de análisis de harinas: 1928

Actas de toma de muestras de harinas y resultados de los análisis realizados por orden del Servicio de Inspección de Harinas. Se comprueba el nivel de humedad, la calidad del gluten, la cantidad de cenizas, el nivel de extracción, con examen microscópico, acidez, etc.

Libro de mezclas: 1898-1901, 1912-1917, 1922-1936

Entradas y salidas de harinas o subproductos obtenidos de la mezcla de distintas calidades y procedencias, con indicación de la cantidad y variedades mezcladas.

Libro de empaques de la 1ª sección: 1906-1929

Libro de empaques de la 2ª sección: 1906-1920

Consigna diariamente el envasado de harina, con fecha y hora, empacador, tipo de mercancía envasada, peso según báscula y observaciones.

Libro de existencia de harinas en almacén: 1908-1916

Los lunes de cada semana se anotan las existencias de harina en una hoja, especificando para cada tipo de harina el número de sacos y los Kg. en almacén.

Registro de entrada y salida de harina y otros géneros: 1904-1928

Entradas y salidas de harinas de calidades inferiores (2ª, 3ª y 4ª clase) y subproductos (salvado y menudillo). En las entradas consta la fecha, el lugar de procedencia, el número de expedición, la cantidad y el precio. En las salidas, la fecha, el nombre y lugar de residencia del comprador, la cantidad, el precio y el importe.

Libro de harinadas: 1931-1936

Constan las harinadas vendidas, cobradas al contado o cargadas en cuenta. Al final de cada mes se elabora un resumen que incluye, por una parte, la cantidad vendida de cada

tipo de harina y, por otra, el total de las ventas, las cargadas en cuenta y la diferencia, que se traspa al *Libro de caja*. Se indica además si son cargadas en cuenta o no, la fecha, el número de talón, el nombre, la población, el tipo de harina, el precio unitario, las cuarteras diarias y el importe.

Libro de procedencia de mercaderías: 1901-1909

Se registran harinas de segunda, tercera y cuarta, menudillo, salvado, mijo, maíz, algarrobas o habas, con indicación de la fecha, el comprador y los Kg.

Libro de purgueras: 1916-1917, 1923-1936

Para las entradas y salidas de subproductos de molienda. En las entradas figura la fecha, el número de molienda, la cantidad y su valor. En las salidas, la fecha, el nombre del comprador, la población, la cantidad y su valor.

Libro de despojos del almacén Pujadas: 1915-1917, 1921-1922

Entradas y salidas de salvado, menudillo y algarrobas del almacén Pujadas. En todas se indica la fecha, la procedencia y el número de sacos en depósito.

Libro de moliendas particulares: 1899-1924

Libro de moliendas particulares (¿2ª sección?): 1912-1936.

Registra la molienda de trigos ajenos, con el número de molienda, el nombre del propietario, la cantidad y tipo de cereal, la cantidad y tipo de harina obtenida, así como los sacos recibidos, empleados y restantes.

Libro de la sección de piedras: 1907-1936

Registra las moliendas de trigos ajenos en la sección de piedras. Consta el número de molienda, la fecha, el nombre del propietario, la cantidad de cereal, el precio unitario de molienda y el total.

Libro de nóminas de la fábrica: 1898-1936

Cada página se inicia indicando el número de nómina y el día de pago del salario. A continuación se relacionan los nombres de los trabajadores, su sueldo y el total de la nómina semanal.

Libro de salarios semanales del personal obrero: 1926-1934

Tiene el mismo contenido que el anterior, pero sin indicación del número de nómina. Hemos comprobado que existen, además, pequeñas diferencias en las nóminas de algunos obreros, pero no afectan a los totales semanales.

Pólizas de seguro del personal: 1933-1936

Las contratadas para cubrir accidentes laborales.

Libro de matrícula de operarios: 1933, 1936

Lista de trabajadores elaborada para la entidad aseguradora, con el número de orden, el nombre del asalariado, el lugar y la fecha de nacimiento, cuando empezó a trabajar para la empresa, la categoría profesional, el jornal, los complementos salariales y la fecha de despido o suspensión.

Libro de pago de salarios (para la entidad aseguradora): 1933

Documento para la entidad aseguradora, con el nombre de los trabajadores y el pago de salarios. Consta el número de matrícula, el nombre, los días trabajados, la cantidad y el precio unitario de las horas normales y extraordinarias, los complementos salariales, el total mensual y las observaciones.

Registro de bajas de obreros: 1922-1926

Libro titulado “*Retiro de obreros*”, con los nombres de los trabajadores de la empresa, la fecha, el concepto, el importe y el total. En dicho “concepto” figura la palabra “ingreso”, que parece ser la cantidad mensual retenida al trabajador para su jubilación.

Contratos de trabajo: 1898, 1920-1926

Con indicación del nombre de la empresa y del asalariado, el trabajo a desempeñar, las condiciones y la duración del contrato.

Expedientes laborales: 1927-1936

Reglamento interno de trabajo, recibos de liquidaciones por despido, lista de trabajadores con sus respectivos sueldos, copia de algunas normas legales y certificados médicos.

4. SECCIÓN COMERCIAL

Expedientes de clientes: 1922-1936

Correspondencia, telegramas, pedidos, etc.

Expediente de cartas de garantías comerciales: 1905-1935

Cartas de avaladores como garantía del cumplimiento de las obligaciones del comprador. Se comprometen al pago de las deudas de los avalados en caso de que éstos incumplan sus obligaciones.⁵⁵

Suministro a la Assistència Social: 1933

Expediente de suministro de 20.000 Kg. de harina a 69 Ptas. los 100 Kg. para los establecimientos sociales de la “Comissaria Delegada de la Generalitat” en Girona, llamada también “Assistència Social”, conseguido a través de subasta pública.

Borrador de pedidos: 1898-1989, 1918-1927

Anotaciones de los pedidos de harina, indicando la fecha, el nombre del comprador, la cantidad, la clase y el precio. Una vez servidos se tachan con una cruz, en lápiz de color.

Expedientes de pedidos de harina: 1924-1929, 1931-1936

Recopilación de cartas de representantes con los pedidos de los clientes, que especifican el nombre, la población, la cantidad y la clase de harina. Hay también quejas de los clientes por retrasos en los suministros, la calidad de la harina, etc.

Libro de bajas de molienda: 1898-1936

Abierto por número de molienda, registra las ventas. En cada hoja se anotan los datos de una sola molienda, con indicación del número, la fecha, el nombre del comprador, la cantidad vendida y su valor.

*Libro de ventas y operaciones industriales y comerciales*⁵⁶: 1926-1932

En la hoja izquierda, bajo la rúbrica de ventas y operaciones, se indica el número de orden, la fecha, el concepto (en el que figuran el número de factura y el importe), sumas diarias, sumas mensuales, tasa de lujo y observaciones. En la hoja derecha, cobros por ventas y operaciones, el número de orden, la fecha, el concepto, sumas diarias, sumas mensuales, tasa de lujo y observaciones.

Libro de exportaciones: 1917

Constan sólo cinco ventas de harinas al sur de Francia (Narbona y Perpinyà). En cada hoja figura una remesa, con el número de bultos, el detalle del género, el peso bruto y neto, el precio (en francos y en pesetas) y los gastos de aduanas y transporte.

Libro de varios fábrica: 1920-1936

Registra la cantidad y el producto de la propia empresa que compran los trabajadores, indicando si la deuda se ha liquidado o no.

Libro de comisiones de representantes: 1908-1916, 1918-1936

Ventas realizadas por los representantes, con indicación de la fecha, el comprador y el importe. Suman las ventas y calculan las comisiones (el 1% del valor total) por trimestres.

Registro de guías para los envíos de harinas: 1916-1920

Consigna las guías para el transporte de las ventas de harina, con la fecha, el número de registro, el ferrocarril, el nombre y el lugar de residencia del consignatario, el número de sacos y la cantidad en Kg.

⁵⁵ Según el Código de Comercio (1885), Libro Segundo, Capítulo IX.

⁵⁶ El Real Decreto de 1 de enero de 1926 obliga a los comerciantes y empresarios individuales incluidos en algunas de las tarifas de la Contribución Industrial y de Comercio a llevar un Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales, dónde deberán anotar “*todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice*”. Cfr. el BOE de 3 de enero de 1926, p. 33.

ANEXO 5

Balances, cuentas de resultados y ratios

Son los balances (agrupados por partidas), las cuentas de resultados y los ratios que se han calculado para el análisis contable y sirven de base para el capítulo 11.5. Como indicamos oportunamente, los importes se refieren al año agrícola (de julio a junio), excepto el reparto de beneficios, computado por años naturales.

Las fuentes utilizadas son los *Libros de inventarios y balances*, los *Diarios* y los *Libros de almacén de trigos* de los años correspondientes.

	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	75.000,00	816.560,69	767.055,17	807.308,82	876.239,26
<i>Inmovilizado</i>	0,00	374.558,34	408.333,70	411.029,05	412.923,35
Inmovilizado de explotación		374.558,34	408.333,70	411.029,05	412.923,35
Otro inmovilizado		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Circulante</i>	75.000,00	442.002,35	358.721,47	396.279,77	463.315,91
Mercaderías		199.334,45	152.782,55	161.935,75	243.917,69
Deudores		235.795,28	191.503,12	223.132,87	205.589,94
Bancos			2.557,49	3.048,62	
Caja	75.000,00	6.872,62	11.878,31	8.162,53	13.808,28
Seguros y viajes (*)					
Total pasivo	75.000,00	816.560,69	767.055,17	807.308,82	876.239,26
<i>Fondos propios</i>	75.000,00	376.367,56	406.744,90	467.895,68	523.774,20
Capital	75.000,00	375.000,00	376.367,56	406.744,90	467.895,68
Fondos particulares					
Resultados		1.367,56	30.377,34	61.150,78	55.878,52
<i>Fondos ajenos</i>	0,00	440.193,13	360.310,27	339.413,14	352.465,06
Acreedores		424.818,13	199.232,65	140.262,69	72.092,34
Acreedores familia					
Cuentas de interés		15.375,00	123.000,00	128.133,35	133.233,35
Bancos			38.077,62	71.017,10	147.139,37
	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Fondo de maniobra		1.809,22	-1.588,80	56.866,63	110.850,85
(años agrícolas)					
	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta		45,87%	53,23%	50,91%	47,12%
Financiación propia	100,00%	46,09%	53,03%	57,96%	59,78%
Financiación ajena		53,91%	46,97%	42,04%	40,22%
Autofinanciación		0,00%	0,36%	8,47%	24,77%
Endeudamiento		1,17	0,89	0,73	0,67
Garantía		1,86	2,13	2,38	2,49
Solvencia a corto plazo		1,00	1,00	1,17	1,31
Tesorería o prueba del ácido		0,55	0,57	0,69	0,62
Disponibilidad		0,02	0,04	0,03	0,04
	01-02-1898	31-12-1898	31-12-1899	31-12-1900	31-12-1901
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos		3.538,80	20.573,12	58.224,67	50.808,06
Beneficios repartidos		0,00	0,00	0,00	0,00
%			0,00%	0,00%	0,00%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Pérdidas y ganancias (**) (años agrícolas)					
Ingresos	0,00	34.870,35	80.522,37	115.636,58	123.315,17
Mercaderías			35.457,31	81.102,35	66.769,97
Fábrica		34.870,35	45.065,06	34.534,23	56.545,20
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz					
Otros					
Gastos	0,00	33.502,79	50.145,03	54.485,80	67.436,65
Mercaderías		3.190,85			
Gastos generales		24.491,81	22.761,03	23.827,67	25.854,88
Gastos generales de mercaderías					
Bonificaciones		3.744,68	3.598,17	4.694,63	5.088,22
Intereses y descuentos					
Amortizaciones					12.334,04
Otros		2.075,45	23.785,83	25.963,50	24.159,51
Resultado	0,00	1.367,56	30.377,34	61.150,78	55.878,52

	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Cuenta de resultados analítica (años agrícolas)					
Ventas netas					
Otros ingresos de explotación					
Cifra de negocios					
Consumo					
Otros gastos de explotación					
Resultado bruto de explotación		3.443,01	54.163,17	87.114,28	92.372,07
Amortizaciones		0,00	0,00	0,00	12.334,04
Resultado neto de explotación		3.443,01	54.163,17	87.114,28	80.038,03
Resultado financiero		0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado de actividades ordinarias		3.443,01	54.163,17	87.114,28	80.038,03
Impuestos y otros gastos		2.075,45	23.785,83	25.963,50	24.159,51
Resultado del ejercicio		1.367,56	30.377,34	61.150,78	55.878,52

	01-02-1898	30-06-1899	30-06-1900	30-06-1901	30-06-1902
Ratios de la cuenta de resultados (años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)					
Consumo (***)					
Rentabilidad de los fondos propios		0,36%	7,47%	13,07%	10,67%
Rentabilidad económica		0,42%	7,06%	10,79%	9,13%
Margen económico					
Rotación del activo					

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	983.447,11	891.803,35	1.206.603,40	1.127.048,95	1.252.850,85
<i>Inmovilizado</i>	401.963,19	394.627,09	419.929,68	417.342,80	542.512,86
Inmovilizado de explotación	401.963,19	394.627,09	413.776,43	411.189,55	536.359,61
Otro inmovilizado			6.153,25	6.153,25	6.153,25
	0,00%	0,00%	1,47%	1,47%	1,13%
<i>Circulante</i>	581.483,92	497.176,26	786.673,72	709.706,15	710.337,99
Mercaderías	348.283,50	203.446,27	325.663,87	367.436,81	428.221,40
Deudores	228.775,08	246.448,13	424.661,07	330.208,54	249.016,33
Bancos	920,58	33.300,73	7.056,01	5.284,83	8.455,05
Caja	3.079,36	10.971,13	27.652,77	4.926,97	22.495,21
Seguros y viajes (*)	425,40	3.010,00	1.640,00	1.849,00	2.150,00
Total pasivo	983.447,11	891.803,35	1.206.603,40	1.127.048,95	1.252.850,85
<i>Fondos propios</i>	585.324,93	690.268,32	783.573,00	899.925,66	957.554,03
Capital	493.774,20	555.324,93	660.268,32	738.573,00	869.925,66
Fondos particulares					
Resultados	91.550,73	134.943,39	123.304,68	161.352,66	87.628,37
<i>Fondos ajenos</i>	398.122,18	201.535,03	423.030,40	227.123,29	295.296,82
Acreedores	35.548,70	44.294,68	288.419,62	78.923,29	57.443,01
Acreedores familia					
Cuentas de interés	133.240,35	133.240,35	133.200,00	133.200,00	133.200,00
Bancos	229.333,13	24.000,00	1.410,78	15.000,00	104.653,81
	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Fondo de maniobra	183.361,74	295.641,23	363.643,32	482.582,86	415.041,17
(años agrícolas)					
	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	40,87%	44,25%	34,29%	36,48%	42,81%
Financiación propia	59,52%	77,40%	64,94%	79,85%	76,43%
Financiación ajena	40,48%	22,60%	35,06%	20,15%	23,57%
Autofinanciación	31,67%	48,09%	76,07%	96,95%	131,98%
Endeudamiento	0,68	0,29	0,54	0,25	0,31
Garantía	2,47	4,43	2,85	4,96	4,24
Solvencia a corto plazo	1,46	2,47	1,86	3,12	2,41
Tesorería o prueba del ácido	0,59	1,46	1,09	1,51	0,96
Disponibilidad	0,01	0,22	0,08	0,04	0,10
	31-12-1902	31-12-1903	31-12-1904	31-12-1905	31-12-1906
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	61.801,35	123.156,78	128.831,37	181.069,80	90.439,39
Beneficios repartidos	-10.000,00	-20.000,00	-30.000,00	-30.000,00	-45.000,00
%	19,68%	32,36%	24,36%	23,29%	24,85%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Pérdidas y ganancias (**)					
(años agrícolas)					
Ingresos	154.709,18	206.697,66	192.733,83	226.820,13	157.230,55
Mercaderías	95.494,25	140.857,37	132.708,12	136.609,00	88.338,21
Fábrica	59.214,93	65.840,29	60.025,71	79.912,36	59.402,08
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz					
Otros				10.298,77	9.490,26
Gastos	63.158,45	71.754,27	69.429,15	65.467,47	69.602,18
Mercaderías					
Gastos generales	25.959,47	30.946,82	32.334,67	39.997,28	43.076,60
Gastos generales de mercaderías					
Bonificaciones	4.147,47	6.163,58	5.363,61	6.072,65	7.128,04
Intereses y descuentos					
Amortizaciones	11.852,16	18.198,07	20.715,77	19.397,54	19.397,54
Otros	21.199,35	16.445,80	11.015,10		
Resultado	91.550,73	134.943,39	123.304,68	161.352,66	87.628,37
	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Cuenta de resultados analítica					
(años agrícolas)					
Ventas netas	2.396.773,64	2.700.727,51	2.844.025,07	3.542.038,43	2.972.815,46
Otros ingresos de explotación	59.214,93	65.840,29	60.025,71	90.211,13	68.892,34
Cifra de negocios	2.455.988,57	2.766.567,80	2.904.050,78	3.632.249,56	3.041.707,80
Consumo	2.305.426,86	2.566.033,72	2.716.680,56	3.411.502,08	2.891.605,29
Otros gastos de explotación	25.959,47	30.946,82	32.334,67	39.997,28	43.076,60
Resultado bruto de explotación	124.602,24	169.587,26	155.035,55	180.750,20	107.025,91
Amortizaciones	11.852,16	18.198,07	20.715,77	19.397,54	19.397,54
Resultado neto de explotación	112.750,08	151.389,19	134.319,78	161.352,66	87.628,37
Resultado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado de actividades ordinarias	112.750,08	151.389,19	134.319,78	161.352,66	87.628,37
Impuestos y otros gastos	21.199,35	16.445,80	11.015,10	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	91.550,73	134.943,39	123.304,68	161.352,66	87.628,37
	30-06-1903	30-06-1904	30-06-1905	30-06-1906	30-06-1907
Ratios de la cuenta de resultados					
(años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	5,07%	6,13%	5,34%	4,98%	3,52%
Consumo (***)	93,87%	92,75%	93,55%	93,92%	95,07%
Rentabilidad de los fondos propios	15,64%	19,55%	15,74%	17,93%	9,15%
Rentabilidad económica	11,46%	16,98%	11,13%	14,32%	6,99%
Margen económico	5,20%	6,28%	5,45%	5,10%	3,60%
Rotación del activo	2,44	3,03	2,36	3,14	2,37

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	1.167.490,42	1.432.998,12	1.236.521,23	1.299.038,47	1.293.675,22
<i>Inmovilizado</i>	<i>603.275,66</i>	<i>578.813,64</i>	<i>534.429,03</i>	<i>478.314,25</i>	<i>429.617,01</i>
Inmovilizado de explotación	593.952,41	569.490,39	525.105,78	470.991,00	423.213,76
Otro inmovilizado	9.323,25	9.323,25	9.323,25	7.323,25	6.403,25
	1,55%	1,61%	1,74%	1,53%	1,49%
<i>Circulante</i>	<i>564.214,76</i>	<i>854.184,48</i>	<i>702.092,20</i>	<i>820.724,22</i>	<i>864.058,21</i>
Mercaderías	139.307,25	327.144,47	327.484,87	336.478,01	280.094,33
Deudores	353.036,08	506.496,51	326.388,67	428.078,31	433.181,63
Bancos	55.478,46	3.711,87	31.215,82	45.036,02	137.747,54
Caja	15.546,32	15.178,03	15.952,84	9.914,38	11.817,21
Seguros y viajes (*)	846,65	1.653,60	1.050,00	1.217,50	1.217,50
Total pasivo	1.167.490,42	1.432.998,12	1.236.521,23	1.299.038,47	1.293.675,22
<i>Fondos propios</i>	<i>989.938,33</i>	<i>1.042.218,76</i>	<i>1.068.427,87</i>	<i>1.110.255,50</i>	<i>1.147.963,97</i>
Capital	912.554,03	944.938,33	997.218,76	1.023.427,87	1.035.255,50
Fondos particulares					
Resultados	77.384,30	97.280,43	71.209,11	86.827,63	112.708,47
<i>Fondos ajenos</i>	<i>177.552,09</i>	<i>390.779,36</i>	<i>168.093,36</i>	<i>188.782,97</i>	<i>145.711,25</i>
Acreedores	0,00	19.497,06	34.893,36	55.578,80	12.503,75
Acreedores familia					
Cuentas de interés	133.200,00	133.200,00	133.200,00	133.200,00	133.200,00
Bancos	44.352,09	238.082,30		4,17	7,50
	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Fondo de maniobra	386.662,67	463.405,12	533.998,84	631.941,25	718.346,96
(años agrícolas)					
	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	50,87%	39,74%	42,47%	36,26%	32,71%
Financiación propia	84,79%	72,73%	86,41%	85,47%	88,74%
Financiación ajena	15,21%	27,27%	13,59%	14,53%	11,26%
Autofinanciación	143,35%	151,98%	165,93%	172,91%	176,07%
Endeudamiento	0,18	0,37	0,16	0,17	0,13
Garantía	6,58	3,67	7,36	6,88	8,88
Solvencia a corto plazo	3,18	2,19	4,18	4,35	5,93
Tesorería o prueba del ácido	2,39	1,35	2,23	2,57	4,01
Disponibilidad	0,40	0,05	0,28	0,29	1,03
	31-12-1907	31-12-1908	31-12-1909	31-12-1910	31-12-1911
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	99.286,93	80.678,19	94.054,02	80.258,42	99.054,84
Beneficios repartidos	-30.000,00	-45.000,00	-45.000,00	-45.000,00	-45.000,00
%	33,17%	45,32%	55,78%	47,84%	56,07%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Pérdidas y ganancias (**) (años agrícolas)					
Ingresos	183.680,56	202.648,00	194.165,91	232.379,66	261.373,77
Mercaderías	103.134,19	109.928,52	100.441,44	121.197,10	157.289,50
Fábrica	80.546,37	92.719,48	93.724,47	111.182,56	104.084,27
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz					
Otros					
Gastos	106.296,26	105.367,57	122.956,80	145.552,03	148.665,30
Mercaderías					
Gastos generales	44.708,72	45.102,10	43.885,08	47.756,90	47.370,93
Gastos generales de mercaderías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonificaciones	5.819,54	5.776,18	8.477,39	8.245,37	9.205,50
Intereses y descuentos					
Amortizaciones	24.940,23	30.482,92	45.724,38	66.911,29	61.595,62
Otros	30.827,77	24.006,37	24.869,95	22.638,47	30.493,25
Resultado	77.384,30	97.280,43	71.209,11	86.827,63	112.708,47
	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Cuenta de resultados analítica (años agrícolas)					
Ventas netas	3.099.572,03	3.813.497,58	3.788.315,89	3.501.126,32	3.597.143,96
Otros ingresos de explotación	80.546,37	92.719,48	93.724,47	111.182,56	104.084,27
Cifra de negocios	3.180.118,40	3.906.217,06	3.882.040,36	3.612.308,88	3.701.228,23
Consumo	3.002.257,38	3.709.345,24	3.696.351,84	3.388.174,59	3.449.059,96
Otros gastos de explotación	44.708,72	45.102,10	43.885,08	47.756,90	47.370,93
Resultado bruto de explotación	133.152,30	151.769,72	141.803,44	176.377,39	204.797,34
Amortizaciones	24.940,23	30.482,92	45.724,38	66.911,29	61.595,62
Resultado neto de explotación	108.212,07	121.286,80	96.079,06	109.466,10	143.201,72
Resultado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado de actividades ordinarias	108.212,07	121.286,80	96.079,06	109.466,10	143.201,72
Impuestos y otros gastos	30.827,77	24.006,37	24.869,95	22.638,47	30.493,25
Resultado del ejercicio	77.384,30	97.280,43	71.209,11	86.827,63	112.708,47
	30-06-1908	30-06-1909	30-06-1910	30-06-1911	30-06-1912
Ratios de la cuenta de resultados (años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	4,19%	3,89%	3,65%	4,88%	5,53%
Consumo (***)	94,41%	94,96%	95,22%	93,80%	93,19%
Rentabilidad de los fondos propios	7,82%	9,33%	6,66%	7,82%	9,82%
Rentabilidad económica	9,27%	8,46%	7,77%	8,43%	11,07%
Margen económico	4,30%	3,98%	3,74%	5,04%	5,69%
Rotación del activo	2,65	2,66	3,06	2,70	2,78

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	1.354.864,00	1.558.182,02	2.729.601,56	1.625.825,94	1.911.806,26
<i>Inmovilizado</i>	<i>516.434,24</i>	<i>488.282,80</i>	<i>479.960,95</i>	<i>459.915,20</i>	<i>417.016,54</i>
Inmovilizado de explotación	514.380,24	470.316,70	462.026,85	435.643,08	392.719,42
Otro inmovilizado	2.054,00	17.966,10	17.934,10	24.272,12	24.297,12
	0,40%	3,68%	3,74%	5,28%	5,83%
<i>Circulante</i>	<i>838.429,76</i>	<i>1.069.899,22</i>	<i>2.249.640,61</i>	<i>1.165.910,74</i>	<i>1.494.789,72</i>
Mercaderías	395.893,70	419.738,50	589.814,30	398.654,36	700.959,95
Deudores	422.590,75	593.044,41	1.074.704,03	659.644,97	573.070,38
Bancos	5.257,31	1.085,89	555.664,99	46.276,86	193.098,32
Caja	11.134,37	53.625,07	27.518,87	58.418,25	20.951,20
Seguros y viajes (*)	3.553,63	2.405,35	1.938,42	2.916,30	6.709,87
Total pasivo	1.354.864,00	1.558.182,02	2.729.601,56	1.625.825,94	1.911.806,26
<i>Fondos propios</i>	<i>1.255.130,36</i>	<i>1.259.429,10</i>	<i>1.662.993,21</i>	<i>1.516.785,92</i>	<i>1.746.524,09</i>
Capital	1.114.136,86	1.130.130,36	1.059.429,10	1.212.993,21	1.166.785,92
Fondos particulares					
Resultados	140.993,50	129.298,74	603.564,11	303.792,71	579.738,17
<i>Fondos ajenos</i>	<i>99.733,64</i>	<i>298.752,92</i>	<i>1.066.608,35</i>	<i>109.040,02</i>	<i>165.282,17</i>
Acreedores	17.733,64	9.315,00	984.608,35	21.998,37	78.150,25
Acreedores familia					
Cuentas de interés	82.000,00	82.000,00	82.000,00	87.041,65	87.125,00
Bancos		207.437,92			6,92
Fondo de maniobra	738.696,12	771.146,30	1.183.032,26	1.056.870,72	1.329.507,55
(años agrícolas)					
	30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	37,97%	30,18%	16,93%	26,80%	20,54%
Financiación propia	92,64%	80,83%	60,92%	93,29%	91,35%
Financiación ajena	7,36%	19,17%	39,08%	6,71%	8,65%
Autofinanciación	-7,16%	-5,82%	-11,71%	1,08%	-2,77%
Endeudamiento	0,08	0,24	0,64	0,07	0,09
Garantía	13,58	5,22	2,56	14,91	11,57
Solvencia a corto plazo	8,41	3,58	2,11	10,69	9,04
Tesorería o prueba del ácido	4,44	2,18	1,56	7,04	4,80
Disponibilidad	0,16	0,18	0,55	0,96	1,30
	31-12-1912	31-12-1913	31-12-1914	31-12-1915	31-12-1916
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	107.051,37	126.774,36	241.125,74	700.246,77	105.963,25
Beneficios repartidos	-75.000,00	0,00	-125.000,00	-200.000,00	-450.000,00
%	75,72%	0,00%	98,60%	82,94%	64,26%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917
Pérdidas y ganancias (**) (años agrícolas)					
Ingresos	308.941,51	267.478,68	803.555,16	472.872,78	799.500,44
Mercaderías	187.150,19	134.642,55	646.167,15	295.466,97	659.025,83
Fábrica	121.791,32	132.836,13	157.388,01	177.405,81	140.474,61
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz					
Otros					
Gastos	167.948,01	138.179,94	199.991,05	169.080,07	219.762,27
Mercaderías					
Gastos generales	53.269,74	51.846,68	63.338,11	69.363,87	82.299,80
Gastos generales de mercaderías	0,00	2.779,04	11.767,31	12.836,26	13.625,22
Bonificaciones	9.924,22	10.537,66	13.509,02	17.398,80	15.275,54
Intereses y descuentos					
Amortizaciones	62.018,06	62.018,06	64.151,71	67.141,81	64.018,06
Otros	42.735,99	10.998,50	47.224,90	2.339,33	44.543,65
Resultado	140.993,50	129.298,74	603.564,11	303.792,71	579.738,17
	30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917
Cuenta de resultados analítica (años agrícolas)					
Ventas netas	4.089.845,68	4.655.917,23	7.902.857,61	8.057.583,27	6.929.364,59
Otros ingresos de explotación	121.791,32	132.836,13	157.388,01	177.405,81	140.474,61
Cifra de negocios	4.211.637,00	4.788.753,36	8.060.245,62	8.234.989,08	7.069.839,20
Consumo	3.912.619,71	4.531.812,34	7.270.199,48	7.779.515,10	6.285.614,30
Otros gastos de explotación	53.269,74	54.625,72	75.105,42	82.200,13	95.925,02
Resultado bruto de explotación	245.747,55	202.315,30	714.940,72	373.273,85	688.299,88
Amortizaciones	62.018,06	62.018,06	64.151,71	67.141,81	64.018,06
Resultado neto de explotación	183.729,49	140.297,24	650.789,01	306.132,04	624.281,82
Resultado financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado de actividades ordinarias	183.729,49	140.297,24	650.789,01	306.132,04	624.281,82
Impuestos y otros gastos	42.735,99	10.998,50	47.224,90	2.339,33	44.543,65
Resultado del ejercicio	140.993,50	129.298,74	603.564,11	303.792,71	579.738,17
	30-06-1913	30-06-1914	30-06-1915	30-06-1916	30-06-1917
Ratios de la cuenta de resultados (años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	5,83%	4,22%	8,87%	4,53%	9,74%
Consumo (***)	92,90%	94,63%	90,20%	94,47%	88,91%
Rentabilidad de los fondos propios	11,23%	10,27%	36,29%	20,03%	33,19%
Rentabilidad económica	13,56%	9,00%	23,84%	18,83%	32,65%
Margen económico	6,01%	4,35%	9,05%	4,63%	9,93%
Rotación del activo	3,02	2,99	2,90	4,96	3,62

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	2.550.921,24	2.326.974,91	4.434.148,17	4.987.071,26	3.929.630,54
<i>Inmovilizado</i>	385.672,25	408.155,65	1.101.533,23	1.044.383,62	1.318.166,80
Inmovilizado de explotación	355.555,45	377.563,85	471.132,11	574.444,16	1.079.953,75
Otro inmovilizado	30.116,80	30.591,80	630.401,12	469.939,46	238.213,05
	7,81%	7,50%	57,23%	45,00%	18,07%
<i>Circulante</i>	2.165.248,99	1.918.819,26	3.332.614,94	3.942.687,64	2.611.463,74
Mercaderías	1.133.596,12	356.370,29	731.815,66	801.179,76	937.451,10
Deudores	810.180,93	1.499.838,97	742.470,15	488.582,48	1.343.613,69
Bancos	161.791,30	7.769,96	1.835.987,81	2.582.412,90	320.283,53
Caja	57.373,49	53.035,34	17.526,96	63.794,16	305,43
Seguros y viajes (*)	2.307,15	1.804,70	4.814,36	6.718,34	9.809,99
Total pasivo	2.550.921,24	2.326.974,91	4.434.148,17	4.987.071,26	3.929.630,54
<i>Fondos propios</i>	1.294.594,17	1.601.841,27	3.022.052,65	3.394.872,75	2.367.737,78
Capital	854.003,30	1.260.455,60	1.442.703,44	2.982.487,86	1.907.832,48
Fondos particulares			-12.019,15	-103.454,53	25.241,35
Resultados	440.590,87	341.385,67	1.591.368,36	515.839,42	434.663,95
<i>Fondos ajenos</i>	1.256.327,07	725.133,64	1.412.095,52	1.592.198,51	1.561.892,76
Acreedores	1.128.960,83	329.011,68	682.112,58	651.150,86	561.844,03
Acreedores familia	86.353,24	176.121,96	650.982,94	747.047,65	764.048,73
Cuentas de interés	41.000,00				
Bancos	13,00	220.000,00	79.000,00	194.000,00	236.000,00
Fondo de maniobra	908.921,92	1.193.685,62	1.920.519,42	2.350.489,13	1.049.570,98
(años agrícolas)					
	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	13,94%	16,23%	10,63%	11,52%	27,48%
Financiación propia	50,75%	68,84%	68,15%	68,07%	60,25%
Financiación ajena	49,25%	31,16%	31,85%	31,93%	39,75%
Autofinanciación	-28,83%	5,04%	19,22%	139,92%	61,09%
Endeudamiento	0,97	0,45	0,47	0,47	0,66
Garantía	2,03	3,21	3,15	3,20	2,50
Solvencia a corto plazo	1,72	2,65	2,36	2,48	1,67
Tesorería o prueba del ácido	0,82	2,15	1,84	1,97	1,07
Disponibilidad	0,17	0,08	1,31	1,66	0,21
	31-12-1917	31-12-1918	31-12-1919	31-12-1920	31-12-1921
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	596.920,90	547.899,16	419.402,87	1.711.072,44	487.272,68
Beneficios repartidos	-350.000,00	-54.789,91	-41.941,34	-171.107,19	-48.727,26
%	330,30%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
Pérdidas y ganancias (**) (años agrícolas)					
Ingresos	598.714,65	446.099,42	1.719.290,46	725.459,72	688.045,45
Mercaderías	530.864,14	383.038,02	1.510.440,25	114.533,95	488.447,20
Fábrica	67.850,51	47.456,43	39.534,88	67.234,38	199.598,25
Intereses y descuentos				15.591,76	
Beneficios de géneros americanos				84.921,88	
Rescisión de contratos trigos y maíz				443.177,75	
Otros		15.604,97	169.315,33		
Gastos	158.123,78	104.713,75	127.922,10	209.620,30	253.381,50
Mercaderías					
Gastos generales	73.231,20	84.953,01	94.762,65	103.380,87	119.753,11
Gastos generales de mercaderías	12.287,06	12.043,42	12.379,75	18.527,53	27.046,86
Bonificaciones	13.712,98	7.717,32	9.061,29	11.058,31	26.888,65
Intereses y descuentos			11.718,41		58.667,15
Amortizaciones	33.369,93				
Otros	25.522,61			76.653,59	21.025,73
Resultado	440.590,87	341.385,67	1.591.368,36	515.839,42	434.663,95
	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
Cuenta de resultados analítica (años agrícolas)					
Ventas netas	6.551.926,04	8.680.528,37	7.046.259,17	6.218.648,34	8.839.363,72
Otros ingresos de explotación	67.850,51	63.061,40	208.850,21	595.334,01	199.598,25
Cifra de negocios	6.619.776,55	8.743.589,77	7.255.109,38	6.813.982,35	9.038.961,97
Consumo	6.034.774,88	8.305.207,67	5.544.880,21	6.115.172,70	8.377.805,17
Otros gastos de explotación	85.518,26	96.996,43	107.142,40	121.908,40	146.799,97
Resultado bruto de explotación	499.483,41	341.385,67	1.603.086,77	576.901,25	514.356,83
Amortizaciones	33.369,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado neto de explotación	466.113,48	341.385,67	1.603.086,77	576.901,25	514.356,83
Resultado financiero	0,00	0,00	-11.718,41	15.591,76	-58.667,15
Resultado de actividades ordinarias	466.113,48	341.385,67	1.591.368,36	592.493,01	455.689,68
Impuestos y otros gastos	25.522,61	0,00	0,00	76.653,59	21.025,73
Resultado del ejercicio	440.590,87	341.385,67	1.591.368,36	515.839,42	434.663,95
	30-06-1918	30-06-1919	30-06-1920	30-06-1921	30-06-1922
Ratios de la cuenta de resultados (años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	7,55%	3,90%	22,10%	8,47%	5,69%
Consumo (***)	91,16%	94,99%	76,43%	89,74%	92,69%
Rentabilidad de los fondos propios	34,03%	21,31%	52,66%	15,19%	18,36%
Rentabilidad económica	18,27%	14,67%	36,15%	11,57%	13,09%
Margen económico	7,62%	3,93%	22,75%	9,28%	5,82%
Rotación del activo	2,57	3,73	1,59	1,25	2,25

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	3.944.785,51	3.776.905,64	4.388.380,57	5.307.458,26	4.131.406,92
<i>Inmovilizado</i>	<i>1.265.583,96</i>	<i>1.235.978,56</i>	<i>1.325.856,95</i>	<i>1.833.985,60</i>	<i>1.868.373,25</i>
Inmovilizado de explotación	1.017.943,25	967.976,15	915.492,49	818.029,09	824.349,81
Otro inmovilizado	247.640,71	268.002,41	410.364,46	1.015.956,51	1.044.023,44
	19,57%	21,68%	30,95%	55,40%	55,88%
<i>Circulante</i>	<i>2.679.201,55</i>	<i>2.540.927,08</i>	<i>3.062.523,62</i>	<i>3.473.472,66</i>	<i>2.263.033,67</i>
Mercaderías	1.148.927,61	723.028,86	963.323,15	786.410,33	790.852,15
Deudores	1.374.437,16	1.498.107,73	1.871.828,69	2.257.187,45	1.071.198,84
Bancos	146.606,99	275.402,51	110.809,52	134.466,72	260.569,58
Caja	2.221,31	37.014,15	111.901,88	27.268,79	59.175,85
Seguros y viajes (*)	7.008,48	7.373,83	4.660,38	268.139,37	81.237,25
Total pasivo	3.944.785,51	3.776.905,64	4.388.380,57	5.307.458,26	4.131.406,92
<i>Fondos propios</i>	<i>2.336.321,53</i>	<i>2.202.780,76</i>	<i>3.081.595,74</i>	<i>3.062.933,82</i>	<i>2.611.429,87</i>
Capital	2.251.364,64	2.357.891,49	1.815.782,64	2.863.830,61	2.995.546,10
Fondos particulares	-26.363,53	-203.046,49	-62.270,96	62.933,82	-388.570,13
Resultados	111.320,42	47.935,76	1.328.084,06	136.169,39	4.453,90
<i>Fondos ajenos</i>	<i>1.608.463,98</i>	<i>1.574.124,88</i>	<i>1.306.784,83</i>	<i>2.244.524,44</i>	<i>1.519.977,05</i>
Acreedores	799.541,49	631.874,82	309.856,80	1.195.549,82	536.534,21
Acreedores familia	785.922,49	742.250,06	851.928,03	828.974,62	783.442,84
Cuentas de interés					
Bancos	23.000,00	200.000,00	145.000,00	220.000,00	200.000,00
	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Fondo de maniobra	1.070.737,57	966.802,20	1.755.738,79	1.228.948,22	743.056,62
(años agrícolas)					
	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	25,80%	25,63%	20,86%	15,41%	19,95%
Financiación propia	59,23%	58,32%	70,22%	57,71%	63,21%
Financiación ajena	40,77%	41,68%	29,78%	42,29%	36,79%
Autofinanciación	85,42%	79,57%	46,13%	143,90%	117,25%
Endeudamiento	0,69	0,71	0,42	0,73	0,58
Garantía	2,47	2,53	3,41	2,34	2,97
Solvencia a corto plazo	1,67	1,61	2,34	1,55	1,49
Tesorería o prueba del ácido	0,95	1,15	1,61	1,20	0,97
Disponibilidad	0,09	0,20	0,17	0,07	0,21
	31-12-1922	31-12-1923	31-12-1924	31-12-1925	31-12-1926
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	117.138,66	100.241,59	1.123.130,34	341.579,23	3.368,36
Beneficios repartidos	-11.750,91	-10.024,15	-112.313,03	-341.579,23	-3.368,36
%	10,03%	10,00%	10,00%	100,00%	100,00%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Pérdidas y ganancias (**)					
(años agrícolas)					
Ingresos	432.817,90	391.504,72	1.761.038,77	526.784,19	358.809,00
Mercaderías	263.993,76	257.865,70	890.203,44	82.364,03	161.139,07
Fábrica	168.824,14	133.639,02	164.645,18	194.636,38	197.669,93
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz			501.885,79	152.862,00	
Otros			204.304,36	96.921,78	
Gastos	321.497,48	343.568,96	432.954,71	390.614,80	354.355,10
Mercaderías					
Gastos generales	112.322,93	112.760,99	143.818,91	148.567,54	135.625,63
Gastos generales de mercaderías	40.246,27	41.569,62	46.793,17	46.238,64	41.267,28
Bonificaciones	30.518,20	28.140,07	26.891,70	31.757,95	30.265,13
Intereses y descuentos	60.735,60	45.713,33	129.625,93	77.550,67	57.314,08
Amortizaciones	72.300,00	90.236,85	85.825,00	86.500,00	75.500,00
Otros	5.374,48	25.148,10			14.382,98
Resultado	111.320,42	47.935,76	1.328.084,06	136.169,39	4.453,90
	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Cuenta de resultados analítica					
(años agrícolas)					
Ventas netas	6.521.838,46	6.121.585,58	7.361.923,61	7.312.514,45	7.988.752,47
Otros ingresos de explotación	168.824,14	133.639,02	870.835,33	444.420,16	197.669,93
Cifra de negocios	6.690.662,60	6.255.224,60	8.232.758,94	7.756.934,61	8.186.422,40
Consumo	6.288.362,90	5.891.859,95	6.498.611,87	7.261.908,37	7.857.878,53
Otros gastos de explotación	152.569,20	154.330,61	190.612,08	194.806,18	176.892,91
Resultado bruto de explotación	249.730,50	209.034,04	1.543.534,99	300.220,06	151.650,96
Amortizaciones	72.300,00	90.236,85	85.825,00	86.500,00	75.500,00
Resultado neto de explotación	177.430,50	118.797,19	1.457.709,99	213.720,06	76.150,96
Resultado financiero	-60.735,60	-45.713,33	-129.625,93	-77.550,67	-57.314,08
Resultado de actividades ordinarias	116.694,90	73.083,86	1.328.084,06	136.169,39	18.836,88
Impuestos y otros gastos	5.374,48	25.148,10	0,00	0,00	14.382,98
Resultado del ejercicio	111.320,42	47.935,76	1.328.084,06	136.169,39	4.453,90
	30-06-1923	30-06-1924	30-06-1925	30-06-1926	30-06-1927
Ratios de la cuenta de resultados					
(años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	3,73%	3,34%	18,75%	3,87%	1,85%
Consumo (***)	93,99%	94,19%	78,94%	93,62%	95,99%
Rentabilidad de los fondos propios	4,76%	2,18%	43,10%	4,45%	0,17%
Rentabilidad económica	4,50%	3,15%	33,22%	4,03%	1,84%
Margen económico	3,83%	3,41%	20,97%	4,11%	1,90%
Rotación del activo	1,65	1,62	1,68	1,38	1,93

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	4.473.291,07	5.216.199,66	7.111.845,39	6.707.754,94	6.403.495,76
<i>Inmovilizado</i>	<i>2.092.631,84</i>	<i>2.926.616,66</i>	<i>3.265.926,93</i>	<i>3.479.848,54</i>	<i>3.502.339,42</i>
Inmovilizado de explotación	717.565,61	747.643,61	695.789,56	633.059,36	650.018,24
Otro inmovilizado	1.375.066,23	2.178.973,05	2.570.137,37	2.846.789,18	2.852.321,18
	65,71%	74,45%	78,70%	81,81%	81,44%
<i>Circulante</i>	<i>2.380.659,23</i>	<i>2.289.583,00</i>	<i>3.845.918,46</i>	<i>3.227.906,40</i>	<i>2.901.156,34</i>
Mercaderías	1.274.074,12	831.381,15	524.045,10	617.053,55	209.017,00
Deudores	896.195,38	1.125.721,57	1.350.317,13	2.364.518,15	2.414.762,54
Bancos	81.669,07	104.891,13	1.715.078,29	9.416,13	130.734,42
Caja	122.401,30	219.900,70	249.270,50	225.281,68	135.465,89
Seguros y viajes (*)	6.319,36	7.688,45	7.207,44	11.636,89	11.176,49
Total pasivo	4.473.291,07	5.216.199,66	7.111.845,39	6.707.754,94	6.403.495,76
<i>Fondos propios</i>	<i>2.384.405,22</i>	<i>2.566.471,86</i>	<i>3.846.296,69</i>	<i>4.325.002,10</i>	<i>4.075.005,67</i>
Capital	2.767.816,24	2.208.675,36	2.879.256,89	2.635.670,92	2.545.822,16
Fondos particulares	-615.594,78	-433.528,14	846.296,69	1.325.002,10	1.075.005,67
Resultados	232.183,76	791.324,64	120.743,11	364.329,08	454.177,84
<i>Fondos ajenos</i>	<i>2.088.885,85</i>	<i>2.649.727,80</i>	<i>3.265.548,70</i>	<i>2.382.752,84</i>	<i>2.328.490,09</i>
Acreeedores	830.420,41	1.060.593,02	1.434.906,87	857.260,40	827.098,21
Acreeedores familia	791.535,85	977.656,86	1.038.216,91	1.190.466,98	1.406.391,88
Cuentas de interés					
Bancos	466.929,59	611.477,92	792.424,92	335.025,46	95.000,00
	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Fondo de maniobra	291.773,38	-360.144,80	580.369,76	845.153,56	572.666,25
(años agrícolas)					
	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	16,04%	14,33%	9,78%	9,44%	10,15%
Financiación propia	53,30%	49,20%	54,08%	64,48%	63,64%
Financiación ajena	46,70%	50,80%	45,92%	35,52%	36,36%
Autofinanciación	79,35%	47,93%	210,46%	230,06%	201,74%
Endeudamiento	0,88	1,03	0,85	0,55	0,57
Garantía	2,44	2,13	1,92	2,26	2,29
Solvencia a corto plazo	1,14	0,86	1,18	1,35	1,25
Tesorería o prueba del ácido	0,53	0,55	1,02	1,10	1,16
Disponibilidad	0,10	0,12	0,60	0,10	0,11
	31-12-1927	31-12-1928	31-12-1929	31-12-1930	31-12-1931
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	109.166,15	406.375,54	542.715,36	231.029,26	442.992,10
Beneficios repartidos	-109.166,15	-406.375,54	-542.715,36	-231.029,26	-442.992,10
%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Pérdidas y ganancias (**)					
(años agrícolas)					
Ingresos	560.183,27	1.294.946,91	559.654,25	805.659,44	1.012.476,43
Mercaderías	415.199,27	1.071.564,29	269.765,08	526.171,12	764.648,89
Fábrica	135.688,12	223.382,62	162.915,62	237.731,72	247.827,54
Intereses y descuentos					
Beneficios de géneros americanos					
Rescisión de contratos trigos y maíz					
Otros	9.295,88		126.973,55	41.756,60	
Gastos	327.999,51	503.622,27	438.911,14	441.330,36	558.298,59
Mercaderías					
Gastos generales	136.258,37	147.444,52	155.576,04	135.169,03	155.903,75
Gastos generales de mercaderías	34.073,87	62.835,78	74.727,75	106.474,41	140.984,90
Bonificaciones	28.002,24	40.759,73	45.798,32	50.151,63	46.471,78
Intereses y descuentos	57.665,03	123.378,99	90.809,03	77.535,29	111.879,46
Amortizaciones	72.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	77.000,00
Otros		57.203,25			26.058,70
Resultado	232.183,76	791.324,64	120.743,11	364.329,08	454.177,84
	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Cuenta de resultados analítica					
(años agrícolas)					
Ventas netas	7.331.748,07	9.971.158,38	8.430.486,06	10.363.989,32	11.384.731,68
Otros ingresos de explotación	144.984,00	223.382,62	289.889,17	279.488,32	247.827,54
Cifra de negocios	7.476.732,07	10.194.541,00	8.720.375,23	10.643.477,64	11.632.559,22
Consumo	6.944.551,04	8.940.353,82	8.206.519,30	9.887.969,83	10.666.554,57
Otros gastos de explotación	170.332,24	210.280,30	230.303,79	241.643,44	296.888,65
Resultado bruto de explotación	361.848,79	1.043.906,88	283.552,14	513.864,37	669.116,00
Amortizaciones	72.000,00	72.000,00	72.000,00	72.000,00	77.000,00
Resultado neto de explotación	289.848,79	971.906,88	211.552,14	441.864,37	592.116,00
Resultado financiero	-57.665,03	-123.378,99	-90.809,03	-77.535,29	-111.879,46
Resultado de actividades ordinarias	232.183,76	848.527,89	120.743,11	364.329,08	480.236,54
Impuestos y otros gastos	0,00	57.203,25	0,00	0,00	26.058,70
Resultado del ejercicio	232.183,76	791.324,64	120.743,11	364.329,08	454.177,84
	30-06-1928	30-06-1929	30-06-1930	30-06-1931	30-06-1932
Ratios de la cuenta de resultados					
(años agrícolas)					
Resultado bruto de explotación (***)	4,84%	10,24%	3,25%	4,83%	5,75%
Consumo (***)	92,88%	87,70%	94,11%	92,90%	91,70%
Rentabilidad de los fondos propios	9,74%	30,83%	3,14%	8,42%	11,15%
Rentabilidad económica	6,48%	18,63%	2,97%	6,59%	9,25%
Margen económico	4,94%	10,47%	3,36%	4,96%	5,88%
Rotación del activo	1,64	1,91	1,19	1,55	1,78

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.

	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936	
Balance					
(años agrícolas)					
Total activo	6.927.792,05	4.296.441,82	4.810.242,23	6.073.958,53	
<i>Inmovilizado</i>	<i>3.496.591,69</i>	<i>1.964.195,09</i>	<i>1.932.552,60</i>	<i>1.981.723,30</i>	
Inmovilizado de explotación	648.833,01	627.622,44	594.182,40	584.253,10	
Otro inmovilizado	2.847.758,68	1.336.572,65	1.338.370,20	1.397.470,20	
	81,44%	68,05%	69,25%	70,52%	
<i>Circulante</i>	<i>3.431.200,36</i>	<i>2.332.246,73</i>	<i>2.877.689,63</i>	<i>4.092.235,23</i>	
Mercaderías	732.728,91	206.557,05	701.871,40	1.469.354,78	
Deudores	2.587.725,74	2.039.240,04	1.744.682,78	1.347.796,58	
Bancos	12.272,41	23.770,34	60.452,21	22.590,80	
Caja	88.808,37	50.425,37	359.339,46	1.240.072,54	
Seguros y viajes (*)	9.664,93	12.253,93	11.343,78	12.420,53	
Total pasivo	6.927.792,05	4.296.441,82	4.810.242,23	6.073.958,53	
<i>Fondos propios</i>	<i>4.006.106,34</i>	<i>3.176.250,80</i>	<i>3.179.033,64</i>	<i>3.763.970,05</i>	
Capital	2.901.390,30	2.634.663,69	2.592.588,07	2.768.569,55	
Fondos particulares	1.006.106,34	176.250,80	179.033,64	763.970,05	
Resultados	98.609,70	365.336,31	407.411,93	231.430,45	
<i>Fondos ajenos</i>	<i>2.921.685,71</i>	<i>1.120.191,02</i>	<i>1.631.208,59</i>	<i>2.309.988,48</i>	
Acreedores	952.713,63	570.191,02	636.208,59	1.514.988,48	
Acreedores familia	1.373.972,08				
Cuentas de interés					
Bancos	595.000,00	550.000,00	995.000,00	795.000,00	
	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936	
Fondo de maniobra	509.514,65	1.212.055,71	1.246.481,04	1.782.246,75	
(años agrícolas)					
	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936	
Ratios del balance					
(años agrícolas)					
Inmovilización afecta	9,37%	14,61%	12,35%	9,62%	
Financiación propia	57,83%	73,93%	66,09%	61,97%	
Financiación ajena	42,17%	26,07%	33,91%	38,03%	
Autofinanciación	225,62%	134,24%	130,97%	194,38%	
Endeudamiento	0,73	0,35	0,51	0,61	
Garantía	2,03	3,68	2,84	2,30	
Solvencia a corto plazo	1,17	2,08	1,76	1,77	
Tesorería o prueba del ácido	0,92	1,90	1,33	1,14	
Disponibilidad	0,03	0,07	0,26	0,55	
	31-12-1932	31-12-1933	31-12-1934	31-12-1935	31-12-1936
Distribución de resultados					
(años naturales)					
Beneficios obtenidos	309.344,74	327.100,30	324.802,54	242.955,37	-11.291,03
Beneficios repartidos	-309.344,74	-327.100,30	-324.802,54	-242.955,37	
%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

(*) Seguros y viajes pagados pendientes de imputar a otras cuentas.

	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936
Pérdidas y ganancias (**)				
(años agrícolas)				
Ingresos	597.348,95	939.021,39	1.006.703,29	868.813,75
Mercaderías	379.855,51	749.730,51	806.972,97	679.644,97
Fábrica	217.493,44	189.290,88	199.730,32	167.787,89
Intereses y descuentos				
Beneficios de géneros americanos				
Rescisión de contratos trigos y maíz				
Otros				21.380,89
Gastos	498.739,25	573.685,08	599.291,36	637.383,30
Mercaderías				
Gastos generales	153.302,24	172.724,42	172.531,21	232.928,40
Gastos generales de mercaderías	113.901,57	117.907,54	165.949,74	191.164,28
Bonificaciones	44.438,08	44.593,01	45.648,29	50.432,68
Intereses y descuentos	91.260,03	128.296,92	103.663,57	87.357,94
Amortizaciones	72.000,00	72.000,00	77.000,00	75.500,00
Otros	23.837,33	38.163,19	34.498,55	
Resultado	98.609,70	365.336,31	407.411,93	231.430,45
	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936
Cuenta de resultados analítica				
(años agrícolas)				
Ventas netas	10.229.941,77	12.403.031,56	10.398.524,28	9.377.583,36
Otros ingresos de explotación	217.493,44	189.290,88	199.730,32	189.168,78
Cifra de negocios	10.447.435,21	12.592.322,44	10.598.254,60	9.566.752,14
Consumo	9.894.524,34	11.697.894,06	9.637.199,60	8.748.371,07
Otros gastos de explotación	267.203,81	290.631,96	338.480,95	424.092,68
Resultado bruto de explotación	285.707,06	603.796,42	622.574,05	394.288,39
Amortizaciones	72.000,00	72.000,00	77.000,00	75.500,00
Resultado neto de explotación	213.707,06	531.796,42	545.574,05	318.788,39
Resultado financiero	-91.260,03	-128.296,92	-103.663,57	-87.357,94
Resultado de actividades ordinarias	122.447,03	403.499,50	441.910,48	231.430,45
Impuestos y otros gastos	23.837,33	38.163,19	34.498,55	0,00
Resultado del ejercicio	98.609,70	365.336,31	407.411,93	231.430,45
	30-06-1933	30-06-1934	30-06-1935	30-06-1936
Ratios de la cuenta de resultados				
(años agrícolas)				
Resultado bruto de explotación (***)	2,73%	4,79%	5,87%	4,12%
Consumo (***)	94,71%	92,90%	90,93%	91,45%
Rentabilidad de los fondos propios	2,46%	11,50%	12,82%	6,15%
Rentabilidad económica	3,08%	12,38%	11,34%	5,25%
Margen económico	2,79%	4,87%	5,99%	4,20%
Rotación del activo	1,48	2,89	2,16	1,54

(**) Recoge las cuentas utilizadas en el *Diario*.

(***) Calculados sobre la cifra de negocios.